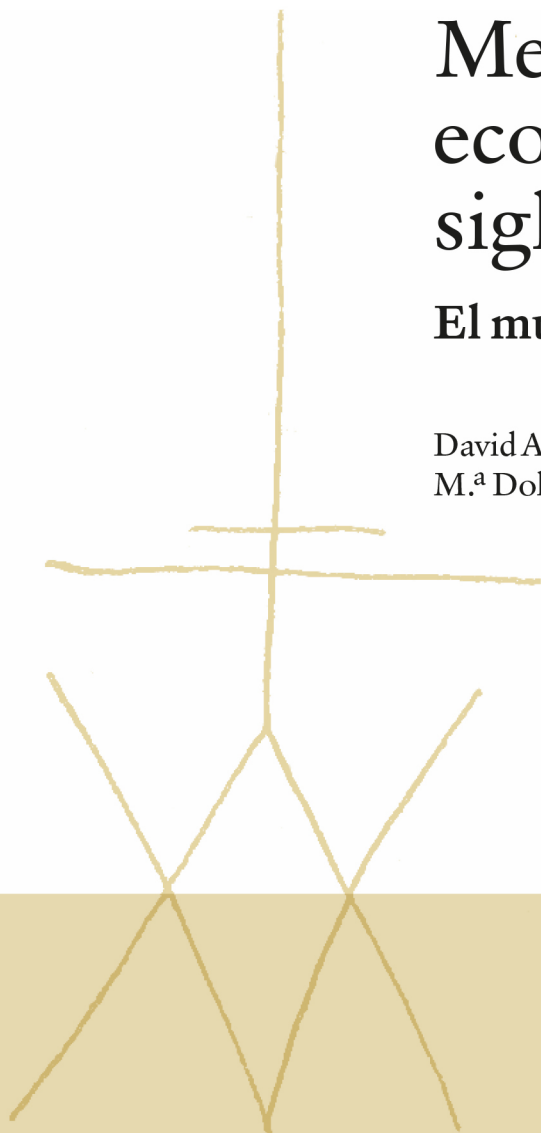


# Mercados y espacios económicos en el siglo xv

**El mundo del mercader Torralba**

David Abulafia  
M.<sup>a</sup> Dolores López Pérez (eds.)





Mercados y espacios  
económicos en el  
siglo xv



# Mercados y espacios económicos en el siglo xv

**El mundo del mercader Torralba**

David Abulafia,  
M.<sup>a</sup> Dolores López Pérez (eds.)

© Edicions de la Universitat de Barcelona  
Adolf Florensa, s/n  
08028 Barcelona  
Tel.: 934 035 430  
www.edicions.ub.edu  
comercial.edicions@ub.edu



DIRECTORA DE LA COLECCIÓN  
M.ª Dolores López

IMAGEN DE LA CUBIERTA  
Firma de la compañía Torralba.

ISBN: 978-84-9168-829-7

DOI: 10.1344/isbn.9788491688297

Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



Este libro se ha realizado dentro de los proyectos «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (España) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN/FEDER UE), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (España). La investigación que ha dado lugar a estos resultados ha sido, además, impulsada por la Fundación La Caixa (ID 100010434), dentro del proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195). Ha contado también con financiación del área de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática de la UB, en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP:UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).



# Índice

El mundo de Joan de Torralba, un mercader del siglo xv. DAVID ABULAFIA, MARÍA DOLORES LÓPEZ PÉREZ . . . . .	9
I. LA DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL MUNDO MERCANTIL DE LA BAJA EDAD MEDIA: FUENTES, HERRAMIENTAS Y REDES SOCIALES	
L'Arxiu Nacional de Catalunya i els seus fons nobiliaris: l'Arxiu del Palau- Requesens. JOSEP MARIA SANS I TRAVÉ . . . . .	33
Notariat i comerç: una aportació a l'estudi de l'activitat notarial a Catalunya al segle xv. DANIEL PIÑOL-ALABART. . . . .	47
Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval: perspectiva ontológica y gestión integrada de datos. ESTHER TRAVÉ ALLEPUZ, IVÁN CASADO NOVAS . . . . .	69
II. ACTIVIDAD MERCANTIL Y NEGOCIOS EN EL REINO DE ARAGÓN	
Una compañía, dos sedes. Zaragoza y Barcelona en el entramado empresarial de las sociedades mercantiles-bancarias de Joan de Torralba y Juan de Manariello (1425-1448). MARÍA VIU FANDOS . . . . .	113
<i>Treballar per la terra</i> : hacer negocio desde la capital del Reino de Aragón. SANDRA DE LA TORRE GONZALO . . . . .	133
El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv. GERMÁN NAVARRO ESPINACH . . . . .	155
III. ENTRE EL COMERCIO Y EL CONFLICTO: EL MEDITERRÁNEO DEL SIGLO XV Y SU ESCENARIO POLÍTICO-ECONÓMICO	
Commerciare in tempo di guerra? Mercanti catalani e genovesi nell'età del Magnanimo. ENRICO BASSO . . . . .	193
Les ports d'Ifríqiya dans la conjoncture du xv <sup>e</sup> siècle. DOMINIQUE VALÉRIAN . . . . .	211
Joan de Torralba y la apertura de nuevos mercados: el negocio magrebí. MARÍA DOLORES LÓPEZ PÉREZ . . . . .	227

Las atarazanas de Barcelona y la conquista de Túnez por el emperador. MIGUEL ÁNGEL DE BUNES IBARRA. . . . .	257
--	-----

IV. MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO: LA PENÍNSULA IBÉRICA  
COMO PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE DOS MARES

Flujos de personas, ideas y mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XIV-XVI). Balance y perspectivas de investigación. JUAN MANUEL BELLO LEÓN . . . . .	279
Por la senda de Occidente: los últimos mercados de al-Andalus en el espacio económico europeo. ADELA FÁBREGAS GARCÍA . . . . .	329
Conectividad, seguridad y solidaridad entre los puertos del Cantábrico en la Baja Edad Media. JESÚS ÁNGEL SOLÓRZANO TELECHEA . . . . .	347

V. REDES MERCANTILES EN EL ESPACIO EUROPEO

L'insertion d'une banque à l'étranger : le cas des Salviati à Londres à la mi-XV <sup>e</sup> siècle. MATTHIEU SCHERMAN. . . . .	383
Prima della Compagnia Torralba. Il commercio della lana spagnola tra XIV e XV secolo. ANGELA ORLANDI . . . . .	413
Mercaderes y hombres de negocios en la documentación pisana: los fondos del notario Scarsi. GERARD MARÍ I BRULL, KAREN ÁLVARO RUEDA . . . . .	445
Sicilia, destino y etapa clave en las relaciones comerciales marítimas de los perpiñaneses (mediados del siglo XIV – mediados del siglo XV). DAMIEN COULON . . . . .	471

VI. MENTALIDADES MERCANTILES Y ESPACIOS PRIVADOS:  
LA CULTURA DEL MERCADER EN LA EUROPA DEL SIGLO XV

Del juramento a la compañía: mentalidades feudales y/o mercantiles. CORAL CUADRADA MAJÓ . . . . .	495
Caterina Llull i Sabastida: il suo spazio economico e familiare tra la Sicilia e la Catalogna della fine del XV secolo. GEMMA COLESANTI, MARTINA DEL POPOLO . . . . .	539

## El mundo de Joan de Torralba, un mercader del siglo xv\*

### *The world of Joan de Torralba, a merchant in the 15th century*

DAVID ABULAFIA

University of Cambridge

MARÍA DOLORES LÓPEZ PÉREZ

Universitat de Barcelona

El 7 de enero de 1426 dos mercaderes aragoneses, ciudadanos de Barcelona, Joan de Torralba y Fortuny de Manariello, y uno zaragozano, Juan Feixas, se reúnen en Zaragoza, ante el notario Salvador de la Foz, para constituir oficialmente una compañía que se había puesto en marcha el 1 de diciembre del año anterior, y deciden concretar una duración de dos años, hasta el 1 de diciembre de 1427. Con el objetivo de «mercadiar en Aragón, y en Catalunya, y en Ytalia, y en Benecia y allá hon ben vis sea a les demunt dits companyons», suman un considerable capital, 10.000 libras barcelonesas, de las que Feixas aporta 4.000 y los restantes socios, 3.000 cada uno. Su interés se concreta en el trigo y la lana aragoneses, productos fuertemente demandados en el mercado barcelonés, el primero, y en las plazas italianas el segundo.

Joan de Torralba será el *cap*, la cabeza dirigente, y gestionará los negocios de la compañía desde la sede de Barcelona. En Zaragoza la dirección correrá a

\* Esta contribución se ha realizado en el marco de dos proyectos: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN), y se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195) y en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP-UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).

cargo de Juan de Manariello, sobrino de Fortuny, con la obligación de rendir cuentas a Torralba. En Tortosa, donde convergen a través del Ebro los cargamentos de cereal y lana negociados por Manariello, un *jove* se encargará de los asuntos de la empresa; y otros tres *joves* asistirán a Torralba, Manariello y Feixas, siempre disponibles para desplazarse allá adonde fuesen requeridos.

El buen hacer de los socios y una favorable coyuntura para la comercialización del trigo y la lana justificarían la renovación de la sociedad en 1428. En esta ocasión, el capital social es aportado a partes iguales por los tres socios y asciende a un total de 12.000 libras, a razón de 4.000 libras cada uno de ellos. Tras un nuevo bienio, la sociedad es renovada en septiembre de 1430, con una variación en cuanto a capital y socios. Los cambios en la composición de la asociación apuntan hacia una simplificación del organigrama, al quedar reducido el órgano directivo a dos únicos socios. La defunción de Fortuny de Manariello y la decisión de Feixas de abandonar la compañía condicionan las resoluciones del único socio restante, Joan de Torralba. Juan de Manariello, gestor en Zaragoza de las dos compañías anteriores, se incorpora entonces como socio. El capital social pasará a ser de 10.000 libras de moneda barcelonesa, aportadas a partes iguales por Joan de Torralba y Juan de Manariello. El resto de las características permanecen invariables, en cuanto a las áreas de intervención mercantil —Aragón e Italia— y los productos objeto de comercio —grano y lana—. La gestión, por tanto, se aventura a un período corto, renovable según perspectivas, rasgo asimilable a la mayoría de las compañías analizadas en Barcelona, Valencia y Mallorca para esta época.

Nuevos cambios tienen lugar en 1438. Ese año la sociedad se constituye por dos años (del 1 de enero de 1438 al 31 de diciembre de 1440) e incorpora nuevos socios: Domingo Sanz, habitante en Zaragoza, y el barcelonés, aunque de origen aragonés, Bernat d'Algars. Con un capital sensiblemente inferior, de 6.000 florines (en las anteriores compañías el capital se contaba en libras), invertido a razón de 2.000 florines Torralba y Manariello y 1.000 Sanz y Algars, sus áreas de intervención se concretan en Aragón y Cataluña («per mercadejar en Aragó y en Catalunya») y, aunque no se mencionan expresamente los mercados italianos, se deja abierta la posibilidad de actuar en otros territorios («y en altres parts si per les dites parts concordat será»). Torralba y Manariello se retiran de la gestión directa y delegan la gerencia en los socios minoritarios. Esta estructura empresarial perdurará hasta finales de la década de 1440.<sup>1</sup>

Durante sus más de treinta años de funcionamiento, la compañía entreteje una red de intereses en los mercados italianos aprovechando una favorable coyun-

1. Del Treppo 1972; Sesma 1985; López 2013; López *et al.* 2019; Viu 2019.

tura del mercado lanero y la creciente demanda de los centros textiles italianos. Esta compañía es, por tanto, una demostración palpable de la proyección internacional del Reino de Aragón y del papel ejercido por Zaragoza en las redes del comercio mediterráneo. Una evidencia de cómo la respuesta a las dificultades del Trecentos significó una reorientación de las actividades económicas y una intensificación de las relaciones entre operadores de Cataluña y Aragón, con el objeto de conectar la producción de los territorios del interior con las plazas comerciales costeras (sobre todo, con Barcelona) y lograr una importante proyección internacional, ya constatable en las primeras décadas del siglo xv.<sup>2</sup>

Las informaciones referidas a las actividades de la compañía evidencian unas características similares a las ya documentadas en otras empresas contemporáneas e integradas por operadores de la Corona de Aragón. La excepcionalidad de esta sociedad reside, por tanto, no en su funcionamiento sino en la extraordinaria conservación de una parte de sus registros contables, once libros correspondientes a la gestión de Joan de Torralba. La documentación comercial de carácter privado, dada su propia finalidad, difícilmente se mantiene generación tras generación, al contrario de lo que sucede con los pergaminos o las escrituras de carácter patrimonial, es decir, las relativas a la transmisión de bienes, las que son necesarias porque legitiman las propiedades. Hay, sin embargo, excepciones. La pervivencia de los fondos documentales de algunos de los hombres de negocios más importantes de Europa en el tránsito a la modernidad (como Francesco di Marco Datini) y de algunas compañías (como la dirigida por la familia Salviati o la de Simón Ruiz) han suscitado el interés de los investigadores, de manera que se han generado proyectos vehiculados y financiados alrededor de institutos y grupos de investigación, así como numerosas publicaciones que han difundido los principales resultados de los estudios llevados a cabo.<sup>3</sup> Una situación que contrastaba con el desconocimiento y la insuficiencia de estudios sobre la compañía Torralba. La escasez de libros de contabilidad conservados en los archivos de la Corona de Aragón difiere de la extraordinaria riqueza de los archivos toscanos, donde ya solo entre Florencia y Prato se atesoran unos dos mil quinientos libros de cuentas bajomedievales, libros que registran las operaciones comerciales, bancarias, industriales no únicamente de grandes compañías sino también de sociedades de nivel medio.<sup>4</sup> Ello confiere una importancia innegable a este fondo, cuya información comprende desde la década de 1420 hasta la muerte de Torralba, en los años cincuenta del mismo siglo, una relevancia ya remarcada por Mario del Treppo, quien

2. Sesma 1982; 1985; 2005; Viu 2019.

3. Benavides, Casado 2019.

4. Tognetti 2012.

en la década de 1970 dio a conocer la existencia de esta documentación, al tiempo que expresaba su deseo de poder llegar algún día a hacer la edición íntegra de los libros de contabilidad.<sup>5</sup>

Todos los indicios y las primeras aproximaciones a esta gran colección de documentos revelaban las numerosas posibilidades y el potencial de esta documentación para conocer los procesos de europeización de la sociedad bajomedieval y la génesis de un vasto ideario de valores y formas de vida, claves en la comprensión de nuestra forma de ser europeos y en las posibilidades de transmitir este rico patrimonio cultural a las generaciones futuras. De ahí la necesidad, según consideramos, de dar a conocer este fondo documental, mayoritariamente inédito, por lo que se planteó como línea de investigación prioritaria de nuestro grupo GRAMP-UB. Con este propósito se solicitó un Proyecto I+D al Ministerio de Economía y Competitividad, que fue otorgado en la convocatoria de 2015 con el título «FÉNICE. Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R). Paralelamente se presentó una propuesta a la convocatoria de ayudas a la investigación del Programa Recercaixa 2017, y la financiación se concedió al proyecto titulado «The formation of an international trade network: the business of a Catalan merchant at the dawn of Modernity» (2017ACUP0195). Ambos proyectos contemplan la puesta en valor de la documentación del fondo Arxiu del Palau-Requesens (ANCI-960) a partir de la transcripción, edición y estudio de los once libros contables.<sup>6</sup> Conocer la totalidad de la documentación y su alcance real era un paso clave para poder profundizar en el conocimiento de la estructura empresarial, las actividades comerciales de esta sociedad y las estrategias empleadas por la empresa. La concesión este mismo año de un nuevo proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado «GÉNESIS. Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo occidental (PID2019-104157GB-I00)», nos permitirá seguir avanzando en el estudio de los procesos de internacionalización del comercio y en la problemática en torno a la conformación de redes mercantiles.

Esta obra colectiva es uno de los resultados de esa investigación, fruto de la implicación de reconocidos especialistas en el ámbito de la economía y las redes de comercio medievales. Los trabajos presentados abordan el mundo del merca-

5. Del Treppo 1972.

6. Inventariados con las signaturas ANCI-960-T-690; ANCI-960-T-691; ANCI-960-T-694; ANCI-960-T-695; ANCI-960-T-700; ANCI-960-T-701; ANCI-960-T-703; ANCI-960-T-705; ANCI-960-T-706; ANCI-960-T-708 y ANCI-960-T-721..

der Torralba desde ópticas diversas y complementarias. Josep Maria Sans Travé, Daniel Piñol, Esther Travé e Iván Casado acometen el estudio de las fuentes documentales y las herramientas precisas para su análisis. Las operaciones de la compañía en el espacio aragonés, donde se aprovisiona del trigo y la lana (productos en los que basa su negocio la Torralba), centran los trabajos de María Viu, Germán Navarro y Sandra de la Torre. Estas mercancías se comercializan en los mercados mediterráneos, donde Joan de Torralba cuenta con comisionados que velan por los intereses de la sociedad y los suyos propios. Enrico Basso analiza el mercado genovés, hacia donde, además de Florencia, Venecia, Ancona y Ragusa (Dubrovnik), se canalizan las exportaciones de lana. Dominique Valérian, María Dolores López y Miguel Ángel de Bunes inciden en el escenario político del espacio hafsí y en los negocios magrebíes de Torralba centrados en la plaza de Túnez. Si bien las inversiones de la compañía se circunscriben al área mediterránea occidental, no cabe duda de que los poderosos cambios económicos, también sociales y culturales, acaecidos en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, contribuyeron a delinear un nuevo espacio europeo, un espacio en el que los intensos intercambios humanos, de mercancías, de ideas dieron lugar por primera vez a un universo comercial entendido en términos modernos. Los trabajos de Adela Fábregas, Juan Manuel Bello y Jesús Ángel Solórzano sitúan la península ibérica en ese nuevo espacio integrador, como punto de encuentro entre el Mediterráneo y el Atlántico, entre espacios islámicos y cristianos.

De regreso a los escenarios frecuentados por Joan de Torralba, Matthieu Scherman y Angela Orlandi centran su atención en dos compañías toscanas, la Salviati y la Datini, y ponen de manifiesto aspectos relevantes de su funcionamiento empresarial. Desde una perspectiva más general, Gerard Marí y Karen Álvaro desgran las informaciones aportadas por el notario pisano Scarsi e identifican aquellas sociedades catalanas, también toscanas, operativas en la Pisa de la década de 1420, plaza donde nuestra compañía opera a través de dos de sus más cercanos colaboradores: Juan Esparter y Roberto Aldobrandi. Concluida la asociación con Manariello, Algars y Sanz, Joan de Torralba reorienta sus inversiones y acuerda una nueva sociedad con intereses en Sicilia, lugar hacia el que nos traslada Damien Coulon. El autor elige como objeto de análisis las conexiones establecidas con la isla desde la plaza de Perpiñán, estrechamente vinculada a la compañía Torralba, y reconstruye las redes de mercaderes y las operaciones llevadas a cabo por comerciantes de esta ciudad.

Los vínculos más estrechos y privados, la ritualidad, las relaciones entre hombres y mujeres de la pequeña nobleza y la alta burguesía son el tema del estudio de Coral Cuadrada, quien evidencia el papel de la mujer y el matrimonio como instrumento de concertación de alianzas. Pero no es el único: Gemma

Colesanti y Martina Del Popolo reconstruyen la gestión y el emprendimiento de una mujer, Caterina Llull, vinculada a nuestra compañía a través del segundo matrimonio del yerno de Torralba, Joan de Sabastida, tras una temprana viudedad.

Y todo ello en un contexto, el del segundo tercio del siglo xv, considerado por la historiografía de recuperación económica, de salida de una profunda e hiriente «crisis» que había dejado tocados los cimientos de las sociedades medievales. Una crisis, no obstante, interpretada en la actualidad más como una alternancia estructural y una reconversión, una «destrucción creadora», que promovería una dinámica de crecimiento. Una interpretación, por tanto, en positivo de la crisis del Trecentos, hoy teoría prevalente, que valoriza los aspectos positivos del *crack* del siglo xiv.<sup>7</sup> Y es en el tráfico internacional donde se perciben los cambios más rápidos vinculados al crecimiento del comercio interior terrestre y a los mercados locales. Una gran reestructuración, siguiendo las palabras de David Abulafia, que sigue a la peste negra y motiva la aparición de nuevos centros de negocio y de nuevos grupos de comerciantes.<sup>8</sup> En definitiva, estamos ante una «Primera Edad Global», caracterizada por la aparición de nuevas rutas, nuevos intercambios, nuevas técnicas y nuevas mercancías.<sup>9</sup>

El espacio europeo así definido se erige en el escenario principal de actuación de muchos y muy variados operadores, de agentes económicos de origen muy diverso que llevaron a cabo un ejercicio de innovación de primer orden, cuyos efectos todavía son palpables, no solo en nuestra manera de acceder al crédito o de desarrollar actividades económicas, sino también en la forma en que entendemos Europa y nos definimos a nosotros mismos. Una Europa mediterránea, con un papel primordial y en absoluto secundario respecto a unas economías del norte europeo en las que una parte de la historiografía ha querido ver los polos del crecimiento moderno, desdeñando así el papel de los centros mediterráneos. Por el contrario, al hilo de los estudios más recientes pensamos en un sur de Europa con zonas de potente desarrollo económico. Un papel de liderazgo atribuido a la economía italiana,<sup>10</sup> pero que consideramos que puede igualmente adjudicarse a las principales plazas peninsulares donde actúan grandes hombres de negocios.<sup>11</sup> Y, entre esas plazas, se hallan Barcelona y Zaragoza, puntos neurálgicos del entramado societario de Torralba y centros mercantiles y financieros de primer orden en la primera mitad del Cuatrocientos, según se asevera a partir de las informaciones

7. Abulafia 2000; Epstein 2006; Igual 2007; Furió 2010; 2015; Goldthwaite 2013.

8. Abulafia 2000; 2005; 2013.

9. Casado 2011.

10. Malamina 2011.

11. Casado 2016; Torre 2018; Viu 2019.

aportadas por nuestra documentación, siempre atendiendo a la precaución por la parcialidad de manejar datos contables referidos a una única compañía. Y es desde esta perspectiva desde donde se ha planteado el presente libro, con el propósito de deparar unas primeras respuestas a los numerosos interrogantes planteados.

Las cuestiones referidas a las fuentes documentales y la problemática derivada de su manejo e interpretación son abordadas en primer lugar. La perdurabilidad de los registros contables y demás escrituras de los negocios de Torralba tiene que ver con la política matrimonial desarrollada por este mercader, una cuestión que ha sido analizada por Josep Maria Sans Travé. El Arxiu Nacional de Catalunya, donde se conservan en la actualidad, ha centrado una de sus líneas de actuación prioritarias en la recuperación de los archivos patrimoniales, en especial los nobiliarios catalanes. Archivos prácticamente inéditos, dado que durante siglos han permanecido custodiados por los propios linajes, en la mayoría de los casos, sin que se posibilitara el acceso a los investigadores. Este autor señala cómo el enlace de una de las hijas de nuestro mercader, Antonia, con el noble Joan de Sabastida, que continuó una parte de los negocios de su suegro, hizo que el grueso de la documentación pasase a su archivo. Tras un segundo matrimonio de Sabastida con Caterina, el fondo Torralba fue legado a los Llull y, después, a los Requesens por la unión posterior de ambas familias. Con la cesión del fondo documental Palau-Requesens al Arxiu Nacional de Catalunya en 2011 por parte de la Compañía de Jesús —depositaria de la documentación desde 1921, fruto de un acuerdo con los condes de Sobradíel, descendientes de los Requesens—, la colección de libros de cuentas del mercader Torralba y de su yerno Sabastida (ANCI-960-T) deviene pública y al alcance de los investigadores.

La documentación referida a la compañía Torralba se halla no solo en el Arxiu Nacional de Catalunya sino también en otros fondos archivísticos localizados en aquellos centros vinculados a la compañía y a sus socios. Resultan fundamentales las informaciones referidas en los contratos rubricados ante notario. Procuraciones, testamentos, actas de constitución de sociedades, contratos de aprendizaje, de contratación de factores, compraventas de mercancías, de inmuebles... permiten reconstruir ese mundo del mercader que apenas se vislumbra o incluso que únicamente se intuye en las anotaciones de los registros contables. Daniel Piñol dibuja esa estrecha relación existente entre mercaderes y notarios evidenciada en tres ámbitos: tienda, plaza y casa. La tienda, abierta a la calle, cerca de la entrada de la casa, y próxima al escritorio, una mesa, un mueble donde tomar apuntes, llevar las cuentas del negocio, guardar los libros, y también donde redactar las peticiones para solicitar al notario la escritura de un contrato. Es en la plaza donde se relacionan los mercaderes, donde tienen lugar los encuentros comerciales, y es allí donde se halla el notario para cerrar acuer-

dos el día de mercado. Y la casa, adonde acude el notario en el momento previo a la muerte, cuando el moribundo solicita poner en orden su legado y dejar por escrito sus últimas voluntades. Torralba recurre a Joan Sallent, activo en Barcelona en el tercer cuarto del siglo xv, y decide disponer sus asuntos poco antes de fallecer, en 1458.

Torralba gozó de una larga vida. A su muerte, cuando debía de tener en torno a 70 años, su única hija sobreviviente, Antonia, heredó sus bienes, y con ellos la memoria de sus negocios, sus libros de contabilidad. El ingente volumen de información contenida en los miles de asientos registrados en los once libros que han pervivido hacía inviable una gestión eficaz de la información. Por ello se ha diseñado un sistema de gestión integrada de la información que hemos denominado FENIX, cuyo protocolo de funcionamiento y manejo centran la aportación de Esther Travé e Iván Casado. Una base de datos pensada para la difusión de resultados en función de la gestión efectiva de la información a través del análisis matemático de los sistemas de redes complejas, siempre con el objetivo de llevar a cabo una explotación y un procesado de los datos compilados con criterios analíticos y estadísticos a fin de poder interpretarlos desde una doble clave: económica y cultural.

Los once libros conservados de la compañía Torralba suponen, no obstante, una ínfima parte de aquellos que debieron de generar los movimientos económicos registrados en las dos sedes principales —Barcelona y Zaragoza—, en la delegación de Tortosa y de manera individual por los factores encargados de gestionar los negocios de la sociedad en las plazas de Génova, Pisa y Venecia, seguramente también en Ancona y Ragusa. Recordemos que se trata de una compañía caracterizada por un elemento poco común dentro de la organización de las compañías medievales conocidas, como es el establecimiento de dos sedes, una en Zaragoza y otra en Barcelona. Torralba, en Barcelona, y Manariello, en Zaragoza, gestionaron al unísono la compañía entre 1430 y 1437, período en el que actuaron como únicos socios inversores. María Viu aborda en su intervención el funcionamiento de esta doble sede, prestando especial atención a las atribuciones propias de cada una de ellas, el grado de comunicación entre ambas y su peso en la toma de decisiones estratégicas de la compañía. Las dos, concluye Viu, son centros neurálgicos de la compañía. La posición estratégica de ambas ciudades en las redes mercantiles de las primeras décadas del Cuatrocientos justificaría, sin duda, la *originalidad* del diseño empresarial de la Torralba-Manariello, en el cual Zaragoza tendría, incluso, un papel más relevante que Barcelona. De Aragón son originarios los socios y es en ese territorio donde se aprovisionan de las mercancías que conforman el grueso de los negocios de la compañía, el trigo y la lana, productos que, en el siglo xv, se han convertido en el motor de la economía aragonesa.

La Zaragoza de Manariello es recreada por Sandra de la Torre. Centro logístico de primer orden, a esta ciudad arribaban las materias primas de alta calidad de los centros productores del interior y de fuera del reino, de manera que Zaragoza ejercía la labor de redistribuidora a la industria y/o los consumidores. Más del 60 % del valor de las mercancías que salían hacia el exterior del reino desde la ciudad provenía, remarca Sandra de la Torre, de los tres productos básicos del movimiento mercantil aragonés —lana, aceite, cereal— de producción propia pero también de procedencia castellana. Plaza estratégica, y además financiera. Negociaciones de comandas, concertación de créditos e inversiones en deuda pública recogidas en las actas notariales evidencian el papel determinante jugado por Zaragoza en el comercio del dinero, que fomentaría la atracción de empresas mercantiles y financieras de ámbito internacional, promovida a través de iniciativas aprobadas por las instituciones del reino. En la parroquia de San Gil, de San Andrés, de San Pedro, se concentran los espacios habitacionales y de negocio del sector mercantil; una adquisición de viviendas que posibilitará a los mercaderes, según señala la autora, un considerable poder en el gobierno urbano, especialmente en aquellas parroquias con una amplia representación.

Desde Zaragoza, Manariello organiza y dirige las exportaciones hacia Tortosa, siguiendo la vía del Ebro, de los dos productos prioritarios con los que comercia la Torralba: el trigo y la lana. Germán Navarro acomete en su trabajo la problemática de la comercialización del primero de ellos, del trigo, desde una doble perspectiva: la exportación de cereales fuera del reino, en la cual nuestra compañía desempeña un papel primordial, pero también en la distribución interior para el avituallamiento de sus propias poblaciones. Contando con una extensa base documental, Navarro evidencia la conexión directa que hubo en los siglos XIV-XV entre los espacios interiores del comercio terrestre y las grandes rutas marítimas de las costas, reseñando la articulación existente entre el comercio terrestre de corto radio con los intercambios interregionales vinculados a los puertos litorales. La consecuencia más importante sería, por tanto, la convergencia de negocios locales e internacionales, entre los cuales un buen ejemplo es, como señala el autor, la compañía Torralba.

Los libros de contabilidad analizados hasta el momento revelan considerables operaciones de compra de cereal, adquirido por Manariello en Aragón y reexpedido a Tortosa, donde el factor de la compañía, Domingo Pandetrigo, organiza las expediciones hacia Barcelona. Y junto con el trigo, se comerciaba con la lana, que desde el interior aragonés era redistribuida hacia Barcelona y hacia los principales centros textiles italianos. Las mercancías eran embarcadas en alguno de los puntos de concentración situados en el tramo aragonés del río

(Zaragoza, Escatrón, Caspe, Mequinzena) para ser transportadas hasta Tortosa y, desde ahí, redistribuidas hacia los mercados exteriores. La lana —sin duda la mercancía más preciada para los operadores extranjeros— era enviada a Italia: a Venecia, sobre todo, pero también a Pisa, Génova, Ancona y Ragusa. El puerto de Tortosa se configura, en consecuencia, como lugar de convergencia de mercaderes catalanes y aragoneses, así como italianos, interesados en la lana aragonesa. Se conforma de esta forma una extensa red que comprende desde las zonas de producción (Aragón, Maestrazgo) hasta las áreas de comercialización y distribución (Italia).<sup>12</sup>

En Italia, Génova es uno de los mercados donde la compañía cuenta con una corresponsalía. El crecimiento de la demanda de materia prima en los centros textiles italianos durante la primera mitad del Cuatrocientos está en estrecha relación con el éxito de las inversiones realizadas por la Torralba. Escasamente treinta años. La ruptura de la conexión italiana se materializa a mediados del siglo xv, motivada por diferentes factores político-económicos.<sup>13</sup> Sin duda, la introducción de lana castellana, en sustitución de la producida en la Corona de Aragón, empeoró el declive de los negocios vinculados a la exportación de lana, pero para entonces ya se había disuelto la compañía. Mario del Treppo cuantificó, a partir de los balances correspondientes al período 1429-1435 de sus años de funcionamiento, las exportaciones de lana estibada en Tortosa, procedentes del Maestrazgo y Aragón, en un 61 % para el mercado veneciano, un 26 % para el de Pisa y un 13 % para Génova.<sup>14</sup> Según estos datos, el mercado genovés desempeñaría un papel secundario en el entramado mercantil urdido por la Torralba. ¿Las causas? Enrico Basso intenta dar respuesta a esta cuestión y para ello analiza la coyuntura política durante los años de vigencia de la compañía, en coincidencia con la fase más crítica de las relaciones de la Corona de Aragón y el Comune de Génova; una conflictividad gestada en la centuria anterior, sustentada en la disputa por el control de los espacios en el Mediterráneo occidental y que llega a su máxima expresión durante el reinado de Alfonso el Magnánimo. Las tensiones políticas hacían prever un descenso notorio de las relaciones comerciales. Sin embargo, como sugiere Basso, el análisis de la documentación conservada da una respuesta mucho más compleja, dado que los mercaderes, catalanes y genoveses, consiguen mantener activos los intercambios comerciales, a pesar de los obstáculos generados por los respectivos gobiernos.

12. López *et al.* 2019.

13. Melis 1990, p. 271; Mainoni 1982, pp. 26-27; Del Treppo 1972, pp. 546-552.

14. Del Treppo 1972, p. 503. Cuantificaciones provisionales a la espera de recuperar los datos contenidos en los restantes libros contables.

Los negocios de la compañía eran solo una de las estrategias de inversión de nuestro mercader, quizá la que menos beneficios generaba, pues destinaba un porcentaje considerable de su capital a otras formas inversionistas realizadas de manera individual, al margen de la empresa. Se observa, ya desde principios de la década de 1430, una diversificación de los intereses económicos de Torralba, mucho más complejos y especulativos.<sup>15</sup> Sin abandonar a sus socios y el negocio de la lana, Torralba diseña nuevas estrategias y explora diferentes mercados condicionado por la nueva coyuntura internacional. Continúa invirtiendo en actividades propiamente comerciales, en Nápoles, en Túnez, siempre solo, mediante correspondencias, hasta la disolución de la compañía de la lana. Y en Mallorca, donde cuenta con la experiencia de los operadores mallorquines en los mercados magrebíes para llevar a cabo sus negocios en el sultanato hafsí.<sup>16</sup> Es en Túnez donde centran su interés las intervenciones de Dominique Valérian, María Dolores López y Miguel Ángel de Bunes.

Dominique Valérian analiza el papel del puerto de Túnez en las redes de comercio internacional del Cuatrocientos, un siglo que significó la restauración del poder de los sultanes hafsíes tras una larga crisis política que marcó una gran parte de la segunda mitad del siglo XIV. Caracterizada por las secesiones de territorios y las conquistas mariníes, esta crisis política estuvo acompañada de un paulatino abandono de los puertos ifriquíes por los mercaderes europeos, con la excepción de los hombres de negocios procedentes de la Corona de Aragón, quienes continuaron operando en los principales puertos. Valérian analiza cómo la estabilidad política conseguida durante los largos reinados de Abu Faris y Uthmán, desde 1394 hasta 1488, permitirá recuperar el control de ciudades y regiones insumisas, de territorios controlados por cristianos, como la isla de Djerba, y rebajar la presión de la piratería. El control de esta última marcaría la reanudación, ya en la década de 1420, del gran comercio marítimo en relación con una reordenación de las redes de intercambio de alcance mundial, el retorno de operadores cristianos a los mercados hafsíes y una mayor participación de mercaderes musulmanes en este comercio. Las plazas tunecinas desempeñarán un papel central y estratégico en la nueva configuración comercial, un papel reforzado tras la caída de Constantinopla en manos de los turcos otomanos, con la consiguiente búsqueda de espacios de aprovisionamiento y de comercio alternativos; a esto habría que sumar el auge adquirido por la navegación entre el Mediterráneo y el Atlántico, estimulada por el fuerte crecimiento de Flandes e Inglaterra.

15. Benavides, Casado 2019.

16. Abulafia 1996; López 2019a; 2019b.

La coyuntura descrita por Valérian para la primera mitad del siglo xv resulta propicia para Joan de Torralba, quien intuye las excelentes posibilidades de inversión en el mercado magrebí y fija su interés en Túnez. María Dolores López analiza los negocios de nuestro mercader en esta plaza, dedicados sobre todo a la comercialización de paños y la redención de cautivos. Unas inversiones, no obstante, ocasionales, y realizadas a través de la intermediación de corresponsales mallorquines, para quienes el área hafsí constituía una zona de intervención preferente y centro nodal en las redes de comercio que comunicaban la isla con los territorios del Magreb. La frecuencia de los contactos establecidos desde la isla y la presencia de comunidades ubicadas en las principales plazas —Túnez, Bugía, Bona, Constantina, Argel— constituyen una prueba palpable de la importancia del mercado hafsí en los intereses de los operadores mallorquines. Una presencia mercantil materializada en las alhóndigas, pero también en la migración de familias que se establecen durante largos períodos en las plazas hafsíes. Torralba se sirve de los contactos establecidos con los operadores radicados en la ciudad de Túnez y conocedores de la realidad del mercado para llevar a cabo sus negocios.

Miguel Ángel de Bunes nos traslada al Túnez de principios del xvi, en una coyuntura marcada por la apertura de nuevas rutas marítimas en el Atlántico y con un Magreb jalonado de presidios castellanos y portugueses. El enfrentamiento entre Carlos V y el Imperio otomano por el control del Mediterráneo Central tendrá un reflejo en la campaña de recuperación de la ciudad de Túnez en 1535, que fue conquistada el año anterior por Jeireddín Barbarroja al mando de una flota otomana. El emperador compromete entonces su ayuda al sultán hafsí Muley Hasán. El pormenorizado análisis realizado por Bunes pone de manifiesto la importancia de la participación de la ciudad de Barcelona en esta empresa a través de un análisis minucioso de las cuentas conservadas referentes a la construcción de galeras en las atarazanas barcelonesas.

Y de Túnez, a Granada. Adela Fábregas dedica su estudio a la participación del espacio andalusí en el comercio internacional de finales de la Edad Media. La existencia de una red de mercados locales conectados a un sistema de puertos, antepuertos y plataformas de acceso naval, además de las grandes escalas de Málaga y Almería, son la clave de la integración del territorio granadino en las grandes arterias de comunicación marítima internacional. La autora argumenta cómo la demanda de mercancías nazaríes pudo, con toda seguridad, modificar el modelo productivo nazarí. El impacto especulativo condicionó la opción por cultivos de orientación comercial. El azúcar, los frutos secos, la seda o la cerámica de lujo, fuertemente demandados en el Occidente cristiano por sectores de consumo medio o alto, atrajeron a mercaderes extranjeros, genoveses, también a mercaderes

de la Corona de Aragón, en los que Fábregas concreta su análisis. La reconstrucción de sus redes de actuación incluye, además de los grandes centros económicos (como Granada, Almería, Málaga), también plazas de menor entidad donde actuaban a través de socios secundarios de las compañías o bien por mediación de agentes locales. Unos agentes que, según apunta la autora, pudieron actuar como fuertes activadores de la actividad comercial impulsando dinámicas de reorientación de la estructura socioeconómica granadina, una opción en la que estaría plenamente implicado el poder nazarí, que actuaría como partícipe e impulsor. El problema subyacente reside, sin embargo, en la participación efectiva de la sociedad andalusí en estos intereses regidos por la satisfacción de la fuerte demanda exterior de mercancías específicas y en el modo en que pudo constituir un factor de cambio de los antiguos equilibrios productivos y sociales, aspectos que centran las más recientes investigaciones de la autora.

En el espacio cristiano, Juan Manuel Bello dibuja el escenario de las relaciones económicas y culturales entre el mundo mediterráneo y la Andalucía atlántica, la costa occidental africana y Canarias en los siglos finales del medievo al hilo de las últimas aportaciones de la historiografía. En su estudio reconstruye los viajes que, desde finales del Doscientos, y de forma cada vez más recurrente, atraviesan el estrecho de Gibraltar conectando ambos espacios. Bello ofrece un vívido retrato de mercaderes y navegantes, de obispos, vicarios y misioneros, de esclavos, que transitaron del Mediterráneo al Atlántico, y viceversa, siendo portadores de ideas, valores y conocimientos.

Entretanto, Jesús Ángel Solórzano nos traslada al Cantábrico, para acometer el análisis de la conectividad entre los puertos a lo largo de la costa atlántica y la de esta con el Mediterráneo. La necesidad de tener una estabilidad jurídica y una diplomacia activa que diera mayor seguridad a las actividades marítimas está detrás de la integración de los puertos cantábricos en una amplia red protectora que velaba por el mantenimiento de una paz necesaria para el desarrollo del comercio, y todo ello partiendo del hecho de que las ciudades portuarias tenían la capacidad de actuar como conectores de diversas redes.

A la luz de los resultados obtenidos hasta el presente, los mercados descritos, situados a ambos lados del Estrecho, no parecen suscitar el interés inversionista de Torralba. Hombre de negocios conservador, su radio de actuación se circunscribe a la zona delimitada por la Corona de Aragón, los mercados italianos y el área tunecina, zonas tradicionales de intervención de los mercaderes catalanes en los últimos siglos medievales. Es en estos espacios donde nuestro mercader entreteje sus redes económicas y sociales. Unas redes definidas sumariamente como un conjunto de elementos distintos, constituidos por individuos, también instituciones y/o puntos en el espacio. Estos elementos, por otro

lado, se hallan interrelacionados y estructurados en una jerarquía, en un verdadero sistema, en el caso de las redes más desarrolladas. Una noción que empieza a aplicarse en los estudios sobre comercio realizados a partir de la década de 1990, y que ofrece un nuevo ángulo de aproximación que permite analizar mejor y comprender la complejidad del mundo mediterráneo en el tránsito a la modernidad.<sup>17</sup>

En la actualidad continúa abierto el debate sobre la formación de redes, los intercambios entre varias redes y su relación con las instituciones locales o supra-locales, y acerca de cómo esas redes influyeron desde un punto de vista social, económico y cultural en los territorios que abarcaban. Son paradigmáticas las redes mercantiles en el tránsito a la modernidad,<sup>18</sup> si se considera, además, su papel en el establecimiento de una infraestructura precisa para la difusión de técnicas y prácticas culturales.<sup>19</sup> Dependiendo de factores sociales y culturales, las relaciones de parentesco, los orígenes de los operadores, las creencias religiosas, las prácticas comerciales locales, los medios de transporte y los tipos de mercancías, se desarrollaron diferentes tipos de redes que en cierto grado estaban separadas entre sí, mientras que las ciudades ofrecían ubicaciones donde establecer mercados para el intercambio entre diferentes mallas. La coherencia social de estas redes influyó en las estructuras de las sociedades urbanas, donde los actores migrantes se agrupaban y creaban sus propias infraestructuras —comunidades mercantiles— dentro de las ciudades.<sup>20</sup> Es indudable que los mercaderes requieren en sus viajes de esas redes sociales; unas redes que actúen desde la solidaridad y la colaboración. Las intervenciones de la compañía *Salviati* en Inglaterra, de la *Datini* en la Corona de Aragón, de la comunidad *perpiñanesa* en Sicilia y de la *catilana* en Florencia son estudios de caso que abordan estas cuestiones.

Matthieu Scherman desgrana el complejo proceso que lleva a la compañía *Salviati* a considerar la apertura de una filial en Londres a mediados del Cuatrocientos y su proceso de inserción en la sociedad londinense. En función de las informaciones contenidas en los registros contables preservados, Scherman ha podido reconstruir las estrategias y las prácticas empleadas por las familias de mercaderes-banqueros italianas para inserirse en las plazas del norte europeo, de las cuales la *Salviati* es un claro ejemplo. Antes de su establecimiento en Londres, la contabilidad de la empresa evidencia los diferentes procedimientos seguidos por

17. Abulafia 2013; 2021; Coulon, Picard, Valérian 2007; 2010; Coulon 2010; López 2013; 2017; 2019a; 2019b; López, Padilla 2013.

18. Caracausi, Jeggle 2014.

19. Calabi, Turk 2007.

20. Katsiardi-Hering 2012.

la compañía para procurarse el aprovisionamiento de lana inglesa, materia prima imprescindible para la producción de paños de alta calidad. Algunas de sus estrategias pasan por la utilización de las redes florentinas con intereses en Venecia, en especial los Medici, de los vínculos matrimoniales como instrumento principal para la creación de redes de alianza con familias toscanas económicamente activas en el noroeste europeo o de comisionados de empresas bien posicionadas en esos mismos mercados, como los Pazzi o los Bardi. Mecanismos, todos ellos, preparatorios para su arribada a la plaza londinense y extrapolables a las pautas seguidas por sus contemporáneos italianos. Finalmente, en 1445, la compañía decide inaugurar una agencia en la ciudad de Londres, operativa hasta 1465-1466. La contabilidad ofrece todos los elementos precisos que posibilitan la comprensión de las estrategias y las prácticas empleadas por los agentes de la Salviati para lograr su integración en el mercado inglés y llegar a constituirse como el punto de referencia de numerosas compañías italianas e intermediarios indispensables entre el mar del Norte y el área mediterránea.

De regreso al Mediterráneo, Angela Orlandi nos aproxima a los negocios de la compañía Datini en los territorios de la Corona de Aragón, anterior a la constitución de la Torralba. La cuestión no es baladí. Según las informaciones contenidas en los registros contables de Joan de Torralba se constata que, para gestionar los negocios del comercio mediterráneo, la empresa estableció una red de contactos comerciales en las principales plazas italianas y de la Corona de Aragón aprovechando los vínculos mercantiles preexistentes.<sup>21</sup> Mario del Treppo apuntaba una sugerente hipótesis que vinculaba la penetración de la compañía en los mercados del centro y norte de Italia con la desaparición del sistema Datini. El historiador italiano sugería una relación causa-efecto entre un relativo desabastecimiento provocado por la desaparición en las plazas del norte de la compañía de Francesco di Marco Datini y el despegue de los negocios de nuestra compañía.<sup>22</sup> Según esta hipótesis, la sociedad Torralba recogería las *herencias* del Datini gracias a una inteligente política de vínculos comerciales y familiares, y unas intensas relaciones con los grupos mercaderes italianos, que debieron de favorecer la introducción de Torralba en las redes internacionales urdidas por la compañía Datini y vacantes tras la muerte de Francesco di Marco en 1410. Si bien en un primer momento suscribimos la teoría de Del Treppo,<sup>23</sup> los avances realizados en el análisis de la documentación permiten afirmar que la malla de comercialización datiniana diverge de la entretejida años más tarde por nuestra Torralba, una

21. López 2013; López *et al.* 2019; Benavides, Casado 2019.

22. Del Treppo 1972, p. 533.

23. López 2013.

mallá en la que cobran especial relevancia, junto con los mercados de Venecia, Génova y Florencia, los puertos de Ragusa y Ancona, si bien no hay que olvidar el espacio temporal que transcurre entre la finalización de la primera (1410) y el inicio de las actividades de la Torralba (1425).<sup>24</sup>

Hasta aquí, lo que se refiere a las redes en el territorio italiano. ¿Y las relativas a la Corona de Aragón? ¿Es posible que Torralba *heredase* los contactos urdidos por la Datini en las zonas productoras de lana? La respuesta a estas preguntas requiere un análisis exhaustivo de las fuentes de aprovisionamiento de ambas compañías que posibilite un estudio comparado, estudio que acomete Angela Orlandi desde la perspectiva datiniana. La autora reconstruye, a partir de la documentación de la compañía pratense relativa a la gestión de las sedes de Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca, las redes de comercialización de la lana producida en los territorios de la Corona de Aragón y controlada por los agentes de la Datini en la última década del Trecentos y los primeros años del Cuatrocientos. Los datos analizados por Orlandi evidencian el decisivo papel de los agentes datinianos, sobre todo a partir de la apertura de la agencia de San Mateo, como generadores de negocio en la zona del Maestrazgo, aunque no exclusivamente. Responsables de la comercialización de altos volúmenes de lana destinada a proveer los talleres textiles toscanos, Orlandi consigue concretar el grado de participación de cada una de las sedes de la compañía en la adquisición de la materia prima y reproducir la compleja red comercial desde los centros de aprovisionamiento hasta los puertos de embarque. Paralelamente, la autora concluye que, si bien en los primeros años de actividad de la Datini su agente en el Maestrazgo garantizó un control casi monopolístico del mercado de la lana, es probable que en los años siguientes se aflojara y dejara más espacio a los comerciantes competidores. La desaparición del grupo Datini, según plantea la autora, no implicaría su sustitución por la empresa de Joan de Torralba, sino que flanquearon su acción con la de muchos otros comerciantes de la Corona de Aragón.

Uno de esos centros toscanos hacia los que se canalizaban las exportaciones de la Torralba, Pisa, es el observatorio en el que centran su interés Gerard Marí y Karen Álvaro. En esta ciudad, la compañía Torralba delega la gestión de sus negocios en un factor aragonés, de Zaragoza, Juan Esparter. Las informaciones contenidas en las actas del notario pisano Giuliano Scarsi, analizadas por ambos autores, además de documentar la intervención de sociedades toscanas, de Barcelona o Tortosa, esclarecen el papel desarrollado por Esparter y permiten plantear el posible funcionamiento de corresponsalías en las que los agentes actúen en paralelo para diversos operadores y/o sociedades, además de gestionar sus propios nego-

24. Cuestión analizada en: López *et al.* 2019.

cios. Unos agentes que entretejerían entre ellos unas mallas de solidaridad y cooperación, también de acogida, que resultarían primordiales para poder enfrentar posibles dificultades y contratiempos en unas sociedades donde carecían, en principio, de vínculos familiares.

Desde la óptica precisa de las redes mercantiles, Damien Coulon escoge el eje Perpiñán-Sicilia con el objetivo de verificar el grado de interrelaciones entre ambos centros económicos. La expansión comercial mediterránea de Perpiñán, cuyo tráfico marítimo se materializaba a través del puerto de Collioure, estuvo estrechamente vinculada a la plaza barcelonesa. Los libros de contabilidad de nuestra compañía recogen operaciones de cambio con mercaderes perpiñaneses y estrechos contactos con compañías toscanas con sedes en Perpiñán. En el caso de Sicilia, los vínculos de Joan de Torralba con la isla serán muy estrechos en los últimos años de su vida. En 1454 constituye una sociedad con su yerno, Joan Sabastida, y con Francesc de Junyent, Bernat d'Algars (formado al lado de Torralba) y Joan de Riumanyo, todos ellos mercaderes barceloneses, y cuyos espacios económicos, definidos como áreas de intervención de la sociedad, se circunscriben al área mediterránea: Sicilia, el Adriático —«al Golf de Venècia»—, «Munt de Barques», en la actual Libia, y Levante y en otros lugares «si mester será». <sup>25</sup> El centro neurálgico es, sin embargo, Sicilia. Sería su última intervención en el mundo de los negocios, puesto que poco tiempo después, en 1458, moría Joan de Torralba.

Las estrechas conexiones intuidas entre nuestra compañía y ambas plazas mediterráneas orientan las investigaciones de Damien Coulon, quien en esta ocasión centra su análisis en la comparativa entre las redes de mercaderes y las operaciones comerciales con destino a Sicilia y el Levante mediterráneo. La utilización de herramientas informáticas destinadas a la gestión de los datos documentales ha posibilitado una cuantificación precisa y rigurosa de los individuos, así como los lazos que los unen. A partir de esos resultados, el autor concluye el papel determinante de la isla en las relaciones de los operadores perpiñaneses con el área de Levante, posiblemente más importante que para los mercaderes de Barcelona. La isla constituiría, según se desprende del análisis realizado por Coulon, un mercado-cruce más cercano y mejor adaptado a las capacidades y las iniciativas del sector mercantil de Perpiñán, frente a los hombres de negocios de Barcelona más influyentes y experimentados en el gran negocio. El peso económico de Sicilia para los perpiñaneses se consolidaría con el desplazamiento del centro de gravedad política hacia Nápoles tras la conquista de Alfonso el Magnánimo en 1442. Es también esta conquista la que bascularía, por motivos diferentes, el interés de Torralba y el de otros mercaderes hacia los mercados sicilianos.

25. Noguera de Guzmán 1967, pp. 32-35.

Hombres de negocios, todos ellos, que conforman un selecto grupo relacionado en lo económico y en lo social. Un grupo que precisa sustentarse, para alcanzar el éxito en sus empresas, en unos lazos que sobrepasen los vínculos familiares y les posibiliten la cobertura y la asistencia precisa. Y es este el aspecto en el que centra su aportación Coral Cuadrada. Las relaciones entre hombres y hombres y entre hombres y mujeres son el sujeto planteado por la autora. La ritualidad, los vínculos y relaciones de parentesco entre la pequeña nobleza y la alta burguesía son abordados en su aportación al tiempo que centra su interés en un estudio de caso, el linaje Gualbes, ejemplo de la ambivalencia de la mentalidad señorial y alto-mercantil en la Cataluña del Cuatrocientos.

Y entre hombres y mujeres. El matrimonio se configura como el instrumento principal para la instauración de tramas de sociabilidad y conexiones clientelares, un comportamiento que permite la creación de sistemas de alianzas entre linajes con afinidad de intereses. Todo ello conduce a ratificar el preeminente sentido económico de la institución matrimonial, la cual, en el universo mercantil, girará en torno a la inyección de capitales, estrategias e inventivas a fin de asegurar el éxito y andadura de los negocios. Pero el papel de la mujer no se limita al de ser un instrumento en la concertación de alianzas. Las esposas y las viudas de comerciantes, así como las hijas y las madres, conocían los movimientos financieros de sus maridos y participaban de forma activa en la gestión de sus empresas. Y no solo lo hacían en ausencia de los hombres. Las mujeres invierten en la compra de deuda pública, en comandas, sin la intervención de sus maridos y con sus propios bienes. Son *mujeres mercaderes*,<sup>26</sup> y Caterina Llull es una de ellas.

Segunda esposa de Joan de Sabastida, yerno de Torralba, pertenece a una destacada familia barcelonesa de mercaderes y *ciutadans honrats*, los Llull, quienes calibran la conveniencia de un matrimonio que los emparentará con uno de los hombres mejor posicionados en la corte de los Trastámara. Tras la muerte de su marido, en 1471, Caterina se responsabiliza en solitario de la educación y el cuidado de sus cuatro hijos al tiempo que asume la administración de los bienes y negocios familiares en Cataluña y Sicilia. Gemma Colesanti y Martina del Popolo relatan una parte de su vida, la que transcurre en la isla, donde debe hacerse cargo de los negocios de su difunto marido. Las autoras centran su atención en la gestión llevada a cabo por Caterina de una parte del legado marital, el puerto y castillo de Brucoli, vecino a Siracusa, y centro de sus negocios. En su análisis in-

26. Seguimos la diferenciación de Martín Romera (2009, p. 282) entre «mujeres de mercaderes» y «mujeres mercaderes», entendiendo las primeras como toda mujer perteneciente a un entorno familiar de mercaderes, mientras que las segundas participarían en las actividades económicas mercantiles de manera autónoma.

ciden en las redes comerciales y los lazos personales que Caterina entreteje con las instituciones locales. Los datos analizados evidencian el alto volumen de las transacciones realizadas con un destino preferente: el Magreb. Cereales y legumbres componen la mayoría de los cargamentos y constatan el decisivo papel de Bruccoli como escala preferente en la exportación de cereales producidos en las áreas interiores. Prueba, todo ello, de cómo una viudedad abre la puerta a muchas mujeres a su inserción en el mundo mercantil ante la necesidad de velar por los intereses de unos hijos aún pequeños e incapaces, por tanto, de responsabilizarse de las finanzas familiares. Convertidas en expertas negociantes tras años de compartir, de observar, de aprender de las actitudes desarrolladas por maridos avezados en los negocios, y de actuar como procuradoras en ausencia del mercader.

En definitiva, los trabajos presentados han posibilitado un avance considerable en el conocimiento de los negocios de la compañía liderada por Joan de Torralba y del mundo mercantil en el que se integra, un mundo en transformación tras los duros reveses del Trescientos<sup>27</sup> y en el que nuestro mercader y sus socios, siempre atentos a las nuevas posibilidades de inversión, supieron calibrar las coyunturas alcistas e intervenir en aquellos negocios y mercados que podían generar sustanciales beneficios. Sin embargo, restan por responder numerosos interrogantes que se desprenden a partir de los datos aportados por la documentación consultada hasta el presente. La investigación del enorme bagaje documental legado por Joan de Torralba deja abiertas diversas líneas de investigación que, una vez exploradas, nos permitirán acabar de reconstruir el mundo de un mercader de la primera mitad del siglo xv.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABULAFIA, David (1996), *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*, Barcelona, Omega.
- ABULAFIA, David (2000), «L'economia mercantile nel Mediterraneo Occidentale: commercio locale e commercio internazionale nell'età di Alfonso il Magnanimo», en Guido D'Agostino, Giulia Buffardi (eds.), *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*, Nápoles, Paparo, vol. II, pp. 1023-1046.
- ABULAFIA, David (2005), «Mercati e mercanti nella Corona d'Aragona: il ruolo degli imprenditori stranieri», en Rafael Narbona (ed.), *La Mediterrània de la Corona*

27. Abulafia 2013.

- d'Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004*, Valencia, Universitat de València, vol. 1, pp. 797-820.
- ABULAFIA, David (2013), *El Gran Mar. Una historia humana del Mediterráneo*, Barcelona, Crítica.
- ABULAFIA, David (2021), *Un mar sin límites. Una historia humana de los océanos*, Barcelona, Crítica.
- BENAVIDES, Jesús; CASADO NOVAS, Iván (2019), *La memoria del mercader. El «Dietari Honzè» de la Compañía Torralba (1434-1437)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.
- CALABI, Donatella; TURK CHRISTENSEN, Stephen (eds.) (2007), *Cities and cultural exchange in Europe, 1400-1700*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CARACAUSI, Andrea; JEGGLE, Christof (2014), *Commercial networks an European cities, 1400-1800*, Londres, Pickering & Chatto.
- CASADO, Hilario (2011), «La formación del espacio económico Atlántico (siglos xv y xvi). Las transferencias de mercancías y símbolos en la “Primera Edad Global”», en José Ramón Díaz de Durana, José Antonio Munita (eds.), *La apertura de Europa al mundo atlántico. Espacios de poder, economía marítima y circulación cultural*, Bilbao, Universidad de País Vasco, pp. 117-142.
- CASADO, Hilario (2016), «Simón Ruiz, ejemplo de avanzada gestión empresarial de un gran hombre de negocios en la Europa del siglo xvi», en Antonio Sánchez del Barrio (ed.), *Simón Ruiz, mercader, banquero y fundador*, Medina del Campo, Fundación Museo de las Ferias, pp. 45-53.
- COULON, Damien (ed.) (2010), *Réseaux marchands et réseaux de commerce. Concepts récents, réalités historiques du Moyen Âge au XIX<sup>e</sup> siècle*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg.
- COULON, Damien; PICARD, Christophe; VALÉRIAN, Dominique (eds.) (2007), *Espaces et réseaux en Méditerranée médiévale*, París, Bouchène.
- COULON, Damien; PICARD, Christophe; VALÉRIAN, Dominique (eds.) (2010), *Espaces et réseaux en Méditerranée médiévale. II. La formation des réseaux*, París, Bouchène.
- DEL TREPPO, Mario (1976), *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa al segle xv*, Barcelona, Curial.
- EPSTEIN, Stephan R. (2006), «I caratteri originali. L'economia», en Francesco Salvestrini (ed.), *L'Italia alla fine del Medioevo: i caratteri originali nel quadro Europeo*, Florencia, Firenze UP, 381-431.
- FURIÓ, Antoni (2010), «La crisis de la Baja Edad Media: una revisión», en Antoni Furió (ed.), *Las crisis a lo largo de la historia*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, pp. 13-45.
- FURIÓ, Antoni (2015), «La crisis de la Baja Edad Media en los orígenes de una construcción historiográfica», en Elisa Varela (coord.), *La historiografía medieval davant la crisi*, Gerona, Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, pp. 169-206.
- GOLDTHWAITE, Richard A. (2013), *L'economia della Firenze rinascimentale*, Bolonia, Il Mulino.

- IGUAL, David (2007), «¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media», *Edad Media: Revista de Historia*, 8, pp. 203-223.
- LÓPEZ, María Dolores (2013), «La Compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», en Manuel Sánchez Martínez *et al.* (eds.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 313-332.
- LÓPEZ, María Dolores (2017), «Catalan maritime expansion in the western Mediterranean (12th-15th centuries)», en M. Balard (ed.), *The sea in history*, Suffolk, Boydell & Brewer, pp. 295-305.
- LÓPEZ, María Dolores (2019a), «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la configuración de un modelo comercial catalanoaragonés en los territorios marinos», en *Social and economic history and history of mentalities in Morocco and Andalusia. Approaches and crossed visions*, Tetuán, Universidad de Tetuán, pp. 1-41.
- LÓPEZ, María Dolores (2019b), «La configuración de un modelo comercial: las redes mercantiles mallorquinas en el espacio hafsí (siglos XIII-XIV)», en Gonçal López Nadal, Andreu Seguí (coords.), *La Barbaria i les Balears. Les relacions entre Tunis i l'arxipèlag al llarg de la historia*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, pp. 33-52.
- LÓPEZ, María Dolores; PADILLA, José Ignacio (2013), «Mallorcan merchants in the Medieval Maghrib: mercantile strategies in the port of Hunayn in the mid-fourteenth century», *Medieval Historical Review*, 28-2, pp. 141-165.
- LÓPEZ, María Dolores; BASSO, Enrico; MARÍ, Gerard; TRAVÉ, Esther (2019), *De Aragón a Venecia. El «Llibre major de comerç de llana blanca amb Itàlia» de la companyia Torralba (1433-1434)*, Barcelona/Turín, Edicions de la Universitat de Barcelona / Universidad de Turín.
- MAINONI, Patrizia (1982), *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel basso medioevo*, Bologna, Cappelli.
- MALANIMA, P. (2011), «The long decline of a leading economy: GDP in central and northern Italy, 1300-1913», *European Review of Economic History*, vol. 15, núm. 2, pp. 169-219.
- MARTÍN ROMERA, María Ángeles (2009), «Mujeres de mercaderes, mujeres mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV», *En la España Medieval*, 32, pp. 273-293.
- MELIS, Federico (1990), «I rapporti economici fra la Spagna e l'Italia nei secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana», en Luciana Frangioni (ed.), *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Florencia, Le Monnier, pp. 251-285.
- NOGUERA DE GUZMÁN, Raimundo (1967), *La Compañía Mercantil en Barcelona durante los siglos XV y XVI y las comandas del siglo XIV*, Valencia, Editorial F. Domènech.
- SESMA, José A. (1985), «La participación aragonesa en la economía de la Corona. Compañías de comercio con capital mixto en la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 15, pp. 331-344, reeditado en José A. Sesma (2013), *Revolución comercial*

- y cambio social. *Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 227-244.
- SESMA, José A. (1982), *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Juan March, pp. 36-38, reeditado en *Revolución comercial y cambio social, op. cit.*, pp. 43-91.
- SESMA, José A. (2005), «Centros de producción y redes de distribución en los espacios interiores de la Corona de Aragón: materias primas y productos básicos», en Rafael Narbona (ed.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, op. cit.*, pp. 903-938.
- TOGNETTI, Sergio (2012), «Mercanti e libri di conto nella Toscana del basso medioevo: le edizioni di registri aziendali dagli anni '60 del Novecento a oggi», *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2, pp. 867-880.
- TORRE, Sandra de la (2018), *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles, 1380-1430*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VIU, María (2019), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- ZAKHAROV, Victor N.; HARLAFTIS, Gelina; KATSIARDI-HERING, Olga (eds.) (2012), *Merchant colonies in the Early Modern Period*, Londres, Pickering & Chatto.

I

LA DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL MUNDO  
MERCANTIL DE LA BAJA EDAD MEDIA: FUENTES,  
HERRAMIENTAS Y REDES SOCIALES



# L'Arxiu Nacional de Catalunya i els seus fons nobiliaris: l'Arxiu del Palau-Requesens\*

## *The National Archive of Catalonia and its nobility collections: the Palau-Requesens Archive*

JOSEP MARIA SANS I TRAVÉ  
Arxiu Nacional de Catalunya

### RESUM

L'article centra els seus objectius en la creació de l'Arxiu Nacional de Catalunya i en les seves línies d'actuació de cara a l'aplegament de documentació iniciada a partir de 1980, la rellevància dels seus fons patrimonials i nobiliaris, així com el recorregut històric del fons del Palau-Requesens, en el qual s'integra la documentació del mercader Joan de Torralba, fins al seu ingrés a l'Arxiu Nacional de Catalunya, materialitzat el 2011.

### PARAULES CLAU

Llibres de comptabilitat, patrimoni arxivístic, fons Requesens.

### ABSTRACT

The goal of this paper is to explain the creation of the National Archive of Catalonia and to introduce its main strategies for collecting documentation since 1980. The relevance of heritage and nobility collections is covered, as is the history of the Palau-Requesens Archive, which held the Torralba Society files, until their integration into the National Archive in 2011.

### KEYWORDS

Accounting books, archival heritage, Requesens archive.

\* Aquesta contribució s'ha realitzat en el marc de dos projectes correlatius: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) i «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). S'ha beneficiat igualment del finançament concedit per la Fundació La Caixa (ID 100010434) al projecte «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195) i en el marc del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP.UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR833).

## INTRODUCCIÓ

Aquesta exposició es limitarà a desenvolupar els punts següents: la creació de l'Arxiu Nacional de Catalunya (ANC) i les seves línies d'actuació de cara a l'aplegament de documentació iniciades a partir de 1980; la rellevància dels seus fons patrimonials i nobiliaris, i, en últim lloc, el recorregut històric del fons de Palau-Requesens fins que va ingressar a l'ANC l'any 2011.

## CREACIÓ I LÍNIES D'ACTUACIÓ DE L'ANC

L'Arxiu Nacional de Catalunya representà una de les tres bases de la política arxivística desenvolupada per la Generalitat estatutària sorgida de les eleccions autonòmiques de 1980, juntament amb un organisme administratiu, el Servei d'Arxius, i la Xarxa d'Arxius Comarcals, que havia de tenir cura de la documentació i el patrimoni arxivístic d'arreu del territori català. Legalment, la seva creació (pel Decret 314/1980, de 28 de novembre) derivava de les competències exclusives que en matèria de cultura i d'arxius donava l'Estatut de 1979 (article 9, punt 6) a la Generalitat de Catalunya.

L'esmentat decret de creació definia els objectius i les funcions bàsiques que s'assignaven a l'ANC, que s'articulaven en els següents punts: aplegar la documentació del país que li fos transferida, custodiar i tenir cura de la documentació de l'Administració de la Generalitat, i conservar i tractar els documents per tal de facilitar-ne l'accessibilitat i la consulta als investigadors. El mes d'abril de 1985 el Parlament de Catalunya va aprovar la primera Llei d'arxius (Llei 6/1985, de 26 d'abril), on legalment es ratificaven les funcions de l'ANC; la segona Llei d'arxius, de 2001 (Llei 10/2001, de 13 de juliol, d'arxius i documents), en mantenia les funcions. D'altra banda, la rellevància que l'ANC va assolir dins la política arxivística desenvolupada per la Generalitat i la inauguració de la nova seu a Sant Cugat del Vallès el 23 d'abril de 1995 van motivar l'aprovació d'una nova normativa d'organització i funcionament que adequés el marc jurídic a la nova realitat (Decret 2/1995, de 10 de gener, de reestructuració de l'Arxiu Nacional de Catalunya), que ha exigít, tanmateix, una nova normativa en relació amb les seccions, publicada el 2019 (Decret 48/2019, de 5 de març, de les seccions de l'Arxiu Nacional de Catalunya).

Ja sigui per les possibilitats que li oferia l'esmentat decret de creació, ja sigui pel desenvolupament de les seves activitats, formalment el centre arxivístic creat per la Generalitat va tenir un caràcter mixt, en el sentit que, a la seva funció d'arxiu de l'Administració de la Generalitat, hi va afegir la de poder aplegar altres arxius i altra documentació que no li fos pròpia. En espera de poder exercir la

primera funció d'arxiu general administratiu, l'ANC es dedicà, per tal d'evitar la pèrdua de patrimoni arxivístic, a la seva recuperació i salvació.

No cal insistir en el fet que la institució arxivística nacional, tot i partir de l'any 1980, disposava d'experiències anteriors, com ara l'Arxiu de la Diputació del General —almenys des de 1413 fins a 1714— i l'Arxiu General de Catalunya, creat per llei el 1934 però que, de fet, no funcionà fins a l'inici de la Guerra Civil de 1936-1939, la tasca del qual fou extraordinària en la salvaguarda dels arxius durant els primers dies de l'onada revolucionària i en el període de guerra.

Així, doncs, a finals de l'any 1980 l'Arxiu Nacional de Catalunya, que partia del no-res, desplegà la seva tasca arxivística en quatre grans línies d'actuació de cara a aplegar documentació: la primera, i més pròpia, se cenyí a la recuperació de l'arxiu de la institució durant l'època republicana (1931-1939). La victòria franquista de 1939 va implicar que una part important de la documentació administrativa que es conservava en els diversos departaments de la Generalitat fos confiscada sistemàticament i posteriorment tramesa a Salamanca per tal de ser utilitzada en la repressió dels considerats enemics o simplement no addictes al nou règim. Una altra part fou destruïda i anà a parar a la fàbrica de paper de la Riba dels Gomà per ser reutilitzada com a pasta. Una tercera part —la més necessària per continuar les tasques de govern— va seguir l'exili amb els responsables de la institució. I, també, una part molt petita va restar en les institucions que administrativament van substituir les anteriors republicanes i també en mans d'alguns particulars. En aquesta tasca de recuperació es transferiren a l'ANC els registres i la documentació de la Generalitat de l'època republicana que es trobaven a la Diputació de Barcelona (com ara els llibres, bellament relligats, dels protocols i actes del Consell de Govern i el fons Francesc Macià), i l'Ajuntament d'aquesta ciutat retornà la documentació corresponent a la Secció d'Arxius del Servei del Patrimoni Històric, Artístic i Científic, que, dirigit per Agustí Duran i Sanpere, es conservava a la seu de l'Arxiu Històric Municipal de Barcelona; també es retornà la documentació de la Comissió General de Museus i la de la Secció de Museus de l'esmentat Servei del Patrimoni Històric, que es conservava a l'Arxiu Reial de Barcelona, anomenat Arxiu de la Corona d'Aragó. I també s'ingressà documentació procedent de persones privades que per les seves funcions custodiaven aquest tipus de documentació oficial (com ara la corresponent al Pla general d'obres públiques de 1935, integrat als fons de la Generalitat gràcies a la donació feta pel senyor Victorià Muñoz i Oms, el director del Pla, el 1983 i el 1997; o la documentació de Marc Aureli Vila com a representant de la Generalitat a Veneçuela). El volum més important de documentació, però, tal com hem avançat, es conservava a l'anomenat Archivo de San Ambrosio de Salamanca, formant part del que després s'ha anomenat Centro Documental de la Memoria Histórica. L'acció reivindicativa es va

iniciar l'estiu de 1980 i no es va començar la devolució fins després de l'aprovació a les Corts espanyoles de la Llei 21/2005, de 17 de novembre, de restitució a la Generalitat de la documentació que li fou confiscada durant la Guerra Civil Espanyola, que es feu en quatre tongades, des del 31 de gener de 2006 fins a la darra del 4 de desembre de 2014. La reivindicació catalana s'ha estès al llarg de trenta-quatre anys, i encara avui resta un 5 % que no s'ha retornat (especialment la conservada com a integrant de la Causa General a l'Archivo Histórico Nacional, i la requisada a diversos ajuntaments catalans).

A aquesta documentació cal afegir-hi la de la Presidència de la Generalitat, que acompanyà el president Lluís Companys en l'exili —que després de diverses peripècies anà a parar a mans del Partit Nacionalista Basc, documentació que, a través del Govern Basc, fou retornada a la Generalitat— i que ingressà a l'ANC l'any 2002.

Una segona línia d'actuació del primer centre arxivístic de Catalunya anà dirigida cap al salvament dels arxius d'empreses. La dècada dels vuitanta fou un moment difícil per a l'economia catalana, que va patir la fallida de moltes empreses, algunes de relativament grans, moltes de mitjanes i també de petites. En general els seus liquidadors venien la documentació que no havien d'utilitzar legalment als drapaires, de manera que es perdia un patrimoni documental que sens dubte podia ser rellevant per als estudis d'història econòmica i social. Aquesta circumstància motivà que l'ANC dedicés una part de les energies a salvaguardar aquesta documentació, o bé recuperant-la de les mateixes fàbriques o bé de les centrals administratives o, fins i tot, d'alguns fons que ja estaven en poder dels drapaires. D'altres hi ingressaren per donació o dipòsit de responsables o fiduciaris d'alguns fons d'empresa, com ara el Dr. Jordi Nadal, que en l'esmentada qualitat donà al centre arxivístic la documentació de La España Industrial.

També aquesta línia d'actuació ha resultat altament positiva i ha convertit l'ANC en el centre arxivístic del nostre país que aplega més arxius d'empreses, amb un total de 137 fons que abasten des del segle XVIII fins a finals del XX, entre les quals sobresurten els sectors del tèxtil, la metal·lúrgia, el comercial, el químic i l'editorial. Destaquen pel seu volum i rellevància Manufacturas Sedó, S.A. (1841-1985); La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A. (1855-1990); La Farga Lacambra (1886-1981); Macosa (1882-1979); Siemens (1900-1960); Compañía General de Tabacos de Filipinas, S.A. (1881-1987); Sociedad Anónima Cros (1904-1988); Sociedad Española de Carburos Metálicos (1897-1987); Hidroeléctrica del Segre (1896-1985); Editorial Salvat, S.A. (1898-1975) i Editorial Teide, S.A. (1940-1980), entre moltes altres.

La tercera línia d'actuació de l'ANC s'ha centrat en l'aplegament de la documentació representativa de les personalitats catalanes dels segles XIX i XX que

destacaren per les seves activitats polítiques, artístiques, literàries, culturals o socials. Alguns d'aquests fons personals, d'altra banda, cap a la dècada dels vuitanta del segle xx havien passat dels seus creadors o fautors als seus descendents, que sovint o no tenien capacitat per guardar-los en les seves pròpies residències o bé no els donaven la rellevància que tenien. També aquesta actuació ha donat fruits excel·lents perquè ha suposat que l'ANC sigui l'arxiu del nostre país amb més fons de personalitats. Crec positiu de fer esment d'alguns, com ara, entre els polítics, els personals —no els oficials que formen part de la documentació de la institució, llevat de la del president Tarradellas, que es conserva a Poblet— dels presidents de la Generalitat Francesc Macià, Jordi Pujol i Pasqual Maragall, de Prat de la Riba, Josep Puig i Cadafalch, Ventura Gassol, Josep Maria de Porcioles, Gregorio López Raimundo, Ramon Trias Fargas, Antoni de Senillosa, Antoni Gutiérrez, Marc Aureli Vila, etc.; pensadors i pedagogs com Eugeni d'Ors i Alexandre Galí; literats i artistes com ara Pau Casals, Montserrat Roig i Carles Riba - Clementina Arderiu; periodistes i publicistes com Eugeni Xammar, Octavi Saltor, Maurici Serrahima, Víctor Alba i Ramon Rucabado; historiadors i juristes com Pere Bosch i Gimpera, Ferran Soldevila, Josep Rafael Carreras i Bulbena, Manuel Duran i Bas, Raimon Noguera i Ramon Maria Roca Sastre, entre molts d'altres.

No podem obviar, finalment, els fotògrafs, sobretot per l'interès que cada vegada més tenen les seves obres, ja siguin considerades artístiques, ja siguin documents gràfics i registres de moments i situacions específiques de la societat. Avui, amb prop de tres milions d'imatges, l'ANC s'ha convertit en un dels centres que aplega més documentació gràfica del país. Conserva els fons fotogràfics de professionals de la fotografia com els Brangulí, Bert i Claret, Gabriel Casas, Antoni Esplugas, Josep Gaspar, Gonsanhi, Hermenter Serra, Frederic Cuyàs, Ignasi Marroyo, i els de Pere Català i Pic i el seu fill, Pere Català i Roca.

La quarta línia d'actuació de l'ANC s'ha concretat en la recuperació dels arxius patrimonials catalans, i concretament els nobiliaris, també amb un èxit i un resultat altament positius. Des de l'any 1982, quan disposà d'unes mínimes instal·lacions al carrer de Villarroel, a la cruïlla amb el carrer Consell de Cent, de Barcelona, l'ANC s'obrí a promoure el dipòsit i a acceptar aquests tipus d'arxius. Haig de reconèixer en un primer moment l'esforç i la col·laboració que vam tenir del senyor Armand de Fluvià, bon coneixedor de la noblesa catalana, així com del senyor Carles de Montoliu, baró de l'Albi, a través dels quals se'ns obriren moltes portes i, en bona part gràcies a les seves gestions, ens poguérem introduir en aquest grup social caracteritzat, sobretot en la nostra terra, per la discreció.

La nostra actuació pel que fa als arxius de la noblesa anà encaminada principalment a possibilitar la consulta de la documentació que conservaven, fent un

primer pas cap a la seva ordenació i el seu inventari, i a crear un ambient de confiança i respecte envers aquest petit grup social, que recordava el tracte, sovint vexant, que havia rebut en temps de la Generalitat republicana i que havia culminat amb la confiscació durant la Guerra Civil dels seus propis arxius per part de l'Administració catalana. Certament, això donà com a resultat la salvació i conservació d'aquests arxius, però en l'imaginari col·lectiu d'aquest grup només restava clara la confiscació per part de la Generalitat. Lluitar contra aquesta adversitat ideològica fou una tasca llarga i ens calgué molt de temps per fer comprendre als nobles del país que l'ANC es posava al seu costat com un servei de la Generalitat sorgida de l'Estatut de 1979.

Superades les primeres reticències, no només férem oblidar les actuacions de la Generalitat republicana, sinó que, per palesar el nostre interès a conèixer el paper que la noblesa va desenvolupar en la configuració de la societat catalana, vam crear a l'ANC l'Institut d'Estudis Nobiliaris Catalans amb la finalitat d'estudiar el paper que va tenir en el passat històric del nostre país, que va motivar, així mateix, estudis sobre les principals cases nobiliàries catalanes. Precisament promoguts per aquesta institució foren uns cicles de conferències anuals a la seu de l'Acadèmia de Bones Lletres en què la protagonista era la noblesa catalana vista des de punts de vista molt diversos. També cal vincular amb les diverses iniciatives d'aquest institut l'elaboració d'alguns estudis concrets sobre algunes nissagues catalanes, com ara les dels Desvalls, marquesos d'Alfarràs, els Llupià i els Cartellà-Sabastida, barons de l'Albi.

Un segon pas d'atenció al patrimoni arxivístic conservat pels nobles catalans se cenyí a afavorir-ne la consulta i proposar les instal·lacions de l'ANC per dur a terme aquest propòsit, sobretot després de l'aprovació de la primera Llei d'arxius per part del Parlament de Catalunya, de 26 d'abril de 1985, en què l'article 15 fixava una sèrie de condicions de conservació per als arxius privats, per les quals els propietaris se'n podien alliberar dipositant-los en un arxiu públic —concretament, s'especificava un arxiu de la Xarxa d'Arxius de la Generalitat o el centre que determinés el Departament de Cultura—. La nova Llei 10/2001, de 13 de juliol, d'arxius i documents, en l'article 13 recollia les obligacions dels propietaris d'arxius privats en la mateixa línia que la llei anterior. L'alliberament d'aquestes obligacions i la voluntat per part de diversos membres d'aquest sector social de promoure la recerca històrica sobre els seus avantpassats, així com l'assegurança d'una conservació i unes atencions per als seus documents per part d'especialistes motivaren que, superades també les reticències inicials, alguns nobles dipositessin els seus fons documentals a l'ANC.

Integrats en el que anomenem «Fons familiars i patrimonials», avui l'ANC conserva i ofereix als investigadors uns tipus de fons, els nobiliaris, gairebé verges,

perquè han estat durant molts segles custodiats per les seves pròpies nissagues, que els mantenien tancats i sense possibilitat de consulta. Llevat sovint de l'interès d'algun membre de la família per confeccionar quadres genealògics (ja fos personalment, ja fos a través d'una persona experta en genealogia), en la majoria d'aquests arxius encara no s'hi ha treballat, ni s'hi ha fet recerca, ni s'han analitzat els documents que contenen. No els cansaré amb la relació exhaustiva dels fons nobiliaris que es conserven avui al nostre arxiu, però sí que em sembla d'interès esmentar-ne almenys alguns, d'importància més rellevant, ja sigui per la fama i el prestigi de la nissaga, ja sigui pel volum del fons conservat.

Cito entre els de major volum els fons del llinatge Cartellà-Sabastida, barons de l'Albi, amb documentació que va de 1146 a 1950, amb 7,9 metres lineals (m lin.) conservats, i el llinatge Rocabruna, barons de l'Albi, amb documentació que va de 1167 a 1893, amb 6,4 m lin. conservats; el llinatge Despujol, marquesos de Palmerola, amb documentació de 1200 a 1999, amb 23,6 m lin. de documentació; el llinatge Güell, comtes de Güell i marquesos de Comillas, amb documentació que va de 1570 a 1967, amb 8,5 m lin. de documentació; el llinatge ja més modern dels comtes de Lacambra, amb documentació que va de 1850 a 1980, amb 13,9 m lin. conservats; el llinatge Mercader, comtes de Bell-lloch, amb documentació entre 1100-1950, amb 28,7 m lin. conservats; el llinatge Milà, comtes de Montseny, amb documentació que va de 1201 fins al 2001, amb 11,9 m lin. conservats; el llinatge Moixó, marquesos de Sant Mori, amb documentació que va de 1145 fins a 1972, amb 11,3 m lin. de documentació; el llinatge Oriola-Cortada, comtes de la Vall de Merlès, amb documentació d'un abast cronològic que va des de 1185 fins a 1952, amb 7,4 m lin. conservats; el llinatge Pallejà, marquesos de Montsolís, que abasta de 1100 fins a 1968, amb 3,6 m lin. conservats; el llinatge Riquer, marquesos de Benavent i comtes de Casa Dávalos, amb documentació que va de 1156 fins a 1980, amb 10,3 m lin. conservats; i, per acabar, pel seu volum documental haig de fer esment d'aquests darrers fons, els del llinatge Sentmenat, marquesos de Castelldosrius, amb documentació que va des de 1016 fins a 1999, amb 40,5 m lin. de documentació conservada; els del llinatge Desvall, marquesos d'Alfarràs (ingressat a l'ANC el febrer de 2017), que va cronològicament des de l'any 981 fins a 1983, amb 4.529 pergamins i 289 caps arxivadores de paper, i amb un volum total de 29,5 m lin. de documentació; el llinatge Fortuny, barons d'Esponellà, que va cronològicament des de 986 fins a 1992, amb 58,5 m lin. de documentació; l'arxiu dels Fiveller, de Teià, amb 800 lligalls de documentació (ingressat el novembre del 2019), i l'arxiu nobiliari més important que ha ingressat, ja sigui pel volum, ja sigui per la rellevància dels seus personatges, l'anomenat Arxiu del Palau-Requesens.

El resultat d'aquesta actuació ha suposat que l'arxiu hagi aplegat més de 500 m lin. de documentació patrimonial i nobiliària, corresponent a gairebé un

centenar de famílies i llinatges, amb un volum de documentació molt desigual, ja que, mentre que alguns d'aquests arxius ultrapassen els 50 m lin., d'altres són molt reduïts i escassament arriben a un metre. Els pergamins conservats d'aquests fons s'eleven a 19.877.

D'entre tots aquests fons, el més rellevant és l'anomenat Arxiu del Palau-Requesens, ingressat a l'ANC gràcies al conveni de comodat signat el 17 de juny de 2011 entre l'aleshores conseller de Cultura, Ferran Mascarell, i el superior provincial dels jesuïtes a Catalunya, el pare Lluís Magriñà i Veciana. Amb aquest acte culminaven amb èxit les negociacions que des de feia temps es duïen a terme entre l'ANC i el Centre Borja, de Sant Cugat, incrementades després de la mort del darrer arxiver, el pare Antoni Borràs i Feliu, el novembre de 2006, per tal de donar una solució a l'atenció de l'esmentat fons documental i, d'una manera especial, a la seva consulta per part dels investigadors i estudiosos.

Per entendre millor el que representa aquest arxiu, crec que és interessant exposar-ne, ni que sigui breument, els nuclis inicials i la seva formació, la integració d'altres fons i el pelegrinatge històric fins a arribar a l'ANC.

D'entrada, com el mateix títol indica, es tracta de dos nuclis inicials ben diferents: l'arxiu del Palau i l'arxiu del llinatge Requesens.

L'Arxiu del Palau fa referència a l'antic Palau Reial Menor, que havia estat seu de la comanda dels templers a la ciutat de Barcelona. Després de la supressió de l'orde el 1312 en el Concili de Viena del Delfinat, la propietat fou assignada als hospitalers de Sant Joan de Jerusalem, els quals, en disposar d'un altre convent a prop, al mateix sector, vengueren el complex templer rebut al bisbe de Vic. Aquest el vengué el 1368, per la seva banda, a Pere III el Cerimoniós, que el reformà per convertir-lo en palau reial i residència de la seva esposa, Elionor de Sicília. El rei Joan II regalà l'edifici al seu governador a Catalunya, Galceran de Requesens, i va esdevenir la residència d'aquesta família. El 1542 l'emperador Carles li concedí el patronat de la Reial Capella, de manera que en aquest segle XVI s'hi feren importants reformes, entre les quals les necessàries per albergar el panteó familiar, assolint fins a divuit preveres encarregats del culte. El contingut específic d'aquest fons fa referència a les diverses obres de remodelació fetes en aquest espai fins a l'època moderna —recordem que les darreres intervencions les dugué a terme l'arquitecte Elies Rogent a finals del segle XIX— i a les atencions litúrgiques i de culte de la capella. Entre els documents d'aquest fons, destaquen les diverses ordinacions de la institució, llibres de teologia i devoció, col·leccions de butlles, llevadors de rendes i pagaments de censos, processos, llibres de misses, llibres de pagaments als clergues —en algun moment s'assolí la xifra de divuit preveres encarregats del culte—, llibres d'oficis en memòria de patrons i benefactors, testamentaries dels capellans, sermons predicats, etc.

El fons, però, més important és el que recull la documentació de la família Requesens, especialment a partir de Galceran de Requesens i Santa Coloma († 1465) i els seus successors, els Zúñiga, els Fajardo, marquesos de Los Vélez, després els Álvarez de Toledo, marquesos de Villafranca del Bierzo, i, finalment, els Cavero, comtes de Sobradíel. Aquests darrers, representats per José Ignacio Cavero Alcívar i María del Carmen San Gil, el 26 de juliol de 1921 donaren a la Companyia de Jesús la capella, les cases que havien fet construir en el lloc que ocupava el Palau Reial Menor, i l'arxiu. Aquests religiosos van mantenir el culte a la capella, convertiren les cases en residència pròpia i tingueren cura de la conservació de l'arxiu fins al parèntesi de la Segona República, en què, amb motiu de l'expulsió dels jesuïtes entre 1932 i 1939, si bé restà *in situ*, estigué fora de la seva gestió, fins que ho recuperaren tot en acabar la Guerra Civil. Cal dir que l'arxiu visqué, doncs, un moment molt difícil per a la seva supervivència amb motiu precisament de l'esmentada contesa bèl·lica, perquè fou un objectiu de crema per part dels revolucionaris, els quals, tot i aconseguir el seu propòsit pel que fa a bona part dels manuscrits, no pogueren neutralitzar l'actuació dels col·laboradors de la Secció d'Arxius del Servei del Patrimoni Històric, que dirigia Agustí Duran i Sanpere, que pogueren salvar almenys la part de la documentació de l'arxiu i guardar-la en un lloc segur durant tota la guerra. Retornat tot, després del conflicte, a la Companyia de Jesús, aquesta el conservà a la seva residència de Palau fins que el 1976 el traslladà al Centre Borja, de Sant Cugat del Vallès. Aquí, fins a la seva mort el 21 de novembre de 2006, en tingué cura el pare Antoni Borràs Feliu, el qual reorganitzà i creà noves seccions en l'esmentat fons i inicià la descripció, amb el suport del Servei d'Arxius de la Generalitat, d'algunes sèries.

No és el moment per fer una anàlisi genealògica dels membres de la família Requesens i els seus entroncaments i del que això va representar en l'increment del seu patrimoni documental, però, en tot cas, sí que em sembla adient esmentar-ne breument els personatges principals, bona part de l'activitat dels quals ha quedat reflectida en els diversos documents d'aquest arxiu nobiliari. Li és ben escaient l'expressió del darrer director jesuïta d'aquest arxiu, el pare Borràs, que va afirmar: «Els Requesens són un fenomen social i familiar sense parí a Catalunya».

Sembla que els Requesens foren originaris d'una família de mercaders de Tarragona documentada ja a finals del segle XIII que adquiriren els castells de la Nou i d'Altafulla. Un descendent, Lluís, a principis del segle XV intervingué en les reunions prèvies del Compromís de Casp de manera favorable a Ferran I d'Aragó, cosa que li agraií nomenant-lo portantveus del governador general de Catalunya, càrrec que també exerciren molts dels seus descendents. Un fill homònim de Lluís es casà amb Constança de Santa Coloma, i del matrimoni sorgiren dues

de les personalitats de més relleu del segle xv, centrades en els regnats d'Alfons el Magnànim i Joan II: Bernat († 1469) i Galceran (1465).

El primer destacà pels seus serveis a la corona com a almirall d'Alfons el Magnànim i virrei de Sicília entre 1439 i 1440 i entre 1463 i 1464. Participà en el primer setge de Nàpols, en les guerres contra Castella, contra el turc, i en setges contra diversos llocs d'Itàlia. El monarca el premià amb la concessió el 1458 del privilegi de noblesa i el títol de camarlenc. D'altra banda, la donació per part del monarca del feu de Marsala, al regne de Sicília, determinà que els seus descendents s'establissin en aquesta illa.

El seu germà Galceran († 1465 a València) tingué també un important full de serveis polítics i militars a la corona: fou patge i uixer d'armes d'Alfons el Magnànim, batlle de Catalunya nomenat el 1432, governador general designat el 1442, almirall i ambaixador reial el 1450, i, en contra de les Constitucions del país, el 1453 fou nomenat lloctinent general de Catalunya. Igual que al seu germà, el monarca li concedí el privilegi de noblesa l'any 1458 i el feu camarlenc de la seva casa. El 1461, durant la crisi provocada per l'empresonament del príncep de Viana per part del seu pare, Joan II, la Generalitat el desterrà a València, on va morir el 1465. Els seus dos fills mascles foren partidaris de Joan II en la guerra civil catalana de 1462-1472, i reberen en recompensa per part d'aquest monarca el privilegi de poder usar les quatre barres reials en el seu escut nobiliari. El primogènit, anomenat Lluís de Requesens i Joan de Soler († 1509), fou durant la guerra civil capità de Lleida, fou declarat per la Generalitat «enemic de la terra» i en acabar la contesa Joan II el nomenà governador general de Catalunya, càrrec que exercí fins a la seva mort. Finalitzada la guerra civil, tingué un paper important en la defensa del Rosselló i els aixecaments remences. Rebé del seu pare Molins de Rei i Santa Creu d'Olorda, als quals afegí per compra a Joan II el 1474 la baronia de Castellví de Rosanes, que incloïa Martorell, Sant Andreu de la Barca, Castellbisbal, Abrera i Sant Esteve Sesrovires, fet que determinà que els Requesens es convertissin en els principals senyors del Baix Llobregat, domini que va mantenir fins a l'extinció de les senyories jurisdiccionals el 1837. El segon fill, Galceran de Requesens i Joan de Soler († 1505), fou capità general de l'armada de Ferran II i participà en la campanya de Màlaga i el 1495 en les campanyes de Nàpols i Sicília. El 1484 Ferran II li concedí els títols de comte de Palamós i baró de Calonge. El primer passà al seu germà Lluís fins a la seva mort (1509) i retornà a la seva filla gran Isabel, casada amb Ferran de Cardona, virrei de Nàpols i senyor de la baronia de Bellpuig.

L'hereva de Lluís de Requesens i Joan de Soler fou la coneguda Estefania de Requesens i Roís de Liori († 1549), que a l'herència dels Requesens va afegir l'aragonesa dels Roís de Liori, de la seva mare. Va haver de restituir el comtat de Pa-

lamós a les seves cosines, filles de Galceran, per una sentència reial de 1513, que passà, tal com acabem de dir als Cardona, barons de Bellpuig. Estefania es casà el 1526 amb el noble castellà Juan de Zúñiga Avellaneda y Velasco, amic i destacat col·laborador de l'emperador Carles —de qui fou majordom major— i del rei Felip II de Castella, de qui fou preceptor. En els pactes matrimonials s'establí que l'hereu portaria sempre davant el cognom Requesens, i així es va mantenir força temps entre els seus descendents. El 8 d'agost de 1542 l'emperador Carles concedí a l'esmentat matrimoni el patronat de la Reial Capella del Palau Reial Menor, i reformaren i embelliren el temple i hi construïren el panteó familiar, on s'enterraren els seus descendents, molts dels quals havien finat lluny de Barcelona, i, per tant, s'hi hagueren de traslladar les seves despulles.

Un fill d'Estefania, Lluís de Requesens i Zúñiga (1528-1576), fou el membre més rellevant del llinatge: fou ambaixador del rei Felip II de Castella davant la Santa Seu, negociador de la Santa Lliga que obtingué la victòria a la batalla de Lepant, on Lluís de Requesens era lloctinent de Joan d'Àustria, i governador de Milà entre 1571 i 1573 i de Flandes entre 1573 i 1576. El 1552 es casà amb Jerònima Gralla i Hostalric, filla de Francesc de Gralla i Desplà, mestre racional, i de Guiomar d'Hostalric, la qual aportà l'herència de la família Sabastida, on es troba precisament el fons dels Torralba.

La filla i hereva universal de l'heroi de Lepant fou Mencia de Zúñiga i de Requesens, que es casà primer amb Pedro Fajardo de Córdoba, marquès de Los Vélez, i en segones núpcies amb Juan Alonso de Pimentel de Herrera, comte de Benavent. El seu fill hereu fou Luis Francisco Fajardo de Zúñiga i Requesens, primer marquès de Martorell, títol concedit el 1627 per Felip III de Castella. A partir d'aquest moment el patrimoni català i valencià dels Requesens va passar a la casa de Los Vélez, grans d'Espanya, i es perdé el cognom dels Requesens. El seu patrimoni, després de diversos enllaços, passà ja en el segle XIX a María Teresa Álvarez de Toledo y Palafox (1801-1866), que es maridà amb Joaquín Florencio Cavero, comte de Sobradiel. En els seus descendents van quedar el Palau Reial Menor i la Reial Capella, així com les baronies del Llobregat i la resta del patrimoni català i valencià. El 1856 els comtes de Sobradiel van enderrocar l'antic i malmès Palau Reial Menor i van obrir els actuals carrers del Palau i Baixada de la Comtessa, van restaurar la Reial Capella i van construir diverses cases els anys 1866-1868. Finalment, l'any 1921 els esposos José Ignacio Cavero Alcívar i María del Carmen San Gil, comtes de Sobradiel, donaren a la Companyia de Jesús l'esmentat patrimoni barceloní, juntament amb el seu arxiu.

No voldria acabar sense fer una referència obligada a les tres famílies entroncades i absorbides pels Requesens: les valencianes Joan i Roís de Liori i la barcelonina Sabastida.

L'entroncament amb els Joan fou doble: primer pel casament de Galceran de Requesens i Santa Coloma, senyor de Molins de Rei, amb Isabel Joan de Soler. En segon lloc, amb la mort sense descendència el 1562 de Benet Honorat Joan, senyor de Tous, se'n traspassà l'herència a Lluís de Requesens i de Zúñiga.

Els Liori, d'altra banda, eren una família noble valenciana d'origen aragonès, establerta al País Valencià des del temps de la conquesta; una descendent, Hipòlita Roís de Liori i Montcada, es casà amb Lluís de Requesens i de Soler el 1501. A la mort d'Hipòlita l'any 1549, el seu patrimoni i el seu arxiu passaren al seu net, Lluís de Requesens i Zúñiga.

El tercer gran grup arxivístic que s'integrà en l'arxiu troncal dels Requesens fou el de la família barcelonina dels Sabastida. Els Sabastida foren una família de cavallers caracteritzats pels seus serveis a la corona catalana. Un Joan Sabastida fou veguer de Barcelona i home de confiança de Joan II, governador de la cambra de la reina Joana a Sicília i castellà de Brucoli. Aquest noble es casà amb Antònia, filla del mercader Joan Torralba, i després amb Caterina Llull, i tingué únicament dos fills d'aquesta segona esposa. La primera filla es maridà amb Dimes de Requesens, germà de Lluís de Requesens i Joan de Soler, i el segon fill, Joan d'Hostalric Sabastida, es casà amb Joana de Montbui Tagamanent. Una descendent, emparentada amb els Gralla, es maridà amb Lluís de Requesens i Zúñiga (1552) i aportà també la seva documentació a l'arxiu troncal dels Requesens.

Per acabar, he dit al començament que bona part dels fons nobiliaris de l'ANC estaven verges pel que fa a la recerca i que havien estat molt pocs els investigadors que els havien analitzat. Mantinc l'afirmació de manera general, tot i que haig de precisar que sobre els fons del Palau-Requesens s'han fet ja algunes recerques i se n'estan fent actualment. En primer lloc, haig d'esmentar el projecte Torralba, dirigit per la professora Lola López, que ja ha aconseguit alguns resultats i en el qual hi ha un grup d'investigadors que hi treballa i que representarà la recerca més rellevant feta sobre els esmentats fons. No puc oblidar els treballs literaris que apleguen correspondència d'algunes senyores de la casa, entre les quals hi ha Estefania de Requesens i Hipòlita Roís de Liori, de Maite Guisado i Eulàlia de Ahumada, i els treballs de Gemma Teresa Colesanti sobre algunes dones de la nissaga, especialment l'empresària Caterina Llull i Sabastida (1440-1495). Al costat d'aquests estudis, no puc deixar de banda els treballs d'alguns directors d'aquest arxiu que ens deixaren recerques molt interessants, com les efectuades pels jesuïtes Josep Maria March i Batlles (1875-1952) i Antoni Borràs i Feliu (1924-2006), o les del farmacèutic i historiador Bonaventura Pedemonte i Falguera (1881-1950), entre d'altres.

## BIBLIOGRAFIA

- ADROER, M. Àngels; GIFRE, Pere (1988), «Arxius privats i arxius patrimonials a Catalunya», *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística* 1, pp. 83-96.
- AHUMADA, Eulàlia de (2003), *Epistolaris d'Hipòlita Roís de Liori i d'Estefania de Requesens*, València, Publicacions de la Universitat de València.
- AHUMADA, Eulàlia de (2003-2004), *Correspondència privada: La història entre línies*, «Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona», 49, pp. 463-472.
- BORRÀS, Antoni (1971), *Luis de Requesens: Cataluña y Lepanto. Nuevos documentos*, Barcelona, Diputació Provincial de Barcelona, Museu Marítim.
- BORRÀS, Antoni (1973), «Cartes d'Alexandre VI conservades a l'Arxiu del Palau de Barcelona», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 46, pp. 279-323.
- BORRÀS, Antoni (1978-1984), «Principales fondos concernientes a la última fase del Reino de Sicilia-Nápoles (1416-1516) conservados en el [Arxiu del Palau] de Barcelona», a *IX Congreso di Storia della Corona d'Aragona*, Nàpols, Società Napoletana di Storia Patria, vol. II, pp. 19-45.
- BORRÀS, Antoni (1979), «Pergaminos de la época de Jaime I que se conservan en el Arxiu del Palau-Requesens», a *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Saragossa, CSIC – Institución Fernando el Católico, vol. III, pp. 385-395.
- BORRÀS, Antoni (1984), «Fons documental relatiu a la família Sabastida durant la seva estada a Sicília (s. xv) conservat a l'Arxiu del Palau de Barcelona», a *XI Congreso di Storia della Corona d'Aragona*, Palerm, Accademia di Scienze Lettere e Arti, vol. II, pp. 201-224.
- BORRÀS, Antoni (2005), «Principals fons històrics de la família Joan conservats a l'Arxiu del Palau Requesens de Sant Cugat del Vallès. Catàleg», a *XVIII Congrès Internacional de la Corona d'Aragó*, València, Universitat de València, vol. I, pp. 651-660.
- BOSCH, Mònica; GIFRE, Pere (1998), «Els llibres mestres dels arxius patrimonials. Una font per a l'estudi de les estratègies patrimonials», *Estudis d'Història Agrària*, 12, pp. 155-182.
- COLESANTI, Gemma T. (2008), *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo xv: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro*, Barcelona, CSIC.
- FERNÁNDEZ, Josep (1991), «Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia», *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, 4, pp. 95-113.
- FERNÁNDEZ, Josep (2008), «Les archives privées en Catalogne», *Cahiers de l'AFPAP*, 2, pp. 115-126.
- FERNÁNDEZ, Josep (2009), «Els arxius personals i patrimonials», *Dovella*, 99, pp. 19-24.
- FERNÁNDEZ, Josep (2011), «La noblesa catalana en l'època moderna vista a partir dels seus arxius familiars», a S. Canalda, C. Narváez i J. Sureda (eds.), *Cartografías visuales y arquitectónicas de la modernidad. Siglos xv-xviii*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 135-147.
- FERNÁNDEZ, Josep (2014), «Els fons patrimonials i nobiliaris conservats a l'Arxiu Nacional de Catalunya», a *Arxiu Nacional de Catalunya, Nobles i cavallers entre dos monarques*.

- La Guerra de Successió als fons de l'Arxiu Nacional de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2014, pp. 17-29.
- FLUVIÀ, Armand de (2013), *Repertori de grandeses, títols i incorporacions nobiliàries de Catalunya. III*, Barcelona, Vicens Vives, 2013.
- GUISADO, Maite (1987), *Cartes íntimes d'una dama catalana del segle XVI. Estefania de Requesens. Epistolari a la seva mare, la comtessa de Palamós*, Barcelona, La Sal.
- MARCH, Josep Maria (1941-1942), *Niñez y juventud de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2 vols.
- MARCH, Josep Maria (1944), *La batalla de Lepanto y don Luis de Requeséns, lugarteniente general de la mar, con nuevos documentos históricos*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- MARCH, Josep Maria (1946), *El Comendador Mayor de Castilla Don Luis de Requeséns en el Gobierno de Milán (1571-1573)*, Madrid, Editora Nacional.
- MARCH, Josep Maria (1950), *La Embajada de don Luis de Requesens en Roma por Felipe II cerca de Pío IV y Pío V*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- PONS, Vicente (1996), «Los archivos familiares: realidad y propectiva desde la óptica del historiador de los archivos», a *I Simposium. Los archivos familiares en España: estado de la cuestión*, Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, pp. 45-93.
- SANS TRAVÉ, Josep Maria (1995), «L'Arxiu Nacional de Catalunya», a Joan Domingo i Josep Matas (coords.), *Els arxius: l'experiència catalana*, Barcelona, Associació d'Arxivers de Catalunya, pp. 23-26.
- SANS TRAVÉ, Josep Maria (1997), «L'Arxiu Nacional de Catalunya», *Insar*, 3, pp. 8-12.
- SANS TRAVÉ, Josep Maria (1997), «L'Arxiu nacional de Catalunya: una institució al servei de l'Administració autonòmica, la societat i la cultura», a *Arxius nacionals, regionals i generals en els seus marcs territorials*, Barcelona, Departament de Cultura, pp. 9-28.
- SANS TRAVÉ, Josep Maria (2016), «Salvación y recuperación de archivos privados realizadas por el Arxiu Nacional de Catalunya (1980-2014)», a Miguel Cisneros i Virginia M. Cuñat (eds.), *Patrimonio olvidado, patrimonio recuperado*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 247-286.

# Notariat i comerç: una aproximació a l'estudi de l'activitat notarial a Catalunya al segle xv\*

## *Notaries and trade: An approach at the study of the notarial activity in Catalonia in the 15th century*

DANIEL PIÑOL-ALABART

Universitat de Barcelona

### RESUM

Aquest article s'articula en tres àmbits en els quals s'estableixen les relacions entre notaris i mercaders: la botiga, la plaça del mercat i la casa. Tots aquests espais conflueixen en un de sol, que és la notaria, lloc on es registren els contractes que responen a una realitat econòmica que té en el comerç un dels seus puntals. S'aporten dades sobre les tipologies documentals que són producte de l'activitat que desenvolupen els notaris catalans, la clientela de les notaries i el volum de negoci.

### PARAULES CLAU

Catalunya, contractes notarians, economia medieval, mercaders, notariat públic.

### ABSTRACT

Three different scenarios—the store, the market place, and home—in which relationships between merchants and notaries take place are examined in this paper. All these spaces converge in a single one, the notary's office, where contracts are signed, reflecting an economic reality where trade is one of the underpinning activities. Information is provided about documentation types produced of the activity carried out by Catalan notaries, the notaries' clients and the volume of business.

### KEYWORDS

Catalonia, notarial agreements, medieval economy, merchants, public notary.

\* Aquest article forma part de les activitats de recerca dels projectes HAR2015-65146-P, PID2019-PID2019-105072GB-I00 i «SCRIBA. Anar a cal notari a la Catalunya medieval» (Recercaixa 2016).

Abreviatures utilitzades: ACCE: Arxiu Comarcal de la Cerdanya; AEM: *Anuario de Estudios Medievales*; AHAT: Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona; APSMP: Arxiu Parroquial de Santa Maria del Pi; EHDAP: *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*.

## INTRODUCCIÓ

Un títol com que el que hem decidit posar a aquest treball resulta, d'entrada, ambiciós, ja que conté diversos elements que avalen aquest qualificatiu. En primer lloc, perquè situem al mateix nivell una institució —el notariat— i un fenomen —el comerç—. En segon lloc, perquè l'estudi de l'activitat notarial a Catalunya demana molt més espai i molt més temps del que s'hi pugui dedicar aquí. I, en tercer lloc, perquè el segle xv és prou complex en tots els àmbits i demana molta més atenció que la que hi puguem donar ara.

Pel que fa al notariat, cal dir que, almenys per als segles medievals, hem d'atendre una sèrie de realitats molt diverses. Per exemple, els diferents tipus de notaris que localitzem en la documentació ens parlen de diverses autoritats que els nomenen, i es detecten confrontacions entre col·lectius de notaris, com els notaris laics i els eclesiàstics.<sup>1</sup> També hi ha una varietat força important de notaries i escrivanies, amb una àmplia diversitat de titularitats, entre les quals hi ha ciutats, viles, pobles, parròquies, senyories feudals... La primera notícia d'una escrivania pública la trobem a Vic l'any 1155 en mans d'un canonge de la catedral, que rep el dret d'escrivania per part del bisbe osonenc. D'aquesta manera, resulten notaries de titularitat pública —titularitat reial, la majoria— o eclesiàstica, i moltes eren conegudes amb el nom d'«escrivania comuna». A aquestes oficines cal afegir les escrivanies relacionades amb institucions com els consells municipals, les corts dels veguers, la Cancelleria Reial o les cancelleries episcopals, algunes de les quals tenien un bon estol de notaris treballant-hi a causa del gran volum de feina, que aporten riquíssims fons documentals. Dins de la institució notarial encara hi hem d'afegir els col·legis notariais escampats arreu del territori, tot i que els trobem sobretot en les ciutats més importants, els notaris regulats per normatives i per privilegis emanats del poder reial, i els notaris controlats pels bisbes a través de les visites pastorals, entre d'altres.<sup>2</sup>

Al costat del notariat tenim el comerç, que està marcat, almenys per al que interessa en aquest treball, per un temps d'expansió comercial per la Mediterrània amb vaixells, mercaderies, diners, mercaders..., un fenomen àmpliament treballat i amb línies de recerca consolidades que ara no és el moment de repassar i que al llarg de l'article seran punts de referència per ubicar alguns dels resultats de l'anàlisi de la documentació. Aquesta és precisament el testimoni més clar d'aquesta expansió, del lloc que ocupaven els mercaders en la Catalunya del segle xv i del paper dels notaris que deixaren constància dels contractes entre mercaders, tot

1. Ferrer 1977.

2. Piñol 2015.

ocupant un espai central en l'activitat comercial. La signatura del notari conferia als acords un caràcter de compromís definitiu, de manera que podem afirmar que el notari era un veritable àrbitre de la societat.<sup>3</sup> La seva presència en la societat serà cada vegada més imprescindible, i la necessitat que els documents siguin validats per un notari anirà augmentant; per exemple, es veurà obligatori que intervingui en la confecció d'una lletra de canvi.<sup>4</sup> Fruit de la tasca dels notaris són els registres notariaus, que constitueixen uns fons arxivístics d'una riquesa excepcional.<sup>5</sup> Aquests protocols permeten una anàlisi detallada de l'activitat notarial entorn del comerç en els segles baixmedievals, un temps en què la presència de mercaders es perllonga durant tot el segle XIV i el XV,<sup>6</sup> arriba a Orient<sup>7</sup> i ocupa un ampli territori al nord de l'Àfrica, al Magrib,<sup>8</sup> amb rutes cap a l'Atlàntic i el mar del Nord, sense deixar de banda les rutes interiors per la península Ibèrica o pels països europeus. Els protocols notariaus, a més, ajuden a situar Barcelona en el mercat internacional, que inclou comerç interior i comerç exterior, promogut per una complexa i forta estructura naval.<sup>9</sup>

Tenim, doncs, la institució i el fenomen, notariat i comerç, que posem en relació a través de les persones, és a dir, baixant al nivell dels notaris i dels mercaders, tot buscant exemples que permetin il·lustrar i justificar l'anàlisi del que anomenem «activitat notarial». Dins d'aquest concepte s'inclou el volum de contractació, la clientela dels notaris, les dates amb més volum de contractes, les tipologies documentals..., i ho fem seguint la proposta metodològica de Jean L. Laffont.<sup>10</sup>

Així doncs, estructurarem la relació que s'estableix entre els notaris i els mercaders en tres àmbits o contextos que ens permetran aportar exemples d'aquesta activitat dels uns i dels altres. Aquests tres espais pertanyen al que Giorgio Raimondo Cardona anomena «domini», és a dir, un lloc on l'escriptura té un pes important. I un d'aquests llocs és on ell situa les transaccions econòmiques i que anomena, de forma genèrica, el «mercat».<sup>11</sup> Dins d'aquest domini situarem, doncs, la botiga, la plaça i la casa, uns espais en què volem ubicar aquesta relació professional que s'estableix entre notaris i mercaders i que queda fixada en els docu-

3. Puchades 1998.

4. Pifarré 2002, pp. 251-257: «En 1330 l'acceptació de la lletra es considerava prou important per a requerir la presència del notari».

5. Cf. Pagarolas 2005.

6. Del Treppo 1976.

7. Coulon 2013.

8. López 1995.

9. Ferrer 2012; Riera 2003.

10. Laffont 1991, pp. 13-28.

11. Cardona 1999, p. 95.

ments notariais registrats en els diversos llibres i manuals. I com a element transversal que uneix tots els espais hi ha l'escrivania o notaria, lloc natural de treball dels notaris. Si ens fixem en l'escriptura en sentit ampli és perquè volem emmarcar aquest treball en la línia seguida per la diplomàtica, que posa l'atenció en la institució notarial i en la documentació que genera.

## LA BOTIGA

Els mercaders disposen a casa seva d'un espai o una estança que a vegades es converteix en espai d'emmagatzematge, però generalment és un lloc on es desenvolupen transaccions econòmiques, moltes d'elles a petita escala. Aquest espai és la botiga. Coneixem bé les cases dels mercaders gràcies a les descripcions que en van fer els notaris a través dels inventaris *post mortem* i als estudis que n'han fet els historiadors que han interpretat aquests documents notariais, de cabdal importància per al coneixement de l'hàbitat a l'edat mitjana, entre d'altres.<sup>12</sup> La botiga, una estança que forma part de l'espai professional del mercader, sovint barrejat amb l'espai domèstic més privat,<sup>13</sup> és també un veritable espai acumulatiu, espai vital per al mercader i per al desenvolupament de la seva professió.

Però, juntament amb aquesta botiga, oberta al carrer, a prop de l'entrada de casa, cal considerar un altre espai de cabdal importància per al comerciant: l'escriptori. Aquesta cambra, o potser únicament una taula per escriure en un racó de la botiga, o al costat de la cambra principal, té un caràcter organitzatiu, indispensable per a la bona marxa dels negocis. No farem un repàs ara de la distribució de les cases dels mercaders —tema estudiat i que ja referenciem en notes al peu—, ja que la ubicació d'aquestes estances no es correspon sempre amb la distribució, però sí que cal recordar que la botiga sempre és un lloc més relacionat amb l'exterior de la casa, i l'escriptori forma part intrínseca de la vida privada del mercader.<sup>14</sup> A la vegada, aquests dos llocs constitueixen un element que manifesta, al segle xv, la sedentarització<sup>15</sup> dels mercaders i la proliferació de l'escriptura en l'organització dels negocis. Quan parlem d'«escriptori» ens referim a una estança de la casa, sense una ubicació fixa; però cal que ens preguntem si no era també únicament una taula o un moble per escriure en un racó de la botiga o de la sala, una taula amb estris d'escriptura, llibres de comptabilitat i potser algun llibre de lectura, on es guarden també alguns

12. Casas 1969-1970, pp. 9-112.

13. Aurell, Puigarnau 1998, pp. 109-110 i 146-157; Batlle 1981.

14. Aurell 1996a, pp. 109-134.

15. Aurell 1994a.

llibres i estris d'escriptura. En qualsevol cas, és allí on el mercader escriu, pren nota, revisa els comptes o registra assentaments en els llibres de comptabilitat, i allí també, com succeeix a la Toscana ja al segle XIV, comença a construir la seva memòria privada i la de la seva família en els llibres de compte i raó.<sup>16</sup>

Els inventaris que redacten els notaris a instàncies de vídues, marmessors o hereus forneixen d'informació sobre aquests espais —Jaume Aurell els coneix amb profunditat—, on hi ha també llibres que serveixen per a la formació intel·lectual dels mercaders, formació necessària i bàsica per dur a bon terme els negocis i la seva gestió. A partir d'aquí, podem interpretar aquests inventaris com una intervenció del notari en la vida del mercader, ja que entra en la seva vida íntima i en els espais privats en què ha desenvolupat la seva vida i els seus negocis. La necessitat de fer l'inventari dels béns fa que ara puguem conèixer que l'any 1449 el mercader Guillem Pujol disposava a casa seva d'una habitació que usava com a escriptori on hi havia una taula d'«albir gran», o que Antoni Nogueres guardava cartes, llibres de comptabilitat i diversos papers en un armari, segons el que consta en l'inventari dels seus béns redactat l'any 1420.<sup>17</sup>

Però, a més dels inventaris, la relació entre mercaders troba en els escriptoris i les taules de la botiga el lloc on es produeix un dels moments clau en la redacció dels contractes notariaus: el mercader escriu una petita nota al notari de confiança per demanar-li la redacció d'un determinat contracte o document. Aquest primer pas de la redacció del negoci notarial és la *rogatio*, la petició per la qual una persona sol·licita que el notari redacti en forma pública un contracte, sigui del tipus que sigui. Aquest primer pas deriva en el complex procediment de l'escripturació dels negocis jurídics, que acaba amb el lliurament del pergami al client. Han tractat el tema Giorgio Costamagna per al cas de Gènova i M. Teresa Ferrer Mallol per al del notariat català.<sup>18</sup> En aquest cas, l'apèndix documental aporta nombrosos exemples que il·lustren a bastament aquest procés de redacció; per exemple, el document 3 recull un albarà a través del qual Pere Safont s'adreça al notari Francesc de Lavernosa, que porta, com indica el mateix document, un tal Bartomeu d'Olive·lla. En la nota escrita, Safont sol·licita la redacció d'un acte d'afermament que es tancarà l'endemà, tal com es comprova en la minuta del manual i en la nota del llibre, registres que demostren la doble redacció de l'instrument notarial.

Els mercaders, però, també es comuniquen amb els notaris per qüestions relacionades amb els negocis. En aquest cas, ho fan per carta, molt diferent dels albarans i bitllets que trobem en els llibres notariaus i que donaven inici al procés

16. Bec 1967.

17. Aurell 1994b; 1996b.

18. Costamagna 1961; Ferrer 1974, pp. 29-192 (document 3, albarà de l'any 1367).

de redacció d'un contracte, com s'ha vist. Així, Joan Llopis escriu una carta el dia 16 d'octubre de 1482 al notari barceloní Narcís Guerau Gili per comunicar-li que li ha escrit diverses cartes de les quals no ha obtingut resposta, i aprofita la trama per comentar-li diversos assumptes sobre els seus negocis, en els quals el notari intervé com a fedatari. En la carta es fa referència a assegurances, una de les tipologies documentals que agafen més força a finals de l'edat mitjana:<sup>19</sup>

Així mateix vos escriguí, per les altres damunt dites, me fésseu assegurar vint e cinc lliures sobre qualsevulla passatge, exceptat la nau de Joan Felipó; no sé si ho haveu fet o no; dau-me avís.<sup>20</sup>

En aquesta mateixa carta, el mercader comunica al notari que té una donzella amb qui casar-se, de la qual cosa dona gràcies a Déu. Aquí, doncs, encara veiem una altra relació: negocis i afers personals es barregen sovint en les cartes.

Imaginem el mercader escrivint la comptabilitat, les cartes, repassant notes, juntament amb les preocupacions pròpies de la vida quotidiana i familiar, i com a vegades s'aixeca de la taula per consultar algun llibre que té a la biblioteca i que el pot ajudar en el bon desenvolupament de la feina. Perquè la gestió dels afers no és fàcil i requereix formació i atenció, sobretot si cal portar correctament la comptabilitat de contractes tan complexos com les societats mercantils.<sup>21</sup> Per això podem arribar a pensar que també en aquests espais de treball en solitari es poden arribar a cometre errades, desajustos en els comptes o esmenes que cal introduir en els llibres i entre línies. A partir del segle XIV, però, la comptabilitat es va perfeccionant cada vegada més i els mateixos mercaders tenen cada vegada una formació més sòlida i més eines al seu abast.<sup>22</sup> També els mètodes comercials, que per al cas barceloní han estat estudiats amb profunditat per André E. Sayous,<sup>23</sup> arriben a un notable nivell de complexitat al segle XV i són ben coneguts pels mercaders del moment.<sup>24</sup> És en aquest context que situem el *Llibre de conexenses de spícies e de drogues e de avisaments de pessos canes e massures de diverses terres*,

19. García; Ferrer 1983.

20. Martorell 1926, pp. 92-97, carta xxxviii.

21. Cuadrada 2001, p. 49.

22. Roover 1937a; 1937b; Gurevic 2002; Piseri 2013; Igual 2016; Cuadrada 2019.

23. Sayous 1975.

24. Aurell, Puigarnau 1998, p. 161: «El mercader barcelonés del siglo XV conocía, con todo, los nuevos sistemas de contabilidad mercantil, el funcionamiento de las quiebras, los mecanismos internos de la *Llotja*, del *Consolat de Mar*, de las compañías comerciales y de los consulados catalanes en el extranjero, los avances de la marina y de los sistemas de co-propiedad de las embarcaciones, las letras de cambio y la contabilidad de las compañías comerciales».

probablement obra d'un mercader, per les diferents referències, i que es conserva a Barcelona. En els primers paràgrafs introductoris hi diu:

Encara mercader deu fer hordonar ab fe e ab veritat tots sos afers, e sos contractes, e sos escrits, he sos comtes planament, pagar so qe deu, a damaner so que ho li à dar que altre li degua.<sup>25</sup>

En aquest context trobem que Francesc de Junyant escriu una carta al notari Antoni Vilanova, de Barcelona, perquè faci una esmena en una errada que ha localitzat en els seus comptes. La missiva parteix de Càller el 21 de gener de 1452, on es troba el mercader, i s'adreça al notari «com a mitjana persona», és a dir, perquè faci de mitjancer amb Geroni Guifo, que és amb qui ha errat els comptes, i en surt perjudicat. I li diu, a més, que presenti la carta que ara li envia com a prova de l'errada:

Aprés que són partit d'aquí, regoneixent mos comptes, he trobat una arra, a mon dan, de cinquanta cinc lliures (ço és, LV lliures) en lo compte de Gerònimo Guifo; així que, ab la dita error e la resta que m'era tornador, jo seria cobrador cent vint e cinc lliures divuit sous [...] après de l'addició de les setanta lliures divuit sous, façats aquesta altra de cinquanta cinc lliures, en forma tal que mon dret hi sia salvat. E si ell se meravella d'açò, mostrats-li la present, car així és com jo dic. Per què, vos plàcia haver-ho a memòria, e jo us ne prec e requir, com a mijana persona e notari, que vós de les dites cinquanta cinc lliures façats nota ab pau de la regoneixença de la setzena [...].<sup>26</sup>

Un altre notari que actua de mitjancer és Nicolau Bernat, que rep una carta de Pere Perpinyà sobre unes gestions fetes relacionades amb un cobrament de diners, una preocupació que era habitual a l'època:<sup>27</sup>

[...] jo no poguí cercar lo dit Masons, mas jo el trobí un dia que isquí de casa e vaig-li demanar los diners, e ell me dix que, per amor d'ell, jo li volgués fer tant de pler que el suportàs fins l'altra setmana; e jo digui-li que em plaia bé, però que no hagués falla; si no, mon frare, jo el citaré tantost.<sup>28</sup>

És tanta la confiança que tenen alguns mercaders amb alguns notaris que en les cartes escrites pels comerciants s'entreveu una relació molt estreta entre

25. Gual 1981, p. 59.

26. Martorell 1926, pp. 91-92, carta xxxvii.

27. Vela 2005.

28. Martorell 1926, pp. 115-117, carta L.

ells, amb ordres com les que dona Arnau Climent Folquer al notari Narcís Guerau Gili, de Barcelona. El mercader, diu la missiva, es troba a Xerta i li comunica que no pot anar a Tortosa perquè hi ha quarantena a causa de la pesta: «[...] per con s'hi moren e la vila té fet llei e pena de vint sous e estar quaranta dies fora de la vila, e ningú no hi gosa anar; ací em tinc per mig presoner». Amb la carta li tramet una clau del seu estudi «[...] e la clau d'un caixó blanc qui està a l'entrant a man dreta, perquè he de menester un contracte que dins dit això és d'en Joan Sans de Vilalba [...]». La carta va sortir de Xerta el 20 de gener de 1495 i fou rebuda a Barcelona, segons el que consta al dors, set dies més tard.<sup>29</sup> Pocs dies abans (15 de gener de 1495) Climent ja havia comunicat al notari que no *podia* anar a Tortosa per la prohibició d'entrar a la ciutat.<sup>30</sup> La situació de pestilència a Tortosa perdura encara mesos després i Arnau Climent escriu el 15 de maig al mateix notari i li demana que procuri el millor per als seus fills: «mos fills tingau per recomanats en l'escriure, e l'escola per res no la lleixen: de çò us restaré en la major obligació del món». El notari apareix, doncs, a més, com a col·laborador en l'educació dels fills, que han de saber escriure. I afegeix a la carta que, com que encara té la clau de l'estudi, li dona les claus dels cofres per si una tal Joana (potser la seva dona, que ha restat a Barcelona) «vol orejar les gonelles ni la roba, obriu-li los còfrens, que dins lo caixó de l'estudi són les claus e vós la teniu ab la de l'estudi; après tornau-ho a tancar».<sup>31</sup>

El fet que un mercader encomani una clau a una altra persona, en aquest cas un notari, demostra confiança. Però encara podem afegir un altre cas on es veu involucrat el mateix notari i hi veiem, a més, complicitat i un cert secretisme. Gabriel Homedes envia una carta des de Saragossa el dia 24 de març de 1483 a Narcís Guerau Gili i li comunica que la carta la portarà Daniel Dalmau, mercader, que ha comprat llanes a Saragossa i al qual ha fet una comanda de 10 lliures que li donarà juntament amb un plec de lletres, i hi afegeix: «[...] e és mester que ningú no en sàpia res, sinó lo dit mon cunyat, en Francí Ram, o ma germana [...]», i al final de la carta hi ha constància del lliurament dels documents i dels diners mitjançant un albarà.<sup>32</sup>

Aquesta relació entre el notari Narcís Guerau Gili i els seus clients, alguns d'ells mercaders, va rebre l'atenció de Maria Teresa Ferrer Mallol. L'autora posa de manifest que aquest notari barrejava sovint les cartes professionals amb les perso-

29. Martorell 1926, pp. 59-60, carta XIX.

30. Martorell 1926, pp. 57-59, carta XVIII.

31. Martorell 1926, pp. 61-62, carta XX. Document relacionat amb el document n. 9 que publica Ferrer 1974, pp. 210-211.

32. Martorell 1926, pp. 83-86, carta XXIX.

nals, a la vegada que fa notar que el notari és destinatari d'una vintena de les 72 cartes que es publiquen en l'*Epistolari del segle xv*, que citem al peu i que fou editat per Francesc Martorell. No obstant, el notari Gili és receptor també de bitllets en els quals se sol·liciten serveis professionals, i Ferrer Mallol n'edita alguns en els quals es veu molt bé com es demana al notari la redacció de contractes jurídics o alguna cosa relacionada amb aquests.<sup>33</sup>

## LA PLAÇA

Per trobar un altre indret o lloc on els mercaders es relacionen amb els notaris hem de sortir de la botiga i anar a la plaça, punt de trobada per excel·lència. Quan els mercaders travessen la porta d'entrada de casa per sortir al carrer ho fan per anar a cercar altres comerciants, buscar mercaderies per vendre, trobar-se amb gent. Hi ha carrers especialitzats, amb un mateix ofici en diversos tallers, botigues i magatzems del mateix carrer. A Barcelona, Tarragona, Valls, Girona..., a moltes ciutats hi ha places dedicades a la venda de productes concrets (la plaça del Blat, la plaça del Vi, la plaça de les Cols), amb topònims que han perdurat des de temps medievals fins als nostres dies.<sup>34</sup> En molts carrers i places de les ciutats hi ha sorolls, olors, circulació de carruatges, persones, traginers, etc.<sup>35</sup> És un món molt diferent del que té el mercader a casa seva: íntim, privat, personal i familiar. Al carrer, a la plaça, hi ha venedors i compradors, es busquen i es tanquen negocis, s'emprenen noves iniciatives i noves inversions. Però hem d'entendre la plaça, sobretot, com aquell espai on es desenvolupen els mercats setmanals i les fires anuals. L'abast territorial és diferent en els dos casos: d'uns quinze quilòmetres el radi d'influència dels primers, segons Carme Batlle,<sup>36</sup> un abast que ja quedava definit en els documents de concessió.<sup>37</sup> Hem de pensar que en aquestes places amb el mercat setmanal el notari pot tenir un paper destacat. Això fa pensar l'anàlisi de la mateixa documentació notarial, en què es pot detectar un augment de la contractació els dies de mercat.

Per veure un exemple de la relació entre notaris i mercaders en el mercat ens centrarem en el cas de Puigcerdà. El mercat setmanal se celebrava els dijous i la fira es feia per Santa Maria d'Agost, tot i que més tard va passar al novembre,

33. Ferrer 1980.

34. Batlle, Vinyoles 2002, pp. 35-41.

35. Leguay 1984, pp. 130-146; Frugoni 2016, pp. 49-62.

36. Batlle 2004, p. 17; Riera 2000.

37. Bolós 2004.

el dia de Sant Ermengol.<sup>38</sup> Allí es conserva el primer llibre notarial, datat entre juny de 1260 i febrer de 1261 i generat pels notaris Pere Gisclavar i Pere Ripoll, i ja hi veiem que els dijous, dia del mercat setmanal, s'incrementa notablement el nombre de contractes notarians.<sup>39</sup> Es tracta d'un *liber extraneorum* que recull els documents en què una o les dues parts contractants són de fora de la Cerdanya,<sup>40</sup> la qual cosa ens porta a entendre que és un llibre en què es reflecteix molt bé el moviment de gent forana. Però el dijous és, sobretot, el dia en què s'incrementa el registre de contractes respecte a altres dies de la setmana. Així, per exemple, el dijous 21 de gener és el dia de tota la seqüència temporal del llibre en què hi ha més contractes escripturats: 45 en un sol dia, la majoria dels quals són compravendes, debitoris i algun contracte de tipus matrimonial, tot i que no tots són atorgats per mercaders, sinó també per vilatans de la vora de la ciutat.

Puigcerdà se situa al capdamunt d'una jerarquia de poblament medieval que estableix aquesta capitalitat pel seu caràcter de comtal, de centre d'una important zona.<sup>41</sup> I en aquest caràcter de capital hi ha implícita la celebració del mercat setmanal i la fira anual, esdeveniments que aplegaven gent forana de la vora de la Cerdanya però també de més lluny: hi ha gent de Perpinyà, Tolosa, Narbona i Barcelona. També gent de Bagà, Berga, la Seu o Andorra circula pels protocols notarians ceretans dels segles XIII, XIV i XV, ja que Puigcerdà exercia aquesta capitalitat comercial central enmig del Pirineu. Dins de la ciutat trobem un espai, també central, que aplegava els mercaders i on, probablement, hi havia els notaris. La plaça on se celebrava el mercat i que també era el lloc de mesuratge del blat és l'actual plaça de Cabrinetty, al costat de la Casa de la Vila. Però la diligència d'un protocol notarial de Puigcerdà aporta informació sobre el lloc on estava ubicada l'escripció comuna de la ciutat:

Anno Domini Millessimo trescentesimo xx<sup>o</sup> secundo, festum beati Iohannis iunii, octavo kalendas iulii, librum ville Podiiceritani tempore Mathei de Oliana et Guilelmi Hualard, notarii publicorum Podiiceritani et Ceritanie die et anno quibus supra intramus primo scribaniam per villam in platea factam.<sup>42</sup>

38. Rendu 1991, p. 86; Batlle 1983, p. 119, 2004, p. 15.

39. ACCE, 130-107-T2-2. Anys 1260-1261.

40. Al fons notarial de Puigcerdà (ACCE) es conserven un total de 378 exemplars d'aquesta tipologia de registres, datats entre els anys 1260 i 1500. És una sèrie de llibres gairebé única en els arxius notarians catalans.

41. Hilton 1988, pp. 106-122.

42. ACCE, protocol notarial 107, s.f. 29, any 1322.

Així doncs, l'escrivania de Puigcerdà estava situada a la plaça Major, el lloc del mercat setmanal, el lloc de trobada entre mercaders, que tenien així un accés fàcil a la figura del notari.

La relació entre notaris i comerciants a la plaça, el dia del mercat, devia estar regulada i s'havia de controlar tota l'activitat jurídica que es duia a terme en aquests dies, sobretot perquè els notaris actuaven fora del seu àmbit natural, l'escrivania comuna o notaria. Per això el veguer de Cervera va ordenar el 1382 de publicar a la fira de la vila i també a la de Tàrrega i a la de Berga que ningú anés als rectors de parròquies a escripturar cartes nupcials o testaments. Calia aprofitar que hi havia gent a la ciutat amb motiu de la fira per donar ordres a favor dels notaris públics, tot i que potser podríem apuntar que la qüestió dels notaris reials i els eclesiàstics és prou complexa i necessita molta més atenció.<sup>43</sup> No obstant, apuntarem el que diu Carme Batlle respecte a aquesta qüestió i ens fixarem, sobretot, en aquesta necessitat de regular la figura del notari públic en relació amb l'activitat firal i mercantil.<sup>44</sup> L'ordinació del veguer de Cervera citada es contextualitza en un moment de pugna important entre el notariat laic i l'eclesiàstic, tot i que aquest darrer també tenia caràcter públic. Molts dels qui acudien al mercat setmanal aprofitaven que eren a la vila o ciutat per acudir al notari. Per això es diu que els notaris que actuaven en dies de mercat havien de ser especialistes o conèixer els rudiments del dret mercantil amb l'objectiu de donar solucions jurídiques a les necessitats dels mercaders presents als mercats i a les fires. Aquesta funció la podien acomplir perfectament els notaris reials, probablement més preparats que els de les rectories. Josep M. Salrach hi afegeix que és la creació de les notaries públiques al llarg del segle XIII el fenomen que fa incrementar les notícies sobre mercats i viles mercat. Parla de la plenitud del món medieval i de l'esforç de la monarquia per a la «cristal·lització institucional de les viles i els seus mercats».<sup>45</sup>

Uns dels principals clients dels notaris en aquests dies de mercat són els mercaders, però també altres persones aprofiten la presència a la capital per anar a cal notari. Prenem novament l'exemple de Puigcerdà. Aquesta ciutat esdevé un important centre manufacturer i mercantil del tèxtil al mig del Pirineu, amb estretes relacions amb Perpinyà, la Seu o Tolosa de Llenguadoc, principalment, a banda que des de Puigcerdà també surten mercaders cap a l'interior de la penín-

43. Ferrer 1977, on estudia amb profunditat el conflicte generat per Pere el Cerimoniós amb la pretensió de controlar l'exercici dels notaris eclesiàstics i imposar els notaris de nomenament reial; Conde 1988, on s'analitza la voluntat del rei Pere el Gran de dur a terme un estat de la qüestió sobre la propietat reial de les notaries públiques catalanes.

44. Batlle 2004, pp. 39-40.

45. Salrach 1996-1998, p. 21.

sula Ibèrica, per comerciar en els altres regnes hispànics.<sup>46</sup> Antoni Riera indica, a més, que la Cerdanya en general i la capital en particular van esdevenir una àrea econòmica important, tal com es detecta ja en la documentació notarial del darrer terç del segle XIII. Paraires, teixidors o tintorers apareixen en els contractes de treball en un percentatge força elevat. A més, aquests oficis eren regulats amb un caràcter corporatiu, la qual cosa indica que el seu paper dins de la ciutat estava plenament consolidat.<sup>47</sup> Prenem com a exemple la informació que proporciona el buidatge d'un llibre notarial ceretà de l'any 1412 i que dona com a resultat un total de 53 negocis escripturats, amb les següents tipologies: 11 procures, 13 àpoques, 3 dots, 6 vendes (totes corresponen a camps i terres a la Cerdanya, excepte una casa venuda a Puigcerdà), 5 donacions, 1 casament, 1 pagament, 3 deutoris, 9 vendes de censals (en quatre d'aquests contractes, o el venedor o el comprador és un mercader local) i 1 manumissió.

Si ens fixem en la venda de la casa de Puigcerdà, encara hi veiem un altre aspecte.<sup>48</sup> Es tracta d'una venda efectuada el dia 10 de juny de 1412 i l'atorgant és el paraire Antoni Marcer, que a la vegada és procurador de Bernat Marcer, mercader, segons un document de procura fermat a Perpinyà el 25 de maig del mateix any pel notari reial Arnau Roig; el comprador és el sastre ceretà Jaume Estila, àlies *Palau*. Es tracta d'una casa situada al carrer de la Merceria Vella i que afronta amb propietats dels hereus de Bernat Mercader, escrivà, i amb dos carrers públics. En el document actuen com a testimonis Joan de Soriguera, Francesc Esteve, pellisser, i Arnau Puig. Només amb aquest sol document ja es posa de manifest la relació entre oficis i també entre centres comercials importants com Perpinyà i Puigcerdà, amb els notaris en el paper d'intermediaris. Però també es posa en evidència el que afirma Jaume Aurell respecte del canvi de mentalitat dels mercaders del segle XV, que és que comencen a invertir diners en propietats immobiliàries, tal vegada més segures que els negocis d'ultramar o transpirinencs.<sup>49</sup> Evidentment, la situació dels mercaders barcelonins no és la mateixa que la dels ceretans, però la idea que els mercaders al segle XV es van consolidant com a propietaris especuladors de capital immobiliari serveix per veure com els mercaders de Puigcerdà també adquireixen cases, com s'observa ja en registres notariais de finals del segle XIV i en molts del XV.<sup>50</sup> Els protocols notariais permeten veure l'augment de compres de capital immobiliari urbà i rústic amb la idea que tenen els mercaders de diversifi-

46. Diago 2013.

47. Bosom 1983; Riera 2005a, pp. 832-834, 2005b.

48. ACCE, *Liber firmitatis et extraneorum*, n. 1059, f. 25v-27r., 10 de juny de 1412.

49. Aurell, Puigarnau 1998, pp. 164-165; Aurell 1996a, pp. 339-344.

50. Webster 1996.

car les inversions, els quals arriben al que Aurell qualifica d'especulació, com succeeix en el cas de Berenguer Massanet, en l'inventari del qual consten un total de 45 cases a Barcelona l'any 1442.<sup>51</sup>

Ens hem referit a la plaça i al mercat com a lloc i moment de trobada entre mercaders i notaris, però és probable que no sempre sigui en aquest espai on es materialitza tot el procés de redacció dels contractes, procés al qual ens hem referit anteriorment. Una conversa al carrer, enmig del tràfec de gent i mercaderies, pot donar inici al contacte entre mercaders que tanquen un negoci. I van a buscar el notari, que també troben a la plaça, o van a cercar-lo a la notaria o escrivania comuna, que és com es coneixen la major part de notaries a la Catalunya medieval.<sup>52</sup> A Barcelona molts notaris tenien l'escrivania a la plaça de Sant Jaume,<sup>53</sup> però no tots eren allí. Per exemple, l'esmentat notari Narcís Guerau Gili tenia l'oficina davant la Llotja, segons les adreces que els remitents indiquen en el dors d'algunes cartes que li foren enviades i que hem citat en paràgrafs anteriors. També davant la Llotja dels mercaders tenia la seva oficina Pere Pau Pujades, segons el que consta en alguns dels seus protocols notariaus.<sup>54</sup>

És difícil localitzar les notaries si la mateixa documentació notarial no ho indica, com acabem de veure a Barcelona, o a Puigcerdà. Els topònims hi poden ajudar, com a Tarragona, on encara existeix el carrer de les Escrivanies Velles, a tocar de la catedral i on probablement hi havia l'escrivania comuna de la ciutat. De fet, l'inventari del notari tarragoní Pere Sabater de l'any 1439, que vivia al carrer dels Pintors, anota que tenia «un alberch en que té la scrivania comuna de Terragona».<sup>55</sup> També recollim una notícia que diu que a Cotlliure alguns documents eren escripturats fora de la notaria; per exemple, al port superior de la ciutat, concretament a la porta de la casa dels atorgants:

Noverint universi quod die XIII janerii anno a nativitate Domini M CCC LXXX primo, coram me notario publico et testibus subscriptis, Anthonius Paracolls de Co-

51. Aurell 1996a, p. 341.

52. Santamaría 1917, pp. 102-103. «La palabra *comuna*, refiriéndose a Notaría de parroquia, cuando los párrocos eran notarios, la hemos visto usada en diferentes lugares, y aquí dicha palabra quería referirse a la Notaría de la parroquia, común a todos los feligreses de la misma, porque era o servía para los mismos [...]».

53. Batlle, Vinyoles 2002, pp. 43-44; Batlle *et al.* 2007, p. 17. Allí hi havia la casa del notari Simó Rovira, escrivà municipal, per la qual es pagava un lloguer anual de 10 lliures. A finals del segle XIV el Consell Municipal va adquirir les cases de les escrivanies de la plaça de Sant Jaume per a la construcció del Saló de Cent.

54. APSMP, notari Pujades, n. 12, ca. 1450.

55. AHAT, Notaria de Tarragona, caixa 30, Llibre d'inventaris II (1438-1446): inventari del notari Pere Sabater, s. f. Cf. Piñol 1999.

quolibero, existens personaliter constitutus in Portu Superiore Coquiliberi, \ante ianua hospicii Miquellis Palaudans dicti loci [...]»<sup>56</sup>

Fruit dels negocis establerts entre mercaders i escripturats pels notaris són els protocols notarials. Ja des de l'any 1221 tenim constància de l'existència del sistema de redacció dels documents segons les directrius sorgides a Bolonya al llarg del segle XII, emmarcades dins del context de recuperació del dret romà. Del segle XIII es conserven més de quatre-cents registres notarials, i en les centúries següents es multipliquen. Però un fenomen que es dona arreu, tot i que en ciutats com Barcelona es produeix amb més contundència, és l'aparició de llibres especialitzats que recullen certes tipologies documentals, a banda de llibres o registres comuns. Per exemple, uns dels llibres que es troben en la majoria de notaries són els llibres de testaments i inventaris, juntament amb els de capítols matrimonials, que apareixen amb força a mitjan segle XV. A Barcelona hi ha molts llibres especials de comandes, un tipus de contracte en què també s'especialitzen alguns notaris.<sup>57</sup> A més, alguns d'aquests fins i tot arriben a especialitzar-se en determinades rutes comercials, com és el cas del notari Antoni Vilanova, amb un *Liber commendarum 1439-1469* que va ser estudiat per Mario Del Treppo.<sup>58</sup> També citem Bernat Nadal amb un total de 186 registres conservats a l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona, entre els quals hi ha tres llibres de comandes i assegurances dels anys 1393-1397, 1397-1405 i 1426. O el notari Arnau Lledó, amb tres llibres de comandes i assegurances (1394-1404, 1403-1413 i 1407-1417). Altres notaris barcelonins amb llibres especialitzats en comandes són Tomàs Bellmunt i Antoni Brocard. La presència de tants llibres de comandes indica que és, tal vegada, la tipologia contractual més abundant en una ciutat mercantil com Barcelona als segles XIV i XV. Les primeres comandes registrades en llibres notarials són de tipus agropecuari, però al segle XIV ja es relacionen amb la important indústria tèxtil de Valls, per exemple, o amb el comerç de teles de Tarragona, o de vi a Tortosa, ja al segle XV. També augmenten les proccures atorgades per mercaders a partir de mitjan segle XIV i durant tot el segle XV. Mercaders de Reus, Tortosa o Tarragona, per exemple, nomenen procuradors mercaders valencians, mallorquins o d'altres llocs de Catalunya. Finalment, esmentem els contractes de nòlit i d'assegurances, o les compravendes d'esclaus, habituals a Reus i Tarragona a mitjan segle XV.<sup>59</sup> Les comandes consti-

56. Catafau, Molina 2011, pp. 86-87, doc. 29, 24 de gener de 1381.

57. Cases 2001. Aquest inventari permet quantificar les tipologies de llibres que esmenta en el text.

58. Del Treppo 1976, p. 30.

59. Baiges, Piñol 2005.

tueixen, doncs, una de les principals tècniques de comerç utilitzades pels negociants occidentals a finals de l'edat mitjana, a les quals hem d'afegir les societats mercantils.<sup>60</sup> Mario Del Treppo diu que la comanda era un dels contractes més estesos per al comerç català, i que arribaven a constituir-se diverses comandes per a un sol viatge. Damien Coulon, per la seva banda, presenta un clar exemple d'aquest fet: arran de la sortida de la nau de Bartomeu Armar cap a Rodes, Xipre i Beirut el desembre de 1415, es comptabilitzen més de 108 comandes i 17 canvis i assegurances, i en la redacció de tots aquests documents hi participen sis notaris barcelonins.<sup>61</sup> Aquests registres notariais en què trobem comandes, ja siguin llibres únics o en què es comparteixen diverses tipologies, ofereixen informació sobre l'activitat notarial relacionada amb el comerç. Per això permeten quantificar el flux de contractes, identificar grups de persones que participen en els contractes, quantificar capitals, analitzar inversions i perfilar les destinacions de les inversions.

Al costat de les comandes, els mercaders sol·liciten als notaris que escripturïn nomenaments de procuradors, per això també abunden els llibres en què majoritàriament es registren aquests contractes. A Barcelona destaca el notari Pere Granyana, del qual es conserven un total de 85 llibres, dels quals 13 són de procures i protestacions entre 1387 i 1423. També de Joan Eiximenis es conserva un total de 67 registres, dels quals 13 també són de procures i protestacions entre 1370 i 1405.

Aquestes dades indiquen, a més d'una certa especialització dels notaris, l'existència d'una clientela fixa i professionalment ben determinada, que busca confiança en uns notaris concrets, tal com afirmen Damien Coulon, Mario Del Treppo o María Dolores López.<sup>62</sup> Es parla d'especialització en determinades rutes comercials. Per exemple, el notari Jaume Ferrer (actiu a Barcelona entre 1349 i 1368), redacta 123 comandes per a la Mediterrània oriental el mes de maig de l'any 1349 i 8 nòlits per a vaixells destinats a Xipre, Beirut i Alexandria entre 1353 i 1357. El llibre de comandes del notari Jaume Ballester (1363-1385) conté un centenar de documents relatius a la Mediterrània oriental. Joan Nadal (1388-1389) i el seu germà Bernat Nadal (1393-1401) redacten, en un període de vint anys, més d'un miler d'escriptures referents a comandes destinades principalment a Egipte i Síria. També localitzem un registre notarial de Bartomeu Masons (1428-1429), que recull assegurances i comandes relacionades entre elles.<sup>63</sup>

60. Madurell, García 1978; García, Madurell 1986.

61. Coulon 2013, p. 255.

62. López 1995, p. 416.

63. Algunes dades ja les vam avançar a Piñol 2018.

## LA CASA

Finalment, hem de tornar a la casa dels mercaders per retrobar la relació entre aquests i els notaris, perquè pensem que és en els espais més íntims, al marge dels que esmentàvem a l'inici d'aquest text, on s'estableix una connexió entre el comerciant i el notari. Aquesta relació es pot establir perquè hi ha notaris que treballen al servei de comerciants portant-ne els comptes; per exemple, és un tema estudiat per als casos de Besalú, Castelló d'Empúries o Manresa.<sup>64</sup> Al servei dels mercaders també hi ha mestres que ensenyen als seus fills, ja que és necessari el coneixement de lletra i de tècniques comptables per a dur a terme els negocis de forma eficaç. A vegades es fan també contractes d'aprenentatge, que inclouen l'ensenyament de lletra i gramàtica als aprenents que entren a treballar en alguna casa particular.<sup>65</sup>

El dia a dia a casa d'un mercader, doncs, també inclou moments en què els notaris tenen, o poden tenir, un paper destacat. Però n'hi ha dos de fonamentals. Un és el moment previ a la mort, quan apareix el notari a la cambra del moribund per prendre nota de les darreres disposicions i atorgar testament. Aquest darrer moment de la vida es converteix gairebé en un sagrament, en una posada en escena carregada de simbolisme que, amb més o menys solemnitat, es produeix en totes les classes socials. El moment de la redacció del testament a la cambra del moribund pot anar acompanyat de certa reverència litúrgica si hi assisteix un prevere que imparteix la unció sagrada al malalt, el viàtic amb què aquest inicia de forma segura el camí cap al més enllà. I tot això es fa en presència de familiars, veïns, companys del gremi que observen el moribund i tot el que es mou al seu entorn.<sup>66</sup> També els mercaders participen d'aquesta manera de veure la mort, i de viure-la, i en els testaments expressen la fugacitat de la vida i dels béns terrenals com qualsevol altra persona del segle xv.<sup>67</sup> Els mercaders arriben a entendre la salvació eterna com un negoci que ha de sortir rodó i porten una comptabilitat paral·lela sobre com obtenir el màxim benefici en la vida eterna. Van acumulant indulgències i mèrits, de la mateixa manera que acumulen mercaderies per poder anar al mercat, per així intentar equilibrar el temps del Purgatori.<sup>68</sup> És una veritable comptabilitat del més enllà, magníficament descrita fa anys per Jacques Chiffolleau i també per Jacques Le Goff en

64. Masnou, Torner 2008; Masnou 2009; Guilleré 2001; Colomer 2012.

65. Hernando 2005.

66. Mitre 2019, pp. 121-154; Piñol 2008, pp. 75-121.

67. Aurell 1996a, pp. 199-208; Vela 2007, pp. 58-62.

68. Mitre 1997.

els seus estudis sobre el Purgatori.<sup>69</sup> Dins d'aquesta mentalitat, el mercader Antoni Planes, de Barcelona, en el preàmbul del seu testament diu que està preocupat pels seus negocis («en sos negocis provahit»), per això s'ha de preocupar també pels negocis de l'ànima («mahiorment en les hobbres tocants la salut de la sua ànima»)<sup>70</sup>. Perquè el mercader, aquest i els altres, com tota la societat baixmedieval, sap que la mort és una cosa certa, tal vegada la més segura que hi ha a la vida. Per això vol estar preparat i per això recorda que ha de morir. És aquest motiu el que mou el mercader Joan Ferrer, de Tarragona, a tenir a casa seva «un post en que és pintada la mort».<sup>71</sup> Cada vegada que el mercader veia aquesta representació de la mort, segurament pensava que els seus negocis, per més importants que fossin, no ho eren tant com el negoci definitiu de la salvació eterna.

El segon moment important és l'elaboració de l'inventari dels béns. Gràcies a aquest document, redactat per un notari, podem entrar en aquesta darrera casa i conèixer, a través d'un objecte, un aspecte de la mentalitat present en la societat baixmedieval. El notari, doncs, intervé encara més enllà de la mort de les persones i, gràcies als seus documents, podem conèixer molts aspectes de la vida a l'edat mitjana. Els notaris van reflectir la vida econòmica del moment en els seus documents en què els protagonistes eren els mercaders. Ambdós col·lectius van trobar en les escrivanies, però també en els tres llocs que han servit per vehicular aquest text, el lloc on establir aliances, complicitats, tancar negocis i donar-hi totes les garanties jurídiques.

## BIBLIOGRAFIA

- AURELL, Jaume (1994a), «El procés de sedentarització dels mercaders barcelonins al segle xv. La delegació de la feina comercial i els perills de la navegació», *AME*, 24, pp. 49-66.
- AURELL, Jaume (1994b), *Els inventaris post mortem i la cultura dels mercaders medievals*, *Medievalia*, II, pp. 107-121.
- AURELL, Jaume (1996a), *Els mercaders catalans al Quatre-cents*, Lleida, Pagès.
- AURELL, Jaume (1996b), «La mentalitat professional dels mercaders de la Barcelona del segle xv: La funció dels escriptors», *EHDAP*, 14, pp. 205-228.
- AURELL, Jaume; PUIGARNAU, Alfons (1998), *La cultura del mercader en la Barcelona del siglo xv*, Barcelona, Omega.

69. Chiffolleau 1980; Le Goff 1989.

70. Aurell 1996a, p. 239.

71. Inventari dels béns del difunt Joan Ferrer, mercader de Tarragona i de la seva esposa Tecla, també difunta, atorgat a Tarragona el 5 d'octubre de 1465 (v. Piñol 2014).

- BAIGES, Ignasi J.; PIÑOL, Daniel (2005), «Notariat, comerç i cultura escrita a la Catalunya Nova (segles XIII-XV)», a Rafael Narbona (coord.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI*, València, Universitat de València, pp. 1825-1833.
- BATLLE, Carme (1981), «La vida y las actividades de los mercaderes de Barcelona dedicados al comercio marítimo (siglo XIII)», a Rosalba Ragosta (ed.), *Le genti del mare Mediterraneo*, Nàpols, Pironti, pp. 291-339.
- BATLLE, Carme (1983), «Les relacions entre la Seu d'Urgell i Puigcerdà a l'Edat Mitjana», a *I Congrés Internacional d'Història de Puigcerdà*, Puigcerdà, Institut d'Estudis Ceretans, pp. 117-123.
- BATLLE, Carme (2004), *Fires i mercats: factors de dinamisme econòmic i centres de sociabilitat (segles XI a XV)*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- BATLLE, Carme; FERRER, M. Teresa; MAÑÉ, M. Carme; MUTGÉ, Josefina; RIERA, Santiago; ROVIRA, Maria (2007), *El «Llibre del Consell» de la ciutat de Barcelona. Segle XIV: Les eleccions municipals*, Barcelona, CSIC.
- BATLLE, Carme; VINYOLES, Teresa (2002), *Mirada a la Barcelona medieval, des de les finestres gòtiques*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- BEC, Christian (1967), *Les marchands écrivains. Affaires et humanisme à Florence, 1375-1434*, París - La Haia, Mouton.
- BOLÓS, Jordi (2004), *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona, IEC.
- BOSOM, Sebastià (1983), *Homes i oficis de Puigcerdà al segle XIV: Un document inèdit de 1345*, Puigcerdà, Institut d'Estudis Ceretans.
- CARDONA, Giorgio R. (1999), *Antropologia de la escritura*, Barcelona, Gedisa.
- CASAS, Josep M. (1969-1970), «L'heretatge d'un mercader barceloní a les darreries del segle XIV», *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 3, pp. 9-112.
- CASES, Lluïsa (2001), *Inventari de l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona I. Segles XIII-XV*, Barcelona, Fundació Noguera.
- CATAFAU, Aymat; MOLINA, Rubén (eds.) (2011), *La nòtula del notari Bernat Frigola de Cotlliure (1380-1381)*, Barcelona, Fundació Noguera.
- CHIFFOLEAU, Jacques (1980), *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320 - vers 1480)*, Roma, École Française de Rome.
- COLOMER, Joel (2012), «El comerç del drap a Besalú: l'exemple dels Roure (1325-1340)», *EHDAP*, 30, pp. 7-29.
- CONDE, Rafael (1988), «La titularidad de las notarías parroquiales catalanas desde Pedro II (III) el Grande a Jaime II: Del proyecto Besalú (1281) a la Pragmática de 1302», a *Estudis sobre història de la institució notarial a Catalunya en honor de Raimon Noguera*, Barcelona, Fundació Noguera, pp. 31-50.
- COSTAMAGNA, Giorgio (1961), *La triplice redazione dell'instrumentum genovese*, Gènova, Società Ligure di Storia Patria.
- COULON, Damien (2013), *Barcelona i el gran comerç d'Orient a l'Edat Mitjana. Un segle de relacions comercials amb Egipte i Síria-Palestina (c. 1330 - c. 1430)*, Barcelona, Base.

- CUADRADA, Coral (2001), *La Mediterrània, cruïlla de mercaders (segles XIII-XV)*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- CUADRADA, Coral (2019), «Ensenyar l'art de mercaderia medieval, Millars». *Espai i Història*, 46, pp. 41-72.
- DEL TREPPO, Mario (1976): *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalanoaragonesa al segle XV*, Barcelona, Curial.
- DIAGO, Máximo (2013), «La irrupción de los mercaderes catalanes en el interior de la Península Ibérica durante el siglo XIV. El ejemplo de los vecinos de Puigcerdà», a Josefina Mutgé et al. (ed.), *La Corona catalanoaragonesa, l'Islam i el món mediterrani. Estudis d'Història Medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona, CSIC, pp. 211-220.
- MARTORELL, Francesc (ed.) (1926), *Epistolari del segle XV*, Barcelona, Barcino.
- FERRER, M. Teresa (1974), «La redacció de l'instrument notarial a Catalunya. Cèdules, manuals, llibres i cartes», *EHDAP*, 4, pp. 29-192.
- FERRER, M. Teresa (1977), «Notariat laic contra notariat eclesiàstic. Un episodi de la pugna entre ambdós a Girona (1374-1380)», *EHDAP*, 5, pp. 19-34.
- FERRER, M. Teresa (1980), «Cartes i bitllets privats en els manuals del notari barceloní Narcís Guerau Gili (segle XV)», a *Miscel·lània Ramon Aramon i Serra*, vol. II, Barcelona, Curial, pp. 197-217.
- FERRER, M. Teresa (2012), «El comerç català a la baixa edat mitjana», *Catalan Historical Review*, 5, pp. 159-193.
- FRUGONI, Arsenio e Chiara (2016), *Storia di un giorno in una città medievale*, Roma-Bari, Laterza.
- GARCÍA, Arcadi; MADURELL, Josep M. (1986), *Societats mercantils medievals a Barcelona*, Barcelona, Fundació Noguera.
- GARCÍA, Arcadi; FERRER, M. Teresa (1983), *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- GUAL, Miguel (ed.) (1983), *El primer manual hispànic de mercaderia (siglo XIV)*, Barcelona, CSIC.
- GUILLERÉ, Christian (2001), «Le registre particulier d'un marchand de Montepulciano installé à Castelló d'Empúries, Taddeo Brunacini (1336-1349)», *Annales du Midi: Revue de la France méridionale*, 236, pp. 509-549.
- GUREVIC, Aron J. (2002), «Il mercante», a Jacques Le Goff (ed.), *L'uomo medievale*, Roma-Bari, Laterza, pp. 273-317.
- HERNANDO, Josep (2005), «“Instruere in litteris, servire et docere officium”: Contractes de treball, contractes d'aprenentatge i instrucció de lletra, gramàtica i arts en la Barcelona del segle XV», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26, pp. 945-984.
- HILTON, Rodney (1988), *Las ciudades en la sociedad feudal inglesa*, a *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, pp. 106-122.
- IGUAL, David (2016), «La formación de los mercaderes cristianos en el Mediterráneo occidental (siglos XIV-XV)», a Laurent Feller i Ana Rodríguez (eds.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. II. Savoirs, écritures, pratiques*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 85-100.

- LAFFONT, Jean L. (1991), «Introduction. Problèmes et enjeux de l'analyse historique de l'activité notariale», a *Problèmes et méthodes d'analyse historique de l'activité notariale (XV<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, Tolosa, PUM, pp. 13-28.
- LE GOFF, Jacques (1989), *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus.
- LEGUAY, Jean-Pierre (1984), *La rue au Moyen Âge*, Rennes, Ouest-France.
- LÓPEZ, M. Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, CSIC.
- MADURELL, Josep M.; GARCÍA, Arcadi (1978), *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media*, Barcelona, CSIC - Col·legi de Notaris.
- MASNOU, Josep M. (2009), «Els manuals notariais de la família Ferrer, mercaders manresans (segles XIV-XV)», *EHDAP*, 27, pp. 53-71.
- MASNOU, Josep M.; TORNER, Jordi (2008), «Els manuals notariais de famílies i particulars manresans dels segles XIII al XVI: Un cas singular en els arxius de protocols catalans», *EHDAP*, 26, pp. 99-146.
- MITRE, Emilio (1997), «La preparación ante la muerte en torno a 1300», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18, pp. 179-193.
- MITRE, Emilio (2019), *Morir en la Edad Media. Los hechos y los sentimientos*, Madrid, Cátedra.
- PAGAROLAS, Laureà (coord.) (2005), *Els fons de protocols de Catalunya: Estat actual i proposta de sistematització*, Barcelona, Associació d'Arxivers de Catalunya.
- PIFARRÉ, Dolores (2002), *El comerç internacional de Barcelona i el mar del Nord (Bruges) a finals del segle XIV*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PIÑOL, Daniel (1999), «Pere Sabater, notari de Tarragona i lletrat (segle XV)», *EHDAP*, 17, pp. 125-152.
- PIÑOL, Daniel (2008), *A les portes de la mort. Religiositat i ritual funerari al Reus del segle XIV*, Reus, Centre de Lectura.
- PIÑOL, Daniel (2014), «Mentalitats, espiritualitat i pràctica religiosa a l'Edat Mitjana: els testaments i la Història de la Mort», a *Art cristià i espiritualitat religiosa*, Vic, Institut Superior de Ciències Religioses, pp. 3-19.
- PIÑOL, Daniel (2018), «Documentación y comercio: la actividad notarial en Catalunya en la Baja Edad Media», a Cristina Mantegna i Olivier Poncet (dirs.), *Les documents du commerce et des marchands entre Moyen Âge et époque moderne (XII<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*, Roma, École Française de Rome, pp. 95-114.
- PIÑOL, Daniel (2015), «La autoridad de los notarios: nominación y pràctica. La Corona de Aragón», a *La auctoritas del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona, Trialba, pp. 75-104.
- PISERI, Federico (2013), «Il "corpo mercantesco" tra tardo Medioevo e Rinascimento: Formazione e professionalizzazione», a Matteo Morandi (ed.), *Formare alla professione. Commercianti e contabili dalle scuole d'abaco ad oggi*, Milà, FrancoAngeli, pp. 25-43.
- PUCHADES, Josep Ramon (1998), «El notari valencià baixmedieval: exemple de la posició i percepció social de la professó notarial en l'occident mediterrani dels segles XIII, XIV i XV», *EHDAP*, 16, pp. 87-122.

- RENDU, Christine (1991), «Un aperçu de l'économie cerdane à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle: Draps, bétail et céréales sur le marché de Puigcerdà en 1280-1281», *Ceretania*, 1, pp. 85-106.
- RIERA MELIS, Antoni (2005a), «Els orígens de la manufactura tèxtil a la Corona Catalanoaragonesa (c. 1150-1298)», a Rafael Narbona (coord.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI*, València, Universitat de València, pp. 821-901.
- RIERA MELIS, Antoni (2005b), «El comerç d'articles agropecuaris entre Catalunya i els districtes Pirinencs del Regne de Mallorca durant la primera meitat del segle XIV», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26, pp. 367-378.
- RIERA, Antoni (2000), «El sistema viario de la Corona Catalanoaragonesa en la Baja Edad Media», a S. Gensini (ed.), *Viaggiare nel Medioevo*, Pisa, Pacini, pp. 421-446.
- RIERA, Antoni (2003), «Barcelona en els segles XIV-XV, un mercat internacional a escala mediterrània, Barcelona», *Quaderns d'Història*, 8, pp. 65-83.
- ROOVER, Raymond (1937a), «Aux origines d'une technique intellectuelle: La formation et l'expansion de la comptabilité à partie double (I)», *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, 44, pp. 171-193.
- ROOVER, Raymond (1937b), «Aux origines d'une technique intellectuelle: La formation et l'expansion de la comptabilité à partie double (II)», *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, 45, pp. 270-298.
- SALRACH, Josep M. (1996-1998), «Mercats i fires: el despertar de l'economia en terres de Besalú (segles IX-XIV)», *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, 1, pp. 9-36.
- SANTAMARÍA, Victorino (1917), *Estudios notariales. Contribución a la historia del notariado en Cataluña*, Barcelona, Imp. La Renaixensa.
- SAYOUS, André (1975), *Els mètodes comercials a la Barcelona medieval*, Barcelona, Base.
- VELA, Carles (2005), «Cobrar o no cobrar: la negociación en el comercio al por menor», a Maria Teresa Ferrer Mallol et al. (eds.), *Negociar en la Edad Media. Négocier au Moyen Âge*, Barcelona, CSIC, pp. 553-570.
- VELA, Carles (2007), *Especiers i candelers a Barcelona a la Baixa Edat Mitjana. Testaments, família i sociabilitat*, Barcelona, Fundació Noguera.
- WEBSTER, Jill R. (1996), «Els franciscans i la burgesia de Puigcerdà: la història d'una aliança medieval», *AEM*, 26, pp. 89-189.



# Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval: perspectiva ontológica y gestión integrada de datos\*

## *Tools for accounting analysis of late medieval commercial documentation: Ontological perspective and integrated data management*

ESTHER TRAVÉ ALLEPUZ

IVÁN CASADO NOVAS

Universitat de Barcelona

### RESUMEN

Los libros de contabilidad son una fuente histórica de primer orden para el conocimiento de las sociedades mercantiles en el escenario mediterráneo de la Baja Edad Media. Su estudio es complejo principalmente a causa del volumen ingente de información topográfica y alfanumérica que contienen, con una estructura repetitiva de carácter seriado que incluye las transacciones económicas que realiza la compañía en cuestión, los productos que son objeto de comercio y los múltiples actores que intervienen en estas actividades. El análisis de los fondos vinculados al mercader Joan de Torralba nos ha llevado a diseñar un sistema de gestión integrada de la información sobre una base teórica de carácter ontológico para explotar grandes cantidades de datos espaciotemporales de la forma más eficiente posible. Nuestro trabajo pretende dar a conocer los principios sobre los que se sustenta dicho sistema, su funcionamiento y su potencial para la explotación de datos contables de todo tipo.

### PALABRAS CLAVE

Ontología, bases de datos, gestión documental, sociedades mercantiles, Baja Edad Media.

\* Esta contribución se ha realizado en el marco de dos proyectos: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajo-medievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195) y en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP-UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).

#### ABSTRACT

Accounting books are among the most important historic sources for exploring merchant societies in the Late Medieval Mediterranean. The study and examination of them is rather complex, mainly because of the massive amount of topographic and alphanumeric information contained within. The repetition of information series registering the economic transactions of merchant societies, the products they were trading with, and the multiple actors taking part in these activities are other complexities for the analyst to deal with. Our study of the Torralba Society files led to the design of an ontology-based integrated data management system, to process and analyse large amounts of spatiotemporal data in the most efficient way. This paper outlines the principles underpinning this system and the way it works, as well its potential and impact for all kinds of accounting data exploitation.

#### KEYWORDS

Ontology, database, file management, merchant societies, Late Middle Ages.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos pretende dar a conocer una herramienta para la gestión documental que hemos denominado FENIX y cuya trascendencia radica en los principios teóricos de base ontológica que la sustentan y que permiten la interoperabilidad y transferibilidad de la información a múltiples sistemas de información geográfica, toponímica/antroponímica, estadística o contable, entre otros, en forma de datos normalizados. A lo largo de las páginas siguientes exponemos el protocolo de funcionamiento y manejo de un sistema de gestión de la información que va algo más allá del diseño de una base de datos para la gestión y vaciado de libros de contabilidad mercantil y, por ello, buscamos también profundizar desde una óptica metodológica en la comprensión de los procesos de interpretación de una documentación compleja que incluye grandes volúmenes de información.

El diseño y construcción de FENIX parte de una necesidad tangible: la de disponer de una herramienta que permitiera gestionar de manera eficiente y justa la información contenida en los once libros de contabilidad y demás documentación —entre la que se cuenta numerosa correspondencia personal y profesional de este mercader barcelonés y que se halla dispersa entre los once volúmenes y distintas cajas— del fondo documental ANCI-960-T, conservado en el Arxiu Nacional de Catalunya desde 2011. Se trata, sin duda, de una fuente excepcional para el análisis de las sociedades mercantiles bajomedievales, puesto que el mercader barcelonés Joan de Torralba llevó un registro exhaustivo de su contabilidad

en las sucesivas compañías mercantiles fundadas con capital catalán y aragonés en las que participó, habitualmente en calidad de *cap* (jefe). La documentación contable, que por fortuna se ha conservado en buena medida, pasó al archivo familiar de los Sabastida tras el matrimonio de una de las hijas de Torralba con el noble Joan de Sabastida, quien continuó con los negocios de su suegro; y de ahí fue a parar al archivo de la familia Requesens tras la vinculación matrimonial de ambos linajes. La cesión del fondo documental Palau-Requesens al Arxiu Nacional de Catalunya permitió entonces poner al alcance de los investigadores esta documentación excepcional.

No procede en este trabajo abundar en la descripción del fondo documental, que hemos presentado someramente y que es tratado en varios otros trabajos de los que componen este volumen o anteriormente publicados.<sup>1</sup> Nuestro objetivo es de carácter eminentemente metodológico y pretende plantear en términos de lenguaje formal las bases metodológicas sobre las que se construye el análisis de las sociedades mercantiles a fin de poder diseñar una representación lógica del conocimiento y un modelado conceptual de datos de matriz ontológica. En el fondo, los requerimientos fundamentales que se exponen al abordar este volumen de información parten de la búsqueda necesaria de maneras eficaces de *interrogar* grandes cantidades de datos e interactuar con ellos compartiendo una representación explícita y desambiguada de los mismos, así como del conocimiento científico que los procesa.

Si nos detenemos un momento en reflexionar sobre la práctica cotidiana de nuestro oficio de historiadores, no nos resultará complicado advertir que, tras una temporada de investigación en el archivo o la biblioteca leyendo documentación original o transcrita, volvemos a nuestro espacio de trabajo habitual con un volumen notable de notas y datos que, en función de nuestro criterio personal, nuestras habilidades intelectuales y las herramientas disponibles, analizamos y sopesamos, valoramos en cuanto a su capacidad probatoria a partir de nuestras hipótesis de trabajo y presentamos a nuestros lectores en forma de un relato construido, es decir, de manera interpretada. Como es bien sabido, un trabajo honrado y de calidad exige referir debidamente y con precisión las fuentes utilizadas de modo que el lector pueda volver a ellas cuando lo considere oportuno a fin de validar o refutar nuestra interpretación histórica y así lo hacemos, puesto que esta es la base del método científico.

Esta manera de proceder, aun siendo la habitual, conlleva dos problemas intrínsecos: el primero es que cada vez que se quiera revisar o poner al día un relato histórico —ya sea por parte del mismo investigador que se relee a sí mismo,

1. Viu 2016, pp. 129-130.

de otro que se integre en un mismo proyecto, o de un tercero que quiera llevar la contraria—, se cae en la obligación de volver al inicio del proceso, de enfrentarse al documento original desde cero y volver a leerlo y a vaciarlo, desechando así el proceso de lectura e interpretación que había llevado a cabo el investigador primero. Esta necesidad permanente de relectura impide la construcción de relatos más complejos o de explotar la información desde múltiples perspectivas, puesto que siempre hay que empezar por la básica y elemental; el resultado es que acabamos viendo una punta de iceberg que, por grande y completa que parezca, no será más que una imagen parcial y fragmentada de la realidad que subyace en la profundidad. El segundo problema es que dos o más investigadores trabajando sobre una misma documentación carecen de una forma común de explotarla. Pueden repartirse las fuentes, pero difícilmente podrán vaciar la misma fuente a la vez y maximizando el potencial de sendas capacidades intelectuales trabajando *juntos*, de manera verdaderamente colaborativa. La causa fundamental de ambos problemas radica en la ausencia, en la mayoría de los casos, de un código común o lenguaje normalizado.

Ante volúmenes reducidos de información, esta carencia de interdisciplinariedad y trabajo colaborativo puede quedar minimizada, pero se hace manifiesta de forma incluso dramática cuando nos encontramos ante miles de documentos de la misma naturaleza, período y tema, imposibles de abordar por una sola persona (o por varias que trabajan en solitario). Parece claro entonces, que los dos problemas descritos son de base no práctica sino teórica. Hoy más que nunca las administraciones que financian nuestras investigaciones y la sociedad en general nos reclaman superar los proyectos de investigación individuales a favor de la interdisciplinariedad, y este requerimiento se plantea en la Europa del siglo XXI como la única manera de contribuir verdaderamente al avance científico. Por su naturaleza intrínsecamente reflexiva, la historia percibe esta interdisciplinariedad como un reto que no necesariamente sabe cómo abordar, y términos en boga, como «humanidades digitales»<sup>2</sup> o «giro espacial»,<sup>4</sup> quedan vacíos de signi-

2. En los últimos tiempos se han llevado a cabo reflexiones especialmente interesantes acerca del desarrollo de las denominadas humanidades digitales y su significado. Son especialmente reveladoras las apreciaciones de S. López Poza, quien advierte de las carencias de un sistema que concedió, a partir de la década de 1990, subvenciones nacionales, autonómicas y europeas para proyectos de investigación de este calibre, aun cuando desde las universidades no se había asumido todavía la necesidad de formar en aspectos tecnológicos indispensables, lo que llevó al establecimiento de unas relaciones frágiles entre humanistas y tecnólogos (López-Poza 2018). En nuestra opinión, el uso que desde las humanidades se hizo de los nuevos recursos tecnológicos al alcance se enfocó —quizás de manera errónea— hacia las tareas de mera divulgación, sin abordar siquiera un diseño conceptual transformador de la metodología (Ricaurte 2018), a fin de aprovechar unos

ficado. La dificultad no radica, pues, en la capacidad o incapacidad de adaptación al cambio tecnológico o en la mayor o menor pericia que desde las disciplinas de corte humanístico tengamos en el uso de las nuevas tecnologías y de los recursos informáticos, sino en la ausencia de un código estándar que humanos y máquinas podamos compartir.

Por todo ello nuestro trabajo se propone no solo dar a conocer una base de datos al uso, sino también incidir en el carácter formal y lógico de la misma y en el uso que en ella se hace de un lenguaje normalizado sobre el que se fundamentan las herramientas de gestión de los denominados *big data*. Pretendemos así reflexionar sobre la naturaleza ontológica de la documentación que tenemos entre manos a la luz de los historiadores que nos han precedido en este campo y que han iniciado la conceptualización de un lenguaje formal válido para la construcción de un relato histórico verdaderamente interdisciplinar que permita la revisión y actualización permanente del conocimiento.

## PERSPECTIVA ONTOLÓGICA Y GESTIÓN INTEGRADA DE DATOS

En términos estrictamente epistemológicos, el proceso de investigación científica implica el planteamiento de una o varias hipótesis de trabajo que parten de una observación de la realidad y que deben validarse o refutarse a partir de datos empíricos gestionados de manera lógica. La gestión correcta de los datos llevará a un descarte de dicha hipótesis por haberse revelado falsa o, dada su veracidad universal, a la transformación de la misma en tesis que permita a su vez el planteamiento de nuevas hipótesis que lleven más allá la tesis inicial y que contribuyan al avance del conocimiento. La validez del método científico entonces radica en la gestión de los datos, que es lo que permite construir un relato sólido (figura 1a, página 105). Una condición *sine qua non* para la solidez de la tesis es que la gestión de datos realizada permita la trazabilidad del proceso, es decir, que el proceso hipotético-deductivo se pueda recorrer en sentido inverso e iniciarse desde el principio obteniendo los mismos resultados. De este modo, los datos entran en un ciclo de vida que incluye la planificación de proyectos (hipótesis/objetivos), la

recursos técnicos que utilizados debidamente podrían generar nuevos interrogantes en la investigación en humanidades y dar respuestas más eficaces. En ocasiones, la rigidez del sistema académico y su escasa interdisciplinariedad ha constituido también una dificultad añadida (Spence, González-Blanco 2018).

3. Una buena aproximación al análisis espacial desde esta óptica puede leerse en: Svensson 2010.

creación o localización de datos, y su proceso, análisis, presentación, diseminación y reutilización (figura 1b, página 105) en una gestión individual o colectiva que necesariamente debe ser JUSTA<sup>4</sup> (acrónimo de: justificable, ubicable, sostenible, transferible y accesible).

Los requisitos para que la gestión de datos sea verdaderamente justa —entendido el término como suma de los conceptos que forman el acrónimo y que implican, en definitiva, una idea de justicia social aplicada a la gestación del conocimiento científico— y confiera solidez al relato construido afectan específicamente a la manera de acceder a los datos o, dicho de otro modo, al código que utilizamos para extraer la información de su fuente original y depositarla en nuestro espacio de procesado. La clave radica en que, durante la introducción de los datos en el espacio de procesado, con independencia del soporte, el lenguaje que se utilice cumpla esta triple máxima: *a)* que yo lo pueda entender, *b)* que todos mis colegas en un marco interdisciplinar lo puedan entender y *c)* que nuestras respectivas herramientas tecnológicas lo puedan entender. Insistimos, pues, en que el problema no es de idioma sino de código lingüístico. El único código que cumple estas tres condiciones es el lenguaje formal, normalizado, lógico y construido en función de una ontología, esto es, a partir del análisis ontológico de la fuente de información.

La ontología de los datos<sup>5</sup> no es más que una representación explícita de una parcela de conocimiento en la que se identifican y relacionan unidades mínimas de información, es decir, un modelo gráfico de los datos donde los conceptos principales son indivisibles y se relacionan entre ellos (figura 2, página 105). La clave está en identificar ante un conjunto de datos cuáles son las unidades mínimas de información que contienen dichos datos, cuáles son sus respectivos atributos y cuáles, las posibles equivalencias entre ellos. Construir los sistemas de gestión —las herramientas— a partir de este esquema y darlo a conocer es lo que permite la transferibilidad entre datos alfanuméricos y espaciales, la migración de

4. El acrónimo JUSTA que utilizamos a lo largo de este trabajo es una traducción casi literal del concepto «FAIR use of data» acuñado desde la Comisión Europea en el programa de investigación 2020 y que aboga precisamente por un uso ubicable/localizable (*findable*), accesible (*accessible*), transferible (*interoperable*) y sostenible o reutilizable (*reusable*) de la información. Las licencias adoptadas en la traducción tienen su razón de ser y un trasfondo argumentativo y quedan plenamente justificadas a lo largo de nuestro trabajo. Ciertamente, una gestión *sostenible* de los datos va algo más allá de la mera reutilización de los mismos; implica también una garantía de la eficiencia energética del proceso, en términos de horas de trabajo y ahorro de fungibles, gracias al recurso a los soportes digitales. Del mismo modo, la gestión *justificable* implica que el propio proceso de elaboración del relato se fundamenta sobre un marco teórico que a su vez se ha convertido en tesis y se explica por causas necesarias.

5. «Ontology-based data access» (Mosca 2017; Mosca, Rondelli, Rull 2017).

datos entre múltiples soportes informáticos o la actualización de los soportes en la medida en que se producen los avances tecnológicos. De igual modo, el uso del lenguaje normalizado y el conocimiento de la estructura interna de un conjunto de datos posibilita plantear las preguntas adecuadas para obtener la información que se precisa. En términos de gestión de bases de datos, su construcción a partir de una ontología pública y formalmente aceptada permite diseñar búsquedas específicas que seleccionen datos obtenidos de distintas fuentes y por distintas vías filtrando de manera efectiva la información redundante o innecesaria con vistas a obtener la respuesta deseada a una pregunta concreta.

La aproximación metodológica que hemos descrito no es nueva en nuestra disciplina. Una de las propuestas más sólidas hasta el momento parte del conocimiento prestado de la arqueología y, en particular, de la arqueología del paisaje.<sup>6</sup> Dicha propuesta identifica dos unidades mínimas de información reconocibles en cualquier fuente de información histórica, ya sea escrita o material: la *unidad topográfica* (UT) y el *actor* (Ac). En los términos definidos por A. Mauri:

[...] la unidad topográfica es el indicador de una acción o situación que se puede ubicar en el espacio y el tiempo, independientemente de la especificidad de la fuente de información y de su origen biótico, abiótico o antrópico [...] y el actor es el protagonista individual o colectivo de una acción.<sup>7</sup>

Así, podemos afirmar que la UT es una realidad espaciotemporal: un hecho histórico de cualquier tipo. Si nos remitimos al origen de las fuentes de información, una transacción (préstamo, compraventa, donación...), la celebración de un matrimonio, la consagración de una iglesia, una batalla, una coronación, una defunción, la existencia de una localidad concreta, una especie vegetal o animal determinada, son unidades topográficas que podemos rastrear e identificar tanto en las fuentes escritas como en las arqueológicas. Y los sujetos activos o pasivos, conocidos o no, que protagonizan los hechos históricos o que se hacen presentes en unas coordenadas espaciotemporales determinadas son los actores, también identificables en las mismas fuentes. Ambos conceptos, UT y Ac, permiten identificar y representar de manera integrada y unívoca, es decir, en función de una ontología determinada y mediante un lenguaje formal, las unidades mínimas de información presentes en las fuentes históricas y sus atributos concretos. La diferencia fundamental entre ambos conceptos es que solo las UT pueden jerarquizarse: una UT puede formar parte de otra y contener otras a su vez, mien-

6. Mauri 1997; 2006; Mauri *et al.* 2012.

7. Mauri 2006, p. 43.

tras que los actores no. Este condicionante limita las relaciones que componen la ontología del sistema de gestión de fuentes históricas, de tal modo que pueden establecerse relaciones de todo tipo en una vinculación UT-UT, mientras que las relaciones en las que intervienen Ac nunca pueden ser de contención, por lo que una expresión del tipo «A contiene a B», si A y B son actores, es formalmente incorrecta. La identificación de cada uno de ellos se realiza de manera numérica.

Nuestra aproximación a la documentación del fondo Torralba nos ha llevado a reflexionar sobre los atributos específicos de las unidades topográficas y actores susceptibles de ser identificados en la documentación mercantil bajomedieval y a diseñar una herramienta de trabajo, a la que denominamos FENIX, acorde con esos principios. Las páginas que siguen, por tanto, constituyen un estudio de caso o una aplicación práctica de los supuestos teóricos presentados hasta ahora. Como tendremos ocasión de desgranar en el siguiente apartado, nuestro análisis ontológico de la documentación contempla únicamente unos tipos específicos de UT que son mayoritarios, pero no exclusivos, y la totalidad de los Ac, susceptibles de aparecer en la documentación del fondo Torralba. Esto implica que FENIX tiene margen de ampliación y crecimiento, mediante la implementación de nuevas relaciones y nuevos tipos de UT en función de las necesidades futuras. Sus limitaciones actuales radican en el sano equilibrio entre lo ideal y lo posible y, a pesar de ellas, en su estado actual garantiza en su totalidad la gestión justa de la información precisamente porque parte de una ontología específica y utiliza un lenguaje formal que se expresa mediante un código normalizado.

## FENIX: UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

FENIX es un sistema integral para el vaciado y gestión de datos con cualquier tipo de sociedad mercantil o del análisis histórico de actividades mercantiles en general. Los principios sobre los que se sustenta permiten el vaciado documental de cualquier tipo de información con carácter contable con independencia de la institución (Ac colectivo) o individuo (Ac individual) que haya generado el documento. A partir de esta filosofía subyacente, el diseño de la herramienta incluye campos normalizados que garantizan la transferibilidad e interoperabilidad de todo el sistema, y contempla distintos niveles de vaciado de la información a partir del etiquetado y la relación de datos sobre una base de *software* Filemaker Pro en su versión 15.0. Asimismo, también permite replicar la fuente original incluyendo en su seno la transcripción original del documento, así como introducir elementos interpretativos o campos de escritura libre no normalizada. Este tipo de variables innecesarias desde el punto de vista estricto epistemológico u ontológico

gico confieren una cierta calidez a la herramienta y un carácter intuitivo,<sup>8</sup> al tiempo que simplifican las operaciones intermedias entre la primera lectura de la fuente, la identificación de las unidades mínimas de información y su introducción mediante un código normalizado —este último paso no es sustituible por ninguno de los anteriores— y facilitan búsquedas alternativas.

### Unidades mínimas de información y relaciones: ontología de la base de datos

Partiendo de los conceptos de unidad topográfica y actor anteriormente definidos, FENIX propone identificar dos tipos de UT fundamentales: transacciones y relaciones laborales; asimismo, distingue entre actores individuales y colectivos, a los que, en nuestro caso, y tomando la parte por el todo, denominamos sociedades mercantiles, contenidos todos ellos en otra UT que constituye el documento en sí o la acción de registrar dichas transacciones. En los libros de contabilidad que componen el fondo documental, cada uno de los asientos que se registran constituye una unidad topográfica *per se*, en cuanto que implican un hecho histórico que se produce en un lugar y momento determinados y que consisten siempre en la acción de registrar un elemento contable en un libro de cuentas; por ello, se identifican numéricamente de manera secuencial y a cada uno de estos asientos lo denominamos «documento». Así, un solo libro de contabilidad del fondo Torralba contiene alrededor de tres mil documentos por término medio, en los que se identifican actores, transacciones y relaciones laborales.

Una transacción determinada es una unidad topográfica en cuanto que hecho histórico en sí misma, que también tiene lugar en unas coordenadas espacio-temporales determinadas con independencia de que las conozcamos o no (no necesariamente coincidentes con la fecha de su registro en los libros de contabilidad) y en la que toman parte un número finito de actores. Entendemos el término «transacción» como una acción por la cual un emisor (Ac) proporciona una suma  $n$  de dinero a un receptor (Ac) en virtud de unas circunstancias determinadas (deuda, préstamo, compra, venta, letra de cambio, etc.) a cambio o no de un elemento material (objeto de la transacción). En este contexto, los actores que intervienen en la transacción, el valor monetario de esta, el lugar y la fecha en que se produce y el objeto u objetos de la misma si los hubiere son atributos de dicha

8. «User-friendly». Resulta fundamental en este estadio de la investigación que la herramienta propuesta no requiera para su utilización colaborativa un nivel de conocimientos informáticos superior al de usuario medio.

transacción. Los actores protagonistas de las transacciones se relacionan con ellos como emisores o receptores de las mismas y, por tanto, como atributos de la transacción, pero también pueden relacionarse entre ellos al margen de la transacción por relaciones laborales o de parentesco.

Mientras que el parentesco constituye una relación simple sanguínea o política entre dos actores, las *relaciones laborales*, cuyo establecimiento analizamos también como unidad topográfica,<sup>9</sup> tienen la característica específica de ser generadoras de actores colectivos, puesto que varios actores relacionados entre ellos por vínculos laborales pueden constituir aquel actor colectivo al que denominamos *sociedad mercantil* y ese acto de vinculación es en sí mismo otro hecho histórico con coordenadas espaciotemporales que lo definen. Así, una sociedad mercantil es un actor colectivo definido a partir de un vínculo laboral entre actores individuales que llevan a cabo transacciones explotando un capital común y compartido previamente estipulado, bajo unas condiciones determinadas y contratando para ello nuevos actores que se *relacionan laboralmente* con dicha sociedad en términos variables, es decir, que protagonizan a su vez una unidad topográfica que es el establecimiento de la relación laboral en sí o la construcción de dicho vínculo o su extinción.

A partir de la ontología descrita (figura 3, página 106), FENIX opera sobre cinco tablas de datos relacionadas —documentación, actores, sociedades, transacciones y relaciones laborales—, vinculadas entre ellas en función de sus atributos. En estas tablas se almacenan de manera individual todas las variables en columnas y las observaciones en filas, mediante una estructura ordenada,<sup>10</sup> identificadas cada

9. Es cierto que el establecimiento de una relación de parentesco entre dos personas se produce a partir de dos hechos históricos concretos —nacimiento o matrimonio—, ambos considerables como unidades topográficas *per se*; sin embargo, su vinculación no implica de manera necesaria la formación de un actor colectivo en los términos descritos. Si analizáramos, por ejemplo, un volumen sustancial de registros parroquiales o notariales, deberíamos definir una tabla específica para este tipo de UT que, por ser totalmente marginales en la documentación contable, integraríamos como atributo en la tabla de actores.

10. Sobre el almacenamiento *ordenado* («tidy», en el texto original) de los datos nos resultó verdaderamente revelador un estudio de Hadley Wickham (Wickham 2004). El autor llama la atención sobre la existencia de conjuntos de datos normalizados que no se estructuran de manera ordenada, esto es, que incluyen distintas variables en una misma columna o variables en filas y observaciones en columnas o que no distinguen de manera apropiada ambos tipos de información alternando unos y otros, por lo que la automatización de la explotación posterior e interoperabilidad de los datos no puede hacerse sin un proceso previo de ordenación o *limpieza*, en palabras del autor (Wickham 2004, p. 1), que consume tiempo y esfuerzo y que puede conllevar errores durante el proceso. Esto es fácilmente evitable si la compilación de datos se hace ya de manera ordenada desde el inicio, tal como hemos diseñado en la estructura interna de FENIX.

una de ellas mediante un número arábigo secuencial. Todas las tablas se visualizan en forma de formularios intuitivos que alternan el completado manual libre con el completado normalizado a partir de listas de valores desplegados y el autocompletado de los campos de identificación. La obligatoriedad de utilizar las listas de valores siempre que es posible garantiza la introducción normalizada de los datos y el cruce correcto de las unidades mínimas de información a partir de las relaciones establecidas entre ellas en la ontología o estructura interna en términos de programación. Cada uno de los formularios devuelve al usuario de manera inmediata y simultánea la información relacionada contenida en otra tabla.

La tabla de documentación (figura 4, página 107) incluye como variables normalizadas o atributos su número secuencial, la localización topográfica o identificación documental, la fecha y el lugar de redacción y su transcripción, a partir de la cual se identifican y etiquetan actores, transacciones, relaciones laborales o topónimos. Como campos de escritura no normalizada, la tabla de documentación incluye el registro documental —útil para facilitar el trabajo colaborativo y las tareas de edición posterior— y la posibilidad de incluir hasta cinco palabras clave, que propician tanto las búsquedas normalizadas a partir de su introducción en función de un tesoro o búsquedas alternativas no normalizadas válidas mientras el proceso de normalización se halle en curso. Por tanto, el paso inicial en el estudio de este fondo implica identificar los *documentos* registrados en un libro de contabilidad, individualizarlos y numerarlos de manera secuencial. Esta primera lectura de la documentación permite obtener una imagen bastante precisa de los principales volúmenes contables, de la naturaleza de las transacciones y, sobre todo, de los actores que las realizan. Sobre este formulario se procede al etiquetado de actores y transacciones. La identificación de ambas unidades de información constituye un proceso de trabajo independiente que no necesariamente implica a las mismas personas.

## Identificación de actores y transacciones

Ofrecemos a continuación un ejemplo de lectura e identificación de unidades mínimas de información acerca de un documento contenido en los fondos que nos ocupan<sup>11</sup> (figura 5, página 107). En este documento, Joan de Torralba entrega a Juan Sánchez de Calatayud una letra de cambio, primera de Manel de Bellcaire, realizada en Lérida el 20 de agosto de 1437 y valorada en 35 lb. y 4 s. (64 florines), los cuales recibió de García de Vallterra en dicha fecha. Además, se especifica que

11. ANC, 690-T-691 f. 5r.

Martín de Vera aportó 5 lb. y 10 s., que deben ser devueltos en un plazo de diez días. La redacción de este regesto (figura 5a, página 107) nos permite identificar a un actor que participa de las transacciones contenidas en el registro pese a no ser mencionado de manera explícita, por tratarse de uno de sus libros de contabilidad. Nos referimos, obviamente a Joan de Torralba. Por ello, la inclusión de los regesta como un campo más de la base de datos facilita las tareas de etiquetado de actores, especialmente cuando han sido mencionados en los documentos precedentes o se dan por supuesto. El documento (figura 5b, página 107) aparece desvinculado de los registros de actividades previas y posteriores por el contenido de las actividades descritas y los actores que intervienen. Es frecuente, en estos libros de contabilidad, advertir la mano de distintos escribientes, hecho que resulta de ayuda también a la hora de individualizar cada registro en calidad de documento.

Así, se identifican cinco actores: el propio Torralba, Juan Sánchez de Calatayud, Manuel de Belcaire, García de Vallterra y Martín de Vera, los cuales son también identificados numéricamente. La asignación de un número identificador se realiza a través del formulario de actores (figura 6, página 108), que puede (debe) completarse de manera progresiva a partir del vaciado de múltiples documentos en la medida en que se van detectando los atributos de cada uno, es decir, el lugar de donde son oriundos, su estatus de ciudadano si lo tienen, la religión que practican, la profesión o profesiones que desempeñan, así como sus relaciones de parentesco. Debe notarse que tanto en este formulario como en todos los que utiliza el sistema (figuras 4 y 6-8, páginas 107-110) aparecen dos tipos de campo: los campos en blanco, que son de introducción de datos, y los que aparecen en un tono anaranjado, que son campos de autocompletado. Dichos campos responden a búsquedas automáticas que realiza el sistema a partir de las relaciones existentes entre atributos. De este modo, cuando se identifica a un actor y se le asigna un número en la tabla de actores,<sup>12</sup> dicho número aparecerá automáticamente en el resto de las tablas cuando se mencione a dicho actor y su nombre normalizado aparecerá desde el momento de su identificación en todas las listas desplegadas. También desde la tabla de actores pueden consultarse, sin necesidad de hacer búsquedas específicas, a partir de una búsqueda automatizada<sup>13</sup> que se muestra de manera inmediata, las sociedades en las que ha participado y su actividad mercantil en una pestaña secundaria.

12. Los campos de identificación «Actor ID» y «Nombre» aparecen en azul en la tabla de actores (figura 6, pág. 108) y son los que permitirán buscar automáticamente al actor en cuestión a la hora de trabajar en el resto de los formularios.

13. Tendremos ocasión de abundar en lo relativo a las búsquedas automatizadas en el apartado 3.4 de este mismo trabajo.

Estos cuatro actores participan en las transacciones que se identifican en dicho documento y que se registran identificadas también de manera numérica en la tabla creada a tal efecto (figura 7, página 109). El proceso de identificación de transacciones es algo más complejo, porque implica una cierta profundidad en el conocimiento de las estrategias mercantiles. Lo habitual es que en un documento aparezcan un mínimo de una o dos transacciones, aunque algunas actividades mercantiles específicas, como el uso de las letras de cambio, incluyen un número de transacciones mayor y su análisis es algo más complejo. El etiquetado de aquellas palabras clave para identificar la transacción es útil a la hora de completar los formularios.<sup>14</sup> El documento que tomamos como ejemplo permite identificar hasta seis transacciones, cuatro de ellas explícitas y dos implícitas.

Veamos cuáles son: En la primera transacción (T1) Joan de Torralba como emisor entrega a Juan Sánchez de Calatayud (receptor) una letra de cambio valorada en 64 florines (objeto de la transacción) por un precio de 35 lb. y 4 s. el 27 de agosto de 1437 en Barcelona, tal como reza el registro de dicho pago en el libro de cuentas. Este registro, por tanto, deja constancia del adeudo de Sánchez para con Torralba. Los 64 florines son objeto también de una transacción previa, que se había producido en la ciudad de Lérida siete días antes. Así, Manel de Bellcaire paga (T2) a Juan Sánchez de Calatayud los 64 florines el 20 de agosto y especifica que, a su vez, los había recibido (T3) de un tal García de Vallterra, suponemos que en la misma ciudad y la misma fecha. Por ello, en la tabla de registro de las transacciones, Manel de Bellcaire actúa como emisor de la T2 y como receptor de la T3, de la que es emisor Vallterra. El documento también explicita una transacción (T4) que ultrapasa los límites y objeto de la letra de cambio, dado que 5 lb. y 10 s. del montante total deben ser pagados a Martín de Vera en un plazo de diez días —esto es, el 30 de agosto—, puesto que este se los había prestado antes a Vallterra (T5). El documento no explicita, por tanto, ni el lugar ni la fecha de dicho préstamo, que queda implícito en el texto. La tabla de transacciones (figura 7) es la herramienta que permite documentar estos hechos, que se pueden explorar de distintas formas, por ejemplo, de modo gráfico (figura 5c, página 107).

## Redes mercantiles y vinculaciones laborales

Los libros de cuentas ofrecen valiosa información acerca de la organización interna de las sociedades mercantiles en las que participa Joan de Torralba, aunque

14. El sistema de etiquetado recuerda, en realidad, y porque en parte lo es, a un análisis sintáctico. Los verbos son claves en la identificación de UT de todo tipo, entre ellas, las transacciones.

dichas informaciones sean secundarias o colaterales. Junto con la mención de los actores que intervienen en las transacciones registradas, a menudo se indican atributos de estos, como su profesión o su lugar de origen, pero también la vinculación, interna (factores, socios) o externa (cambistas, proveedores), que existe con la propia compañía para cada período determinado. Las vinculaciones laborales de distintos actores con las sociedades sucesivas en las que participa Torralba son fundamentales para identificar las sociedades como tal en cuanto que actores colectivos. El texto fundacional de una sociedad<sup>15</sup> implica la existencia de unos socios que, por un cierto tiempo, compartirán un capital aportado por cada uno de ellos en una proporción determinada y que explotarán de manera conjunta repartiendo ganancias y pérdidas en la misma proporción. Para ello se contratarán a una serie de individuos que, en calidad de factores o ayudantes (*joves*) en distintas plazas del Mediterráneo, gestionarán el capital y realizarán inversiones, compraventas y pagos en nombre de los socios, sin excluir la posibilidad de que los propios socios tomen también parte activa en el negocio directamente como factores en alguna de las plazas desde las que se opera, fenómeno bastante habitual en la compañía de Torralba. El conjunto colectivo de estos actores individuales es lo que denominamos «sociedad mercantil» y, como concepto teórico, ultrapasa la mera suma de los socios que aportan capital económico.

Toda esta información es compilada y explotada desde las tablas de *societates mercantiles* y *vinculaciones laborales* respectivamente (figura 8, página 110). La tabla de sociedades mercantiles contempla solo seis campos de introducción de atributos: fechas de fundación y liquidación de la sociedad, duración, socios fundadores, capital aportado por cada uno de ellos y condiciones de la sociedad, además de los campos básicos de nombre e identificación (nuevamente mediante un número arábigo secuencial). El completado de estos datos depende casi en exclusiva del conocimiento que exista del documento fundacional de la sociedad. En cualquier caso, cuando se identifica una sociedad operativa en un momento determinado, esta debe distinguirse de manera numérica y mediante un nombre normalizado, que será utilizado de manera consistente en toda la gestión de la información, pese a ser totalmente arbitrario y convencional, generalmente definido por la sucesión de los socios fundadores.<sup>16</sup>

15. Conocemos los textos fundacionales de algunas de estas sociedades gracias al trabajo de María Viu (2019), que en su tesis doctoral los presenta transcritos.

16. Valgan como ejemplos las denominaciones de algunas sociedades en las que participa Torralba, que gracias al trabajo de María Viu (Viu 2019) conocemos con cierto grado de detalle. Dentro del sistema FENIX, aparece registrada una sociedad fundada por Joan de Torralba y Juan de Manariello (001 [*Soc ID*] – J. Torralba & J. Manariello (1) [*Nombre*]) con un capital inicial de 5.000 lb. cada uno, «a guany y a pèrdua», fundada en 1430 (1 de enero) y que se finiquita en 1432,

La definición de la sociedad mercantil como concepto identificativo de un actor colectivo va más allá de lo que en términos puramente históricos podemos entender como sociedad mercantil *sensu stricto*. En esta tabla de sociedades se documentan en realidad todos los actores colectivos identificados —en su mayoría, sociedades mercantiles, pero no exclusivamente—. Así, cuando se tiene conocimiento de una vinculación laboral de cualquier tipo (un empleado trabajando como dependiente en un comercio, un marinero enrolado en una nave, los nocheros de la misma, un procurador al servicio de alguien que lo contrata en unas condiciones determinadas, etc.), se define de manera necesaria un actor colectivo o sociedad que identifica el *negocio* o la *empresa*. En los libros de contabilidad de Torralba encontramos bastantes ejemplos de este último caso. En uno de los documentos del *Llibre Honzè*<sup>17</sup> se registra:

Deu Francesc Bergedà, àlies Garigosa, e Johan Pascual, regents la botiga de draps de n'Anthoni Cases que per mi los dix dar Berenguer Venrell, cambiador, e foren per draps ne pris per a la botiga de don Johan de Mur. 142 ll 8 s.<sup>18</sup>

En este documento, la identificación de transacciones es sencilla: (00270-001) Joan de Torralba (emisor) paga 142 lb. y 8 s. (precio) a Francesc Berguedà y Joan Pascual (receptores) por paños (objeto) en Barcelona a 16 de julio de 1434 a través del cambista Berenguer Vendrell. Sin embargo, aparecen mencionados actores que no intervienen directamente en la transacción, pero que se registran en el documento por las vinculaciones o relaciones laborales que de ellos se derivan. Nos referimos a Antoni Cases, propietario de un negocio de paños que tiene a sus órdenes como regentes del mismo a los mencionados Francesc Bergedà y Joan Pascual. En este caso se pueden identificar tres vínculos laborales: el de Francesc Berguedà, como regente del negocio de Antoni Cases; el de Joan Pascual, en las mismas condiciones, y también el de Antoni Cases, como propietario de su negocio. Para registrar debidamente estos vínculos que determinan la existencia de un actor colectivo, es necesario, en primer lugar, identificar el negocio de paños

---

con una duración de tres años. Sabemos (Viu 2019, p. 58) que esta sociedad Torralba-Manariello se renueva de manera automática cada dos años sin firma de nuevos capítulos, por lo que podemos seguir utilizando el mismo identificador para consignar las relaciones laborales que procedan hasta su extinción, en 1437. Otros ejemplos de sociedades de las que tenemos conocimiento siguen el mismo patrón normalizado: 003 [*Soc ID*] – J. Feixas & J. Torralba & F. Manariello [*Nombre*], o también 004 [*Soc ID*] – J. Feixas & R. Casaldàliga & A. Cubells [*Nombre*].

17. La transcripción completa de este libro de cuentas y su estudio han sido objeto de una tesis doctoral reciente (Benavides 2017) y también ha sido trabajado por María Viu (2019).

18. ANC, 690-T-721, f. 28v (ID del documento: 00270); Benavides 2017, p. 338.

de Antoni Cases como sociedad y, en segundo lugar, consignar las tres vinculaciones de los actores con la sociedad en la tabla correspondiente (figura 8, página 110). También es posible identificar un actor colectivo potencial, puesto que se menciona una tienda de Joan de Mur, de manera que podemos suponer que contará con algún empleado o regente. En este caso, se identifica la tienda como sociedad, a nombre de Joan de Mur, y se hace constar una única vinculación, la de Joan de Mur como propietario de su negocio.

En definitiva, al encontrar la mención de un negocio o al tener noticia de una vinculación laboral de cualquier tipo, identificamos el negocio como sociedad, aunque no podamos precisar la fecha de su fundación, ni exista una fecha de extinción predeterminada, pues dicha fecha nunca se fija de antemano al margen de las sociedades mercantiles. Esta identificación del actor colectivo es especialmente útil también en el caso de los procuradores. En efecto, cuando tenemos noticia de un actor que actúa como procurador de otro, cabría la duda de cuál de los dos consignar como emisor o receptor de las transacciones en las que ambos se ven implicados, a pesar de que uno actúa simplemente en nombre del otro y el primero no necesariamente está presente en el lugar de la transacción. La máxima es que en la tabla de transacciones siempre se registran los datos de todas las transacciones, tanto explícitas como implícitas. Las posibles redundancias que esto pudiera originar se depuran en las búsquedas a partir de la tabla de vínculos laborales, que dejan constancia de su actuación en nombre de terceros. Veamos un ejemplo contenido en el *Llibre Honzè*, en el que se documentan numerosos casos de este tipo. En uno de ellos consta:

Deu don Johan de Mur de Caragoca per pensio pagadora a miser Anthoni Amat, jurista, a primer de mag proppasat de cent e deu sous, la qual paga Bernat Dalgas, jove meu, a-n Francesch de Holivella, procurador seu, apar en llibre quart del forment en cartes. 5 ll 10 s.<sup>19</sup>

En este caso, relativo al pago de un censal, la transacción real es la que se identifica entre Bernat d'Algars, que es el emisor, y Francesc Olivella, el receptor de 110 s que son para Antoni Amat, en nombre del cual actúa como procurador. La singularidad de este documento —y por ello lo usamos como ejemplo— radica en el hecho de que ni Bernat d'Algars ni Francesc Olivella actúan en nombre propio, sino que son emisor y receptor de la transacción en virtud de sus relaciones laborales. Si no contáramos con la manera de registrar los vínculos laborales, la identificación de transacciones normalizadas generaría

19. ANC, 690-T-721, f. 32r (ID del documento: 00299); Benavides 2017, p. 345.

una serie de redundancias que podrían llevar a equívoco. Al considerar la vinculación que existe entre Bernat d'Algars y Joan de Torralba, su jefe, y entre Francesc Olivella y su representado Antoni Amat, la transacción entre el emisor Bernat d'Algars y el receptor Olivella ya conlleva implícitos a Torralba y Amat, por lo que es posible descartar el resto de las transacciones en la fase de explotación de resultados. Así, en el vaciado de este documento consideraríamos, además de las transacciones, cuatro vinculaciones laborales: las de Joan de Torralba (*cap*), Bernat d'Algars (*jove*) y Joan de Mur (factor en Zaragoza) con la compañía Torralba, y la de Francesc Olivella con Antoni Amat, y tendríamos también la existencia de dos actores colectivos —sociedades—, que son la compañía Torralba y la asociación entre Olivella y Amat, que sintetizamos a continuación (tablas I y 2):<sup>20</sup>

TABLA I. Identificación de sociedades (actores colectivos) en el documento 299 (ANC, 690-T-72I, f. 32r).

SOCIEDADES (ACTORES COLECTIVOS)					
SOC ID	SOCIEDAD	FECHA FUNDACIÓN	FECHA EXTINCIÓN	SOCIOS	CONDICIONES
001	J. Torralba & J. Manariello	–	–	–	–
012	Antoni Amat (indeterminada)	desconocida	desconocida	desconocidos	–

20. Las transacciones totales de este documento, tanto explícitas como implícitas, son las siguientes:

TRANS ID	TIPO	FECHA	EMISOR	OBJETO	RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
00299-001	Censal	1434/05/01	Joan de Mur	Pensión	Antoni Amat	110 s	Zaragoza
00299-002	Pago	1434/07/24	Joan de Torralba	Censal	Bernat d'Algars	110 s	Barcelona
00299-003	Pago	1434/07/24	Bernat d'Algars	Censal	Francesc Olivella	110 s	Barcelona
00299-004	Pago	¿?	Francesc Olivella	Censal	Antoni Amat	110 s	¿?
00299-005	Deuda	¿?	Joan de Mur	–	Joan de Torralba	110 s	¿?

Debe notarse que, de todas ellas, la única transacción real, implícita, es la tercera, puesto que no se tienen noticias de que el dinero recibido por el procurador llegara finalmente a Antoni Amat, ni de que Joan de Mur, el factor en Zaragoza, saldara la deuda; y la transacción por la que Torralba paga a Bernat d'Algars parece innecesaria por su obviedad. Aparentemente, el vaciado puede contener información redundante, pero dicha redundancia se desambigua al conocer la vinculación entre todos los actores implicados y ello permite refinar las búsquedas.

Tabla 2. Identificación de vínculos laborales (UT) en el documento 299 (ANC, 690-T-72I, f. 32r).

VÍNCULOS LABORALES					
REL ID	SOCIEDAD	ACTOR VINCULADO	PUESTO QUE OCUPA	FECHA	LUGAR
001	J. Torralba & J. Manariello	Joan de Torralba	<i>Cap</i>	– <sup>21</sup>	Barcelona
002	J. Torralba & J. Manariello	Bernat d'Algars	<i>Jove</i>	1434	Barcelona
003	J. Torralba & J. Manariello	Joan de Mur	Factor	1434	Zaragoza
004	Antoni Amat (indeterminada)	Francesc Olivella	Procurador	1434	–

### Procesos de trabajo, búsquedas y explotación de la información

Realizar un vaciado de la documentación en los términos descritos hasta ahora, que implican un código normalizado sobre la base de una lógica formal y la identificación de unidades mínimas de información, puede parecer algo lento y tedioso en los estadios iniciales de la investigación, pero, a medida que se avanza en el completado de datos, agiliza sobremanera la explotación de los mismos mediante el sistema de búsquedas automatizadas y manuales y, sobre todo, garantiza la interdisciplinariedad de la investigación al permitir múltiples opciones de explotación y asegurando la trazabilidad del proceso.

En su diseño actual, las tablas de actores y sociedades muestran de forma inmediata los resultados de cuatro búsquedas automatizadas; tres en la tabla de actores y una en la de sociedades. En la tabla de actores (figura 6, página 108), se visualiza de manera automática para cada actor su participación en sociedades o, dicho en lenguaje común, su vida laboral, con todas sus vinculaciones como empleado o propietario de sociedades o negocios de cualquier tipo ordenadas de manera cronológica. Esto permite advertir rápidamente cuál ha sido la evolución laboral —y quizá el ascenso social o económico— de dicho actor. También para cada actor, en una pestaña secundaria, aparece de forma automatizada el resultado de la búsqueda de todas las transacciones en las que interviene, sea como emisor o como receptor, por lo que se puede analizar también con cierta rapidez

21. En este caso, la vinculación de Torralba con su sociedad como socio fundador y jefe no se limita a la fecha de 1434, en que se redacta el documento, ni tampoco es una vinculación que aparezca explícitamente en el mismo. Por ello se consigna la relación en la base de datos, sin fechar, a fin de que quede constancia de ellas en el proceso de búsqueda e interpretación de los datos. Nótese el número de identificación (001) de dicha relación, que se conoce desde el inicio mismo del proceso de vaciado y normalización de datos.

su actividad económica. La ordenación siempre cronológica de estos resultados permite observar de un primer vistazo las variaciones en sus intereses, por ejemplo, cuando se documentan cambios de productos en los objetos de la transacción; los instrumentos mercantiles de los que hace mayor uso, en función del tipo de transacción; o sus socios principales en un período determinado según los cambios que se producen entre la frecuencia de aparición de determinados actores como emisores/receptores de sus transacciones para dicho período.

En la tabla de sociedades, se muestran los resultados de una búsqueda automatizada que responden al listado de vínculos de todos aquellos actores que se relacionan con la sociedad y que, en su conjunto, conforman el actor que denominamos colectivo. En este sentido, al margen del conocimiento o no del documento fundacional de una sociedad, el mero hecho de identificarla como tal permite aglutinar a todos sus miembros de forma inmediata, una vez establecidas las relaciones entre ellos en la tabla de vínculos laborales. En su forma actual, el sistema permite la generación de informes de resultados a partir de búsquedas mediante plantillas predeterminadas (figura 9, página 110).

En cualquier caso, el potencial del mismo es de gran interés desde dos ópticas distintas: por un lado, desde la perspectiva del análisis contable en historia económica y, por otro, desde la perspectiva de la teoría de redes,<sup>22</sup> puesto que las vinculaciones entre actores, que son muy numerosas y multidireccionales, permiten la definición de una red social mercantil para un período concreto o en clave diacrónica. Una tercera perspectiva de estudio contempla el análisis espacial, aunque en el contexto de los libros de contabilidad mercantil su potencial puede quedar limitado por la repetición de unos topónimos nodales en los que se lleva a cabo la mayor parte de la actividad, que implican una centralización de los datos geoespaciales en determinadas capitalidades, sin mayor especificación topográfica acerca de las redes regionales de menor alcance. En cualquier caso, las búsquedas —más o menos refinadas en función de los criterios utilizados, ya sean números de identificación o palabras clave— pueden ser exportadas como tablas parciales del registro y explotadas mediante hojas de cálculo, sistemas de información geográfica (GIS) o sistemas de visualización de redes (SNA).

Como puede intuirse, el proceso de vaciado y explotación de fuentes documentales de este tipo es especialmente laborioso si se hace de manera exhaustiva e implica un proceso largo de nutrición del sistema. Este trabajo debe compararse con la necesidad de tener ciertos resultados a corto plazo que emanan del

22. Aldana 2011; Boccaletti *et al.* 2006; Ranjbar-Sahraei *et al.* 2014.

propio proceso de lectura.<sup>23</sup> A nuestro juicio, parece fundamental completar en su totalidad la tabla de documentación, puesto que el propio trabajo de compleción del sistema FENIX conlleva un esfuerzo considerable de interpretación, por lo que, a medida que se vacían datos, el investigador empieza a familiarizarse con las principales redes mercantiles del momento. La gestión de la información mediante búsquedas permite un vaciado selectivo por tipología documental, espacio geográfico, actores individuales o actores colectivos en función de un interés concreto en cada ocasión. La clave está en la introducción normalizada de los datos a medida que uno o varios investigadores van trabajando aquella información que les resulta de interés para un cometido concreto.

En anexo a este trabajo, presentamos un ejemplo práctico de vaciado exhaustivo de una porción muy restringida de la información, pero con cierta coherencia interna, puesto que se realiza a partir de una búsqueda inicial. Sobre los registros del *Llibre Honzè*, puede explorarse la relación de Torralba con los Medici a partir de una selección de documentos refinada a través de una búsqueda cuyo resultado incluye 17 documentos (tabla 3, página 92). Todos ellos registran el pago o adeudo de letras de cambio, que permiten la transferencia de capital entre lugares diferenciados en distinta moneda. En las letras documentadas para la compañía de Torralba y Manariello, intervienen los distintos miembros de la misma, así como otros mercaderes y banqueros italianos, alemanes y catalanoaragoneses; nobles y eclesiásticos de la Corona de Aragón y otros personajes no identificados.<sup>24</sup> Entre ellas, la actividad italiana es destacada, con capital de sólidas compañías, como los Medici, entre otros. Roberto Aldobrandi, Francesc Alvar o Joan Esparter se sirven del capital de los Medici para hacer llegar a Torralba dinero depositado en Venecia o Florencia a través de mercaderes italianos, como Antonio de Pazzi, Francesco Tosinghi o Giovanni Ventura. El vaciado de la documentación en los términos propuestos a lo largo de este trabajo (tablas 4 y 5, páginas 96-101) permiten, por ejemplo, reunir de manera inmediata toda la actividad comercial de un actor determinado (tabla 6, página 102) para todo el período de estudio.

23. Hasta el momento, se han publicado algunos trabajos a partir del estudio de algunos elementos concretos del fondo documental que nos ocupa (López 2013). El trabajo realizado responde a objetivos bien definidos y acotados abarcables en función de una porción determinada de la documentación disponible.

24. Viu 2019, p. 283.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos pretendido poner de relieve la necesidad de definir una serie de procesos de trabajo normalizados que faciliten la aproximación a un volumen ingente de documentación sobre unas bases teóricas necesarias para el desarrollo de una investigación interdisciplinar. La idea fundamental es que debemos trabajar de manera colaborativa para sentar las bases de un proceso de gestión documental que permita explotar al máximo nivel una documentación muy compleja que necesariamente debe tratarse desde una perspectiva de análisis *big data*. La introducción de datos normalizados en función de una ontología conocida, que define unas relaciones habituales entre actores y unidades topográficas —del tipo que sean, pero en el caso que nos ocupa transacciones y relaciones laborales—, permite, a través de búsquedas automatizadas y manuales, conocer la actividad económica de todos y cada uno de los actores identificados y explotarla e interpretarla en virtud de sus relaciones.

Lo cierto es que a día de hoy no hay nada concluido, por lo que necesariamente debemos plantear estas últimas líneas como una propuesta de futuro y un reconocimiento de los nuevos retos que la investigación nos pone por delante a partir del análisis de estas fuentes. Mediante la presentación de FENIX hemos pretendido favorecer sinergias que permitan un trabajo colaborativo e interdisciplinar y ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades y con un bagaje procedente de ciencias afines, una herramienta que facilite una explotación justa de un volumen ingente de documentación.

FENIX es, ante todo, un proyecto en construcción que parte de un proceso de reflexión abierto a modificaciones y mejoras de todo tipo. El propio proceso de vaciado documental que se ha llevado a cabo en los últimos doce meses ha puesto sobre la mesa una serie de casuísticas particulares que han suscitado de nuevo a la reflexión acerca de los procesos de normalización, lo cual ha dado pie a modificaciones, mejoras y correcciones progresivas tanto del protocolo de trabajo, como de los datos introducidos a medida que el proceso de normalización se hace más preciso, perfecto y consensuado. El resultado, sin duda, debe contribuir a la construcción de un relato mucho más ajustado y un conocimiento mayor y más profundo del funcionamiento del mundo mercantil bajomedieval.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDANA, Maximino (2011), *Redes complejas: estructura, dinámica y evolución*, [en línea] [www.fis.unam.mx/~max/MyWebPage/notastwocolumn.pdf](http://www.fis.unam.mx/~max/MyWebPage/notastwocolumn.pdf) (consulta: 18/3/2019).
- BENAVIDES, Jesús (2017), *Para una historia de las sociedades mercantiles catalanas. Estudio completo del «Dietari Honzè» de la Compañia Torralba (10 de mayo del 1434 – agosto del 1437)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, tesis doctoral, [en línea] <http://hdl.handle.net/2445/120512> (Consulta: 4/3/2019).
- BOCCALETTI, Stefano; LATORA, Vito; MORENO, Yamir; CHAVEZ, Martín; HWANG, Dong-Uk (2006), «Complex networks: Structure and dynamics», *Physics Reports*, 424, pp. 175-308.
- LÓPEZ PÉREZ, María Dolores (2013), «La compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», en *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 313-332.
- LÓPEZ POZA, Sagrario (2018), «Algunas reflexiones sobre los humanistas digitales en España», *Humanidades Digitales Hispánicas*, Contribuciones HDH (23/10/2018), [en línea] <http://humanidadesdigitaleshispanicas.es/contribuciones/algunas-reflexiones-sobre-los-humanistas-digitales-en-espan%CC%83a/> (Consulta: 1/3/2019).
- MAURI, Alfred (1997), *Sistemes territorials i l'estudi de les traces arqueològiques medievals. Un exemple d'aplicació a l'antiga baronia de Castellvell de Rosanes (Baix Llobregat, Barcelona)*, Memoria de Licenciatura. Inédito. Universitat de Barcelona.
- MAURI, Alfred (2006), *La configuració del paisatge medieval: el comtat de Barcelona fins al segle xi*, Barcelona, Universitat de Barcelona, tesis doctoral, [en línea] [www.tdx.cat/handle/10803/2065](http://www.tdx.cat/handle/10803/2065) (Consulta: 1/3/2019).
- MAURI, Alfred; TRAVÉ, Esther; FRESNO, Pablo del (2012), «An integrated implementation of written and material sources – Conceptual challenge and technological resources», en Imma Ollich-Castanyer (ed.), *Archaeology. New approaches in theory and techniques*, Rijeka, InTech, pp. 41-64.
- MOSCA, Alessandro (2017), «Ontology-mediated data integration and access in research and innovation policy», en *Proceedings of the joint ontology workshops 2017 (JOWO 2017), Episode 3: The tyrolean autumn of ontology. Bolzano, 21-23 de septiembre de 2017*, [en línea] CEUR-WS. 21/1/2018, <http://ceur-ws.org/Vol-2050/>.
- MOSCA, Alessandro; RONDELLI, Bernardo; RULL, Guillem (2017), «The OBDA-based “Observatory of Research and Innovation” of the Tuscany Region», en *Proceedings of the joint ontology workshops 2017 (JOWO 2017), Episode 3: The tyrolean autumn of ontology. Bolzano, 21-23 de septiembre de 2017*, [en línea] CEUR-WS. 21/1/2018, <http://ceur-ws.org/Vol-2050/>.
- RANJBAR-SAHRAEI, Bijan; BOU AMMAR, Haitham; BLOEMBERGEN, Daan; TUYLS, Karl; WEISS, Gerhard (2014), «Theory of cooperation in complex social networks», en *Proceedings of the Twenty-Eighth AAAI Conference on Artificial Intelligence*, 28/1, pp. 1471-1477.

- RICOURTE, Paola (2018), «Laboratorios ciudadanos y humanidades digitales», *Digital Humanities Quarterly*, 12/1, DOI: [www.digitalhumanities.org/dhq/vol/12/1/000352/000352.html](http://www.digitalhumanities.org/dhq/vol/12/1/000352/000352.html).
- SPENCE, Paul; GONZÁLEZ-BLANCO, Elena (2018), «A historical perspective on the digital humanities in Spain», *H/Soz/Kult. Kommunikation und Fachinformation für die Geschichtswissenschaften*, (7/11/2014), [en línea] [www.hsozkult.de/debate/id/diskussionen-2449](http://www.hsozkult.de/debate/id/diskussionen-2449) (Consulta: 1/3/2019).
- SVENSSON, Patrick (2010), «The landscape of digital humanites», *Digital Humanities Quarterly*, 4/1, DOI: <http://digitalhumanities.org/dhq/vol/4/1/000080/000080.html>.
- VIU, María (2016), «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», en Carlos Laliena Corbera, Mario Lafuente Gómez (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 126-146.
- VIU, María (2019), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, tesis doctoral inédita.
- WICKHAM, Hadley (2004), «Tidy data», *Journal of Statistical Software*, 59/10, pp. 1-10.

ANEXO

TABLA 3. Relación de documentos identificados a partir de una búsqueda por palabra clave: «cosim» & «medici».

DOC. ID	FECHA DE REDACCIÓN	LOCALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	TEXTO DEL DOCUMENTO
10	1434/05/05 X	ANC, 690-T-721, f. 2r	Deu n'Antoni de Paci e Ffrancisco Thosindi, que m'acceptada primera de cambi de Còsimo e Lorenço de Mèdici, ffeta en Venècia a 10 d'abril, prometeren pagar a 65 jorns ffeta 200 ducats, a raó de 15 sous 5 per ducat, rebuts de Ffrancesch Castelló, fan a compte 154 lliures 3 sous 4
65	1434/05/21 V	ANC, 690-T-721, f. 8v	Deuen Anthoni de Paçi e Francisco Tosingui per huna primera de cambi de Còsimo e Lorenço de Mèdici feta en Venècia a 24 de abril, prometeren pagar a 65 jorns ffeta 500 ducats, rebuts de Rubert Alibrandi e Françesch Aloart, que a rahó de 15 sous 5 fan a comte 385 lliures 8 sous 4
66	1434/05/24 L	ANC, 690-T-721, f. 8v	Deu Johan Ventura que m'acebtà terça de cambi de Còsimo e Llorenço de Mèdici, feta en Venècia a 8 d'abril, promes pagar a 65 jorns feta 200 ducats, a raó de 15 sous 5 diners per ducat, rebuts de Rubert Alibrandi e Francesco Aloardi, fan 154 lliures 3 sous 4
116	1434/06/07 L	ANC, 690-T-721, f. 13v	Més que m'acebtà terça de cambi de Còsimo e Llorenço de Mèdici, feta a Venècia a 24 d'abril, promès pagar a 65 jorns feta 500 ducats a raó de 15 sous 5 diners per ducat. Rebuts de Rubert Alibrandi e Francesco Aloart, fan a comte 385 lliures 8 sous 4
405	1434/10/19 M	ANC, 690-T-721, f. 41r	Deu en Johan Ventura que li dony primera e segona per Venecia, per la qual a 60 jorns feta paga en Francescho Castello a Cosimo e Lorenzo de Medici 500 ducats que, a rao de 14 sous 10 diners, fan 370 lliures 16 sous 8
406	1434/10/19 M	ANC, 690-T-721, f. 41r	Deg a-n Johan Ventura per una erra de una terça de cambi de Venecia de Cosimo e Lorenzo de Medici de 24 d'abril, per la qual me paga 500 ducats, a rao de 15 sous 5 diners, e no'ls devia pagar que Antony de Paci e Francisco Tosingui la'n pagaren, que munta 385 lliures 8 sous 4

*(Continúa en la página siguiente.)*

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

DOC. ID	FECHA DE REDACCIÓN	LOCALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	TEXTO DEL DOCUMENTO
521	1434/12/20 L	ANC, 690-T-721, f. 53v	Deu Johan Ventura, mercader florenti, que m'accepta primera de cambi feta a Venecia 30 d'octubre de Cosimo e Lorenzo de Medici, per la qual a 20 jorns feta promes pagar 200 ducats a rao de 15 sous per ducat, rebuts de Francesch Castello fan a comte 150 lliures
745	1435/03/17 J	ANC, 690-T-721, f. 77v	Deu Johan Ventura, que m'accepta primera de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medici, ffeta en Venecia a 19 de giner, promes pagar a 65 jorns ffeta 150 ducats e 8 grosos, a rao de 15 sous per ducat, rebuts de Pere de Soldevila, fan a comte 112 lliures 15 sous
793	1435/04/02 S	ANC, 690-T-721, f. 82v	Deu mestre Llorenz Garcia, rector de Paniza, stant en la cort del Papa, que li tramis a rebre per primera de cambi de Cosimo e Llorenco de Medici de Florenca 200 florins de cambra, los quals li an a esser pagats a son plaer, donats aci a Johan Ventura, a rao de 14 sous 10 per flori, fan 74 lliures 3 sous 4
797	1435/04/04 L	ANC, 690-T-721, f. 83r	Deuen Anthoni de Patzi e Ffrancisco Tosingui per letra prima de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medici feta en Venecia a 12 de marc, prometeren pagar a 50 jorns feta 200 ducats, a rao de 15 sous hun diner, rebuts de Rubert Alibrandi, fan a comte propi del dit Rubert 150 lliures 16 sous 8
987	1435/06/10 V	ANC, 690-T-721, f. 101r	Deu Johan Ventura, mercader fflorenti, per letra segona de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medici, ffeta en Pisa a 24 de mag, promes pagar a 60 jorns ffeta 580 florins, a rao de 14 sous 3 per flori, rebuts de Johan Esparter a comte 413 lliures 5 sous
1111	1435/07/27 X	ANC, 690-T-721, f. 113v	Deuen Anthoni de Patci e Ffrancisco Thosingui per letra primera de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medici ffeta en Venecia a 4 del present mes, per la qual a 65 jorns feta prometeren pagar 100 ducats, a rao de 15 sous 7 diners, rebuts de n'Anthoni Mercader, nocher de la nau de n'Anthoni Conil de Sent Ffeliu, ffan 77 lliures 18 sous 4

*(Continúa en la página siguiente.)*

DOC. ID	FECHA DE REDACCIÓN	LOCALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	TEXTO DEL DOCUMENTO
1253	1435/10/06 J	ANC, 690-T-721, f. 127v	Deu Johan Ventura, mercader fflorenti, que lo present jorn li lliuri primera e segona de cambi per a Venecia per la qual a 50 jorns feta paga Rubert Alibrandi 500 ducats a Cosimo e Lorenzo de Medixi per altres 500 ducats me deu pagar lo dit Ventura, a rao de 15 sous per ducat, e son per compte propri de dit Rubert, corredor Bertomeo de Simo, 66 375 lliures
1622	1436/04/13 V	ANC, 690-T-721, f. 166r	Deu Johan Ventura, mercader florenti, per letra primera de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medixi, feta en Venecia a 14 de marc, per la qual a 90 jorns feta promes pagar 1190 ducats, a rao de 16 sous 6 diners per ducat, rebuts de Ffrancesch Aloart, ffan a comte 981 lliures 15 sous
1623*	1436/04/13 V	ANC, 690-T-721, f. 166r	Deuen n'Anthoni de Patzi e Ffrancesco Tosingi, per letra segona de cambi de bon senyor d'Andrea feta en Venècia a 7 de marz per la qual a 60 jorns feta promès pagar 500 ducats, a raó de 16 sous 7 diners per ducat, rebuts de Ffrancesch Aloart, ffan 414 lliures 11 sous 8
1624	1436/04/13 V	ANC, 690-T-721, f. 166r	Deuen mes [n'Anthoni de Patzi e Ffrancesco Tosingi] per altra segona de cambi de Cosimo e Lorenzo de Medixi feta en Venecia a 10 de marz, per la qual a 70 jorns feta prometeren pagar 500 ducats, a rao de 16 sous 7 diners per ducat, rebuts de Ffrancesch Aloart, fan a comte 414 lliures 11 sous 8

*(Continúa en la página siguiente.)*

\* El documento 1623 no aparece en la búsqueda de documentación relativa a los Medici, obviamente porque no los implica. Este constituye un caso claro de una de las dificultades inherentes al vaciado parcial de la documentación precedente de los libros de cuentas. En el caso de dos documentos registrados con la misma fecha, pueden producirse elipsis lógicas en los sucesivos al primero cuando los actores protagonistas son los mismos. Identificamos a los actores del documento 1624 (que es el que nos devuelve la búsqueda refinada) a partir de su mención documental en el anterior (1623). Añadir un documento ajeno a la búsqueda en la presente tabla nos permite también demostrar la utilidad de las búsquedas por actores (tabla 5).

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

DOC. ID	FECHA DE REDACCIÓN	LOCALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	TEXTO DEL DOCUMENTO
2515	1437/04/30 M	ANC, 690-T-721, f. 270v	Deu mossen Martin de Vera, dega de Calatayud, que li tramis a rebre de Cosimo e Llorenco de Medici per primera de cambi de Johan Ventura, per la qual a sa voluntat li deuen pagar los desusdits donats aci al dit Ventura cent ducats, a rao de 16 sous 10 per ducat, monten, 84 lliures 3 sous 4
2607	1437/06/07 V	ANC, 690-T-721, f. 279v	Deg a-n Johan Ventura, mercader fflorenti, que-m lliura primera, segona e terca de cambi per a Bolunya, per les quals a son plaer deu pagar a mossen Martin de Vera o a-n Ffranci Doso, studiant en Bolunya, Cosimo e Lorenc de Medici, 30 ducats o fflorins de cambra, a rao de 15 sous 10 per fflori, ffan a compte Dit mossen Martin 23 lliures 15 sous

TABLA 4. Relación de transacciones identificadas en los documentos de la tabla 3 según los atributos incorporados en el sistema.

TRANS ID	TIPO	FECHA	AC EMISOR	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
10-1a	Deuda	1434/05/05	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	Ant. de Pazzi (32)	154 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
10-1b	Deuda	1434/05/05	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	F. Tosinghi (33)	154 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
10-2a	Letra	1434/06/15	C. Medici (34)		Ant. de Pazzi (32)	200 du.	Venecia
10-2b	Letra	1434/06/15	L. Medici (35)		F. Tosinghi (33)	200 du.	Venecia
10-2c	Letra	1434/06/15	L. Medici (35)		Ant. de Pazzi (32)	200 du.	Venecia
10-2d	Letra	1434/06/15	C. Medici (34)		F. Tosinghi (33)	200 du.	Venecia
10-3a	Pago	1434/04/10	F. Castelló (11)	Letra	L. Medici (35)	200 du.	Venecia
10-3b	Pago	1434/04/10	F. Castelló (11)	Letra	C. Medici (34)	200 du.	Venecia
65-1a	Deuda	1434/05/21	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	Ant. de Pazzi (32)	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
65-1b	Deuda	1434/05/21	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	F. Tosinghi (33)	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
65-2a	Letra	1434/06/29	C. Medici (34)		Ant. de Pazzi (32)	500 du.	Venecia
65-2b	Letra	1434/06/29	L. Medici (35)		F. Tosinghi (33)	500 du.	Venecia
65-2c	Letra	1434/06/29	L. Medici (35)		Ant. de Pazzi (32)	500 du.	Venecia
65-2d	Letra	1434/06/29	C. Medici (34)		F. Tosinghi (33)	500 du.	Venecia
65-3a	Pago	1434/04/24	R. Aldobrandi (16)	Letra	L. Medici (35)	500 du.	Venecia
65-3b	Pago	1434/04/24	R. Aldobrandi (16)	Letra	C. Medici (34)	500 du.	Venecia
65-3c	Pago	1434/04/24	F. Alvert (10)	Letra	C. Medici (34)	500 du.	Venecia
65-3d	Pago	1434/04/24	F. Alvert (10)	Letra	L. Medici (35)	500 du.	Venecia
66-1	Deuda	1434/05/24	J. Torralba (1)	Letra de cambio (tercera)	G. Ventura (81)	154 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
66-2a	Letra	1434/08/18	C. Medici (34)		G. Ventura (81)	200 du.	Venecia
66-2b	Letra	1434/08/18	L. Medici (35)		G. Ventura (81)	200 du.	Venecia
66-3a	Pago	1434/04/08	R. Aldobrandi (16)	Letra	L. Medici (35)	200 du.	Venecia
66-3c	Pago	1434/04/08	R. Aldobrandi (16)	Letra	C. Medici (34)	200 du.	Venecia
66-3c	Pago	1434/04/08	F. Alvert (10)	Letra	C. Medici (34)	200 du.	Venecia
66-3d	Pago	1434/04/08	F. Alvert (10)	Letra	L. Medici (35)	200 du.	Venecia
116-1	Deuda	1434/06/07	J. Torralba (1)	Letra de cambio (tercera)	G. Ventura (81)	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona

*(Continúa en la página siguiente.)*

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

TRANS ID	TIPO	FECHA	AC EMISOR	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
116-2a	Pago	1434/06/29	C. Medici (34)	Nula / errónea	G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
116-2b	Pago	1434/06/29	L. Medici (35)	Nula / errónea	G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
116-3a	Pago	1434/04/24	R. Aldobrandi (16)	Letra	L. Medici (35)	500 du.	Venecia
116-3b	Pago	1434/04/24	R. Aldobrandi (16)	Letra	C. Medici (34)	500 du.	Venecia
116-3c	Pago	1434/04/24	F. Alvart (10)	Letra	C. Medici (34)	500 du.	Venecia
116-3d	Pago	1434/04/24	F. Alvart (10)	Letra	L. Medici (35)	500 du.	Venecia
405-1	Deuda	1434/10/19	J. Torralba (1)	Letras de cambio (primera y segunda)	G. Ventura (81)	370 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
405-2a	Letra		C. Medici (34)		G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
405-2b	Letra		L. Medici (35)		G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
405-3a	Pago		F. Castelló (11)	Letra	C. Médici (34)	500 du.	Venecia
405-3b	Pago		F. Castelló (11)	Letra	L. Médici (35)	500 du.	Venecia
406-1	Devol.	1434/10/19	J. Torralba (1)	Letra de cambio (tercera)	G. Ventura (81)	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
521-1	Deuda	1434/12/20	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	G. Ventura (81)	150 lb.	Barcelona
521-2a	Letra	1434/11/20	C. Medici (34)		G. Ventura (81)	200 du.	Venecia
521-2b	Letra	1434/11/20	L. Medici (35)		G. Ventura (81)	200 du.	Venecia
521-3a	Pago	1434/10/30	F. Castelló (11)	Letra	C. Medici (34)	200 du.	Venecia
521-3b	Pago	1434/10/30	F. Castelló (11)	Letra	L. Medici (35)	200 du.	Venecia
745-1	Deuda	1435/03/17	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	G. Ventura (81)	112 lb. 15 sb.	Barcelona
745-2a	Letra	1435/03/24	C. Medici (34)		G. Ventura (81)	150 du. 8 grossos	Venecia
745-2b	Letra	1435/03/24	L. Medici (35)		G. Ventura (81)	150 du. 8 grossos	Venecia
745-3a	Pago	1435/01/19	P. Soldevila	Letra	C. Medici (34)	150 du. 8 grossos	Venecia
745-3b	Pago	1435/01/19	P. Soldevila	Letra	L. Medici (35)	150 du. 8 grossos	Venecia
793-1	Deuda	1435/04/02	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	L. García (124)	74 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
793-2a	Letra		C. Medici (34)		L. García (124)	200 ff.	Florenia
793-2b	Letra		L. Medici (35)		L. García (124)	200 ff.	Florenia
793-3a	Pago		G. Ventura (81)	Letra	C. Medici (34)	200 ff.	

(Continúa en la página siguiente.)

TRANS ID	TIPO	FECHA	AC EMISOR	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
793-3b	Pago		G. Ventura (81)	Letra	L. Medici (35)	200 ff.	
793-4	Pago	1435/04/02	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	G. Ventura (81)	74 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
797-1a	Deuda	1435/04/04	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	Ant. de Pazzi (32)	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
797-1b	Deuda	1435/04/04	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	F. Tosinghi (33)	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
797-2a	Letra	1435/05/02	C. Medici (34)		Ant. de Pazzi (32)	200 du.	Venecia
797-2b	Letra	1435/05/02	L. Medici (35)		Ant. de Pazzi (32)	200 du.	Venecia
797-2c	Letra	1435/05/02	C. Medici (34)		F. Tosinghi (33)	200 du.	Venecia
797-2d	Letra	1435/05/02	L. Medici (35)		F. Tosinghi (33)	200 du.	Venecia
797-3a	Pago	1435/03/12	R. Aldobrandi (16)	Letra	C. Medici (34)	200 du.	Venecia
797-3b	Pago	1435/03/12	R. Aldobrandi (16)	Letra	L. Medici (35)	200 du.	Venecia
987-1	Deuda	1435/06/10	J. Torralba (1)	Letra de cambio (segunda)	G. Ventura (81)	413 lb. 5 sb.	Barcelona
987-2a	Letra	1435/07/24	C. Medici (34)		G. Ventura (81)	580 fp.	Pisa
987-2b	Letra	1435/07/24	L. Medici (35)		G. Ventura (81)	580 fp.	Pisa
987-3a	Pago	1435/05/24	Joan Esparter	Letra	C. Medici (34)	580 fp.	Pisa
987-3b	Pago	1435/05/24	Joan Esparter	Letra	L. Medici (35)	580 fp.	Pisa
1111-1a	Deuda	1435/07/27	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	Ant. de Pazzi (32)	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
1111-1b	Deuda	1435/07/27	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	F. Tosinghi (33)	77 lb. 18 sb. 4 db.	Barcelona
1111-2a	Letra	1435/09/09	C. Medici (34)		Ant. de Pazzi (32)	100 du.	Venecia
1111-2b	Letra	1435/09/09	L. Medici (35)		Ant. de Pazzi (32)	100 du.	Venecia
1111-2c	Letra	1435/09/09	C. Medici (34)		F. Tosinghi (33)	100 du.	Venecia
1111-2d	Letra	1435/09/09	L. Medici (35)		F. Tosinghi (33)	100 du.	Venecia
1111-3a	Pago	1435/07/04	A. Mercader	Letra	C. Medici (34)	100 du.	Venecia
1111-3b	Pago	1435/07/04	A. Mercader	Letra	L. Medici (35)	100 du.	Venecia
1253-1	Deuda	1435/10/06	J. Torralba (1)	Letras de cambio (primera y segunda)	G. Ventura (81)	375 lb.	Barcelona

*(Continúa en la página siguiente.)*

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

TRANS ID	TIPO	FECHA	AC EMISOR	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
1253-2a	Letra	1435/11/26	R. Aldobrandi (16)		C. Medici (34)	500 du.	Venecia
1253-2b	Letra	1435/11/26	R. Aldobrandi (16)		L. Medici (35)	500 du.	Venecia
1253-3a	Pago		C. Medici (34)	Letra	G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
1253-3b	Pago		L. Medici (35)	Letra	G. Ventura (81)	500 du.	Venecia
1622-1	Deuda	1436/04/13	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	G. Ventura (81)	981 lb. 15 sb.	Barcelona
1622-2a	Letra	1436/06/14	C. Medici (34)		G. Ventura (81)	1190 du.	Venecia
1622-2b	Letra	1436/06/14	L. Medici (35)		G. Ventura (81)	1190 du.	Venecia
1622-3a	Pago	1436/03/14	F. Alvarit (10)	Letra	C. Medici (34)	1190 du.	Venecia
1622-3b	Pago	1436/03/14	F. Alvarit (10)	Letra	L. Medici (35)	1190 du.	Venecia
1623-1a	Deuda	1436/04/13	J. Torralba (1)	Letra de cambio (segunda)	Ant. de Pazzi (32)	414 lb. 11 sb. 8 db.	Barcelona
1623-1b	Deuda	1436/04/13	J. Torralba (1)	Letra de cambio (segunda)	F. Tosinghi (33)	414 lb. 11 sb. 8 db.	Barcelona
1623-2a	Letra	1436/05/07	A. de Pazzi (390)		Ant. de Pazzi (32)	500 du.	Venecia
1623-2b	Letra	1436/05/07	A. de Pazzi (390)		F. Tosinghi (33)	500 du.	Venecia
1623-3	Pago	1436/03/07	F. Alvarit (10)	Letra	A. de Pazzi (390)	500 du.	Venecia
1624-1a	Deuda	1436/04/13	J. Torralba (1)	Letra de cambio (segunda)	Ant. de Pazzi (32)	981 lb. 15 sb.	Barcelona
1624-1b	Deuda	1436/04/13	J. Torralba (1)	Letra de cambio (segunda)	F. Tosinghi (33)	981 lb. 15 sb.	Barcelona
1624-2a	Letra	1436/05/20	C. Medici (34)		Ant. de Pazzi (32)	500 du.	Venecia
1624-2b	Letra	1436/05/20	L. Medici (35)		Ant. de Pazzi (32)	500 du.	Venecia
1624-2c	Letra	1436/05/20	C. Medici (34)		F. Tosinghi (33)	500 du.	Venecia
1624-2d	Letra	1436/05/20	L. Medici (35)		F. Tosinghi (33)	500 du.	Venecia
1624-3a	Pago	1436/03/10	F. Alvarit (10)	Letra	C. Medici (34)	500 du.	Venecia
1624-3b	Pago	1436/03/10	F. Alvarit (10)	Letra	L. Medici (35)	500 du.	Venecia
2515-1	Deuda	1437/04/30	J. Torralba (1)	Letra de cambio (primera)	M. de Vera (421)	84 lb. 3 sb.	Barcelona
2515-2a	Letra		C. Medici (34)		M. de Vera (421)	100 du.	
2515-2b	Letra		L. Medici (35)		M. de Vera (421)	100 du.	
2515-3a	Pago	1437/04/30	G. Ventura (81)	Letra	C. Medici (34)	100 du.	

(Continúa en la página siguiente.)

TRANS ID	TIPO	FECHA	AC EMISOR	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
2515-3b	Pago	1437/04/30	G. Ventura (81)	Letra	L. Medici (35)	100 du.	
2607-1	Deuda	1437/06/07	G. Ventura (81)	Letras de cambio (primera, segunda y tercera)	J. Torralba (1)	23 lb. 15 sb.	Barcelona
2607-2a	Letra		C. Medici (34)		M. de Vera (421)	30 du./fb.	Bolonia
2607-2b	Letra		L. Medici (35)		M. de Vera (421)	30 du./fb.	Bolonia
2607-2c	Letra		C. Medici (34)		F. Doso	30 du./fb.	Bolonia
2607-2d	Letra		L. Medici (35)		F. Doso	30 du./fb.	Bolonia
2607-3a	Pago		G. Ventura (81)	Letra	C. Medici (34)	100 du.	Bolonia
2607-3b	Pago		G. Ventura (81)	Letra	L. Medici (35)	100 du.	Bolonia

TABLA 5. Relación de actores identificados en los documentos de la tabla 3, con la variación de nomenclatura y su forma normalizada.

ID	ACTOR	ORIGEN/CIUDADANÍA	ACTIVIDAD	NOMENCLATURAS
1	Joan de Torralba	Barcelona	Cap de la sede de Barcelona	Johan de Torralba
10	Francesc Alvart		Factor en Venecia	Ffrancesch Aloart Francesch Aloart Francesco Aloardi Francesco Aloart
11	Francesc Castelló	Tortosa	Factor en Venecia	Ffrancesch Castelló Francesch Castello Francescho Castello
12	Juan Esparter	Zaragoza	Factor en Ragusa y Génova	Johan Esparter
16	Roberto Aldobrandi	Florenca / Barcelona	Factor en Venecia	Rubert Alibrandi
32	Antonio de Pazzi	Florenca	Mercader florentino en Barcelona	Anthoni de Paçi Anthoni de Patci Anthoni de Patzi Antoni de Paci Antony de Paci
33	Francesco Tosinghi	Florenca	Mercader florentino en Barcelona	Ffrancisco Thosindi Ffrancisco Thosingui Ffrancisco Tosingui Francisco Tosingui

*(Continúa en la página siguiente.)*

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

ID	ACTOR	ORIGEN/CIUDADANÍA	ACTIVIDAD	NOMENCLATURAS
34	Cosme de Medici	Florençia	Banquero	Cosimo de Medeci Cosimo de Medici Còsimo de Mèdici Cosimo de Medixi
35	Lorenzo de Medici	Florençia	Banquero	Lorenzo de Medici Lorenço de Mèdici Lorenzo de Medeci Lorenco de Medici Lorenço de Mèdici Lorenzo de Medixi Lorenzo de Medici
81	Giovanni Ventura	Florençia	Mercader florentino en Barcelona	Johan Ventura
124	Lorenzo García	Paniza (Zaragoza)	Rector de Paniza	Llorenz Garcia
143	Antoni Conill	Sant Feliu de Guix	Patrón de nave	Anthoni Conil
144	Pere Soldevila		<i>Jove i escrivà d'Antoni Conill</i>	Pere de Soldevila
152	Bartomeu de Simó		Corredor de <i>lloga</i>	Bertomeo de Simo
254	Antoni Mercader		Nochero de la nave de Antoni Conill	Anthoni Mercader
390	<i>Andrea de Pazzi</i>	<i>Florençia</i>		
421	Martín de Vera	Calatayud	Deán de Calatayud	Martin de Vera
468	Francí Doso		Estudiante en Bolonia	Ffranci Doso

Tabla 6. Ejemplos de tablas resultantes de la búsqueda automatizada de transacciones para los actores «1 – Joan de Torralba» y «34 – Cosme de Medici». El modo de visualización de FENIX permite observar la tabla de emisor y la de receptor en paralelo, por lo que se pueden cotejar con facilidad las transacciones en las que un actor emite o recibe para un mismo período cronológico.

001	JOAN DE TORRALBA					
TRANS ID	TIPO	FECHA	OBJETO	AC EMISOR	PRECIO	LUGAR
02607-001	Deuda	1437/06/07	Letra	Joan Ventura	23 lb. 15 sb.	Barcelona
TRANS ID	TIPO	FECHA	OBJETO	AC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
00010-001a	Deuda	1434/05/05	Letra	Antonio de Pazzi	154 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
00010-001b	Deuda	1434/05/05	Letra	Francesco Tosingui	154 lb. 3 sb. 4.db.	Barcelona
00065-001a	Deuda	1434/05/21	Letra	Antonio de Pazzi	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
00065-001b	Deuda	1434/05/21	Letra	Francesco Tosingui	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
00066-001	Deuda	1434/05/24	Letra	Joan Ventura	154 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
00116-001	Deuda	1434/06/07	Letra	Joan Ventura	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
00405-001	Deuda	1434/10/19	Letra	Joan Ventura	370 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
00406-001	Devol.	1434/10/19	Letra	Joan Ventura	385 lb. 8 sb. 4 db.	Barcelona
00521-001	Deuda	1434/12/20	Letra	Joan Ventura	150 lb.	Barcelona
00745-001	Deuda	1435/03/17	Letra	Joan Ventura	112 lb. 15 sb.	Barcelona
00793-001	Deuda	1435/04/02	Letra	Lorenzo García	74 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
00793-004	Pago	1435/04/02	Letra	Joan Ventura	74 lb. 3 sb. 4 db.	Barcelona
00797-001a	Deuda	1435/04/04	Letra	Antonio de Pazzi	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
00797-001b	Deuda	1435/04/04	Letra	Francesco Tosingui	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
00987-001	Deuda	1435/06/10	Letra	Joan Ventura	413 lb. 5 sb.	Barcelona
01111-001a	Deuda	1435/07/27	Letra	Antonio de Pazzi	150 lb. 16 sb. 8 db.	Barcelona
01111-001b	Deuda	1435/07/27	Letra	Francesco Tosingui	77 lb. 18 sb. 4 db.	Barcelona
01253-001	Deuda	1435/10/06	Letra	Joan Ventura	375 lb.	Barcelona
01622-001	Deuda	1436/04/13	Letra	Joan Ventura	981 lb. 15 sb.	Barcelona
01624-001a	Deuda	1436/04/13	Letra	Antonio de Pazzi	981 lb. 15 sb.	Barcelona
01624-001b	Deuda	1436/04/13	Letra	Francesco Tosingui	981 lb. 15 sb.	Barcelona
01623-001a	Deuda	1436/04/13	Letra	Antonio de Pazzi	414 lb. 11 sb. 8 db.	Barcelona
01623-001b	Deuda	1436/04/13	Letra	Francesco Tosingui	414 lb. 11 sb. 8 db.	Barcelona
02515-001	Deuda	1437/04/30	Letra	Martín Vera	84 lb. 3 sb.	Barcelona

*(Continúa en la página siguiente.)*

Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

034		COSME DE MEDICI*				
TRANS ID	TIPO	FECHA	OBJETO	ACC EMISOR	PRECIO	LUGAR
00010-003b	Pago	1434/04/10	Letra	Francesc Castelló	200 du.	Venecia
00065-003b	Pago	1434/04/24	Letra	Roberto Aldobrandi	500 du.	Venecia
00065-003c	Pago	1434/04/24	Letra	Francesc Alvert	500 du.	Venecia
00066-003b	Pago	1434/04/08	Letra	Roberto Aldobrandi	200 du.	Venecia
00066-003c	Pago	1434/04/08	Letra	Francesc Alvert	200 du.	Venecia
00116-003b	Pago	1434/04/24	Letra	Roberto Aldobrandi	500 du.	Venecia
00116-003c	Pago	1434/04/24	Letra	Francesc Alvert	500 du.	Venecia
00405-003a	Pago		Letra	Francesc Castelló	500 du.	Venecia
00521-003a	Pago	1434/10/30	Letra	Francesc Castelló	200 du.	Venecia
00745-003a	Pago	1435/01/19	Letra	Pere Soldevila	150 du. 8 grossos	Venecia
00793-003a	Pago		Letra	Joan Ventura	200 ff.	
00797-003a	Pago	1435/03/12	Letra	Roberto Aldobrandi	200 du.	Venecia
00987-003a	Pago	1435/05/24	Letra	Joan Esparter	580 fl	Pisa
01111-003a	Pago	1435/07/04	Letra	Antoni Mercader	100 du.	Venecia
01253-002a	Letra	1435/11/26		Roberto Aldobrandi	500 du.	Venecia
01622-003a	Pago	1436/03/14	Letra	Francesc Alvert	1190 du.	Venecia
01624-003a	Pago	1436/03/10	Letra	Francesc Alvert	500 du.	Venecia
02515-003a	Pago	1437/04/30	Letra	Joan Ventura	100 du.	
02607-003a	Pago		Letra	Joan Ventura	100 du.	Bolonia
TRANS ID	TIPO	FECHA	OBJETO	ACC RECEPTOR	PRECIO	LUGAR
00010-002a	Letra	1434/06/15		Antonio de Pazzi	200 du.	Venecia
00010-002d	Letra	1434/06/15		Francesco Tosingui	200 du.	Venecia
00065-002a	Letra	1434/06/29		Antonio de Pazzi	500 du.	Venecia
00065-002d	Letra	1434/06/29		Francesco Tosingui	500 du.	Venecia
00066-002a	Letra	1434/06/18		Joan Ventura	200 du.	Venecia
00116-002a	Letra	1434/06/29	Nula / errónea	Joan Ventura	500 du.	Venecia
00405-002a	Letra			Joan Ventura	500 du.	Venecia
00521-002a	Letra	1434/11/20		Joan Ventura	200 du.	Venecia
00745-002a	Letra	1435/03/24		Joan Ventura	150 du. 8 grossos	Venecia
00793-002a	Letra			Lorenzo García	200 ff.	Florenca
00797-002a	Letra	1435/05/02		Antonio de Pazzi	200 du.	Venecia
00797-002c	Letra	1435/05/02		Francesco Tosingui	200 du.	Venecia
00987-002a	Letra	1435/07/24		Joan Ventura	580 fl	Pisa

(Continúa en la página siguiente.)

\* Al explorar el volumen de transacciones en función de una búsqueda refinada por actores, se depuran duplicidades, por ejemplo, la existente entre Cosme y Lorenzo de Medici, que suelen operar en tándem.

*Esther Travé Allepuz, Iván Casado Novaso*

01111-002a	Letra	1435/09/09		Antonio de Pazzi	100 du.	Venecia
01111-002c	Letra	1435/09/09		Francesco Tosingui	100 du.	Venecia
01253-003a	Pago		Letra	Joan Ventura	500 du.	Venecia
01622-002a	Letra	1436/06/14		Joan Ventura	1190 du.	Venecia
01624-002a	Letra	1436/05/20		Antonio de Pazzi	500 du.	Venecia
01624-002c	Letra	1436/05/20		Francesco Tosingui	500 du.	Venecia
02515-002a	Letra			Martín de Vera	100 du.	
02607-002a	Letra			Martín de Vera	30 du./fb.	Bolonia
02607-002c	Letra			Francí Doso	30 du./fb.	Bolonia



FIGURA 1. Esquemas ilustrativos del circuito que recorre la información en el contexto epistemológico del método hipotético deductivo (a) y del ciclo de vida de los datos (b).

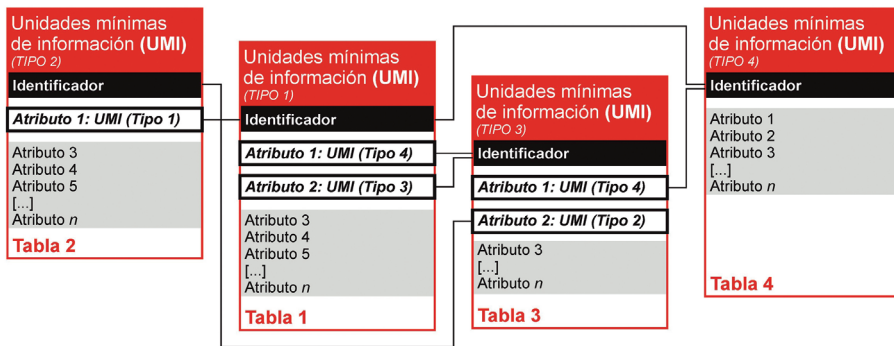


FIGURA 2. Representación gráfica de una ontología de datos, en la que una unidad mínima de información (UMI) con sus atributos puede ser, a su vez, atributo de otra UMI de un tipo distinto. Dichas relaciones son las que permiten un cruce efectivo de la información.

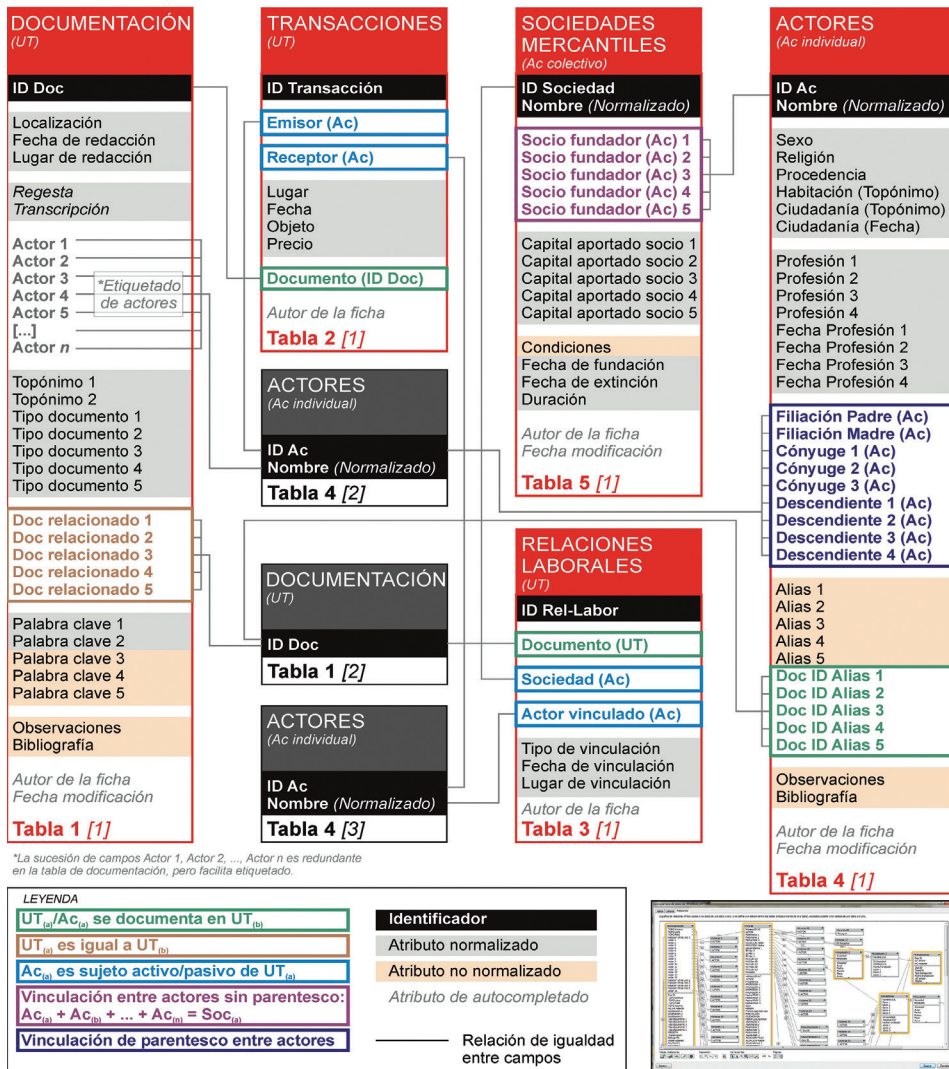


FIGURA 3. Ontología del sistema FENIX, que delimita cinco tablas relacionadas entre ellas en función de los números de identificación de las distintas UMI identificadas.

# Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

**Sistema de gestión de la información documental**

**OPCIONES:** Nuevo Registro, Duplicar Registro, Eliminar Registro, BÚSGUEDA, MOSTRAR TODO, ORDENAR Registros, IMPRIMIR, SALIR

**IDENTIFICACIÓN ORIGINAL:**

Doc ID: 0005  
 Topográfico / Localización: ANC 690-T-691 0005 05

**REGESTA:**

Joan de Torralba entrega a Juan Sánchez de Calatayud una letra de cambio, primera de Manel de Bellcaire, realizada en Leyda el 20 de agosto de 1437 y valorada en 35 libras y 4 sueldos (64 florines), los cuales recibió de Garcia de Vallterra en dicha fecha. Además, se especifica que Martín de Vera aportó 5 libras y 10 sueldos que deben ser devueltos en un plazo de 10 días.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Fecha de redacción: 1437/08/27 M  
 Localización: 1. Barcelona

**TRANSCRIPCIÓN:**

Deu en Johan Sanxis de Calatayu, que lo dit jom me accepta una primera de cambi [tachado: de XX d'agost] de Manuell de Bellcayre, feta en Leyda a XX d'agost de LXXXIII florins rebuts a la de mossén Garcia de Vallterra, fan [interlineiat: a V mig lliures de mossén Martí de Vera, la qual deu pagar a X jorns vista] XXXV lliures IIII sous.

**RELACIONES:**

Doc ID	Archivo	Libro	Folio	Asiento
1. 00151	ANC	690-T-691	0005	06
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

**ACTORES:**

Nombre	ID	Nombre	ID
1. Juan Sánchez de Calatayud	0002	9.	
2. Manel de Bellcaire	0003	10.	
3. Garcia de Vallterra	0004	11.	
4. Martín de Vera	0005	12.	
5.		13.	
6.		14.	
7.		15.	
8.		16.	

FIGURA 4. Vista del formulario de vaciado documental relativo a la tabla de documentación.

**(ACTOR - Ac1)**

**Joan de Torralba** entrega a **Juan Sánchez de Calatayud** una letra de cambio, primera de **Manel de Bellcaire**, realizada en **Lleyda** el 20 de agosto de 1437 y valorada en 35 lb y 4 s (64 florines), los cuales recibió de **García de Vallterra** en dicha fecha. Además se especifica que **Martín de Vera** aportó 5 lb y 10 s que deben ser devueltos en un plazo de 10 días.

**Deu** en **Johan Sanxis de Calatayu**, que lo dit (ACTOR - Ac2)

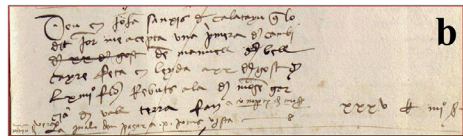
**me acepta** una primera de cambi de **Manuell** transacción 1 (T1)

de **Bellcayre**, **feta en Leyda** a **XX d'agost**, de (ACTOR - Ac3) transacción 2 (T2) (fecha de la T2)

**LXIII florins rebuts** a la de mossén **Garcia de Vallterra**, fan [interlineiat: a **V mig lliures** de (objeto de la T2&T3) transacción 3 (T3) (ACTOR - Ac4)

mossén **Martí de Vera**, la qual **deu pagar** a **X** (ACTOR - Ac5) transacción 4 (T4)

**jorns vista** **XXXV lliures IIII sous**. (fecha de la T4) (precio de T1&T2&T3)



ANC. 690-T-691 f.5r, ID-005

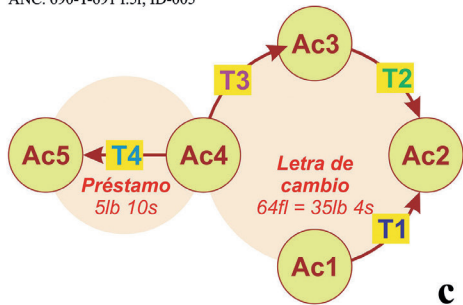


FIGURA 5. Esquema de etiquetado de unidades topográficas (transacciones) y actores sobre un documento de los libros de contabilidad y su regesto (a), junto con el original del tomo ANC 690-T-691 (b) y la representación esquemática de la relación entre actores y transacciones (c).

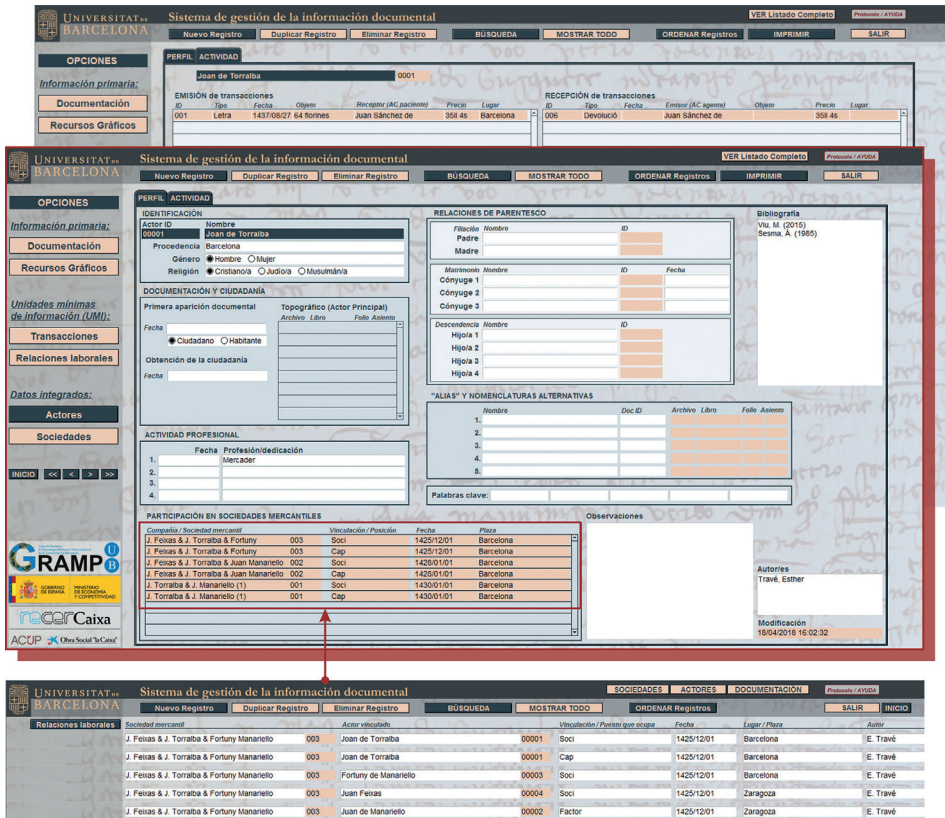


FIGURA 6. Vista de los formularios de completado de datos relativos a la tabla de actores y relaciones laborales. El formulario de actores (al frente de la imagen) permite mediante la visualización de la pestaña «perfil» completar los datos relativos a la procedencia, apariciones en la documentación, actividad profesional, relaciones de parentesco y nomenclaturas alternativas. En esta tabla también se puede consultar de forma automatizada su relación con sociedades mercantiles a partir de la información consignada en la tabla de relaciones laborales (debajo). La pestaña «actividad» devuelve de manera ordenada la información relativa a las transacciones en las que un actor determinado participa como emisor o receptor.

## Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval

Sistema de gestión de la información documental																			
NUEVO REGISTRO			DUPLICAR REGISTRO			ELIMINAR REGISTRO			BÚSQUEDA		MOSTRAR TODO		ORDENAR REGISTROS		IMPRIMIR LISTADO		SALIR		INICIO
Transacciones																			
Doc ID	Trans ID	Tipo	Fecha	EMISOR /ACTOR (pagador)	Código	RECEPTOR /ACTOR (pagado)	Precio	Lugar	Archivo	Libro	Folio	Autor							
00001	001	Letra	1437/08/27	Joan de Torralba	0004	64 florines	358 4s	Barcelona	ANC 690-T-691	005	1	Casado							
00001	002	Letra	1437/08/20	Manel de Belcaire	0003	64 florines	358 4s	Lérida	ANC 690-T-691	005	1	Casado							
00001	003	Letra	1437/08/20	García de Vallería	0001	64 florines	358 4s	Lérida	ANC 690-T-691	005	1	Casado							
00001	004	Devolución	1437/08/20	García de Vallería	0005	Martin de Vera	5l 10s	Lérida	ANC 690-T-691	005	1	Casado							
00001	005	Préstamo		Martin de Vera	0004	García de Vallería	5l 10s	Lérida	ANC 690-T-691	005	E	Travé							

FIGURA 7. Vista en forma de lista de la tabla de transacciones. Este tipo de visualización facilita el completado de unos datos que, para un mismo documento, se repiten en algunos campos, puesto que el registro de una actividad mercantil determinada puede conllevar distintas transacciones —entendidas como unidades (topográficas) mínimas de información— que se hacen en dos o tres fechas o lugares determinados.

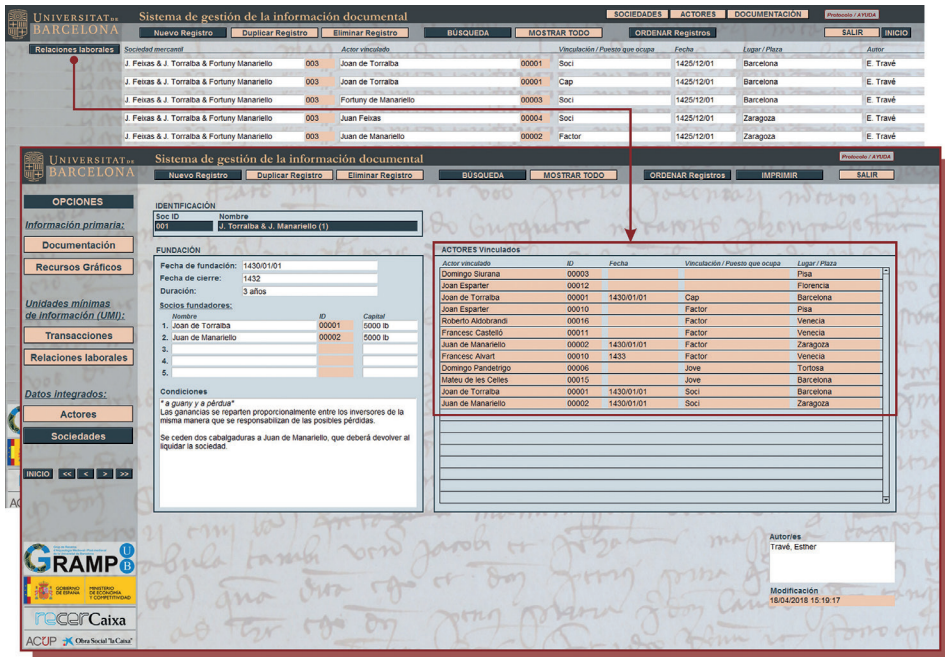


FIGURA 8. Vista del formulario de completado relativo a la tabla de sociedades. En este caso, los campos de completado directo son poco numerosos, pero para una sociedad determinada es posible consultar de forma automatizada todos sus socios, miembros y personal vinculado a partir de la información contenida en la tabla de relaciones laborales (al fondo de la imagen).

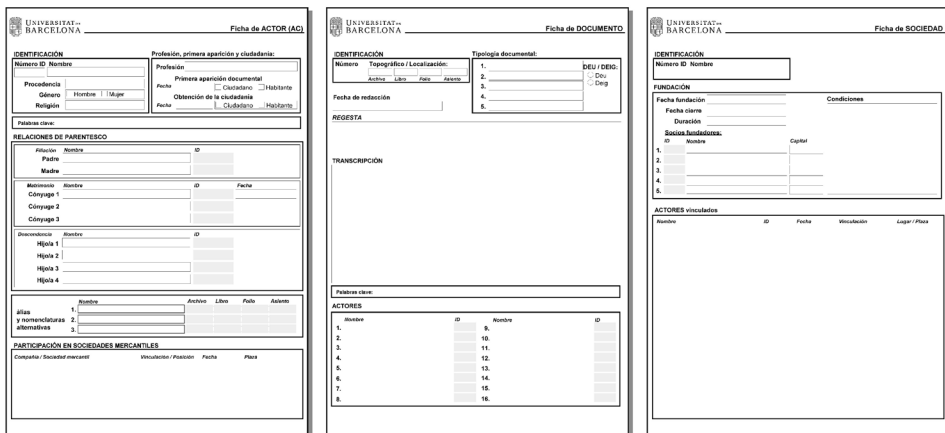


FIGURA 9. Plantillas de impresión de los formularios de actor, documento y sociedad, vinculados a las respectivas tablas que corresponden, cada una de ellas, a una observación específica dentro de cada una de las tablas.

II  
ACTIVIDAD MERCANTIL Y NEGOCIOS  
EN EL REINO DE ARAGÓN



Una compañía, dos sedes. Zaragoza y Barcelona  
en el entramado empresarial de las sociedades  
mercantiles-bancarias de Joan de Torralba  
y Juan de Manariello (1425-1448)

*One firm, two headquarters. Zaragoza and  
Barcelona in the business structure of the mercantile-  
banking companies of Joan de Torralba and  
Juan de Manariello (1425-1448)*

MARÍA VIU FANDOS\*  
Universidad del País Vasco

RESUMEN

La estructura de las empresas comerciales está fuertemente ligada a su actividad. En el caso de las integradas por Joan de Torralba y Juan de Manariello, mercaderes de Barcelona y Zaragoza, entre 1425 y 1448, centradas en la exportación de materias primas aragonesas, aunque abiertas a una gran diversidad de actividades comerciales y financieras, esto se tradujo en la constitución de dos sedes, una en cada una de las ciudades mencionadas. Nuestro objetivo es analizar esta cuestión poco común en las compañías medievales, atendiendo a los mecanismos de control y coordinación del negocio y a las funciones de cada una de las sedes, para establecer su papel en la estrategia global de los socios y contribuir a explicar la evolución de sus compañías en la primera mitad del siglo xv.

PALABRAS CLAVE

Edad Media, Corona de Aragón, mercaderes, compañías, historia empresarial, historia económica.

\* Contratada posdoctoral de la Universidad del País Vasco (ESPD0C20/04). El presente trabajo se ha desarrollado en el marco del Grupo de Referencia CEMA (Gobierno de Aragón) y del proyecto «Las transformaciones del Estado: estructuras políticas, agentes sociales y discursos de legitimación en el Reino de Aragón (siglos xiv-xv). Una perspectiva comparada» (ref. HAR2015-68209P), dirigidos por Carlos Laliena en la Universidad de Zaragoza, así como del proyecto FENIX «La formació d'un entorn internacional en xarxa: els negocis d'un mercader català en el trànsit a la modernitat» (2017ACUP0195), dirigido por María Dolores López en la Universidad de Barcelona.

Abreviaciones utilizadas: AHCiB: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona; AHPNB: Arxiu Històric de Protocols Notarials de Barcelona; AHPNZ: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza; ANC: Arxiu Nacional de Catalunya.

ABSTRACT

Companies' structure is strongly linked to their activity. Those formed by Joan de Torralba and Juan de Manariello, merchants from Barcelona and Zaragoza, between 1425 and 1448, were focused on the export of Aragonese raw materials, although they broadened to encompass a wide variety of commercial and financial activities. This resulted in the formation of two headquarters, one in each one of the aforementioned cities. Our objective is to analyze this unusual situation for medieval companies, from business control and coordination mechanisms and the functions of each headquarters, in order to establish their role in the global strategy of the partners and to help explain the evolution of their companies in the first half of the 15th century.

KEYWORDS

Middle Ages, Crown of Aragon, merchants, companies, business history, economic history.

The organization of a commercial firm or a corporation is usually determined by the nature of its business.<sup>1</sup>

Raymond De Roover iniciaba su obra acerca del banco Medici con la afirmación anterior, sosteniendo que la organización de una empresa está determinada por la naturaleza de sus negocios. Se trata de una idea un tanto obvia, pero a la vez importante como punto de partida del análisis estructural de compañías medievales como las que aquí nos ocupan, las formadas por los mercaderes aragoneses Joan de Torralba, ciudadano de Barcelona, y Juan de Manariello, ciudadano de Zaragoza, en la primera mitad del siglo xv.<sup>2</sup> Entre otros aspectos, se caracterizan por el establecimiento de sendas sedes en ambas ciudades de la Corona de Aragón, lo que, por ahora, supone un elemento poco común en las compañías medievales conocidas, tanto dentro como fuera de este marco geográfico.

Una de las cuestiones que afectan a la organización empresarial que más ha preocupado a los y las economistas en las últimas décadas es la relación que se establece entre la sede y las filiales de las compañías (*headquarters-subsidiary relationship*) para que estas sean eficaces.<sup>3</sup> K. Roth y D. Nigh teorizaban al respecto

1. De Roover 1948, p. 1.

2. Sobre estas compañías, véase: Viu 2021; Sesma 2013, pp. 227-244; López 2013, pp. 313-332; Del Treppo 1976, pp. 475-553.

3. Un análisis de la evolución de los estudios sobre este tema desde la década de 1960 en: Kostova, Marano, Tallman 2016, pp. 176-184.

ya en la década de 1990 y señalaron tres elementos indispensables para comprender el éxito de las empresas: la coordinación, el control y el conflicto.<sup>4</sup> Los trabajos más recientes en este campo desde el mundo de la economía se han centrado, en gran medida, en la centralización de elementos clave, en las formas directas y mecanismos indirectos de ejercicio del control, en la transferencia de información y conocimientos y en la independencia estratégica de filiales.<sup>5</sup> Todo ello coincide con un cierto repunte historiográfico en relación con temas como la organización y gestión de las empresas y las relaciones entre los agentes económicos en la Edad Media. Las características y funcionamiento de las compañías y sus vínculos con las filiales han sido descritos en los estudios globales sobre las grandes compañías toscanas, como la Medici, la Serristori o la Salviati,<sup>6</sup> si bien la relación entre ambas no ha sido abordada desde estas perspectivas que proponen, además, su análisis desde el marco teórico del agente-principal y los problemas que de ello se derivan.<sup>7</sup> Los trabajos más recientes con propuestas innovadoras en este sentido son los que ha llevado a cabo Angela Orlandi sobre la estructura de la Datini al aunar tendencias históricas y económicas.<sup>8</sup>

En la Corona de Aragón, la escasa disponibilidad de fuentes directas para el estudio de las empresas medievales supone un mayor desconocimiento de los problemas anteriores. Concretamente, los trabajos en torno a compañías catalanoaragonesas de la Baja Edad Media aportan poca información acerca de su estructura y funcionamiento, pues no suelen ir más allá de una descripción de sus negocios.<sup>9</sup> Más allá, apenas se conoce el establecimiento de filiales, y poco se sabe de los agentes situados en otras plazas comerciales. El caso de las compañías formadas por Joan de Torralba y Juan de Manariello permite explorar con mayor profundidad estos aspectos a partir de los datos que ofrecen los libros de cuentas conservados del primero de ellos, actualmente consultables en el Arxiu Nacional de Catalunya.

4. Roth, Nigh 1992, pp. 277-301.

5. Véanse algunas de estas cuestiones en torno a las multinacionales contemporáneas en: Mudambi, Navarra 2015; Pudelko, Tenzer 2013; Björkman, Barner-Rasmussen, Li 2004.

6. Carlomagno 2009; De Roover 1948; Houssaye 2013; Hunt 1994; Lambert 2006; Tognetti 2003; 2013. Para la Corona de Aragón, la obra recientemente publicada de Sandra de la Torre ofrece una primera aproximación al funcionamiento de las compañías de los grandes mercaderes zaragozanos de finales del siglo XIV e inicios del XV: Torre 2019.

7. Hoenen, Kostova 2015.

8. Orlandi 2014; 2016; 2017.

9. Entre estos trabajos se encuentran algunos referidos a las compañías Lobera y Tarascó. Coll 1968, Varela 1995.

Entre los años 1430 y 1437 los citados mercaderes formaron la compañía Torralba-Manariello, dedicada fundamentalmente al comercio de lana aragonesa con Venecia, pero con una gran diversificación y una larga lista de actividades complementarias.<sup>10</sup> Seguía las pautas de dos compañías anteriores de las que ambos habían formado parte junto con el mercader de Zaragoza Juan Feixas y el de Barcelona Fortuny de Manariello, originario también de Aragón, en 1425 y 1428.<sup>11</sup> En ambas, Juan de Manariello actuaba como procurador de su tío Fortuny y gestionaba parte de los negocios en Aragón, aunque todavía sin ser uno de los inversores.<sup>12</sup> Al finalizar la Torralba-Manariello, en 1438, se incorporaron nuevos socios: Bernat d'Algars, mercader de Maella<sup>13</sup> que, desde 1430, trabajaba para Joan de Torralba en Barcelona; Domingo Sanz, que había sido hasta ese momento empleado de Juan de Manariello en Zaragoza; y Bartomeu de Torralba, con toda probabilidad sobrino de Joan,<sup>14</sup> ciudadano de Zaragoza. Con algunas renovaciones, esta compañía se mantuvo hasta 1448, el año anterior al de la muerte de Juan de Manariello.

Todas estas compañías tenían en común que su dirección quedaba en manos de uno de los socios inversores en la sede de Barcelona. Entre 1425 y 1437 fue Joan de Torralba y, tras él, en la década siguiente, ocupó el puesto su antiguo empleado, Bernat d'Algars. En ningún caso contaron con filiales en otras ciudades, es decir, con entidades secundarias dependientes de la sede principal. Por el contrario, actuaban a través de agentes que, con una cierta autonomía, se encargaban de las actividades propias del envío, recepción y venta de mercancías en Tortosa, Génova, Pisa, Florencia y Venecia, sin llegar a establecer un organismo subordinado. Se trata de compañías sencillas, que no forman un *holding* como sí lo hicieron otras empresas del momento, entre las más cercanas cronológica y geográficamente la zaragozana de Ramón de Casaldáguila.<sup>15</sup> En este caso, la peculiaridad consiste en que las compañías de Torralba y Manariello contaban, como hemos adelantado, con lo que en principio podría considerarse una segunda sede, la de Zaragoza, administrada por otro de los socios. Entre 1425 y 1429 Juan de Manariello lo hizo en nombre de su tío y, después, entre 1430 y 1437, en el suyo propio. Fue sustituido por Domingo Sanz en 1438, acompañado de Bartomeu de Torralba entre 1444 y 1448.

10. Viu 2021.

11. Sesma 2013, pp. 227-244.

12. Viu 2021, pp. 47-53.

13. Así consta en su testamento. AHPNB, Bartomeu Costa, 175/88, 1473, ff. 34v-37v.

14. Es posiblemente el Bartomeu de Torralba que se menciona en las últimas voluntades de Joan de Torralba. AHPNB, Joan de Sallent, 206/2, 1458, ff. 4v-5v.

15. Torre 2019, pp. 175 y 216.

Siguiendo los presupuestos anteriores, planteamos a continuación el análisis de una cuestión singular: el funcionamiento de esta doble sede. Nos interesa conocer las razones por las cuales estas compañías se constituyeron de esta manera, si realmente podemos considerar a ambas como sedes, o solo a la de Barcelona, y cuáles eran las atribuciones propias de cada una de ellas, con especial atención a la aragonesa que, a priori, se sitúa en la estructura de la Torralba-Manariello en una posición subordinada, lo que podría indicar una organización más similar a un sistema de filiales. Igualmente, esto nos lleva a evaluar el grado de comunicación entre ambas y el peso de cada una de ellas en la toma de las decisiones estratégicas de las compañías. Para ello atenderemos específicamente a los factores de control, coordinación y conflicto propuestos por K. Roth y D. Nigh.

## LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL: BARCELONA COMO CENTRO DE CONTROL

Las actas de fundación de las sucesivas compañías en las que participaron Joan de Torralba y Juan de Manariello constituyen el documento básico a partir del cual estas se organizaron y funcionaron. Hemos localizado las actas de cinco compañías de las que formó parte el barcelonés entre 1425 y 1458 —las cuatro primeras con el mercader zaragozano—, conservadas en distintos protocolos de notarios de Zaragoza y Barcelona, así como en el fondo Torralba del ANC.<sup>16</sup> Entre 1425 y 1429, durante las dos primeras compañías, los socios fueron tres, como ya hemos señalado: Joan de Torralba, Juan Feixas y Fortuny de Manariello.<sup>17</sup> En 1425, Joan de Torralba fue nombrado *cap* o jefe en Barcelona, mientras que Fortuny de Manariello quedaba únicamente como socio capitalista. Juan Feixas asumía parte de la responsabilidad laboral en Zaragoza, si bien fue Juan de Manariello quien, desde el primer momento, actuó como administrador de los negocios en Aragón. La nueva constitución de 1428 mantuvo prácticamente sin cambios lo establecido en el acta anterior, con Joan de Torralba como *cap e regidor* de la compañía, y con Juan de Manariello como regidor en Aragón.

Item més, an acordat que Johan de Manariello regezca la demunt dita compania en Aragó, e dar conte e raó de ço qui aurà fet a Johan de Torralba en Barcelona, o allà ont

16. Las actas están recogidas en Viu 2021, pp. 421-435. Algunas habían sido editadas anteriormente por Sesma (2013, pp. 227-244) y Noguera (1967, pp. 32-35).

17. La constitución de la primera de ellas, la de 1425, fue analizada en: Sesma 2013, pp. 227-244.

los dits companyos acordaran, Déus tanrà, axí de las monedas que haurà rebudas com de les esmerces que haurà fet, tota hora quant per lo dit Johan de Torralba request ne será.<sup>18</sup>

El establecimiento de un jefe o principal se manifestaba en la obligación, en ambas actas, de que los empleados rindieran cuentas ante Joan de Torralba de toda su actividad, lo que también afectaba a Juan de Manariello.

Item mes, es concordar que Johan de Manariello regesca la demunt dita companya en Arago e dar comte e rao de ço que avra fet a Johan de Torralba en Barcelona, axi dels monedes que havra rebudas com dels esmerces que havra fet al cap dels dos anyos o quant a les demunt dits companyos plaura contar o qual se bulla dells.<sup>19</sup>

Tras la muerte de Fortuny de Manariello y la marcha de Juan Feixas, que continuó por su cuenta en el mundo de los negocios, Joan de Torralba y Juan de Manariello formaron una nueva compañía que retomaba las disposiciones de las anteriores y que, con renovaciones cada dos años, estuvo vigente entre 1430 y 1437.

Item més, fem la dita companya per dos anys contadors del primer dia de ganer encà de l'any MCCCCXXX fins per tot agost de MCCCCXXXII, de la quall haga a ésser cap e regidor Johan de Torralba e reconexer ab carta les V M liures que'l dit, en Johan de Manariello, ha en la dita companya e dar compte e rahó de ço que Déu hi haurà dat al temps damunt dit que contaran.

Item més, han concordat en que Johan de Manariello regesca la demunt dita companya en Arago e dar compte e rahó de ço que y haurà fet al dit Johan de Torralba en Çaragoce. Han es concordat per los dits companyons de contar axí de les monedes que haurà reebudes com de los smerços que haurà fet a dia de compte.<sup>20</sup>

La ampliación de la sociedad en 1438 supuso la sustitución al frente de la administración de Torralba y Manariello —que quedan únicamente como socios capitalistas— por Bernat d'Algars y Domingo Sanz, regidores en Barcelona y Zaragoza respectivamente. En este momento desaparece la figura del *cap*.

Item més, fan la companyia desus dita per a temps de dos anys, comptadors primer dia de jener del any MCCCCXXXVIII fins per tot lo mes de dehembre del any MCCCCXXXX, de la qual aje a éser regidor lo dit Bernat d'Alguas e dar compte e

18. AHPNZ, Salvador Lafoz, 777, 1428, ff. 169r-172v.

19. Transcripción de Sesma (2013, pp. 227-244). El original se encuentra en AHPNZ, Salvador Lafoz, 776, 1423, ff. 28-32.

20. ANCr-960-T-690. Libro secreto de la Torralba-Manariello (1436-1437), folios sueltos.

rahó a les dites parts a dia de compte. E, ab carta, sie tengut regonexer a cascú dels desus anomenats de les cantitas per ells en la dita companyia auran meses ho posades.

Item més, és concordat que lo dit Domingo Sanz regexque la companyia en Aragó. E, a dia de comte, sie tengut de venir en Barchelona on és concordat de comptar per les dites parts en la fi dels dits II anys, o en aquell temps a les parts pus dispost los parrà. E aje a donar compte e rahó al dit Bernat d'Alguas e companyons axí de quals se vulle cantitats de monedes aurà rebudes com dels esmerços aurà fets fins a dia de compte. E lo dit Bernat d'Alguas sie tengut donar compte e rahó al sus dit senyor en Johan de Torralba e Johan de Manariello e dit Domingo Sanz de tot ço que Déu aurà donat en la dita compañía.<sup>21</sup>

El cargo de regidor, tal como lo expresan las actas, consiste en administrar y gestionar la actividad de la compañía en cada una de las sedes. Debido a la no conservación del acta correspondiente, desconocemos si Bartomeu de Torralba fue designado como «regidor» y se utilizó el verbo «regir» para definir sus tareas. Sin embargo, un documento lo señala como «administrador» con Domingo Sanz, lo que permite establecer una equivalencia en el uso de los términos «regir» y «administrar» en el contexto de estas compañías.

E axí matex los bens que avem en Aragó sots la administrazió de Domingo [Sanz] e Bernat de Torralba, en què stà, és en la fi de aquest quern, de mà del dito Domingo.<sup>22</sup>

A lo largo de todo el período, el regidor o administrador zaragozano debía dar cuenta y razón de toda su actividad ante el de Barcelona, lo que manifiesta una posición de cierta preeminencia de la sede de esta última ciudad frente a la aragonesa. A ello se suma que la figura del jefe o *cap* correspondió a Joan de Torralba mientras era administrador en Barcelona, lo que en principio lo sitúa por encima de Juan de Manariello hasta la finalización de su compañía conjunta, en 1437. Según esto, solo a partir de esa fecha alcanzarían la completa igualdad de condiciones, cuando ya ambos se habían retirado del primer plano de los negocios, si bien, como veremos en próximos apartados, aquella desigualdad de los primeros años era relativa.

Todo lo anterior nos sitúa ante una compañía estructurada de manera vertical, con la sede de Barcelona en la cúspide, a la que rendían cuentas todos los miembros. Así lo demuestran los libros de contabilidad y las cartas conservadas, que evidencian un férreo control de los elementos clave del negocio desde la Ciu-

21. AHPNZ, Antón de Aldovera, 2400, 1438, folios sueltos.

22. Libro mayor cuarto, f.s., 15 de marzo de 1457, Zaragoza. Cuadernillo de cierre de cuentas de la compañía, f. 3v.

dad Condal. Como ya demostramos en un trabajo previo, Joan de Torralba se hacía cargo de la gestión de la correspondencia comercial y, en consecuencia, centralizaba en Barcelona toda la información procedente de empleados, factores y otros socios, una cuestión crítica para el desarrollo exitoso de los negocios en un contexto, como el del Mediterráneo del siglo xv, de fuerte incertidumbre.<sup>23</sup> Este tipo de estructuras centralizadas han sido consideradas muy favorables para el éxito empresarial debido a su contribución esencial a la reducción de los costes de transacción asociados, sobre todo, a la toma de decisiones, pero también a la ejecución de los contratos, en los que la información disponible desempeñaba un papel fundamental.<sup>24</sup>

Por estas mismas razones, fue Joan de Torralba quien conservó, al menos durante la etapa de la Torralba-Manariello, los «libros de la compañía», similares a los libros secretos de los mercaderes italianos, que contenían los balances de cuentas bienales y que tenían gran importancia, ya que recogían en su interior las actas de fundación.<sup>25</sup> En el ANC se han conservado únicamente los cuatro libros secretos de la Torralba-Manariello (1430-1437). La falta de los siguientes encaja con el cambio de regidor de la sede barcelonesa: a partir de 1438 Bernat d'Algars se habría hecho cargo de los libros secretos correspondientes a la nueva sociedad, así como, seguramente, de la gestión de la correspondencia comercial, como había hecho antes Joan de Torralba. Para completar este control, los agentes de la compañía situados en las plazas italianas (Génova, Pisa-Florenia y Venecia), así como el empleado en Tortosa, tenían la obligación de enviar continuamente cartas a la sede catalana para informar de la situación de los negocios en estas ciudades. Mandaban también copias de sus libros, cuyos originales debían aportar en sus viajes a Barcelona para ser contrastados con la información recibida anteriormente.

La sede barcelonesa, por tanto, se perfila como el centro administrativo de la compañía, a cuyas funciones se suman otras cuestiones prácticas vinculadas a su posición geográfica y estratégica en el gran comercio mediterráneo. La firma de seguros marítimos, la contratación de naves para el transporte de las mercancías por el Mediterráneo, el pago de las lezdas y otros derechos de tránsito, así como los negocios con las grandes compañías comerciales y bancarias internacionales, que contaban con agentes y filiales en Barcelona, las realizaba en esta ciu-

23. Viu 2016.

24. Williamson 1979, p. 234; 1981, p. 553; North 1992, pp. 6-9; Stiglitz, Walsh 2006, p. 326.

25. En el caso de los toscanos, el acta se copiaba al inicio del libro secreto, mientras que en el de la Torralba-Manariello el acta se encuentra en un papel exento conservado entre los folios de los libros. Los libros secretos permitían conocer las características de la sociedad, la participación de cada socio en el capital, calcular la posición de la compañía y repartir beneficios y pérdidas. Le Goff 2014, p. 49; Viu 2021, pp. 93-96.

dad Joan de Torralba, como regidor y *cap*, con ayuda de sus empleados, y, tras él, se encargó de ello su sucesor, Bernat d'Algars.

De esta manera, de los tres elementos básicos de las relaciones sede-filial, en este caso aplicadas a la relación sede-sede, podemos establecer que el control —es decir, «la regulación fundamental de las actividades necesarias para lograr las expectativas planteadas por la empresa»—<sup>26</sup> se ejercía desde Barcelona a través de distintos mecanismos, el principal la gestión de la información, procedente tanto de la correspondencia como de la contabilidad. El control tiene, sin embargo, otra vertiente, más allá de la burocrática, que depende de la socialización. La estrategia del movimiento de empleados de la compañía entre Barcelona y Zaragoza, muchos de los cuales iniciaban su formación en una ciudad y la culminaban en la otra, forma parte de las dinámicas propias de las redes mercantiles bajomedievales, y permitía generar grupos en los que las relaciones personales determinaran el comportamiento de sus integrantes, al tiempo que aportaban cohesión y confianza.

Los vínculos entre socios, regidores, *cap* y empleados, así como los mecanismos burocráticos, se reforzaban con la presencia de Joan de Torralba en Zaragoza. Presumiblemente, tal como indica De Roover para la compañía Medici, en la que los jefes seguían tácticas similares con sus filiales, sus visitas servían para dar instrucciones directas, mantener discusiones informales acerca del devenir de la compañía y, en fin, tomar decisiones. Esto nos conduce al segundo elemento necesario, junto con el control, para lograr la eficacia de la compañía: la coordinación entre las diferentes entidades y miembros que la forman. Pero antes de entrar de lleno en este aspecto, conviene determinar cuáles eran las funciones que quedaban asignadas a la segunda sede la Torralba-Manariello, la de Zaragoza, para comprender mejor la articulación de esta compañía.

## LA SEDE DE ZARAGOZA EN EL ENTRAMADO DE LA TORRALBA-MANARIELLO

José Ángel Sesma subrayó, por primera vez, la importancia de la producción de materias primas y de las redes comerciales existentes en el territorio aragonés para las compañías de Joan de Torralba,<sup>27</sup> con lo que superó la visión exclusivamente catalana o barcelonesa de Mario del Treppo al respecto<sup>28</sup> y dejó atrás, con este y otros trabajos, la concepción del Aragón medieval como un territorio atra-

26. Cf. Roth, Nigh 1992, pp. 282-284.

27. Sesma 2013.

28. Del Treppo 1976.

sado y dependiente en lo que respecta a la comercialización europea de la Baja Edad Media. Al contrario, el Reino de Aragón había iniciado su desarrollo comercial en el siglo XIII, y la historiografía reciente ha demostrado sobradamente que ya en la segunda mitad del siglo XIV contaba con compañías mercantiles y financieras cuyos negocios se integraban en redes y mercados suprarregionales de alcance internacional, como se puede leer por extenso en el artículo de Sandra de la Torre en este mismo volumen, sobre el mundo de los negocios en la Zaragoza medieval.<sup>29</sup>

El inicio de las carreras mercantiles de Joan de Torralba y Juan de Manariello se encuentra en este territorio, lugar de origen de ambos y de sus sucesivos socios. El traslado a Barcelona de Fortuny de Manariello primero y posteriormente de Joan de Torralba a inicios del siglo XV<sup>30</sup> responde a razones estratégicas, pero las redes aragonesas fueron fundamentales para su introducción en los mercados mediterráneos de materias primas y claves para la fundación de las compañías de 1425 y 1428. Ya hemos indicado que el origen de buena parte de sus miembros se encontraba en el Reino de Aragón.

El objetivo principal de las compañías de Joan de Torralba era el comercio de lana con Italia, de manera prioritaria con Venecia. Esto iba acompañado de una exportación de menor volumen de cereal y pieles aragonesas que se completaba con la importación de productos y objetos manufacturados. Así, Juan de Manariello y Domingo Sanz gestionaron la compra y salida de estas materias primas y alimentos del territorio aragonés a la vez que recibían y redistribuían las importaciones.

En lo que respecta a la compra de materias primas, las compañías de Torralba y Manariello, a diferencia de lo que sucedía en otras, como la Datini, la realizaban a través de intermediarios con los que contactaban en Zaragoza o en las ferias aragonesas, a las cuales acudía incluso el propio Joan de Torralba.<sup>31</sup> La única compra directa a productores documentada son las 3.000 lanas que Juan de Manariello contrató en 1428 con dos ganaderos del valle de Broto,<sup>32</sup> una zona productora que, sin embargo, no es el principal lugar de abastecimiento de esta materia prima en los mercados en los que se movía la Torralba-Manariello, que solían preferir la lana del sur de Aragón y el Maestrazgo. En cualquier caso, la mayor parte de la lana comercializada por la compañía, producida en estos últi-

29. Véase igualmente al respecto: Torre 2019; Laliena, Lafuente 2012; 2016; Sesma 2013; Sesma, Laliena 2009.

30. Obtuvo la ciudadanía en 1412, según el acta conservada en AHCiB, 1C.V-3. Cf. Obradors 2015, vol. 2, pp. 35-36.

31. Viu 2016.

32. AHPNZ, Salvador Lafoz, 777, 1428, f. 72r-v.

mos territorios, se compraba, en el período de la Torralba-Manariello —por ahora el más documentado y mejor conocido—, en el reino aragonés. Esto significa que cerca del 80 % de la lana exportada por la compañía se compraba en Aragón, mientras que el resto correspondía a compras puntuales en la ciudad de Barcelona.<sup>33</sup> Cabe señalar que, en los primeros bienes, la diferencia entre las cantidades compradas en los dos territorios era mucho mayor, mientras que, a partir de 1434, seguramente en relación con la inestabilidad generada por el conflicto con Castilla en las fronteras aragonesas, aumentaron las adquisiciones en la Ciudad Condal. En todo caso, entre 1430 y 1435,<sup>34</sup> la sede zaragozana contrató y exportó unas 32.600 arrobas de lana (aproximadamente 400 toneladas<sup>35</sup>) hacia el Mediterráneo.

Al mismo tiempo, entre 1431 y 1434, la Torralba-Manariello exportó de Aragón algo más de 940 cahíces de trigo (medida de Tortosa<sup>36</sup>), en su mayoría del valle del Ebro y los Monegros, cuyo procedimiento de adquisición, en principio, se realizaba igualmente en Zaragoza a intermediarios. La compañía conocía bien este mercado, en el que habían trabajado tanto Torralba como Manariello en sus inicios.<sup>37</sup> Además, su antiguo socio Juan Feixas había mantenido una compañía cerealística en Aragón con el mercader Antón Cubells, que compatibilizó durante la etapa 1425-1428 con la Torralba, autorizado por las propias actas de constitución, que realizaban con él esta excepción, mientras prohibían la simultaneidad de negocios al resto de los miembros.<sup>38</sup>

En lo que respecta al comercio de pieles, la oferta aragonesa era amplia y el 90 % de las comercializadas por la compañía procedían de este territorio. En el primer bienio, 12.124 pieles ovinas fueron destinadas a Pisa y Venecia, y 1.221 caprinas a la industria barcelonesa.<sup>39</sup> Ciertos problemas con los mercados italianos, derivados de la inestabilidad bélica en la Toscana y de la baja rentabilidad de los cueros exportados, redujo notablemente esta actividad en los años siguientes, por lo que apenas conocemos su funcionamiento, que sería similar al de la compraventa de lana y cereal.

33. Sobre los pormenores de la adquisición de lana por la Torralba-Manariello (procedimientos, lugares y precios), véase: Viu 2021, pp. 188-198.

34. Para los años 1436-1437 no disponemos de datos globales, aunque la trayectoria de la compañía indica un nivel de exportación de unas 8.000 arrobas de lana anuales, la mayoría de las cuales se habría comprado en estos años en Barcelona. Viu (2019a), pp. 144-145.

35. Para las equivalencias de las arrobas en este período, véase: Sesma 2013, p. 364; Lara 1984, p. 146; Giagnacovo 2014.

36. El cahíz de Tortosa equivale a 470 litros, aproximadamente el doble que los de Aragón y Barcelona. Cf. Lara 1984, p. 186; Riu 1996, pp. 830-833.

37. Viu 2016, pp. 52-53.

38. Sesma 2013, p. 238.

39. Viu 2021, pp. 226-231.

Del mismo modo, Juan de Manariello se encargaba de redistribuir y vender en Zaragoza las importaciones italianas, entre las que destacan el papel de gran calidad (a imitación del de Fabriano), paños y joyas, esclavos y esclavas y todo tipo de productos (especias, telas, utensilios...) para abastecer tiendas y talleres artesanales en la capital aragonesa, así como para satisfacer la alta demanda suntuaria de ciertas capas de la población de la ciudad (notarios, mercaderes, juristas y las mujeres y familias de los anteriores).<sup>40</sup>

En Zaragoza tenía lugar, también, una parte importante de la actividad bancaria y financiera de la compañía. Además de pequeños créditos, comandas depósito<sup>41</sup> y otras inversiones, cabe destacar la circulación de letras de cambio con Barcelona. De las 206 letras registradas en los libros secretos en el período 1430-1434, 53 fueron emitidas o cobradas en la capital aragonesa, por una suma de más de 20.300 libras barcelonesas, lo que equivale aproximadamente a un 40 % del capital total movido por la Torralba-Manariello mediante este instrumento. Zaragoza se sitúa, en este ámbito, como la tercera ciudad más importante para la compañía, cerca de Barcelona y Venecia, lo que muestra el gran peso de esta ciudad en comparación con dos de los grandes puertos comerciales del Mediterráneo. Se trata de un hallazgo de gran interés para conocer el mercado cambiario de Zaragoza, ya que en los protocolos notariales de la ciudad solo se conservan datos de letras protestadas.

A la luz de la información anterior, resulta evidente la función decisiva de la sede zaragozana en relación con los negocios de estas compañías, pero su relevancia va mucho más allá. A pesar de la situación de Barcelona como gran centro marítimo y del control ejercido desde su sede, es significativo que todas las compañías se fundaran en Aragón ante notarios de Zaragoza. Las actas de 1425 y 1428 se firmaron con Salvador Lafoz, casado con María Manariello, hija de Juan de Manariello, igual que la de 1430, si bien de esta última solo disponemos de la copia privada conservada con los libros secretos. La fundación de 1438 resulta todavía más llamativa. El notario Antón de Aldovera, estrechamente vinculado a las élites mercantiles catalanoaragonesas,<sup>42</sup> recoge en sus protocolos la firma del acta de la Torralba-Manariello-D'Algars-Sanz en Alcañiz, localidad turolense de gran importancia para el comercio lanero y en la que tenía lugar una intensa ac-

40. Toda esta información procede del vaciado exhaustivo de los cuatro libros secretos de la Torralba-Manariello y de una primera aproximación al resto de los registros contables y cartas de Joan de Torralba conservados en el ANC. Todo ello ha sido analizado detalladamente en los diversos capítulos de mi tesis doctoral (Viu 2020, pp. 4-8).

41. Viu 2018.

42. *Idem*.

tividad comercial y financiera.<sup>43</sup> Esta compañía tuvo varias renovaciones que incluyeron aumento de socios y de capital. Hacia 1444, cuando se incorporó Bartomeu de Torralba a la sociedad, volvió a ser Salvador Lafoz quien dio fe en una nueva acta no conservada,<sup>44</sup> al igual que otra de este período que, según el libro mayor cuarto (1448) de Joan de Torralba, se firmó con el notario zaragozano Pedro Martín.

Además de la constitución de las compañías, en Zaragoza tenía lugar otro acto de gran importancia para ellas. Se trata de la elaboración del balance de las cuentas, que durante la Torralba-Manariello se hacía cada dos años. En estas ocasiones se redactaban los ya mencionados libros secretos o libros de compañía y se repartían los beneficios obtenidos, que se mantenían en la razón para aumentar el valor de la sociedad, y que solo se cobraron al finalizar esta, en 1437. Esta labor se llevaba a cabo durante las visitas de Joan de Torralba a su socio en Zaragoza. Más aún, durante la compañía con Bernat d'Algars y Domingo Sanz, el recuento se realizó también en esta ciudad a pesar de la ausencia de Torralba, por lo que, tras el encuentro, Juan de Manariello remitió una carta a su socio para informarle de las decisiones tomadas.<sup>45</sup>

Con todo esto, podemos pasar a plantear la cuestión que hemos dejado abierta en el apartado anterior: cuál era la relación entre las sedes de Zaragoza y Barcelona, cómo se coordinaban y hasta qué punto estaba la primera sometida al control de la segunda.

## LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DOS SEDES

Una de las cuestiones fundamentales en la organización empresarial es la gestión del conflicto y, específicamente, cómo evitarlo, ya que su resolución puede llegar a ser larga y muy costosa. Los conflictos internos podían conllevar incluso la quiebra de la compañía. Todo ello nos sitúa en el ámbito de los costes de transacción, concretamente en aquellos que se generan en el interior de la propia compañía con el fin de garantizar la cooperación de todos sus miembros para alcanzar

43. En relación con la Torralba-Manariello, además del acta, hemos documentado varias letras de cambio emitidas en Alcañiz e incluso negocios conjuntos establecidos con mercaderes de esta localidad. Cf. *Viu* 2021. Los contactos con Alcañiz por parte de las grandes empresas zaragozanas que precedieron a la Torralba eran ya estrechos. Cf. *Torre* 2019.

44. La referencia a esta firma procede del testamento de Bernat d'Algars. AHPNB, Bartomeu Costa, 175/88, 1473, ff. 34v-37v. Transcripción en: *Viu* 2019b, pp. 515-520.

45. ANCI-960-T-694. Libro mayor tercero, f.s., sin fecha, Zaragoza. Carta de Juan de Manariello a Joan de Torralba.

un fin común, reduciendo la incertidumbre propia de los mercados y evitando comportamientos oportunistas. La estructura vertical centralizada permitía un control rígido, como ya hemos señalado, de elementos clave para la toma de decisiones y contribuía a la reducción de estos costes. Pero el control debía completarse necesariamente con una buena comunicación entre los miembros de la compañía y, en este caso, entre las dos sedes. Roth y Nigh ponían de relieve que un buen equilibrio entre el ejercicio del control y la coordinación y colaboración entre sedes y filiales es básico para su eficacia.<sup>46</sup>

Las dos sedes de la Torralba-Manariello tenían un papel muy definido e imprescindible para sus compañías, por lo que existía una fuerte interdependencia que obligaba a una buena coordinación. Esto explica que siempre fueran socios, y no empleados o agentes contratados, quienes las administraran. No queda claro, en este sentido, hasta qué punto la centralización y el control del negocio desde Barcelona conllevaban un ejercicio de poder o autoridad por parte de Joan de Torralba sobre su socio y sobre lo que ocurría en Zaragoza, o bien, si esta autoridad se ejercía únicamente con respecto a los empleados. La cuestión que se plantea es cuál era el nivel de injerencia o intervención de la sede de Barcelona en la de Zaragoza, si daba órdenes directas o si tenían las dos cierta autonomía dentro de un funcionamiento coordinado.

El análisis de la correspondencia comercial y de los datos ofrecidos por los libros secretos de la Torralba-Manariello muestran el continuo envío de cartas internas y el contacto frecuente entre ambas sedes,<sup>47</sup> una práctica extendida entre las compañías de la época.<sup>48</sup> En el caso de la Torralba-Manariello, se intercambiaban una media de 300 cartas por año.<sup>49</sup> Las cartas son, además, testimonio de la presencia de Joan de Torralba en casa de su socio en Zaragoza, en los períodos ya señalados, para tratar cuestiones relacionadas con la compañía y sus negocios.<sup>50</sup> Cabe destacar que, por ahora, apenas tenemos indicios de que Juan de Manariello le devolviera las visitas al barcelonés: solo sabemos que estuvo en la

46. Roth, Nigh 1992.

47. Viu 2016.

48. Además de los aspectos ya tratados en Viu (2016), véase, para el caso italiano, Orlandi (2014); y, para Castilla, véase Casado (2008).

49. El primer análisis que realizamos del primer bienio de la compañía (1430-1432) en Viu (2016) ofrecía datos algo superiores que se han matizado tras el estudio global de la compañía. Aun así, queremos insistir en que se trata de cifras orientativas, ya que dependen de información incompleta ofrecida por los libros de cuentas conservados. Viu 2021, pp. 102-105.

50. En algunas de las cartas enviadas a Joan de Torralba por sus empleados en Barcelona, se hace constar que deben ser entregadas al mercader en casa de su socio, Juan de Manariello, en la ciudad de Zaragoza. Cf. Viu 2016.

Ciudad Condal en octubre de 1431, gracias al registro en el libro secreto correspondiente al primer bienio, de un pequeño préstamo que su socio le hizo entonces en Santa María de Montserrat.<sup>51</sup> En todo caso, cabe pensar que este no sería un hecho extraordinario.

Entre el medio centenar de cartas conservadas de la Torralba-Manariello (entre 1430 y 1437) hay únicamente cinco recibidas de Juan de Manariello y, lógicamente, ninguna de las enviadas por Joan de Torralba a Zaragoza, si bien Manariello confirma su recepción. Las fórmulas de tratamiento epistolar son las comunes entre mercaderes: Manariello se dirige a su socio como *molt honrat senyor*, sin ninguna expresión que denote una situación de desigualdad o inferioridad. Los asuntos tratados tienen que ver principalmente con la compraventa de materias primas y alimentos aragoneses (lana, cereal, pieles y azafrán) y con préstamos concedidos o cobrados por los socios (devoluciones, retrasos en los cobros...). El zaragozano se limita a informar a su socio de los movimientos realizados en la capital aragonesa e incluye en ocasiones consejos sobre cómo proceder con algunos productos en Barcelona. En una carta enviada en enero de 1433, comenta a Torralba que se espera que los vendedores bajen el precio del trigo y que, entonces, aprovechará para comprar, puesto que podrán obtener beneficios que reinvertir posteriormente en el negocio de la lana:

Axí mateix, me fets asaber com forment es maxat asty. Sabet que acy los venedos enquara's tenen en son for, mas si venre volran, habaxar hauran. Sy baixa en for raonable, enquara'n quonprare una barquada, quar faz quomte que los diners d'aquests forments tots poran servir por a les lanes.<sup>52</sup>

Igualmente, ante la solicitud del mercader zaragozano Juan de Mur de dinero contante que precisaba para hacer frente al pago de censales del General de Aragón,<sup>53</sup> Juan de Manariello le aseguró que su socio, en cuanto recibiera ciertos pagos por lana enviada al Levante mediterráneo, se lo haría llegar. Antes incluso de comunicárselo a Torralba, Manariello le adelantó a Mur 600 florines mediante una letra de cambio.<sup>54</sup> Se trata de otra evidencia más de la autonomía

51. Joan de Torralba prestó a Juan de Manariello 5 florines y, posteriormente, en su casa en Barcelona, le dio otros 30. ANCI-960-T-703, Libro secreto 1430-1432, f. 2r.

52. ANCI-960-T-705, Libro secreto 1432-1434, folios sueltos. 17 de enero de 1433, Zaragoza. Carta de Juan de Manariello a Joan de Torralba.

53. Juan de Mur, mercader y escudero de Zaragoza, fue el arrendador de las Generalidades de Aragón durante la primera mitad del siglo xv. Torre 2019, pp. 324-339; Sesma 2013, pp. 100-101.

54. ANCI-960-T-705, Libro secreto 1432-1434, folios sueltos. 17 de enero de 1433, Zaragoza. Carta de Juan de Manariello a Joan de Torralba.

de la que disfrutaban cada uno de los socios en sus respectivos ámbitos de actuación. Por otro lado, la toma de decisiones cuando no era directamente conjunta y consensuada, estaba avalada por la confianza depositada entre ambos, que se consolidaba con el compromiso de mantener informado continuamente al otro socio, para asegurar la coordinación de los negocios.

La disolución de la compañía de 1438 sin la presencia del barcelonés es también representativa de lo anterior. Los otros tres socios tenían autoridad para tomar por él la decisión de dejar las ganancias en la razón de una nueva compañía, de lo que se limitaron a informar a Torralba.<sup>55</sup> Aunque él ya no era *cap i regidor*, es significativo que los otros tuvieran potestad para decidir en su nombre, incluso si habían llegado a un acuerdo previo. Todo ello contribuye a asentar la idea de que la confianza y la comunicación frecuente estaban en la base de la toma de decisiones, de manera que todos los socios podían actuar en función de las circunstancias, con rapidez, sin necesidad de esperar respuesta de la otra parte, para agilizar los procesos. Solo debían informar a la máxima brevedad para que el conjunto de la compañía pudiera proceder en consonancia. Son varios los estudios que acreditan la importancia de la confianza o *fiducia* como base de las asociaciones entre «extraños», es decir, cuando la extensión familiar no permite crear compañías con vínculos de parentela y son necesarios otros mecanismos de cohesión, como en el caso que aquí nos ocupa.<sup>56</sup>

Creemos, por tanto, que el nombramiento de Joan de Torralba como *cap* le atribuía simplemente un papel cohesionador y centralizador que, sin embargo, no interfería con la importancia y la autonomía de sus socios zaragozanos y de la sede aragonesa. Con todo, es importante señalar que, si bien la cohesión provenía de Barcelona, Zaragoza fue siempre el elemento aglutinador, de donde procedían los socios y empleados y donde tenían lugar las actividades empresariales primordiales: la fundación, el recuento y balance y, por último, el cierre de la compañía.

## CONCLUSIONES

Como ha quedado de manifiesto, las compañías de Joan de Torralba y Juan de Manariello funcionaron a través de dos entidades interdependientes a las que nos hemos referido como «sedes». Cada una poseía una función específica, determinada por la posición y posibilidades de cada ciudad (Zaragoza o Barcelona) en el

55. La carta está sin fechar, pero se enviaría en torno a 1444. Libro mayor tercero, f.s., sin fecha, Zaragoza. Carta de Juan de Manariello a Joan de Torralba.

56. Véase al respecto: Orlandi 2017.

marco de los mercados internacionales del momento. En consecuencia, podemos concluir, en primer lugar, que ambas pueden ser denominadas y consideradas como sedes, puesto que, con algunas diferencias, las dos funcionaron como centros neurálgicos de la compañía y tuvieron repartidas atribuciones y funciones vitales para su desarrollo.

Joan de Torralba se mantuvo como *cap* o jefe en Barcelona, sede que ejerció el control de las compañías a lo largo de los años, con una rígida centralización de los elementos fundamentales para la toma de decisiones y la reducción de los costes de transacción. Sin embargo, esta centralización tuvo únicamente un carácter estratégico en la administración eficaz de las compañías. La superioridad de Barcelona es tan solo aparente, pues la realidad es que la relación tanto entre las sedes como entre los socios, se establecía de igual a igual. Así, Zaragoza tenía un papel igual de relevante, o incluso más, que Barcelona. Como hemos visto, en la ciudad aragonesa se realizaban labores de gran importancia, en un territorio básico, no solo en lo puramente comercial (compraventa y gestión del 80-90 % de las mercancías y movilización de un porcentaje importante del capital), sino también en lo que respecta a la formación de las redes que impulsaron el éxito de la Torralba-Manariello en la década de 1430 (contactos y transferencia de empleados y solidaridades de una élite económica aragonesa a la que ambos socios pertenecían). Al mismo tiempo, a la sede de Zaragoza correspondían acciones de gran importancia y simbolismo, como la constitución de las compañías, el cálculo y el reparto de los beneficios y, finalmente, su clausura y cierre.

Todo esto sostiene una identidad corporativa marcadamente aragonesa, pues la compañía no podía funcionar, ni su actividad y su éxito pueden explicarse, al margen de Aragón y Zaragoza. La disolución de la última compañía en la que intervinieron Joan de Torralba y Juan de Manariello tuvo lugar entre 1446 y 1448. Aunque se trata de una época poco conocida por el momento, sabemos que en 1448 cerró también la factoría pisana.<sup>57</sup> Un año después fallecía el mercader de Zaragoza y su antiguo socio iniciaba una nueva etapa, con compañías que cada vez tenían menos que ver con las del período que aquí hemos tratado. Los cambios en los mercados mediterráneos con la culminación de la conquista de Nápoles por parte de Alfonso el Magnánimo, las rivalidades con los toscanos y las guerras con Castilla, dibujaron un nuevo escenario. En él, los intereses de Joan de Torralba y sus nuevos socios cambiaron drásticamente y, en 1454, una última compañía con su yerno, Joan de Sabastida, se alejaba definitivamente de Aragón, lo que supuso un cambio profundo en la identidad y la estructura empresarial. Hasta entonces, la naturaleza de sus negocios había determinado, tal como proponía De Roover,

57. Sobre el período posterior a 1448, véase: Viu 2021, pp. 369-378.

una organización concreta y peculiar, en la que Zaragoza y el Reino de Aragón, con una sede autónoma e independiente, fueron un punto imprescindible e irremplazable del exitoso entramado comercial de estas sociedades.

## BIBLIOGRAFÍA

- BJÖRKMAN, Ingmar; BARNER-RASMUSSEN, Wilhelm; LI, Li (2004), «Managing knowledge transfer in MNCs: the impact of headquarters control mechanisms», *Journal of International Business Studies*, 35, pp. 443-455.
- CARLOMAGNO, ANTONIO (2009), *Il banco Salviati di Pisa: commercio e finanza di una compagnia fiorentina tra il 1438 e il 1489*, Pisa, Universidad de Pisa, tesis doctoral, [en línea] <https://etd.adm.unipi.it/t/etd-11112009-115303>.
- CASADO, Hilario (2008), «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI», *Investigaciones de Historia Económica*, 10, pp. 35-68.
- COLL, Nuria (1968), «Una compañía barcelonesa para el comercio de paños (1400-1484)», *Anuario de Estudios Medievales*, 5, pp. 339-408.
- DE ROOVER, Raymond (1948), *The Medici Bank. Its organization, management, operations, and decline*, Nueva York, New York University Press.
- DEL TREPPO, Mario (1976), *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalanoaragonesa*, Barcelona, Curial.
- GIAGNACOVO, Maria (2014), *Appunti di metrologia mercantile genovese. Un contributo della documentazione aziendale Datini*, Florencia, Firenze University Press.
- HOENEN, Anne Kristin; KOSTOVA, Tatiana (2015), «Utilizing the broader agency perspective for studying headquarters-subsidiary relations in multinational companies», *Journal of International Business Studies*, 46, pp. 104-113.
- HOUSSAYE, Ingrid (2013), *Datini, Majorque et le Maghreb (14e-15e siècles). Réseaux, espaces méditerranéens et stratégies marchandes*, Leiden, Brill.
- HUNT, Edwin S. (1994), *The medieval super-companies. A study of the Peruzzi company of Florence*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KOSTOVA, Tatiana; MARANO, Valentina; TALLMAN, Stephen (2016), «Headquarters-subsidiary relationships in MNCs: Fifty years of evolving research», *Journal of World Business*, 51, pp. 176-184.
- LALIENA, Carlos; LAFUENTE, Mario (coords.) (2012), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA.
- LALIENA, Carlos; LAFUENTE, Mario (coords.) (2016), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Grupo CEMA.
- LAMBERT, Bart (2006), *The city, the duke and their banker. The Raondi family and the formation of the Burgundian state*, Turnhout, Brepols.
- LARA IZQUIERDO, Pablo (1984), *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Zaragoza, Guara.

- LE GOFF, Jacques (2014), *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Madrid, Alianza.
- LÓPEZ, María Dolores (2013), «La compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», en Manuel Sánchez Martínez *et al.* (eds.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 313-332.
- MUDAMBI, Ram; NAVARRA, Pietro (2015), «Is knowledge power? Knowledge flows, subsidiary power and rent-seeking within MNCs», en John Cantwell (ed.), *The eclectic paradigm. A framework for synthesizing and comparing theories of international business from different disciplines or perspectives*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 157-191.
- NOGUERA, Raimundo (1967), *La compañía mercantil en Barcelona durante los siglos xv y xvi y las «commandas» del siglo xiv*, Valencia, F. Domenech.
- NORTH, Douglass C. (1992), *Transaction costs, institutions, and economic performance*, California, International Center for Economic Growth.
- OBRADORS, Carolina (2015), *Immigration and integration in a Mediterranean city: the making of the citizen in fifteenth-century Barcelona*, Florencia, European University Institute, tesis doctoral inédita.
- ORLANDI, Angela (2014), «Networks and commercial penetration models in the late medieval Mediterranean: revisiting the Datini», en Andrea Caracausi, Christof Jeggle (eds.), *Commercial networks and European cities, 1400-1800*, Londres, Pickering & Chatto, pp. 81-106.
- ORLANDI, Angela (2016), «Le prestazioni di una “holding” tardo medievale rilette attraverso alcune teorie di management e la Social Network Analysis», en *Innovare nella storia economica: temi, metodi, fonti*, Prato, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, pp. 117-148.
- ORLANDI, Angela (2017), «Tradizione e innovazione nel capitalismo toscano tardo trecentesco», *Storia Economica*, 20/2, pp. 395-410.
- PUDELKO, Markus; TENZER, Helen (2013), «Subsidiary control in Japanese, German and US multinational corporations: direct control from headquarters versus indirect control through expatriation», *Asian Business & Management*, 12/4, pp. 409-431.
- RIU, Manuel (1996), «Pesos, mides i mesures a la Catalunya del segle XIII: aportació al seu estudi», *Anuario de Estudios Medievales*, 26/2, pp. 825-837.
- ROTH, Kendall; NIGH, Douglas (1992), «The effectiveness of headquarters-subsidiary relationships: the role of coordination, control and conflict», *Journal of Business Research*, 25, pp. 277-301.
- SESMA, José Ángel (2013), *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SESMA, José Ángel; LALIENA, Carlos (coords.) (2009), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón y Grupo CEMA.
- STIGLITZ, Joseph E.; WALSH, Carl E. (2006), *Economics*, Nueva York, W. W. Norton & Company.

- TOGNETTI, Sergio (2003), *Da Figline a Firenze. Ascesa economica e politica della famiglia Serristori (secoli XIV-XVI)*, Florencia, Opus Libri.
- TOGNETTI, Sergio (2013), *I Gondi di Lione. Una banca d'affari fiorentina nella Francia del primo Cinquecento*, Florencia, Leo S. Olschki.
- TORRE, Sandra de la (2019), *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles, 1380-1430*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VARELA, Elisa (1995), *El control de los bienes: los libros de cuentas de los mercaderes Tarascó (1329-1348)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis doctoral inédita, [en línea] <http://hdl.handle.net/2445/35568>.
- VIU, María (2016), «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», en Carlos Laliena (coord.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Grupo CEMA, pp. 125-146.
- VIU, María (2018), «Crédit et transfert de capitaux à Saragosse au xv<sup>e</sup> siècle. Les commandes de dépôt dans les registres du notaire Antón de Aldovera 1415-1440», *Histoire Urbaine*, 53, pp. 161-177.
- VIU, María (2019a), «Una compañía mercantil-bancaria catalanoaragonesa en las grandes redes económicas y financieras internacionales: la Torralba-Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*.
- VIU, María (2019b), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, tesis doctoral inédita, [en línea] <https://zaguan.unizar.es/record/79306>.
- VIU, María (2020), «The merchant wears Konstanz. Creating the image of a successful businessman in the Crown of Aragon in the 15th century», *Reti Medievali Rivista*, 21/2, [en línea] <https://doi.org/10.6092/1593-2214/6863>
- VIU, María (2021), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Madrid, CSIC.
- WILLIAMSON, Oliver E. (1979), «Transaction-cost economics: the governance of contractual relations», *The Journal of Law and Economics*, 22/2, pp. 233-261.
- WILLIAMSON, Oliver E. (1981), «The economics of organization: the transaction cost approach», *American Journal of Sociology* 87/3, pp. 548-577.

## *Treballar per la terra: hacer negocio desde la capital del Reino de Aragón\**

### *Treballar per la terra: Doing business from the Kingdom of Aragon*

SANDRA DE LA TORRE GONZALO

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

#### RESUMEN

Este trabajo pretende ofrecer un contexto a la explicación de las actividades del mercader Joan de Torralba. Él mismo era originario del Reino de Aragón y sus intereses estuvieron muy presentes en este territorio. Gracias a las investigaciones llevadas a cabo en los últimos treinta años desde la Universidad de Zaragoza, podemos afirmar que la capital del Reino de Aragón era, en el primer tercio del siglo xv, un buen lugar para crear y mantener grandes fortunas mercantiles, que contaban con el entorno legal y técnico para amparar sus operaciones con seguridad y encontraban acomodo a sus capitales derivados de la actividad comercial en el arrendamiento de rentas, el mercado del crédito y la inversión en bienes raíces (inmuebles y deuda consolidada). Contrariamente a una imagen todavía arraigada en la historiografía de un traspáis de la vertiente mediterránea de la Corona atrasado, el Reino de Aragón muestra una economía integrada donde operadores transnacionales de gran calibre tenían sus sedes. Zaragoza acoge a mercaderes foráneos y los promociona a lo más alto de su pirámide social.

#### PALABRAS CLAVE

Comercio medieval, economía institucional, integración de mercados, Corona de Aragón.

\* Este trabajo se ha desarrollado dentro de un contrato para la especialización de personal doctor de la UPV/EHU, en su convocatoria de 2017, en el seno del Grupo Consolidado de Investigación del Sistema Universitario Vasco «Sociedad, poder y cultura (siglos xiv-xviii)» (IT-896-16), cuyo investigador principal es J. Ramón Díaz de Durana. Asimismo, se enmarca dentro de las líneas de interés del Grupo de Investigación CEMA de la Universidad de Zaragoza, encabezado por Carlos Laliena. Se ha visto mejorado gracias a los trabajos de Mario Lafuente, Carlos Laliena y María Viu, a quienes agradezco su buena disposición para aclarar mis dudas. Si no se indica lo contrario, la moneda utilizada es la jaquesa: 1 libra = 20 sueldos = 240 dineros = 480 mijas. El florín de oro de Aragón se hacía servir con frecuencia como moneda de cuenta a razón de 10 sueldos por florín. Las medidas aragonesas que aparecen en este trabajo son: carga = 3 quintales (151,56 kg); arroba = 36 libras (12,63 kg); cahíz = 4 arrobas (202,08 l).

ABSTRACT

This paper aims to provide context for the explanation of the merchant Joan de Torralba's activities. Born in the Kingdom of Aragon, Torralba had strong interests in the territory. Thanks to research done over the last 30 years at the University of Zaragoza, we can state that in the first third of the 15th century the capital of the Kingdom of Aragon was a good place to build and maintain sizeable mercantile fortunes. It offered a favourable legal and technical environment in which to safely conduct operations, and places to invest the capital derived from commercial activities, in rental leasing, the credit market, and real estate. Contrary to the image projected in the present historiography of a backward territory, the Kingdom of Aragon supported an integrated economy where large-scale economic operators were based. Zaragoza embraced foreign merchants and promoted them to the higher steps of its social ladder.

KEYWORDS

Medieval commerce, institutional economy, market integration, Crown of Aragon.

La primera parte del título de este trabajo está tomada de una de las cláusulas del contrato de la compañía constituida en 1438 entre Joan de Torralba, Juan de Manariello, Bernat d'Algars y Domingo Sanz.<sup>1</sup> La importancia de la sede zaragozana dentro de esta organización ya ha sido puesta de manifiesto en este mismo volumen por María Viu, de manera que puedo pasar directamente a explicar las condiciones en las que las diferentes sociedades conformadas en torno al mercader Joan de Torralba desarrollaron sus actividades en la capital del Reino de Aragón.

## EL DESCUBRIMIENTO DE ARAGÓN

A día de hoy no hay razones para negar la existencia de una fuerte burguesía en el Reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XIV.<sup>2</sup> A lo largo de los últimos treinta y cinco años, el medievalismo aragonés (en particular, los trabajos de J. Ángel Sesma) ha puesto de manifiesto la importancia de tres factores de la dinámica económica: especialización agraria, inserción en el espacio mediterráneo y estabilidad institucional.<sup>3</sup> Unos componentes de ciclo largo que, desde el

1. Viu 2019, p. 474.

2. Sesma 2013, pp. 403-404.

3. Laliena 2012.

año 2006, tres proyectos de investigación se han dedicado a describir en profundidad.<sup>4</sup>

El siglo xv fue un período de expansión económica y demográfica en el Reino de Aragón. Tras la creación de redes bien articuladas de mercados y ferias antes de la peste negra, Zaragoza se consolidaba como controladora de la economía regional, conectada a una de las áreas más comercializadas de Europa gracias de manera destacada al Ebro y la red de transporte marítimo que unía Tortosa con los principales puertos del litoral mediterráneo.<sup>5</sup> A la altura de 1400, el Reino de Aragón se afianza como productor, consumidor y lugar de intercambio.<sup>6</sup> Unas características que los operadores catalanes explotan mediante la creación de infraestructuras mercantiles basadas en redes de factores y en el trasvase de capitales. Este mercado interior de la Corona ve cómo la presencia de agentes involucrados en la producción agraria, especialmente, se hace más intensa y el tránsito de mercancías desde los puertos del Mediterráneo hacia los espacios vecinos (Castilla, Navarra y sur de Francia) se amplifica.<sup>7</sup> En este escenario, un puñado de compañías transnacionales tiene presencia en un variado abanico de mercados de productos gracias a la movilización de sumas de dinero muy elevadas, procedentes, en muchos casos, de la gestión de rentas señoriales y los intereses generados por la deuda pública institucional.<sup>8</sup>

4. Se trata de los proyectos financiados por los sucesivos Ministerio de Ciencia e Innovación, de Economía y Competitividad, y de Ciencia, Innovación y Universidades y dirigidos por Carlos Laliena «Mercados y desarrollo en Aragón (1250-1500): vínculos mediterráneos, distribución, abastecimiento urbano y costes de transacción en una economía bajomedieval» (HAR2009-12280), «Economía del conocimiento, consumo y cambio institucional en el desarrollo económico de una sociedad mediterránea bajomedieval: Aragón, 1350-1500» (HAR2012-32931) y «Las transformaciones del Estado: estructuras políticas, agentes sociales y discursos de legitimación en el reino de Aragón (siglos xiv-xv). Una perspectiva comparada» (HAR2015-68209-P). El más reciente aprobado lleva por título «Dinámica del Estado en la Corona de Aragón en los siglos xiv-xv. Sociedad política, culturas del poder y comunicación en el reino de Aragón en una perspectiva comparada» (PGC2018-097683-B-I00).

5. Sobre las características de la vía fluvial, véase: Sesma 2001. Las líneas que trazan los flujos comerciales irradiados desde Zaragoza siguen un patrón muy similar a la red controlada por la ciudad de Barcelona (Coulon 2010).

6. Laliena 2012, pp. 15-57. Con el fin de aligerar el texto de notas, remitiré a obras que recojan la bibliografía pertinente. Únicamente en el caso de citas puntuales o que por su novedad no hayan sido reseñadas en publicaciones de síntesis incluiré estas referencias concretas. A título comparativo, acúdase a los trabajos que se recogen en este volumen colectivo.

7. Sesma 2004 y Diago 1997. En lo que respecta a las conexiones con el Reino de Valencia, véase: Villanueva, Lafuente 2017. Puede encontrarse la bibliografía fundamental sobre la presencia de italianos y alemanes en: Laliena 2016, p. 25, nota 17.

8. Las actividades de estas grandes empresas han sido abordadas por dos recientes tesis doctorales en el seno del Grupo CEMA: Viu 2019; Torre 2018.

Sobre la base de una fuente fiscal, el impuesto de las *generalidades*,<sup>9</sup> Carlos Laliena ofrece una imagen de la evolución del comercio aragonés durante el siglo xv:<sup>10</sup> tras una fase expansiva que se prolonga hasta 1430 (con una ruptura en el Interregno), el tráfico se estabiliza en un nivel bajo hasta el comienzo de la guerra civil catalana, que supone un grave trastorno, pero del cual se recupera, hasta el punto de que incluso se observa un crecimiento entre 1468 y 1476. Estas cifras positivas se apoyarían, según este autor, en dos fenómenos: por un lado, un alto nivel de producción y, por el otro, la abundancia de crédito. Ambos se alimentan de un consumo elevado y una sólida demanda de una amplia gama de productos.

Aragón exportaba a mediados del siglo xv cereal en una media de 30.000 cahíces anuales hacia los mercados de Cataluña, Valencia y el sur de Francia; Navarra, Gascuña y el País Vasco recibían 10.000 arrobas de aceite; el azafrán era adquirido por las grandes compañías alemanas en cifras de 15.000-30.000 libras cada año; y finalmente, 200.000 arrobas de lana (valoradas en 150.000 libras jaquesas) eran embarcadas hacia Italia e intercambiadas por pastel por los operadores del *midi* francés o bien conducidas por Castilla con destino a Flandes.<sup>11</sup>

Los números del comercio exterior de Aragón a mediados del siglo xv son muy importantes. J. Ángel Sesma lo define como intenso y fragmentado por dos valores. Por un lado, la valía de las mercancías declaradas se sitúa anualmente entre las 300.000 y las 500.000 libras. Por el otro, el número de asientos, esto es, de entradas y salidas, sobrepasa los 40.000 (cerca de 8.000 solo en Zaragoza), lo que significa una media superior al centenar de transportes diarios que cruzan las fronteras terrestres que rodean el reino. Una amplia gama de productos con un valor medio declarado de 10 libras hacen posible que un elevado número de particulares puedan participar de este negocio de exportación e importación sin la necesidad de invertir grandes capitales o contar con medios técnicos avanzados. Al mismo tiempo, este tráfico cotidiano comparte espacios con las grandes empresas (estas sí, respaldadas por conglomerados de capitales y sofisticadas técnicas), que encarnan el tráfico de mercancías entre el sur de Europa (materias primas de calidad) y el norte (producción de textiles muy valorados).<sup>12</sup> Este 5% de los

9. Las Cortes Generales de 1362-1363 se propusieron crear un mercado único en la Corona para proteger las industrias locales de la competencia de manufacturas foráneas y facilitar el abastecimiento frumentario de las grandes ciudades. Sin embargo, esta política proteccionista no convenció y los diferentes estados liberaron en los años siguientes las importaciones, gravándolas con un 5% de su valor.

10. Véase la explicación de la hipótesis en: Laliena 2012, pp. 54-56.

11. Sesma 2013, pp. 43-89.

12. El zaragozano Juan Donsancho actúa al mismo tiempo en los grandes centros económicos del Mediterráneo y en los mercados del norte de Europa, donde introduce pastel y azafrán (Torre

transportes mueve mercancías por un importe superior a las 200.000 libras, que suponen la mitad de todo el comercio, frente al 85% de las declaraciones, que apenas representan el 10% del valor total.

## ZARAGOZA Y SUS MERCADOS

Zaragoza es en el siglo xv una ciudad con casi un milenio y medio de existencia gracias, en buena medida, a su situación privilegiada en el centro de un gran valle fluvial que une las fachadas marítimas del Cantábrico y el Mediterráneo, separadas por la Meseta en el resto de la Península. Su estatus de capital del reino le concede un importante peso político y demográfico, así como impulso económico.<sup>13</sup> La región que articula es grande: controla un rico hinterland y una red urbana de pequeñas ciudades. Además, su importante tamaño hace que su influencia se sienta más allá de los límites del reino.<sup>14</sup>

La gestión de la hacienda de la cabecera aragonesa durante el siglo xv se basó en un gasto moderado que pudo compensarse sin aparente esfuerzo con los ingresos.<sup>15</sup> Es importante destacar la eficacia de las autoridades municipales a la hora de fiscalizar toda actividad económica que se desarrollaba dentro de su ámbito de actuación. Así, en la segunda mitad del siglo xv quedaron fijadas nuevas tasas municipales sobre la gestión de licencias y ordenamientos profesionales.<sup>16</sup> Esta fue la única innovación introducida desde la transformación del último tercio del siglo xiv, cuando los impuestos directos (*compartimentos* y *tallas*) fueron relegados por las *sisas* como complemento a los ingresos ordinarios.<sup>17</sup> Tanto las entradas de

---

2018, pp. 197-200). Durante la segunda mitad del siglo xiv, mercaderes bearnese actuaban frecuentemente de intermediarios en la importación de tejidos de calidad procedentes del mercado inglés (Blasco 2003).

13. Cuenta con instituciones propias dotadas de capacidad decisoria en materia administrativa, fiscal y de control del gobierno (Laliena 2015, pp. 2-3).

14. C. Laliena reconstruye sus límites a partir de los apellidos toponímicos de una nómina de casi 500 personas que juraron las ordenanzas de la ciudad en el año 1442 (Laliena 2015, p. 6). Su población duplica la de Lérida y es cuatro o cinco veces mayor que las cabeceras regionales aragonesas y navarras del valle del Ebro.

15. Laliena, Lafuente (en prensa). Agradezco la amabilidad de sus autores al facilitarme una copia de este trabajo.

16. Junto con el resto de las tasas sobre las transacciones de bienes de consumo sumaron en el período 1455-1456 unos ingresos de más de 22.000 sueldos para las arcas municipales, lo que supuso alrededor del 17% de las entradas ordinarias, según los datos proporcionados por C. Laliena y M. Lafuente (en prensa, notas 47 y 48).

17. El endeudamiento censal se mantuvo como algo ocasional y contenido, en claro contraste con lo que ocurría, sobre todo, en la Diputación del reino (Lafuente 2019, p. 228).

efectivo derivadas del arrendamiento anual de la recaudación del principal impuesto indirecto (las *sisas*) como los ingresos del patrimonio inmobiliario no hicieron sino aumentar, lo que nos pone sobre la pista de un aumento del consumo (rentabilidad) y de las actividades económicas, ya que buena parte de los inmuebles públicos eran tiendas, almacenes y todo tipo de instalaciones destinadas a tal fin.<sup>18</sup>

La situación geográfica de Zaragoza le concedía la característica de funcionar como centro logístico: recibir las materias primas de los centros productores de mejor calidad de dentro y fuera del reino (hierro vasco y navarro, lana y trigo castellanos) y redistribuir a la industria o los consumidores.<sup>19</sup> Es posible aventurar unas cifras de este mercado zaragozano de manera individualizada.<sup>20</sup> Un indicador temprano procede de una tasa recaudada en 1320 para comprar a Jaime II la inmunidad del pago de la lezda real en Tortosa. Con el fin de reunir 12.000 de los 50.000 sueldos necesarios, se impuso el pago de 3 dineros por libra de trigo que se embarcase hacia el delta del Ebro, y el pago concluyó en ese mismo año, lo que arroja un volumen de 48.000 libras de este cereal.<sup>21</sup> Durante el verano de 1386, mientras había instalada en Zaragoza una *marca* sobre el comercio con Castilla, se recolectaron 1.500 libras al mes por esta vía.<sup>22</sup> En los años del Interregno,<sup>23</sup> la *taula* establecida en la capital para el cobro del derecho de las generalidades recaudaba en torno al 20% del total de las aduanas de todo el reino.<sup>24</sup>

18. Laliena, Lafuente (en prensa), notas 42 y 27, respectivamente. Significativamente, la cesión de los espacios comerciales generó más del 5% de los ingresos del ejercicio 1455-1456.

19. Y si una ruta no la atravesaba, esta se desviaba, como ocurría en 1337, cuando los mercaderes de Puigcerdà denunciaron que el Gobernador de Aragón les obligaba a pasar por Zaragoza, cuando no era necesario para acudir a Daroca, Calatayud o Teruel con sus telas de camino a Castilla (Diago 1997, p. 184).

20. Laliena 2015, pp. 11-15; Sesma 2013, p. 327.

21. Lafuente 2015-2016, p. 232.

22. Sesma 2013, pp. 245-281.

23. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Manuscritos, 8, ff. 20, 40, 59, 78 y 101. El arrendador, Ramón de Casaldáguila, anota en las cuentas de su administración presentadas ante los diputados del reino la cantidad neta, descontados los gastos ordinarios, tales como los salarios de los recaudadores. En 1410 la *taula* ingresa 3.628 libras, 9 sueldos y 10 dineros, aproximadamente el 18% del total de 20.263 libras, 18 sueldos y 7 dineros y miaja. En 1411 se reducen a 2.879 libras y 17 sueldos, pero aumenta la proporción hasta el 20% (de 13.974 libras, 10 sueldos y 8 dineros). En 1412 cae más la recaudación, hasta el 14%: 2.074 libras y 5 sueldos de 14.995 libras, 11 sueldos y 10 dineros. Una tendencia que se rompe en 1413, cuando aumenta la cifra muy significativamente hasta el 21%: 3.164 libras, 16 sueldos y 2 dineros de 14.534 libras, 11 sueldos, 9 dineros y miaja. Finalmente, en los siete primeros meses de 1414 la recaudación zaragozana escala por encima del 38% (2.815 libras, 10 sueldos y 11 dineros de 7.293 libras, 18 sueldos y miaja), pero este dato puede achacarse a la estacionalidad de los cobros de otros puestos aduaneros.

24. Una cifra que encaja con la media probable calculada por J. Ángel Sesma de 9.578 libras anuales de un total de 40.560 (23,6%) con los datos de 1444-1450 (Sesma 2013, pp. 131-132).

Gracias a la información facilitada por los libros de los diferentes puestos aduaneros, Sesma estima que Zaragoza movilizaba unas 100.000 libras del total de las exportaciones del reino a mediados del siglo xv.<sup>25</sup> Descendiendo al análisis de los productos, más del 60% del valor de las mercancías que salían hacia el exterior del reino desde la ciudad provenía de los tres productos básicos en el movimiento mercantil aragonés: la lana, el aceite y el cereal. Concretamente, la capital concentra alrededor de un tercio de la lana exportada.<sup>26</sup> Con respecto al trigo, en 1444-1445 se registra la salida desde Zaragoza de 4.000 cahíces, pero en otros momentos, la ciudad podía llegar a movilizar mucho más. Solo en tres meses del año 1390 pasaron por sus orillas más de 7.000 cahíces, procedentes en su mayoría de Castilla y cuyos propietarios eran mercaderes y ciudadanos de Zaragoza.<sup>27</sup> Una vez satisfecha la demanda interna con la fértil huerta y lo que producían las regiones limítrofes, el cereal era conducido aguas abajo por el Ebro hasta Tortosa.<sup>28</sup>

Para llevar a buen puerto estos negocios, se hace necesario disponer de un flujo suficiente de capitales.<sup>29</sup> Zaragoza funciona también como plaza financiera. Si bien no marca los cambios en la Corona de Aragón, hay indicadores elocuentes de un volumen considerable de comercio de dinero.<sup>30</sup> Entre 1415 y 1440, el notario zaragozano Antón de Aldovera registró en sus libros 278 comandas por valor de más de 70.000 libras.<sup>31</sup> Estos instrumentos de reconocimiento de deuda estuvieron protagonizados abrumadoramente por mercaderes, bien como acreedores (80% de mercaderes y 3% de viudas de mercaderes) o como deudores (son mayo-

25. El cálculo está hecho a partir de un impuesto medio del 5% sobre el valor de los productos declarado en los años 1444, 1450, 1453, 1456, 1457 y 1460, con un mínimo de 81.000 libras en 1453-1454 y un máximo de 111.500 en el período 1444-1445 (Sesma 2013, p. 330).

26. Durante el ejercicio de 1444-1445 se exportaron 40.300 arrobas de lana, valoradas en más de 61.000 libras (Sesma 2013, p. 331).

27. Gracias al establecimiento de una medida de abastecimiento urbano conocida como «tercio del pan» quedaron registrados los 7.154 cahíces de trigo (de diferentes medidas) y 482 cahíces de avena y hordio que atravesaron en barca la ciudad en los meses de febrero a abril de 1390 (Torre 2016b, pp. 192-193).

28. Laliena 2015, pp. 12-13.

29. Además del recurso continuado al crédito y otras formas de agilizar los intercambios sin la mediación de moneda, tenemos constancia de que los grandes mercaderes reservaban cantidades importantes en metálico (Torre 2018, pp. 44-46).

30. Las buenas conexiones con los principales centros cambiarios posibilitaron la circulación de letras de cambio, por otro lado, conocidas desde antiguo (Torre 2014a). Precisamente, el archivo de Joan de Torralba pone sobre la mesa un importante tráfico de giros desde Zaragoza (véase el trabajo de María Viu en este volumen). En lo que respecta a las operaciones de banca, este es un tema que todavía necesita investigación, pero que se define como de importancia según la información con la que contamos hasta el momento (Torre 2018, pp. 232-238).

31. Concretamente, son algo más de 141.574 florines (Viu 2018, pp. 168-169).

ría, con el 25% del total).<sup>32</sup> Con un promedio de 1.600 libras al año, la mitad de los créditos se sitúan por encima de los 100 florines.<sup>33</sup> Una de las mayores empresas mercantiles de Zaragoza y el entorno más próximo de su patrón, Ramón de Casaldáguila, es capaz de prestar únicamente por este procedimiento casi 6.300 libras, con un promedio de 3.750 libras anuales. Veinte años más tarde, hacia 1460, Carlos Laliena estima que la masa crediticia en su conjunto se situaría en las 450.000 libras anuales.<sup>34</sup>

La emisión de deuda pública aragonesa atrajo a inversores foráneos, mayoritariamente grandes fortunas de Barcelona, y los títulos del General de Aragón establecidos en moneda jaquesa a comienzos del siglo xv llegaron a suponer únicamente el 12% del total. Una tendencia que, a partir de la década de 1430, se invierte hasta alcanzar el 60% en 1437 y el 69,5% en 1466.<sup>35</sup> Ya hemos comentado que el concejo zaragozano fue muy prudente a la hora de recurrir a la creación de censales,<sup>36</sup> en claro contraste con otras comunidades (incluidas las propias aljamas de la ciudad) aragonesas, que se acogieron a esta fórmula rutinariamente. De este modo, los capitales acumulados en Zaragoza se distribuyeron por toda la geografía aragonesa en busca de estas inversiones.<sup>37</sup>

## ESTRUCTURAS ECONÓMICAS

En el momento en que la primera compañía conocida de Joan de Torralba se constituyó en Zaragoza, la capital de Aragón había conseguido atraer la instalación de otras empresas mercantiles y financieras de ámbito internacional.

El urbanismo de la ciudad era heredero de la fundación romana y su ampliación en época andalusí. Las sedes de las principales instituciones de la ciudad y las residencias de la alta nobleza laica y eclesiástica se ubicaban dentro de los límites de la muralla tardoantigua (siguiendo la línea del denominado *coso*). Fuera quedaban las instalaciones industriales y los conventos de las órdenes mendicantes. Las comunidades judía y mudéjar quedaron confinadas en barrios cerrados y la muralla medieval recogía los distritos creados durante la expansión del

32. *Ibidem*, pp. 170-171.

33. Agradezco a María Viu que me haya facilitado los datos inéditos de su estudio para extraer estos análisis.

34. Laliena 2015, p. 14.

35. De las 215.000 libras de deuda de 1417 se asciende moderadamente a 240.000 libras en 1437, pero en 1466 casi se duplica la cantidad, al alcanzar las 400.000 libras (Laliena 2015, pp. 14-15).

36. Lafuente 2019.

37. Torre 2018, pp. 369 y 373.

siglo XIII (los más poblados). El conocido como Puente de Piedra tras su reedificación en el siglo XV conectaba la ciudad a través del *arrabal* con el norte.

Para lograr implantarse en la ciudad, lo primero que los mercaderes debían hacer era encontrar un lugar para instalarse.<sup>38</sup> Comúnmente recurrían a la solidaridad de sus colegas para desplazamientos esporádicos, pero estancias más prolongadas requerían contar con un lugar propio.<sup>39</sup> Los hostales cumplen así una función fundamental para las necesidades de los mercaderes, dado que ofrecen vivienda y espacio para el almacenamiento de mercancías.<sup>40</sup> Estos servicios también incluían el correo<sup>41</sup> y su contacto con las actividades comerciales convertía a sus dueños en representantes idóneos.<sup>42</sup>

El de los hostales y posadas es un negocio que interesa a la oligarquía zaragozana, que comparte la propiedad de los inmuebles urbanos con la nobleza.<sup>43</sup> A estos personajes tenían que recurrir los mercaderes que querían establecerse de

38. Algunos ejemplos de estos traslados a la ciudad pueden encontrarse en: Torre 2016a, p. 132 y pp. 152-153.

39. Al *trapero* Guillem Miró esperaban encontrarlo en la botiga y obrador del mercader Francés Gabás, ciudadano de Zaragoza, para cobrar una letra de cambio girada desde Barcelona: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ), Pascual ALEGRE DUESO, 4494 (1391), ff. 7-8.

40. Se encargan incluso del transporte: AHPNZ, Pedro SÁNCHEZ DE BIEL, 602 (1399), ff. 85-85v (29/VIII).

41. En ese caso, se denomina *hoste* de correos en la documentación (AHPNZ, Pedro DE CARLOS, 4511 [1396], f. 235; Pedro de CARLOS, 4511 [1398], f. 61). El postal era un servicio fundamental para el funcionamiento de las empresas mercantiles (Viu 2016).

42. En 1386 el mercader barcelonés Belenguer Cerdán nombra procurador al hostelero Guillem Toralla (AHPNZ, Domingo PÉREZ DE ACELÍN, 3767 [1386], ff. 78v-79). Una labor de representación que podía ir más allá como en el caso del hostelero Bernat Niubó, quien recibe en 1402 poderes de Antoni Cebrià, tejedor de paños de lana y ciudadano de Barcelona, para comerciar en su nombre (AHPNZ, Juan DE CAPIELLA, 4202 [1402], f. 107). Niubó, que alcanzará la categoría de ciudadano, tenía el hostel conocido como *de la Monedería* y lo encontramos suscribiendo comandas de importancia de personas foráneas que parecen encomendarle bienes (AHPNZ, Pedro SÁNCHEZ DE BIEL, 602 [1399], f. 37v (14/IV); AHPNZ, JUAN DE CAPIELLA, 4202 [1402], f. 114v e íd. 4203 [1406], f. 14v). Tiene experiencia el hostelero en gestionar estas deudas: el mercader Sancho González, habitante, le encarga que se ocupe de una comanda de 148 florines de otro colega hostelero de Lérida (JUAN DE CAPIELLA, 4203 [1412], ff. 26v-28 [3/IV] y 28v-29 [7/IV]). También facilita el cobro de letras de cambio, ya que figura como testigo en la presentación ante notario de un par de letras entre mercaderes de Barcelona y Perpignan (Torre 2016a, p. 262). Su sobrino, Joan de Niubó, también intercede entre el tendero Juan García de Córdoba y Francesc Vivas, mercader de Sant Joan de les Abadesses, por una cantidad de 100 florines pendiente entre ambos (Alfonso MARTÍNEZ, 1932 [1427]). Tanto Bernat como Joan de Niubó se identifican en los protocolos notariales zaragozanos como mercaderes según la ocasión: Bernat consta en 1397 como *mercader a la Monedería habitant* (AHPNZ, Juan DE CAPIELLA, 4201, f. 13; Lozano 2006, p. 1722).

43. Laliena 2015, pp. 15-17.

manera indefinida en la ciudad. Antes de nada, tenían que buscar un alquiler en las zonas que concentraban la actividad de tiendas y obradores. El corazón comercial de la ciudad estaba en la parroquia de San Gil. El 35% de los ciudadanos que residían en esta parroquia a finales del siglo xiv eran mercaderes. Es más, todas las parroquias del entorno de este centro de negocios contaban con una población numerosa de ciudadanos mercaderes, como San Andrés (42'85%) y San Pedro (35%).<sup>44</sup> El espacio permanente para el mercado se ubicaba desde el siglo xiii en las inmediaciones de la parroquia de San Pablo, a las puertas de uno de los principales accesos de la ciudad,<sup>45</sup> donde se disponían en la segunda mitad del siglo xv más de 170 puestos de venta bajo control municipal.<sup>46</sup> La impresión que da una muestra obtenida de los contratos de arrendamiento por un tiempo limitado suscritos por mercaderes (principalmente habitantes o vecinos) es de un precio por encima de los niveles medios de la ciudad.<sup>47</sup> El alquiler de un alojamiento y una zona para la venta al público podía sumar para estos profesionales, de media, unos 800 sueldos anuales.

Los locales amplios contaban con estancias para el almacenamiento de género (o se podían ampliar con el arrendamiento de unos bajos adyacentes),<sup>48</sup> pero había almacenes dentro de la ciudad donde guardar volúmenes más grandes (lana, cereal, cueros) en las inmediaciones de los muelles del Ebro, lo que provocaba un tráfico continuo de mercancías dentro de la ciudad.<sup>49</sup> La capital también

44. Mainé 2006, pp. 125-136. Estas tres parroquias concentraban el 20,65% de los ciudadanos honrados, donde este grupo suponía el 9,6% (San Gil), el 14,8% (San Pedro) y el 17,4% (San Andrés) de su población fiscal (frente a la media de 8,5% para el conjunto de la ciudad).

45. A esta plaza del mercado abría su puerta principal el almudí, donde se realizaba obligatoriamente la contratación del trigo en la ciudad (Falcón 1977, p. 240).

46. Falcón 1991, pp. 80-81 y mapa en anexos. A lo ancho de la ciudad convivieron otros puntos de intercambio, donde artesanas, artesanos y comerciantes se agrupaban por oficios. Hasta entrada la modernidad no se levantará la lonja de mercaderes que hoy se mantiene en pie frente al Puente de Piedra, junto al lugar donde estuvieron las sedes del concejo de la ciudad y de la Diputación del Reino. Además, la feria se celebraba desde 1334 el cuarto domingo de Pascua, a la que se sumó en 1462 un segundo encuentro anual durante el mes de septiembre.

47. La experiencia de repasar registros notariales con abundantes minutas de compraventas induce a José Ángel Sesma a pensar que los precios medios de los alquileres se movían entre los 90 y los 120 sueldos y que era frecuente que supusieran el 10% del valor de la vivienda (cit. Laliena 2015, p. 17). Si esta diferencia era debida a las variables de localización y tamaño, o bien al hecho de que se trataba de personajes con una limitada inserción en la sociedad local, no puedo concretarlo.

48. Torre 2016a, pp. 211-212.

49. *Ibidem*, pp. 108 y 145. Gonzalo de Miedes acordó con el mercader y ciudadano Bernat Ninot que se ocuparía en exclusiva durante un año de sus transportes por la ciudad, para lo cual concertaron ambos en el contrato firmado ante notario las tarifas según peso y volumen, procedencia y destino: *ibidem*, pp. 142-143. Referencias a estos almacenes pueden encontrarse en: *ibi-*

Precios de tiendas y viviendas alquiladas por mercaderes en Zaragoza (1380-1450).

AÑO	INMUEBLE	PARROQUIA	PRECIO (sueldos jaqueses / año)
1372	Tienda	San Pedro	360
1379	Tienda	San Gil	400
1400	<i>Botiga o palacio</i>		160
1405	<i>Botiga de olio</i>	Santa Cruz	180
1430	<i>Casas et botigas</i>	San Pedro	600
1445	Tienda (dos portales) y casas	San Pablo	1.000

AÑO	PLAZO	ARRENDATARIO	PARROQUIA	PRECIO (sueldos jaqueses / año)
1387	1 año	vecino	San Jaime	400
1391	2,5 años	merc. vecino	San Gil	180
1404	2 años	merc. habitante	San Gil	460
1405	3 años	merc. habitante	San Gil	340
1405	4 años	merc. habitante	San Gil	170
1406	4 años	–	San Juan el Viejo	220
1417	1 año	–	San Pablo	120
1418	8 años	merc. ciudadano	San Pedro	500
1433	4 años	merc. ciudadano	San Gil	300
1436	–	merc. vecino	Mercado	250
1441	5 años	merc. ciudadano	Santa Cruz	500
1449	1,5 años	merc. ciudadano	San Felipe	155

*Fuentes:* Sandra de la Torre (2016a), *La élite mercantil y financiera de Zaragoza en el primer tercio del siglo xv (1380-1430)*, tesis doctoral, Zaragoza; y Susana Lozano (2008), *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo xv: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, tesis doctoral, Zaragoza.

---

*dem.*, pp. 532-533. La zona portuaria de la ciudad concentraba el tráfico de mercancías, como se certifica en una ordenanza local: «item, que los terminos de la ciudat de alla del rio de Ebro puedan entrar carretas con mercaderias e otras cosas entro al puent, asegurando los carreteros las reparaciones de los puentes e carretas» (Falcón 2010, p. 115).

permitía pactar con profesionales que movieran los productos tanto por tierra como por agua,<sup>50</sup> e incluso se daba el caso de mercaderes que hacían de la navegación fluvial un negocio en sí mismo y alquilaban a terceros sus propias embarcaciones.<sup>51</sup>

Una vez vistas las infraestructuras para los intercambios que ofrecía Zaragoza, vamos a fijar nuestra atención en la protección institucional de la que podían gozar los negocios de Joan de Torralba. Desde las Cortes y la recién creada Diputación del reino, las élites políticas (sustentadas en el creciente autogobierno de las ciudades) materializaron la protección del comercio con una intervención decidida en materia de política fiscal y seguridad jurídica. El apoyo que desde las diversas instituciones se dio al fomento del consumo interno, la disminución de los costes de transacción y la adaptación de las estructuras productivas del reino a la demanda de materias primas y de manufacturas urbanas y rurales facilitaron que Aragón consiguiera adecuarse con éxito a los nuevos tiempos y a los sistemas de intercambio europeos.<sup>52</sup>

La cabecera del reino demuestra una iniciativa claramente favorable al establecimiento de mercaderes, como refleja la reforma de las ordenanzas municipales en la que se establece que obtendrá la carta de franquicia todo mercader que mantenga una tienda o casa en la ciudad, siempre y cuando ejerza esta actividad de manera continuada mediante representación («por sus factores») y participe de las obligaciones fiscales, de manera que es posible eludir la obligación de una residencia continuada durante la mayor parte del año que establecía la normativa.<sup>53</sup> Dentro de este marco legal en el que se desenvuelven los negocios en Zaragoza, merece la pena detenerse en la categoría jurídica de los «ciudadanos honrados», ubicada por encima de lo que es la condición franca de «vecindad».<sup>54</sup> A mediados del siglo xv, el 32% de este grupo estaba integrado por mercaderes (303 individuos de 1420 a 1475).<sup>55</sup> Esta élite de notable fortuna tenía la cualidad de que sus miembros podían ser promovidos a la caballería por iniciativa propia y disfrutaban de amplias franquicias que les eximían de cumplir con muchas exacciones.<sup>56</sup>

Esta situación provoca conflictos con otros municipios, como Barcelona, donde hay zaragozanos a los que se les pide que abonen las tarifas del peso, me-

50. Torre 2016a, p. 128.

51. *Ibidem*, p. 557.

52. Laliena 2012.

53. Falcón 2010, p. 116.

54. Lafuente 2015-2016, p. 235 y ss.

55. Lozano 2007, pp. 11 y 1233.

56. Como muestra de lo que estas exenciones podían suponer, véanse los impuestos que se aplicaban sobre el tráfico del trigo en: Falcón 1977, pp. 248-249.

dida o lezda, lo cual contraviene los privilegios obtenidos a lo largo del tiempo.<sup>57</sup> Frente a estos ataques, era posible decretar el derecho de *marca* o represalia. Este se ejerció contra los comerciantes barceloneses en 1372, e incluso se llegó, no solo a la confiscación de sus mercancías, sino también a la clausura de sus negocios en la ciudad. La iniciativa de los jurados zaragozanos duró más de un año, a pesar de que Pedro IV lo consideró una injerencia en la jurisdicción real. Resulta muy interesante comprobar cómo, en la documentación remitida al monarca, el concejo hace una intensa y fundamentada defensa de los derechos de sus vecinos y el conjunto de los aragoneses.<sup>58</sup>

Un recurso único que tenía la ciudad para hacer causa común y defender sus prerrogativas era el conocido como «Privilegio de los Veinte». Les otorgaba tanto poder que fue denunciado por abusivo en múltiples ocasiones por otros lugares del reino.<sup>59</sup> No contar con la cobertura institucional podía tener importantes consecuencias. Este era el caso cuando se establecían medidas proteccionistas como las tomadas para garantizar el abastecimiento urbano y mantener la paz social.<sup>60</sup> Este orden público garantizaba la circulación tranquila de bienes y personas, y el normal desarrollo de las actividades económicas.<sup>61</sup> La ciudad contaba para ello con un juez propio, el *zalmedina*, que a partir de 1418 se reservó al cuerpo de los ciudadanos por designación real directa, y con el *almutazaf*, un cargo concejil encargado del buen funcionamiento de las transacciones mercantiles.<sup>62</sup>

Dentro de esta esfera institucional, las grandes empresas zaragozanas desarrollan una actividad política particular.<sup>63</sup> El aspecto más singular del gobierno urbano de la capital del reino es el monopolio de los «ciudadanos honrados», en detrimento de la nobleza, que se ve excluida de su participación (no así de otros cargos fundamentales de la ciudad y el reino).<sup>64</sup> Un sistema de amplias magistraturas colectivas decididas mediante cooptación (que se mantuvo hasta 1446, cuando se acabó por imponer la *insaculación*) permitía tener influencia en el go-

57. Se solicita al rey que confirme la exención del pago de peajes, tanto fuera como dentro del reino (Lafuente 2015-2016, p. 230). Las quejas ante las autoridades de Barcelona son frecuentes (Torre 2016a, pp. 229 y 559-560).

58. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, IA-552 (Romanos, 1372.XI.29 y XII.1), IA-553 (Zaragoza, 1372.XII.4-7), IA-554 (Zaragoza, 1372.XII.4-8), IA-560 (Barbastro, Huesca y Zaragoza, 1373.XII.1-22), IA-563 (Zaragoza, 1373.XII.12-19), IA-564 (Zaragoza, 1373.XII.12-26) y IA-568 (1373.XII.18-26).

59. Lafuente 2015-2016, p. 224.

60. Torre 2016b, pp. 192-194.

61. Laliena 2015, pp. 18-19.

62. Falcón 1999-2000.

63. Torre 2018, pp. 81-89.

64. Laliena 2015, pp. 19-20.

bierno municipal si se contaba con una fuerte presencia en las parroquias. La adquisición por parte de los grandes mercaderes de inmuebles concentrados en unas pocas manzanas, con viviendas para sus empleados, teje una red de afinidad que no solo ofrece una imagen de cohesión empresarial, sino que además otorga un importante poder, sobre todo en aquellas parroquias que tienen derecho a una amplia representación en el gobierno urbano.<sup>65</sup> Esta posición de poder abre un canal directo de acción política capaz de facilitar proyectos mercantilistas en línea con sus intereses.

## REDES SOCIALES, CONSUMIDORES Y PRODUCTORES

Además de las facilidades provenientes de las autoridades, los mercaderes encuentran apoyo en un nutrido grupo de profesionales (hostaleros, cambistas, tasadores) que actúan de mediadores de los negocios, con el papel protagonista de los corredores comerciales, conocidos en Zaragoza como «de orella» por su función de contacto entre la oferta y la demanda.<sup>66</sup> Asimismo, los notarios zaragozanos refuerzan esta seguridad en los negocios gracias a unos conocimientos específicos que facilitan que los mercaderes puedan gestionar sus empresas desde la distancia.<sup>67</sup>

De manera informal, las redes sociales aportan seguridad en los negocios. Estas se sustentan (más para quienes llegan de fuera) en afinidades, como la profesión o la procedencia. Los mercaderes de la ciudad contaban con una cofradía sectorial, la de Santa María de Predicadores de Zaragoza (donde tenía su sede), vulgarmente conocida como «de los mercaderes». Fundada en 1264, estaba íntimamente relacionada con la navegación fluvial, ya que tenían competencia para supervisar las construcciones que pudieran poner impedimentos al transporte de mercancías por el Ebro, pero interesa aquí el hecho de que constituían tribunales de mercaderes en paralelo a la justicia ordinaria. Esta justicia mercantil era fre-

65. Ejemplos concretos de este fenómeno pueden encontrarse explicados en: Lozano 2008, pp. 760-761, y Mainé 2006, pp. 152-153. Si la intención es promocionar en la jerarquía social de la ciudad, ya no se eligen las parroquias comerciales, como ha quedado recogido unas páginas atrás, sino que la preferencia se centra en aquellas que nombran un número elevado de electores respecto al número total de vecinos (Torre 2018, pp. 72-74).

66. Estos defendían la importancia de su trabajo para la ciudad diciendo que «el dito officio e provision de aquel sia peculio de la ciudad» (Falcón 2010, p. 236). Su número estaba restringido a veinte individuos (seis judíos y catorce cristianos) nombrados a propuesta de la cofradía de mercaderes (Falcón 1984).

67. Algunos incluso se llegan a denominar «notarios *de casa*» (Torre 2016a, p. 591). Una breve orden por escrito puede ser suficiente para realizar las acciones que interesan a sus clientes preferentes (*ibidem*, pp. 775-776).

cuentemente complementada con el recurso al arbitraje para la solución de problemas, incluso una vez que la causa ya había pasado por una corte judicial.<sup>68</sup>

La Corporación de Predicadores no congregaba a todos los agentes comerciales de la ciudad. La fraternidad de origen movió a la constitución en 1383 de la cofradía de Santa Eulalia, conocida como «la de los catalanes». Tenían su sede en el monasterio de los franciscanos, y estos custodiaban los libros en los que se llevaba un registro de las operaciones de sus miembros. Cuando en 1461 el número de mercaderes catalanes no era suficiente para mantener la institución, no se planteó su disolución, sino que se solicitó al rey que se reformasen los estatutos para admitir a comerciantes zaragozanos, cuyo número era a todas luces suficiente para mantener dos corporaciones simultáneamente.<sup>69</sup>

Con una población aproximada de 20.000 habitantes, Zaragoza concentraba en el último siglo de la Edad Media alrededor de la décima parte de la población del conjunto del reino.<sup>70</sup> Esto permite reunir un capital humano importante, como demuestra la contratación de los Casafranca. Estos hermanos, llegados a principios del siglo xv desde Gerona para dedicarse de manera concreta al negocio del textil, reclutaron en pocos años personal para controlar desde la compra de materias primas para la producción propia hasta la venta al detalle.<sup>71</sup> Por otro lado, la fórmula de la compañía permite construir las conexiones que hemos descrito al inicio entre los mercados locales y regionales, y los mercados internacionales,<sup>72</sup> logrando una capilaridad de las empresas mercantiles basada en redes tejidas en el ámbito local.<sup>73</sup>

El capital foráneo es bien acogido en Zaragoza.<sup>74</sup> Las fortunas locales no tienen problemas en invertir sus excedentes en el negocio mercantil, con una media de 500 libras barcelonesas.<sup>75</sup> No es extraño que busquen garantizar las dotes de sus jóvenes depositándolas en *taules* de mercaderes.<sup>76</sup> Es más, las zaragozanas y los zaragozanos no se conformaron con esperar la llegada de oportunidades

68. Algunos ejemplos representativos de ambos procedimientos pueden verse en: Torre 2016a, pp. 268, 291-292, 529 y 696-700.

69. Falcón 1978.

70. Laliena 2015, p. 6.

71. Solo en el lapso 1402-1407 contrataron a su cargo a siete personas de diferente edad y nivel de formación procedentes de Zaragoza, Torrecilla (del Rebollar), Morella, Osona, Barcelona y Ciudad Rodrigo (Torre 2016a, p. 139).

72. Algunos operadores zaragozanos de gran nivel se servían de la conocida compañía Datini de Prato para realizar giros internacionales de dinero (Torre 2018, p. 218).

73. Torre 2016a, pp. 153-154.

74. Ejemplos en: Torre 2016a, pp. 150-153.

75. *Ibidem*, pp. 149 y 151-156.

76. *Ibidem*, pp. 251-252.

de inversión, sino que salían a buscarlas, como demuestra el ciudadano Nicolau Cavero, quien en 1379 tenía una *societas super arte et usu mercaterie*, que mantenía sede en Zaragoza y Tortosa, con el gran mercader barcelonés Pere de Casasagia.<sup>77</sup> Tal era el interés por captar capitales, que se introducen fórmulas flexibles, como las sociedades de participación, extendidas en el arrendamiento de rentas a lo ancho del reino.<sup>78</sup>

Además de los necesarios contactos con colegas y con la oligarquía local y regional, las personas dedicadas a la artesanía, la ganadería y la agricultura son al mismo tiempo consumidoras y proveedoras de los mercaderes, capaces de proporcionarles crédito para sus empresas.<sup>79</sup> Es importante destacar que Zaragoza no es deficitaria de cereal, al contrario que otras ciudades de gran tamaño, y que sus ganaderos (constituidos en asociación desde el siglo XIII) llegaron a acumular un gran poder (no es la nobleza, como en Castilla, quien controla los grandes rebaños) gracias a sus amplias prerrogativas.<sup>80</sup> Además de lo que se ha dicho sobre el control del tráfico de mercancías, Zaragoza es un importante centro manufacturero que a comienzos del siglo XV ve cómo aparecen nuevos oficios y se especializan los existentes.<sup>81</sup> Las fortunas mercantiles que se crearon en Zaragoza tras la peste se basaron en el sector textil.<sup>82</sup> La pañería producida en Zaragoza no solo abastecía al mercado local, sino que también se proyectaba a la exportación a mercados que compraban estos tejidos relativamente caros.<sup>83</sup> En esos años esta industria gozaba de la protección y estímulo de las instituciones (lo que incluía a los judíos como grandes entendidos según la fama pública), puesto que identificaban el negocio textil con el buen devenir de la cosa pública.<sup>84</sup>

En la década de 1390 había abiertas en Zaragoza una docena de tiendas de importancia. La mayor parte de las grandes compañías que operan en Aragón a comienzos del siglo XV tienen un punto permanente de venta abierto en su capi-

77. *Ibidem*, p. 154.

78. Torre 2018, p. 156. Sobre su aplicación al arrendamiento del impuesto de las *generalidades*, acúdase a: *ibidem*, pp. 171-174.

79. Hipotecas o pagos por adelantado de los servicios por prestar son algunas de las opciones a su alcance (*Ibidem*, pp. 249-252).

80. Sobre la ganadería zaragozana, véase: Laliena 2015, p. 12.

81. Laliena 2015, pp. 7-11.

82. Torre 2018, pp. 53-58.

83. Da fe del tamaño considerable del sector la cifra de 54 *pelaires* cristianos que tenían taller abierto en 1459-1460 (Laliena 2015, pp. 10-11).

84. «Los ditos judíos draperos, segund que yes publico e notorio, fazen muyto mellor mercado del panyo, que venden segund la natura que yes, que no los draperos christianos» (Blasco 2003, p. 223). Por esta razón, ante la amenaza de cierre en 1390, el Consistorio reconsideró la prohibición de tener un punto de venta en la judería (*ibidem*, p. 224).

tal.<sup>85</sup> Muchas surgen de la iniciativa de ciudadanos barceloneses y, de hecho, no es extraño encontrar firmas que cuentan con tiendas en Barcelona y Zaragoza para suministrar productos de lujo.<sup>86</sup> La clientela que acudía a los establecimientos de los mercaderes zaragozanos era muy variada, pero en todo caso el consumo se veía apoyado por el flujo del crédito.<sup>87</sup> En Zaragoza se compraba al fiado, ya fueran consumidores humildes o grandes personalidades.<sup>88</sup>

Por último, por su calidad de capital del Reino de Aragón, en su catedral se consagraba a los reyes, lo que no resulta baladí a la hora de captar encargos.<sup>89</sup> Además, tener a mano la sede de las principales instituciones (Diputación, arzobispado) facilitaba mucho el negocio de la financiación de comunidades humanas, la provisión de productos bancarios variados<sup>90</sup> o el trato de arrendamientos de rentas señoriales con la nobleza que había trasladado sus palacios a la ciudad.<sup>91</sup>

85. La educación y los conocimientos técnicos adquiridos (manejo de la correspondencia, contabilidad, etc.) se traducen en posibilidades reales de promoción social. Bartomeu Avinyó, que contaba con botiga propia en 1422, se había formado junto con su hermano Monserrat en dos de las *botigas* más conocidas de la ciudad: las de *en* Roqueta y la de *en* Rubió, ambos mercaderes barceloneses. Igualmente, Joan Tegell y Juan de Tolosa seguían vinculados a la tienda de Ramón de Casaldáguila cuando se asociaron para llevar un obrador, hacia 1417. A modo de ejemplo de otros casos de éxito en el seno de las grandes empresas de comienzos del siglo xv, acúdase a: Torre 2016a, pp. 111, 123 y 629-630. En lo que respecta a la educación y contratos de aprendizaje, véanse algunos ejemplos en: *Ibidem*, pp. 135-141.

86. La tienda zaragozana del ciudadano Beltrán de Coscó debía dar el visto bueno de los precios de los tapices y pieles que la casa real adquiría a través de su tienda en la Ciudad Condal (Torre 2018, pp. 214-215). El inventario de la botiga del mercader de origen italiano Luis de Avinel a finales del siglo xv muestra la extensísima variedad de manufacturas procedentes de toda Europa que se vendían en las calles de Zaragoza (Laliena 2015, pp. 13-14).

87. Villanueva 2018; Torre 2018, pp. 238-307.

88. Torre 2018, pp. 240-257. Las armas, por ejemplo, eran objetos que permitían su depósito en prenda para garantizar el pago de deudas adquiridas por la baja nobleza (Lafuente 2018, pp. 59-61).

89. Torre 2018, p. 213. Aunque no siempre se respetó esta tradición o con la rapidez que habría gustado a sus ciudadanos, tal y como recoge un fuero de 1461: «por quanto por algunos es puesto en dubdo, como Nos, y nuestros sucesores somos tenidos jurar antes que podamos de alguna iurisdiccion usar. Por tanto, de voluntad de la Cort estatuimos, que nuestros sucesores, y los Lugartenientes Generales, en caso que Lugartenientes Generales se pueda fazer, e primogenitos, antes que puedan usar de alguna iurisdiccion, sian tenidos jurar en la Ciudad de Zaragoza, en la Seu de San Salvador davant Laltar Mayor, publicament, present el Justicia de Aragón, y en poder suyo, y presentes quatro Diputados del Reino, uno de cada braço, y tres iurados de la Ciudad de Zaragoza» (Savall, Penén 1991, t. 1, p. 24).

90. Las autoridades eclesiásticas usaban los productos bancarios para hacer llegar el dinero a sus sedes (Torre 2018, pp. 290-292).

91. *Ibidem*, pp. 312-339.

## CONCLUSIONES

En definitiva, la capital del Reino de Aragón se dibuja en el primer tercio del siglo xv como buen lugar para crear y mantener grandes fortunas mercantiles,<sup>92</sup> con un activo mercado del crédito y del arrendamiento de rentas, y la posibilidad de invertir en bienes raíces,<sup>93</sup> ya sean inmuebles o deuda consolidada. Podemos hablar, sin ningún género de dudas, de una economía aragonesa integrada a disposición de estos operadores transnacionales, que sacan el máximo provecho a las estructuras de sus empresas.

También me gustaría resaltar que los procesos de formación de capital no están basados únicamente en el factor externo (mercaderes catalanes y demanda de las ciudades costeras de la Corona y de los mercados italianos). Es cierto que en el viejo reino los mercaderes foráneos encontraban materias primas, pero esta es solo una de las facetas, a las que acompaña un intenso mercado de capitales. Las firmas importantes de Barcelona y los centros textiles de su alrededor abren sus tiendas en Zaragoza, donde instalan de manera indefinida a un factor. Las tiendas se multiplican y comienzan a asociarse con gentes locales. Y así como para los inversores esta coyuntura favorable para los negocios en la capital aragonesa en los inicios del siglo xv es una oportunidad de hacer crecer su capital, para los profesionales que se insertan en su estructura provee lo necesario para optar a la promoción social.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLASCO, Asunción (2003), «Los judíos de Zaragoza y el comercio de paños (siglo xiv)», en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, Barcelona, Universitat de Barcelona, vol. 1, pp. 223-240.
- COULON, Damien (2010), «Des vallées pyrénéennes au coeur de l'Europe et au Levant: Barcelone, interface entre réseaux marchands à différentes échelles à la fin du Moyen Âge», en *Réseaux marchands et réseaux de commerce: concepts récents, réalités historiques du Moyen Âge au xix<sup>e</sup> siècle*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg, pp. 19-42.
- DIAGO, Máximo (1997), «El comercio de tejidos a través de la frontera terrestre entre las corona de Castilla y Aragón en el siglo xiv», *Studia Historica. Historia Medieval*, 15, pp. 171-207.

92. *Ibidem*, pp. 43-58.

93. *Ibidem*, pp. 339-363 y 363-382.

- FALCÓN, María Isabel (1977), «La comercialización del trigo en Zaragoza a mediados del siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 239-273.
- FALCÓN, María Isabel (1978), «La cofradía de mercaderes de Zaragoza y sus relaciones con Cataluña y el Mediterráneo (siglos xiv y xv)», en *II Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 281-295.
- FALCÓN, María Isabel (1981), *Zaragoza en el siglo xv. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- FALCÓN, María Isabel (1984), «Notas sobre los corredores de comercio de Zaragoza en el siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 6, pp. 175-208.
- FALCÓN, María Isabel (1999-2000), «Estatutos sobre control de productos de primera necesidad otorgados por el gobierno municipal de la ciudad de Zaragoza», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 20-21, pp. 435-454.
- FALCÓN, María Isabel (2010), *Ordinaciones reales otorgadas a la ciudad de Zaragoza en el siglo xv: de Fernando I a Fernando II*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución «Fernando el Católico».
- LAFUENTE, Mario (2009), *La guerra de los Dos Pedros en Aragón (1356-1366). Impacto y trascendencia de un conflicto bajomedieval*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, tesis doctoral, [en línea] <https://zaguan.unizar.es/record/5748>.
- LAFUENTE, Mario (2015-2016), «Pragmatismo y distinción: el estatus privilegiado de la ciudad de Zaragoza en la Baja Edad Media», *Anales de la Universidad de Alicante*, 19, pp. 221-240.
- LAFUENTE, Mario (2016), «Anhelos de transparencia. Inspección y reforma de la gestión municipal en Zaragoza a finales del siglo xiv», en *Consumo, comercio y transformaciones. Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos xiv-xv*, Zaragoza, Grupo Consolidado de Investigación CEMA – Universidad de Zaragoza, pp. 147-183.
- LAFUENTE, Mario (2018), «El consumo doméstico de armas en Aragón en la Baja Edad Media», en *Faire son marché au Moyen Âge. Méditerranée Occidentale, xiii<sup>e</sup>-xv<sup>e</sup> siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 47-68.
- LAFUENTE, Mario (2019), «La deuda pública en el municipio de Zaragoza en la Baja Edad Media: el concejo de la ciudad y la corporación de propietarios de La Almozara», en *La crisi baixmedieval a la Corona d'Aragó (1350-1450)*, Palma, Illa Edicions, pp. 213-231.
- LALIENA, Carlos (2012), «Transformación social y revolución comercial en Aragón: treinta años de investigación», en *Una economía integrada Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 13-68.
- LALIENA, Carlos (2015), «Saragossa, capital medieval del regne d'Aragó», *Afers: Fulls de Recerca i Pensament*, 80-81, pp. 83-111.
- LALIENA, Carlos; LAFUENTE, Mario (en prensa), «Grande, abundante y opulenta, pero austera. Gasto público y fiscalidad municipal en Zaragoza durante el siglo xv», en *Barcelona en crisi? La ciutat al segle xv*, Barcelona, Museu d'Història de Barcelona.

- LALIENA, Carlos; LAFUENTE, Mario (coords.) (2012), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- LALIENA, Carlos; LAFUENTE, Mario (coords.) (2016), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo Consolidado de Investigación CEMA – Universidad de Zaragoza.
- LOZANO, Susana (2008), *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV. La aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, tesis doctoral, [en línea] <https://zaguan.unizar.es/record/7400>.
- MAINÉ, Enrique (2006), *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- SAVALL, Pascual; PENÉN, Santiago (1991), *Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón*, ed. facs., Zaragoza, El Justicia de Aragón-Ibercaja, 3 vols.
- SESMA, J. Ángel (2001), «Del Cantábrico al Mediterráneo: la vía fluvial del Ebro», en *Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 189-220.
- SESMA, J. Ángel (2004), «Las ciudades en Aragón y la Cataluña interior: población y flujos económicos (1150-1350)», en *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Leyere, pp. 55-90.
- SESMA, J. Ángel (2013), *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SESMA, J. Ángel; LALIENA, Carlos (coords.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Leyere.
- SESMA, J. Ángel; LALIENA, Carlos (coords.) (2009), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo de Excelencia de Investigación CEMA – Universidad de Zaragoza.
- SESMA, J. Ángel; LALIENA, Carlos (coords.) (2014), *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- TORRE, Sandra de la (2014a), «La cultura escrita de la élite de negocios de Zaragoza y la economía del conocimiento hacia 1400», en *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 125-146.
- TORRE, Sandra de la (2014b), «Mujeres de la élite de negocios de Zaragoza alrededor de 1400», en *Mujeres de la Edad Media. Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 199-216.
- TORRE, Sandra de la (2016a), *La élite mercantil y financiera de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, tesis doctoral, [en línea] <https://zaguan.unizar.es/record/48292>.
- TORRE, Sandra de la (2016b), «Grandes negocios urbanos de finales del siglo XIV: el arrendamiento de ingresos fiscales de Zaragoza», en *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 187-210.

- VILLANUEVA, Concepción (2018), «Consumir en las tiendas de Zaragoza durante la segunda mitad del siglo xv», en *Faire son marché au Moyen Âge. Méditerranée Occidentale, XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 69-87.
- VILLANUEVA, Concepción; LAFUENTE, Mario (2017), «Apertura y consolidación de las rutas comerciales entre Zaragoza y el reino de Valencia», en *Bajar al reino. Relaciones sociales, económicas y comerciales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 119-148.
- VIU, María (2016), «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», en *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 125-146.
- VIU, María (2018), «Crédit et transfert de capitaux à Saragosse au xv<sup>e</sup> siècle. Les commandes de dépôt dans les registres du notaire Antón de Aldovera», *Histoire Urbaine*, 53, pp. 161-178
- VIU, María (2019) *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, tesis doctoral, [en línea] <https://zagu.unizar.es/record/79306>.



# El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

## *The cereal trade in Aragon in the 15th century*

GERMÁN NAVARRO ESPINACH

Universidad de Zaragoza

### RESUMEN

En tiempos de la compañía Torralba en el siglo xv, el comercio aragonés exportaba sobre todo trigo y lana. Ambos negocios tuvieron que ver con la construcción de las primeras redes de economía global en Europa y posibilitaron el desarrollo de la propia compañía. En este trabajo se analizan los datos existentes sobre la producción de cereales en el Reino de Aragón a finales de la Edad Media y su exportación a través de las aduanas que recaudaban el impuesto de generalidades del reino hacia Navarra, el señorío del Bearne y el reino de Francia, la Corona de Castilla, Cataluña y Valencia, destacando estas dos últimas rutas como principales. Se destaca también la importancia del comercio interior entre unas y otras poblaciones del Reino de Aragón mediante el ejemplo de diversos registros de cereales documentados en las cuentas municipales de la villa de Mirambel en la bailía o encomienda de Cantavieja, donde algunas localidades productoras podían poner en peligro su propia supervivencia en años de carestías si exportaban todas sus cosechas sin garantizar el abastecimiento propio.

### PALABRAS CLAVE

Cereales, comercio, Reino de Aragón, siglo xv.

### ABSTRACT

At the time of the Torralba company in the 15th century, Aragonese trade exports consisted of mainly wheat and wool. Both activities had to do with the construction of the first global economy networks in Europe and, in fact, made possible the development of the company itself. This paper analyzes the existing data on cereal production in the Kingdom of Aragon at the end of the Middle Ages, and the exports of them through customs that collected commercial tax (*generalidades*), from Aragon to Navarra, Béarn and France, Castile, Catalonia and Valencia, emphasizing these last two routes as the main ones. The importance of internal trade between different towns in the Kingdom of Aragon is also underlined thanks to the example of various documents on cereals from the council accounts of Mirambel in the *encomienda* of Cantavieja, where some producing localities could endanger their survival in years of famine if they exported all their crops without guaranteeing their own supply.

### KEYWORDS

Cereals, trade, Kingdom of Aragon, 15th century.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de los estudios que desde hace años venimos llevando a cabo sobre la economía medieval aragonesa en el ámbito del Grupo de Investigación de Referencia CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón), perteneciente ahora al nuevo Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.<sup>1</sup> La elección del tema se fundamenta, en primer lugar, en el hecho de que en el comercio aragonés del siglo xv —es decir, el mundo de la compañía Torralba— hubo dos grandes negocios de materias primas por delante del resto, a saber, el trigo y la lana. Ambos sectores se hallan en relación con la construcción de las primeras redes de economía global en Europa y en concreto posibilitaron el desarrollo de la compañía. El origen del cereal comercializado por esta gran empresa del Mediterráneo medieval procedía del Reino de Aragón y más del 90 % era trigo de diversas variedades. La totalidad, prácticamente, se vendía en Barcelona a mercaderes (*formenters*) y panaderos (*flaquers*).<sup>2</sup> Curiosamente, ni la agricultura ni el comercio de cereales han dado lugar a estudios monográficos de envergadura en el Reino de Aragón, con lo que la elección de este tema tiene más sentido, si cabe, si se piensa no solo en la exportación de cereales fuera del reino, sino también en la distribución interior para el avituallamiento de sus propias poblaciones.

El siglo xv fue culminación de un gran proceso de crecimiento económico en los espacios interiores de la Corona de Aragón. Su origen se localiza doscientos años antes, cuando, a finales del siglo xiii, la expansión demográfica de los países de la Corona había alcanzado el nivel más alto que tendría en toda la Edad Media. El impulso al cultivo de cereales, junto con el despegue posterior del negocio lanero, se convirtió en el auténtico motor de la economía. Hacia el año 1300, la proliferación de privilegios de ferias y mercados mostraba el interés de la monarquía por fomentar el comercio, a la vez que revisaba el antiguo sistema fiscal de peajes y tasas locales.<sup>3</sup> Poco a poco, esa gran región interior comenzó a producir trigo para su exportación al Mediterráneo con el fin de atender la demanda de avituallamiento de las principales ciudades y villas:

1. En concreto se integra dentro del actual proyecto de investigación que estamos desarrollando: «Dinámicas del Estado en la Corona de Aragón en los siglos xiv-xv. Sociedad política, culturas del poder y comunicación en el Reino de Aragón en una perspectiva comparada», financiado por Fondos FEDER y la Agencia Estatal de Investigación durante 2019-2021 (PGC2018-097683-B-I00).

2. Viu 2018.

3. Furió 2010.

La comercialización del trigo obligó a importantes mercaderes que antes habían mirado al mar a realizar una inversión en información y preparación de infraestructura comercial en los espacios interiores, que no debía quedar limitada necesariamente a los cereales, ni perderse una vez pasados los años malos (buenos para su negocio). El descubrimiento del mercado interior por los empresarios mediterráneos servirá para emprender nuevas iniciativas hacia las tierras de Aragón, tanto porque son la vía para llegar a colocar sus manufacturas en mercados interiores más alejados, como por ser lugar de aprovisionamiento de producciones de posible incorporación a los circuitos mediterráneos.<sup>4</sup>

A finales del siglo xiv había comenzado un tiempo de reconversión y recuperación para la economía de la Corona de Aragón que se prolongó con diferencias regionales durante todo el Cuatrocientos. Esa evolución económica se acepta hoy mayoritariamente entre la historiografía especializada, aunque dicha perspectiva macroeconómica haya dejado en segundo plano algunos indicadores de regresión, como la presión crediticia generalizada.<sup>5</sup> De todos modos, como escenario metodológico de fondo está también la necesidad de reactivar la historia de los sistemas económicos en el sentido que viene defendiendo Paulino Iradiel desde hace años, es decir, incluyendo de manera integrada el estudio de la producción, la distribución social de lo producido, la comercialización, la inversión y el consumo en un todo, a la vez que estudiamos los agentes sociales que se hallan tras todos estos procesos complejos y la acción de los estados y las instituciones en su desarrollo.<sup>6</sup> En ese sentido, analizar el comercio de cereales en el Reino de Aragón es muy complicado si no se conocen bien previamente cuáles fueron las áreas de producción principales, su encuadramiento en los diferentes señoríos o en el realengo, así como las características de la organización del trabajo y de las formas de producción predominantes. Por otro lado, el sistema económico de la Corona de Aragón, como tal, tuvo un crecimiento de tipo polinuclear, disperso y poco duradero, basado en la integración de redes urbanas y mercantiles. Cuando la contratación de estos negocios principales del trigo y de la lana se hizo un fenómeno cotidiano, más allá del día semanal de mercado o de los ciclos anuales de las ferias, los municipios, los reinos y la propia monarquía se involucraron de lleno en ellos:

En realidad, y como se puede comprobar a partir de ese momento, se mercantiliza el estado y se estataliza el comercio, puesto que al decidir que la base de financiación de

4. Sesma 2013, p. 314.

5. Laliena 2016.

6. Iradiel 2017.

las instituciones ejecutivas pase a depender totalmente de las cargas sobre la actividad mercantil, se obliga a esos poderes a constituirse en garantes e impulsores del comercio y en defensores de los privilegios de los comerciantes.<sup>7</sup>

## ALGUNOS INDICADORES DE PRODUCCIÓN

La mayoría de la población en el Reino de Aragón vivía en planicies particularmente aptas para los cultivos cerealistas. La extensión del regadío fue la opción más importante de señores y campesinos para aumentar la producción de trigo y otros cereales, al igual que la de la vid. Y no solo lograron la autosuficiencia de cereal, sino que también consiguieron estar en condiciones de sacar grano fuera del reino en cantidades cada vez más grandes a partir del último cuarto del siglo XIII, como lo demuestran las licencias para la exportación localizadas en los registros de cancillería real.<sup>8</sup> Un análisis minucioso de esa documentación posibilitará en el futuro reconstruir mejor las áreas de avituallamiento interiores en favor de las principales ciudades de la Corona. Los grandes productores, nobles y eclesiásticos, preferían extraer el cereal para obtener una mayor rentabilidad en sus dominios, donde el trigo había desplazado ya a otros cereales de menor calidad y valor mercantil, como la cebada (hordio, *ordi* en catalán), el otro cereal panificable, pero de peor integración en el comercio. Al respecto, tenemos unas estimaciones de producción general de cereales en el reino para finales del siglo XVIII que pueden aproximarnos un poco a cuál debía de ser la producción en el siglo XV, sin perder de vista que en época moderna la extensión de esos cultivos siguió aumentando con nuevas roturaciones y la puesta en regadío de algunas zonas.

Según los manifiestos de los corregidores del año 1787, el estado de las cosechas del Reino de Aragón alcanzó un total de 2.275.993 cahíces de grano, de los cuales el 45,69% era de trigo (1.039.913 cahíces), el 29,40% era de centeno (671.330 cahíces), el 19,03% era de cebada (433.326 cahíces) y el 5,77% era de avena (131.424 cahíces).<sup>9</sup> Para poder evaluar estas cifras, ha de tenerse en cuenta que en el Reino de Aragón el cahíz de grano pesaba unos 151,156 kg y contenía unos 202,08 litros. Se suele aceptar que 1 cahíz estaba dividido en 8 fanegas, y que 1 fanega contenía 3 cuartales o 12 almudes, pero esta era la proporción utilizada en Zaragoza, un patrón que, pese a las genéricas disposiciones en cuanto a la unificación de medidas adoptadas por las Cortes de Teruel de 1428, según María

7. Sesma 2005b, p. 921.

8. Cuvilier 1970; Laliena 2008.

9. Asso 1798, pp. 112-113.

Teresa Iranzo, parece razonable pensar que finalmente se impuso en todo el territorio aragonés a partir de mediados del siglo xvi con un nuevo fuero de las Cortes de Monzón de 1553. De hecho, por ejemplo, la fanega en Huesca equivalía a una sexta parte del cahíz a lo largo de todo el siglo xv, como parece que era costumbre en muchas partes de Aragón en el siglo xiv.<sup>10</sup> Por añadidura, si hablamos de comercio entre distintos países medievales con sistemas de pesos y medidas diferenciados, el estudio de la metrología alcanza una mayor complejidad si cabe, pero es fundamental conocerlo para poder establecer cifras comparativas aproximadas. Así, el cahíz valenciano, por ejemplo, se dividía en 6 fanegas o en 12 barcillas, con una capacidad estimada en 201 litros. Por lo tanto, Teruel y Valencia, dos territorios vecinos en contacto comercial permanente, dividían por igual 1 cahíz de cereal en 6 fanegas.<sup>11</sup>

Sin olvidar el carácter aproximativo de esas estimaciones del siglo xviii, sobre todo porque existía la costumbre de rebajar una cuarta parte el volumen verdadero de producción, Ignacio de Asso calculaba que, si en Aragón habría sembradas de trigo puro unas 300.000 cahizadas de tierra, la producción podía alcanzar 1.800.000 cahíces en años buenos, a una media de 6 cahíces por cahizada.<sup>12</sup> En origen, la cahizada de tierra aragonesa era la unidad de superficie donde se debía sembrar un cahíz de trigo. Por el otro lado, el cálculo medio de pan por habitante que podemos aceptar para el siglo xv, para que no pasara hambre una población que se sustentaba mayoritariamente con ese alimento, estaría en torno a los dos cahíces por persona y año, es decir, unos 300 kg anuales de pan para subsistir, algo más de 800 g diarios.<sup>13</sup> En suma, con todas estas informaciones es posible formular la siguiente hipótesis: si la población del Reino de Aragón a finales del siglo xv era de 51.540 fuegos (en 1495) —unos 200.000 habitantes, a una media de cuatro personas por hogar fiscal—, se necesitaría como mínimo una cosecha de 400.000 cahíces al año para subsistir, y solo los excedentes que fueran más allá de esa cantidad permitirían el desarrollo del comercio exterior. A efectos comparativos, el censo del reino del año 1797 alcanzaba los 657.376 habitantes, tres veces más población que en el Aragón de tres siglos antes.<sup>14</sup> De esa cifra, multiplicada por los dos cahíces de consumo por habitante que planteaba antes, resultaría un total de 1.314.752 cahíces de cosecha para el sustento básico de toda la población del reino. La estimación efectuada por Ignacio de Asso como umbral máximo de cosecha en torno a 1.800.000 cahíces permitiría, así, un excedente de

10. Iranzo 2012, p. 210.

11. Lara 1984, pp. 77 y 188-189. Véase también: Romero 1892.

12. Asso 1798, pp. 114-115.

13. Iranzo 2012, p. 212.

14. Serrano 2008, p. 404.

casi medio millón de cahíces para exportar fuera del reino. Todo esto son solo hipótesis orientativas para un tiempo remoto en plena época preestadística, pero es necesario formularlas para calibrar mejor nuestra percepción de indicadores económicos sobre aquella economía tardofeudal.

En algunos casos disponemos de documentación del siglo XVI sobre diezmos en especie para seguir afinando esos indicadores en el ámbito regional. El caso mejor conocido corresponde a los diezmos del cabildo de la catedral de Huesca en cahíces, cuartales y almudes de trigo, cebada, centeno y avena, donde lo habitual era que la cosecha de trigo fuera la mitad, y los otros tres cereales, la otra mitad del total registrado. La cifra total de la recaudación de estos diezmos en 1516, el primer año completo que se conoce de la serie, llegó a los 791 cahíces, repartidos así: trigo (439 cahíces), cebada (245), avena (81) y centeno (26). Las cantidades máximas alcanzadas a lo largo de todo el siglo XVI fueron 863 cahíces de trigo y 382 de cebada, en el año 1586; 85 cahíces de avena, en 1569; y 79 de centeno, en 1568. En suma, la colecta del diezmo sobre los cereales del término de Huesca globalmente alcanzó un techo máximo de 1.409 cahíces, casi el doble de lo recaudado en 1516.<sup>15</sup> Está claro que prácticamente todo el Reino de Aragón era productor de cereales en mayor o menor medida, sin embargo, esta generalización debe superarse con documentación concreta como esta. En ese sentido, resulta de sumo interés la nómina de 156 lugares distintos que traían trigo para vender en el almudín de Zaragoza a mediados del siglo XV,<sup>16</sup> pero la obtención de datos de producción a través de las colectas de rentas, diezmos, impuestos o cualquier otra fuente de información es un horizonte que todavía está pendiente de completarse.

## EL COMERCIO CON NAVARRA, CASTILLA, FRANCIA Y CATALUÑA

Cinco grandes ámbitos de rutas comerciales conectaban el Reino de Aragón por vías terrestres y fluviales con los otros países vecinos en la Baja Edad Media: Navarra, el señorío del Bearne y el Reino de Francia, la Corona de Castilla, Cataluña y Valencia, y destacan estas dos últimas rutas por lo que se refiere a la exportación de cereales.<sup>17</sup> Los datos publicados sobre la recaudación del impuesto de generalidades en las aduanas de Cinco Villas, Huesca, Jaca, Canfranc o Ribagorza nos permiten obtener cálculos interesantes sobre los cargamentos de cereales. Para

15. Colas, Salas 1982, p. 41.

16. Falcón 1977, pp. 268-273.

17. Navarro 2016.

empezar, en las aduanas de Cinco Villas durante 1444-1450 se localizan 64 registros que nos permiten evaluar el comercio de cereales entre Aragón y Navarra mediante dos tablas de elaboración propia a partir de la edición de Sesma y Abejón.<sup>18</sup> De esos 64 registros, hay 49 que son de trigo, 14 de cebada y solo uno de avena (2 fanegas). Los 49 de trigo se reparten del siguiente modo (tabla 1): veintitrés son de la aduana de Salvatierra (30 cahíces y medio, 45 fanegas y 1 arroba); nueve son de la aduana de Sos (9 cahíces y 37 fanegas); otros nueve, de la de Tiermas (5 cahíces, 32 fanegas y 6 cargas); tres son de Berdún (2 cahíces y 16 fanegas); tres más, de la de Villarreal (5 cahíces); uno, de Ejea (medio cahíz); y un último registro es de El Real (1 cahíz). En total, en estas siete aduanas de Cinco Villas se registraron 53 cahíces, 95 fanegas, 3 arrobas y 6 cargas de trigo, o, lo que es lo mismo, unos 70 cahíces —aquí, 1 cahíz tenía 8 fanegas y cada arroba otras 2 fanegas, mientras que la carga era unidad ponderal, no de capacidad, equivalente a 12 arrobas de peso, es decir, 151,56 kg—. <sup>19</sup> Y en cuanto a los catorce registros de cebada identificados en las aduanas de Sos, Salvatierra o Berdún (tabla 2), la cantidad que suman en total es de 32 cahíces y medio y 19 fanegas. Por lo tanto, poco más de 100 cahíces de cereales se declararon en las aduanas de Cinco Villas mediante partidas pequeñas, como mucho 6 cahíces de trigo o 12 de avena:

TABLA 1. Registros de trigo en las aduanas de Cinco Villas (1444-1450).

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Berdún	I	10	6 fanegas
Berdún	I	21	1 cahíz y 3 fanegas
Berdún	I	23	1 cahíz y 7 fanegas
Ejea	III	29	medio cahíz
El Real	IV	181	1 cahíz
Salvatierra	V	78	2 cahíces
Salvatierra	V	89	6 fanegas
Salvatierra	V	89	6 fanegas
Salvatierra	V	90	1 cahíz
Salvatierra	V	92	1 cahíz y 1 fanega
Salvatierra	V	122	6 fanegas
Salvatierra	V	140	1 cahíz
Salvatierra	V	183	2 cahíces y 3 fanegas

*(Continúa en la página siguiente.)*

18. Para este ámbito navarro-aragonés antes de la peste negra véase: Laliena 2011.

19. Lara 1984, pp. 196-198.

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Salvatierra	VI	38	1 cahíz y 3 fanegas
Salvatierra	VI	56	1 cahíz con 5 fanegas
Salvatierra	VI	65	1 cahíz
Salvatierra	VI	68	1 cahíz
Salvatierra	VI	106	2 cahíces
Salvatierra	VI	107	medio cahíz
Salvatierra	VI	109	4 cahíces y 2 fanegas
Salvatierra	VI	122	1 cahíz
Salvatierra	VI	131	3 cahíces de 5 fanegas
Salvatierra	VI	135	3 arrobas
Salvatierra	VI	137	2 fanegas
Salvatierra	VI	139	5 cahíces
Salvatierra	VI	147	2 cahíces
Salvatierra	VI	148	6 fanegas
Salvatierra	VI	160	2 cahíces
Sos	VII	33	2 cahíces
Sos	VII	56	4 fanegas
Sos	VII	97	1 fanega
Sos	VII	120	2 fanegas
Sos	VII	145	1 cahíz mayor
Sos	VII	146	14 fanegas
Sos	VII	153	6 cahíces
Sos	VII	166	6 fanegas
Sos	VII	174	10 fanegas
Tiermas	IX	4	4 fanegas
Tiermas	IX	8	5 cahíces
Tiermas	IX	12	4 fanegas
Tiermas	IX	14	10 fanegas
Tiermas	IX	31	2 fanegas
Tiermas	IX	35	12 fanegas
Tiermas	IX	41	2 cargas
Tiermas	IX	43	2 cargas
Tiermas	IX	74	2 cargas
Villarreal	XI	6	1 cahíz y medio
Villarreal	XI	27	1 cahíz y medio
Villarreal	XI	29	2 cahíces

*Fuente:* Sesma y Abella 2013.

TABLA 2. Registros de cebada en las aduanas de Cinco Villas (1444-1450).

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Berdún	I	11	4 fanegas
Salvatierra	V	28	7 fanegas
Salvatierra	V	7	5 fanegas
Salvatierra	V	89	1 fanega
Salvatierra	VI	110	2 cahíces y medio
Sos	VII	157	12 cahíces
Sos	VII	24	3 cahíces mayores
Sos	VII	32	2 cahíces mayores
Sos	VII	51	3 cahíces mayores
Sos	VII	52	3 cahíces
Sos	VII	55	3 cahíces
Sos	VII	57	3 cahíces
Sos	VII	73	2 fanegas
Sos	VII	82	1 cahíz

*Fuente:* Sesma y Abella 2013.

Estos datos hay que tomarlos siempre como relativos. Para la frontera con Castilla hay un documento de finales del siglo xv que lo dice claramente. Se trata de una petición del guarda de diezmos y aduanas de los puertos de Aragón a los corregidores de Soria y Ágreda el 24 de septiembre de 1494 sobre las tierras fronterizas de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra. En concreto, vigilando los pasos de Ciria y Borobia, lugares del mariscal Carlos de Arellano, se confiscaron varias acémilas de vasallos de dicho señor que iban cargadas de trigo y de otras cosas, que pretendían entrar en Aragón sin pagar aduanas.<sup>20</sup> El fraude fiscal a través de rutas alternativas para evitar el paso por los puestos de control del reino contribuye a impedirnos conocer con mayor precisión cuál era el volumen real del comercio de cereales o de cualquier otro tipo de mercancías. Lo cierto es que tanto Castilla como Aragón eran productores de cereal y, en concreto, la comunidad de aldeas de Calatayud necesitaba más trigo del que producía. De hecho, la aduana de Ariza en esta frontera contabilizó la entrada en el reino de 2.000 cahíces de trigo castellano en un solo ejercicio fiscal, el correspondiente a 1448-1449. Mientras tanto, durante 1445-1446 ingresaron por la aduana de Cala-

20. Archivo General de Simancas, Registro del Sello, leg. 149503, doc. 212.

tayud aproximadamente 347 cahíces de trigo más desde las tierras vecinas de Castilla, y solo se exportaron hacia allí 54 cahíces, 11 fanegas y 2 arrobas.<sup>21</sup>

Los datos disponibles para la aduana de la ciudad de Huesca (1444-1450), enclavada en la rica comarca cerealista del Somontano y camino natural entre el Cantábrico y el Mediterráneo, son insignificantes, puesto que recogen un solo registro de trigo y dos de cebada. La lana y el aceite aparecen como las mercancías más destacadas.<sup>22</sup> Estos dos productos protagonizaban también el 80 % de las exportaciones de Aragón a Francia a través de las aduanas de Jaca (1444-1447) y Canfranc (1446-1448). Sin embargo, los registros de trigo y cebada documentados en estas dos últimas aduanas son más numerosos que en la de Huesca y me han permitido confeccionar sendas tablas a partir de la edición de Sesma para establecer nuevos cálculos. Se trata de 60 registros de Jaca (41 cahíces y medio, 10 fanegas, 78 arrobas y 20 cuartales) y otros 35 de Canfranc (36 cahíces, 1 carga, 34 arrobas y 10 cuartales), es decir, casi un centenar de partidas pequeñas (como mucho, 4 cahíces) que suman en total poco más de 100 cahíces de trigo (tabla 3). Y en cuanto a los registros de cebada, hablamos de 13 cahíces y 3 arrobas, por la aduana de Canfranc, y de otros 3 cahíces y medio, 6 fanegas, 4 cuartales y medio y 2 arrobas, por la de Jaca (tabla 4). Aragón comerciaba también trigo y cebada con otros territorios vecinos, como el señorío del Bearne y el sur del Reino de Francia, como lo ilustran estas aduanas de la vía del Somport.<sup>23</sup> Las estrategias señoriales en este ámbito del mercado cerealista de los Pirineos eran latentes en casos como el del conde de Ribagorza ante la carestía gascona de 1347.<sup>24</sup>

TABLA 3. Registros de trigo en las aduanas de Jaca y Canfranc (1444-1448).

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Jaca	I	31	medio cahíz y 2 cuartales
Jaca	I	37	3 arrobas
Jaca	I	43	9 cuartales
Jaca	I	46	3 arrobas de secal
Jaca	I	50	3 arrobas
Jaca	I	65	9 cuartales
Jaca	I	67	3 arrobas

*(Continúa en la página siguiente.)*

21. García 1984, pp. 374-375. Véase también: Diago 2001.

22. Sesma 2005a.

23. Navarro 2021.

24. Tomás 2012.

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Jaca	I	84	1 cahíz
Jaca	I	89	3 arrobas
Jaca	I	119	3 arrobas y 1 fanega
Jaca	I	123	1 cahíz y 2 arrobas
Jaca	I	124	3 arrobas
Jaca	I	129	3 arrobas
Jaca	I	197	1 arroba
Jaca	I	265	1 cahíz medio
Jaca	I	286	1 cahíz
Jaca	I	399	medio cahíz
Jaca	I	402	medio cahíz
Jaca	I	405	3 fanegas
Jaca	I	447	medio cahíz
Jaca	I	455	1 cahíz
Jaca	II	37	2 cahíces y 2 arrobas
Jaca	II	38	2 arrobas
Jaca	II	39	1 cahíz y 3 arrobas
Jaca	II	40	2 arrobas
Jaca	II	86	2 cahíces
Jaca	II	89	1 cahíz
Jaca	II	98	3 arrobas de secal
Jaca	II	195	2 cahíces
Jaca	II	257	1 cahíz de secal
Jaca	II	306	3 arrobas
Jaca	II	316	2 cahíces y 1 arroba
Jaca	II	319	3 arrobas
Jaca	II	320	1 cahíz
Jaca	II	322	2 cahíces y medio
Jaca	II	326	3 arrobas
Jaca	II	335	2 cahíces, 3 arrobas y 1 fanega
Jaca	II	335	5 fanegas de secal
Jaca	II	336	3 arrobas de secal
Jaca	II	341	3 cahíces
Jaca	II	349	3 cahíces y 2 arrobas
Jaca	II	352	1 cahíz
Jaca	II	359	1 arroba de secal
Jaca	II	360	3 cahíces

*(Continúa en la página siguiente.)*

*Germán Navarro Espinach*

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Jaca	II	364	2 cahíces
Jaca	II	391	3 arrobas
Jaca	II	393	3 arrobas
Jaca	II	395	1 cahíz
Jaca	II	408	1 cahíz y 2 arrobas
Jaca	II	409	1 cahíz
Jaca	II	410	1 cahíz
Jaca	II	422	2 arrobas
Jaca	II	423	3 arrobas y 2 cuartales
Jaca	II	424	1 cahíz
Jaca	II	437	medio cahíz
Jaca	II	461	1 cahíz y 3 arrobas
Jaca	II	468	1 cahíz
Jaca	II	489	1 cahíz
Jaca	II	489	3 arrobas de secal
Jaca	II	533	1 arroba
Canfranc	III	139	un poco
Canfranc	III	255	1 carga
Canfranc	III	518	3 cahíces
Canfranc	III	591	1 arroba y secal
Canfranc	III	645	3 arrobas
Canfranc	III	646	1 cahíz en harina
Canfranc	III	692	1 arroba
Canfranc	III	693	4 cahíces
Canfranc	III	755	1 cahíz
Canfranc	III	759	1 cahíz medio
Canfranc	III	761	3 cahíces
Canfranc	III	771	3 arrobas y 2 cuartales de secal
Canfranc	III	775	medio cahíz
Canfranc	III	785	2 cahíces
Canfranc	III	786	1 cahíz de secal
Canfranc	III	787	1 cahíz de secal
Canfranc	III	812	1 cahíz y 1 arroba
Canfranc	III	815	2 cahíces y 4 arrobas
Canfranc	III	880	3 arrobas
Canfranc	III	892	medio cahíz de harina
Canfranc	III	946	2 arrobas y 3 cuartales
Canfranc	IV	237	1 cahíz
Canfranc	IV	595	1 cahíz y 8 arrobas
Canfranc	IV	601	medio cahíz
Canfranc	IV	602	4 cahíces de secal
Canfranc	IV	635	trigo
Canfranc	IV	636	secal
Canfranc	IV	648	3 arrobas

*(Continúa en la página siguiente.)*

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Canfranc	IV	649	3 cahíces
Canfranc	IV	673	1 cahíz y 1 arroba
Canfranc	IV	745	2 cahíces de secal
Canfranc	IV	754	3 arrobas
Canfranc	IV	755	1 arroba y 2 cuartales
Canfranc	IV	876	1 cahíz
Canfranc	IV	882	1 cahíz y 3 cuartales

*Fuente:* Sesma y Abella 206.

TABLA 4. Registros de cebada en las aduanas de Jaca y Canfranc (1444-1448).

ADUANA	LIBRO	REGISTRO	CANTIDAD
Jaca	I	119	4 cuartales
Jaca	II	38	2 arrobas
Jaca	II	118	medio cuartal
Jaca	II	341	1 cahíz
Jaca	II	349	1 cahíz
Jaca	II	370	6 fanegas
Jaca	II	421	medio cahíz
Jaca	II	462	1 cahíz
Canfranc	III	514	–
Canfranc	III	660	1 cahíz
Canfranc	III	792	2 cahíces medio
Canfranc	III	900	1 cahíz y 3 arrobas
Canfranc	IV	157	1 cahíz
Canfranc	IV	200	1 cahíz
Canfranc	IV	470	1 cahíz
Canfranc	IV	485	1 cahíz
Canfranc	IV	556	medio cahíz
Canfranc	IV	649	1 cahíz
Canfranc	IV	692	1 cahíz
Canfranc	IV	898	1 cahíz
Canfranc	IV	923	1 cahíz

*Fuente:* Sesma y Abella 206.

Respecto a la frontera catalanoaragonesa al norte del Ebro, los primeros documentos que hablan de las relaciones comerciales se remontan al siglo XII para las tierras del Cinca y del Segre en medio de las disputas por la adscripción de las mismas a uno u otro país de la Corona.<sup>25</sup> De nuevo, un buen retrato de las relaciones comerciales entre la Cataluña interior y Aragón en el siglo XV lo refleja la fiscalidad. Los libros de las aduanas de generalidades de Ribagorza (1444-1450) permiten detectar una corriente exportadora de trigo hacia los mercados catalanes a través de expresiones del tipo: «forment que tramete a Leyda» o «forment que pasa en Catalunya». Por la aduana de Benabarre se exportan una media de 250 cahíces anuales, mientras que por Graus y Pont de Suert son unos 50, y por Montañana, en torno a 25. Muchas partidas son modestas, es decir, inferiores a 1 cahíz, pero hay algunas de 10 cahíces que tuvieron que requerir una logística superior. A la cabeza de este comercio figuran personajes como un tal Pere Gaçet, posiblemente un comerciante catalán, que sacó de Aragón 67 cahíces de trigo en cuatro viajes entre el 18 de marzo y el 5 de abril de 1446.<sup>26</sup>

El análisis de los libros de la *taula* de generalidades de Fraga durante cuatro ejercicios registrados discontinuamente durante 1445-1449 pone en valor la ruta terrestre Zaragoza-Lérida-Barcelona como arteria importante para la exportación de trigo hacia la capital catalana, matizando un poco el protagonismo absoluto que la historiografía siempre le ha dado al comercio fluvial a través del Ebro. Por otro lado, esa fuente fiscal muestra también la importancia de Lérida en tierras catalanas como espacio productor de trigo del que se abastecían las gentes de Huesca y su entorno. Ilustra asimismo la fuerza del comercio de ganado por encima del de los cereales, a la vez que visibiliza la existencia de producciones especializadas de impacto económico creciente, como el azafrán.<sup>27</sup>

Desde principios del siglo XIV, la mayor parte del trigo de Lérida y más de la mitad del aragonés se canalizaban a través del río Ebro con rumbo a Tortosa:

[...] en los doscientos años finales de la Edad Media, el giro dado a la producción de las tierras del interior había revalorizado la ruta del Ebro. En ambos márgenes, junto al trigo, que constituyó el arranque del movimiento mercantil, y la lana, se desarrollaron producciones específicas, como aceite, azafrán y miel, que contribuyeron a dar una dimensión extraordinaria a la circulación fluvial.<sup>28</sup>

25. Sesma 2003.

26. Sesma 2006, pp. 14-15.

27. Benito 1989. Véase también: Riera 2014.

28. Sesma 2005b, p. 913.

Y en medio de todo el territorio aragonés, la ciudad de Zaragoza se comportaba como un centro articulador de mercados de ámbito interregional que eran complementarios. Verdaderamente, la vía del Ebro era la principal ruta de transporte de la producción agropecuaria del interior de la Corona. El eje Zaragoza-Tortosa, con las estaciones intermedias de Caspe, Escatrón o Mequinenza —a las que llegaba el flujo constante de las cosechas de ambas riberas del valle—, dibujó uno de los itinerarios más activos del panorama mercantil, que conectaba el Cantábrico con el Mediterráneo. A mediados del siglo xv, las aduanas de generalidades del reino registran la exportación de unos 30.000 cahíces de grano al año, la mitad de los cuales son de trigo. Solo el Bajo Aragón embarca por el Ebro a través de Caspe de 3.000 a 4.000 cahíces cada año, mientras que Zaragoza exporta por esa misma vía fluvial otros 4.000 cahíces anuales. El avituallamiento de Barcelona estaba enteramente condicionado por el suministro desde Aragón, de ahí la apertura de caminos y carreteras empedradas para que pudieran llegar por vía terrestre los cargamentos a través de Flix o Cervera y mitigar así la dependencia del avituallamiento por Tortosa, adonde llegaba el grueso de los cargamentos de cereal por la ruta del Ebro.<sup>29</sup> En líneas generales, según Antoni Riera: «Por los ejes fluviales del Ebro, el Mijares y el Turia, llegaba a la franja costera de la Corona de Aragón el trigo aragonés, procedente de La Llitera, Tauste, Caspe, Pedrola y Zaragoza».<sup>30</sup>

## EL TRIGO DE ARAGÓN EN VALENCIA

Está documentado que el avituallamiento de cereales para la ciudad de Valencia en el siglo xiv llegaba también desde Aragón por la vía de Tortosa.<sup>31</sup> Sin embargo, los libros de *seguretats* y de *claveria* de finales del Trecentos, conservados en el Arxiu Municipal de València, demuestran que el cereal de Aragón circulaba con regularidad por tierra, siguiendo la ruta del río Palancia a través de Segorbe o la del Guadaluviar o Turia a través de Ademuz, superando casi siempre la cuarta parte del importado por la urbe a lo largo del año, acercándose a veces a la mitad del total e incluso, algunos años, sobrepasando con creces la mitad. Estamos, pues, ante un comercio de considerable importancia, una verdadera ruta del trigo que venía de décadas anteriores del Trecentos y que continuó con fuerza en el siglo xv y más allá. Las cifras son tan grandes como las que hemos comentado para Cataluña. El

29. Sesma 1977, pp. 205-209.

30. Riera 2010, p. 245. Véase también: Riera 2009.

31. Rubio 2009, pp. 320-323.

trigo de Aragón registrado en fuentes municipales valencianas ya alcanzaba los 24.721 cahíces en 1399-1400. Por añadidura, los registros de trigo aragonés en Valencia suman 49.386 cahíces entre 1385 y 1391. Hubo poblaciones del sur de Aragón que exportaron cantidades muy superiores al resto por esa vía terrestre hacia la capital valenciana: Torralba (14.759 cahíces), Ojos Negros (7.949 cahíces), el propio Teruel (4.636 cahíces) o Used (2.684 cahíces).<sup>32</sup> Hay una noticia de 1347 que impresiona: el 20 de noviembre de ese año la ciudad de Valencia estaba viviendo una gravísima carestía y sus jurados escribieron a los de Zaragoza para pedir licencia de saca de 10.000 o 15.000 cahíces de trigo de la capital aragonesa.<sup>33</sup>

Con razón los prohombres de las villas de la bailía de Cantavieja se quejaban el 8 de noviembre de 1430, porque, debido a la guerra desatada ese año, se había producido una demanda de panes muy grande, de manera que la propia alimentación de las gentes de la bailía corría peligro si se dejaba sacar una parte grande de la cosecha para el Reino de Valencia y otros lugares de Aragón. Como podían llegar al punto de pasar hambre allí por abastecer a los compradores de fuera, se prohibió a los vecinos que vendieran sus granos a extranjeros bajo pena de embargo por los justicias locales, hasta que no estuviera garantizado el autoabastecimiento de la propia bailía. La cita literal del documento dice lo siguiente:

Et en apres los sobredits jurados e mandaderos en el dito ajust presentes, visto et considerado que por causa de la guera que era seyda en el present anyo la requesta grant era estada en los panes de la dita baylia, et los vezinos et habitadores de los lugares de aquella no pensado, advirtiendo ny considerando que quanta provision los lugares de la dita baylia havian menester, lexando sacar los panes de la dita baylia en el regno de Valencia et en otros lugares de Aragon, las gentes e hombres de los lugares de la dita baylia eran venidos en puncto de perescer de hambre por servir a otra semblant necessitat et periglo, como seya consello del savio de provehir en las cosas que se pueden subseguir, quirieron et ordenaron que quandoquiere que necessitat tal o requesta de panes en la dita baylia o en algunos lugares de aquella fuesse o esperasse seyer, que la dita baylia et lugares de aquella por lur sustenta que dentro de la dita baylia et lugares e terminos o de aquellos serian trobados pagando aquellas al precio o precios que los detenedores de los ditos panes avenir et concordar se poran. Et que hombres ningunos estrangeos los ditos panes no puedan sacar, fer sacar ny comprar fins en tanto que la dita baylia et habitadores de aquella seyer provehidos, antes aquellos seyan vedados et saca ni treyta ninguna no hayan. Et posado caso que algunos vezinos de los lugares de la dita baylia la present ordenacion no quisiessen tener ny obtemperar, que el justicia del tal lugar o lugares a instancia o requisicion de los jurados e

32. *Ibidem*, cuadros 1 y 2, pp. 354-358.

33. *Ibidem*, nota 32, pp. 348-349.

hombres de la dita baylia o de lur procurador puedan ocupar, emparar et empachar los ditos panes de manera que de la dita baylia no salgan ny puedan seyer sacados entro en tanto que la dita baylia seya provehida ya o caso sera o lo requerira invariablement e inmutable.<sup>34</sup>

Las exportaciones de trigo en las aduanas aragonesas de generalidades situadas en la frontera valenciana registran centenares de partidas a mediados del siglo xv con cifras considerables que confirman la continuidad de lo que mostraban desde cien años antes las fuentes municipales valencianas. Solo por la aduana de Vallbona durante 1445-1447 ya se exportan 4.086 cahíces y medio, 12.172 fanegas y media y 309 cuartales y medio. A través de la aduana de Teruel se registran 6.120 cahíces y medio, 1.954 fanegas y media y 9 cuartales. En Sarrión se declaran 1.647 cahíces, 8.686 fanegas y media y 64 cuartales en tres ejercicios fiscales. Y, por último, en Barracas el volumen de salidas del Reino de Aragón hacia Valencia es de 26 cahíces y medio, 1.088 fanegas y media, 9 quintales, 6 arrobas y 6 cuartales durante 1444-1447. A estos datos hay que sumar los de cebada y centeno y, muy especialmente, las importaciones que recibía Aragón de un cereal que era importante en esta ruta. Me refiero al arroz valenciano, del que se contabilizan en estas aduanas 454 cargas y media, 146 quintales y medio, 2.046 arrobas, 638 libras y media y 21 cuarterones. Sabiendo que el arroz se exportaba por vía marítima desde el puerto de Valencia hacia Italia, Flandes, Portugal o Castilla, de modo paralelo estos cargamentos circulaban por la ruta terrestre hacia el sur de Aragón con rumbo a tierras del norte.<sup>35</sup>

## EL COMERCIO INTERIOR ENTRE LAS POBLACIONES DEL REINO

A la vez que transfería rentas a los burgueses y campesinos ricos que poseían excedentes de grano, el comercio de cereales permitía la supervivencia de las explotaciones campesinas más precarias, especialmente en su dimensión a corta distancia, entre poblaciones vecinas en el interior del reino. Tenemos tendencia a destacar siempre la producción para mercados lejanos, como las exportaciones fuera del reino, pero la fuerza de miles de operaciones modestas de radio corto dentro de cada región también debe subrayarse, de ahí este último apartado de análisis. El comercio cerealista era uno de los mercados que incidían más directa-

34. Navarro, Villanueva 2009, p. 114.

35. Villanueva 2006; 2014.

mente sobre el mundo rural, junto con otros, como el del crédito o la compra-venta de tierras. La conexión entre el mercado cerealista y el del crédito ya ha sido puesta en evidencia recientemente para el ámbito valenciano.<sup>36</sup> Incluso se ha llegado a plantear para algunas zonas de Aragón, como Teruel, la vinculación existente entre el comercio de cereales y cerámicas desde comienzos del siglo xiv. Campesinos cristianos y mudéjares de Teruel y sus aldeas llevaban sus sacos de cereal a los mercados valencianos y algunos hombres de negocios hacían coincidir cargamentos de grano y cerámica en esta misma ruta, con lo que consolidaban la comercialización de ambos productos.<sup>37</sup>

El mercado de cereales estaba muy mediatizado por la coyuntura y fuertemente controlado por los agentes institucionales. La comercialización del cereal panificable recorría, además, un largo trayecto a través de alhóndigas, almudines, molinos, hornos y panaderías, peso de la harina, recaudación de sisas, etc. Como dice María Teresa Iranzo en su estudio sobre Huesca, era un mercado bajo vigilancia con negociaciones políticas de toda índole, incluidas las que se discutían en las cortes del reino, en cuyas actas aparecen otras muchas referencias pendientes de estudio. Concretamente, en la administración municipal del trigo para la ciudad de Huesca, las autoridades oscenses llegaron a vender en 1403 hasta 691 cahíces de trigo por valor de 28.874 sueldos y 3 dineros.<sup>38</sup> El abastecimiento urbano de cereales en Zaragoza o Daroca en el siglo xv también ha sido objeto de estudio.<sup>39</sup>

Las crónicas de los jueces de Teruel proporcionan datos curiosos sobre la versatilidad de los precios del trigo y otros productos alimentarios en función de cada coyuntura durante 1312-1474 (tabla 5). Para una lectura adecuada de las informaciones vertidas, conviene tener presente que la moneda de cuenta aragonesa con la que se señalan los precios es la libra jaquesa (1 libra = 20 sueldos, 1 sueldo = 12 dineros). La fanega como medida tradicional de áridos, como ya hemos visto, equivalía en Aragón más o menos a la octava parte de un cahíz, es decir, 25,16 litros. Y el cuartal tenía la capacidad real de 1/26 de cahíz, esto es, 7,772 litros.

36. Viciano 2018.

37. Laliena 2010. Véase también: Medrano 2012.

38. Iranzo 2012, pp. 217 y 243

39. Falcón 1977; 1987; Mateos 1993.

TABLA 5. Precios de los cereales y otros alimentos en las crónicas de los jueces de Teruel (1312-1474).

AÑO	PRODUCTO	PRECIO	CIRCUNSTANCIAS
1312	Trigo	8 sueldos/fanega	
1314	Trigo	8 sueldos/fanega	Año caro de pan
1315	Trigo	8 sueldos/fanega	Año muy caro y fuerte
1333	Trigo	6 sueldos/fanega	
1339	Trigo	2 sueldos/fanega	Grandes aguaduchos
1342	Trigo	2 sueldos/fanega	
1342	Centeno	14 dineros/fanega	
1342	Vino	2 mijas/cuartal	
1347	Vino	2 sueldos y 4 dineros/cántaro	
1357	Trigo	10 sueldos/fanega	Pan muy caro por la plaga de langosta que hubo el año anterior
1357	Hordio	7 sueldos/fanega	
1357	Vino	3 sueldos/cántaro	
1364	Trigo	10 sueldos/fanega	
1364	Aceite	16 sueldos/libra	
1364	Miel	12 dineros/libra	
1364	Gallina	5 sueldos/unidad	
1364	Huevos	4 dineros/par	
1364	Vino	8 sueldos/cántaro	
1364	Sal	16 sueldos/fanega	
1373	Trigo	12 sueldos/fanega	Carestía de pan por toda la tierra (en Valencia, a 25 sueldos/fanega)
1374	Trigo	30 sueldos/fanega	Año muy fuerte y malo con grandes carestías que subieron el precio
1375	Trigo	30 sueldos/fanega	Año caro de pan, pues subió el precio
1375	Centeno	25 sueldos/fanega	
1375	Mijo	20 sueldos/fanega	
1375	Hordio	15 sueldos/fanega	
1375	Avena	12 sueldos/fanega	
1377	Trigo	5 sueldos/fanega	Año de cosechas abundantes
1377	Centeno	2 sueldos y 4 dineros/fanega	

(Continúa en la página siguiente.)

AÑO	PRODUCTO	PRECIO	CIRCUNSTANCIAS
1402	Trigo	13 sueldos/fanega	
1402	Trigo	8 sueldos/fanega	En abril bajó, tras grandes nevadas
1402	Centeno	10 sueldos/fanega	
1402	Centeno	6 sueldos/fanega	En abril bajó, tras grandes nevadas
1404	Vino	10 dineros/cántaro	Bajó su precio
1404	Trigo	13 sueldos/fanega	Carestía de pan
1404	Trigo	5 sueldos/fanega	Ese mismo año, después, bajó el precio
1416	Trigo	16 sueldos/fanega	Carestía de pan
1416	Trigo	4 sueldos y medio/fanega	Bajó ese mismo año, y muchas gentes vinieron a Teruel por el hambre
1434	Trigo	14 sueldos/fanega	Riada en los huertos de las vegas
1434	Centeno	7 sueldos y 6 dineros/fanega	
1471	Trigo	15 sueldos/fanega	Mucha falta de pan, que sube el precio
1471	Trigo	5 sueldos/fanega	Bajó en agosto por los 2.000 cahíces que trajeron unos mercaderes desde Valencia
1473	Trigo	24 sueldos/fanega	Gran carestía por toda España
1473	Trigo	8 sueldos/fanega	Bajó el precio a principios de abril, porque llegaron suministros por mar
1473	Centeno	9 sueldos/fanega	
1473	Vino	5 sueldos/cántaro	
1474	Trigo	14 sueldos/fanega	
1474	Trigo	5 sueldos/fanega	
1474	Centeno	8 sueldos/fanega	
1474	Hordio	6 sueldos/fanega	

*Fuente:* Navarro 2014, pp. 164-165.

Llama la atención en estas noticias de los jueces de Teruel la oscilación de los precios del trigo que alcanza los 30 sueldos por fanega en las peores carestías de 1374-1375 y baja hasta los 5 sueldos/fanega en momentos de buen avituallamiento, como, por ejemplo, cuando unos mercaderes llevaron desde Valencia 2.000 cahíces en 1471, o cuando dos años después los suministros procedían del mar. Sucedió algo parecido cuando las cosechas propias de Teruel eran abundan-

tes, como en 1377. En suma, el trigo era, frente a los otros cereales (avena, centeno, hordio, mijo) y frente a los otros productos básicos reseñados (aceite, huevos, gallina, miel, sal, vino), el indicador económico clave para evaluar el grado de bienestar de la población local.

Un último ejemplo rico en informaciones nos lo proporcionan 142 registros sobre cereales de los años 1472-1489 que figuran en las cuentas municipales de la villa de Mirambel, situada en la bailía de Cantavieja, en la frontera aragonesa con el norte del Reino de Valencia.<sup>40</sup> En la tabla 6 pueden leerse estos registros, con datos que van desde la oscilación habitual de los precios hasta las compras que efectuaba el concejo en otros lugares cercanos o lejanos para garantizar el sustento de la población. Esto nos conduce directamente al tema del comercio interior del reino. Mirambel importaba trigo de las otras poblaciones de la bailía a la que pertenecía: Cantavieja, La Cañada, La Cuba, La Iglesuela, Tronchón, Villarluengo. Lo hacía también de las montañas (La Serranía) y de otros lugares vecinos de fuera de la bailía (Aguaviva, Alcañiz, Alfambra, Castellote, La Mata, Mosqueruela, San Martín del Río, Santolea) e incluso de las localidades valencianas más cercanas de los puertos de Morella (Todorella, Villorres) o del Maestrazgo de Montesa (La Jana). Además, como Mirambel era una villa de 96 a 124 fuegos de población fiscal en esos años, por muy pequeña que parezca, sin embargo, tenía su vigilancia especial para este asunto («conto de la administracion de los trigos», «los contos del graner», «contractos») y sus espacios de almacenaje propios («los graneros de la torre de la confraria», «trigo de la torre del senyor») o ajenos («hun granero que logo», «logero de hun granero»). El impuesto de la pecha se pagaba a veces en especie con trigo, al igual que el salario del fraile o de los juglares o las obligaciones y deudas con determinados vecinos. Los estatutos de la villa recogen, de hecho, ordenanzas diversas prohibiendo sacar panes del término, obligación de sembrar cada vecino media cahizada, o referencias al granillero y a los jurados que debían administrar el trigo.<sup>41</sup> En Rubielos también localizamos compras de trigo y ordenanzas sobre la molienda de granos.<sup>42</sup>

40. Navarro 2008.

41. Cercós, Medrano 2011, pp. 102-104.

42. Navarro, Muñoz, Aparici, Abad 2005; Fernández 2011, pp. 202-203.

TABLA 6. Registros de cereales en las cuentas del concejo de Mirambel (1472-1489).

NÚMERO	CONTENIDO
21	Item, posa que deve recibir por hun cafiç de pan masado que avie ha estar pora los de Tronchon vintiocho sueldos. XXVIII s.
22	Item, recibio de Jayme Cubelles que dio por el dito jurado ha Jhoan Betes hun cafiç ha XXVIII s. XXVIII s.
39	Primo, fizieron moler un cafiç de trigo et dos quartales, el qual ha XXXII s. cafiç, puya XXXIII s. VIII.
45	Item, posa que daron al dito senyor medio cafiç de cevada VI s.
46	Item, posa que costo de moler el dicho trigo I s.
67	Item, fue yo a Cantaviella por cobrar el trigo de los quartos, estuvo un dia, II s.
110	Item, posa que tomo Jayme Adam de Bertomeu Carsigla quatro quadernas de pan pora la parte, son quando vino de Bordon apries de fazer data, I s. IIII.
117	Item, posa que se partieron cinquanta barciellas de trigo que fizo el panadero de pan que fizo al ajust, III s. VI.
132	Item mas, fue visto que el dito Francisquo Montanyes avie despendido pora la procesion de la Balma dos caffices et medio de trigo et no fizo data sino de vino, congrio et sardinas, el qual trigo ha XXVIII s. cafiç suma LXX s.
161	Item, pongo en data que di a un correu que levo una letra a Tronchon sobre el vedamiento del trigo, costo diez dineros s. X.
164	Item, pongo en data que Pere Castello a Cantaviella por una letra que la baylia havia henviado al senyor baylio sobre el vedamiento de los trigos, e huvo Cantaviella la respuesta e no la comunicavan, puyo por sentir que respuesta nos huvian, estuvo hun dia apries, dos s. II s.
168	Item, por mandamiento de los prohombres fue Pere Castello a Villarluego si poria comprar los trigos de los requartes, estuvo tres dias, siet s. VII s.
169	Item, pongo en data que fue Pero Mofort a la Iglesuela por comprar trigo, estuvo dos dias, quatro s. IIII s.
177	Item, pongo en data que henviamos un hombre a Villarluego e a la Canyada que buscar trigo, estuvo un dia, dos s. II s.
178	Item, fue Pero Mofort a la Iglesuela por buscar trigo, estuvo un dia, dos s. II s.
221	Item, pongo que fue Pere Castello a Cantaviella por comprar el trigo del vicario, estuvo un dia dos s. II s.
225	Item, pongo en data que pague al que fue a recibir el trigo de la Canyada que fue X cafises. III s.
226	Item, pongo en data que pague a los que aduxeron los X cafises de trigo de la Canyada a razon de tres s. cafis que montan trenta s. XXX s.
227	Item, fue Sthevan Mofort a Cantaviella por recibir el trigo del vicario que fue VI cafises, estuvo un dia a piet, dos s. II s.

*(Continúa en la página siguiente.)*

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

NÚMERO	CONTENIDO
228	Item, pongo en data que pague a ciertos hombres que aduxeron los VI cafises de trigo del vicario de Cantaviella a razon de I s. VI d. hombre que montan nueu s. VIII s.
232	Item, pongo en data que fue Pere Castello a la Iglesuela a buscar trigo, stuvo un dia, dos s. II s.
233	Item, pongo en data que fue Sthevan Mofort menor a la Serrania a buscar trigo, stuvo tres dias a II s. dieta. VI s.
238	Item, pongo en data que spendi el dia que fueron los oficiales a reconozel el trigo por el termino e se aduxeron del mas de Johan Canyas II cafises IIII fanegas de trigo a cena entre pan, vino, e costas quatro s. ocho dineros. IIII s. VIII.
239	Item, pongo en data que fueron por el dito trigo tres bestias e les fue tachado tres s. sis dineros. III s. VI.
240	Item, pongo en data que fue Pere Mofort a Cantaviella por haver el trigo que los de Tortosa se levaron de las rendas, stuvo un dia, dos s. II s.
241	Item, pongo en data que fue Sthevan Mofort menor a la Seranya por comprar trigo, stuvo dos dias, quatro s. IIII s.
246	Item, pongo que pague a Pere Miralles por el trigo que compro pora la villa que fue XIII cafises a VI d. por cafis, montan sis s. sis dineros. VI s. VI.
254	Item, pongo en data que compre de Johan Ferrer dos fanegas de trigo a razon de LX s. cafis e fue concordado lo diesemos por amor de Dios el dia de Pascua Florida, vista la sua anyada, costo setze s. ocho d. XVI s. VIII.
262	Item, expendi el dia que recibieron conto de Johan Betes, quadrillero que era del trigo de concello, entre vino, olio, huvieron V s. XI.
263	Item, spendi el dia que contaron en casa de Johan Barachina el trigo que los jurados passados havian, vendio al dinero entre pan, vino, congrio e otras cosas necessarias dizenueu sueldos onze dineros. XVIII s. XI.
266	Item, compre de casa Domingo Dolç IIII fanegas trigo a razon de cinco s. cafis que para los ditos contos que montan trenta tres s. quatro dineros. XXXIII s. IIII.
288	Item, pongo en data que minvaron los florines que Domingo Dolç huvio a la plana por comprar trigo e ordio que minvaron o no los quisieron sino a XIII s. VI por florin, e costaron a XIII s. florin, asin se perdieron VI d. por pieça e Domingo Dolç no lo metio en su manual, ocho s. VIII s.
325	Item, pongo en recepta que recebi de Domingo Dolç por dos cafises quatro fanegas de trigo que tomo el dito Domingo Dolç de Johan Camanyas e era de Johan Portoles, a razon de cinquanta s. cafis, e no lo tenia en su conto Domingo Dolç, que suman cient trenta tres s. quatro dineros. CXXXIII s. IIII.
371	Item, fue Johan Barachina a Tronchon a buscar dineros pora comprar trigo, stuvo un dia. II s.

*(Continúa en la página siguiente.)*

NÚMERO	CONTENIDO
380	Item, pongo en data que pago a los jutglares sixanta cinco s. de los quales pago Bernat Martin, quadrillero, un cafis de trigo en trenta s., la resta que son trenta cinco s., pago el dito Domingo Sancho XXXV s.
404	Item, posa en data por dos vezes que envio hun mocet a la Cuba por certifficar los que volien anar a regonexer les liures et la derera veguada que vinguesen a oyr los conts del graner. I s.
482	[Tachado: Item mas, recebie por seys caffices e medio de trigo de casa Domingo Dolz, el qual se es vendido a razon del vint e quatro que suma cent cinquanta sis sous. CLVI s.].
492	Item, recebio el dito Jayme Cubells por seys caffices e medio de trigo que tomo de casa de Domingo Dolz, de los quales fueron esmerçados e comprados tres caffices tres quartales tres almuts a razon de trenta quatro, e dos caffices medio hun quartal dos almuts a razon de vint e ocho. Item, quatro fanegas a razon de trenta. Item, dos quartales tres almudes a razon de vint e quatro, que suman a los ditos precios dozientos hun sueldo nou dineros. CCI s. VIII d.
538	Item, doni a hun home que ana a la Mata que vingues Johan Deusdat a fer blat s. VIII d.
569	Item, prometieron a Camariellas que tomas el cargo del regismo una fanegua de trigo. III s.
615	Item mas, posa que dio a Bernat Carbo VIII caffices de trigo e dos faneguas de trigo a razon de vint e quatro, que abatidos de la sobredita resta trenta dos sueldos es purament tornador el dito Johan Castell DCVIII s. VI.
624	Item, en apres fue visto el dito Johan Castell haver tomado en conto a Bernat Carbo, el qual le respondia de su resta de los trigos trenta sueldos por razon de los contractos que tomo Francisco Montanyes de los panes e quantidades que aseguravan al dito Carbo, los quales trenta sueldos Gonçalbo Torres faze recepta el dito Johan Castell porque le responde de su resta e la villa lo ha tomado en conto al dito Gonçalbo, porque es tornador el dito Johan Castell al dito concello abatidos de la sobredita resta CCCLXXV s. VI.
659	Item, posa que compro lenya para los contos del graner o el port. s. VIII.
680	Item, se perdio en hun caffis e medio de trigo que se vendio pora la expensa del ajust e se vendio a vint e dos e medio e havia [...] a razon de vint e quatro. I s. VI.
707	Item, posa que se perdio en medio caffis de trigo que dio al taborino, costava a XXIII e diole a vint e dos. I s.
925	[Al margen: Es en el conto de octubre] [tachado: Primo, posa que recebio de Jayme Pastor del trigo de Mosquerolla [tachado: XVIII reales] diez reales que pesaron nou sueldos siet dineros. VIII s. VII].
929	Item, recebie de Jayme Pastor por razon del trigo de Mosquerolla I flori d'oro. XVI s.

*(Continúa en la página siguiente.)*

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

NÚMERO	CONTENIDO
963	Item, posa que ha expendido el dito jurado en los graneros de la torre de la confraria segunt consta por menudo por el manual del dito jurado por menudo XXXXVI s. VII.
970	Item, posa que expendio el dia que se porgo el trigo que tenia Bernat Carbo, pan e vino, de porgar XIII caffices, VI s.
973	Item, posa que dio al fillo de Francisco Camariell porque ayudo a traher el trigo que renovava Pascual Carquases a la Cuba [...].
974	Item, dio a los ditos cativeros por mandamiento del concello hun caffiz de trigo. XVIII s. II.
980	Item, posa que costaron de carregar e pugar en la torre VI caffices, s. V.
1001	Item, posa que dio Lazaro Domingo que era cobrador del lugar, ço es, del conto de la administracion de los trigos abatidos de los vint e quatro s. del caffiz que havia el dia que tomo los contractos, XXI s.
1211	Lo blat que es en casa deve star XV caffices a raho de XVIII, CCLXX s.
1222	Item, posa que dio XIII caffices de trigo ha razon de XVIII s. cafiç segunt lo avie tomado en la pecha, CCLII s.
1289	Item mas, dio el dito Pere Castello al dito Gonçalvo Torres, jurado, onze caffices medio de trigo, el qual fue plegado por la pecha dozientos et trenta sueldos. CCXXX s. [Al margen: El qual trigo fue acomadado ha Domingo Sancho por tanto non le faze venda Gonçalvo Torres].
1294	Item, de hun granero que logo III s.
1358	Item, posa que a pagar a Lazaro Domingo XXX s. que se trobo a mi cobrar del conto que le avi fecho del trigo. XXX s.
1403	Item mas, sea perdido en el cafiç que dio Pere Castello que fue VIII liuras neto de tara a VIII s. liura LXVIII s., LXVIII s.
1406	Item, pagamos a mossen Huraca por el logero de hun granero que tuvimos el trigo de la pecha a I s. al mes, dize son vint e set. V s.
1431	Item, ha Jhoan Betes, jurado, XXIII s. en un caffis de trigo. XXIII s.
1440	Suman VI s. que son III s. que perdio tres caffices de trigo III fanegas II quartos a razon de XXVIII s. cafis suma cient sueldos IIII d., los quales recibio Domingo Sancho [...] los cargados los ditos dineros del trigo que son todos los nichiles sobreditos CIII s. IIII.
1501	Item, posa que se perdio en quatro fanegas de trigo que se vendio ha vint s. al panadero et antes lo contaron a XXIII s., II s. VIII.
1510	Item, posa que tacharon ha Domingo Sancho por cient caffices de trigo que avie administrado LV s.
1532	Item, costaron de aduzir XVIII caffices de trigo de la torres de la confraria e de la torre del senyor I s. II.
1565	Item mas, recibio de Manuel Naves de cierto trigo que vendio noranta s., LXXX s.

(Continúa en la página siguiente.)

NÚMERO	CONTENIDO
1569	Item mas, recibio el dito Jhoan Altabas por cierto trigo que vendio del qual resto que avie ha tornar LXXIII s. II., LXXIII s. X.
1587	Item, fue yo, dito jurado, ha Cantaviella por pagar los dotze cafices de trigo, stuve hun dia. II s.
1590	Item, fueron el dito mi companyero e Francisco Remiro ha Cantaviella sobre vedament del trigo, que era pliegado alli el ajust, stuvieron hun dia. III s.
1591	Item, fueron Jayme Adam et Domingo Sancho ha Cantaviella que se plegava alli el ajust por la pendra del trigo que aviamos fecho, stuvieron hun dia a piet. III s.
1592	Item, fue Jayme Adam, mi companyero, ha Cantaviella por pagar el trigo que aviamos comprado, stuvo dos dias en dos vegadas. III s.
1593	Item, fue el dito Jayme Adam a Tronchon por merquar los cient cafices de trigo, fue yde dos dias a piet. III s.
1635	Item, daron cargo ha Jayme Barrachina que fue ha Alfambra que comprase pora la villa cierto trigo, daronle por su treballo III s.
1642	Item, posa el dito jurado que fue ha Tronchon por haver huna letra de Jhoan Royo sobre el trigo, stuvo hun dia. II s.
1643	Item, posa que fueron los hombres que fueron ha Alfambra por el trigo e no lo podieron haver, stuvo dos dias. VI s.
1645	Item, posa que dio ha Sthevan Mofort por fer cierto trigo que vendio, daronle de adjutorio VI s.
1648	Item, posa que contaron en casa de Jayme Adam el trigo que avien acomandado ha Domingo Sancho, fizieron de expensa entre vino, carne III s.
1659	Item, posa que dio a Johan Çapeyra por mesurar XXX cafises de trigo VIII <sup>o</sup> s. E a Johan Mofort por porgar el trigo de Domingo Sancho dos dias XI s.
1661	Mas, posa que dio a Domingo Sancho, jurado, por [...] huna fanega de trigo a razon de XXVIII s. cafis, el qual fue pagado al dito Domingo Sancho, suma CCCXII s. VIII.
1662	Mas, posa que dio trigo a Domingo Sancho, jurado, que el dito peso tienelo cargado el dito Sancho III s. pora vistrayo. III s.
1666	Et primerament, fue visto e atrobado que el dito Jhoan Altabas avie dado a los jurados, a saber es, a Pere Castello ocho cafices quatro fanegas de trigo ha razon de vint hi ocho s. cafis que puya dozientos trenta quatro s. CCXXXIII s. VIII.
1674	Item mas, dio ha Miguel Andres, jurado del anyo pasado hun cafis et I quarto ha XXIII s. cafis que puya XXV s. el qual tiene a cargado Miguel Andres. XXV s.
1682	Item, el dia que contaron el graner fizieron de despesa entre pan, vino, carne e otras frasquas trette sueldos tres dineros. XIII s. III.
1690	Item, posa que fizo trayer el dicho jurado tierra amarilla pora los graneros de la torre de cofraria y reparar aquellos [...].

*(Continúa en la página siguiente.)*

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

NÚMERO	CONTENIDO
1726	Item, posa que dio a Johan Marques porque cobrase en Çaragoça las quintafes de los contractos de Pedro de Almaçan del trigo, I s.
1776	Primo, dio el dito Tomas Mofort quinze cafices quatro fanegas de trigo ha razon de XXVIII s. cafis que puya quatrozientos trenta ocho s. VIII d., CC-CCXXXVIII s. VIII.
1778	Item, por dos kafices de trigo que levo de la Cuba I s. VIII.
1781	Item, en apres fue visto por los ditos oficiales e contadores que el dito Tomas Mofort avie recebido de Domingo Sancho de los dineros del trigo cient huytanta sueldos, levantados por los dichos XXVIII s. cinco dineros que era cobrador el dito Tomas, es tornador el dito Tomas Mofort al dito concello cient cinquanta s. VII, los quales CLXXX s. fazen tomar en conto al dito Domingo Sancho, la resta esta en el medio full de paper. CL s. VII.
1819	Item, posa que fizieron de expensa los ditos jurados el dia que recibieron los trigos entre pan, vino, carne, II s.
1820	Item, posa que daron ha hun hombre que cargo el dito trigo, II s.
1864	Primo, posa el dito jurado que fizieron de expensa los oficiales e contadores a los contos de octubre por apurar el trigo de Tomas Mofort et otras cosas entre pan, vino, carne, XXXV s.
1868	Item, posa que fizieron de expensa los ditos oficiales e contadores el dia que contaron el granero et restas fizieron de expensa entre pan, vino, carne e otras cosas necesarias, V s. X.
1880	Item, costo de port hun cafis de trigo de la Cuba, I s.
1881	Item, posa que se perdio en hun cafis et quatro fanegas de trigo de la Cuba del granero de Francisco Montanyes por lo que avie haver III s., III s. IIII.
1882	Item, posa que se perdio en un cafiç de trigo que dio ha Bernat Castell, guarda, II s.
1883	Item, posa que dio al panadero medio cafis de trigo por pan que avie tomado, perdio side I s.
1884	Item mas, posa que vende dos cafices de trigo por pagar el frayre, perdio side IIII s., IIII s.
1887	Item mas, vendio dos cafices VI fanegas de trigo en el qual se perdio IIII s. VI.
1912	Item, le dio por medio cafis de trigo XV s., XV s.
1923	Item, posa que aduxo hun cafis de trigo de la Cuba I s.
1925	Item mas, dio el dito Miguel Mortero dos liuras et cinco onças tres quartos hun arienço de çafran, el qual tomo por el concello ha XX s. el quafiç, que suma al dito precio quaranta nueu sueldos nueu dineros mialla et puyesa, los quales recibio Jayme Adam pora pagar el trigo que era obligado Mirabell ha mosen Membrado, en el qual çafran se perdio dos sueldos por liura que puya V s. IIII m <sup>a</sup> . porque el dito Jayme Adam no recibio de la dita quantitat sino quaranta quatro s. V d. p <sup>a</sup> ., XXXXVIII s. VIII m <sup>a</sup> . p <sup>a</sup> .

(Continúa en la página siguiente.)

NÚMERO	CONTENIDO
1930	Item, dio el dito Miguel Mortero ha Jhoan Miguel, jurado, los quales tiene cargados Jhoan Miguel dizeocho cafices de trigo ha XXIII s. cafiç que suma quatrocientos treinta et dos sueldos. CCCCXXXII s.
1931	Item, se perdieron en tres cafices de trigo que dio ha Gonçalvo Torres, el qual trigo tomo ha XVIII s. cafis et tomolo ha XXIII s. perdiendose XVIII s., XVIII s.
1937	Item, dio Miguel Mortero ha Matheu Çorita quatro cafices huna fanega de trigo ha XXV s. cafis que puya cient quatro s. II., CIII s. II.
1940	Et primerament, fue visto que el dito Miguel Mortero avie dado de la sobredicha resta ha Jhoan Altabas et ha Daniel Casanova seys cafices de trigo. Los dos cafices VI quartos I aljenç ha razon de XXIII s. cafiç que suman LIII s. VI. Item, los III cafices quatro fanegas I quarto que ha XX s. el cafiç que suman setanta cinco sueldos siet dineros, que puya todo el dito trigo a los dichos precios CXXX s. I.
1945	La qual resta dio el dito Miguel Mortero ha Goçalvo Torres, jurado, los quales dio ha su fillo trigo [...] ha XXII s. cafiç. Item, ha Pero Semarti et ha Jhoan Çapeyra en plegueros quatro fanegas e dos quartos por el dito precio que puya todo los quatro cafices, los quales al dito precio puyan LXXXVIII s.
1952	Item, recibio del trigo que compraron el dinero dos cafices huna fanega de trigo ha XXX s. cafis a la dita data LXV s.
1954	Item mas, recibio mas del trigo de Santolea e Blas de las Parras, el qual faze conto ha Francisco Montanyes, el qual vendio mosen Membrado con otro. CLXXV s.
1986	Item, posa que fue el dito jurado ha Tronchon por desbaratar la merqua del trigo de mosen Paesa, stuvo hun dia. II s.
2032	Item, posa que levo Daniel Casanova tres cafices e dos fanegas de trigo, I cafis de Alcanyç, otro de Santolea et I cafis de Cantaviella, que puya todo X s. IIII.
2033	Item, posa que dio ha Bernat Carbo que levo de Santolea I cafis de trigo, III s.
2035	Item, dio a Johan Castel por el port de hun cafis de trigo de Cantaviella, I s.
2037	Item, por el port de huna a mossen Paessa sobre el fecho del trigo que la villa le avie comprado, I s.
2045	Item, posa que se perdio en el trigo que vendio Mercador I s. por cafis e fueron VIII cafices II fanegas II quartos que es la perdua, VIII s. IIII.
2053	Item, posa que fue el dito Francisco Montanyes ha Castellot por comprar el trigo, stuvo dos dias a cavallo. VIII s.
2057	Item, posa que fue el dito Francisquo Montanyes ha Villores por comprar el trigo de Mançaner, stuvo hun dia a cavallo, V s.
2058	Item, fue el dito Francisco Montanyes a la Tudoliella por merquar el trigo del alcayt. IIII s.

*(Continúa en la página siguiente.)*

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

NÚMERO	CONTENIDO
2066	Item, posa que fue el dito jurado ha Tronchon por desbaratar la merqua del trigo. II s.
2074	Item, posa que masaron a la caridat dos cafices et huna fanega de trigo ha XXXII s. cafiç, LXVII s.
2079	Item, el dito Francisquo Montanyes ha Alcanyç por comprar el trigo y pagar, stuvo tres dias a cavallo. XV s.
2083	Item, posa que masaron II fanegas trigo pora la campana. X s.
2090	Item, posa que fue el dito Francisco Montanyes ha Alcanyç por concluyr la merqua del trigo, stuvo tres dias a cavallo. XV s.
2091	Item, posa que dio ha Marques que levo dos cafices de trigo de Santolea, VI s.
2120	Item, posa que se le fazen abatir cient setanta et cinco sueldos que fazie rebuda del trigo de Francisquo Montanyes.
2130	Item, fue visto por los ditos oficiales e contadores el dito Jhoan Adam aver dado ha Jhoan Miguel, jurado del anyo mas cerqua pasado, dotze cafices e medio de trigo ha razon de XXIII s. cafis que suma CCC s.
2132	Item, posa que dio ha Berthomeu Carceller que fue ha Alfambra a comprar trigo II s. Item, pago ha Pere Adam por porte III s.
2133	Item, dio a Pere Adam por dos cafices de trigo, XII s.
2134	Item, dio ha Carcases de trayer dos cafices de Santolea, V s.
2136	Item, posa que dio a los clerigos huna fanega trigo, III s.
2139	Item, ha Marcho Vidal hun cafis trigo de Aguaviva, V s. VI.
2140	Item, ha Berthomeu Semarti IIII fanegas trigo, III s.
2142	Item, dio ha Miguel Dolç que levo ha Miguel Dolç cierto trigo que levo de la Jana, VIII s. VI
2144	Item, levo Jhoan Besaldu de Cantaviella I cafis trigo, I s.
2147	Item, se paguo [...] cafis de trigo de Samarti [...], IIII s.
2149	Item, levo el dito Jhoan Adam que levo de la Cuba III cafices trigo, III s. Item, dito Jhoan Adam hun cafiç, V s.
2154	[Al margen: Hoch] Item, vendio dos cafices III fanegas trigo pora pagar la pension de Gonçalbo Torres, perdióse, fonch reparat, X s.
2156	Item, posa que fue ha Cantaviella por la venda del trigo, X s.
2161	[Tachado: Item mas, fizo rebuda el dito Jhoan Adam de cient setanta sueldos, los quales Francisquo Montanyes fizo conto en sus contos del trigo et ne compenso con el dito Jhoan Adam. CLXXV s.].
2172	De los quales levantados XVIII s. de Pere Castello, Santolea e de las paneras [...] abatida huna barcella de trigo et VII s., es tornador DCCCVIII s. VI, el qual trigo levo Jhoan Carcases et Francisco Carcases, DCCCVIII s. VI

(Continúa en la página siguiente.)

NÚMERO	CONTENIDO
2174	Item, los contos de octubre, anyo LXXXVI, ha XVII de genero se trobo como Jayme Sanz devi he era obligado al concello en IIII cañes trigo a razon de XXX s. suman CXX s. e XXII s. de una fanega de cañiç, que suma lo que deve CXXXXII s., los quales son a cargar al jurado en su conto pora seguredat, de lo qual era encara por el palys e allo que era tuvido a dar por la anyma de su suegra dizo seguredat e hobligacio de aquellos II M s. de propiedat que la villa de Moriella deve con carta de censal con carta recebida por Francisco Montanes [...].
2185	[Tachado: Item, pongo en data que fue Johan Miguel a la Igllesia sobre las liuras que el senyor baylio havia pujado a la baylia sobre el robamiento de los trigos que uvo un dia. II s.].
2214	Item, dio hun cañis de civada por mandamiento de Jhoan Barrachina et de Jhoan Castell, jurados, ha XIII s., XIII s.

Fuente: Navarro 2008.

## CONCLUSIONES

Después de la exposición de todas esas noticias e informaciones centradas en los espacios fronterizos del Reino de Aragón, la primera idea que quiero subrayar es la conexión directa que hubo en los siglos XIV-XV entre el comercio terrestre del interior y las grandes rutas marítimas de las costas, como ya defendí en mi intervención en el Primer Foro Ibérico de Estudios Medievales y Renacentistas, que se celebró en Laredo los días 19-21 de octubre de 2016, sobre «Las conexiones marítimas y terrestres de los reinos hispánicos en la Edad Media»,<sup>43</sup> haciéndome eco de las palabras de José Ángel Sesma:

Parece lógico, pues, que al analizar lo que llamamos comercio exterior o internacional en una región extensa y con múltiples fachadas, como la Corona de Aragón, se distinga entre comercio marítimo y terrestre, porque las diferencias impuestas por el medio de transporte pueden ir más allá de lo puramente técnico, pero nada justifica que en los siglos medievales se planteen como dos fenómenos distintos y desconectados, impulsados por movimientos económicos y sociales independientes, ni mucho menos creer que el marítimo lleve aparejado por sí mismo el progreso.<sup>44</sup>

43. Navarro 2020.

44. Sesma 2013, p. 303

En ese sentido, al cruzar las fronteras interiores, el comercio terrestre de corto radio se articuló con los intercambios interregionales vinculados a los puertos litorales y produjo una convergencia de negocios locales y extranjeros de gran dinamismo, de que es buen ejemplo la compañía Torralba. Los circuitos cortos de los espacios interiores del comercio se integraban, así, en otros más amplios, no eran en absoluto mundos inconexos.

En este trabajo he cuantificado los registros de cereales existentes en las aduanas de Cinco Villas y la vía del Somport para demostrar que, junto con las aduanas de Calatayud y sus aldeas, el verdadero peso de la exportación basculaba hacia Cataluña y Valencia. Con todo, he querido insistir también en la importancia del comercio interior dentro del reino, de lo que han servido como ejemplo claro los registros de cereales de las cuentas de Mirambel con múltiples referencias a compras de trigo para la villa en otras poblaciones aragonesas o valencianas. Se han estudiado sobre todo las formas de abastecimiento cerealista de las principales ciudades, como Zaragoza y Huesca, pero ahora tenemos la oportunidad de ver lo que sucedía en algunas localidades productoras que podían poner en peligro su propia supervivencia en años de carestías, tal como se ha visto con las poblaciones de la bailía de Cantavieja. La administración municipal del trigo se nos muestra como la pieza clave de la política local e ilustra con claridad un negocio a largo plazo, este del comercio de cereales, si se considera la difusión social del lucro que propiciaba el mercado financiero y crediticio que giraba, a su vez, en torno a este sector.

El retorno de la historia económica es imprescindible en la historiografía actual, entre otras cosas para no volver a obviar la significación del cereal aragonés en la historia de Cataluña y Valencia. Resuenan de nuevo aquí las palabras lejanas de José María Lacarra: «Aragón venía a ser el granero de la Corona de Aragón, cuyo principal mercado era Barcelona».<sup>45</sup> Décadas antes que él, su predecesor en la cátedra de Zaragoza, el bilbilitano Eduardo Ibarra, ya había planteado algunos problemas claves sobre los cereales en época de los Reyes Católicos.<sup>46</sup> Habrá que insistir más en estas cuestiones de investigación y también en que la ciudad de Valencia fue otro mercado importante para Aragón, a la vista de los datos que ofrece la documentación municipal valenciana, estudiada por Agustín Rubio, o las aduanas aragonesas de la frontera con el Reino de Valencia, analizadas por Concepción Villanueva. La regionalización económica subyace a todas esas iniciativas públicas y privadas que luchaban por el control de los excedentes cerealistas en pleno juego entre productores, comerciantes, políticos y especuladores al

45. Lacarra 1972, p. 138.

46. Ibarra 1944.

son de los mecanismos que regían la incipiente economía de mercado. La disparidad de intereses era enorme en ese itinerario ecosistema-producción-distribución-consumo, que es la base para explicar las economías rurales en la plena Edad Media, como ha demostrado en sus estudios quien es, sin duda, uno de los mejores especialistas en este ámbito, el profesor Antoni Riera, al que quiero dedicar el presente trabajo en reconocimiento a su trayectoria académica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASSO, Ignacio de (1798), *Historia de la economía política de Aragón*, edición facsimilar de Francisco Magallón, Zaragoza, Guara, 1983.
- BENITO, Luis (1989), «Fraga en las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña a mediados del siglo xv», *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 102, pp. 9-32.
- CERCÓS, María Luisa; MEDRANO, Javier J. (2011), *Mirambel entre dos mundos. Paisaje y comunidad en el Maestrazgo a fines de la Edad Media*, Zaragoza, Grupo CEMA.
- COLÁS, Gregorio; SALAS, José Antonio (1982), *Aragón en el siglo xvi. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- CUVILIER, Jean-Pierre (1970), «La noblesse catalane et le commerce des blés aragonais au début du xiv<sup>e</sup> siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 6, pp. 113-130.
- DIAGO, Máximo (2001), «El comercio de productos alimentarios entre las coronas de Castilla y Aragón en los siglos xiv-xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/2, pp. 603-648.
- FALCÓN, María Isabel (1977), «La comercialización del trigo en Zaragoza a mediados del siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 239-273.
- FALCÓN, María Isabel (1987), «El gremio de panaderos de Zaragoza en el siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 7, pp. 199-230.
- FERNÁNDEZ, David (2011), *La Mata de los Olmos a finales de la Edad Media según la documentación notarial de Nicolás Blasco (1454-1480)*, La Mata de los Olmos, Ayuntamiento de La Mata de los Olmos.
- FURIÓ, Antoni (2010), «Producción agraria, comercialización y mercados rurales en la Corona de Aragón», en *La Corona de Aragón en el centro de su historia. 1208-1458. Aspectos económicos y sociales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 363-425.
- GARCÍA, María del Carmen (1984), «La aduana de Calatayud en el comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo xv», *En la España Medieval*, 7, pp. 363-390.
- IBARRA, Eduardo (1944), *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Sancho de Moncada.
- IRADIEL, Paulino (2017), *El Mediterráneo medieval y Valencia. Economía, sociedad, historia*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

- IRANZO, María Teresa (2012), «Abastecimiento urbano, fiscalidad y política frumentaria: El mercado del trigo en Huesca en el siglo xv», en *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, pp. 205-250.
- LACARRA, José María (1972), *Aragón en el pasado*, Madrid, Espasa-Calpe.
- LALIENA, Carlos (2008), «Licencias para la exportación de cereal de Aragón y Cataluña a mediados del siglo XIII», *Aragón en la Edad Media*, 20, pp. 445-456.
- LALIENA, Carlos (2010), «Grano y cerámicas. La comercialización de algunos productos indispensables en la coyuntura de 1300 en Aragón y Valencia», en *Écritures de l'espace social. Mélanges d'histoire médiévale offerts à Monique Bourin*, París, Éditions de la Sorbonne, pp. 507-518.
- LALIENA, Carlos (2011), «Développement économique, marché céréalière et disettes en Aragon et en Navarre, 1280-1340», en *Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale*, Roma, Collection de l'École Française de Rome, pp. 277-308.
- LALIENA, Carlos (2016), «¿Una edad de oro? Transformaciones económicas en la Corona de Aragón en el siglo xv», en *Identidades urbanas Corona de Aragón-Italia. Redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 17-43.
- MATEOS, José Antonio (1993), «El almudí de Daroca en el siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 10-11, pp. 603-611.
- MEDRANO, Javier J. (2012), «Trigo, crías para carne o lana: demanda y respuestas campesinas de gestión en el sur de Aragón al final de la Edad Media», en *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, pp. 345-385.
- NAVARRO, Germán (2008), *Cuentas del concejo de Mirambel (1472-1489)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza / Instituto de Estudios Turolenses.
- NAVARRO, Germán (2014), «Sociedad y economía bajomedievales», en *Historia de la ciudad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 157-183.
- NAVARRO, Germán (2020), «El comercio en los espacios interiores de la Corona de Aragón: rutas y hombres de negocios en el siglo xv», en *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media*, Madrid, La Ergástula, pp. 119-134.
- NAVARRO, Germán (2021), «El comercio de materias primas entre Aragón y Francia en los siglos XV-XVI», en *Le marché des matières premières dans l'Antiquité et au Moyen Âge*. Roma, École Française, pp. 267-283.
- NAVARRO, Germán; MUÑOZ, Vidal; APARICI, Joaquín; ABAD, José Manuel (2005), *Rubielos de Mora en la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses / Ayuntamiento de Rubielos de Mora.
- NAVARRO, Germán; VILLANUEVA, Concepción (2009), *Libro de la Bailía de Cantavieja (1428-1470)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza / Instituto de Estudios Turolenses.
- RIERA, Antoni (2009), «Tener siempre bien aprovisionada la población. Los cereales y el pan en las ciudades catalanas durante la baja Edad Media», en *Alimentar la ciudad*

- en la Edad Media. V Encuentros Internacionales del Medievo de Nájera, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos / Ayuntamiento de Nájera, pp. 23-57.
- RIERA, Antoni (2010), «Lo pus greu càrrech e perill que jurats d'aquesta ciutat han és tenir aquella sens fretura de blats». El aprovisionamiento urbano de cereales en las ciudades de la Corona de Aragón durante la baja Edad Media», en *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458. Aspectos económicos y sociales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 233-277.
- RIERA, Antoni (2014), «Els cereals als mercats catalans de la baixa Edat Mitjana», en *El mercat. Un món de contactes i intercanvis*, Lérida, Pagès, pp. 119-139.
- ROMERO, Antonio (1892), *Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico decimal al antiguo aragonés y viceversa*, Zaragoza, Tipografía de Julián Sanz y Navarro.
- RUBIO, Agustín (2009), «Trigo de Aragón en la Valencia del Trescientos», en *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, CEMA; Universidad de Zaragoza, pp. 319-367.
- SERRANO, Eliseo (2008), «Aragón moderno», en *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los Libros, pp. 379-622.
- SESMA, José Ángel (1977), «El comercio de exportación de trigo, aceite y lana desde Zaragoza a mediados del siglo xv», *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 201-237.
- SESMA, José Ángel (2003), «Las ciudades de Aragón y Cataluña interior: población y flujos económicos (1150-1350)», en *Le città del Mediterraneo all'apogeo dello sviluppo medievale: aspetti economici e sociali*, Pistoia, Atti, 2003, pp. 413-445.
- SESMA, José Ángel (2005a), *Huesca, ciudad mercado de ámbito internacional en la baja Edad Media según los registros de su aduana*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- SESMA, José Ángel (2005b), «Centros de producción y redes de distribución en los espacios interiores de la Corona de Aragón: materias primas y productos básicos», en *XVIII Congrés Internacional d'Història de la Corona de Aragó (València, 9-14 setembre 2004)*, Valencia, Universitat de València, vol. 1, pp. 903-938.
- SESMA, José Ángel (2006), *La vía del Somport en el comercio medieval de Aragón (los registros de las aduanas de Jaca y Canfranc de mediados del siglo xv)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza e Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- SESMA, José Ángel (2010), *El tráfico mercantil por las aduanas de Ribagorza (1444-1450)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza / Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- SESMA, José Ángel (2013), *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SESMA, José Ángel; ABELLA, Juan (2013): *Las aduanas de las Cinco Villas a mediados del siglo xv*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- TOMÁS, Guillermo (2012), «Las estrategias señoriales en el mercado del cereal: el conde de Ribagorza ante la carestía gascona de 1347», en *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, CEMA, pp. 251-261.
- VICIANO, Pau (2018), «Mercado cerealista, crédito a corto plazo y desigualdad económica en el reino de Valencia. Las villas de Cocentaina y Castellón en el siglo xv», *Hispania*, 77/258, pp. 103-137.

El comercio de cereales en Aragón en el siglo xv

- VILLANUEVA, Concepción (2006), *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo xv*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, tesis doctoral.
- VILLANUEVA, Concepción (2014), «Aragón y Valencia en el siglo xv: vínculos económicos entre espacios políticos fronterizos», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 48, pp. 133-160.
- VIU, María (2018), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, tesis doctoral.



III  
ENTRE EL COMERCIO Y EL CONFLICTO:  
EL MEDITERRÁNEO DEL SIGLO XV  
Y SU ESCENARIO POLÍTICO-ECONÓMICO



# Commerciare in tempo di guerra? Mercanti catalani e genovesi nell'età del Magnanimo\*

## *Trade in wartime? Catalan and Genoese merchants in the age of Alfonso the Magnanimous*

ENRICO BASSO

Università di Torino

### RIASSUNTO

Il lungo regno di Alfonso il Magnanimo (1416-1458) coincide con la fase più acuta del contrasto fra la Corona d'Aragona e il Comune di Genova per il controllo delle rotte commerciali del Mediterraneo occidentale. In un tale contesto, ci si potrebbe aspettare che le relazioni commerciali fra le due parti abbiano toccato in quel periodo il loro punto più basso. In realtà, l'analisi della documentazione conservata negli archivi ci permette di tracciare un quadro dai colori molto differenti, in quanto i mercanti, tanto catalani, quanto genovesi, riuscirono comunque a mantenere attivo un vivace scambio commerciale, nonostante gli ostacoli creati dai loro stessi governi.

### PAROLE CHIAVE

Diplomazia, pirateria, commercio, economia, rotte di navigazione, strutture sociali.

### ABSTRACT

The long reign of Alfonso the Magnanimous (1416-1458) coincided with the sharpest phase of conflict between the Crown of Aragon and the Commune of Genoa over control of the trade routes in the western Mediterranean. In such a context, trade relations between the two sides could be expected to have reached their lowest point during that period. In fact, analysis of the documentation kept in the archives allows us to draw a picture of a very different hue, as both the Catalan and Genoese merchants still managed to keep up a lively exchange of trade, despite the obstacles created by their respective governments.

### KEYWORDS

Diplomacy, piracy, trade, economy, shipping routes, social structures.

\* Questo contributo è stato realizzato nell'ambito di due progetti collegati, «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) e «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Si è anche beneficiato di un finanziamento concesso dalla Fundación La Caixa (ID 100010434) al progetto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195).

## UN RAPPORTO COMPLESSO

Come ormai da tempo hanno evidenziato gli studi condotti da Maria Teresa Ferrer i Mallol, da Geo Pistarino e da altri studiosi,<sup>1</sup> con la fine del XIII secolo l'antica amicizia e collaborazione che per quasi due secoli aveva improntato i rapporti fra Genova e Barcellona, favorendo l'impetuosa crescita economica delle due città,<sup>2</sup> aveva ceduto il passo a una sempre più aspra competizione di natura economica e politica per il controllo degli spazi del Mediterraneo occidentale, e più in là delle proiezioni sulle rotte verso il Levante, che nel corso del XIV secolo era sfociata in uno stato di endemica ostilità, marcato da alcune delle più feroci operazioni di guerra sul mare che le fonti dell'epoca ci abbiano tramandato.<sup>3</sup>

Questo stato di cose – concentratosi a partire dal regno del Cerimonioso e fino all'epoca dei due Martini principalmente intorno alle questioni connesse al controllo della Sardegna e della Corsica<sup>4</sup> – conobbe, come ben sappiamo, un ulteriore aggravamento, destinato a portare la conflittualità al suo culmine e ad estenderla a tutto lo scacchiere italiano, durante il lungo regno del Magnanimo, fra il 1416 e il 1458.

Si potrebbe addirittura dire che tale incremento sia stato in qualche modo parallelo alla trasformazione subita nel corso di questi decenni dagli obiettivi politici e dallo «stile» di governo di Alfonso, passato da una iniziale condizione di monarca iberico, vincolato nella propria azione dalle tradizioni proprie della Corona d'Aragona, a quella di principe «italiano», incline a tentazioni assolutiste, secondo una linea che avrebbe segnato la progressiva crisi della tradizione politica pattista della Corona, divenuta evidente sotto il regno di Giovanni II con l'esplosione di una feroce guerra civile.<sup>5</sup>

Proprio questo cambiamento di orizzonti avrebbe condotto Alfonso – probabilmente anche sotto la spinta di specifici episodi, come l'umiliazione personale oltre che militare subita a Ponza nel 1435 – a concepire la necessità non solo e non più di mettere fuori gioco dal punto di vista militare ed economico la poten-

1. Giunta 1953-1959; Del Treppo 1972; Pistarino 1974, 1978; Ruiz 1983; Del Treppo 1984; Ferrer 1997.

2. Basso 2011, pp. 25-39, 86-87.

3. Il punto di vista genovese sulla situazione è ampiamente illustrato dagli episodi contenuti nel testo degli *Annales* (Petti Balbi 1975) e dalle fonti archivistiche; ma anche le fonti catalane dell'epoca non sono meno ricche di episodi esemplari e di invettive sulla crudeltà dei genovesi.

4. Meloni 1971-1981; Casula 1981; Anatra 1984; Gallinari 2013; Ortu 2017.

5. Dupré Theseider 1956; Vicens Vives 1970; Batlle 1973; Pontieri 1975; Ryder 1976; De Montagut 1989; Caridi 2019.

za rivale, ma di annientarla completamente, risvegliando un simmetrico sentimento in una consistente parte del ceto di governo genovese, concretizzatosi in ripetuti tentativi di eliminazione fisica del re e culminato nella grande spedizione napoletana del 1454 che, nel più ampio contesto di una vasta cospirazione anti-aragonese, avrebbe dovuto rovesciare gli equilibri del Mediterraneo occidentale in favore di Genova, decidendo in suo favore la lunga partita.<sup>6</sup>

Ci si potrebbe aspettare, conseguentemente, che anche nel settore commerciale la presenza e l'attività dei mercanti delle due parti nei rispettivi territori avesse seguito una curva discendente parallela a quella delle relazioni politiche, e in effetti le considerazioni espresse in merito da un grande ricercatore come Jacques Heers sembrano andare esattamente in questa direzione, quando sottolineano lo scarso peso che la comunità dei mercanti catalani sembra avere avuto nella Genova del xv secolo.<sup>7</sup>

Tuttavia, gli studi approfonditi condotti più recentemente da Giovanna Petti Balbi<sup>8</sup> appaiono gettare una luce differente sulla questione, e inducono a porsi una serie di domande.

## COMPETIZIONE E COLLABORAZIONE?

Sulla base dell'analisi della documentazione fiscale e notarile genovese, la studiosa ha infatti evidenziato come proprio con il xiv secolo si possa assistere a un consistente e duraturo incremento della presenza e dell'attività dei mercanti catalani a Genova – strutturatisi nel corso della seconda metà del secolo in una «nazione» ufficialmente riconosciuta –, che ebbe modo di tradursi in specifici provvedimenti, come la definizione di un regime daziario *ad hoc* per questi mercanti, fissato all'1,25% del valore delle merci e testimoniato dai registri superstiti dell'edizione del *dricus Catalanorum* risalenti all'ultimo decennio del Trecento (proprio in un momento in cui i rapporti politici conoscevano una fiammata di tensione) e alla prima metà del secolo successivo.<sup>9</sup>

Tale andamento in controtendenza proseguì nel corso del xv secolo che, a dispetto di frequenti incidenti motivati dalle ricorrenti tensioni politiche, dei quali abbiamo testimonianza attraverso le proteste presentate alla corte dai mer-

6. Olgiati 1990a; Basso 1994a, pp. 243-262; 1994b; Olgiati 1996; Basso 2008a, pp. 96-102.

7. Heers 1974.

8. Petti Balbi 2015.

9. Callura Cecchetti, Luschi, Zunino 1970; Zunino, Dassori 1970. Sulle tensioni tra Genova e Corona d'Aragona nel tardo Trecento, cfr. Gallinari 2013, pp. 193-243.

canti barcellonesi per i danni da loro subiti a causa dei sequestri operati dalle autorità genovesi, vide un ulteriore, e meglio documentato, consolidamento della presenza in Genova di una comunità forse non molto numerosa, ma ben inserita e organizzata, impegnata soprattutto nel commercio di lana (grazie all'abbondante approvvigionamento garantito dalla produzione del Maestrazgo, che consentiva una concorrenza alla produzione qualitativamente superiore dell'Inghilterra)<sup>10</sup> e in quello degli schiavi (specialità, quest'ultima, soprattutto dei maiorchini), al cui console in molti casi dovevano far capo per la loro rappresentanza, oltre agli oriundi dei regni iberici, anche i sudditi dei dominî italiani della Corona, come i siciliani, i sardi, e dal 1442 anche i napoletani.<sup>11</sup>

Proprio la presenza, anche se riluttante, dei siciliani tra i rappresentati del console catalano (nonostante le frequenti proteste per quella che era vissuta dagli isolani come la privazione di un antico privilegio di autonoma rappresentanza) fu alla radice di un complesso episodio diplomatico che ci aiuta a guardare più da vicino i patti che regolavano le relazioni commerciali fra le due Potenze rivali nei primi decenni del xv secolo.

Nell'estate del 1428, pochi mesi dopo la firma di uno specifico trattato di pace fra Genova e la Corona d'Aragona (accettato, sia pur malvolentieri, dai genovesi per le pressioni esercitate da Filippo Maria Visconti), che integrava quello stipulato fra il re d'Aragona e il duca di Milano, in qualità di signora della città ligure, già il 29 marzo 1426<sup>12</sup>, il deciso intervento del console dei mercanti genovesi a Palermo, che ordinò a due mercanti locali, i fratelli Giovanni e Antonello Brondi, di cessare l'illegittima occupazione degli spazi della loggia dei genovesi che avevano da tempo messa in atto, provocò infatti conseguenze che sarebbero andate a ripercuotersi fino a Genova e Barcellona.

Stando al racconto degli eventi che si può desumere da una missiva ufficiale inviata da Genova alla Corte di Barcellona, i Brondi, dopo aver raccolto un nutrito gruppo di facinorosi, tesero un agguato ai mercanti genovesi nel momento in cui, all'imbrunire, stavano lasciando la loggia. Nel tafferuglio che ne seguì, un mercante genovese, Francesco Giustiniani Arangio, venne ucciso, un altro

10. Fryde 1974; Basso 2005, pp. 549-557; 2008, pp. 102-111. Per l'importanza del Maestrazgo e della sua produzione, cfr. Carrère 1976; Orlandi 2010. Per lo studio di un caso contemporaneo, quello del mercato veneziano: López, *et alia* (in corso di stampa).

11. Petti Balbi 2005, pp. 44-56; 2015, pp. 267-274.

12. Il testo di questo secondo trattato, siglato il 5 maggio 1428 (presumibilmente a Milano), non è attualmente conservato nei fondi documentari dell'Archivio di Stato di Genova, dove è reperibile solo il documento della sua pubblicazione in Genova il 9 maggio successivo; Manaresi 1915, n. 14; Lisciandrelli 1960, n. 781. Sulle circostanze della sua stipulazione, cfr. Basso 1994a, pp. 248-249.

ferito, e più gravi conseguenze vennero scongiurate solo dal provvidenziale calare delle tenebre, che consentì agli aggrediti di sfuggire ai loro assalitori.<sup>13</sup>

Proteste per questa aggressione, che violava platealmente tutte le garanzie che proteggevano i mercanti liguri a Palermo, furono ovviamente presentate sia davanti al viceré di Sicilia, che direttamente al sovrano, ma, di fronte a una sostanziale inerzia dimostrata da entrambi, nell'aprile 1429 a Genova si decise di procedere, conformemente alle abitudini consolidate, alla costituzione di uno specifico *Officium Provisionis Panormi*, incaricato di gestire direttamente la delicata questione.<sup>14</sup> Inevitabilmente, quale conseguenza dell'inazione della controparte, questa nuova magistratura dovette nel giro di qualche mese risolversi a decretare, il 3 gennaio 1430, un *devetum* con il quale veniva ordinato ai genovesi di lasciare Palermo e ai palermitani veniva vietato di recarsi a Genova,<sup>15</sup> concedendo contestualmente ai danneggiati l'autorizzazione a rivalersi contro i mercanti palermitani presenti nel porto ligure (anche se con significative eccezioni in favore di coloro che potevano contare su solidi legami nell'ambiente dell'oligarchia mercantile locale),<sup>16</sup> innescando così una reazione del console dei mercanti catalani a tutela dei suoi rappresentati.

Ebbe così inizio uno di quei complessi incroci di schermaglie diplomatiche e azioni dimostrative che sono ben noti a tutti coloro che studiano le relazioni commerciali tra le potenze del Mediterraneo medievale, e che nello specifico poteva rischiare di ripetere quanto già avvenuto in una vicenda dai contorni abbastanza simili che nel 1393-1394, in seguito a incidenti verificatisi in Sicilia, aveva portato all'arresto dei mercanti catalani residenti a Genova e al saccheggio dei loro magazzini e a uno speculare trattamento dei genovesi presenti in Catalogna.<sup>17</sup>

La reazione della corte barcellonese, seguita alle proteste del console, fu infatti un sostanziale contrattacco, incentrato sulla denuncia della mancata punizione delle azioni piratesche condotte già dal 1429 dal genovese Paolo Ciconia contro il naviglio mercantile catalano,<sup>18</sup> che nell'ottica dei consiglieri del re avreb-

13. ASGe, AS, 1779, cc. 103v-104r; Basso 1994a, p. 252.

14. ASGe, AS, 513, cc. 43v-44r, 94v.

15. ASGe, AS, 513, cc. 214r-215r. Il 31 marzo, di fronte alla constatazione che non tutti i mercanti genovesi avevano lasciato Palermo, e alcuni erano addirittura partiti per la Sicilia dopo la proclamazione del *devetum*, venne dato incarico al vicario del governatore di procedere contro i contraventori, poiché tale delitto, se impunito [...] *preberet audaciam in futurum precepta et statuta publica libere contemnendi*. *Ibidem*, cc. 91r-v.

16. Tre mercanti siciliani, Giovanni Abatellis, Baldassarre Buonconte e Agilulfo *de Fornaio*, ottennero infatti un'esenzione totale dagli effetti del decreto grazie ai buoni uffici di Gaspare Gentile; ASGe, AS, 512, c. 54v.

17. Petti Balbi 2015, pp. 271-272.

18. Petti Balbi 1975, p. 367; Basso 1994a, pp. 232-239.

be dovuto evidentemente mettere in mora la controparte e far passare in secondo piano la gravità dell'offesa recata ai privilegi commerciali tradizionalmente goduti dalla comunità dei mercanti genovesi a Palermo.

Le autorità genovesi non si fecero tuttavia trovare impreparate a fronteggiare questa linea di azione e, dopo aver fatto puntigliosamente rilevare nella corrispondenza intercorsa una sostanziale disparità fra le iniziative messe in campo da Genova, con notevole dispendio di uomini e mezzi, per mettere fine alle attività di un pirata isolato e assicurarne la punizione e l'inerzia dimostrata dalla Corona nell'arrestare le azioni ben più continue e organizzate dei corsari catalani che agivano contro la navigazione commerciale genovese sotto la copertura di patenti ufficiali concesse dal sovrano,<sup>19</sup> misero in evidenza il cuore della questione.

Le istruzioni affidate dai membri dell'*Officium Catalonie*, appositamente costituito nell'ottobre 1429,<sup>20</sup> a Cassano Spinola, incaricato nel luglio 1430 di recarsi a Barcellona per dirimere la controversia alla presenza del re,<sup>21</sup> prevedevano infatti che, oltre a ribadire i punti già espressi precedentemente, egli avrebbe dovuto insistere su una questione di fondamentale importanza, e cioè la sostanziale mancata applicazione di alcune clausole del trattato di pace del 1428, studiate appositamente per evitare che le questioni mercantili potessero avere un impatto negativo sulle relazioni politiche fra Genova e la Corona.<sup>22</sup>

Nel testo del trattato, oltre alla costituzione di un fondo per gli indennizzi grazie alle fideiussioni depositate dai *patroni* delle navi, era infatti previsto che tale tipo di controversie, che si sapevano inevitabili, non avrebbe dovuto più essere regolato attraverso il sistema della concessione di lettere di marca da parte di una singola autorità, ma sarebbe dovuto invece passare attraverso l'esame da parte di uno specifico tribunale mercantile composto da rappresentanti delle città di Barcellona, Valencia, Maiorca e Genova, che sarebbe conseguentemente stato l'unico organismo investito dell'autorità di disporre del diritto di rappsaglia.

L'ambasciatore genovese avrebbe dovuto quindi sottolineare il fatto che, mentre da Genova si era provveduto da tempo a designare i nomi dei rappresentanti previsti quali membri di questa sorta di «camera di compensazione», niente era stato fatto in proposito da parte dei regni della Corona, la buona fede della quale nei confronti del rispetto degli impegni presi era pertanto messa in forte dubbio.

19. ASGe, AS, 1779, cc. 194r-195v, 227v-228r; 1781, c. 7r; 1782, cc. 2r-v; 1783, cc. 156r-157v, 165v-166r.

20. ASGe, AS, 513, c. 140r.

21. Come compenso per le spese che avrebbe dovuto sostenere, il 25 luglio lo Spinola venne designato quale futuro Vicario della Riviera di Ponente allo scadere del mandato di Bartolomeo di Voltaggio; ASGe, AS, 512, c. 12r; 513, cc. 109v, 118v.

22. ASGe, AS, 513, cc. 115v, 140v; 3025, doc. 67.

La strategia genovese (che lo Spinola avrebbe dovuto ulteriormente affinare avvalendosi dei consigli dei consoli dei mercanti genovesi a Barcellona, Valencia e Maiorca) mirava quindi a porre in luce uno squilibrio che ostacolava con tutta evidenza l'operatività dei mercanti liguri nei regni della Corona, sottolineando al tempo stesso il fatto che, al contrario, le autorità genovesi mantenevano nonostante tutto un atteggiamento sostanzialmente conciliante nei confronti degli operatori commerciali catalani e degli altri Regni della Corona presenti a Genova, Savona e altre località della Liguria.

Una concreta testimonianza di quanto questo tipo di affermazioni corrispondesse alla realtà, oltre al fatto che il 27 aprile del 1430 venne concesso, su richiesta dell'inviato speciale della città di Palermo, Pietro di Augusta,<sup>23</sup> un salvacodotto di sei mesi allo stesso Giovanni Brondo affinché, pur riconoscendo gli scontri con il console genovese, potesse recarsi di persona a Genova per discolparsi dell'accusa di omicidio,<sup>24</sup> mentre il 3 settembre venne invece delegato al vicario del governatore il giudizio sulle proteste presentate da Bonaccorso di Palermo contro Simone Cavallo e Francesco *de Castro*, che avevano esercitato contro di lui il diritto di rappresaglia concesso contro i sudditi della Corona,<sup>25</sup> ci è offerta da un altro gruppo di documenti risalente al 1431 e ancora una volta relativo a questioni di tipo commerciale connesse alle clausole dei trattati del 1426 e del 1428 e alla loro concreta applicazione.

Fra gli altri impegni che i genovesi avevano assunto, *obtorto collo*, nel 1426, c'era infatti quello di una futura consegna al re di qualcosa che da tempo egli desiderava ardentemente: le piazzeforti corse di Calvi e Bonifacio. A garanzia di tale promessa, guarnigioni catalane erano state insediate a Lerici e Portovenere,<sup>26</sup> ma ciò, oltre all'umiliazione e a tutta una serie di problemi politici e amministrativi, aveva prodotto un'ulteriore conseguenza indesiderata, e cioè lo svilupparsi di un fiorente commercio di contrabbando di sale che i comandanti catalano-aragonesi sul posto non solo non contrastavano, ma favorivano rendendosene complici.

Il danno arrecato al sistema fiscale genovese da questo stato di cose era notevole, se teniamo conto dell'importanza economica delle tratte del sale verso la Lombardia, organizzate in un sistema regolato dai privilegi concessi alla «nazione» dei mercanti lombardi in reciprocità con quelli garantiti ai genovesi nei do-

23. Lo stesso Pietro ricevette il 23 maggio un'autorizzazione a rientrare in Sicilia nonostante una causa in corso con i collettori della gabella sul frumento, in cambio del suo impegno a tornare a Genova entro sei mesi per presentarsi in giudizio; ASGe, AS, 513, cc. 105r-v.

24. ASGe, AS, 513, cc. 99v-100v.

25. ASGe, AS, 512, c. 15r; 513, c. 190r.

26. Poggi 1907-1909, II, p. 230.

minî ducali,<sup>27</sup> ed era quindi inevitabile che anche la questione del contrabbando divenisse materia di contenzioso fra Genova e Barcellona.

Nell'estate 1431, oltre a interagire direttamente con l'interessato, il Capitano regio di Portovenere Francesc Aixalo, nel tentativo di indurlo a desistere spontaneamente dalle sue attività dimostrandogli che il suo ruolo era ormai ben noto, il commissario ducale Opizzino d'Alzate, vero «uomo forte» del governo milanese a Genova, il cui intervento evidenzia con chiarezza la gravità del danno arrecato anche alle attività dei mercanti lombardi, scrisse personalmente ad Alfonso per denunciare una situazione divenuta ormai decisamente insopportabile, e in tale occasione, al fine di rafforzare la credibilità delle proprie affermazioni si appoggiò alle testimonianze rese in proposito dai mercanti catalani *quorum hic aut residentium aut transeuntium sepe magnus est numerus*, offrendoci quindi un'importante, anche se indiretta, testimonianza di quella che era all'epoca l'intensità della frequentazione dello scalo genovese da parte degli operatori economici originari dei regni della Corona.<sup>28</sup>

## POLITICA, GUERRA E AFFARI

A partire dalla metà degli anni '30 del Quattrocento, i rapporti tra catalani e genovesi entrarono in una delle loro fasi più complesse e turbolente, inserita nel contesto generale di uno dei periodi di più radicali trasformazioni degli equilibri mediterranei, marcato dall'affermazione della potenza ottomana nel Levante ai danni delle antiche influenze veneziane, genovesi e catalane.<sup>29</sup>

Il trionfo genovese a Ponza, nel 1435, pur rimasto privo di conseguenze effettive, ha il pregio di svelare ai nostri occhi attraverso la documentazione diplomatica l'ampiezza delle ambizioni e delle preoccupazioni del ceto dirigente genovese, chiaramente soprattutto di natura commerciale. Tra queste primeggiano, oltre all'esigenza di ottenere finalmente risarcimenti per una lunga serie di danni subiti e la liberazione dei mercanti arrestati sul territorio della Corona, le speranze legate alla libertà di navigazione e al rinnovato accesso ai mercati del Mezzogiorno che, come si vedrà, connoteranno costantemente le relazioni fra le parti nel corso dei decenni successivi.<sup>30</sup>

27. ASGe, AS, 1779, c. 279v; Heers 1971, pp. 234-254.

28. ASGe, AS, 1781, cc. 60v-61r.

29. Basso 2008a, pp. 86-96.

30. Poggi 1907-1909, II, pp. 240-241; Pesce 1921, pp. 32-33; Salvi 1937, p. 83; Cognasso 1955, p. 315; Balbi 1962; Agosto 1971; Basso 1994a, pp. 256-259; Petti Balbi 2003, pp. 292-293.

Dal punto di vista specifico delle relazioni catalano-genovesi, gli anni compresi fra il 1435 e il 1458, pur inseriti in una dinamica generale di crescente tensione che ascende verso il suo *climax* finale, possono essere suddivisi in una serie di periodi, ciascuno dei quali differentemente connotato dal punto di vista delle relazioni commerciali.

Per riassumere brevemente le fasi politiche, gli anni 1435-1442 vedono Genova, liberatasi dal controllo milanese e nuovamente governata dalla fazione Campofregoso, ritornare alla propria tradizionale linea politica filoangioina e contrastare in maniera decisa le mire alfonsine sul Regno di Napoli. Proprio la conquista di Napoli da parte del Magnanimo nel 1442 ha però come conseguenza la caduta dei Campofregoso e l'avvento al potere della fazione rivale degli Adorno che, nell'ottica della tutela degli interessi commerciali, apre un quadriennio fortemente marcato dal trattato fra le due potenze nel 1444, che viene interpretato tuttavia a Genova come una definizione delle controversie, sia pure a prezzo della sostanziale accettazione di tutte le richieste della controparte, e invece alla corte di Alfonso a Napoli come un effettivo atto di sottomissione della città ligure all'autorità del re, manifestata concretamente dal dono annuale della simbolica *patera* aurea. Il successo del colpo di stato del 1446 apre infine un lungo periodo di rinnovata supremazia dei Campofregoso, destinato a protrarsi fino al 1458, nel corso del quale l'atteggiamento dei vari governi, e dogi, succedutisi a Genova nei confronti della Corona d'Aragona passa da un'iniziale «apertura» nei confronti di un possibile accordo, efficacemente simboleggiata dal mai ratificato trattato del 1447, a una crescente ostilità che, in particolare dopo il fatale 1453, connota l'ultimo quinquennio del regno del Magnanimo come un periodo di radicale contrapposizione, segnata dalla consapevolezza che il lungo conflitto avrebbe potuto concludersi solo con la definitiva uscita di scena di uno dei contendenti.<sup>31</sup>

La protratta, e già all'epoca proverbiale, instabilità politica genovese, contrapposta alla granitica potenza di un Alfonso V impegnato ormai a ritagliarsi un ruolo da protagonista anche nell'insidiosa scena politica italiana, e il crescendo di ostilità sopra ricordato porterebbero inevitabilmente ad aspettarsi che questo ampio periodo si connoti nel suo complesso come il nadir delle relazioni economiche catalano-genovesi; invece, in maniera quasi inaspettata, anche se la situazione era indubbiamente quella di un aspro confronto tanto politico, quanto economico, i documenti sino a qui rintracciati tendono a indicare l'esistenza di una effettiva difficoltà delle relazioni solo dopo il 1453.

31. Olgiati 1988; Basso 1994b; Musso 1998; Petti Balbi 2003, pp. 295-301; Musso 2007.

Riflettendo su questa ulteriore anomalia, se ne possono cogliere alcune possibili ragioni: gli anni '40 del xv secolo, in particolare, appaiono segnati da un tentativo comune a tutte le contrapposte fazioni interne genovesi di trovare un *modus vivendi* con una Corona d'Aragona la cui affermazione quale potenza egemone nell'area tirrenica e più in generale nel bacino occidentale del Mediterraneo viene sostanzialmente percepita da una consistente parte del ceto dirigente cittadino come un fatto ormai inevitabile.

In tale ottica, la conclusione di un accordo, sia pure caratterizzato in modo diverso a seconda del gruppo di potere al governo e dei suoi specifici interessi, diveniva essenziale, oltre che per una stabilizzazione della situazione politica interna, soprattutto per la riapertura dei mercati del Mezzogiorno continentale, tradizionalmente rilevanti nell'ottica delle relazioni commerciali genovesi, come dimostra anche la fitta presenza a Genova di mercanti provenienti da queste zone. Pertanto, i due accordi del 1444 e 1447, pur con tutte le loro specifiche particolarità, vanno inquadrati nell'ottica di una generale politica di pacificazione che, attraverso il riconoscimento del nuovo ruolo della Corona d'Aragona, potesse preservare gli interessi economici degli operatori genovesi maggiormente coinvolti in questo tipo di contatti.<sup>32</sup>

Il 1453, con il trauma della caduta di Costantinopoli e la netta percezione da parte dei circoli di governo genovesi dell'approssimarsi della fine del grandioso sistema di scali e rotte commerciali edificato nel corso dei due secoli precedenti nell'Egeo e nel Mar Nero, segna invece il momento di una effettiva e profonda rottura, anche in conseguenza del fallimento degli accordi precedentemente ricordati.<sup>33</sup>

La necessità di poter tornare a operare liberamente sui mercati del Mezzogiorno e della Sardegna, e soprattutto l'esigenza assoluta di una percorrenza libera dal pericolo dell'attività dei corsari catalani della rotta diretta verso i porti andalusi (nasridi e castigliani) e al di là di questi verso i mercati atlantici, divenuta ormai il canale principale dell'attività commerciale a lungo raggio gestita dagli operatori genovesi,<sup>34</sup> giustificano infatti il tentativo di rovesciare il trono napoletano, assecondando le ambizioni di alcuni potenti esponenti del baronato regnicolo, visto come prodromico all'affermazione di una nuova egemonia marittima

32. Olgiate 1990a, pp. 15-16; 1990b. Del resto, in una fase di poco successiva, gli stessi membri del ceto dirigente genovese tentarono di trovare il modo di raggiungere un accordo con gli stessi Ottomani, nella speranza di preservare almeno in parte gli interessi commerciali genovesi nel Levante; Basso 2008b.

33. Pistarino 1990, pp. 243-420; 1992, pp. 377-464; Petti Balbi 2003, pp. 306-311.

34. Petti Balbi 2005, pp. 153-169; Basso 2008a, pp. 108-137.

genovese sul Mediterraneo occidentale e non a caso originatosi dalla cattura del ricco carico di una nave mercantile genovese da parte di corsari catalani nelle acque del Tirreno meridionale.<sup>35</sup>

Se ancora troppo poco possiamo dire dell'attività svolta nel corso di questo periodo dai mercanti genovesi nei territori della Corona, per quanto non manchino indizi significativi in proposito sparsi nella documentazione, soprattutto per i territori italiani (nomine di consoli in specifiche sedi, corrispondenza con autorità locali, richieste rivolte al governo da singoli mercanti o da gruppi organizzati), l'attività dei mercanti riuniti nella «nazione» catalana a Genova ha lasciato fortunatamente tracce più organizzate negli atti dei notai genovesi utilizzati quali cancellieri dei consoli chiamati a rappresentare questo gruppo.<sup>36</sup>

Gli anni '50 si sono rivelati infatti particolarmente ricchi di documenti a questo proposito e hanno consentito a Giovanna Petti Balbi, nel suo studio sopra ricordato, di tracciare il profilo di una comunità ormai connessa da solidi legami a importanti esponenti di famiglie di primo piano dell'aristocrazia mercantile genovese, come Antonio Lomellino, per lungo tempo console della «nazione», e saldamente coesa al proprio interno nell'affrontare le difficoltà generate dalla complessa congiuntura politico-economica, prima fra tutte il raddoppio dell'importo del *drietus Catalanorum*, passato dall'1,25% al 2,50% nel fatale 1453.<sup>37</sup>

Nell'ambiguità di una situazione di conflitto latente, che trova modo di riflettersi fino ai teatri più lontani, come i porti ciprioti, nei quali le relazioni fra genovesi e catalani oscillano in questo periodo fra scontri armati e pacifica convivenza<sup>38</sup>, i mercanti catalani residenti a Genova sembrano nonostante tutto muoversi con notevole libertà e disinvoltura nei loro rapporti con gli ambienti economici locali.

I nomi di famiglie importanti del mondo economico catalano, come Bofill, Rois, Beltrán, Ferrer, Sirvent e Pedralbes ricorrono infatti assai frequentemente nella documentazione in associazione con i principali esponenti dell'oligarchia mercantile cittadina e, come è stato notato, il fatto che alcuni di loro possano essere qualificati in alcuni documenti come *civis Ianue* o *civis Saone* costituisce un'importante spia di una condizione di convivenza pacifica che in qualche modo trova la propria definitiva rappresentazione nella parabola dei Pedralbes i quali, ammessi alla cittadinanza genovese nel 1464, giungono nel 1528

35. Pontieri 1963; Olgiati 1990a.

36. Bezante Borzone 1971.

37. Zunino, Dassori 1970; Petti Balbi 2015, pp. 274-276. Attendiamo inoltre la pubblicazione dei risultati delle ricerche su questo tema recentemente condotte presso l'Archivio di Stato di Genova da Juan Leonardo Solér Milla, dell'Università di Alicante.

38. Si veda, ad esempio, Balard, Balletto, Otten-Froux 2016, doc. 28 (25), pp. 160-162.

all'iscrizione alla nobiltà nelle file dell'albergo dei Lomellini, che con la comunità catalana vanta come si è visto un lungo rapporto.<sup>39</sup>

Del resto, dopo un primo momento di conflittualità legato al breve periodo di allineamento di Genova alle rivendicazioni angioine fra il 1458 e il 1461,<sup>40</sup> proprio il ritrovato accordo con il figlio di Alfonso, Ferrante I di Napoli (mediato dall'abile diplomazia della Milano sforzesca, nella cui orbita politica Genova era andata a collocarsi in quegli anni) propiziò il ristabilimento di relazioni meno tese anche con Giovanni II d'Aragona, che, impegnato nella feroce guerra civile catalana, aveva dovuto tacitamente rinunciare alle ambizioni nutrite da suo fratello, e riaprì quindi in modo speculare gli spazi per una più proficua presenza dei mercanti genovesi in Sardegna, a Valencia, a Maiorca e negli altri centri economici della Corona d'Aragona.<sup>41</sup>

## L'ECONOMIA, SOPRA TUTTO

Dall'analisi di quanto sin qui sinteticamente esposto, e tenendo sempre ben presente il fatto che comunque il «tono» delle relazioni generali catalano-genovesi nel periodo è improntato a un'ostilità di fondo generata da una molteplice serie di fattori, si potrebbe giungere a una prima, e direi ovvia conclusione, e cioè che, a dispetto di quelle che potevano essere le oscillazioni anche drammatiche delle relazioni politiche e militari, le attività dei mercanti trovarono sempre e comunque modo di svilupparsi «passando le linee» degli schieramenti contrapposti.

Che questo, come in molti altri casi, fosse d'altronde il *modus operandi* di una categoria attenta più alle categorie dell'economia che a quelle della politica (almeno fino a quando queste ultime non andavano a interferire decisamente con le prime), ci è confermato da molti documenti che, pur in un quadro di innegabile e aspra rivalità commerciale, testimoniano una sostanziale attitudine alla collaborazione quando questo poteva tornare a comune vantaggio, o quando ci si trovava di fronte a minacce avvertite come particolarmente rilevanti.

Quest'ultimo caso ebbe concretamente modo di presentarsi in particolare in ambienti «esterni» nei quali l'ostilità dell'elemento locale nei confronti di tutti gli «stranieri» obbligava in qualche modo a formare un fronte comune: una situazione esemplare è sicuramente quella dell'Inghilterra, dove tanto i genovesi,

39. Petti Balbi 2015, pp. 276-281.

40. Storti 2000; Shaw 2011; Levy 2014; Basso 2018.

41. Sorbelli (1901); Petti Balbi (2003), pp. 300-305.

quanto i catalani (e tutti gli altri mercanti stranieri), erano guardati con diffidenza, se non con aperta ostilità, dagli operatori locali.

Un chiaro esempio di questo stato di cose è la costituzione, avvenuta nel giugno 1444 su richiesta del Parlamento (per sua natura attento alla tutela degli interessi del ceto dei grandi mercanti «nazionali»), di una commissione di indagine per investigare sulla supposta evasione dei diritti doganali operata nei cinque anni precedenti da catalani, veneziani, fiorentini e genovesi, ai membri della quale venne tra l'altro garantita la metà degli introiti recuperati.<sup>42</sup>

La risposta inevitabile da parte dei gruppi sotto attacco fu chiaramente quella di serrare le file, come dimostra ad esempio la richiesta presentata congiuntamente alla Corona il 28 gennaio 1450 dai mercanti genovesi e catalani affinché venisse garantita la protezione della galea di Francesc Junyent sulla tratta da Plymouth a Southampton, richiesta motivata anche dal fatto che a bordo di questo vascello si trovavano anche merci di proprietà di mercanti di Genova e di Colonia, come apprendiamo dalle proteste presentate il 18 febbraio successivo allo stesso sovrano per i furti subiti dal carico prima della partenza da Plymouth.<sup>43</sup>

Mi pare che proprio da episodi come questi, fra i tanti analoghi che si potrebbero reperire nelle fonti, si possa forse dedurre, chiaramente senza volersi spingere a tratteggiare una situazione «irenica» del tutto irrealistica, che da un certo punto di vista, almeno per quanto riguardava i mercanti, e ovviamente fino a quando era possibile trarne un comune vantaggio, l'antica amicizia fra Genova e Barcellona non era mai morta.

## BIBLIOGRAFIA

### Fonti primarie

- BALARD, Michel; BALLETO, Laura; OTTEN-FROUX, Catherine (2016), *Gènes et l'Ou-tre-Mer. Actes notariés rédigés à Chypre par le notaire Antonius Folieta (1445-1458)*, Nicosia, Cyprus Research Centre (Sources et Etudes de l'Histoire de Chypre, 75).
- CALLURA CECCHETTI, Rosa; LUSCHI, Giovanna; ZUNINO, Stella Maris (1970), *Genova e Spagna nel XIV secolo. Il «Drictus Catalanorum» (1386, 1392-93)*, Genova, Fratelli Bozzi (Collana Storica di Fonti e Studi diretta da Geo Pistarino, 5).
- LISCIANDRELLI, Pasquale (1960), *Trattati e Negoziazioni politiche della Repubblica di Genova (958-1797)*, «Atti della Società Ligure di Storia Patria», nuova serie, I.

42. TNA, PR, C66/458, m. II (14 giugno 1444).

43. TNA, PR, C66/470, mm. 3d, 6d.

- MANARESI, Cesare (1915), *Inventari e registri del R. Archivio di Stato di Milano, I: I registri viscontei*, Milano, Archivio di Stato di Milano.
- PETTI BALBI, Giovanna (1975), *Georgii et Iohannis Stellae Annales Genuenses*, Bologna, Zanichelli (*Rerum Italicarum Scriptores*, XVII/2).
- ZUNINO, Stella Maris; DASSORI, Noemi (1970), *Genova e Spagna nel xv secolo. Il «Drictus Catalanorum» (1421, 1453, 1454)*, Genova, Fratelli Bozzi (Collana Storica di Fonti e Studi diretta da Geo Pistarino, 6).

## Riferimenti bibliografici

- AGOSTO, Aldo (1971), *Nuovi reperti archivistici sulla battaglia di Ponza, 1435*, in *Mostra documentaria Liguria-Catalogna, XII-XV secolo*, Genova, Archivio di Stato di Genova, pp. 65-77.
- ANATRA, Bruno (1984), *La Sardegna dall'unificazione aragonese ai Savoia*, in *La Sardegna medioevale e moderna*, Torino, UTET (*Storia d'Italia* diretta da Giuseppe Galasso, X), pp. 191-663;
- BALBI, Giovanna (1962), *Uomini d'arme e di cultura nel Quattrocento genovese: Biagio Assereto*, «Atti della Società Ligure di Storia Patria» 2/2, nuova serie, pp. 97-206.
- BASSO, Enrico (1994a), *Genova: un impero sul mare*, Cagliari, CNR-ISII (Collana di Studi italo-iberici, 20), pp. 243-262.
- BASSO, Enrico (1994b), «Ferro, fame ac peste oppressa»: l'ammiraglio Bernat de Vilamari e il blocco navale di Genova (1456-1458), «Anuario de Estudios Medievales» 24, pp. 539-555.
- BASSO, Enrico (2005), *I Genovesi in Inghilterra fra Tardo Medioevo e prima Età Moderna*, in *Genova: una «porta» del Mediterraneo*, 2 voll., Cagliari-Genova-Torino, CNR-ISEM, voll. I, pp. 523-574.
- BASSO, Enrico (2007), *La rocca di Castelgenovese e il conflitto tra Genova e la Corona d'Aragona per il controllo del Tirreno nel xv secolo*, in *Castelsardo. Novecento anni di storia*, Roma, Carocci (Collana del Dipartimento di Storia dell'Università degli Studi di Sassari, nuova serie, 32), pp. 413-438.
- BASSO, Enrico (2008a), *Insedimenti e commercio nel Mediterraneo bassomedievale. I mercanti genovesi dal Mar Nero all'Atlantico*, Torino, Marco Valerio (Storia della Cultura Materiale. Medioevo ed Età Moderna, 4).
- BASSO, Enrico (2008b), *Genova e gli Ottomani nel xv secolo: gli «itali Teucri» e il Gran Sultano*, in *L'Europa dopo la Caduta di Costantinopoli: 29 maggio 1453. Atti del XLIV Convegno Storico Internazionale, Todi (PG) 7-9 ottobre 2007*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sul Basso Medioevo (Atti dei Convegni del Centro Italiano di Studi sul Basso Medioevo – Accademia Tudertina e del Centro di Studi sulla spiritualità medievale, Nuova serie, 21), pp. 375-409.
- BASSO, Enrico (2011), *Strutture insediative ed espansione commerciale. La rete portuale genovese nel bacino del Mediterraneo*, Cherasco, CISIM.
- BASSO, Enrico (2018), *Il prezzo di un regno. Il finanziamento della spedizione napoletana di Giovanni d'Angiò, duca di Calabria (1459-1460)*, in *Il prezzo della guerra. Italia e*

- Penisola Iberica nei secoli XIII-XVI*, La Morra, Associazione Culturale «Antonella Salvatico» – CIRBeC (*Scripta*, nuova serie, v), pp. 163-198.
- BATLLE, Carme (1973), *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 voll., Barcellona, CSIC.
- BEZANTE BORZONE, Ada (1971), *Note d'archivio su Genova e Aragona alla metà del secolo XV*, in *Mostra documentaria Liguria-Catalogna, XII-XV secolo*, Genova, Archivio di Stato di Genova, pp. 79-87.
- CARIDI, Giuseppe (2019), *Alfonso il Magnanimo. Il re del Rinascimento che fece di Napoli la capitale del Mediterraneo*, Roma, Salerno.
- CARRÈRE, Claude (1974), *Aspects de la production et du commerce de la laine en Aragon au milieu du XVe siècle*, in *La lana come materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XIII-XVII*, Firenze, Olschki, pp. 205-219.
- CASULA, Francesco Cesare (1981), *La Sardegna aragonese*, 2 voll., Sassari, Chiarella.
- COGNASSO, Francesco (1955), *Storia di Milano. Voll. 6. Il ducato visconteo e la Repubblica Ambrosiana (1392-1450)*, Milano, Fondazione Treccani degli Alfieri.
- DE MONTAGUT, Tomàs (1989), *Pactisme i absolutisme a Catalunya: les grans institucions de govern (s. XV-XVI)*, «Anuario de Estudios Medievales» 19, pp. 669-679.
- DEL TREPPO, Mario (1972), *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, Napoli, L'Arte Tipografica.
- DEL TREPPO, Mario (1984), *L'espansione catalano-aragonese nel Mediterraneo*, in *Nuove Questioni di Storia Medievale*, Milano, Marzorati, pp. 259-300.
- DUPRÉ THESEIDER, Eugenio (1956), *La politica italiana di Alfonso d'Aragona*, Bologna, Pàtron.
- FERRER, Maria Teresa (1997), *Catalans i genoveses durant el siglo XIII. El declivi d'une amicitat*, «Anuario de Estudios Medievales» 27, pp. 783-823.
- FRYDE, Edmund B. (1974), *Italian Maritime trade with Medieval England (c. 1270 – c. 1530)*, «Recueils de la Société Jean Bodin» 32, pp. 291-337.
- GALLINARI, Luciano (2013), *Una dinastia in guerra e un re descurat? I Giudici d'Arborea e re Giovanni I d'Aragona (1379-1396)*, Cagliari, CNR-ISEM (Europa e Mediterraneo. Storia e immagini di una comunità internazionale, 30).
- GIUNTA, Francesco (1953-1959), *Aragonesi e catalani nel Mediterraneo*, 2 voll., Palermo, Manfredi.
- HEERS, Jacques (1971), *Gênes au XV<sup>e</sup> siècle*, Parigi, Flammarion.
- HEERS, Jacques (1974), *Les catalans à Gênes vers 1450: étude sociale*, in *Atti del III Convegno di studi colombiani*, Genova, Civico Istituto Colombiano, pp. 19-50.
- LEVY, Fabien (2014), *La monarchie et la commune. Les relations entre Gênes et la France, 1396-1512*, Roma, École Française de Rome (Collection de l'École Française de Rome, 491).
- LÓPEZ, María Dolores; BASSO, Enrico; MARÍ, Gerard; TRAVÉ, Esther. *De Aragón a Venecia. La compañía Torralba y el negocio de la lana (1433-1434)*, Barcellona. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- MELONI, Giuseppe (1971-1981), *Genova e l'Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*, 3 voll., Padova, CEDAM.

- MUSSO, Riccardo (1998), *Lo «Stato Cappellazzo». Genova tra Adorno e Fregoso (1436-1464)*, «Studi di Storia medioevale e Diplomatica» 17, pp. 223-288.
- MUSSO, Riccardo (2007), *La tirannia dei cappellazzi. La Liguria tra XIV e XVI secolo*, in *Storia della Liguria*, Roma-Bari, Laterza, pp. 43-60.
- OLGIATI, Giustina (1988), *Genova, 1446: la rivolta dei «patroni» contro il dogato di Raffaele Adorno*, «Nuova Rivista Storica» 72, pp. 389-464.
- OLGIATI, Giustina (1990a), *Classis contra regem Aragonum (Genova, 1453-1454). Organizzazione militare ed economica della spedizione navale contro Napoli*, Cagliari, CNR-ISII (Collana di studi italo-iberici, 15).
- OLGIATI, Giustina (1990b), *L'alleanza fallita: il trattato del 7 novembre 1447 tra Alfonso d'Aragona e Giano Campofregoso*, in *La Storia dei Genovesi*, voll. x, Genova, Consulta Nobiliare Ligure, pp. 319-368.
- OLGIATI, Giustina (1996), *La Repubblica di Genova nella guerra di successione al Regno di Napoli (1436-1442)*, in «*La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*» – XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona, Sassari-Alghero 19-24 maggio 1990, 5 voll., Sassari, Carlo Delfino Editore, voll. III, pp. 643-657.
- ORLANDI, Angela (2010), *Un pratese nel Maestrazzo. Tuccio di Gennaio, commerciante di lana*, in *Francesco Datini. L'uomo il mercante*, Firenze, Firenze University Press, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini», pp. 389-396.
- ORTU, Gian Giacomo (2017), *La Sardegna tra Arborea e Aragona*, Nuoro, Il Maestrale.
- PESCE, Ambrogio (1921), *Sulle relazioni tra la Repubblica di Genova e Filippo Maria Visconti dal 1435 al 1447*. I, *Dal 1435 al 1438*, Torino, Società Storica Subalpina (Biblioteca della Società Storica Subalpina, LXXXVIII).
- PETTI BALBI, Giovanna (2003), *Tra dogato e principato: il Tre e il Quattrocento*, in *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlantico*, Genova, Società Ligure di Storia Patria, pp. 233-324.
- PETTI BALBI, Giovanna (2005), *Negoziare fuori Patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bologna, CLUEB.
- PETTI BALBI, Giovanna (2015), *I catalani nella Genova tardomedievale*, in *Els catalans a la Mediterrània medieval*, Roma, Viella, pp. 265-283.
- PISTARINO, Geo (1974), *Genova e Barcellona: incontro e scontro di due civiltà*, in *Atti del I Congresso storico Liguria-Catalogna*, Bordighera, Istituto Internazionale di Studi Liguri, pp. 81-122.
- PISTARINO, Geo (1978), *Espansione mediterranea della Corona d'Aragona*, in *Segundo Congreso internacional de estudios sobre las culturas del Mediterráneo occidental, trabajos leídos en Barcelona, 29 septiembre – 4 octubre 1975*, Barcellona, Universitat Autònoma, pp. 193-207.
- PISTARINO, Geo (1990), *Genovesi d'Oriente*, Genova, Civico Istituto Colombiano (Studi e Testi, serie storica a cura di Geo Pistarino, 14).
- PISTARINO, Geo (1992), *I Signori del mare*, Genova, Civico Istituto Colombiano (Studi e Testi, serie storica a cura di Geo Pistarino, 15).

- POGGI, Francesco (1907-1909), *Lerici e il suo castello*, 2 voll., Sarzana, Costa (rist. anastatica, Genova, Fratelli Bozzi, 1969).
- PONTIERI, Ernesto (1963), *La Calabria a metà del secolo xv e le rivolte di Antonio Centelles*, Napoli, Fiorentino (Deputazione di storia patria per la Calabria, Collana storica, 4).
- PONTIERI, Ernesto (1975), *Alfonso il Magnanimo re di Napoli (1435-1458)*, Napoli, ESI.
- RUIZ, José Enrique (1983), *Genova y Barcelona en el siglo xii: la estructura básica de su realidad*, in *Saggi e documenti IV*, Genova, Civico Istituto Colombiano (Studi e Testi, serie storica a cura di Geo Pistarino, 5), pp. 23-86.
- RYDER, Alan (1976), *The Kingdom of Naples under Alfonso the Magnanimous*, Oxford, Clarendon Press.
- SALVI, Guglielmo (1937), *Galeotto I del Carretto marchese di Finale e la Repubblica di Genova*, «Atti della Società Ligure di Storia Patria», 66/1.
- SHAW, Christine (2011), *The French Signoria over Genoa, 1458-1461*, in *Libertà e dominio. Il sistema politico genovese: le relazioni esterne e il controllo del territorio*, Roma, Viella, pp. 39-54.
- SORBELLI, Albano (1901), *Francesco Sforza a Genova (1458-1466). Saggio sulla politica italiana di Luigi XI*, Bologna, Zanichelli.
- STORTI, Francesco (2000), «*La più bella guerra del mondo*»: *la partecipazione delle popolazioni alla guerra di successione napoletana (1459-1464)*, in *Medioevo, Mezzogiorno, Mediterraneo. Studi in onore di Mario del Treppo*, 2 voll., Napoli, Liguori (Europa Mediterranea. Quaderni, 12-13), voll. 1, pp. 325-346.
- VICENS VIVES, Jaime (1970), *Los Trastámaras y Cataluña. 1410-1479*, in *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 697-743.



# Les ports d'Ifrîqiya dans la conjoncture du xv<sup>e</sup> siècle\*

## *Ifriqiyān ports in the context of the 15th century*

DOMINIQUE VALÉRIAN

Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne – UMR 8167 Orient & Méditerranée

### RESUMES

Au cours du xv<sup>e</sup> siècle, Tunis, mais aussi d'autres ports ifrîqiyens, reprennent leur activité commerciale avec le retour de nombreuses nations marchandes et la résolution progressive de la question des captifs. Les marchands catalans en particulier, bien qu'aucune trêve ne soit signée avant une date tardive, y sont très actifs. Cette reprise, après la grave crise du xv<sup>e</sup> siècle, est le résultat à la fois d'une stabilisation du pouvoir hafside, de la reprise économique en Méditerranée et du renforcement des lignes de navigation est-ouest qui placent Tunis au centre des réseaux méditerranéens.

### MOTS CLES

Commerce maritime, monde musulman, réseaux de commerce, diplomatie, Hafsides.

### ABSTRACT

During the 15th century, Tunis and other Ifriqiyān ports regained their commercial activity with the return of numerous merchant nations and the progressive resolution of the problem of the captives. In particular, Catalan merchants – even if no truce could be signed before the last quarter of the century – were very active. This renewal of commercial activity, after the 14th-century crisis, was the result of the stabilization of Hafsid rule, general economic recovery in the Mediterranean, and the development of east-west lines of navigation which placed Tunis at the center of the Mediterranean networks.

### KEYWORDS

Maritime trade, Muslim world, trade networks, diplomacy, Hafsids.

\* Cette contribution a été réalisée dans le cadre de deux projets liés : « Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad » (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) et « Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental » (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Il a également bénéficié du financement accordé par la Fondation La Caixa (ID 100010434) au projet « FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad » (2017ACUP0195).

Le xv<sup>e</sup> siècle est pour l'ensemble du commerce méditerranéen une période de forte reprise, après la dure crise ouverte au siècle précédent par le ralentissement général de l'économie, dès les années 1320, puis par la grande peste qui gagne tous les ports comme une traînée de poudre en 1347. Celle-ci n'est certes pas générale, Majorque continuant de commercer avec le Maghreb central,<sup>1</sup> et Barcelone avec l'Orient mamelouk,<sup>2</sup> mais les marchands chrétiens désertent très largement les ports ifrîqiyens.<sup>3</sup> Le xv<sup>e</sup> siècle est aussi un siècle de renforcement du pouvoir des sultans hafside, après là encore une longue crise politique marquée par des sécessions dans les provinces et par les conquêtes mérinides du milieu du xiv<sup>e</sup> siècle.<sup>4</sup> Durant les premières décennies cependant, malgré le calme revenu avec le long règne d'Abû Fâris (1394-1434), cette reprise est encore lente, et les ports hafside sont encore marqués par l'importance de la piraterie et de la course. C'est dans les années 1420 seulement que l'on voit véritablement redémarrer le grand commerce maritime dans les ports hafside, ouvrant une longue période de prospérité qui ne s'achève qu'à la fin du siècle, en lien avec une réorganisation des réseaux d'échanges à l'échelle mondiale. Mais cette reprise ne se limite pas à un simple retour des marchands latins qui avaient largement déserté les ports hafside, principalement Tunis. On constate en effet une amplification des échanges et de la pénétration latine, mais aussi une part accrue des marchands musulmans dans ce commerce maritime.

La prospérité de ce que Fernand Braudel a appelé le « long xvi<sup>e</sup> siècle » est favorisée par plusieurs facteurs concomitants. Elle est d'abord stimulée par une augmentation générale de la population après les saignées dues à la peste, et malgré les répliques régulières au xv<sup>e</sup> siècle.<sup>5</sup> Elle profite surtout d'un nouvel essor économique général en Europe,<sup>6</sup> aussi bien sur les rives de la Méditerranée que dans le nord, dans un processus de globalisation des échanges qui annonce le grand décloisonnement du xvi<sup>e</sup> siècle.<sup>7</sup> On voit en effet se constituer un marché global et articulé autour de deux grands pôles européens, la Flandre (avec notamment le rôle central de Bruges) et le nord de l'Italie (Venise, mais aussi Gênes et Florence), et un réseau hiérarchisé de places secondaires et de foires qui relie la Méditerranée à la mer du Nord, par la terre mais aussi de plus en plus par la voie maritime traversant le détroit de Gibraltar. Dans cet espace dynamique circulent

1. López 1995 ; Houssaye 2013.

2. Coulon 2004.

3. Voir, pour le cas de Bougie, Valérian 2006, p. 630-650.

4. Brunschvig 1940-1947, vol. 1, p. 110-187.

5. Saadaoui 1995.

6. Arnoux 2009.

7. Boucheron 2009.

les hommes, les marchandises, les capitaux, non seulement à l'intérieur de l'Europe mais aussi sur des marchés situés dans le monde musulman et au-delà, vers l'Afrique et l'Asie. La structure de ces réseaux marchands, par leur fonctionnement mais aussi par la diversité des places connectées, leur donne une souplesse qui leur permet de s'adapter aux changements ponctuels de la conjoncture et à des crises localisées. Mais elle montre également de grandes évolutions, qui donnent ou redonnent à certains espaces une place centrale, soit qu'ils jouent un rôle polarisant dans les échanges, soit qu'ils constituent des carrefours majeurs sur les routes de navigation. C'est le cas tout particulièrement de l'Ifrîqiya hafside, à partir de sa capitale Tunis placée au cœur de la Méditerranée et de ses échanges à longue distance. La région est fréquentée depuis plusieurs siècles par les marchands de l'Europe chrétienne, et Tunis en particulier a occupé au xiii<sup>e</sup> siècle une place majeure, mais la crise du xiv<sup>e</sup> siècle, due à la fois à la conjoncture économique déprimée et à une crise politique générale de la dynastie hafside,<sup>8</sup> avait conduit nombre de marchands à s'en détourner. Or, au moment où les échanges reprennent en Méditerranée, les Hafsides restaurent leur autorité, grâce aux longs règnes de deux sultans puissants, Abû Fâris (1394-1434) et 'Uthmân (1435-1488). Cette stabilité politique permet de remettre en ordre l'Ifrîqiya, de reprendre le contrôle de villes et régions insoumises ou, dans le cas de l'île de Djerba, conquises par les chrétiens. Elle rend possible en outre une lutte plus efficace contre la piraterie, qui recule à partir des années 1420 et facilite le retour des marchands chrétiens dans les ports du sultanat. Cette puissance est d'autant plus remarquable qu'à la même époque les autres sultanats maghrébins connaissent des difficultés importantes, faisant de Tunis la principale puissance diplomatique et économique dans la région. Les Abdelwadides de Tlemcen doivent en effet reconnaître une forme de protectorat hafside, et les Mérinides de Fès, qui ont perdu leur port de Ceuta conquis par les Portugais en 1415,<sup>9</sup> s'enfoncent dans une longue crise qui mène à leur disparition et à leur remplacement par les Wattâsides en 1472.

Cette reprise se traduit, à partir des années 1420, par une intensification de l'activité des ports d'Ifrîqiya, avec un retour des marchands européens qui les avaient désertés au cours du xiv<sup>e</sup> siècle en raison du ralentissement de l'économie et des menaces que faisaient peser les pirates. Le commerce bénéficie en effet à cette époque d'un réchauffement des relations diplomatiques entre les Hafsides et les principales puissances chrétiennes qui permet aux marchands européens de bénéficier de nouveau d'un statut légal, d'infrastructures et d'une protection,

8. Brunschvig 1940-1947, vol. I, p. 144-187.

9. En 1471 Tanger et Asilah tombent à leur tour aux mains des Portugais, ouvrant la voie à une conquête progressive des côtes atlantiques.

dans les ports comme sur mer. La piraterie, si elle ne disparaît pas totalement, diminue d'intensité et surtout des procédures légales sont mises en place pour résoudre les conflits qui en résultent, sans déboucher sur une rupture des relations diplomatiques ou surtout commerciales, comme cela avait été le cas au siècle précédent avec des cycles de représailles incontrôlés. Abû Fâris, puis 'Uthmân déploient en effet une intense activité diplomatique qui conduit à la conclusion de plusieurs traités avec certaines grandes puissances marchandes. Les années 1420-30 sont à cet égard décisives et montrent l'orientation des Hafside vers une politique de paix. Florence, nouvelle puissance méditerranéenne qui a remplacé Pise depuis l'annexion de Porto Pisano en 1421, signe cette même année un traité avec Tunis.<sup>10</sup> Gênes, qui a une longue tradition de commerce avec le Maghreb, est alors sous la seigneurie du duc de Milan, qui envoie un consul dans la capitale hafside en 1427,<sup>11</sup> date à laquelle Venise signe un traité avec Tunis.<sup>12</sup> C'est aussi dans ces années que les relations avec la couronne d'Aragon, qui s'étaient fortement dégradées,<sup>13</sup> prennent une nouvelle orientation, notamment après l'échec d'Alphonse le Magnanime dans sa tentative de reprendre Djerba en 1432, qui marque la fin des ambitions catalano-aragonaises sur cette île qui avait été occupée pendant plus d'un siècle.<sup>14</sup> Des problèmes récurrents de piraterie et de captifs rendent cependant les négociations longues et difficiles : en 1444 un traité est négocié mais ne peut être ratifié, et il faut attendre 1477 pour qu'une paix soit laborieusement signée.<sup>15</sup>

Cette absence de cadre légal n'empêche cependant pas les marchands de la couronne d'Aragon de se rendre à nouveau dans les ports hafside. Si les Barcelonais préfèrent privilégier l'Orient, en s'appuyant sur l'escale sicilienne,<sup>16</sup> les marchands majorquins et valenciens sont très présents sur les côtes du Maghreb, alors que ceux de Sicile et de Campanie trouvent dans l'Ifrîqiya un marché important pour les céréales.<sup>17</sup> Les grands ports contrôlés par les Hafside sont tous fréquentés : en 1444, alors qu'il envoie une ambassade auprès du sultan, le roi d'Aragon

10. Amari (éd. et trad.) 1863, partie arabe, n° 36, pp. 151-164, trad. contemporaine, partie latine, n° 36, pp. 326-330; texte latin et trad. it. repris dans Mas Latrie (éd.) 1866, pp. 344-354. Le traité n'est cependant ratifié qu'en 1423 (Brunschvig 1940-1947, vol. 1, p. 234).

11. Marengo 1901, p. 38. Il faut attendre 1433 semble-t-il pour qu'un nouveau traité soit ratifié. Mas Latrie (éd.) 1866, pp. 134-142.

12. Mas Latrie (éd.) 1866, pp. 244-249.

13. López 1995, pp. 137-166.

14. Cerone 1912-1913.

15. Ribera 1910.

16. Del Treppo 1972, pp. 59, 148.

17. Del Treppo 1972, p. 371.

écrit aux marchands des royaumes de Naples, Sicile et Aragon actifs à Tripoli, Tunis, Bône, Constantine, Bougie et Alger, et leur demande d'aider financièrement au rachat de captifs.<sup>18</sup> D'autres puissances marchandes sont également présentes, même en l'absence de traité de paix, sans doute en se plaçant sous la bannière d'une nation alliée. Savone, qui avait longtemps souffert de la concurrence de Gênes, reprend ses liaisons avec le Maghreb, qui est à cette époque la troisième destination après la Sardaigne et la péninsule Ibérique (et même la deuxième pour ce qui est du volume des capitaux investis).<sup>19</sup> Il en est de même des marchands du sud de la France, en particulier de Marseille, qui passent d'abord par l'intermédiaire génois avant de nouer des relations directes, attestées à partir de 1427 avec un voyage de Bertrand Forbin en Ifrîqiya, notamment à Bougie, qui mêle rachat de captifs et commerce. Le réveil est cependant lent, et ce sont surtout des navires étrangers qui relient Marseille aux ports maghrébins, principalement Tunis, dans les années 1430. Ce n'est qu'à partir des années 1445-50 que ce commerce prend de l'ampleur, notamment avec Jacques Cœur, même si le Maghreb occupe une place assez marginale dans ses affaires.<sup>20</sup> L'intégration de Marseille au royaume de France en 1481 amplifie ce mouvement, le roi Louis XI s'inscrivant dans la politique diplomatique du roi René de Provence avec les Hafsides.<sup>21</sup>

À des degrés divers, on constate donc que, à l'exception de Pise qui s'efface derrière Florence, tous les ports qui avaient commercé au xiii<sup>e</sup> siècle avec l'Ifrîqiya reprennent leurs relations, plus ou moins entravées par une piraterie qui cependant se réduit progressivement.

On note en outre, par rapport au xiii<sup>e</sup> siècle, une amplification du rayon d'action de ces marchands latins. Alors que jusque-là Tunis et dans une moindre mesure Tripoli et Bougie concentraient l'essentiel des flux commerciaux, les autres ports restant des escales très secondaires, on voit ces derniers attirer marchands et investisseurs. Les pêcheries de corail de Marsâ l-Kharaz et Tabarka font ainsi l'objet d'une âpre concurrence entre Génois, Catalans et Vénitiens,<sup>22</sup> et Bizerte est fréquentée à l'occasion.<sup>23</sup> Les destinations au départ de la Sicile se diversifient sur les côtes orientales de la Tunisie actuelle. : Kelibia, sur le cap Bon, apparaît dans le cadre d'un commerce de proximité, non loin des pêcheries de

18. Cerone 1913, p. 38-40.

19. Varaldo 1980, pp. 103-104.

20. Baratier, Raynaud 1951, pp. 396-401.

21. Valérian 2001, p. 11.

22. Gourdin 2000b, p. 56.

23. Gourdin 2000a, p. 163.

thon de Nûba/Sidi Daoud, exploitées par des Européens, mais sont également fréquentés les ports du Sahel comme Sousse, Mahdia, Sfax, l'île de Djerba et surtout, plus à l'est, les ports de Tripolitaine et de Cyrénaïque<sup>24</sup>. Des Génois résident de manière continue à Sfax, escale possible sur la route de l'Orient<sup>25</sup> et qui exporte de l'huile et surtout des cuirs : un marchand y a un magasin de cuirs et de peaux,<sup>26</sup> alors que Battista de Luco y reçoit des peaux d'agneaux apportées par une caravane de chameaux.<sup>27</sup> Plus au nord, Sousse attire les investisseurs en raison de ses pêcheries de thon, affermées à des Génois, dont la présence est attestée dans un fondouk par le voyageur Anselme Adorno en 1470<sup>28</sup>. Tous ces ports d'envergure moyenne, qui n'apparaissent qu'exceptionnellement auparavant, gravitent dans la dépendance de la capitale hafside qui concentre la plus grande communauté latine et où résident les consuls chrétiens.

Mais Tunis n'a plus le même pouvoir polarisant qu'au XIII<sup>e</sup> siècle et laisse se développer des destinations d'envergure, notamment dans le sud et l'est des territoires hafside. Djerba, qui avait été longtemps occupée par les Catalans et sur laquelle les sultans de Tunis avaient beaucoup peiné à rétablir leur autorité,<sup>29</sup> profite de sa position stratégique et de ses productions propres : elle est une escale importante des galées vénitiennes se rendant à Alexandrie, qui y embarquent de l'huile et des tissus,<sup>30</sup> et en 1496 un Vénitien de passage y compte cinq navires, dont « l'un de Scavons, un de Biscajens et trois de Syracuse »<sup>31</sup>. Cette autonomisation par rapport à Tunis est encore plus marquée pour Tripoli, elle aussi longtemps frondeuse vis-à-vis de la capitale, qui figure toujours sur des lignes de navigation reliant Tunis à Alexandrie pour les Vénitiens<sup>32</sup> ou les Génois.<sup>33</sup> En 1485, le Flamand Joos Van Ghistele, qui y arrive à bord d'une galée vénitienne, y fait une halte de quatorze jours, et la décrit comme une ville marchande réputée où embarquent des musulmans se rendant à Tunis.<sup>34</sup> Mais elle est désormais directe-

24. Bresc 1986, p. 334.

25. Elle est une escale pour la *muda* de Berbérie en 1441, mais l'expérience n'est pas renouvelée par la suite. Stöckly 1993, p. 491.

26. Urbani 1976, p. 190.

27. Balletto (éd.) 1979, p. 210.

28. Adorno 1936, pp. 140-141.

29. L'île est occupée par les Catalans entre 1284 et 1338. Valérian 2018, pp. 52-54.

30. 'Abd al-Bâsiṭ b. Ḥalīl 1936, éd. p. 36 ; trad. pp. 97-98. L'étape y est de huit jours, ce qui est important par rapport aux autres ports maghrébins, à l'exception de Tunis. Voir également Doumerc 1986, pp. 45-54.

31. Doumerc 1986a, p. 46.

32. Un consul vénitien est signalé à Tripoli 1475. Greco (éd.) 1997, n° 62, p. 45 (24/8/1475).

33. Ils y disposent d'un fondouk. Heers 1961, p. 476.

34. Van Ghistele 1967, pp. 158-159.

ment reliée à la Sicile, par l'intermédiaire de Malte,<sup>35</sup> et elle occupe dans le trafic sicilien une place presque aussi importante que Tunis, avec des échanges d'esclaves africains contre des céréales.<sup>36</sup>

Plus nouveau, au moins par l'ampleur du phénomène, les marchands latins s'enfoncent parfois profondément dans l'intérieur du pays, ne se contentant plus de recevoir les marchandises dans les ports. Cette liberté de circuler est offerte depuis longtemps par les traités de paix, mais rares étaient ceux qui en profitaient. Au xv<sup>e</sup> siècle il est devenu relativement banal de rencontrer des marchands étrangers dans l'intérieur, même si bien sûr les conditions y sont plus difficiles et nécessitent une certaine habitude de la fréquentation du monde musulman. Un ambassadeur florentin doit ainsi insister, auprès du sultan hafside, sur la sécurité qui règne désormais dans toutes ses terres – et jusque dans les forêts et les déserts précisent les instructions dont il est porteur<sup>37</sup>. Constantine, au cœur d'une riche région céréalière, attire en particulier les Génois, comme Quilico Imperiale qui y possède une maison,<sup>38</sup> ou Giovanni da Pontremoli qui y envoie des associés.<sup>39</sup> On rencontre même en 1480 un Génois dans la lointaine oasis d'Ouargla, l'un des débouchés des routes transsahariennes.<sup>40</sup>

Cette intensification des échanges se marque par ailleurs par une diversification des produits achetés en Ifrîqiya, au-delà des cuirs et de la cire qui constituaient auparavant le gros des exportations, avec les laines qui désormais sont largement concurrencées sur les marchés européens par d'autres provenances, anglaises et ibériques notamment. C'est à cette époque en particulier que l'huile du Sahel et de Djerba apparaît de manière significative dans les chargements des navires, vers l'Europe mais aussi l'Orien,<sup>41</sup> et que l'Ifrîqiya devient une zone importante d'approvisionnement en céréales, principalement dans les ports au nord de Constantine mais aussi à Tunis, débouché des productions de la vallée de la Medjerda.<sup>42</sup> Cet investissement des Européens dans le commerce s'accompagne d'une intervention croissante dans l'exploitation de certains produits maghrébins à travers des fermes concédées par les souverains hafside, telles que celles concer-

35. Bresc 1994, pp. 66-68; 2008, pp. 199-202.

36. Bresc 1986, pp. 334-335.

37. Amari (éd. et trad.)1867, n° 9, p. 21 (31/8/1446).

38. Heers 1961, p. 476.

39. Valérian 2008, pp. 178-180.

40. Giuffrida 1972, p. 36 (lettre du 19/7/1480).

41. Le manuel de commerce d'Antonio da Uzzano (1442) signale ainsi l'huile de Tunis vendue à Alexandrie, à un prix à peu près équivalent à celle de Majorque, Lombardie ou Séville. Da Uzzano 1967, p. III. Voir aussi Ashtor 1983, pp. 160, 395.

42. Heers 1961, p. 340.

nant le corail mais aussi, de manière plus marginale sans doute, le thon. En 1429, les Catalans sont autorisés à pêcher le corail sur les côtes hafside<sup>43</sup>, et le Barcelonais Rafael Vives se voit concéder la ferme du corail de Tabarka,<sup>44</sup> alors que les Génois s'installent, plus durablement, à Marsâ l-Kharaz à partir de 1451.<sup>45</sup> De même, des pêcheries de thon sont concédées à des Génois à Sousse, qui y salent le poisson dans des bassins à l'intérieur de la ville,<sup>46</sup> ou à Nûba/Sidi Daoud.<sup>47</sup>

Les marchands latins ne sont cependant pas les seuls à prendre en charge ce commerce ifrîqiyen, et on voit les musulmans y prendre une part de plus en plus importante – même s'ils n'avaient pas totalement disparu au cours des siècles précédents. On les rencontre principalement à bord des navires chrétiens, mieux visibles dans la documentation mais aussi sans doute largement dominants sur les routes du grand commerce maritime à cette époque. En 1466 par exemple, de nombreux négociants d'Oran et Tlemcen s'embarquent dans le port d'Oran sur une galère marchande génoise en provenance des Flandres, pour se rendre à Tunis.<sup>48</sup> Surtout, ils sont très nombreux sur les navires reliant Tunis à Alexandrie. Les galées du *Trafego*, ligne ouverte par Venise en 1460 entre Tunis et l'Égypte en passant par Djerba et Tripoli, embarquent nombre d'entre eux, et le sultan hafside insiste pour son maintien, malgré la faible rentabilité de la *muda*.<sup>49</sup> Mais on trouve également ces marchands musulmans sur les navires génois, comme celui sur lequel s'embarque en 1470 Anselme Adorno, avec une centaine de musulmans, dont certains se rendent en Égypte pour commercer,<sup>50</sup> ou cette nave génoise qui en 1497 embarque, au témoignage de Marino Sanudo, 300 musulmans d'Alexandrie au Maghreb.<sup>51</sup> Le rayon d'action de ces marchands dépasse en outre la seule Égypte, et ils n'hésitent pas à se rendre jusque dans les ports chrétiens d'Orient, comme en 1458 dix-huit marchands de Grenade, Tunis et Tripoli qui signent un contrat de nolisement avec le Génois Leonardo de Grimaldi pour se rendre à

43. Gourdin 1986, p. 545.

44. Gourdin 2008, pp. 113-118; 1997, pp. 1021-1044; 2000b, p. 56.

45. Gourdin 2008, pp. 118-129; 1986, pp. 543-605; 1990, pp. 131-171. L'exploitation génoise s'interrompt dans les années 1473-1478, peut-être en raison de la concurrence des Vénitiens qui pourraient avoir repris à leur compte ce monopole. Doumerc 1983, p. 481.

46. Adorno 1936, pp. 193-194.

47. Lettre de la Seigneurie de Gênes au sultan de Tunis, 7/2/1480, éd. Marengo 1901, pp. 280-281.

48. 'Abd al-Bâsiṭ b. Ḥalil 1936, éd. p. 67 ; trad. p. 135.

49. Doumerc 1999, p. 105. Bernard Doumerc pense que cette ligne a pu être également motivée par la demande égyptienne en corail ifrîqiyen. Doumerc 1991, pp. 458-459.

50. Adorno 1936, p. 139.

51. Sanudo 1879.

Chio, puis Alexandrie.<sup>52</sup> Les marchands ifrîqiyens pouvaient enfin, sans se déplacer eux-mêmes, confier leurs marchandises à des négociants ou à des capitaines de navires chrétiens.<sup>53</sup> Ces quelques exemples, mais aussi les chiffres avancés par les sources, montrent un réel dynamisme de ces marchands ifrîqiyens et leur intégration dans les réseaux d'échanges, même s'ils ont désormais largement perdu le contrôle de la navigation en Méditerranée.

Ce nouveau dynamisme s'explique en partie par le retour d'une conjoncture économique orientée vers la croissance en Méditerranée et en Europe, mais aussi par la place nouvelle de l'Ifrîqiya dans les réseaux d'échanges. Les difficultés des ports marocains, et notamment la perte de Ceuta par les musulmans en 1415, ont pu favoriser les ports hafside. Mais ceux du littoral abdelwadide restent encore très actifs durant tout le xv<sup>e</sup> siècle. Il faut donc se placer à une échelle plus large, dans le cadre d'une translation générale du centre de gravité du grand commerce vers l'Ouest et l'Atlantique. Celle-ci s'explique à la fois par les difficultés rencontrées en Orient face à la montée de la puissance ottomane, et par l'essor économique de l'Europe atlantique.

Le recul des possessions byzantines et latines en Romanie devant les conquêtes ottomanes a en effet des conséquences rapides et directes sur les réseaux d'échanges en Méditerranée, et il profite à l'Égypte mamelouke, ainsi qu'à l'Ifrîqiya – et à l'Occident islamique en général –, qui apparaissent comme des marchés de substitution. La prise de Constantinople a en effet des conséquences immédiates, même si elles tendent à s'atténuer par la suite. Les enchères des galées vénitiennes de Beyrouth, Alexandrie et de Berbérie augmentent immédiatement<sup>54</sup>, et la *muda* du *Trafego* est créée peu après, en 1460, à la suite d'un premier projet, avorté en 1450, de ligne reliant Cadix à Alexandrie en passant le long des côtes du Maghreb. La part des investissements barcelonais au Maghreb, tels que les reflètent les contrats d'assurances, passe de 0,2 % pour la période 1436-46 à 9 % entre 1453 et 1461, avant de redescendre à des taux plus bas.<sup>55</sup> Les conséquences de la chute de Constantinople apparaissent pleinement dans les lettres du marchand génois Giovanni da Pontremoli, échangées avec ses partenaires entre 1453 et 1459.<sup>56</sup> En 1453, il s'inquiète auprès de ses correspondants en Romanie des menaces que fait peser la situation sur ses affaires, et en 1455 son agent à

52. Heers 1961, p. 277.

53. En 1457 un navire génois est capturé par des galées pontificales avec à son bord des marchandises chargées à Tripoli « pour sa majesté le roi de Tunis ». Heers 1991, p. 237.

54. Thiriet 1959, p. 434.

55. Del Treppo (1972), p. 148.

56. Valérian 2008.

Pera doit rentrer à Gênes, alors que la correspondance avec l'Orient s'interrompt l'année suivante. Au même moment, on le voit s'intéresser de près aux marchés ifrîqiyens : le 10 mai 1454, une de ses lettres mentionne un chargement de draps, et la correspondance se fait plus fournie par la suite. Il redéploie alors ses activités dans l'espace hafside, entre Sfax et Constantine, et dans le reste de la Méditerranée centrale (Sicile, Corse, Italie). L'Ifrîqiya est pour lui un marché pour vendre ses marchandises, pour l'essentiel des draps, mais aussi pour se fournir en produits recherchés en Europe, en particulier des céréales qui occupent une part importante de sa correspondance et expliquent son intérêt pour Constantine. On voit à travers cet exemple que la perte des comptoirs de Romanie et le recul des importations de grains en provenance de cette région, fortement entravées par les Ottomans, conduisent à rechercher d'autres sources d'approvisionnement et à intensifier les relations avec le Maghreb. Venise, qui n'avait jamais fait jouer les clauses céréalieres prévues dans les traités, demande ainsi en 1464 à son ambassadeur à Tunis de réclamer leur application,<sup>57</sup> alors que les Génois vont s'approvisionner en Ifrîqiya, à Ténès, dans l'Oranais et sur les plages atlantiques du Maroc.<sup>58</sup> Un processus semblable de marché de substitution s'observe pour le commerce des esclaves, avec un développement des exportations d'esclaves africains au départ de Cyrénaïque et de Tripolitaine, principalement par des marchands catalans de Sicile, qui prend une ampleur particulière au milieu du xv<sup>e</sup> siècle lorsque se tarissent les approvisionnements en esclaves blancs à partir de la Romanie, qui avaient jusqu'alors constitué l'essentiel de la main d'œuvre servile en Europe.<sup>59</sup>

À ces difficultés en Orient s'ajoute l'essor de la navigation commerciale entre la Méditerranée et l'océan Atlantique à travers le détroit de Gibraltar. Ouverte dans le dernier quart du xiii<sup>e</sup> siècle, cette route se développe au siècle suivant, avec notamment la création de la *muda* vénitienne des Flandres, qui relie les ports de Londres et Bruges.<sup>60</sup> Elle prend une importance majeure au xv<sup>e</sup> siècle, stimulée par la forte croissance des Flandres et de l'Angleterre.<sup>61</sup> Génois, Barcelonnais, Majorquins et Florentins, tous développent leur commerce le long de cet axe devenu essentiel dans l'économie européenne.<sup>62</sup>

57. Gourdin 2000a, p. 160.

58. Heers 1961, pp. 327 et 340-341.

59. Bresc 1986, p. 446-450; Verlinden 1963, pp. 68-79.

60. Stöckly 1995, p. 159.

61. Valérian (à paraître).

62. Voir les études réunies dans Callegarin, Valérian (à paraître), en particulier D. Coulon, « Au-delà du détroit: remarques sur les relations maritimes entre la Catalogne et les Flandres à la fin du Moyen Âge » et E. Basso, « Le Détroit dans les stratégies génoises entre Méditerranée et Atlantique ».

L'une des conséquences de ces deux mutations du contexte économique est l'importance grandissante d'une route maritime longeant les côtes méridionales de la Méditerranée entre l'Égypte mamelouke et le détroit de Gibraltar. Les acteurs ne changent pas fondamentalement, même si on a vu un rôle croissant des marchands musulmans. Les pôles d'impulsion restent situés au nord, dans les grandes métropoles marchandes d'Italie ou de la couronne d'Aragon. Mais la présence de facteurs permanents dans les principales places du sud, dotés d'une certaine autonomie, ainsi que l'accroissement de la capacité des navires, permettent plus de souplesse dans le choix des itinéraires, qui ne passent plus obligatoirement par la métropole. Celui de la nave du Génois Pietro da Voltaggio, par exemple, connu grâce à un procès survenu en 1413, montre bien cette complexité des routes qui s'adaptent rapidement aux conditions des marchés et aux risques de la navigation.<sup>63</sup> Parti de Savone en mars 1413, il embarque des marchandises à Gênes avant de faire escale à Gaète, où de l'huile est chargée à bord. Celle-ci est expédiée à Malaga, où la nave est nolisée par l'émir nasride pour aller chercher à Tunis du blé destiné à Grenade. À Tunis, diverses marchandises sont embarquées pour le compte de marchands musulmans nasrides, dont du froment, de l'huile, des chevaux, ainsi que de la laine, de la cire et quelques esclaves, toutes ces marchandises étant capturées par des pirates dans le port. D'autres itinéraires associent plus largement les marchés de Méditerranée orientale à ceux de l'Europe du nord. En 1445, neuf navires génois quittent ainsi le port de Chio à destination de l'Ecluse ou Southampton, dont huit voyagent *per costeriam*, c'est-à-dire en longeant les côtes africaines, sans passer par Gênes.<sup>64</sup> Les escales maghrébines ne sont cependant pas uniquement techniques, et les marchands échangent des produits, vendant notamment des draps anglais et achetant des produits maghrébins dont certains parviennent sur les marchés flamands ou anglais.

L'évolution la plus importante est en effet l'essor des lignes de navigation, parfois encadrées par l'État, longeant les côtes maghrébines entre l'Égypte et le détroit de Gibraltar. Le cas des *mude* vénitiennes est le plus connu,<sup>65</sup> et constitue, malgré leurs difficultés chroniques de fonctionnement, un modèle d'encadrement par l'État de la navigation commerciale, ou au moins d'une partie. Mais d'autres nations marchandes ont tenté de semblables expériences, comme Florence<sup>66</sup> ou

63. Fossati Raiteri 1974.

64. Archivio di Stato di Genova, *Archivio di San Giorgio*, sala 38/54, *Caratorum Veterum*, n° 1552. Cf. Heers 1991, pp. 233-245.

65. Stöckly 1995.

66. Mallett 1967, pp. 73-75.

Barcelone<sup>67</sup> – avec cependant moins de réussite. L'accord de 1430 entre Barcelone et le sultan d'Égypte prévoit ainsi la possibilité pour les marchands musulmans de demander que les navires suivent la route littorale par les côtes du Maghreb, et l'insertion d'un port maghrébin, notamment Tunis, devient habituelle dans les voyages avec le Levant.<sup>68</sup> Emmanuel Piloti témoigne, en 1420, de cette intensification des échanges entre le Maghreb et l'Égypte, rapportant que chaque année huit à dix navires arrivaient de Berbérie à Alexandrie, apportant de l'huile, des couvertures de laine, de la cire, des raisins secs, 1 000 à 2 000 esclaves et autres marchandises, et achetant du lin et des tissus de lin ou de soie, et surtout de grandes quantités d'épices, des pierres précieuses et des perles.<sup>69</sup> Au-delà de l'Égypte, c'est enfin une grande partie de la Méditerranée orientale, musulmane et chrétienne, qui est mise en relations directes avec le Maghreb. Chio, en plus d'être un centre important de production de mastic, est devenue une tête de pont en face de l'Anatolie ottomane, d'où proviennent en particulier du coton, et parfois des esclaves blancs,<sup>70</sup> et l'on a vu que des navires en partaient pour les Flandres et l'Angleterre en passant par Alexandrie et les côtes du Maghreb. Rhodes, bien que tenue par les Hospitaliers qui se présentent comme le dernier rempart face au péril musulman, entretient également des relations commerciales avec Tunis, avec la bénédiction des autorités : en 1478 une ambassade du Grand Maître de l'Ordre est accueillie à Tunis et un traité est signé qui prévoit en particulier la possibilité d'en exporter des céréales, et permet chaque année à deux navires ifrîqiyens de se rendre à Rhodes, les marchands hafside devant sinon préférer les navires de l'Ordre à ceux des autres nations chrétiennes, ce qui suppose que ces navires se rendaient régulièrement à Tunis.<sup>71</sup>

Dans cette nouvelle configuration des échanges maritimes, l'axe est-ouest gagne en importance par rapport aux routes nord-sud (même si celles-ci sont toujours actives), ce qui place l'Ifrîqiya, et Tunis en particulier, au cœur des échanges méditerranéens. L'Ifrîqiya est située entre l'Égypte, qui s'est affirmée comme le principal entrepôt des épices orientales depuis les difficultés de la route mongole, et les marchés de l'Europe du Nord-Ouest. Elle profite donc à la fois d'un déplacement des investissements qui ne trouvent plus de débouchés en Romanie et de l'essor de l'axe est-ouest reliant par les côtes africaines l'Orient ma-

67. Carrère 1967, p. 627.

68. Del Treppo 1972, p. 54.

69. Piloti 1958, pp. 90-91 et 135-136.

70. Heers 1961, pp. 393, 399.

71. Brunschvig 1940-1947, vol. I, pp. 274-275.

melouk au détroit de Gibraltar, constituant dès lors un carrefour majeur entre les deux bassins oriental et occidental de la Méditerranée, dont l'activité est fortement stimulée par les efforts des sultans hafside.

## CONCLUSION

Après une période de contraction des échanges au xiv<sup>e</sup> siècle où ne continuaient à fonctionner efficacement que les réseaux majorquins et valenciens, l'Ifrīqiya est donc de nouveau insérée dans de vastes réseaux qui font intervenir toutes les grandes nations marchandes et relient les marchés maghrébins à l'Europe méridionale, à l'Orient musulman et latin, et aux ports atlantiques d'Angleterre et des Flandres. La région se retrouve pleinement intégrée dans l'économie-monde, d'une manière peut-être plus complète encore qu'au xiii<sup>e</sup> siècle. Cette prospérité doit beaucoup à celle de l'Europe, mais aussi au dynamisme des marchands maghrébins, qui occupent dans ces réseaux une place nouvelle, en relation notamment avec la diaspora andalouse. Dans cette nouvelle configuration elle occupe désormais une place centrale et stratégique sur le plan de la navigation et du commerce, donnant une importance particulière à Tunis, mais aussi aux autres ports qui participent à leur niveau à ce nouvel essor des échanges maritimes. À la fin du xv<sup>e</sup> siècle cependant, l'ouverture de nouvelles routes maritimes dans l'Atlantique et la conquête espagnole des présides met fin à cette configuration favorable des réseaux. Ils se reconstruiront par la suite, mais selon d'autres logiques, dans le cadre de l'empire ottoman.

## RÉFÉRENCES CITÉES

### Sources

- 'ABD AL-BĀSIT B. ḤALĪL (1936), *Al-Rawḍ al-bāsim fi ḥawādiṯ al-'umr wa l-tarāḡim* (éd. et trad. Robert Brunschvig), Paris, Larose.
- ADORNO, Anselme (1936), *Deux récits de voyages inédits en Afrique du Nord au xv<sup>e</sup> siècle. 'Abd al-Bāsīt b. Ḥalīl et Adorne* (trad. Robert Brunschvig), Paris, Larose.
- AMARI, Michele (éd. et trad.) (1863), *Diplomi arabi del R. Archivio fiorentino*, Florence, Le Monnier.
- AMARI, Michele (éd. et trad.) (1867), *Diplomi arabi del R. Archivio fiorentino, Appendice*, Florence, Le Monnier.
- BALLETTO, Laura (éd.) (1979), *Battista de Luco, mercante genovese del secolo xv e il suo cartulario*, Gênes, Università di Genova.

- DA UZZANO, Giovanni di Antonio (1967), *La pratica della mercatura. Della decima e di varie altre gravèzze imposte dal commune di Firenze* (éd. Giovanni Francesco Pagnini della Ventura), vol. iv, Bologna, Forni.
- GIUFFRIDA, Antonio (1972), « Frammenti di corrispondenza commerciale del genovese Giovanni Gregorio Stella residente a Tunisi (1479-1480) », *Les Cahiers de Tunisie* 77-78, pp. 25-37.
- GRECO, Lucia (éd.) (1997), *Quaderno di bordo di Giovanni Manzini : prete-notaio e cancelliere (1471-1484)*, Venise, Comitato per la pubblicazione delle fonti relative alla storia di Venezia.
- MAS LATRIE, Louis de (éd.) (1866), *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des Chrétiens avec les Arabes de l'Afrique septentrionale au Moyen-Âge*, Paris, Plon.
- PILOTI, Emmanuel (1958), *Traité d'Emmanuel Piloti sur le passage en Terre Sainte (1420)* (éd. Pierre-Herman Dopp), Louvain-Paris, Béatrice-Nauwelaerts.
- SANUDO, Marino (1879), *I Diarii di Marino Sanudo* (éd. Federico Stefani), vol. I, Venise, 1879, Deputazione Veneta di Storia patria.
- VAN GHISTELE, Joos (1967), « Tvooyage van Mher Joos van Ghistele; Le voyage de Joos Van Ghistele, du 14 novembre 1481 au 24 juin 1485 », (trad. Jan Bauwens et Léon Verplancke), *IBLA* 118-119, pp. 151-157.

## Bibliographie

- ARNOUX, Mathieu (2009), « L'Europe de la " grande transformation " », dans *Histoire du monde au xv<sup>e</sup> siècle*, Paris, Fayard, pp. 740-755.
- ASHTOR, Eliyahu (1983), *Levant trade in the Later Middle Ages*, Princeton, Princeton University Press.
- BARATIER, Édouard, Raynaud, Félix (1951), *Histoire du commerce de Marseille de 1291 à 1480*, Paris, Plon.
- BOUCHERON, Patrick (dir.) (2009), *Histoire du monde au xv<sup>e</sup> siècle*, Paris, Fayard.
- BRESC, Henri (1986), *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile, 1300-1450*, Rome, École française de Rome.
- BRESC, Henri (1994), « Malte et l'Afrique (1282-1492) », *Revue du monde musulman et de la Méditerranée* 71/1, pp. 63-74.
- BRESC, Henri (2008), « La Sicile et l'espace libyen au Moyen Âge », dans *La Libia nella storia del Mediterraneo. Atti del Convegno, Roma, 10-12 maggio 2003*, dossier publié dans *Africa* (Rome) 63/2, pp. 187-208.
- BRUNSVIG, Robert (1940-1947), *La Berbérie orientale sous les Hafrides, des origines au xv<sup>e</sup> siècle*, Paris, Adrien-Maisonneuve, 2 vol.
- CALLEGARIN, Laurent, VALÉRIAN, Dominique (à paraître), *À la croisée des mers et des continents: le détroit de Gibraltar. Circulations, mobilités et réseaux d'échanges (Antiquité – Moyen Âge)*, Madrid, Casa de Velázquez.

- CARRÈRE, Claude (1967), *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, Paris, Mouton.
- CERONE, FRANCESCO (1912-1913), « Alfonso il Magnanimo ed Abu 'Omar Othmân, Trattative e negoziati tra il Regno di Sicilia di qua e di là dal Faro ed il Regno di Tunisi (1432-57) », *Archivio storico per la Sicilia Orientale* 9, 1912, pp. 45-70; 10, 1913, pp. 22-78.
- COULON, Damien (2004), *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine (ca. 1330 - ca. 1430)*, Madrid-Barcelone, Casa de Velázquez.
- DEL TREPPO, Mario (1972), *I Mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo xv*, Naples, L'Arte tipografica.
- DOUMERC, Bernard (1983), « Le corail d'Ifrîqiya à la fin du Moyen Âge », dans *II Colloque international sur l'histoire et l'archéologie de l'Afrique du Nord (Grenoble, 5-9 avril 1983)*, dossier publié dans *Bulletin archéologique du comité des travaux historiques et scientifiques*, n. s. 19, fasc. B, « Afrique du Nord », pp. 479-482.
- DOUMERC, Bernard (1986), « Les relations commerciales entre Djerba et la République de Venise à la fin du Moyen Âge », dans *Actes du colloque sur l'histoire de Jerba (avril 1982)*, Djerba, Institut national d'archéologie et d'art – Association pour la sauvegarde de l'Île de Jerba, pp. 45-54.
- DOUMERC, Bernard (1991), « Le consulat vénitien de Tunis (1470-1473) », *Les Cahiers de Tunisie* 155-156, pp. 447-478.
- DOUMERC, Bernard (1999), *Venise et l'émirat hafside de Tunis (1231-1535)*, Paris, L'Harmattan.
- FOSSATI RAITERI, Silvana (1974), « Il processo contro Rodrigo de Luna per l'atto di pirateria ai danni di una nave genovese nel 1414 », dans *Atti del I congresso storico Liguria-Catalogna*, Bordighera, Istituto internazionale di studi liguri, pp. 387-396.
- HEERS, Jacques (1961), *Gênes au xv<sup>e</sup> siècle. Activité économique et problèmes sociaux*, Paris, Flammarion.
- GOURDIN, Philippe (1986), « Émigrer au xv<sup>e</sup> siècle. La communauté ligure des pêcheurs de corail de Marsacares, I, Étude de la population et des modalités de départ », *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge, Temps modernes* 98/2, pp. 543-605.
- GOURDIN, Philippe (1990), « Émigrer au xv<sup>e</sup> siècle. La communauté ligure des pêcheurs de corail de Marsacares, II, Vie quotidienne, pouvoirs, relations avec la population locale », *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge, Temps modernes* 102/1, pp. 131-171.
- GOURDIN, Philippe (1997), « La première intervention européenne dans l'exploitation du corail maghrébin. Les Catalans et les Siciliens à Tabarka (1446-1448) », *Anuario de Estudios Medievales* 27, pp. 1021-1044.
- GOURDIN, Philippe (2000a), « L'Afrique du Nord est-elle au Moyen Âge le « grenier à blé » de l'Europe méditerranéenne ? », dans *Romanité et cité chrétienne. Permanences et mutation, intégration et exclusion du I<sup>er</sup> au VI<sup>e</sup> siècle. Mélanges en l'honneur d'Yvette Duval*, Paris, De Boccard, pp. 151-68.
- GOURDIN, Philippe (2000b), « Le corail maghrébin à l'époque moderne », dans *Corallo di ieri, corallo di oggi*, Bari, Edipuglia, pp. 55-68.

- GOURDIN, Philippe (2008), *Tabarka. Histoire et archéologie d'un préside espagnol et d'un comptoir génois en terre africaine (xv<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècle)*, Rome, École française de Rome.
- HOUSSAYE, Ingrid (2013), *Datini, Majorque et le Maghreb (14<sup>e</sup>-15<sup>e</sup> siècles). Réseaux, espaces méditerranéens et stratégies marchandes*, Leyde, Brill.
- LÓPEZ, María Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelone, CSIC.
- MALLET, Michael Edward (1967), *The Florentine galleys in the fifteenth century*, Oxford, Clarendon Press.
- MARENGO, Emilio (1901), « Genova e Tunisi (1388-1515) », *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, 32.
- RIBERA, Julián (1910), « Tratado de paz ò tregua entre Fernando I el Bastardo, rey de Nápoles, y Abuàmer Otmàn, rey de Túnez », dans *Centenario della nascita di Michele Amari*, t. II, Palerme, Stabilimento tipografico Virzi, pp. 373-386.
- SAADAOU, Ahmed (1995), « Al-Mağrib al-islāmī fī muwāğahat al-ṭā'ūn: al-ṭā'ūn al-a'zam wa l-ṭawā'in al-latī talat-hu al-qarnayn 8-9 h/14-15 m. », *IBLA* 175, pp. 119-141.
- STÖCKLY, Doris (1995), *Le système de l'incanto des galées du marché à Venise (fin XIII<sup>e</sup> – milieu XV<sup>e</sup> siècle)*, Leyde, Brill.
- STÖCKLY, Doris (1993), « Les premiers convois de galées commerciales vénitienes en direction de la Barbarie au milieu du XV<sup>e</sup> siècle », *Les Cahiers de Tunisie* 155-6, pp. 479-511.
- URBANI, Rossana (1976), « Genova e il Maghrib tra il '400 e '500 (nuovi documenti archivistici) », dans *Genova, la Liguria e l'Oltramare tra medioevo ed età moderna. Studi e ricerche d'archivio*, Gênes, Università di Genova, pp. 185-206.
- VALÉRIAN, Dominique (2001), « Les archives de Marseille, sources de l'histoire du Maghreb médiéval : le cas du port de Bougie (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle) », *Annales du Midi* 113, pp. 5-26.
- VALÉRIAN, Dominique (2006), *Bougie, port maghrébin, 1067-1510*, Rome, École française de Rome.
- VALÉRIAN, Dominique (2008), « Les affaires de Giovanni da Pontremoli au Maghreb après la chute de Constantinople », dans *La conquête de Constantinople : l'événement, sa portée et ses échos (1453-2003), Actes du colloque de Tunis, 11-13 décembre 2003*, publié dans *Cahiers du CERES*, Série histoire, 18, pp. 171-188.
- VALÉRIAN, Dominique (2018), « Les entreprises chrétiennes contre Djerba : croisades ou stratégies de contrôle des réseaux de commerce et de navigation ? », dans *Les croisades en Afrique*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2018, p. 49-68.
- VALÉRIAN, Dominique (à paraître), « Le Détroit dans les réseaux du commerce maritime au XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle, entre Orient et Nord-Ouest européen », dans *À la croisée des mers et des continents: le détroit de Gibraltar. Circulations, mobilités et réseaux d'échanges (Antiquité – Moyen Âge)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- VARALDO, Carlo (1980), « Savona nel secondo Quattrocento. Aspetti di vita economica e sociale », dans *Savona nel Quattrocento e l'istituzione del Monte di Pietà*, Savone, Cassa di risparmio di Savona, pp. 7-163.
- VERLINDEN, Charles (1963), « L'esclavage en Sicile au bas Moyen Âge », *Bulletin de l'Institut historique belge de Rome* 35, pp. 13-113.

## Joan de Torralba y la apertura de nuevos mercados: el negocio magrebí\*

### *Joan de Torralba and the opening of new markets: the business with Maghreb*

MARÍA DOLORES LÓPEZ PÉREZ  
Universitat de Barcelona

#### RESUMEN

En 1425, Joan de Torralba, Fortuny de Manariello, ambos ciudadanos de Barcelona de origen aragonés, y Juan Feixas, de Zaragoza, constituyen una sociedad, la cual fue renovada y reestructurada en diversas ocasiones. La conservación de algunos de los libros de contabilidad correspondientes a la gestión de Torralba depositados en la actualidad en el Archivo Nacional de Cataluña ha posibilitado la reconstrucción de las líneas de negocio de la compañía, centradas en la comercialización del trigo y la lana de Aragón, durante los más de veinte años de vigencia de la compañía. Los intereses económicos de Joan de Torralba, según se desprende de los datos contenidos en los asientos contables, son, sin embargo, mucho más amplios, y evidencian, ya desde los inicios de la década de 1430, una considerable diversificación de sus inversiones. La favorable coyuntura política y económica que atraviesa el Magreb a partir de la década de 1420 le hacen percibir las posibilidades de negocio que podían derivarse de la intermediación en los rescates de cautivos y de la comercialización de los paños producidos en la creciente industria textil catalana, unas inversiones que realiza al margen de la compañía y en cuyo análisis se centra la presente aportación.

#### PALABRAS CLAVE

Cautivos, Túnez, compañía mercantil, Mediterráneo, comercio medieval.

\* Esta contribución se ha realizado en el marco de dos proyectos correlativos: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Y se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195), en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP-UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).

ABSTRACT

Joan de Torralba, Fortuny de Manariello – both citizens of Barcelona born in Aragon – and Juan Feixas, from Zaragoza, founded a mercantile society, which was renewed and restructured over subsequent years. Some of Torralba's accounting books were preserved and are now held at the National Archive of Catalonia, permitting investigation into the main economic interests of this company. The Torralba Society was devoted to trading wheat and wool from Aragon for more than 20 years. According to the archival information studied, Torralba's economic interests were much broader, however, and a considerable diversity of trade and investment is attested to from the decade of 1430. From 1420, Maghreb offered a favourable politic conjuncture that led this merchant to intermediate in the rescue of captives and to trade in cloths produced by the growing Catalan industry. This paper explores the economic activities in which Torralba invested outside his company.

KEYWORDS

Captives, Tunis, mercantile company, Mediterranean, medieval trade.

## ¿POR QUÉ TÚNEZ?

Joan de Torralba arriba a Barcelona a principios del Cuatrocientos, en torno a 1405. Procedente de Aragón, probablemente llegó a la plaza barcelonesa comisionado para procurar los negocios de alguna compañía o de mercaderes aragoneses. Las primeras iniciativas conocidas de Torralba testimonian una dedicación prioritaria a la comercialización de cereales y a la inclusión en los circuitos internacionales de la lana de producción aragonesa. Con esa finalidad se constituye en 1425 una compañía, Torralba, Feixas & Manariello, posteriormente Torralba & Manariello, y finalmente Torralba, Manariello, Sanz & D'Algars, renovada en diversas ocasiones y con capital originariamente aragonés. Las redes de negocio proyectadas por la compañía tienen una vertiente interior, ejemplificada en la comercialización del trigo de Aragón, y una internacional, basada en el tráfico de lana también de procedencia aragonesa, con un epicentro en las plazas de Venecia, Génova y Pisa.<sup>1</sup>

Esta compañía es, según las evidencias documentales disponibles hasta el momento, la primera inversión considerable de Joan de Torralba. No obstante, los intereses económicos de nuestro mercader son mucho más amplios y testimonian, ya a principios de la década de 1430, una considerable diversificación. Sin abandonar el negocio del trigo y de la lana, gestionado a través de la red de socios y corresponsales urdida por la compañía, Joan de Torralba diseña nuevas estrate-

1. López 2013; López *et al.* 2019; Viu 2019.

gias y explora diferentes mercados condicionado por la nueva coyuntura internacional. Benavides, a través de las informaciones contenidas en uno de los libros de la compañía, el *Manual Honzè*, ha puesto de manifiesto sus líneas de actuación y, entre ellas, la intervención en el Magreb.<sup>2</sup> Una pensada política de diversificación de riesgos le hace entrever las posibilidades del mercado magrebí. Unas inversiones delimitadas, sin embargo, únicamente a la ciudad de Túnez y que, por tanto, continúan las tendencias manifestadas ya desde el primer cuarto del siglo XIV por los operadores de la Corona de Aragón. Los hombres de negocios catalanes, más tarde también mallorquines y valencianos, fueron entretejiendo a lo largo de los siglos XIII y XIV, en dura competencia con los operadores italianos, una tupida red de conexiones con las principales plazas nazaríes y magrebíes. Una red ya plenamente conformada en la primera mitad del Trecento y en la que Mallorca adquiere un lugar de preeminencia, de intermediario necesario como centro de redistribución en los contactos mercantiles entre el Magreb y Europa, mientras que los operadores valencianos, también presentes, aunque más tardíamente, en las plazas magrebíes, orientan sus inversiones hacia los espacios nazaríes. Barcelona abandona paulatinamente sus bases de operaciones en el Magreb, salvo la plaza de Túnez y, en menor medida, las de Bona y Bugía, para centrar sus inversiones en el Levante mediterráneo y el negocio de las especias.<sup>3</sup>

Soslayando las ciudades italianas más vinculadas al negocio magrebí, un análisis de la intervención particular de los centros económicos de la Corona de Aragón más conectados al comercio mediterráneo —Barcelona, Valencia y Mallorca— se concreta en una presencia constante, aunque con una intensidad desigual, de operadores procedentes de estas tres ciudades en la totalidad del área musulmana mediterránea, dibujándose, con ello, una división de intervenciones, unas zonas de actuación prioritarias en áreas específicas del Magreb. Esta división aparece claramente definida a finales del siglo XIV y principios del siguiente.

En la década de 1980, Giampiero Nigro, tomando como base las informaciones extraídas del *carteggio* datiniano generado por la sede de la compañía establecida en Mallorca, afirmaba la existencia de lo que él denominaba una especie de repartición de áreas de competencia, entre las que existían interferencias recíprocas. Mallorca, en esta red dibujada por Nigro, tendría como área de intervención Berbería y, en especial, la zona marroquí mediterránea; Valencia operaría en las costas occidentales del actual Marruecos y, sobre todo, en al-Ándalus. Finalmente, Barcelona asumiría desde el principio la función de plaza dirigente y fi-

2. Benavides 2017.

3. López 1995.

nanciera.<sup>4</sup> Estas impresiones extraídas por Nigro de la información contenida en la correspondencia datiniana denotan que los propios operadores italianos eran conscientes de la existencia de una red comercial complementaria que sumaba y no dividía los esfuerzos y las inversiones del sector mercantil de la Corona de Aragón en las zonas musulmanas.

El análisis de la documentación conservada permite concretar una imagen mucho más precisa de la que pudo pincelar en su momento Giampiero Nigro. Los datos extraídos constatan cómo a finales del Trescientos existe una perfecta complementariedad de intereses y una división tácita de zonas de operaciones preferentes. Gracias a esta suma de esfuerzos, la presencia mercantil de la Corona de Aragón abarca desde Vera, en el Reino de Granada, hasta Alejandría. Los mercaderes valencianos actuarían sobre todo en territorio nazarí, en especial en Almería, que desempeñaría además el papel de puente en los intercambios con el Magreb centro-occidental, en general, y con Honein, Orán y Alcúdia, en particular. En el área delimitada por estas tres plazas norteafricanas se produciría una superposición clara de directrices valencianas y mallorquinas, dado que las actividades de estos últimos se centraban en el cordón litoral que recorría la costa desde Alcúdia hasta Túnez. Esta duplicidad de actividades tenía, no obstante, un carácter desigual ante la prioridad de las transacciones valencianas en Alcúdia y de las mallorquinas en Honein y Orán. Una segunda área de confluencia, en esta ocasión de mallorquines y barceloneses, se establecería en territorio hafsí, concretamente en Túnez, ciudad de interés secundario para los operadores baleares y puerto de escala hacia el Mediterráneo Oriental para los catalanes.<sup>5</sup>

Según esta división de áreas, el territorio hafsí es el más complejo porque justamente es en esta área donde confluyen los intereses de catalanes, valencianos, mallorquines y, sobre todo, de italianos, protagonistas de las primeras iniciativas encaminadas a establecer contactos comerciales con el área norteafricana ya en el siglo XI.<sup>6</sup> Túnez, sobre todo, también Bona y Bugía, actúan como polos de redistribución hacia el interior de los productos que arriban a través del puerto y que viajan hasta lejanos mercados del África subsahariana, y al mismo tiempo son capaces de drenar los productos procedentes de su hinterland y crear un *stock* en la ciudad a la espera de la llegada de los navíos europeos. Estamos, por tanto, ante mercados de consumo y también de redistribución de productos, como la lana, los cueros, la cera, los cereales —en determinadas regiones de alta producción

4. Nigro 1985.

5. Un análisis en profundidad de la documentación que ha llevado a estas conclusiones puede verse en: López 1990-1991; 1995.

6. López 2019a; 2019b.

cerealista— y evidentemente el oro.<sup>7</sup> Y es en la ciudad de Túnez donde se fijan los intereses de Torralba en el área magrebí.

Los datos extraídos hasta el momento de los libros contables de Torralba evidencian la complejidad de los negocios emprendidos en el territorio tunecino. Para la presente investigación hemos utilizado los datos referidos en los registros con referencia ANCI-T-691, ANCI-T-694, ANCI-T-695, ANCI-T-701, ANCI-T-721.<sup>8</sup> A través de los aún provisionales datos de los que disponemos, a la espera del vaciado integral de los libros de contabilidad de Joan de Torralba, se infiere que los intereses prioritarios de nuestro mercader en los territorios magrebíes se centran en la comercialización de paños y, especialmente, en la liberación de cautivos cristianos, un lucrativo negocio percibido como una necesidad social. Capturados por corsarios hafsíes, la legalidad de las capturas se amparaba en la inexistencia de unos acuerdos de paz que procurasen la seguridad en personas y bienes. Únicamente la vigencia de tratados posibilitaba la vía de las reclamaciones oficiales ante unos actos, los apresamientos, calificados de piráticos por haber sido perpetrados fuera de la normativa. La inexistencia de acuerdos dificultaba la liberación de los cautivos y requería el recurso a las negociaciones privadas, respaldadas en el pago de importantes cantidades de numerario para sufragar el rescate.

### ¿UNA COYUNTURA POLÍTICA FAVORABLE?

Resulta, por tanto, determinante conocer cuáles eran las relaciones políticas predominantes entre la Corona de Aragón y el sultanato hafsí en la década de 1430, período en el que tenemos constatados negocios de Torralba en la plaza tunecina, y si estaban o no vigentes acuerdos que suscribieran unas relaciones pacíficas entre ambos soberanos. Los tratados de paz se incluyen dentro de un contexto característico de las relaciones entre países «cristianos» y países «musulmanes», cuya principal peculiaridad es la permanente existencia de un estado de guerra solo interrumpido por la declaración de una tregua estrictamente limitada a un determinado número de años. Acuerdos, por otro lado, personales, que vinculan no a los territorios sino al monarca y el sultán. Ello significa que la muerte o el derrocamiento del soberano firmante invalida los acuerdos y hace necesaria una

7. Sobre los productos objeto de transacción véase: López 1995, pp. 532-572. El abastecimiento de cereales magrebíes en los principales centros urbanos de la Corona de Aragón ha sido objeto de análisis en: López 1996.

8. El volumen 721 ha sido transcrito en Benavides (2017) y publicado en Benavides, Casado (2019). Agradecemos enormemente a Jesús Benavides y Carme Muntaner que nos hayan procurado los datos de los demás registros.

nueva negociación con vistas a reanudar los contactos políticos con el sucesor en el trono. El envío de las respectivas embajadas, la discusión minuciosa de cada uno de los artículos que configuraban un tratado, las discrepancias sobre determinados puntos, todo ello contribuía a formar un espacio de tiempo, más o menos largo, entre un período de guerra abierta y otro de paz declarada, favorable, sin duda, para los contactos comerciales y que, además, ilegalizaba los apresamientos de personas.

A lo largo de los siglos XIII y XIV existe un escaso número de tratados, lo cual permite concluir el predominio de los períodos de «guerra» sobre los de «paz», si bien las etapas de negociación, incluidas aquellas en las que no se llega a materializar un acuerdo, son muy numerosas.<sup>9</sup> En referencia al siglo XV disponemos únicamente de informaciones puntuales, sesgadas, por lo que es precisa una investigación profunda que permita concretar la existencia, o no, de acuerdos de paz. Sin embargo, a partir de esas escasas referencias parece deducirse la práctica inexistencia de acuerdos coincidentes con los años de actividad de nuestro mercader, salvo una excepción. Cuando Joan de Torralba arriba a Barcelona, procedente de su Aragón natal, en torno a 1405, estaba vigente un tratado firmado dos años antes, en 1403, entre el monarca de la Corona de Aragón Martín el Humano y el sultán hafsí Abu Faris.<sup>10</sup> Hacía más de cuarenta años, desde 1360, que no se concretaba una paz. La coyuntura política, sin embargo, era muy diferente, de manera que los condicionantes que determinaban la inclusión y/o aceptación de determinados requisitos habían cambiado. Con una duración de diez años, el tratado suscrito, en 1360 entre el sultán de Túnez y Bugía, Abu Ishaq, y Pedro el Ceremonioso, incluía entre sus cláusulas idénticas especificaciones a las registradas en tratados anteriores referentes a cuestiones de regulación de piratería, infraestructura comercial e impuestos de exportación-importación de mercancías. No obstante, la principal novedad del tratado era la consecución final del reconocimiento del pago de un tributo anual por parte del sultán hafsí al monarca de la Corona de Aragón, una reivindicación histórica y siempre rechazada, enmascarada, eso sí, tras la apariencia de una devolución de impuestos de aduanas.

¿Por qué acepta el sultán este acuerdo oneroso? El sultán firmante, Abu Ishaq, gobernaba un territorio enormemente desmembrado en su interior. El reconocimiento del tributo implicaba una posición de privilegio frente a sus oponentes en caso de necesitar una ayuda militar, naval o terrestre, y le aseguraba, teóricamente, una cierta cobertura ante la retomada política expansionista de los mariníes, quienes habían vuelto a ocupar Tremecén y hacían temer la continui-

9. Dufourcq 1969; López 1995.

10. López, Padilla 2013.

dad de las expediciones hacia el este. Sin embargo, las reiteradas embajadas enviadas por el Ceremonioso, siempre con el objeto de recaudar el prometido tributo, muestran en la práctica las reticencias de Abu Ishaq a cumplir las obligaciones adquiridas y señalan que el compromiso de sufragar el tributo quedaba en papel mojado. Por otro lado, el tratado, al ser personal, tampoco incluía la totalidad del territorio hafsí, sino que dejaba fuera algunos de los puertos más importantes donde negociaban los operadores de la Corona de Aragón.

La situación se complica a partir de 1370. Abu-l-Abbas, el emir de Constantina y Bugía, consigue ocupar las ciudades de Bona, Bugía, Tedelis y Túnez e instaurarse como única cabeza visible de un estado hafsí reunificado. A partir de estos momentos se abre una nueva etapa en las relaciones entre la Corona de Aragón e Ifriqiya, caracterizada por un cambio en la política de Pedro el Ceremonioso. La negociación se transforma en hostilidad, provocada, eso sí, por una política exterior agresiva potenciada por el sultán hafsí y reflejada en un incremento de las actividades piráticas desarrolladas desde los puertos de Bona y Bugía. La reacción ante la continuada violencia de los hafsíes son las dos cruzadas valenciano-mallorquinas contra Tedelis y Bona de 1398-1399. Esta coyuntura, tensa y hostil, supeditará la orientación de las futuras negociaciones.

El tratado concluido en 1403 entre Abu Faris y Martín el Humano, y que incluía a Sicilia, es un claro exponente de las nuevas preocupaciones e intereses del soberano de la Corona de Aragón. Un número importante de capítulos, los primeros, se dedicaron a regular el problema de la redención de cautivos y las condiciones en que esta debía llevarse a cabo, seguramente el aspecto más importante en aquella coyuntura para el monarca, mientras que otros incluían ordenaciones sobre el corso. Y de nuevo los aspectos de índole comercial hacen su aparición: la salvaguarda de los mercaderes, la edificación de una nueva alhóndiga para los comerciantes de la Corona de Aragón, el traspaso de la antigua a los sicilianos,<sup>11</sup> el nombramiento de cónsules diferenciados, la reglamentación de impuestos, los sueldos de trujamanes, escribanos, correos, la igualdad de derechos con el resto de los comerciantes europeos. De estos capítulos no se desprende nada nuevo, salvo la importancia considerable adquirida por los operadores sicilianos en el comercio tunecino. Estamos ante disposiciones relativamente corrientes, algunas, eso sí, relativas a cuestiones de índole más específica. El tratado tuvo solo una vigencia de cinco años. La muerte de Martín el Joven y de Martín

11. En 1285 se suprime el consulado de los sicilianos en Túnez, si bien en la práctica continuaron teniendo alhóndigas separadas (Brunschiwig 1940, I, p. 435). Según se interpreta en el tratado de 1403, a lo largo del siglo XIV tuvo lugar la integración de ambas comunidades en una única alhóndiga (López, Padilla 2013).

el Humano y la crisis política derivada de los problemas sucesorios imposibilitaron la renovación de la tregua.<sup>12</sup>

No parece que Fernando de Antequera tuviera entre sus prioridades mantener una línea política abierta con el sultanato hafsí.<sup>13</sup> Sí las tuvo su hijo, Alfonso el Magnánimo, quien procuró, en las décadas de 1440 y 1450, concluir, aunque sin excesivo éxito, acuerdos de paz con el nuevo dirigente, Abu Umar Uthmán. Las negociaciones fueron intensas, pero no concluyeron, según hemos visto, en tratados definitivos, sino en paréntesis puntuales argumentados por las autoridades de la Corona de Aragón para sustentar sus reivindicaciones y requerir la liberación de cautivos apresados, según afirman, contraviniendo las cláusulas de los tratados. Las actitudes previas del Magnánimo no fueron, sin embargo, de concordia. Las expediciones de 1424 y 1432-1433 contra objetivos hafsíes, sin entrar en las causas que las motivaron, evidencian el desinterés del monarca por llegar a acuerdos con los poderes tunecinos al imposibilitar, con su actitud agresiva, la apertura de conversaciones. Los ataques a las islas de Kerkennah y Djerba y a las áreas costeras norteafricanas se saldaron, exceptuando la primera, con un escaso éxito.<sup>14</sup> No sería este, sin embargo, el motivo del cambio de tendencia en la política norteafricana diseñada por la Corona de Aragón a partir de los años treinta, coincidente con el fallecimiento del sultán Abu Faris,<sup>15</sup> y que dio paso a reiterados intentos de suscribir acuerdos de paz.<sup>16</sup> La empresa napolitana, reanudada en 1435, condicionó con toda probabilidad, y entre otros factores, esta nueva orientación y justificaría los intentos del Magnánimo de neutralizar posibles respuestas por parte del sultán de Túnez, una línea de actuación que mantendría tras la conquista del Reino de Nápoles.<sup>17</sup> Cerone referencia evidencias documentales que le hacen concluir el inicio de negociaciones tendentes a conseguir una tregua en 1438 y su plena vigencia ese mismo año.<sup>18</sup> Sus argumentaciones, remarcando

12. López, Padilla 2010; López 1995; 2007.

13. A pesar del interés manifiesto de Abu Faris en renovar los acuerdos (Salicrú 1994, p. 559).

14. Brunschwig 1940, I, pp. 229-232; Sáiz 2015.

15. Acaecido en 1434. En vida, Alfonso el Magnánimo dio muestras de intentar entablar relaciones amistosas con el sultán (Cerone 1912, pp. 45-46).

16. Cerone 1912.

17. Un Mediterráneo magníficamente descrito en Abulafia 2019.

18. En julio de 1438 arriba a Capua el embajador tunecino con instrucciones de negociar la paz, deduciendo el escrito de un preacuerdo que debería ser presentado al sultán hafsí, prólogo de la redacción de un tratado formal, y que abría un período de no beligerancia mutua. Cerone concluye: «Non si sa quando propriamente tale tregua fosse fatta, e se la venuta dell'emir Mendoza fosse diretta a concluderla: ma è fuori dubio che nei 1438 essa era in pieno vigore», y argumenta para ello: «perchè in realtà dall'una parte e dall'altra infranta volentieri: e sono appunto i reclami contro le infrazioni di essa, che danno noticia certa della sua esistenza» (Cerone 1912, pp. 48-49).

que «si voleva mutar la tregua in un vero e proprio trattato» o «conchiusa la tregua che doveva mutarsi in trattato»,<sup>19</sup> reafirman la idea de un cese provisional de hostilidades mientras se gestionaba la firma definitiva del acuerdo. El subsiguiente envío de embajadores mutuos, relatado por Cerone, denota las notables dificultades diplomáticas en una firma definitiva, que, por lo que parece, no se llevó a cabo. Negociaciones sucesivas y complicadas que se suceden sin llegar a buen puerto. Se establecen posibles treguas condicionadas probablemente, según pensamos, por la no beligerancia decretada mientras tiene lugar el envío de embajadas; una no beligerancia, por tanto, transitoria y que acompaña los períodos de negociación de un tratado.<sup>20</sup> Demasiado confuso y complejo, en nuestra opinión. Según se desprende de las informaciones disponibles, lo más probable es que en los años anteriores a la actividad de Torralba en Túnez no estuviese vigente ninguna tregua. Es posible que el último tratado en vigor fuese el de 1403, que finalizó en 1408.

La ruptura o no renovación de una tregua no implicaba, sin embargo, una paralización de los intercambios comerciales. Cuando no existen tratados que definan las garantías concernientes a la libertad de comercio y libre tránsito de mercancías, situación que deviene predominante, se podían solventar los inconvenientes a través de la concesión de recomendaciones y de licencias especiales acordadas por los sultanes del Magreb. Los intereses económicos prevalecían siempre sobre las cuestiones diplomáticas, especialmente si consideramos la importancia crucial de los ingresos aduaneros en el conjunto de las contribuciones fiscales de los estados magrebíes.<sup>21</sup>

En definitiva, la existencia o no de un tratado no condicionaba el desarrollo de los intercambios económicos, todo lo contrario de lo que sucede con la coyuntura política interna de los estados magrebíes, capaz de generar graves repercusiones en el plano comercial. Las crisis dinásticas, la inestabilidad en el poder, la disgregación temporal de territorios, todos estos elementos ocasionan de manera inmediata el asesinato de mercaderes extranjeros y la confiscación de sus mercancías. Son las circunstancias temporales las que influyeron en las operaciones comerciales y en la situación de las comunidades de mercaderes cristianos establecidas en las plazas afectadas por las revueltas. Y son estas las que constituyen precisamente un importante factor de desestabilización y las que provocan una cierta desarticulación de las estructuras comerciales. Con todo, la situación

19. *Ibidem*, pp. 49, 54.

20. López 1995. Habrá que esperar hasta 1477 para que se ratifique un tratado. Unos años confusos y complicados sintetizados por Valérian (2019, p. 254).

21. Valérian 2019.

política interna de los sultanatos influye únicamente de forma temporal en el desarrollo de los intercambios. Siempre existen mecanismos para restablecer las buenas relaciones y, por consiguiente, los negocios.<sup>22</sup>

Una continuidad del comercio, por tanto, garantizada por las seguridades y salvoconductos ofertadas por los sultanes, si bien la apertura de una coyuntura de guerra abierta, consecuente a la finalización de la tregua, era aprovechada por los corsarios para emprender o, más bien, incrementar una política de captura indiscriminada de cautivos.<sup>23</sup> La finalización de la tregua en 1408 tendría como resultado un largo período, casi treinta años, hasta los inicios de las negociaciones de 1438, en el cual la inexistencia de acuerdos o de apertura de negociaciones habría legalizado las capturas recíprocas e incrementado notablemente el número de cautivos. Una excelente perspectiva de beneficios para aquellos mercaderes que, como Torralba, se hallaban dispuestos a asumir los riesgos de las negociaciones y el adelanto de capitales. Paralelamente, la situación política de estabilidad interior, construida durante los reinados de Abu Faris (1394-1434) y Abu Umar Uthmán (1435-1448), junto con la reabsorción de la crisis económica, favoreció la reactivación del comercio en los puertos tunecinos y el regreso de mercaderes de aquellos centros económicos que habían desertado durante el siglo precedente.<sup>24</sup> Una coyuntura sin duda favorable para los intereses de Torralba.

## ORGANIZANDO LOS NEGOCIOS

A principios del Cuatrocientos, la ciudad de Túnez cuenta con la presencia de una nutrida comunidad de mercaderes catalanes, valencianos, mallorquines y también sicilianos. El referido tratado firmado en 1403 entre el sultán hafsi Abu Faris y el monarca de la Corona de Aragón Martín I incluye entre sus cláusulas la determinación de construir una nueva alhóndiga que responda a los crecientes intereses de los súbditos de Martín el Humano en la capital, Túnez. Los antiguos equipamientos, seguramente insuficientes, pasarán a ser de utilización exclusiva de la comunidad siciliana. El incremento sostenido del volumen de negocios protagonizado por los operadores de la Corona de Aragón debió de decidir al

22. López 2002-2003.

23. La piratería era también una respuesta a la contracción de la actividad comercial de los puertos, que contribuía a la circulación forzada de bienes cuando los mercaderes cristianos, sobre todo algunas comunidades, dejan de acudir con asiduidad al Magreb. Un proceso paulatino que tiene lugar a lo largo del siglo XIV y que condiciona una reconfiguración de las redes del comercio mediterráneo. Véase un análisis de esta cuestión en: Valérian 2019.

24. Valérian 2019, p. 252.

sultán a acometer la costosa empresa —sufragada con los ingresos devengados en las aduanas— de construir un nuevo y mayor edificio, prueba también inequívoca de la importancia de la comunidad siciliana presente en la ciudad.<sup>25</sup> Décadas más tarde, en 1470, Anselme Adorno describe entre los *fondouks* existentes en la ciudad de Túnez, el de los «catalanes», emplazado fuera de la puerta oriental de la ciudad, e incluye en la denominación la totalidad de las comunidades mercantiles dependientes del soberano de la Corona de Aragón.<sup>26</sup>

En las alhóndigas los mercaderes se encontraban con su comunidad, que estaba organizada en torno a su cónsul. No es una sociedad cristiana homogénea, definida por sus creencias religiosas frente a una sociedad musulmana, sino que es la procedencia lo que los identifica. Cada grupo, si era lo suficientemente importante numéricamente, tenía una organización propia, reglamentada en los tratados de paz, y materializada en una construcción, la alhóndiga, que servía de residencia, depósito de mercancías y sede del consulado. Allí los mercaderes podían encontrarse con un grupo con el que se identificaban en cuanto a la lengua y también a las costumbres. Las comunidades minoritarias, incapaces de asumir la edificación de sus propias alhóndigas, se agregaban a grupos ya constituidos para poder aprovechar su organización y, sobre todo, los derechos reconocidos por el poder hafsí.<sup>27</sup>

Las alhóndigas son, a la vez, un lugar de vida cotidiana y también la expresión en el paisaje urbano de la existencia de una comunidad. Se construyen cuando un grupo es lo suficientemente importante como para poder justificar su existencia. También son un reflejo de la evolución política. Por ejemplo, durante el período del reino privativo, los mallorquines rechazan la autoridad de la Corona de Aragón y consiguen en los territorios hafsíes alhóndigas y cónsules propios.<sup>28</sup>

Las alhóndigas gozan del principio de extraterritorialidad. Nadie puede entrar sin el permiso de los habitantes de la alhóndiga, sean musulmanes o cristianos de otras nacionalidades, y la puerta está guardada por una persona de confianza. Dentro, las comunidades se organizan según sus propias reglas. Tenían su cónsul, su capellán, sus notarios, y seguían las reglas que dictaba el rey de la Corona de Aragón o el monarca mallorquín, según el período al que nos referamos. El cónsul, representante de la comunidad, ejerce la autoridad política que le

25. López, Padilla 2010.

26. Brunshwig 2001, pp. 104-105.

27. Véase un análisis detallado del funcionamiento de las alhóndigas en el enclave de Bugía en: Valérian 2006, pp. 273-303; 2004, pp. 677-698; 2005, pp. 439-444. Véase también: Gourdin 1997; Constable 2003; López 2019b.

28. López 2004.

ha delegado la monarquía. Debe informar regularmente de las cuentas, controlar las actividades comerciales de sus compatriotas, administrar justicia..., y para ello ha de extender su autoridad en un territorio más amplio que la propia ciudad donde está ubicado el consulado.

Rodeadas por una muralla, lo bastante alta como para imposibilitar el acceso de intrusos, se encontraban cerradas por una puerta lo suficientemente grande como para permitir el paso de animales y cargas. En el interior, la alhóndiga se organizaba alrededor de un patio, sobre el que se abrían los almacenes y depósitos para las mercancías. En la primera planta había habitaciones que servían de alojamiento a los mercaderes, y donde podían negociar sus acuerdos mercantiles. Disponían también de un horno y una cisterna con agua potable. Solía haber una taberna donde consumir vino, uno de los productos frecuentes en los cargamentos que arribaban desde los puertos de la Corona de Aragón y que servían para aprovisionar las mesas de esos mercaderes europeos, pero también del nutrido grupo de mercenarios cristianos que estaban al servicio de los sultanes. Podían disponer igualmente de una iglesia dentro del recinto y de un cementerio para enterrar a sus muertos.

Habría que diferenciar, no obstante, a aquellos mercaderes que se trasladan al norte de África de forma temporal, de los que lo hacen de una manera más o menos permanente y ejercen el papel de acogida hacia los recién llegados. Ello determina la elección del lugar de residencia. Los mercaderes que se trasladan a territorios magrebíes de forma temporal tendrían en las alhóndigas un lugar de recogimiento para sus cortas estancias.<sup>29</sup> Aquellos que se asientan de forma permanente, acompañados en ocasiones por sus familias, habitarían en domicilios particulares de los cuales ostentan la propiedad y en los que permanece su familia incluso tras su fallecimiento. Amparados por una cobertura política dictaminada por los propios sultanes, los mercaderes, dependiendo de la duración de su estancia, podían establecerse fuera de los límites de la alhóndiga, y de hecho lo hacían. En ocasiones, ese traslado se debía a la falta de espacio para poder alojar a toda la comunidad, pero también es cierto que aquellos mercaderes que se trasladaban durante largas temporadas o de manera permanente preferían tener alojamientos propios, sobre todo si se establecían con sus familias.<sup>30</sup>

Esta presencia fuera de las alhóndigas no es excesivamente visible, pero no por ello deja de ser importante. En la ciudad de Fez, el mallorquín Arnau de Torrella, un miembro de la milicia del sultán mariní Abu Said, deja, tras su fallecimiento, acaecido en 1311 en esa misma ciudad, un importante legado a sus fa-

29. Valérian 2013, p. 217.

30. López 2006; 2019a.

miliares, entre cuyos bienes figuraba la casa donde habitaba en Fez.<sup>31</sup> Y en Arcila, la demanda interpuesta por el padre de un *macip*, Pericó Sacanal, quien permaneció durante tres años en esta ciudad al servicio del socio de una compañía de Mallorca, ofrece datos inestimables sobre la comunidad mallorquina que habitaba en esta plaza. Sacanal debía, a lo largo de este período, aprender el oficio y asistir en los negocios a Guillem Mel. Discrepancias en el pago de la remuneración motivaron el recurso a la justicia y el interrogatorio de testigos, algunos de ellos *macips* que vivían o habían vivido en Arcila. Guillem Montroig, originario de Inca, Arnau Bosta y Martí Sabater son algunos de los declarantes que ayudan a interpretar los usos y costumbres referidos a la satisfacción de salarios de los aprendices. Testifica una mujer, Catalina, que cohabitó con Guillem Mel. Sacanal, según afirma Catalina, realizaba las faenas de la casa, cocinaba, mientras aprendía el oficio, con lo que acredita la residencia de Mel en una vivienda, un *alberch*, fuera de los límites de la alhóndiga.<sup>32</sup> En Constantina habitaba el matrimonio formado por un mercader valenciano, Joan Felip, y Marquesa. La pareja, que tuvo cuatro hijas, poseía una casa en esta ciudad que continuó siendo el hogar familiar tras la muerte del comerciante. Marquesa no solo se ocupó de sus hijas y procuró su bienestar gracias a los bienes heredados de su marido, sino que dotó a dos de ellas y negoció sus matrimonios con dos mercaderes valencianos, igualmente establecidos en Constantina. Disponía de evidentes medios económicos, la documentación es muy clara a este respecto. Deducimos, por tanto, que, si permaneció en la ciudad magrebí tras la muerte de su marido, no fue por la imposibilidad de sufragarse los gastos del regreso a Valencia, sino porque, probablemente, Marquesa y sus hijas continuaron gestionando los negocios familiares.<sup>33</sup> Pinceladas hasta el momento, pero susceptibles, sin embargo, de revelar los aspectos más privados, más íntimos, de la vida de unas comunidades que intentan reproducir en territorio magrebí el quehacer cotidiano de sus lugares de origen.

Es posible que fuera en la alhóndiga de Túnez donde habitaba el correspondiente de Torralba en esta ciudad, el mallorquín Ferrer Miró. Negociador experimentado y conocedor de las últimas informaciones sobre los mercados magrebíes, si nos atenemos a las estrechas vinculaciones del sector mercantil de la isla y a la inmediatez de contactos con las plazas del norte de África, Miró debía procurar la comercialización de los cargamentos enviados por Torralba y la redención de cautivos. Y junto con Miró, también Rafael Vives, mercader barcelonés establecido en Túnez y con estrechos contactos en la corte hafsí —una circunstancia

31. Gual de Torrella 1973, p. 55.

32. Ortega 2008, p. 155.

33. López 2006, pp. 137-138.

que favorecería, sin duda, los intereses de Torralba en el negocio de la redención— velaba por la buena gestión de las operaciones.<sup>34</sup> Es en Barcelona donde se gesta la conexión de Torralba con los Vives, una importante familia conversa. Y es a través de uno de sus miembros, Luis Vives, que Joan de Torralba establece contacto con su hermano Rafael.<sup>35</sup>

Rafael habita en Túnez,<sup>36</sup> Luis, en Barcelona, de donde es ciudadano. Entre ambos gestionan los negocios tunecinos, especialmente la explotación del coral. El primero se ocupaba de la percepción del coral, el segundo gestionaba la comercialización fuera de Túnez. La obtención del monopolio de la pesca del coral, concedido por el sultán Abu Umar Uthmán III con anterioridad a 1446, evidenciaría el grado de inserción de los Vives en los negocios de la corte; un monopolio justificado, en parte, como medida compensatoria, ante las enormes deudas contraídas por el soberano con el mercader catalán, pero también por la certeza de que solo los catalanes dominaban la producción del coral en el Mediterráneo Occidental, aseguraban la exportación a Oriente y eran capaces de reclutar pescadores expertos que reabrieran lugares de explotación abandonados desde hacía décadas.<sup>37</sup> El cambio de pareceres del sultán con la concesión en 1451 del arrendamiento del derecho de pesca del coral al genovés Clemente Cicero —si bien la concesión parece arrancar en 1455—<sup>38</sup> no mermó la estrecha imbricación de Rafael Vives con la corte, ni paralizó su implicación en la comercialización del coral tunecino; una imbricación ratificada con su nombramiento como cónsul en 1455 o su actuación como embajador de Uthmán ante Alfonso el Magnánimo ese mismo año. Salicrú plantea incluso como hipótesis la posibilidad de una dualidad de concesiones, lo que conllevaría una continuidad de los Vives en la explotación de la pesca del coral en concurrencia ligu.<sup>39</sup> Los negocios que le relacionan con Torralba son, sin embargo, anteriores y se circunscriben, según las informaciones obtenidas hasta el momento, a la década de 1430.

En la plaza barcelonesa, Torralba delega una gran parte de los negocios tunecinos vinculados a la importación-exportación en uno de sus *joves* de máxima confianza, Bernat d'Algars, un mercader ya experimentado en esos momentos

34. ANC-I-T-960, 72I, ff. 236v y 23IV (1436).

35. Joan de Torralba se refiere a Rafael como hermano de Luis Vives, con lo que pensamos que establece una prioridad de relaciones [ANC-I-T-72I, f. 235r (1436)].

36. Disponía de una residencia en la ciudad, con un almacén donde guardar las mercancías con las que negociaba (Salicrú 2005, p. 987).

37. Gourdin 2008, pp. 108-114.

38. Una revisión sobre la cuestión del arrendamiento de los derechos de pesca del coral en las costas tunecinas puede verse en: Salicrú 2005.

39. Salicrú 2005, p. 100I.

a tenor de su inclusión como socio en la compañía constituida poco después, en 1438, e integrada, además de por Algars, por Torralba, Manariello y Sanz. De los datos contenidos en los registros contables se deduce que Algars gestiona comandas de distintos inversores,<sup>40</sup> entre ellos la mujer de Torralba, Úrsula. Los asientos contables identifican, entre 1436 y 1437, el envío de cinco cargamentos, compuestos, en su mayoría, por paños de producción local.

Analicemos los datos. El 1 de febrero de 1436 Algars paga, a través del cambista Joan Desplà, 51 libras por los seguros contratados con diferentes aseguradores sobre el cargamento que enviaba a Túnez en el *balener* de Nicolau Mallol, unos seguros que cubrían los trayectos de ida y vuelta desde Barcelona.<sup>41</sup> Los viajes marítimos, tanto de larga como de corta duración, se encontraban sujetos a un alto índice de peligrosidad. Los naufragios o, en todo caso, los desperfectos, ocasionados por las tempestades o la navegación de altura, el paso de los estrechos y los escollos —si se seguía la línea de la costa— y, sobre todo, la guerra de corso, implicaban un elevado riesgo de pérdida del navío y, con él, de las mercancías objeto de transporte e intercambio. Los patrones y comerciantes intentaron paliar al máximo las posibles pérdidas y una de las medidas utilizadas era la concertación de contratos con una finalidad asegurativa. Torralba había fletado una parte de la embarcación, la *scarada*, para procurar el transporte de las mercancías aseguradas —paños e higos—.<sup>42</sup> Los datos referentes a este envío corroboran anteriores evidencias y subrayan cómo es la pañería la que centra las principales inversiones realizadas por Torralba en el mercado tunecino: a 1439 libras, 5 sueldos y 8 dineros asciende el valor de las 31 balas con 288 paños y medio, de producción barcelonesa, encomendadas a su hombre de confianza, y embarcadas en la nave de Mallol.<sup>43</sup> Algars asume además, en ese mismo viaje, la gestión de diversas comandas comisionadas por un nutrido grupo de mercaderes de Barcelona: Arnau Santjust le confía 14 costales de greda valorados en 65 libras; Guillem Sopera le encomienda 6 paños de lana *de la terra* tasados en más de 50 libras; otros

40. Al ser Torralba el valedor, como se infiere del pago de impuestos sobre un cargamento de paños que pertenecían a diferentes comanditarios de Algars y que son abonados por los cambistas Berenguer Venrell y Jaume Puig por orden de nuestro mercader [ANC1-T-721, f. 174r (1436)].

41. ANC1-T-960-721, ff. 149v y 23r (24 de diciembre de 1437).

42. Se concreta, sin embargo, el flete de una cantidad de paños menor a la contabilizada en los documentos notariales: 216 paños, en 30 balas, frente a los 288<sup>5</sup> registrados en la comanda notarial. Constataciones idénticas a las realizadas respecto a la fruta seca. En el libro contable se registra el pago del flete correspondiente a 80 quintales de higos, mientras que la comanda negociada con Algars especifica 265 quintales de higos y 6 de uvas pasas blancas (ANC1-T-960-721, ff. 163v y 176v; Polonio 2012, docs. 3358 y 3359, pp. 485-486).

43. Polonio 2012, doc. 3358, p. 485.

16 paños, también de producción autóctona, y con un valor estimado de 150 libras, le son delegados por Bernat Serra, a los que hay que sumar 8 paños, tasados en 54 libras, propiedad de Arnau Porta.<sup>44</sup> Los comanditarios delegan en Bernat d'Algars la decisión de invertir en aquellos productos del mercado tunecino más convenientes. Una única comanda difiere de esta tendencia inversionista. El mercader barcelonés Berenguer Gibert le confía dos *aludes* de azafrán —35'5 libras, según peso de Barcelona—, con un valor cercano a las 74 libras, y concreta las plumas de avestruz o la cera como las mercancías que ha de adquirir con las ganancias derivadas de la venta del azafrán.<sup>45</sup>

Un segundo cargamento, detallado en los libros de contabilidad y enviados a la plaza tunecina para ser negociados por Rafael Vives,<sup>46</sup> estaba integrado por paños de manufactura local —de Banyoles, de Perpiñán, de Sant Joan de les Abadesses, de Olot, de Camprodon—, cañamazo —*canemàs*—, verdete —*verdet*—,<sup>47</sup> sangre de dragón,<sup>48</sup> regaliz<sup>49</sup> y azafrán. Estamos en diciembre de 1436. Pocos meses después, en abril de 1437, Vives envía los beneficios reportados por la venta de las mercancías: 300 doblas de oro. La venta ya se había concretado a finales de marzo, según se desprende de las noticias contenidas en la carta que Vives dirige a Torralba y fechada en Túnez el 24 de ese mes.<sup>50</sup> Estas cartas son el instrumento indispensable para poder llevar a cabo los negocios, para preparar las estrategias. Torralba está puntualmente informado de los acontecimientos, de las circunstancias, a través de la correspondencia que le hacen llegar Vives y Miró. El primero le hace llegar la carta, junto con las 300 doblas *fferçies* —de buena calidad—, a través de su *jove*, Joan Prat, quien arriba a Barcelona por la vía de Mallorca.<sup>51</sup> En otras ocasiones, la correspondencia arriba vía Valencia. Es el caso de las cartas que, desde Túnez y Sicilia, fueron transmitidas a Torralba en la segunda quincena

44. *Ibidem*, docs. 3354-3357, p. 485.

45. *Ibidem*, doc. 3360, p. 486.

46. ANC-I-T-72I, f. 231r (diciembre de 1436).

47. El verdete se obtiene tratando el cobre con vinagre y se empleaba en tintorería y en farmacopea. Gual Camarena señala que en el manual de mercadería de 1395 se describe en grandes pedazos, de color verde, aspecto seco y fuerte olor (Gual Camarena 1981).

48. La sangre de dragón es una resina encarnada procedente de un árbol tropical llamado *drago* —*Calamus draco*—, con usos tintóreos y medicinales. El manual de mercadería de 1385 lo describe con forma de gotas redondas y negras (la fina) o como panes (la corriente), sabor dulce al masticarla y color bermejo al partirla (Gual Camarena 1981). El envío a Túnez es adquirido al especiero Joan Serra (ANC-I-T-72I, f. 232v [1436]).

49. Comprada a Pere de Mont-ros (ANC-I-T-72I, f. 232v [1436]).

50. ANC-I-T-72I, f. 262r (abril de 1437).

51. Torralba asume el coste del flete de las 300 doblas (ANC-I-T-960-694, f. 28v [1437]).

de marzo de 1437.<sup>52</sup> La fluidez de los contactos parece evidenciarse en las dataciones de la correspondencia escrita por Vives: 24 de marzo y 21 de abril.<sup>53</sup>

Un nuevo cargamento, de propiedad compartida entre Luis Vives, Francesc de Cardona y Torralba,<sup>54</sup> es enviado a Túnez a finales de abril de 1437. Miel de Mequinenza y miel catalana, regaliz, piñones, avellanas, alcofol,<sup>55</sup> litarge,<sup>56</sup> y *robes*, mercancías embarcadas en el leño de Joan Crosa, de Blanes.<sup>57</sup> Nuevamente es Rafael Vives el comisionado para negociar la venta, y de nuevo Torralba especifica que los beneficios, compartidos con Bernat d'Algars, deben serle remitidos en doblas de oro por mediación de las galeras que siguen la vía de Mallorca.<sup>58</sup> La inversión, la parte de Torralba-Algars, asciende a 364 libras, 2 sueldos y 4 dineros.<sup>59</sup> Torralba pacta diferentes seguros a prima, en Barcelona y en Mallorca, como método de cobertura de riesgos. Este último viaje, el de Joan Crosa, lo cubre negociando con un nutrido grupo de mercaderes que asumieron responsabilizarse de un porcentaje de las posibles pérdidas a cambio de una prima. La lista integra a operadores mallorquines y barceloneses, también a un chipriota: los Pardo —Pau, Pere y Gabriel—, Bartomeu Llorenç, Gil Descascar, Guillem Llaners, Gabriel Vidal, Pau Lluquí, Joan Vilar, Gaspar Montmany, Bernat Canet y el chipriota Miquel Ros.<sup>60</sup> El apresamiento de la nave en el puerto de Túnez por una embarcación genovesa, la *nau Negrona*, conllevó el pago de las pólizas contratadas: Miquel Ros,<sup>61</sup> Gaspar Montmany,<sup>62</sup> Joan Vilar,<sup>63</sup> Gabriel Pardo<sup>64</sup> y Daniel Pardo.<sup>65</sup> El término para efectuar el desembolso era de tres meses. Algunas pólizas fueron sufragadas de manera casi inmediata —Ros, Montmany, Vilar—; la de Pau Pardo, sin embargo, no fue abonada

52. Bernat d'Algars abona 2 sueldos por el transporte de las cartas (ANCI-T-960-721, f. 260v, [20 de marzo de 1437]).

53. ANCI-T-960-721, f. 262r (abril de 1437) y f. 276r (24 de mayo de 1437).

54. A razón de 1/8 pertenece a Francesc de Cardona, y el resto, al 50 %, a Vives y Torralba, quien, a su vez, reconoce la propiedad al 50 % con Bernat d'Algars (ANC-I-T-721, f. 269v [marzo de 1437]).

55. Sulfuro de plomo, utilizado, entre otros usos, como colorante (Alcover-Moll 1993).

56. Óxido de plomo fundido en láminas utilizado en farmacia (Gual Camarena 1981).

57. ANCI-T-960-721, f. 269v (abril de 1437).

58. ANCI-T-960-721, f. 269v (abril de 1437).

59. ANCI-T-960-721, f. 269v (abril de 1437); 694, f. 31v (1437).

60. ANCI-T-960-694, f. 32r (1437).

61. ANCI-T-960-691, f. 32v (23 de diciembre de 1437).

62. ANCI-T-960-691, f. 33v (30 de diciembre de 1437).

63. ANCI-T-960-691, f. 34v (4 de enero de 1438).

64. ANCI-T-960-691, f. 130v (11 de enero de 1441).

65. ANCI-T-960-694, f. 32r (1437).

hasta dos años más tarde y la de Gabriel Pardo, hasta enero de 1441,<sup>66</sup> aunque ignoramos las causas del retraso.

A pesar de los puntuales contratiempos, la colaboración en los negocios continúa. En julio de 1437 un nuevo cargamento es remitido a Túnez. Así se deduce de la adquisición de 4 balas de hilo de Borgoña a un mercader francés, Guillem Popó, y que fueron embarcadas en la galera de Pere Joan. Torralba y Bernat d'Algars son los propietarios, deducimos al 50 %, si bien es Algars el que reconoce la deuda al cambista Jaume Despuig.<sup>67</sup> Al mes siguiente, en agosto, Torralba envía, en la galeota de Eloi Homs, 3 *aludes* de verdete, en copropiedad con Luis Vives.<sup>68</sup>

Las inversiones debieron de generar pingües beneficios que alentaron la implicación en las operaciones de la esposa de Torralba, Úrsula, una mujer comprometida en los negocios y con capacidad para realizar sus propias inversiones. Úrsula concertó operaciones por mediación de los agentes de la empresa. Junto con Bernat d'Algars invierte en una comanda que será negociada igualmente por Rafael Vives.<sup>69</sup> Si bien se concreta que las mercancías han sido adquiridas al 50 % entre Úrsula y Algars, es este último el que sufraga los costes. El cargamento, compuesto de especias y otras mercancías adquiridas a un mercader alemán, Robert Gregori, y a Bartomeu Santjust, deberá ser embarcado, junto con el de su marido, en el *balener* de Joan Sunyer y viajará con las mercancías propiedad de Torralba y, suponemos, identificadas con su misma marca. Rafael Vives se responsabiliza de las negociaciones en Túnez, al menos de las concernientes a Torralba.<sup>70</sup>

¿Y las importaciones? Escasas referencias. Un cargamento de pimienta, negociado por Bernat d'Algars, en 1436;<sup>71</sup> un costal de cera, enviado por Rafael Vives en 1437;<sup>72</sup> un nuevo cargamento de pimienta enviado por Ferrer Miró y consignado en la cuenta del comprador, Bernat Vidal.<sup>73</sup> Parece deducirse el interés prioritario de la compañía en el oro que desde Túnez es reportado por los comisionados; un oro resultante del superávit de las operaciones de venta de los cargamentos

66. ANCr-T-960-694, f. 71r (11 de enero de 1441).

67. «[...] li comprà Bernat Delgàs per ell e per mi» (ANCr-T-921, f. 293v [15 de julio de 1437]).

68. ANCr-T-960-691, f. 5v (agosto de 1437); 694, f. 28v (31 de abril de 1437).

69. ANCr-T-960-721, f. 234v (diciembre de 1436); 694, f. 28v (1437).

70. ANCr-T-960-721, ff. 235r, 235v, 236v, 231v (1436). *Drap e altres diversos avers* por valor de 536 libras, 14 sueldos, 4 dineros (ANCr-T-960, f. 28v [1437]); (Benavides 2017, p. 88).

71. Dos cargas, 11 arrobas y 6 onzas fueron vendidas al cambista Pere Jaume Santjoan, por mediación de Nicolau de Serlot (ANCr-T-960-721, f. 163v [1436]).

72. ANCr-T-960-721, f. 276r (24 de mayo de 1437). Y que es adquirido por Pere Serraclara, cerero —*candeler de cera*— (ANCr-T-960-691, f. 3v [19 de agosto de 1437]).

73. A quien le fue vendido por mediación de Gisbert Ballester (ANCr-T-960-691, f. 94v [2 de mayo de 1439]).

enviados por Torralba y Algars y que arribaba monedado a la plaza de Barcelona. La documentación diferencia entre el «buen» oro —doblas *ferçits* o *fferçies*— y el corriente, cuyo valor difería en el cambio. Las ya referidas 300 doblas *fferçies* enviadas por Vives desde Túnez equivalen a 459 doblas corrientes;<sup>74</sup> Rafael Vives realiza un cambio «ficticio», al girar una letra de cambio sobre sí mismo, comprometiéndose a pagar a Bernat d'Algars 70 doblas *ferçits*, equivalentes a 105 doblas corrientes, 70 libras al cambio.<sup>75</sup>

## REDIMIENDO CAUTIVOS

Una carta de los *consellers* barceloneses, dirigida a Alfonso el Magnánimo, ofrece datos significativos sobre la situación de los cautivos, súbditos del monarca, en territorio hafsí. Solicitan al rey que interceda ante el sultán tunecino para conseguir la liberación de más de 500 cautivos, entre ellos, 80 barceloneses.<sup>76</sup> Aducen que fueron capturados en la isla de Sicilia estando vigente una tregua, lo cual ilegalizaría el apresamiento.<sup>77</sup> Estamos en 1444. ¿Aluden los *consellers* a posibles treguas? Quizá aludan a un pacto que no hemos, todavía, documentado, o tal vez, lo más probable, a un período abierto de negociaciones. Podría ser, dado el desconocimiento que aún tenemos sobre las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y los territorios magrebíes en el siglo xv. Lo interesante, no obstante, es el elevado número de cautivos que, supuestamente, son retenidos por el sultán hafsí.

El análisis de la documentación conservada para los últimos años del Trecentos y primeras décadas del Cuatrocientos localiza un alto porcentaje de cautivos en dos centros hafsíes, Bugía y Bona, con un amplio margen respecto a los demás enclaves norteafricanos.<sup>78</sup> Si bien algunos de ellos acababan como propiedad de particulares, en su mayoría eran retenidos en prisiones por el sultán en concepto de botín o como medida de precaución ante posibles reclamaciones por capturas no legales.<sup>79</sup> Encerrados en común, encadenados, malnutridos,<sup>80</sup> una situación que no debía diferir en demasía de la relatada, ya a finales del xvi, por

74. ANCI-T-960-721, f. 262r (marzo de 1437).

75. Letra de cambio realizada en Túnez el 17 de octubre de 1437. La deuda de Vives, 70 libras, queda consignada en 26 de noviembre (ANC-I-T-960-691, f. 27v [26 de noviembre de 1437]).

76. En 1413 y 1414, los cautivos en prisiones tunecinas envían misivas a Fernando de Antequera relatando sus duras condiciones de vida y suplicando por su liberación (Salicrú 1994, pp. 577-579).

77. Mas Latrie 1866, pp. 331-332.

78. López 1995, pp. 806-812.

79. Ferrer 1985; Brunschwig 1940, I, p. 450.

80. Brunschwig 1940, I, pp. 449-450.

Jerónimo Gracián y que refleja las angustias, las penalidades, la dureza de sus dieciocho meses de cautiverio en la ciudad de Túnez. También el temor expresado por el religioso al abandono de la fe de aquellos cautivos que reniegan en un intento desesperado de mejorar sus condiciones de vida.<sup>81</sup>

Probablemente, las redenciones seguían similares directrices a las expuestas en el último tratado negociado, o al menos conocido, el de 1403, y que debían recoger las disposiciones asumidas como necesarias para la consecución de los rescates. Centrémonos en las cláusulas concernientes a la redención de cautivos.<sup>82</sup> Los capítulos exponen detalladamente las posibles situaciones de fraudes, desde la prohibición de la venta ilegal a la imposición de precios de rescate abusivos o a la compensación a los propietarios y que debía estar en relación con las cantidades de compra acordadas. A tal efecto, se consideraba que debía prevalecer el valor de la primera venta, la realizada a su llegada, a fin de «que frau alcun o engan no.s puxa fer en los contractes». Por otra parte, la situación del cautivo había de mejorar notablemente mientras llegaba la cuantía de la redención, ya que se determinaba la obligación de ser *desferrats*, es decir, quitarles las cadenas, siempre y cuando encontrasen avales suficientes que cubriesen su fuga o el precio de su rescate. Se procura, asimismo, facilitar la salida al eximirlos del pago de cualquier impuesto de aduanas, una exención que debió de derogarse al finalizar la vigencia de la tregua. Una vez redimidos, es decir, sufragado su rescate, los cautivos tendrían plena libertad de movimientos, tanto de sus personas como de sus escasas pertenencias. La situación de la infancia cautiva también es objeto de una detallada regulación. Los niños nacidos en cautividad deberán pagar un rescate, pero si son menores de 10 años la cuantía se reduce a la mitad de sus padres, mientras que las mujeres embarazadas el día de la confirmación de la tregua verán cómo sus hijos serán considerados ya libres antes de nacer.

La desesperación debía de hacer mella entre los cautivos, cuya estancia en los territorios islámicos solía alargarse años. La inexistencia de relaciones diplomáticas, la elevada cuantía de las redenciones y, en ocasiones, la negativa a liberar a los cautivos, muchos de ellos propiedad del propio sultán, esclarecen las causas de las dilatadas estancias.<sup>83</sup> La suma total del rescate —que podía ser confiado por los familiares, amigos o prestatarios, en su totalidad o solo en parte, al merca-

81. Gracián, *Tratado* 2006.

82. López, Padilla 2010.

83. Cerone expone ejemplos de cautivos que, en 1438, durante las negociaciones entre Alfonso el Magnánimo y Abu Umar Uthman, llevaban presos cuatro, cinco y hasta quince años (Cerone 1912, p. 50).

der-intermediario, o bien adelantado por este último—<sup>84</sup> suponía un fuerte desembolso, especialmente al tratarse en su mayoría de marineros y gente de otros oficios relacionados con el mar. Además del rescate, habría que añadir otros gastos subsidiarios, como el salario de los intermediarios, el pasaje de regreso y el pago de los impuestos de salida —que podía ascender hasta unas 24 doblas—,<sup>85</sup> entre otros. Los salarios suponían un factor oscilante en función de dos variables: el número de días requeridos para la negociación y la aleatoriedad de las cantidades diarias que se debían abonar en concepto de sueldo, incluso tratándose de un mismo mercader-intermediario. No tenemos datos sobre los emolumentos percibidos por Torralba, pero no diferirían demasiado de los ya conocidos. López publica numerosos ejemplos datados en 1410 y que certifican salarios entre los 10 y los 20 sueldos diarios.<sup>86</sup>

Benavides,<sup>87</sup> en su análisis del *Manual Honzè* correspondiente a los años 1434-1437, documenta un total de seis cautivos liberados gracias a la intermediación y al adelanto de capitales de nuestro mercader, siempre hombres, y no halla constancia de su intervención en el rescate de mujeres o niños. El contacto se establece a través de familiares o personas allegadas, responsables de sufragar los gastos derivados de la obtención de la libertad de los cautivos. Negociadas las cantidades con los avaladores del cautivo, Torralba transmitía las órdenes a su comisionado en Túnez, Ferrer Miró, quien debía proceder a un tanteo de la situación e iniciar las negociaciones y trámites. Hombre de confianza y experto negociador, Miró actúa como delegado comercial interviniendo, seguramente, en connivencia con Bernat d'Algars para realizar fructíferas operaciones comerciales, y con Rafael Vives, estrecho colaborador de Torralba en la plaza tunecina y, según se deduce de alguno de los asientos, el procurador del numerario preciso para los rescates.<sup>88</sup> Llegados a un

84. Ferrer, 1985, p. 267.

85. El *Libre de conxenses de spícies e de drogues e de avissaments de pesos, canes e massures de diverses terres*, publicado por M. Gual Camarena, estipula los diferentes pagos que debían realizar los cautivos cristianos en Túnez, con motivo de los impuestos de salida, en 1385: al sultán, 5 dinares por cabeza; al *molexech*: 2 dinares y 3 besantes por cabeza; al señor de la aduana: 1 dinar por cabeza; al caíd Abd Allah: 1 dinar, 7 millareses y 4 tunis; a los guardianes: 3 besantes por cabeza; a los testigos: 7 millareses y 4 tunis por cabeza; al arañ de los bastajes, al macual, a los infantes y al barquero: 7 millareses y 4 tunis por cabeza, respectivamente; pagos diversos no especificados: de 4 a 5 dinares; derecho de puerta: 10 dinares por cabeza; total de pagos por cabeza: 23 dinares, 6 besantes, 43 millareses y 24 tunis (Gual Camarena 1981, pp. 41 y 196-197; López 2004).

86. López 1995, pp. 806-812.

87. Benavides 2017. Las referencias documentales correspondientes al registro 721 han sido consultadas en este trabajo.

88. Vives, a través de Ferrer Miró, adelanta al mercader Joan Barqueres 10 dinares comprometidos en el rescate de Miquel Font, y otros 24 a Guillem Servià, correspondiente a las cantidades negociadas

acuerdo, Miró adelantaba las cantidades que, tras presentar carta manuscrita, en el caso de saber escribir, o prueba fehaciente de la liberación —*sertificació ho scriptura autèntica*—,<sup>89</sup> los amigos y/o familiares procederían a satisfacer la suma comprometida. Repasemos los datos. Según las informaciones aportadas por este autor, y al que seguimos en esta cuestión, Guillem Servià y Joan Serra, presbítero de Blanes, comprometen la cantidad de 350 libras destinadas a conseguir la liberación de Pere Ferran;<sup>90</sup> el *formenter* Pere Guaites, cliente preferente de Torralba, avala ante notario la entrega de hasta 300 doblas para redimir a su hermano, Francesc Guaites;<sup>91</sup> el *boter* Genís Valent sufragará 130 doblas a cambio de la intermediación en el rescate también de su hermano, Pere, suma que entregará a Torralba en un plazo de treinta días tras constatar el éxito de la empresa;<sup>92</sup> el mercader Joan de Barqueres garantiza el pago de 220 doblas si tiene éxito la liberación de Miquel Font, cantidad que hará efectiva en el plazo de veinte días tras la presentación de pruebas;<sup>93</sup> el mercader Bartomeu de Navel<sup>94</sup> se responsabiliza del pago de 100 libras para el rescate de Simó Maco, de Blanes,<sup>95</sup> sumas coincidentes con otros rescates.<sup>96</sup> Y todos ellos, cautivos en Túnez.

Interesante la intervención, destacada por Benavides,<sup>97</sup> de Bartomeu de Navel, mercader que poseía una amplia experiencia como negociador. Navel había trabajado como factor en Bona de uno de los operadores más activos en la redención de cautivos, Guillem de Fonollet,<sup>98</sup> junto con Bernat Descoll, en los años duros y convulsos de finales del xiv y principios del xv, cuando la piratería hafsí alcanzaba su cenit. Las investigaciones de López han puesto de manifiesto la primacía de ambos mercaderes al considerar el número de referencias sobre su participación,

---

por la redención de Pere Ferran (ANC-I-T-960-72I, f. 299v [5 de agosto de 1437]; Benavides 2017, p. 129).

89. Según se refiere a la negociación con el mercader Joan de Barqueras para proceder al rescate de Miquel Font (ANC-I-T-72I, f. 233r [7 de diciembre de 1436]).

90. ANCI-T-960-72I, f. 229v (1436); Benavides 2017, pp. 129, 74I.

91. Cantidad que se sufragará en el plazo de ocho días tras recibir la certificación del rescate (ANCI-T-960-72I, f. 230r [3 de diciembre de 1436]; Benavides 2017, p. 742).

92. ANCI-T-960-72I, f. 230v (3 de diciembre de 1436); Benavides 2017, pp. 130, 743.

93. ANCI-T-960-72I, f. 233r (7 de diciembre de 1436; Benavides 2017, pp. 130-131, 748.

94. Bartomeu de Navel requiere como prueba para proceder al pago del rescate «que mostrant-li yo [Torralba] *sertificació de mà del dit catiu*» (ANC-I-T-960-72I, f. 229v [26, noviembre, 1436]).

95. ANCI-T-960-72I, f. 229v (1436); Benavides, pp. 129, 74I.

96. A modo de ejemplo, en 1435 Alfonso el Magnánimo eleva a Abu Umar Uthman, el califa hafsí, una petición de liberación de Nicolà dell'Orefice ofreciendo a cambio 200 doblas (Cerone 1912, p. 47).

97. Benavides 2017, pp. 129-130.

98. Mercader estrechamente relacionado con Fernando de Antequera y con excelentes contactos en la corte hafsí (Salicrú 1994, pp. 560-561).

bien directa, bien a través de factores, en el rescate de cautivos, pero sobre todo por la utilización que la monarquía hace de sus servicios, al tratarse de cautivos estrechamente relacionados con la corte.<sup>99</sup> Quizá, según plantea Benavides, Torralba adquirió el relevo y apareció ante sus contemporáneos como un negociador avezado, con suficientes y reconocidos contactos en la corte hafsí, lo cual explicaría el recurso de Navel<sup>100</sup> para obtener sus servicios. Una confianza compartida por los propios miembros de la Orden de la Merced, quienes utilizan sus contactos para realizar transferencias de numerario destinadas a la redención de cautivos.<sup>101</sup>

La capacidad negociadora de Miró, y la pronta disponibilidad del numerario preciso para proceder a los pagos, resta patente en los datos consignados en los registros contables de Torralba. La redención de Simó Marco, de Blanes, asciende a la suma global de 112 libras y 10 sueldos, a las que hay que añadir 1 libra, 2 sueldos y 6 dineros por remanentes de gastos que Miró tuvo que desembolsar con posterioridad a la partida de Marco.<sup>102</sup> Una cantidad superior a las 100 libras ofertadas por Bartomeu de Navel. Habían pasado escasamente cinco meses: el 26 de noviembre Navel pactaba con Torralba el rescate en Barcelona, el 19 de abril Marco firmaba una carta en Túnez certificando su liberación.<sup>103</sup> A 143 doblas, 1 besante y 5 millareses asciende el rescate de Pere Valent, armero, algo más de los 130 comprometidos por su avalador, su hermano Genís.<sup>104</sup> Negociado el acuerdo el 3 de diciembre de 1436, el 18 de abril del 37 el excautivo firmaba la notificación requerida por su hermano para proceder al pago.<sup>105</sup> Rafael Vives había adelantado la cuantía a Ferrer Miró por indicación de Torralba.<sup>106</sup> Ambas redenciones se ha-

99. López 1995, pp. 804-805.

100. Desde 1423, Bartomeu de Navel ejercía el cargo de *drassaner* de las atarazanas de Barcelona, una responsabilidad incrementada con su posterior nombramiento como regente de cuentas y administrador de determinadas imposiciones del General, responsabilidades que detentará hasta su muerte en 1439 (Iglesias 2003, p. 84).

101. Las letras de cambio son el mecanismo utilizado para los traspasos de numerario precisos para proceder a los rescates. El 31 de agosto de 1437 Luis Vives firma una primera letra de cambio de 200 ducados —190 libras—, cantidad suministrada por los mercedarios en Barcelona; la letra debería ser aceptada en Túnez por su hermano Rafael Vives, a 15 días vista, y reembolsada en moneda tunecina, 200 doblas *fércies* (ANC-I-T-960-691, f. 6v [31 de agosto de 1437]). Torralba es el depositario de las sumas destinadas por los mercedarios a procurar la redención de cautivos, y Jaume Despuig, cambista, responde de las cantidades transferidas por Luis Vives (ANC-I-T-960-691, f. 8v [2 de septiembre de 1437]).

102. ANCI-T-960-721, f. 275v (mayo de 1437); Benavides 2017, pp. 131, 835.

103. ANCI-T-721, f. 275v (mayo de 1437).

104. Pago que realiza a través del cambista Berenguer Venrell (ANC-I-T-960-721, ff. 275v y 276r [mayo de 1437]).

105. ANCI-T-721, f. 275v (mayo de 1437).

106. ANCI-T-960-694, f. 29r (1437).

bían realizado al unísono. Así se desprende de los dos comunicados, escritos en Túnez el 18 y 19 de abril. Miquel Font, cuya redención fue negociada en las mismas fechas, continúa estando cautivo en agosto de 1437.<sup>107</sup> Idéntica situación a la vivida por Pere Ferran. El *Manual Honzè* registra las operaciones llevadas a cabo para sufragar los gastos de la liberación de ambos cautivos. Vives, a través de Ferrer Miró, adelanta al mercader Joan Barqueres 10 doblas —7 libras, 10 sueldos— comprometidos en el rescate de Miquel Font y otras 26 —24 libras— a Guillem Servià correspondiente a las cantidades negociadas por la redención de Pere Ferran. Ambos, Barqueres y Servià, se comprometen a devolver las cantidades a Torralba, bajo presentación de un albarán de Miquel Font y de una letra de cambio ordenada por Pere Ferran.<sup>108</sup> Sumas excesivamente bajas, difícilmente asumibles, como el pago por la totalidad del rescate.

En noviembre de ese año, el 26, Pere Guaites acepta una letra de cambio girada desde Túnez, por la cual su hermano, *fra* Francesc, ordena el pago de 92 doblas, cantidad que ha recibido de Rafael Vives.<sup>109</sup> La razón del cambio es superior a la acordada en el pacto de redención: 20 sueldos por dobla, frente a los 15 sueldos negociados un año antes, en diciembre de 1436.

Servià interviene como mediador en otra redención, la de Joan Pere Ferrer. En 1438, el 8 de mayo, negocia con Torralba la cantidad de 420 doblas *ferçies*, es decir, de buen oro, comprometiéndose a abonar la suma en el plazo de 15 días una vez certificado el rescate a través de una carta manuscrita del cautivo.<sup>110</sup> Estamos, quizá, ante un intermediario profesional, que pone en contacto a familiares con mercaderes especializados.

Las elevadas cantidades en que estaban cifrados los rescates imposibilitaban, en numerosos casos, que fuesen asumidas por las familias. Las limosnas, recaudadas y administradas por órdenes religiosas, por eclesiásticos o incluso por los propios cautivos, eran uno de los medios utilizados para recaudar el montante de las sumas precisas.<sup>111</sup> El hecho de que la redención fuese percibida como una necesidad social potenciaba los legados piadosos que procuraban una ayuda económica para sufragar los rescates. De manera general, consignando que las cuan-

107. ANCI-T-960-72I, f. 299v (5 de agosto de 1437); 69I, f. 2v (16 de agosto de 1437).

108. ANCI-T-960-72I, f. 299v (5 de agosto de 1437); 694, f. 29r (1437). La letra de cambio fue ordenada por Pere Ferran en el mes de septiembre de 1438, pero no aparece registrada hasta el mes de abril del año siguiente, cuando Torralba reconoce a Rafael Vives una deuda de 8 libras y 10 sueldos por una letra de cambio de 10 doblas que le había sido abonada por Pere Guillem (ANCI-T-960-69I, f. 94v [abril de 1439]; 694, f. 29r [1439]).

109. ANCI-T-960-69I, f. 27v (26 de noviembre de 1437); 694, f. 22v (27 de noviembre de 1437).

110. ANCI-T-960-69I, f. 50v (19 de mayo de 1438).

111. Ferrer 1985, pp. 253-261.

tías especificadas deben invertirse en la redención, o nominal, identificando los cautivos beneficiarios de la donación, son numerosos los testadores que incluyen estos legados en sus testamentos. Un miembro de la familia Manariello, Bartomeu Fortuny<sup>112</sup> lega diversas cantidades destinadas a auxiliar a las familias con alguno de sus miembros cautivo en territorio hafsí. Los libros contables de Torralba registran esas donaciones contempladas en las últimas voluntades del testador y consignadas en 1455 como cantidades adeudadas, en nombre de sus herederos, por la Taula de Canvi de la ciudad. Esposas y amigos, seguramente conocidos del entorno de Bartomeu Fortuny, son los primeros destinatarios de las ayudas gestionadas por los albaceas. Isabel, casada con Joan Bonet, un carpintero, Francesca, mujer de Joan Gros, y la esposa de Bernat Massaguer, Eulalia, en nombre de Rafael Guerau, todos ellos cautivos en Túnez; Joan Segur, cirujano, en nombre de Antoni Mas, herrero, apresado en Bugía; y Miquel, hermano de Antoni Aleseu, retenido en Orán, perciben cada uno de ellos 5 libras en ayuda de los cuantiosos rescates.<sup>113</sup> Otras 20 libras son entregadas al prior de la Orden de la Merced, Bartomeu Dalmau, en ayuda del rescate de cuatro cautivos anónimos.<sup>114</sup> Un total de nueve cautivos son destinatarios de la dadivosidad de Manariello.

También Torralba, si bien se lucra con el negocio de los rescates en el momento de redistribuir su legado, se acuerda de aquellos cautivos en tierras magrebíes que no poseen bienes suficientes para hacer frente a su liberación. En su testamento, redactado poco antes de su muerte, destina a ello una suma individual de 100 sueldos hasta un total de 25 libras.<sup>115</sup> Cinco cautivos podrán beneficiarse de la generosidad de nuestro mercader. Una ayuda, sin embargo, exigua, considerando las elevadas cantidades precisas para su liberación y de las que Torralba era conocedor.

## CONCLUYENDO

Siempre atento a nuevas perspectivas de negocio, Torralba intuye los generosos dividendos que podía generar el negocio magrebí. En las primeras décadas del Cuatrocientos, el Magreb había dejado atrás la larga crisis abierta hacia 1320-1330 y que culmina en el tránsito del siglo XIV al XV con la explosión de la piratería.

112. Su pertenencia a la familia Manariello no ofrece lugar a dudas, si bien es difícil precisar el grado de parentesco (Viu, 2019, pp. 36, 326, 459).

113. ANCI-T-960-695, ff. 87v y 88v (1455).

114. ANCI-T-960-695, f. 88v (1455).

115. Viu 2019, pp. 509-511.

A partir de la década de 1420, los centros magrebíes, en particular los hafsíes, se reactivan, se reanuda la animación comercial de los puertos y retornan numerosas comunidades que previamente habían abandonado los mercados del norte de África. Y es en esta coyuntura alcista cuando interviene Joan de Torralba. Ávido y sagaz comerciante, Torralba percibió las posibilidades económicas que podían derivarse de la intermediación en los rescates de cautivos y de la comercialización de los paños producidos en la creciente industria textil catalana. Tras décadas de una floreciente actividad, la piratería, respaldada y cogestionada por las autoridades magrebíes, en parte como respuesta a la contracción de la actividad comercial de los puertos, remite y deja paso a un Mediterráneo menos conflictivo, con un sultanato hafsí internamente estable y un Magreb integrado en las redes de comercio internacional. Es en este Túnez donde invierte Torralba.

La comercialización de paños y, sobre todo, la liberación de cautivos cristianos centraban los intereses económicos de nuestro mercader. Paños de producción autóctona integran un alto porcentaje de los cargamentos documentados, siguiendo las tendencias dibujadas por los mercaderes de la Corona de Aragón desde el siglo XIII.<sup>116</sup> Su corresponsal en la plaza tunecina, el mallorquín Ferrer Miró, apoyado por la experiencia y los contactos de Rafael Vives, era el responsable de procurar por sus inversiones. Los datos referentes a los beneficios de las operaciones, evidenciados en los envíos de doblas de oro a Barcelona, testimonian el interés de Torralba en unos negocios lucrativos, realizados en el marco de operaciones de comanda, claro reflejo de la ocasionalidad de los negocios.

Y junto con los paños, los cautivos. Los territorios hafsíes reciben a numerosos seres humanos procedentes de los ataques perpetrados por corsarios tunecinos, bugiotas, de Bona, a las embarcaciones cristianas que surcan el Mediterráneo o se aventuran en las zonas costeras más desprotegidas donde las poblaciones viven la cotidianeidad de las *razzias*. Familiares y amigos asumen las elevadas cuantías de unos rescates que precisan, en la mayoría de los casos, de ayudas económicas procedentes de la generosidad de los testadores y de la intervención de las órdenes redentoras de cautivos. Las cuantiosas sumas manejadas en las redenciones documentadas hacen prever la consecución de cuantiosos beneficios, a pesar de la asunción de riesgos derivados de posibles impagos y que debían amortiguarse a través de la prestación de avales. En definitiva, una línea de negocio ocasional, capaz de procurar a Torralba considerables ganancias y lubricar paralelas inversiones.

116. López 1995; 2004; 2017.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABULAFIA, David (2013), *El gran mar. Una historia humana del Mediterráneo*, Barcelona, Crítica.
- ALCOVER, Antoni Maria; MOLL, Francesc de B. (1993), *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, 10 vols. Palma, Moll, <http://dcvb.iecat.net/>.
- BENAVIDES, Jesús (2017), *Para una historia de las sociedades mercantiles catalanas. Estudio completo del «Dietari Honzè» de la Compañía Torralba (1434-1437)*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- BENAVIDES, Jesús; CASADO, Iván (2019), *La memoria del mercader. El «Manual Honzè» de la Compañía Torralba (1434-1437)*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- BRUNSWIG, Robert (1940), *La Berbérie orientale sous les hafrides. Des origines à la fin du xv<sup>e</sup> siècle*, París, Adrien-Maisonneuve.
- BRUNSWIG, Robert (2001), *Deux récits de voyage inédits en Afrique du Nord au xv<sup>e</sup> siècle*, París, Maisonneuve & Larose.
- CERONE, Francesco (1912-1913), «Alfonso el Magnanimo ed Abu 'Omar Othmân. Trattative e negoziati tra el Regno di Sicilia di qua e di là dal Faro ed il Regno di Tunisi (1432-57)», *Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, 9 (1912), pp. 45-70; 10 (1913), pp. 22-78.
- CONSTABLE, Olivia R. (2003), *Housing the stranger in the Mediterranean world: lodging, trade, and travel in late antiquity and the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DUFOURCQ, Charles-Emmanuel (1969), *L'expansió catalana a la Mediterrània Occidental, segles XIII-XIV*, Barcelona, Vicens Vives.
- FERRER, Maria Teresa (1985), «La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 15, pp. 237-297.
- GOURDIN, Philippe (1997), «Les marchands étrangers à Tunis à la fin du Moyen Âge», en A. Baccar (ed.), *Tunis, cité de la mer*, Túnez, L'Or du Temps, pp. 157-184.
- GOURDIN, Philippe (2008), *Tabarka. Histoire et archéologie d'un preside espagnol et d'un comptoir génois en terre africaine*, Roma, École Française de Rome / Institut National du Patrimoine de Tunis, pp. 108-114.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo (2006), *Tratado de la redención de cautivos*, Miguel Ángel de Bunes, Beatriz Alonso (eds.), Sevilla, Ediciones Espuela de Plata.
- GUAL CAMARENA, Miguel (1981), *El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GUAL DE TORRELLA, Mariano (1973), «Milicias cristianas en Berbería», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, año LXXXIX, t. XXXIV, pp. 54-73.
- IGLESIAS, J. Antoni (2003), «De drassanes i drassaners: Eloi de Navel (+1457), un drassaner lletraferit», *Drassana: Revista del Museu Marítim*, 11, pp. 84-96. Disponible en: [www.raco.cat/index.php/Drassana/article/view/106292](http://www.raco.cat/index.php/Drassana/article/view/106292) (Consulta: 28/1/2020).

- LÓPEZ, María Dolores (1990-1991), «La Corona de Aragón y el Norte de África: las diferentes áreas de intervención mercantil catalano-aragonesa en el Magreb a finales del siglo XIV y principios del XV», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 11-12, pp. 299-323.
- LÓPEZ, María Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- LÓPEZ, María Dolores (1996), «La circulación de cereales en el Mediterráneo Occidental bajomedieval: la producción magrebí», en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, pp. 169-180.
- LÓPEZ, María Dolores (2002-2003), «La colonia mercantil catalanoaragonesa en el Magreb central: la incidencia de la coyuntura política interna en los intercambios comerciales (los disturbios de Orán de 1388)», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, pp. 365-380.
- LÓPEZ, María Dolores (2004), «Mallorca y el Magreb en la Baja Edad Media», en C. Trillo (coord.), *Relaciones entre el Mediterráneo cristiano y el Norte de África en época medieval y moderna*, Granada, Universidad de Granada, pp. 87-226.
- LÓPEZ, María Dolores (2006), «Aux portes du Sahara: l'établissement de colonies marchandes européennes dans le Maghreb médiéval», en M. H. Fantar (ed.), *Le Sahara et l'homme, un savoir pour un savoir faire*, Túnez, Université de Tunis, pp. 131-140.
- LÓPEZ, María Dolores (2007), «Política y comercio en el Mediterráneo occidental medieval: la conformación del cuadro diplomático y su repercusión en los intercambios económicos Magreb-Corona de Aragón (ss. XIII-XV)», en S. Cavaciocchi (ed.), *Relazione economiche tra Europa e mondo islamico secc. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, pp. 419-449.
- LÓPEZ, María Dolores (2013), «La Compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», en *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 313-332.
- LÓPEZ, María Dolores (2017), «Catalan maritime expansion in the western Mediterranean (12th-15th centuries)», en M. Balard (ed.), *The sea in history*, Suffolk, Boydell & Brewer, pp. 295-305.
- LÓPEZ, María Dolores (2019a), «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo occidental: la configuración de un modelo comercial catalanoaragonés en los territorios marinos», en *Social and economic history an history of mentalities in Morocco and Andalusia. Approaches and crossed visions*, Tetuán, Asociación Marroquí de Estudios Andalusíes, pp. 1-41.
- LÓPEZ, María Dolores (2019b), «La configuración de un modelo comercial: las redes mercantiles mallorquinas en el espacio hafsí (s. XIII-XIV)», en G. López Nadal, A. Seguí (coords.), *La Barbaria i les Balears. Les relacions entre Tunis i l'arxipèlag al llarg de la historia*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, pp. 33-52.

- LÓPEZ, María Dolores; PADILLA, José Ignacio (2010), «La consolidación de una nueva estrategia en las relaciones entre la Corona de Aragón y el Magreb hafsida: el tratado de 1403 y sus perspectivas mercantiles», *Anuario de Estudios Medievales*, 40-2, pp. 665-689.
- LÓPEZ, María Dolores; PADILLA, José Ignacio (2013), «Mallorcan merchants in the Medieval Maghrib: mercantile strategies in the port of Hunayn in the mid-fourteenth century», *Mediterranean Historical Review*, 28-2, pp. 141-165.
- LÓPEZ, María Dolores; BASSO, Enrico; MARÍ, Gerard; TRAVÉ, Esther (2019), *De Aragón a Venecia. La compañía Torralba y el negocio de la lana (1433-1434)*, Turín/Barcelona, Università di Torino / Universitat de Barcelona.
- MAS LATRIE, Louis de (1866), *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l'Afrique septentrionale au Moyen Âge*, París, Henri Plon.
- NIGRO, Giampiero (1985), *Gli operatori economici toscani nei paesi catalani a cavallo del '400: alcuni casi esemplari*, en *Aspetti della vita economica medievale: atti del Convegno di studi nel X anniversario della morte di Federico Melis*, Florencia, L'Arte della Stampa, pp. 283-303.
- ORTEGA, Antonio (2008), *El reino de Mallorca y el mundo atlántico, 1230-1349*, La Coruña, Netbiblo.
- POLONIO, Gloria (2012), *Exportación e importación en y desde el Mediterráneo en la Baja Edad Media. Mercaderes, mercancías y rutas comerciales (1349-1450)*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- SÁIZ SERRANO (2015), «Las expediciones norteafricanas de Alfonso el Magnánimo (1424-1433). Financiación y organización militar», en Daniel Baloup, Manuel Sánchez (dirs.), *Partir en croisade à la fin du Moyen Âge: Financement et logistique*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, pp. 213-256.
- SALICRÚ, Roser (1994), «Cartes de captius cristians a les presons de Tunis del regnat de Ferrand d'Antequera», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 7, pp. 549-590.
- SALICRÚ, Roser (2005), «Els catalans a Tunis a mitjan segle xv. A l'entorn dels Vives i dels monopolis de la pesca del corall», en Rafael Narbona (coord.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI e Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004*, València, Publicacions Universitat de València, vol. 1, pp. 985-1014.
- VALÉRIAN, Dominique (2004), «Le "fondouk", instrument de contrôle sultanien sur les marchands étrangers dans les ports musulmans (XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)», en Claudia Moatti (ed.), *La mobilité des personnes en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne. Procédures de contrôle et documents d'identification*, Roma, École Française de Rome, pp. 677-698.
- VALÉRIAN, Dominique (2005), «Les marchands latins dans les ports musulmans méditerranéens: une minorité confinée dans des espaces communautaires?», *Revue des Mondes Musulmans et de la Méditerranée*, 107-110, pp. 437-458.
- VALÉRIAN, Dominique (2006), *Bougie port maghrébin 1067-1510*, Roma, École Française de Rome, pp. 273-303.

- VALÉRIAN, Dominique (2007), «Le rachat des captifs dans les traités de paix de la fin du Moyen Âge. Entre diplomatie et enjeux économiques», *Hypothèses*, 2007/1 10, pp. 343-358. Edición electrónica : [www.cairn.info/revue-hypotheses-2007-1-page-343.htm](http://www.cairn.info/revue-hypotheses-2007-1-page-343.htm).
- VALÉRIAN, Dominique (2013), «Marchands latins et sociétés portuaires dans le Maghreb medieval. Le role central des intermédiaires», en C. Quertier, R. Chilà, N. Pluchot (dirs.), *«Arriver en ville». Les migrants en milieu urbain au Moyen Âge*, París, Publications de la Sorbonne, pp. 213-223.
- VALÉRIAN, Dominique (2019), *Ports et réseaux d'échanges dans le Maghreb médiéval*, Madrid, Casa de Velázquez.
- VIU, María (2019), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.

# Las atarazanas de Barcelona y la conquista de Túnez por el emperador\*

## *The Barcelona shipyards and the emperor's conquest of Tunisia*

MIGUEL ÁNGEL DE BUNES IBARRA  
IH-CSIC

### RESUMEN

En este artículo se intenta fijar los costes de la expedición de conquista de Túnez de 1535 por medio del gasto de la construcción de galeras en Barcelona. Para ello trabajamos la contabilidad de Juan de Rena que se conserva en el Archivo del Reino de Navarra para los años 1533 a 1536. Por desgracia, es una documentación parcial y limitada, si bien será ampliada con las noticias que se conservan en el Archivo General de Simancas. Aunque no se logran conclusiones absolutas, nos explica la importancia de la construcción naval en Barcelona en los primeros años del siglo XVI.

### PALABRAS CLAVE

Barcelona, galeras, Carlos V, Túnez.

### ABSTRACT

In this article we try to determine the cost of the 1535 expedition to conquer Tunisia through the cost of the construction of galleys in Barcelona. For this we look at the accounts of Juan de Rena kept in the General Archive of Navarra for the years 1533-1536. Unfortunately, this is only partial and limited documentation, but is expanded upon with the news articles kept in the General Archive of Simancas. Although no absolute conclusions can be reached, however, it illustrates the importance of shipbuilding in Barcelona in the early years of the 16th century.

### KEYWORDS

Barcelona, galleys, Charles V, Tunisia.

\* Esta contribución se ha realizado dentro del proyecto PGC2018-099152-B-I00. Y se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195).

Durante el reinado de Carlos V se inicia el enfrentamiento con el Imperio otomano por el control del Mediterráneo Central, lucha que se mantendrá viva durante la mayor parte del siglo XVI y que concluirá con las últimas expediciones de la armada de Estambul, comandada por Cigalazade, en las postrimerías de la centuria.<sup>1</sup> Desde 1529, fecha del primer intento de conquista de Viena por Solimán el Magnífico,<sup>2</sup> hasta 1541, año del fracaso de la expedición de Argel por la armada imperial,<sup>3</sup> se van a suceder las acciones bélicas, esencialmente marítimas, entre los dos gobernantes asentados en ambos extremos del Mediterráneo. En concreto, en la década de 1530 se genera un cambio de la política que tradicionalmente se ha realizado por parte del emperador, lo que tendrá su reflejo en los principales puertos mediterráneos de la Monarquía, en especial sobre Barcelona y Málaga. En las siguientes páginas intentaremos realizar una aproximación a la importancia de las atarazanas, y de la ciudad de Barcelona, en la empresa de ayuda al sultán hafsí Muley Hasán para devolverle el dominio de la ciudad de Túnez, conquistada por Jeyreddín Barbarroja, al mando de la flota otomana, en 1534. Para ello utilizaremos como base documental esencial de este trabajo los fondos de Juan de Rena que se conservan en el Archivo Real y General de Navarra (AGN), y completaremos estas noticias con referencias de gastos que se encuentran en el Archivo General de Simancas (AGS).

Durante 1534 y 1535 Juan de Rena es nombrado Comisario para la provisión y construcción de los navíos de la armada de Túnez<sup>4</sup> en las atarazanas de Barcelona. Nació en Venecia, en 1480, y llegó a Navarra en 1512 como consejero de Fernando el Católico, donde fue una de las figuras claves para consolidar el gobierno castellano en el reino recién conquistado.<sup>5</sup> La catalogación completa del fondo de Rena ha permitido completar la biografía de este complejo y decisivo personaje que sirvió tanto a Fernando como a Carlos V hasta que murió, en 1539.<sup>6</sup> Además de consejero regio, fue mercader y eclesiástico, y desempeñó 62 funciones entre cargos públicos, religiosos y actividades privadas. Antes de su avecindamiento en Pamplona, había servido como oficial real en África en las empresas de

1. Türkçelik 2019, pp. 159-163.

2. Kumrular 2005.

3. Nordman 2011; Alonso 2018.

4. Chocarro, Segura 2013. Las referencias a las diferentes expediciones mediterráneas de este personaje y Carlos V se encuentran en las pp. 38-40, 43 y 47-54.

5. Un estudio general sobre la importancia de la documentación de Juan de Rena lo ha realizado en su tesis doctoral José Miguel Escribano Páez (2016a), además de estudios parciales para situar la importancia de esta documentación en la historia del reino de Navarra. Véase también: Escribano 2016b, pp. 189-214 y 2013, pp. 1-19.

6. Chocarro, Segura 2015, pp. 109-136.

conquista de las expediciones financiadas por el cardenal Cisneros en Mazalquivir y Orán, comandadas por Pedro Navarro, cuando había visitado la mayor parte de sus puertos e informado sobre las características de los gobernantes de la región, lo que impulsó su carrera como servidor real de Fernando I de Aragón. En relación con las armadas, cabe señalar que fue proveedor general de la armada con Inglaterra en 1512, proveedor general de la armada a Italia de 1526, y también realiza este oficio en la que navega a Italia y Flandes en 1527-1528. En 1529, por expreso deseo del rey, acompaña desde Barcelona a Carlos a la coronación imperial en Bolonia, realizada por el papa Clemente VII el 22 de febrero de 1530. En 1532 y 1533 es comisario general de la Armada a Corón y Patrás,<sup>7</sup> y se embarca en las naves que combaten en el golfo de Lepanto contra los otomanos; concluye este viaje acompañando a Carlos V en su regreso a la península ibérica en 1533.<sup>8</sup> El último de los cargos que realiza en relación con la marina y la guerra en el Mediterráneo es el de comisario para la provisión y construcción de navíos de la Armada a Túnez para Álvaro de Bazán en 1534 y 1535.<sup>9</sup>

Su condición de eclesiástico, así como los cargos que tiene, también resultan muy interesantes para la organización de las armadas que realiza Carlos V con el objetivo de luchar contra la Sublime Puerta. Desde 1508 hasta 1537 Juan de Rena fue capellán real y tuvo beneficios en parroquias de las diócesis de Pamplona, Sevilla, Palencia, Calahorra, Ciudad Rodrigo y Sigüenza; asimismo, fue vicario general de la diócesis de Pamplona desde 1521, depositario de las rentas (1521) y subcolector apostólico del obispado de Pamplona (1531-1532) y protonotario apostólico (1525-1534). En 1534 fue nombrado obispo de Alghero (Alguer), y terminó su carrera eclesiástica como obispo de Pamplona en 1538. Su ascenso a obispo de Alghero es promovido por Carlos V para facilitar la propia organización de la armada que se encamina a combatir a Barbarroja, con el fin de buscar los beneficios de negociar con el papa los recursos militares y financieros para empre-

7. Varriale 2011, pp. 1-32.

8. Sobre los diferentes viajes que realiza Carlos V a lo largo de su vida sigue siendo interesante la obra de Foronda (1914).

9. El total de los regestos que se refieren a cuestiones mediterráneas de la década de 1530 entre los papeles de Juan Rena son: Disposiciones. *Copia de carta de Carlos V al virrey de Navarra, Cañete, sobre su desembarco; La Goleta, 30.06.1535*, AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 14; Correspondencia. *Carta del embajador en Génova, Gómez de Figueroa, sobre Doria y otros asuntos de actualidad, Génova, 5.08.1537*, AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 15; Cuentas. *Registro de Juan Rena de instrucciones, relaciones y cuentas de la construcción de 20 galeras para la armada a Túnez, 1534-1537*, AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 13; *Relación de la cuenta de Francisco de Segura por los gastos en el camino a Valencia en la búsqueda de aserradores y calafates para ir a Barcelona desde el 7.12.1534 a 11.01.1535*, AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 16.

der «una empresa contra el infiel».<sup>10</sup> Como se ha referido, Juan de Rena es un hombre que se ha formado como mercader, agente y consejero en el norte de África en los primeros años del siglo XVI. Su conocimiento de este espacio geográfico le hace ser una de las personas más idóneas para emprender este oficio, como se aprecia perfectamente en el hecho de que se especializara en la formación de las escuadras marítimas de los primeros años del gobierno de Carlos. Desde 1505, año de la conquista de Mazalquivir, está en el mundo militar del Mediterráneo, expedición que se organiza con galeras que proceden de Barcelona y buques redondos de Andalucía y del Cantábrico, en la cual se embarcan más de 7.000 hombres en 170 navíos en Málaga. La complejidad que supone la organización de grandes armadas de este período, al ser empresas multinacionales que tienen que coordinar la llegada de efectivos marítimos y militares de lugares dispares, además de acumular grandes cantidades de artillería estante y de campaña, llevará a la creación de un sistema administrativo permanente con un proveedor general profesional, asistido por varios cargos intermedios, para poder realizar la creación y mantenimiento de armadas, cargo que se establecerá en la ciudad de Málaga en la década de 1530.

Aunque la empresa de Túnez es muy conocida por el gran número de crónicas que conservamos en la actualidad de estos sucesos, así como por cuadros y tapices que se encargaron para celebrar el enorme éxito de Carlos en el golfo de Cartago,<sup>11</sup> el paso al Magreb del monarca en persona sigue siendo un episodio sorprendente:

Viendo y considerando con gran pesar los grandes males y crueldades y tiranías que el infiel y enemigo Barbarroja, nombrado Carinbasa, había hecho en la Cristiandad, mayormente en las fronteras y puertos de los Reinos y tierras marítimas de Su Majestad, habiendo prendido muchos cristianos, hombres y mujeres y niños y llevados detenidos esclavos y cautivos. Teniendo el dicho Barbarroja la armada del mar del Turco, de que él era Capitán General, con la cual con cerca de trescientas velas, así galeras, fustas y bergantines, como otros navíos de mar bien proveídos de gente de mar, arti-

10. «Pour l'Espagne, il s'agissait généralement du Viceroy de Catalogne ou du Capotaine général du Royaume de Grenade; parfois des deux comme ce fut le cas en 1535, l'Empereur ayant choisi Barcelone comme port de réunion de l'armée proprement espagnole. Lorsque le projet était la conséquence d'une ligue internationale, la partie espagnole était représentée par une seule personne. Le plus souvent un prélat comme l'évêque de Pampelune en 1538. Cette qualité devait indubitablement faciliter les négociations avec la Papauté dont les concours financier et militaire ne pouvaient être négligés», Quatrefages 1978, p. 218. Al no haber consultado la documentación de Juan Rena, René Quatrefages ignora el título de obispo de Alghero (Alguer) con el que firma toda la documentación referente a la construcción y dotación de las galeras en las atarazanas.

11. Haag, Schmitz-Von Ledebur 2003; Horn 1989.

llerías y municiones, se había partido de Constantinopla y venido al Reino de Berbería. Y había tomado la fortaleza del puerto de La Goleta de Túnez, y asimismo la ciudad y los puertos de África, de Bona y de Bizerta, fronteras del dicho Reino de Berbería cercanos de los dichos Reinos y tierras marítimas del Emperador, mayormente de las islas de Sicilia, Cerdeña, Mallorca y Menorca.<sup>12</sup>

La rápida reacción de Carlos V por la conquista de Túnez por Barbarroja con la armada oficial de Estambul, después de haber saqueado gran parte del reino de Nápoles en 1534, supone que, por primera vez, decide tomar la iniciativa en la lucha con el Imperio otomano. En 1534 se temía que la escuadra otomana atacase las costas mediterráneas peninsulares, por lo que se inició una política defensiva para intentar impedir el asalto, como refieren los avisos de espías que llegan desde Venecia.<sup>13</sup> El emperador quiere tomar las riendas contra el expansionismo de Estambul, ya que Barbarroja rompe el *status quo* entre los dos grandes imperios mediterráneos en el Magreb. Su acción comienza después de la firma de una primera alianza con Venecia<sup>14</sup> para atacar Corón.<sup>15</sup> Siempre se ha referido que Carlos quería demostrar a sus contemporáneos su capacidad de liderar un ejército y convertirse en el defensor de la cristiandad,<sup>16</sup> y sin duda la expedición que pretende realizar supone un esfuerzo económico realmente descomunal.<sup>17</sup> Hasta ese momento, las empresas imperiales habían supuesto para sus gobernados, en especial castellanos, un gran coste económico, pero nunca se había emprendido una opera-

12. González, Bunes 2017, p. 59.

13. Las medidas tomadas para Valencia han sido estudiadas por Pardo (2001, pp. 289-306).

14. «Antes de que recibiera la de v. majestad: yo havia entendido con esta Republica havia recibido casaras de sus embaxadores por los quales avisaban de lo que V. Majestad me escribe y sobre ello tovieron su consejo con los procuradores y el Príncipe y otros particulares personas principales y con el parecer del dicho Príncipe y de todos fue concludo de entrar en la Liga y contribuye en ella de la manera que dire...», AGS, Estado 1366, núm. 153, *Carta del embajador Figueroa al señor comendador mayor de León, secretario y del Consejo de la cesárea majestad, Génova, febrero de 1533*. Esta noticia refiere las conversaciones para crear una Liga para atacar la ciudad de Argel, el bastión en el que Barbarroja ha formado una dinastía corsaria desde principios de siglo (Bunes 2004).

15. Varriale 2011, p. 14.

16. Rodríguez 2001, pp. 487-531.

17. Desde la participación de las naves en la empresa de Corón, se tiene muy claro que realizar acciones militares anfibas en el Mediterráneo era una de las empresas más costosas y difíciles que se pueden realizar en el siglo XVI, como queda claro en las alianzas con Génova, aunque es justificado por las autoridades genovesas: «porque demás de ser la puerta de Italia tienen fuerças por la mar y aparejos para ellas más que en otra parte y dineros que aunque cuestan caros se hallan lo de aquí consiste todo en el príncipe mayormente que el que agora es duque y el son una...», AGS, leg. 1366, núm. 154, *Carta del embajador Figueroa al señor comendador mayor de León, secretario y del Consejo de la cesárea majestad, Génova, marzo de 1533*.

ción que uniera los gastos de una enorme armada con una expedición que debía embarcar un ejército tan poderoso y sofisticado como el que se tenía que preparar y que procedía de casi cualquier parte de sus territorios, desde Málaga hasta los lansquenetes de Alemania y Suiza. Para poder hacer frente al deseo de detener a Barbarroja, se recurre al tesoro que viene del Perú, tanto de la parte perteneciente a la Corona como de la que correspondía a particulares, secuestrando estas partidas. Ello permite a Carlos evitar, para su realización, el recurso a peticiones a las Cortes de partidas extraordinarias, aunque siempre se ha considerado esta empresa en relación con el inicio de la salida de metales preciosos y la exportación de capitales.<sup>18</sup>

La victoria ante las tropas otomanas de Barbarroja en La Goleta y la recuperación de la ciudad de Túnez para el sultán hafsi es un episodio narrado en una gran cantidad de crónicas, aunque las noticias no siempre son coincidentes, y Carlos V desea tener un control de las noticias que sobre estos hechos se cuentan, por lo que lleva consigo cronistas y secretarios que van redactando los sucesos, así como a pintores para que ilustren los sucesos. La serie documental de Juan de Rena resulta especialmente pobre en el apartado de la organización de la jornada de 1535, ya que en los tres envíos o carpetas se conserva solo lo que se refiere a la construcción de cinco galeras en las atarazanas de Barcelona para la armada de Álvaro de Bazán, los cuatro navíos para el transporte de caballos y el traslado de algunos aserradores y calafates para acelerar los trabajos requeridos, dada la carencia de estos oficiales y oficios en la ciudad, además de dos excepcionales planos del campo de batalla cercano a La Goleta. Es una documentación más valiosa para comprender la consolidación del control de Carlos V en Navarra que para analizar sus empresas exteriores. Se refiere a una cuestión muy específica, como es la construcción de unidades concretas de la armada de galeras de España,<sup>19</sup> datos que sirven más para

18. «Una gran parte de gasto se cubriría fuera de España. Aquí quedaría el dinero que costara lo que en casa se hiciera en las faenas de los astilleros, catalanes, murcianos y andaluces, donde se aprestaban las naves, y en la requisa de las embarcaciones fletadas con el mismo destino, y las obligaciones inherentes a la dotación de soldados y de marineros y la provisión de equipos, vituallas, artillería y todos los imprescindibles pertrechos» (Carande 1977, pp. 104-105).

19. «Por la de su Majestad vera v.s. y por las que escribiere el señor Príncipe y el protonotario micer Juan Rena a lo que se ofreciere en lo del armada y en todo lo demás por lo qual en esta no tengo más que decir sino que no se perdiera tiempo en adereçar las cosas necesarias para la breve espedizion que será presto con la ayuda de Nuestro Señor», AGS, Estado 1366, núm. 144, *Carta del embajador Figueroa al señor comendador mayor de León, secretario y del Consejo de la cesárea majestad, Génova, 12.02.1533*. Por la documentación conservada en el Archivo del Reino de Navarra, y por la correspondencia con Génova de 1533, se aprecia perfectamente que Juan de Rena se especializa en la preparación de armadas y la construcción de galeras, al ser este el papel que le toca en los primeros meses de 1535.

entender la evolución de los bastimentos de galera en el siglo XVI y para la historia de las atarazanas de Barcelona que para tener una idea clara de los gastos de la empresa. Los documentos solo anotan la construcción y dotación de aparejos y útiles de combate de los navíos, y nunca se especifica el gasto que depara estas naves; tampoco se incluye el gasto en la artillería que se debe embarcar, ya que esta cuestión se paga por otra vía y por otras personas. Asimismo, no se referencian los sueldos ni el dinero dado a los hombres que se embarcan. Aunque es una documentación claramente económica, los diferentes pagadores están más interesados en fijar las cantidades contratadas y su procedencia, que en el dinero entregado para comprar estos productos.

De cualquier manera, estamos ante una de las acciones exteriores más caras de todo el siglo XVI, al mismo tiempo que ante una de las más celebradas en toda Europa, como muestra la colección de tapices de Vermeyen<sup>20</sup> o los recibimientos de Carlos V en Italia.<sup>21</sup> Curiosamente, resulta muy difícil trabajar lo que representa económicamente esta empresa por la escasa documentación que conservamos, así como por su dispersión y fraccionamiento. La propia complejidad de la organización de la expedición hace imposible una unanimidad en la fijación del número de las personas que participan en la conquista de La Goleta, ya que estas se van uniendo a la expedición de manera paulatina, e incluso se incorporan nuevos contingentes cuando ya se está asediando La Goleta, como refiere Carlos V en la carta que manda al virrey de Navarra.<sup>22</sup> El alistamiento de soldados y de artillería de Málaga, la concentración de parte de la flota en Barcelona, que se aglutina completamente al reunirse todas las naves en Cerdeña (Cagliari- Caller) cuando llegan las galeras y los navíos al mando del marqués del Vasto, procedentes de Nápoles y Palermo, con soldados lombardos, napolitanos, sicilianos y lansquenets,<sup>23</sup> o los contingentes de los Países Bajos, que vienen con las naves que se piden

20. La empresa se convertirá en una de las señas distintivas de los Habsburgo, como muestra el hecho de que esta colección de tapices sea de las más mostradas en público por la Monarquía, y copias de los mismos fueron encargadas por los dos pretendientes al trono en la guerra de Sucesión (Falomir, Bunes 2001, pp. 243-257).

21. Chastel 1975, pp. 197-206; Viseglia 2001, pp. 101-108, aunque el volumen de trabajos sobre las diferentes entradas es muy difícil de sintetizar, dada la gran cantidad de trabajos publicados en los últimos años.

22. *Copia de carta de Carlos V al virrey de Navarra, Cañete, sobre su desembarco; La Goleta*, 30.06.1535, AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 14.

23. Resulta muy interesante el texto publicado por Rubén González Cuerva sobre la visión de un alemán reclutado para esta empresa (González, Bunes 2017, pp. 109-134). Niklaus Guldin es un simple soldado especialmente preocupado por cobrar las pagas prometidas y lograr botín en el saqueo de la ciudad de Túnez, aunque reconoce que logran muy poco. Sus datos son los más abultados. «Todos los barcos juntos han sido 300 —así naos como galeón, galeras, mediagaleras,

para transportar hombres, caballos y vituallas a África. Desde el primer momento, los propios cronistas tienen claro que la empresa es bastante cara y costosa, ya que la llegada de la flota otomana al mando de Barbarroja obliga a realizar una política defensiva en todas las costas:

Hizo, pues, el Emperador bastecer y fortificar los lugares más importantes de Nápoles y Sicilia, que costaron hartos dineros, conociendo que las galeras son como rayos, que si bien se ven y oyen, no se sabe dónde van a dar hasta que han herido. Mas después que vió cómo el enemigo se había apoderado de todo punto del reino de Túnez, echando de él Muley Hacem, puso todo su pensamiento en echarle de allí. Para lo cual envió sus correos al Papa; escribió, mandando guardar secreto a Andrea Doria y a los virreyes de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y al marqués del Vasto, y a Antonio de Leyva y otros para que se juntasen cuanta gente y navíos pudiesen, aprestándolos con todas las armas, municiones y vituallas necesarias para tal empresa. Recogió gran suma de dineros, mandó que don Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada, recogiese gente y bastimentos y los aprestase en la Andalucía y puertos de ella, y finalmente, todo lo que era necesario para una determinación de tanta importancia. Mandó levantar ocho mil alemanes.

[...] Juntáronse los soldados viejos de Corón y de Nápoles, que serían hasta cuatro mil. En España se levantaron de ocho a diez mil españoles, con gran parte de la nobleza de estos reinos. En Italia se hicieron otros ocho mil italianos. Todo este aparato de guerra hizo el Emperador con el secreto posible.<sup>24</sup>

Otros autores no se atreven a realizar cálculos generales sobre el contingente que interviene en los acontecimientos. Existen diferencias muy notables entre las personas que están implicadas en los acontecimientos, protagonistas directos del ataque a La Goleta, y los autores que narran los sucesos, que usan fuentes secundarias o relatos escritos en los meses posteriores al verano de 1535.<sup>25</sup> La empresa de Túnez resulta singular en muchos aspectos, además de por lo cara que deviene para

---

fustas—, la gente de guerra junto con la gente de mar han sido 100.000» (González, Bunes 2017, p. 119).

24. Prudencio de Sandoval 1634, lib. xxii.

25. Este es el caso de Francisco López de Gómara: «Mandó el Emperador hacer alarde de los caballos que había en su corte para embarcar, que los demás y de los soldados ya tenía nómina, y hubo hasta 1.500 con ricos jaeces y otras buenas guarniciones, que cada caballero procuraba de ir galán tan bien como armado. Las naves de armada que allí en Barcelona se juntaron, sin muchos bajeles chicos, fueron 25 carabelas con el galeón del rey, en que iban 2.000 portugueses, 60 o más urcas con bastimento, armas y municiones, especialmente pelotas y pólvora, 50 naos y galeones españoles donde iban hasta 8.000 soldados novicios y hasta 700 jinetes... Estando pues el Emperador con esta caballería y con 15 galeras que traía don Álvaro de Bazán, entró Andrea de Oria con tres galeones y 16 galeras en Barcelona» (López de Gómara 2000, pp. 161-162).

el emperador, aunque es muy importante por lograr reunir uno de los contingentes militares más variados del siglo XVI, uno de los motivos por los que se encareció tanto la empresa contra Barbarroja. De acuerdo con los comentarios de López de Gómara, el marqués del Vasto llevó a 5.000 italianos y 8.000 alemanes:

Sin muchos caballeros que traía Maximiliano Ebersteyn, y embarcólos en 38 naos, que para esto estaban aderezados en Portuvenere... De manera, pues, que tuvo el Emperador por lista en Callar 25.000 soldados, los demás españoles. Había también 2.000 de caballo, los 800 llevaban todos armas, los de malla, que por eso se llaman ligeros. Eran los navíos 700, entre chicos y grandes. Había sobre de 70 urcas de Flandes, 40 galeones, 100 naves, 25 carabelas portuguesas y otras andaluzas, y demás era tafurcas, escorpachines, açauras y tales bajeles, había también muchos bergantines, fragatas, fustas y algunas galeotas. Galeras había 12 del Papa, 4 de Malta con Aurelio Botigela, prior de Pisa, 15 nuestras con Álvaro de Bazán, 19 de Andrea de Oria, 10 de Sicilia cuyo capitán era don Belenguer de Requesens, 9 de Génova, 6 de Nápoles con don García de Toledo, 5 de Antonio de Oria, 2 del señor de Mónaco. Así que todas eran 82, muy bien armadas y ricamente guarnecidas, porque cada capitán quería que sus galeras fuesen las mejores de remo, armas y gala.<sup>26</sup>

García Cereceda, militar que asistió personalmente a los acontecimientos de Túnez, da unas cifras completamente diferentes. Habla de 113 navíos de alto bordo, 15 galeras reales, cuatro de ellas cargadas de caballos, 1 galeón, 1 nave, 22 carabelas, más galeones, urcas, 12.000 italianos y 7.000 alemanes, más los soldados españoles y los dependientes del papa. Las galeras eran: 15 de España, 3 del papa, 13 de Nápoles, 15 de los Doria, 4 de Rodas, 6 de Sicilia, 2 de Palermo, 2 de Mónaco, 12 de Génova y 2 comandadas por Berenguel, más varias más de particulares.<sup>27</sup> Hasta hace muy poco tiempo, tampoco conocíamos la importancia del destacamento militar mandado por el infante don Luis de Portugal que llega a Barcelona el 29 de abril. La armada estaba compuesta por 11 galeones, 2 carracas y 2 carabelas, y era una expedición de unos 1.500 hombres, entre soldados, marineros, etc.<sup>28</sup> La participación en la armada imperial siempre fue considerada como uno de los elementos decisivos en la superioridad militar con respecto a los otomanos, dada la potencia de fuego que portaban estos navíos de alto bordo, así como la solidaridad ibérica en esta empresa que atañía a la seguridad mediterránea,<sup>29</sup> que serían los protagonistas principales de los dos tapices en los que aparece la flota en la

26. López de Gómara 2000, p. 163.

27. García Cereceda 1873-1874, pp. 13-21.

28. Pissarra 2000, pp. 212-224.

29. Carvalhal 2017, pp. 169-187.

serie dibujada por Vermeyen.<sup>30</sup> Carlos compartimentará la peligrosidad osmanlí entre el mar y la tierra, cediendo la defensa de las tierras alemanas a su hermano Fernando y reservándose para sí el control del Mediterráneo. En alguna manera identifica la lucha contra el Imperio otomano de Solimán el Magnífico con el enfrentamiento con las flotas de su *Kapudan bajá* (almirante) y los otros grandes navegantes que combaten desde Argel los intereses de Estambul, como es Dragut.<sup>31</sup> La proximidad de los hafsías tunecinos con los territorios controlados por los sucesores de los Barbarrojas en el Magreb le lleva a proteger a diferentes miembros de la dinastía desde 1530, e incluso a pagar para mantener su fidelidad en los territorios que gobiernan que se encuentran cercanos a los dominios de los berberiscos, como es el caso de los 500.000 maravedíes anuales que se entregan al infante de Bugía<sup>32</sup> por la pequeña guarnición que controla la ciudad bajo el mando de Perefrán de Ribera.<sup>33</sup> Existen relaciones intensas entre los hafsías y Carlos V desde antes de 1530, como muestra el hecho de que una princesa de origen hafsí fuera dotada por la emperatriz para procesar como novicia en un convento de clausura en Barcelona en los primeros años de la década de 1530, o que Carlos pasase a Túnez a devolver sus dominios a Muley Hasán, al respetarse la vieja relación que tenían los dos gobernantes.<sup>34</sup>

30. Sin embargo, Paulo Giovio se centra casi exclusivamente en la importancia de los italianos en la expedición, tanto de las tropas y las galeras papales como de Andrea Doria: «al qual el Emperador avia hecho general de toda la empresa de la mar, a quien solo por su singular fe y valor avia comunicado todo su parescer usando de una increíble presteza y diligencia, aparejó una armada de muchas naves gruesas y treinta galeras; entre las quales había una quatroirreme, la qual en lugar de capitana havia de llevar al Emperador. Tenía esta toda la cubierta entretallada, toda la popa dentro y fuera dorada y pintada de riquísimos fullajes y pinturas: también estaba la popa cubierta de un tendal de brocado y terciopelo carmesí y todos los marineros y soldados vestidos de seda y muy bien armados. Avia también destribuydo por las naves gran cantidad de vitualla, instrumentos navales...» (Giovio 1562, cap. LII, f. CXVII). No coincide en ninguna de las cifras que se refieren en los diferentes grupos que intervienen en la campaña: «Era venido también de Portugal el infante don Luis hermano del rey de Portugal, cuya hermana era mujer del Emperador con una armada de veynte y cinco naves de aquellas que se nombran Caravelas, avezadas a las navegaciones de las Indias, las quales trayan grandissimo numero de artillería y podían referir la furia del mar por más bravo que anduiesse y trayan muchas municiones. Entre estas carabelas avía un gran galeón bastecido de un grandissimo numero de artillería. En aquella armada havia dos mil infantes pagados sin los marineros» (Giovio 1562).

31. Kumrular 2005, p. 134.

32. Este es el caso de la ayuda que se da al infante de Bugía, AGS, leg. 462, *Carta del Emperador a Consejo de Hacienda por los asuntos del Infante de Bugía, 14 de febrero de 1535*. Algunos de estos documentos fueron extractados, que no publicados, por La Primaudie 1875.

33. Gutiérrez 1997, p. 78.

34. Boubaker 2011, pp. 13-82.

No insistiremos más en el problema de la falta de uniformidad en el número total de los soldados que intervienen en la expedición: entre los 50.000 soldados, según suelen decir las fuentes de las personas que no han estado directamente en la empresa, y los 26.000-30.000, según refieren al embajador español en Venecia, Lope de Soria, en la crónica oficial del momento. Aunque solo tenemos las cuentas de las cinco galeras que se encargan a las atarazanas de Barcelona, así como el dinero que se entrega para acondicionar cuatro más para poder trasladar a un gran número de caballos que se embarcan en España para el gran número de nobles que asisten a la jornada,<sup>35</sup> a estos costos, que son los que aparecen en la documentación de Juan de Rena, habría que añadir las dos galeras que se construyen en Mallorca, de la que no conservamos nada más que referencias indirectas, sin los costes de estas naves en Palma de Mallorca, además de los embargos de barcos en los puertos hispanos. Al carecer de esta documentación, no podemos referir las diferencias en la fabricación de estas embarcaciones en otros puertos. Entre las distintas atarazanas que están en funcionamiento en este momento, Carlos V prefiere las de la Ciudad Condal a las de Sevilla, que están muy faltas de madera por el excesivo consumo de las sierras cercanas, y a las de Nápoles, más caras y de peor calidad que las embarcaciones que salen de las *drassanas*. En octubre de 1534 Carlos V encarga la construcción de 6 galeras en Gibraltar, cometido que realiza Bernardino de Mendoza, y mantiene la construcción de 20 unidades en Barcelona. El coste de construcción de cada navío en Gibraltar, sin incluir la artillería, es de 2.143-2.243 ducados, por lo que cada nave es un poco más barata que las que se hacen en Barcelona. Los astilleros menos caros, como informa el embajador Figueroa, son los de Génova, pero el emperador no desea encargar ningún tipo de construcción de navíos en ellos.<sup>36</sup> Resulta casi imposible referir el coste total de la empresa, aunque Carande lo calcula en un millón y medio de ducados, y esta cifra la obtiene al revisar las órdenes de la emperatriz y de varios pagadores sobre las cantidades requeridas por deudores exteriores que hacen en las ferias castellanas. Estas cifras serán refrendadas bastantes años después por James D. Tracy, aunque muchas de las referencias que se hacen están en función de los sueldos entregados a los soldados que asisten a la empresa y las cantidades entregadas en la fabricación y los pagos de los embargos a las naves que se necesitan.<sup>37</sup>

Las cuentas de las diferentes galeras van firmadas por Luis del Puerto, por el mosén Fernando Ranese o por Antonio Busto, y se recuerda en varias ocasiones

35. Ceballos-Escalera 2010, pp. 123-153.

36. Quatrefages 1978, pp. 223-224. Estos datos proceden de la documentación del AGS, Consejo de Guerra, leg. 12, núm. 107.

37. Tracy 2002, p. 155.

que ante la ausencia de Juan de Rena ha de ser el virrey quien supervise la construcción de las embarcaciones y agilice los pagos para que se puedan entregar a tiempo y que no se retrase la salida de la futura expedición. Los gastos de las cinco embarcaciones son semejantes, por lo que su referencia a las diversas partidas resulta más interesante para comparar el encarecimiento de la construcción de este tipo de embarcaciones en el siglo XVI que para fijar aquí el coste de esta partida, ínfima en comparación con el dinero que se mueve para poner en pie una empresa que afecta a varios territorios, cientos de navíos y miles de hombres. El emperador también paga la galera que le traslada a Túnez, una cuatrirreme (cuatro bogadores por remo) espectacularmente ornada, que lleva una tienda de terciopelo rojo y dorado, con todos sus gallardetes pintados y decorados (también encarga en Barcelona al gremio de pintores que los hagan en las velas y gallardetes). Lo que resulta interesante es el dinero que se invierte en el equipamiento bélico de cada una de las galeras:

Coste de equipamiento de pertrecho militar por galera.

120 pavés con la divisa y armas reales	50 ducados
20 rodelas	20 ducados
20 coseletes	15 ducados
40 arcabuces, con sus frascos, frasquillos, muelles, rascadores...	130 ducados
1 quintal y 10 libras de plomo para pelotas	2 ducados
1 quintal y 21 libras y media de pólvora a 10 ducados por quintal	12 ducados y medio
5 libras de mecha	2 ducados y 2 sueldos
100 picas	17 ducados

A Luis del Puerto, uno de los hombres de Juan de Rena, le toca la tarea de prestar todas las naves de Álvaro de Bazán, tanto las nuevas como las viejas, de todo lo necesario. Mientras que hasta ese momento se habían referido exclusivamente los equipamientos para las naves nuevas, ahora se incluyen todos los artículos necesarios de toda la flota en los primeros meses de 1535.<sup>38</sup> Los gastos comienzan a multiplicarse exponencialmente al tener que suministrar pólvora, arcabuces y las cientos de cosas que necesita una armada para entrar en funcionamiento.<sup>39</sup> Como es una empresa real, sorprende la reiteración de la necesidad de

38. Fondevila, Sánchez 2010, pp. 91-119; Olesa 1972.

39. «Que se haze cargo al dicho Antonio Botto de doscientas y quarenta bolsas de arcabuz que he recibido de Diego de Carvajal, cintero, que del se compraon para provisión de galeras, [...] que se

que las armas imperiales figuren en todas las naves, con lo que el gasto se amplía en la confección de banderas y gallardetes y se paga un sobrecoste en los pintores que diseñan las armas y escudos imperiales en todos estos elementos decorativos.<sup>40</sup> Pintores de la ciudad de Barcelona serán los primeros que dibujen el «Plus Ultra» en los gallardetes y estandartes que portan este lema junto con las águilas imperiales. Gracias a estas partidas conocemos los nombres de las galeras de la armada de España que se fabrican en Barcelona en 1534 y 1535, y de alguno de sus capitanes: *Esperanza*, *Monte Calvario*, *La Garza*, *Victoria*, *Toro*, *Leona*, *Princesa*, *La Envidia* y la *San Marcos*. Las destinadas al transporte de los caballos son las galeras de los capitanes genoveses Baltasar Ranascero, Bernardino Pagia, la galera *San Nicolás* del capitán Vicencio Sent y la del capitán Baptista Justiniani.

El suministro de estas embarcaciones se hace esencialmente en Barcelona, aunque un gran número de los bastimentos proceden de Génova, y Barcelona y Génova comparten el abastecimiento de los tejidos de algodón para la confección de las velas y otros objetos. La documentación conservada en Pamplona pone de manifiesto que la Flota de Galeras de España será remozada y equipada íntegramente, para lo cual se renovarán todos los bastimentos que necesita y se preparará íntegramente cada una de las galeras para que entre en combate. Ello supone que los gastos aumenten considerablemente, como muestra el hecho de que haya que realizar el equipamiento completo para 15 naves, por lo menos en apartados como armamento, plomo, pólvora, etcétera; y una de las partidas más fuertes es la de estopa y alquitrán para calafatear todas las naves, labores para las que hay que buscar calafates fuera de Cataluña. Además de Génova, determinados objetos son importados de Milán, como es el caso de las linternas y algunos fanales, para equipar rápidamente las naves que se aprestan, y también se traen de Génova brújulas, relojes, costales de cañamazo y algodón para fabricar en Barcelona las velas.<sup>41</sup>

---

le reciben en quenta quarenta bolsas que dio a una de las cinco galeras nuevas que se consigaron a don Álvaro con quarenta arcabuzes de que capitán Simón de Fina», AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 16, f. 151r. *Cargo de bolsas de cuero de arcabuz*.

40. «Cargo de banderas que se haze cargo al dicho Antonio Botto de doszientas y dieciocho banderas que recibio de ciertos pintores, vecinos de Barcelona, que de ellos se compraron como parece por nómina de xxiiii de março, y entre las dichas banderas uvo dieciocho tallamares». Según este reparto, 36 fueron destinadas a las cinco galeras nuevas, y el resto, hasta completar las 218 del encargo general, para las demás de la flota de España, a una media de 18 banderas pintadas por cada galera. AGN, AP, Rena, caja 76, núm. 16, f. 155r. *Cargo de banderas de las cuentas de Luis del Puerto*.

41. Quatrefages refiere que la dotación que se realiza en Barcelona para cada galera nueva asciende a una cantidad de 2.143 a 2.243 ducados por cada galera (Quatrefages 1978, p. 224).

El embargo y requisa de naves para transportar hombres, pertrechos y caballos se conoce por la existencia de diferentes inventarios, navíos que suelen ser embarcaciones de porte pequeño y mediano, entre 150 y 300 toneladas. Además de los navíos cantábricos, la mayor parte de estas naves proceden de las costas del estrecho de Gibraltar y están relacionadas con el comercio con América y la Carrera de Indias. Entre la documentación conservada no contamos con noticias del aporte de Cataluña en esta materia.<sup>42</sup>

La siguiente partida que hay que revisar es el embarque de la artillería para fortificar las galeras y las piezas de asalto que se llevan para poner sitio a la fortaleza de La Goleta y la ciudad de Túnez. Los avisos de los espías y las relaciones que vienen de Italia informan de que Barbarroja cuenta con una poderosa artillería. En la documentación se comienza a sospechar que la procedencia de muchas de estas piezas es francesa, como se comienza a verificar en el asedio de La Goleta cuando se descubre pelotería con la flor de lis, y que se confirma plenamente cuando se conquista la fortaleza.<sup>43</sup> El abastecimiento de la flota tiene otro frente, que está fuera de los papeles de Juan de Rena que se han preservado en el Archivo del Reino de Navarra, y se localiza en la zona donde se custodia la mayor parte de las piezas de artillería que tenía la Corona en esos años, en la ciudad y en los almacenes de Málaga. En febrero de 1535 se empieza a apremiar a los diferentes encargados de preparar la jornada de Túnez para que lo tengan todo completamente dispuesto. Se ordena que se fabriquen rápidamente arcabuces en Vizcaya, y que se realicen todas las pruebas necesarias de su calidad, para que se manden a Málaga y sean embarcados con toda celeridad en las galeras de Barcelona: «no podrán yr a Malaga ya que las armas que fuesen menester para esta armada, de las 12.000 picas y 4.000 arcabuces y 50 mosquetes desta manera haga el tomar de los mejores...».<sup>44</sup> La correspondencia del marqués de Mondéjar a Francisco de los Cobos reseña constantemente la necesidad de dinero para poder pagar las reiteradas peticiones que se le realizan desde Madrid y Barcelona. Se insiste en que hay que cumplir los plazos para que todo el mundo esté embarcado en fecha y se pueda juntar una armada que se organiza en cinco puntos diferentes del Mediterráneo Occiden-

42. Quatrefages 1978, pp. 225-231.

43. «La artillería que se halló en La Goleta era hermosa, y así en piezas grandes como medianas cuatrocientas piezas. Y, entre ellas, había una muy hermosa y grande que tiraba una pelota de grandor de un sombrero. Y algunas de las grandes y principales piezas estaban sembradas de flores de lis, y otras de FF, con la salamandra y la divisa que decía —nutrisco e extingo—» (González, Bunes 2017, p. 88).

44. AGS, Estado, leg. 30. Esta anotación es realizada por Francisco de Los Cobos para poner en mayor celeridad el abastecimiento de la flota ante las dificultades que se están ofreciendo en Málaga.

tal.<sup>45</sup> Desde Málaga se preparan las cinchas, las cebadoras y el resto de las vituallas para los varios miles de caballos que se embarcan en Barcelona, a lo que habría que sumar los 50 caballos que se embarcan en Nápoles de origen albanés, que son retratados por Vermeyen en sus tapices, caballería ligera que se distingue en varios lances de la batalla. El mayor problema con el que se encuentra Mondéjar es el de reunir el número de naves que se precisan para poder trasladar a un número tan grande de soldados al norte de África. En esta documentación se refleja la necesidad de contar con los navíos portugueses para poder emprender la empresa, lo que supone una perspectiva diferente a la que manejábamos hasta el momento presente:

De navíos ay falta, como a v. mg. tengo scripto, más de carabelas y tafurcas y barcos sevillanos y chalupas que para este tiempo tendré rrecabdo por que en el Puerto y Sevilla tengo embargados cantidad dellos.

[...] Esto que escribí al embajador de Portugal que enviase de allá naos no ay el inconveniente que v. mg. dice de dilatarse la venida de las carabelas, antes las dará más prisa por que le escriví que las naos que me avia de embiar fuesen en Málaga ocho de março por que para este tiempo quería v. mag. Que el armada se hiziese a la vela, más todavía le escribí a la ora lo que v. mag. Manda.

[...] El fator del rey de Portugal me dice que le escriben de alla que el armada está presta para mediado março y no antes de manera que se puede rrazonablemente inegar que no será aquí antes del fin de março, sin embarco desto si lo de aquí pudiere antes estar en horden se hará.<sup>46</sup>

Mondéjar se muestra contrario a que toda la organización de la flota y del ejército se centralice en la ciudad de Barcelona, porque esto aumentaría el gasto, al tener que realizar una navegación que aleja a los soldados de su destino. Los mercaderes con los que trabaja tampoco están conformes con proveer las necesidades de la flota, ya que el trigo en Cataluña está este año más barato que en Andalucía, por lo que si lo vendieran allí perderían dinero.<sup>47</sup> La búsqueda de plomo se mues-

45. «Recibí las cartas de v. mg. de xvi y de xviii de febrero y puede presuponer que lo que a mí toca de hazer quanto la embarcación de la jente de a pie ninguna cosa ay que detenga el armada, sino la falta de dinero. Si ay manera de prover de otra parte más breve que de Sevilla, V. Mg. lo mande prover porque para tan grande cantidad como es menester acá no se puede suplir», AGS, Estado, leg. 30. Málaga, 25 de febrero de 1535.

46. AGS, Estado, leg. 30. Málaga, 25 de febrero de 1535.

47. «Con mercaderes e puesto en platica que lleven alguna cantidad de trigo y cebada a Barcelona y no se determinan a llevarlo por lo suyo porque dicen que tienen aviso que vale allá barato y si esto es tampoco conviene llevarlo por de v. ma., ni es necesario v- mg. mandara que se me de aviso de lo que den esto de no haear que en Barcelona dicen que valía a xx de enero a xvi sueldos

tra ya en 1535, pues es uno de los mayores déficits que tiene la preparación de las armadas mediterráneas, cuestión que también se encuentra en la documentación malagueña acerca de la preparación de la «jornada secreta» de 1614-1616.<sup>48</sup> En este momento se recurre a importaciones procedentes de Génova, aunque, según pasa el siglo, esta función la desarrollarán Milán y Flandes, lugares donde resulta más sencillo comprar plomo para embarcar en las galeras mediterráneas, además de más barato: «porque acá caro ni barato creo que no se podrá aver».

La empresa de Túnez es uno de los mayores retos militares a los que se tiene que enfrentar la España de Carlos V, una empresa de enorme complejidad y sobre la que es casi imposible poder fijar perfectamente los costos reales por la carencia de información. Como se ha visto por los datos suministrados, las noticias son muy parciales, y así lo muestra el hecho de que, de las 20 galeras que se arman en Barcelona, de las cuales se encarga Juan de Rena, tengamos noticias de apenas 5 de ellas, además de 4 buques para el transporte de caballos. La gran cantidad de dinero que llega a Sevilla desde Perú solventa muchos de los problemas del pago a los contingentes que se requieren para iniciar la empresa, aunque no arregla que, para preparar grandes armadas, es necesario contar con infraestructuras previas para poder proveerlas de todo lo necesario, como es el caso de la artillería:

En la fundición del artillería para las galera se pone gran diligencia, es mucha cantidad y no se puede hazer en breve tiempo porque todo lo que toca a la fundación estaba muy desviado.

[...] en proveer las cosas que dio por memorial el capitán del artillería se pone diligencia paresçerme que sería menester tres meses determino para pronellas todas hacerse lo posible y para que se hiziera más a su voluntad y para que si algo hubiera de quedar, fuera lo menos necesario fuera bien que viniera el capitán aquí a entender en ello.<sup>49</sup>

La organización de grandes armadas está en sus estadios iniciales, pero se aprecia perfectamente que ya se han puesto en marcha los mecanismos necesarios para iniciar este tipo de grandes empresas. La reconstrucción de los gastos que se hacen, fijados en sus caracteres generales por Ramón Carande y René Quatrefages, aunque usaron fuentes y métodos diferentes, nos informan de la dependencia que se tiene de las decisiones de la Monarquía, a través del consejo de guerra,

la quarterola, que sale a cinco reales y 3 maravedís la anegada», AGS, Estado, leg. 30. Málaga, 25 de febrero de 1535.

48. Bunes 2016, pp. 594-626.

49. AGS, Estado, leg. 30. Málaga, 25 de febrero de 1535.

aunque muestra el camino que siguen las providencias para continuar realizando este enorme esfuerzo ofensivo y defensivo en el Mediterráneo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Beatriz (2018), *Argel 1541. La campaña de Carlos V según Diego Suárez Montañés*, Madrid, Polifemo.
- BOUBAKER, Sadok (2011), «L'empereur Charles Quint et le sultan hafside Mawlay al-Hassan (1525-1550)», en *Empreintes espagnoles dans l'histoire tunisienne, études réunies pas Sadok Boubaker y Clara Ilham Álvarez Dopico*, Gijón, Ediciones Trae, pp. 13-82.
- BUNES, Miguel Á. (2016), «La jornada secreta de Argel: recursos de la Monarquía de Felipe III para la organización de una operación anfibia», en *La Organización de los ejércitos*, Madrid, Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, t. 1, pp. 594-626.
- BUNES, Miguel. Á. (2004), *Los Barbarroja. Corsarios del Mediterráneo*, Madrid, Alderabán.
- CARANDE, Ramón (1977), *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica, vol. II, pp. 104-105.
- CARVALHAL, Hélder (2017), «The portuguese participation in the conquest of Tunis (1535), a social and military reassessment», en *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Guerra marítima, estrategia, organización y cultura militar (1500-1700)*, Valencia, Albatros, pp. 169-187.
- CEBALLOS-ESCALERA, Alfonso de (2010), «Guerra y nobleza en la jornada de Túnez: Los capitanes del César», en *Túnez 1535*, Madrid, pp. 123-153.
- CHASTEL, André (1975), «Les entrées de Charles Quint en Italie», en *Les fêtes de la Renaissance. II. Fêtes et cérémonies au temps de Charles V*, París, CNRS, pp. 197-206.
- CHOCARRO, Mercedes; SEGURA, Félix (2013), *Inventario de la documentación de Juan de Rena. Archivo Real y General de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- CHOCARRO, Mercedes; SEGURA, Félix (2015), «El reino de Navarra en la Monarquía Hispánica: nuevos enfoques desde la documentación de Juan de Rena», *Príncipe de Viana*, 261, pp. 109-136.
- ESCRIBANO, José Miguel (2013), «War, conquest and local merchants: the role of credit in the peripheral military administration of the Hispanic Monarchy during the first half of the sixteenth century», *Working Papers in Economic and Social History at Cambridge*, 14, pp. 1-19.
- ESCRIBANO, José Miguel (2016a), *Juan de Rena and the construction of the Hispanic monarchy (1500-1540)*, Florencia, European University Institute.
- ESCRIBANO, José Miguel (2016b), «Negotiating with the “Infel”: imperial expansion and cross-confessional diplomacy in the early modern Maghreb (1492-1516)», *Itinerario*, 40/2, pp. 189-214.
- FALOMIR, Miguel; BUNES, Miguel Á. (2001), *Carlos V, Vermeyen y la conquista de Túnez, Carlos V. Europeoismo y universalidad. Religión, cultura y mentalidad*, Madrid, So-

- ciudad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, t. v, pp. 243-257.
- FONDEVILA, Pedro; SÁNCHEZ, Juan José (2010), «Las galeras de la Monarquía Hispánica: elemento fundamental del poder naval durante el siglo XVI», en *Túnez 1535*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 91-119.
- FORONDA, Manuel de (1914), *Estancias y viajes del emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- GARCÍA CERECEDA, Martín (1873-1874), *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- GIOVIO, Paolo (1562), *Dialogo de las empresas militares y amorosas. Compuesto en lengua italiana por el illustre señor Paulo Iouio, obispo de Nucera. Añadimos a esto las Empresas heroicas y morales del señor Gabriel Symeon*, Lyon, Casa de Guillielmo Rouille.
- GUTIÉRREZ, Rafael (1997), *Los presidios españoles del norte de África en tiempos de los Reyes Católicos*, Melilla, Consejería de Cultura.
- HAAG, Sabine; SCHMITZ-VON LEDEBUR, Katja (2003), *Kaiser Karl V. erobert Tunis Dokumentation eines Kriegszuges in Kartons und Tapisserien*, Viena, Kunsthistorisches Museum.
- HORN, Hendrik J. (1989), *Jan Cornelisz Vermeyen: painter of Charles V and his conquest of Tunis. Paintings, etchings, drawings, cartoons and tapestries*, Doornspijk, Davaco Publishers.
- KUMRULAR, Özlem (2005), *El duelo entre Carlos V y Solimán el Magnífico (1520-1535)*, Estambul, ISIS.
- LA PRIMAUDAIE, Élie de (1875), «Documents inédits sur l'occupation espagnole en Afrique (1506-1574)», *Revue Africaine*, 19.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (2000), *Guerras de mar del emperador Carlos V* (ed. de M. Á. de Bunes Ibarra y N. Edith Jiménez), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 161-162.
- NORDMAN, Daniel (2011), *Tempête sur Alger. L'expédition de Charles Quint en 1541*, París, Editions Bouchene.
- OLESA, Francisco Felipe (1972), *La galera en la navegación y el combate*, Barcelona, Ariel.
- PARDO, Juan Francisco (2001), *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- PERRENIN, Antoine (2017), «Goleta de la ciudad de Túnez, 1535. Jornada de Túnez», en *Túnez 1535. Voces de una campaña europea*, Madrid, Polifemo / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 57-108.
- PISSARRA, José Virgílio (2000), «O galeão S. João (c. 1530-1551). Dados para una monografía», en *Ars Nautica: Fernando Oliveira and his Era Humanismo and the Art of Navigation in Renaissance Europe (1450-1560)*, Cascais, Patrimonia, pp. 212-224.
- QUATREFAGES, René (1978), «La Proveeduría des Armadas: de l'expédition de Tunis (1535) a celle d'Alger (1541)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14, pp. 215-247.

- RODRÍGUEZ, María José (2001), «¿Carolus Africanus?: el emperador y el turco», en *Carlos V y la quiebra del humanismo político (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para las Conmemoraciones de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. 1, pp. 487-531.
- SANDOVAL, F. Prudencio (1634), *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Rey Catholico de España y de las Indias*, libro XXII, Pamplona, Casa de Bartholome Paris.
- TRACY, James D. (2002), *Emperor Charles V, Impresario of War. Campaign strategy, international finance and domestic politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TÜRKÇELİK, Evrim (2019), *Un noble italiano en la corte Otomana. Cigalazade y el Mediterráneo, 1591-1606*, Valencia, Albatros.
- VARRIALE, Gennaro (2011), «Nápoles y el azar de Corón (1532-1534)», *Tiempos Modernos*, 22/1, pp. 1-32.
- VISEGLIA, Maria A. (2001), «Il viaggio cerimoniale di Carlo V dopo Tunisi», en *Carlos V y la quiebra del humanismo política en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. 11, pp. 101-108.



IV  
MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO:  
LA PENÍNSULA IBÉRICA COMO PUNTO  
DE ENCUENTRO ENTRE DOS MARES



Flujos de personas, ideas y mercancías entre  
el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XIV-XVI).  
Balance y perspectivas de investigación

*Flow of people, ideas and goods between  
the Mediterranean and the Atlantic  
(14th-16th centuries).  
Assessment and research perspectives*

JUAN MANUEL BELLO LEÓN

Universidad de La Laguna – Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas

RESUMEN

En este trabajo se abordan distintos aspectos de las relaciones económicas y culturales del contacto entre el mundo mediterráneo y la Andalucía atlántica, la costa occidental africana y Canarias en los siglos finales de la Edad Media. Se aporta una síntesis de lo que hasta ahora se conoce y se describen algunos de los avances conseguidos en los estudios relacionados con la presencia de gentes del Mediterráneo en nuestro ámbito atlántico y viceversa, del Atlántico en el mundo mediterráneo.

PALABRAS CLAVE

Viajes de descubrimiento, historia atlántica, historia de Canarias, relaciones del Mediterráneo con el Atlántico.

ABSTRACT

This work presents an approach to several aspects concerning economic and cultural contacts between the Mediterranean world and Atlantic Andalusia, the West African coast and the Canary Islands in the Late Middle Ages. It presents an overview of the studies carried out so far on these issues, and devotes special attention to the latest developments in population movements and, in particular, to the mutual exchange of peoples between the Mediterranean and the Atlantic areas.

KEYWORDS

Discovery voyages, Atlantic history, history of the Canary Islands, Mediterranean-Atlantic relations.

## INTRODUCCIÓN

Por los mismos años en los que la compañía de Joan de Torralba, cuyo análisis y estudio nos ha reunido en torno a este seminario, comenzaba a decaer, dos frailes procedentes del monasterio de Santa Eulalia, de la localidad sevillana de Marchena, llegaron al convento franciscano de San Buenaventura de Betancuria, en la isla de Fuerteventura. El acontecimiento se sitúa en el año 1441; uno era fray Diego de Alcalá, canonizado en la segunda mitad del siglo xvi tras difundirse por la cristianidad su fama de ermitaño, misionero y asistente de los pobres. El otro era fray Juan de Santorcaz, del que poco o nada sabemos, salvo que falleció en la citada isla con fama de santidad y —lo que más nos interesa aquí— siendo portador de tres manuscritos que se consideran los textos latinos más antiguos existentes (quizá elaborados) en Canarias y, seguramente, en todo el Atlántico Medio.<sup>1</sup> En el primer manuscrito el fraile había copiado fragmentos de nueve obras de Ramón Llull, en el segundo recogió una serie de noticias de carácter conventual y el tercero lo dedicó a varias oraciones y a describir algunos datos sobre festividades de la isla de Mallorca. Justo cien años antes se habían producido los primeros viajes conocidos de navegantes mallorquines y catalanes hacia el archipiélago canario; y para entonces ya hacía varias décadas que se habían realizado los viajes de los hermanos italianos Hugo y Guido Vivaldo y del ligur Lanceloto Malocello. A todo ello le siguió la organización desde la Corona de Aragón de distintas expediciones misionales hacia las islas, además del nombramiento de varios obispos —todos ellos, del citado reino—, hasta culminar, a finales del siglo xiv, con la colaboración de los mercaderes catalanes en la expedición depredadora más importante que sufrió el archipiélago durante aquel siglo: la empresa que se gestó en 1393 en Sevilla por iniciativa de Gonzalo Pérez Martel y su hijo, Fernán Peraza, que inició los vínculos de la pequeña aristocracia andaluza con los intereses canarios. Simultáneamente, hombres y mujeres de todo el Mediterráneo iban cimentando su presencia en Andalucía, la costa occidental africana y las islas del Atlántico Medio (Madeira, Canarias, Cabo Verde, etc.). No sabemos exactamente por qué Santorcaz era portador de los citados manuscritos, pero lo que sí parece evidente es que cuando ambos frailes llegaron a Fuerteventura la presencia de las gentes del Mediterráneo era conocida y patente en el archipiélago.

1. Pareja 1949. Estos manuscritos se encuentran en la biblioteca del Seminario Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria; pese a que su descripción ya fue hecha a comienzos del siglo xx, seguimos sin contar con un estudio del contenido exacto de estas obras ni de por qué el citado fraile elaboró o era portador de dichos manuscritos.

Las relaciones de las gentes del Mediterráneo con el norte de África se remontan a época inmemorial, ya que fenicios, griegos o romanos encontraron en toda la costa africana lugares donde abastecerse y pueblos con los que mantener intercambios comerciales.<sup>2</sup> No obstante, en esta ocasión, y dados los objetivos del encuentro que aquí nos reúne, voy a referirme a los vínculos que crearon catalanes, mallorquines, italianos o valencianos con un espacio muy concreto: el que se definió a finales del siglo XIII cuando los reinos de Castilla y Aragón acordaron fijar los límites de su respectiva expansión por el norte de África en los tratados de Almizra (mayo de 1244) y Monteagudo (noviembre de 1291). Ambos tratados tuvieron múltiples consecuencias de orden político y económico, aunque ahora me interesa destacar el hecho de que, para la proyección de ambos reinos en el norte del vecino continente, se establecía el río Muluya como línea divisoria entre la zona de influencia aragonesa, al este, y la castellana, al oeste. Y aunque los límites nunca fueron respetados estrictamente, lo que sí es cierto es que desde entonces las pretensiones africanas de castellanos y catalanoaragoneses fueron inequívocas, y su mejor reflejo fueron las numerosas referencias al establecimiento de comunidades mediterráneas en la costa occidental africana, a los intercambios comerciales con ella y a los viajes que fueron descubriendo o redescubriendo el Atlántico Medio a los europeos.

Es evidente que los objetivos de este trabajo me impiden abordar todos los aspectos políticos, económicos y culturales del contacto entre el mundo mediterráneo y el ámbito geográfico que estamos analizando. Además, tampoco sería necesario, ya que contamos con una abrumadora bibliografía —bien conocida por los medievalistas— que me eximen de afrontar el esfuerzo de una síntesis que seguramente no cumpliría con los objetivos del encuentro. Así pues, me voy a centrar en varios aspectos en los que creo que puedo aportar una síntesis de lo que hasta ahora se conoce. Esos aspectos son el de los primeros viajes de descubrimiento y algunas de las novedades que respecto a ellos se han conocido en los últimos años, la presencia de hombres del Mediterráneo a finales de la Edad Media en nuestro ámbito de estudio, y viceversa, del Atlántico en el mundo mediterráneo, así como de alguno de los resultados que tuvo el contacto entre ambos espacios económicos y culturales.

2. Véase un panorama general sobre estos aspectos en: Martínez 1996; Jorge 1996; González, Chávez 2004.

## LOS LIBROS DE CONTABILIDAD MERCANTIL EN CASTILLA..., ¿UNA RAREZA?

Pero antes, y dado que el congreso que nos ha reunido tiene como eje vertebrador el análisis de la compañía de Joan de Torralba y los libros de contabilidad que generó su empresa desde la década de 1420 hasta mediados de la de 1450, quiero detenerme, muy brevemente, a resaltar el hecho de que para la Corona de Castilla y, sobre todo, para el ámbito que centra este trabajo (la Andalucía atlántica, la costa africana occidental y las Canarias) no conservamos nada parecido a la documentación que generó la compañía Torralba en sus negocios con Barcelona, Zaragoza, Tarragona o distintas plazas mediterráneas. Lo que no significa que en el reino castellano no se conocieran los métodos contables y financieros generados a finales de la Edad Media y desarrollados durante toda la época preindustrial, tal y como se demuestra con los indicios que nos hablan de su uso entre los mercaderes establecidos en este reino.<sup>3</sup> Y un buen ejemplo de esta afirmación la encontramos en la propia Sevilla, donde los protocolos notariales (sobre todo en los inventarios de bienes o testamentos) nos indican que muchos mercaderes —tanto extranjeros como castellanos— poseían sus correspondientes «libros de cuentas».<sup>4</sup> En los ejemplos que ofrece el trabajo de Bernal aquí citado, los libros contables suelen corresponder a manuales en los que se registraban, con métodos muy sencillos, las compras, los préstamos y las deudas que afectaban al mercader; son los casos del veneciano Pablo de Gerónimo, al que se le exigió la presentación de sus libros en 1466 por un pleito relacionado con la compra de oro; el de los cambiadores García de Araoz, F. de Rafaya o González de Jerez, que unos años antes declaraban poseer sus «libros de cuentas y razones»; el de los banqueros Gaspar Centurione y Francisco Grimaldo, para los que se conocen fragmentos de algunos de sus libros y un balance general de su banco correspondiente al año 1518, etc. Y la demostración de la existencia de estos libros en Sevilla también nos la ofrece de nuevo el profesor Bernal cuando da la noticia de un inventario del año 1736 en el que se relacionan los libros de contabilidad que se encontraban en el Tribunal del Consulado hispalense pertenecientes a distintas firmas mercantiles y financieras. Pues bien, dicho inventario recoge la referencia a 1.445 legajos y libros, de los que 970 eran libros de contabilidad que abarcaban el período de 1552 a 1706.

3. Hace más de una década que los profesores Ricardo Córdoba y Betsabé Caunedo demostraron la existencia en Castilla de varios tratados de aritmética mercantil de los siglos XIV y XV. Véase: Caunedo, Córdoba 2000; Caunedo 2011, pp. 11-27. Sobre la información que utilizaba el mercader para el desarrollo de su actividad, véase: Casado 1997, pp. 283-322.

4. Bernal 2017, pp. 493-515.

Y no solo en Sevilla. De Canarias, que es otro de los ámbitos que aquí nos interesa, también tenemos constancia de algunos ejemplos significativos. Como muestra podrían servirnos varios casos: uno sería el acuerdo al que llegaron los genoveses afincados en Tenerife Francisco de Soprani y Antonio de Franchi, por el que se establecía que el segundo aportaría a los tribunales los «libros y manuales» originales con el fin de averiguar y evaluar los negocios y cuentas que les afectaban. Otro podría ser el de la compañía formada por los hermanos catalanes Juan y Francisco de Codina: el primero era vecino de Las Palmas y desde allí le pedía a su hermano, establecido en Amberes, que llevara las cuentas de los negocios que en su nombre desarrollase en Brabante. Finalmente, aunque el ejemplo es tardío para nuestros intereses (año 1573), se puede mencionar el caso de la compañía establecida entre el escribano Francisco Méndez y el mercader Pablo Langarode; ambos acordaron que llevarían un libro de caja «de hasta 300 hojas» con manual y abecedario en el que anotarían todas sus cuentas a lo largo de los cuatro años que duraba la compañía.<sup>5</sup>

Así pues, la situación era radicalmente distinta para el siglo XVI, cuando se difunden por Europa los sistemas de contabilidad por partida doble y cuando la legislación promulgada por la Corona castellana obligaba a cambiadores y mercaderes a llevar, en lengua castellana, los libros de «caxa y manual» para asentar el dinero que recibían y pagaban, declarar quiénes pagan y a quiénes abonan, de dónde son vecinos, etc. Fue en esos momentos cuando comenzaron a elaborarse los primeros libros por partida doble que se han conservado (tabla 1), casi todos ellos pertenecientes a distintos mercaderes de origen burgalés y conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos o en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid.<sup>6</sup>

Sin duda, el caso más conocido y el más trabajado es el del enorme archivo perteneciente a la familia de los Ruiz de Medina del Campo, conservado de forma excepcional desde que fue legado al hospital que Simón Ruiz Embito fundó en su ciudad natal. El volumen de negocios que desplegó la familia con Francia, Italia, Portugal, Países Bajos y América convirtió a estos mercaderes en una pieza básica de la economía castellana de la segunda mitad del siglo XVI. El resultado es que hoy conservamos un enorme patrimonio documental —que comprende los años 1551 a 1606— compuesto por 165 libros de contabilidad, más de 67.000 cartas recibidas o expedidas por la compañía, casi 23.000 letras de cambio y más

5. Todos estos datos en: Bello, González 1998, pp. 13-67, y en Lobo 1988 (especialmente pp. 84-87).

6. La referencia a la mayor parte de los libros que conforman esta tabla y el análisis de algunos de ellos pueden verse en los trabajos de Rodríguez (1995) y Gonzalo (2010).

TABLA I. Relación de algunos libros de cuentas de mercaderes conservados en la Corona de Castilla (siglos xv-xvi).

MERCADER / INSTITUCIÓN	LIBROS DE CUENTAS		
	NÚMERO	PERÍODO	AÑOS
Compañía de Juan de Castro y Simón Díaz	1	1465-1511	46
Consulado del Mar	28	1509-1588	79
Juan de Lerma	1	1541-1551	11
García de Salamanca y familia	23	1545-1574	30
Diego de Bernuy	2	1546-1555	10
Francisco de la Presa y Vítores Ruiz	1	1552-1566	15
Pedro de Quintadueñas	1	1571-1576	6
Alonso de Arlanzón	4	1572-1579	8
Bernardino de Vallejo y Ventura del Castillo	2	1573-1579	7
Luis de Salamanca	2	1583-1586	4
Juan López de Soto	3	1567-1573	6
Pedro de Arnedo	1	1511	1
Alonso de Madrid	1	1581-1584	4
Simón Ruiz y compañía	165	1553-1606	97

de 19.000 documentos mercantiles de todo tipo (balances, cuentas, listas de precios, cotizaciones, fletes, etc.).<sup>7</sup>

Situación muy distinta, y para el siglo xv, es la que se vivió entre los mercaderes italianos afincados en Andalucía o que mantenían estrechos vínculos tanto con el territorio castellano como con los dominios del emirato nazarí. El ejemplo mejor conocido y estudiado es el de los libros de la familia Spínola (Agostino y Francesco Spínola), que se encontraban negociando en el Reino de Granada a mediados del siglo xv. De su actividad contable se han conservado en Génova cinco libros elaborados entre los años 1434 y 1455, además de otros dos redactados en Brujas y Génova.<sup>8</sup> Pero no es el único caso. Se sabe que, ya en el siglo xiv, es probable que los representantes de la compañía florentina de los Bardi (Bindo di Monte Acquerelli, Maffeo di Lapo y Nicolao di Bardi Bertoldi) establecidos en Sevilla llevasen algún tipo de libro de contabilidad, dado que, además de figurar en los libros de la propia compañía en Florencia, enviaban

7. La biografía de Simón Ruiz y los negocios de su compañía han sido analizados en multitud de trabajos, así que solo me remito a dos en los que se describen y estudian los libros de contabilidad. Véanse: González 1983, pp. 23-45, y Rodríguez 1992.

8. Fábregas 2002.

información con regularidad a la sede central donde se llevaban las cuentas de la «regione di Spagna».<sup>9</sup>

En definitiva, aunque todos los que se han acercado a la historia de la contabilidad mercantil en los reinos hispanos son conscientes de que la documentación italiana o catalanoaragonesa es mucho más rica que la que se posee para el Reino de Castilla, es evidente que el crecimiento y la mejora que experimentó este último en sus intercambios comerciales también se explica por el perfeccionamiento de las técnicas financieras (banca, crédito, seguros, contabilidad, etc.), que ayudaron a disminuir los costes de transacción, a tener mejor información de la ruta y del destino final de los productos, a mejorar la capacidad de transporte, a abaratar el precio final del producto, etc.

## LOS VIAJES DEL MEDITERRÁNEO AL ATLÁNTICO

Desde finales del siglo XII y hasta comienzos del siglo XV se documentan, siempre con dificultad (anexo), varias expediciones dirigidas hacia la costa africana occidental y las islas atlánticas. Todas ellas las conocemos por escuetos testimonios cronísticos y escasos registros documentales, que, sin embargo, no han impedido que se desarrolle en torno a esos viajes una amplia historiografía. En este sentido, la mayor aportación de las últimas décadas viene siendo la sustancial mejora en la transcripción, traducción y fijación de los textos que componen estos relatos, el análisis de las múltiples controversias sobre la autoría de alguno de ellos, los motivos de su redacción y los medios de transmisión de cada uno de esos textos. Todo ello ha permitido el estudio de aspectos que, hasta hace unos años, no formaban parte de las preocupaciones de la historiografía o que permanecían relegados por otras inquietudes de los investigadores. Veamos algunas de las novedades que afectan a casos muy conocidos desde hace décadas.

La primera en el tiempo y, por lo tanto, la peor conocida es la que inicia la expedición genovesa de los hermanos Vivaldi.<sup>10</sup> Su fecha, 1291, suele tomarse como punto de referencia para el estudio de los descubrimientos geográficos por

9. González 2015, pp. 273-307.

10. La bibliografía sobre las primeras expediciones al archipiélago es amplísima y a ella me iré refiriendo en sucesivas notas a pie de página. No obstante, es imprescindible hacer referencia a algunos trabajos que se podrían considerar como pioneros y clásicos dentro de esta temática. Entre otros merecen destacarse los siguientes: Pérez 1948; Rumeu 1956; Suárez 1968-2002; Morales 1971, pp. 429-465; Aznar 1994; Olmedo 1995. Específicamente dedicados al viaje de los Vivaldi son estos trabajos: Bonet 1942a, pp. 38-46; 1942b, pp. 82-89; Quartapelle 2018, pp. 227-249.

parte de los Estados europeos.<sup>11</sup> De las intenciones y los motivos que llevaron a los genoveses Ugolino y Guido Vivaldi a emprender su viaje se ha discutido mucho. Prescindiendo de las especulaciones, lo único que probablemente fue cierto es que los Vivaldi llegaron frente a las Canarias, cerca del cabo Juby, y desde allí siguieron costearo el continente hasta llegar a algún punto indeterminado, donde se perdió el rastro de su existencia.

Al viaje de los hermanos ligures le siguió el del también navegante genovés Lanzarotto Malocello.<sup>12</sup> Su periplo, transmitido por distintas fuentes, ha planteado diversas controversias entre los historiadores, ya que durante mucho tiempo se consideró que su llegada a las islas se produjo en 1312. Sin embargo, estudios más recientes proponen como fecha de llegada el año 1336, coincidiendo, por tanto, con los primeros viajes portugueses y mallorquines.<sup>13</sup> Y es que, además de los datos que nos proporciona el mapa de Angelino Dulcert, en el que se representan por primera vez tres de las islas del archipiélago, hoy conocemos algunas actas notariales mallorquinas y genovesas que testimonian breves episodios de su vida o de algunos de sus familiares. Así, sabemos que el 24 de mayo de 1329 comparecía ante el lugarteniente del Reino de Mallorca un Lancelot Mal Auseyl, ciudadano de Génova, para solicitar el pago de un laudo por cuatro partidas de paños que transportaba de Colliure a las Baleares.<sup>14</sup> Además, hace pocos años, en el Archivo di Stato di Génova, los investigadores Pellegrini y Giustina Olgiati han encontrado algunos documentos que confirman la existencia del navegante genovés y sus familiares. En uno, fechado en 1330, un tal Pompeo Malocello, hijo de Domeni-

11. Aunque se ha debatido mucho y sigue siendo fruto de controversia historiográfica, basándose en textos árabes o en descripciones geográficas del mismo origen, son muchos los autores que defienden las relaciones de los pueblos mediterráneos con la costa occidental africana (cerca de Canarias o incluso más al sur) a lo largo de los primeros siglos medievales. Podría considerarse a Raymond Mauny como uno de los pioneros en esta defensa (véase Mauny 1960). Juan Vernet recopiló alguno de estos testimonios árabes para terminar afirmando la probabilidad de estos viajes hasta el golfo de Guinea (véase Vernet 1971, pp. 401-427). En parecidos términos se manifestó Elías Serra (véase Serra 1971, pp. 391-399). Más reciente es el trabajo de González, Aguiar 2017-2018, pp. 109-122, aunque seguramente son los estudios de Christophe Picard los que han profundizado más en estos aspectos (véase Picard 1997).

12. Existen varios trabajos dedicados al viaje y a la figura de Maloccelo. Entre ellos, Charles de la Roncière, Richard Hennig, Alejandro Cioranescu o Elías Serra propusieron como fecha probable del viaje los primeros años del siglo XIV. Sin embargo, ya en 1958 Charles Verlinden planteó la hipótesis de que la travesía se realizara en la década de 1330. Referencias a todas estas teorías y a sus autores pueden verse en trabajos más recientes, como los de Antonio Tejera, Eduardo Aznar o Alberto Quartapelle, en los que se demuestra que el viaje se tuvo que realizar entre 1336 y 1339. Véase: Tejera 2012, pp. 1-19; Ladero 1979; Tejera, Aznar 1991, pp. 17-39; Quartapelle 2017, pp. 11-37.

13. Tejera 1992; Tejera, Aznar 2004.

14. Ortega 2011, pp. 101-124.

co, llama como testigo a un pariente suyo, Lanzarotus Marocellus, para que confirme que es mayor de 23 años. En otros dos documentos, ambos de 1391, Pietro Marocello nombra a Eliana Fieschi, esposa del difunto Lanzaroto Marocello, como procuradora para que maneje sus intereses económicos, mientras que en el segundo un tal Pietro Malocello reconocía que le debía 400 liras genovesas a Eliana, la ya citada Marocello.<sup>15</sup> Por último, en 1992 la insigne arabista María Jesús Viguera llamó nuestra atención sobre un pequeño texto elaborado por el historiador árabe al-Maqrizi en el que se nos ofrece la información que transmitieron al sultán benimerín Abül-Hasan de Ceuta sobre el viaje de dos galeras genovesas que habían partido del puerto ligure alrededor del año 740 de la Hégira (entre julio de 1339 y junio 1340) hasta llegar al archipiélago canario, donde hicieron aguada y capturaron algunos esclavos.<sup>16</sup>

Aunque patrocinado por Portugal, el siguiente viaje hacia la costa atlántica africana y las Canarias lo afrontaron en 1341 los pilotos Angiolino del Teggia dei Corbizzi y Nicoloso da Recco, capitaneados por el también italiano Manuel Pesagno, almirante al servicio del rey lusitano.<sup>17</sup> En los dos navíos, que con carácter oficial aprovisionó el rey de Portugal, viajaron lusitanos, pero también florentinos, genoveses, castellanos y «otros españoles», denominación genérica de los documentos que quizá designaba a mallorquines y a miembros de otras comunidades que de igual forma estaban interesados por las islas atlánticas. En los últimos años y en relación con este viaje, se ha debatido sobre la forma en la que Giovanni Boccaccio dio a conocer la expedición de Recco y Corbizi, así como las posibles relaciones del célebre humanista con el ambiente mercantil de los florentinos en Sevilla, que fue de donde partió, según todos los indicios, la noticia de este viaje. Hoy sabemos que los florentinos, especialmente los representantes de la compañía de los Bardi, se encontraban en la ciudad hispalense desde las primeras décadas del siglo XIV y en Lisboa, al menos, desde 1338; que el citado Angiolino del Teggia dei Corbizzi era familiar de Gherardino de Gianni, factor de los Bardi en Sevilla de 1319 a 1332; que Angiolino probablemente pertenecía a una conocida familia (la compañía de Girolamo Corbizzi) establecida desde mediados del siglo XIV en Aviñón y su entorno; y, por último, se sabe que un Niccolo

15. Quartapelle 2017 (especialmente pp. 24-25).

16. Viguera 1992, pp. 257-258.

17. Los detalles de esta expedición fueron puestos de relieve en el trabajo de Bonnet (1943, pp. 112-133). El relato del viaje se atribuye a Boccaccio tomando como fuente unas cartas enviadas desde Sevilla; el texto fue publicado por Magalhães Godinho, y referencias al mismo pueden verse en numerosos trabajos de la historiografía portuguesa y española dedicada a los viajes del Descubrimiento. Más recientes son los siguientes artículos: Martínón 1992-1993, pp. 134-139; Peloso 1988, pp. 813-828; Martínez 2001, pp. 95-118; y Guidi-Bruscoli 2019.

da Recco fue miembro del Consejo de Ancianos de Génova en distintas ocasiones entre los años 1352 y 1376. Y aunque no hay certeza de que sea la misma persona que protagonizó el viaje a Canarias, sí es cierto que por esos mismos años lo normal era documentar a alguien que hubiera adquirido suficiente prestigio como para formar parte de la institución ligur; esa reputación le pudo venir de sus intereses mercantiles o de la fama adquirida por un viaje tan incierto en aquellos momentos.<sup>18</sup>

En el caso de los viajes de mallorquines, las primeras referencias ciertas se las debemos a Miguel Bonnet, quien a finales del siglo XIX ya dejó constancia de las licencias concedidas por el monarca en 1342 para emprender viajes hasta las «illes recientment trobades».<sup>19</sup> No obstante, sería el profesor Elías Serra Ràfols quien, pocos años después, difundió y amplió nuestros conocimientos sobre las navegaciones mallorquinas hacia el archipiélago. Primero, retomando sus trabajos sobre la Corona de Aragón poco tiempo después de llegar a su cátedra en la Universidad de La Laguna; más tarde, en una nueva puesta al día sobre las expediciones mallorquinas que entonces se conocían.<sup>20</sup> Las organizadas en 1342 por parte de Pere Magre y Bartolomeu Giges y la de Domingo Gual y sus compañeros, y la que se preparó en 1352 al mando de Arnau Roger, después de que el papa Clemente VI nombrase al primer obispo —de origen mallorquín— de la recién creada diócesis de las Afortunadas. A esas noticias Elías Serra añadió distintas referencias —algunas ya conocidas entonces— relacionadas con el episcopado de fray Bernardo, con las bulas concedidas por Urbano V en 1369 y Urbano VI en 1386 para que los obispos de la Corona de Aragón apoyasen a los frailes mendicantes y a clérigos seculares dispuestos a ir a evangelizar Canarias, para terminar con unas breves novedades sobre otro religioso, fray Jaime de Olcina, que también llegó a ser obispo de Canarias.

Un salto cualitativo se dio en 1960 cuando el profesor Antonio Rumeu ofreció la primera edición de un extenso trabajo ordenando las noticias que se tenían sobre los viajes mallorquines y la creación del obispado de Telde, y ofreciendo detalles de otras expediciones hasta ese momento no conocidas:<sup>21</sup> las misionales de 1352 (Juan Doria y Jaime Segarra), la de 1370 (Bertran de Marmando y Pedro de Estrada) y la de 1386 (diversos misioneros eremitas).<sup>22</sup> Tan solo dos

18. Basso 2013.

19. Bonnet 1896, pp. 285-288.

20. Serra 1940-1941, pp. 195-209; también, Bonnet 1944-1945, pp. 577-610.

21. Rumeu 1960.

22. En 1986 Antonio Rumeu publicaba una nueva edición, revisada y ampliada de su obra de 1960, en la que recapitulaba todo lo que hasta entonces se sabía sobre estas expediciones.

años después, y cuando parecía que ya era imposible aportar nuevas referencias documentales, Marina Mitjà ofrecía nuevos datos que volvían a demostrar el interés de catalanes y mallorquines por el archipiélago durante la segunda mitad del siglo XIV.<sup>23</sup> Entre sus noticias cabe destacar las referencias a la organización, en 1391, de un nuevo viaje dispuesto por mercaderes genoveses afincados en Barcelona y Sevilla (Bartolomé Scarsafiga, Bartolomé de Bargayo y Juan González), cuyo objetivo era no solo llegar a las islas, sino también alcanzar tierras más al sur, hasta lo que llamaron «partes Guinox, terre sarracenorum», es decir, tierras próximas a lo que hoy identificamos como el golfo de Guinea. El resultado de aquella expedición se reflejó en la venta que se formalizó en Barcelona de una esclava procedente de la isla de Fuerteventura y en noticias que nos hablan de nuevos proyectos de estos mercaderes en Berbería.

En 1972 Sevillano Colom volvía a reajustar nuestros conocimientos ofreciendo nuevos matices sobre las conocidas licencias otorgadas en 1342 para las expediciones a Canarias.<sup>24</sup> En ese momento se sabía de la existencia de la licencia concedida el 15 de abril de 1342 a favor de Guillem Pere y de la del 26 de abril del mismo año concedida a Domingo Gual; el trabajo de Colom permitió conocer el texto latino de las credenciales que acompañaban a las referidas licencias, averiguar los nombres de otros participantes en la expedición (Nicolás Brunet y Bernat Bassa), afirmar que con estos viajes se pretendía la conquista de las islas, de tal forma que no se trataba de una simple expedición mercantil, y, por último, dar a conocer una tercera empresa de ese mismo año, la que se encomendó el 16 de abril a Bernardo Desvalls y Guillermo Safont. Al año siguiente, Gabriel Llompart ofrecía un extenso análisis sobre Francesc Desvalers (incluido su testamento) y su entorno familiar, así como varios testimonios sobre los primeros obispos de Telde (Bonanat Tarí y Jaume Olzina).<sup>25</sup>

En 1981 Antonio Rumeu retornaba al asunto y daba a conocer unos documentos sobre la preparación de la empresa militar mallorquina que se organizó en 1366 —capitaneada por Joan de Mora— con el objetivo, declarado en la carta que Pedro IV envió a las autoridades de la isla, de desalojar de las aguas del archipiélago a todos los enemigos de la Corona de Aragón que pretendían interferir en las posesiones que sus súbditos tenían en las islas Canarias.<sup>26</sup> Por último, en 1986, de nuevo Antonio Rumeu publicaba una reedición, revisada y ampliada, del libro

23. Mitjà 1962, pp. 325-353.

24. Sevillano 1972, pp. 27-57. Dos años antes, el propio Antonio Rumeu aportaba nuevos documentos del siglo XIV. Véase: Rumeu 1970, pp. 259-276.

25. Llompart 1973, pp. 217-235.

26. Rumeu 1981, pp. 15-25.

que editó en 1960. A finales del siglo xx daba la impresión de que el tema había llegado a su culminación historiográfica. Pronto se pudo comprobar que esos primeros viajes de descubrimiento se podían estudiar desde nuevas ópticas y con otros aportes documentales.

### Las aportaciones de los últimos años

Hecha la descripción de los acontecimientos que enmarcaron el origen de la presencia mediterránea en aguas del Atlántico a comienzos de la Baja Edad Media, ¿de qué datos o circunstancias nuevas disponemos para comprender mejor aquellos sucesos? Además de los ya citados sobre Malocello, me apresuro a decir que no son muchos, pero veamos algunos de ellos, ya que en conjunto matizan algunos aspectos de aquellos episodios.

Lo primero, y seguramente lo más importante, es que hoy contamos con varios estudios que sitúan en un contexto adecuado los viajes de redescubrimiento. Los trabajos de Dufourcq, Llompart, Mosquera Merino,<sup>27</sup> etc. y los más recientes de Dolores López Pérez o Antonio Ortega Villoslada han puesto de manifiesto que los viajes mallorquines y catalanes hacia el archipiélago no son fruto de la casualidad ni de ningún impulso más o menos aventurero.<sup>28</sup> Es cierto que ya Elías Serra había puesto estos viajes en un contexto general más amplio, si bien el citado profesor insistió en la idea de que los mismos eran fruto de los avances técnicos y náuticos que se dieron en el Mediterráneo en aquellas centurias. Serra no conocía entonces el hecho de que, desde principios del siglo XIII (anexo), se navegaba con frecuencia hasta las aguas atlánticas de Marruecos, ni sabía que, al menos desde finales de aquel siglo, localidades como Larache, Arcila o Anfa fueron utilizadas habitualmente en las rutas comerciales de mallorquines y catalanes. Y es que, como puede observarse en el anexo de este trabajo, una simple y breve relación de los testimonios que documentan la presencia de gentes del Mediterráneo en las costas occidentales de África permite evidenciar que esa ruta fue frecuentada por italianos, mallorquines o catalanes desde comienzos del siglo XIII, lo que, sin duda, les otorgaría la experiencia necesaria para afrontar la navegación hacia el denominado Atlántico Medio.

27. Dufourcq 1969; Mosquera 1988; 1994.

28. Ambos autores tienen numerosos trabajos en los que se pueden documentar muchos de estos viajes. No obstante, son sus respectivas tesis doctorales el mejor modo de acercarse a este tema. Véanse: López 1995; Ortega 2008.

En segundo lugar, la historiografía de las últimas décadas ha demostrado ampliamente que aquellos destinos se explican por multitud de circunstancias, todas ellas relacionadas entre sí. Desde luego, sin los avances técnicos no habría sido posible navegar hasta las Canarias; también es innegable que Europa necesitaba oro y plata para efectuar sus compras en Oriente, y eso a pesar de que el suministro de metales preciosos era más o menos constante a través de las minas centroeuropeas, y de los cada vez más habituales contactos con las rutas del comercio transahariano. Para cubrir esta demanda de oro-plata se situaron distintos enclaves en el norte de África y se intentó un contacto directo con los pueblos al sur del Sahara. Asimismo impulsaron esos viajes la búsqueda de mano de obra esclava con la que abastecer la creciente demanda de los mercados de Sevilla, Valencia o Barcelona. Desde hacía mucho tiempo, se sabía que los enfrentamientos entre musulmanes y cristianos en aguas del Mediterráneo y las mutuas incursiones en territorio enemigo crearon un tráfico de compraventa de esclavos que proporcionó a muchos mercaderes importantes beneficios. A este respecto (como luego veremos), nuestros conocimientos mejoraron mucho cuando se editaron los trabajos de Vicenta Cortés, pero han sido los más recientes de Ivan Armenteros o José Antonio Mingorance los que han vuelto a poner de relieve el tráfico de seres humanos procedente de las islas y la costa occidental africana.<sup>29</sup>

En tercer lugar, hoy también se conoce mucho mejor otro de los motivos que posiblemente impulsaron esos viajes. Me refiero a la necesidad de buscar nuevos lugares de abastecimiento de cereales, especialmente en una época en la que se manifestaban las habituales crisis frumentarias. Hace tiempo que se conoce la multiplicidad de orígenes del cereal que abastecía a las capitales del reino catalano-aragonés (llegaban desde Provenza, Sicilia, Castilla, Cerdeña, Ifriquiya, etc.), pero ahora también sabemos, gracias a los trabajos de Dolores López, que desde mediados del siglo xiv la zona atlántica marroquí también era frecuentada por naves mallorquinas con el objetivo de adquirir cereales. En aquellos momentos, los mercaderes sabían que la zona alrededor de Ceuta era deficitaria, por lo que había que buscar el grano en aquellos lugares donde se localizaban las mejores cosechas, que eran, fundamentalmente, en las llanuras del norte, en torno a Azamor, Mazagán, Casa del Caballero y Safi, pues era menos conocida la producción situada más al sur. Y aunque lo que aportaba Marruecos al abastecimiento

29. El análisis de la esclavitud procedente de la costa occidental africana y de los archipiélagos atlánticos ha estado presente en nuestra historiografía desde mediados del siglo xx. Los trabajos de Charles Verlinden, Vicenta Cortés, Manuela Marrero, Alfonso Franco o Manuel Lobo abrieron un camino que han continuado estudios inéditos o más recientes. Entre estas últimas obras, véanse: Padrón 1994; Abril, Mingorance 2015, pp. 169-191; Armenteros 2012.

de la Corona de Aragón no se puede comparar con el cereal procedente de Honein, Orán u otras zonas del norte de África, lo que sí es cierto es que desde los años treinta de aquel siglo se documentan numerosos viajes de mallorquines y catalanes a Azamor, Nife o Salé en busca de grano.

En cuarto lugar, desde hace unos años conocemos algo más que el nombre de los mallorquines que obtuvieron las respectivas licencias para navegar hacia Canarias entre el 4 y el 26 de abril de 1342 y de algunos otros que por entonces pudieron participar o patrocinar expediciones semejantes. Así, se ha señalado el nombre del joven marinero Guillem Jaffé por una circunstancia peculiar: poco después de regresar del archipiélago reclamaba a los herederos de Pere Magre el salario correspondiente a su servicio durante el viaje realizado a Canarias. Además, gracias a los trabajos de Antonio Ortega, ahora percibimos mejor a otros de los protagonistas que mantuvieron vínculos con Canarias y África Occidental.<sup>30</sup> Son los casos de Antoni y Berenguer March, quienes mantenían una compañía y otros negocios con Arnau y Guillem Auli, Francesc Carbonell y Guillen Pont relacionados con la Berbería de Poniente. Todos ellos formaban parte de una élite mercantil que, al menos desde 1314, participaba en negocios con el Atlántico Medio; así, se sabe que miembros de la familia Auli (Arnau, Berenguer y Guillem) residían en Arcila y exportaban desde Larache a Mallorca grandes cantidades de trigo, que hacían negocios en Ceuta o que actuaban como testigos en pleitos que dirimían asuntos relacionados con actividades mercantiles desplegadas en aquella región. Otro linaje, el de la familia Pont (Guillem, Joan y Bernat), se halla documentado entre 1318 y 1371 en distintos negocios en Ceuta, Anfa y otros lugares de Atlántico. Y la familia Tender, presente en Sevilla desde 1318 y asociada a otros mallorquines igualmente presentes en la ciudad y con negocios en Nife o en Ceuta.

También relacionado con la mejora de nuestros conocimientos sobre los personajes que protagonizaron estos primeros viajes de redescubrimiento, conquista y evangelización, se encuentra el avance que ha experimentado la investigación en torno a los primeros obispos de la denominada diócesis de Canarias-Telde. Desde que, a mediados del siglo xx, los trabajos de Johannes Vincke, José Zunzunegui y, un poco más tarde, Francisco Serrano<sup>31</sup> o Gabriel Llompарт pusieron de manifiesto los rasgos básicos de las biografías de cada uno de los pre-

30. Como ya he dicho, Antonio Ortega es probablemente el autor que ha ofrecido el mayor cúmulo de noticias sobre las rutas y los puertos que utilizaron los mallorquines a lo largo de los siglos XIII y XIV. Su producción historiográfica es muy amplia, aunque quizá la más vinculada con los objetivos de este trabajo (además de su tesis doctoral, ya citada) sean los siguientes artículos: Ortega 2010a, pp. 601-610; 2010b, pp. 61-80; 2015, pp. 277-301.

31. Fernández 1970, pp. 287-323; 1973, pp. 237-255.

lados (todos ellos mallorquines), nuestros conocimientos acerca de las circunstancias en las que se desarrollaron las misiones evangelizadoras y sobre cada uno de los obispos ha mejorado. De la mano de Francisco Caballero Mújica, del ya citado Antonio Rumeu, de Eduardo Aznar, de María José Portela, de Pedro Quintana, etc.,<sup>32</sup> hoy contamos con una extensa colección diplomática (bulas pontificias, nombramientos de obispos, vicarios, misioneros, tesoreros de las indulgencias, etc.) o con precisiones a las biografías de algunos prelados; por ejemplo, se ha podido distinguir mejor la personalidad y el nombramiento de los primeros obispos, Bernardo Font y Bernardo Gil, ambos frailes carmelitas, de los cuales se creyó, durante mucho tiempo, que eran la misma persona; se han conocido nuevos datos biográficos de fray Bonanato Tarin, del que ahora sabemos que ejercía como capellán del convento de monjas clarisas de Lérida antes de su nombramiento como obispo en 1369 y del que también sabemos que, mientras residía en aquella ciudad, fue amonestado por el provincial de los franciscanos de Cataluña por injurias que Tarin había difundido contra el lugarteniente real y por su comportamiento en un viaje de Baleares a Barcelona, así como que se encontraba en Mallorca entre 1373 y 1384 prestando servicios al obispo de la isla y que falleció en 1392; conocemos mucho mejor al último de los obispos de Telde, fray Jaime de Olzina, del que sabemos que nació en Mallorca, que estudió Gramática, Lógica y Filosofía en Barcelona entre 1363 y 1365 y Teología más tarde (en 1372), que fue miembro de los conventos dominicos de Gerona, Tarragona y Palma de Mallorca o que ejercía como misionero en Fez, donde se ha documentado que estuvo en 1384 como testigo en el testamento del mercader mallorquín Salvador Ferrer, fallecido en la ciudad marroquí ese mismo año. Finalmente, y en lo que a estos aspectos eclesiásticos se refiere, también merece destacarse que se conoce mejor el contexto en el que se intentó impulsar la evangelización del archipiélago tras los primeros viajes mallorquines o el de Jaume Ferrer. Así, ahora se sabe que en 1369 el papa recibía en Aviñón, de la mano de los barceloneses Bertrando de Marmando y Pedro de Estrada, un informe en el que se presentaba a la Curia pontificia la situación en la que se encontraban los indígenas de las islas y las posibilidades de conquista y conversión. No es extraño que a partir de ese momento se incentivaran los viajes hacia Canarias, que aumentasen las iniciativas misionales o que culminara el siglo XIV con la gran expedición depredadora de 1393.

Finalmente, hay que señalar que la arqueología está permitiendo complementar los escasos datos documentales que, hasta ahora, han permitido corroborar los primeros viajes de gentes del Mediterráneo medieval a las islas. Y para ello

32. Caballero 1992; Rumeu 2006, pp. 109-134; Aznar 2007; García Oro, Portela 2005; Quintana 2003.

tenemos dos casos que pueden servirnos de ejemplo: uno relacionado con el ya citado viaje de Lancelotto Malocello y otro vinculado a la posible presencia mallorquina en el noroeste de Gran Canaria.

La evidencia documental de la presencia de Malocello en la isla más oriental del archipiélago la conocíamos desde que se difundió el *Le Canarien*, crónica francesa de la conquista de Canarias, y desde que la tradición historiográfica posterior asumió algunos de los datos que parecían indicar el posible asentamiento del genovés en Lanzarote. El relato de la citada crónica alude a la existencia de una vieja construcción (un castillo) en el lugar conocido como Zonzamas (próximo a la actual Tegüise), emplazado en la cima de la montaña que está en el lugar y que hoy conocemos como volcán de Guanapay. Pues bien, en los últimos años, los estudios arqueológicos han podido demostrar que en aquel lugar se encuentra un yacimiento y en él se han localizado una serie de estancias con restos de grandes recipientes que, sin duda, fueron utilizados para almacenar alimentos, además de una estructura que, según parece —por el grosor de sus muros—, pudo tratarse de un recinto defensivo.<sup>33</sup>

Por su parte, los estudios y las excavaciones realizadas en el conjunto arqueológico de la Cueva Pintada, uno de los lugares de asentamiento de la población aborigen de Gran Canaria y ubicado en el interior del actual casco urbano de la localidad de Gáldar (en el noroeste de la citada isla), han demostrado que el lugar fue habitado —al menos— desde el siglo VII de nuestra era, pero que fueron los siglos XIV y XV los que conocieron una reorganización profunda del caserío y el establecimiento de los primeros europeos que entraron en contacto con la población indígena. Entre los numerosos materiales arqueológicos que se han recogido a lo largo de distintas campañas desarrolladas desde finales de la década de 1980, se encuentra un conjunto de monedas de origen castellano, portugués y aragonés de los siglos XV y XVI.<sup>34</sup> Las de origen castellano están integradas por 29 piezas: 13 de ellas, de época de Enrique IV, dos de Juana y Carlos I, y el resto corresponden al reinado de Isabel y Fernando (varios reales, siete blancas, etc.). El segundo grupo (las portuguesas) lo componen 31 piezas, en su mayoría acuñadas en Lisboa en época de Alfonso V y Juan II. Finalmente, una moneda, pese a las dificultades que presenta su estado de conservación, se ha atribuido a acuñaciones realizadas en la Corona de Aragón. Su análisis, realizado por el Gabinete Numismático de Cataluña, ha permitido identificar algunas letras y símbolos, lo que ha llevado a los investigadores a atribuirla al reinado de Jaime II de Aragón, posterior

33. Tejera 2012, pp. 1-19; González 2003, pp. 427-439.

34. Onrubia *et al.* 1998; González, Sáenz, Onrubia 2013, pp. 605-630; González *et al.* 2016, pp. 1177-1190.

a las cortes de 1307, cuando se fijaron algunas de las características del tipo de moneda (dinero jaqués) que se ha encontrado en la Cueva Pintada.

Aunque el conjunto de estas monedas se pudo introducir en distintos momentos durante el proceso de colonización de la isla, lo que sí parece claro es que hubo un flujo de numerario hacia las islas al amparo de los contactos comerciales que se establecieron entre mercaderes europeos y población vecindada en Gran Canaria. Y asimismo es posible corroborar, con otro tipo de fuentes, que existió un contacto más o menos estrecho entre los mallorquines y los indígenas.

Varias circunstancias políticas, militares y económicas —en las que ahora no vamos a entrar— provocaron que durante las últimas décadas del siglo xiv se produjeran una serie de cambios en los viajes de exploración hacia el Atlántico Medio. Poco a poco, catalanes y mallorquines van abandonando sus intereses en la costa occidental africana, mientras que portugueses y castellanos aprovechan sus respectivos crecimientos demográficos y económicos —además de su posición geográfica— para ir penetrando en un espacio que, a partir de entonces, controlarán y dominarán. En esas circunstancias habría que enmarcar otra de las grandes expediciones hacia el archipiélago canario: la que en 1393 saqueó Lanzarote y recorrió otras islas en busca de esclavos y ganado. Aquella expedición, narrada por el canciller Pero López de Ayala, ha dejado una profunda huella en la historia de Canarias, pero quizá lo más interesante en los últimos años sea el análisis del contexto en el que se organizó dicha expedición.

Ahora sabemos, por ejemplo, que la participación de los marinos y transportistas vascos fue fundamental en la formación de aquella expedición, que parte de los pertrechos se obtuvieron en Barcelona y Valencia, que la empresa se gestó en Sevilla por iniciativa de Gonzalo Pérez Martel y que este personaje y su hijo, Fernán Peraza, iniciaron los vínculos de la pequeña aristocracia andaluza con los intereses canarios.<sup>35</sup> Y precisamente esta última vinculación entre la nobleza sevillana y las islas ha abierto otra fecunda línea de trabajo que ha llevado a profesores como Miguel Ángel Ladero o Rafael Sánchez a mostrarnos cómo la intervención en el comercio y en la conquista de las islas por parte de esta aristocracia guarda relación con los deseos de satisfacer aspiraciones económicas y reconocimiento social que no podían conseguir en el propio ámbito andaluz.<sup>36</sup>

No quisiera terminar este epígrafe que he dedicado a los primeros viajes de gentes del Mediterráneo hacia el Atlántico Medio sin dejar constancia de los trabajos que, desde hace unos años, está acometiendo el grupo de investigación «Derroteros Atlánticos», compuesto por varios profesores de la Universidad de La

35. Véanse los trabajos: Ferreira 1988, pp. 329-344; Ronquillo 2004, pp. 2058-2072.

36. Ladero 1977, pp. 125-164; Sánchez 2002, pp. 381-401; 2005, pp. 177-195.

Laguna. Entre sus objetivos se encuentra la edición crítica y en español de textos cronísticos y relatos de viajes del siglo xv, coincidiendo con el contacto entre las culturas aborígenes canarias, los pueblos africanos y los europeos. Entre los textos analizados se halla el de otro navegante mediterráneo, el veneciano Alvise Cadamosto.<sup>37</sup> El interés de la obra de Cadamosto radica en el hecho de que es la primera que un veneciano nos ha dejado de sus experiencias por las rutas del Atlántico Medio. Hasta entonces habían sido genoveses y florentinos los que habían transmitido las noticias sobre las posibilidades económicas de aquellas rutas, lo que no deja de ser extraño si tenemos en cuenta que los súbditos de la Señoría también habían arraigado en Portugal y Castilla y conocían perfectamente las expediciones que se habían organizado a lo largo de toda la centuria. La biografía del veneciano Cadamosto ha sido trazada por varios autores, y por ella sabemos que emprendió su viaje hacia África después de diversas dificultades económicas en su ciudad de origen. Tras las pérdidas que sufrió, el veneciano decidió trasladarse a Flandes, pero durante su viaje recaló en el sur de Portugal, donde tuvo conocimiento de las posibilidades económicas que se abrían en las nuevas rutas atlánticas.

## EL TRASVASE DE PERSONAS

De todos los procesos que se enmarcan en las relaciones que se produjeron entre el Mediterráneo y el Atlántico en los siglos finales de la Edad Media, sin duda el más importante, pese a su dificultad para estudiarlo, fue el trasvase de población de un lugar a otro del enorme espacio que ocupan ambas regiones en el conjunto del planeta. Fue el desplazamiento de personas lo que permitió la transmisión de un sistema de valores, unos conocimientos científicos, unas prácticas económicas o unos modelos de gobierno. Pero ¿cómo medir la traslación de personas e ideas desde su núcleo original en el espacio Mediterráneo hasta el espacio Atlántico? Y, al contrario, ¿cuáles fueron los efectos reales en el Mediterráneo del contacto con los pueblos atlánticos? A ambas preguntas se ha intentado responder desde múltiples ópticas —lo cual ha generado una extensa bibliografía—, aunque casi todas ellas coinciden en que el contacto entre ambos mundos transformó radicalmente los comportamientos sociales (idioma, evangelización, propiedades, etc.) de los pueblos descubiertos y colonizados y permitió a los europeos erradicar unos conocimientos geográficos heredados de la tradición grecolatina que se habían manifestado insuficientes ante las realidades que se iban encontrando navegantes y viajeros.

37. Aznar, Corbella, Tejera 2017.

## Del Mediterráneo al Atlántico

Pero vayamos con el primero de los problemas. Cómo conocer y qué sabemos de la diáspora de los pueblos mediterráneos por la costa atlántica andaluza y africana —que es la que aquí nos ocupa— en los siglos finales de la Edad Media. Ya hemos dicho que, desde hace mucho tiempo (anexo), se conoce cómo se inició en el siglo XII una dinámica que llevó a los italianos a distribuirse por el Mediterráneo Occidental, de tal forma que a finales del siglo XV ya se habían establecido en una veintena de ciudades hispanas (de la Corona de Aragón y de Castilla), portuguesas (incluidos sus archipiélagos de Madeira, Azores y Cabo Verde), Canarias y la costa atlántica africana. Tratar de explicar el flujo de personas no siempre es fácil, ya que los motivos que pueden llevar a un individuo a trasladarse de un lugar a otro responden a múltiples circunstancias personales, económicas, culturales y políticas. Cuantificarlo es mucho más complejo aún, ya que si algo caracterizó a estos flujos fue su continuo vaivén a lo largo de los siglos. Tan solo algunos indicios permiten evaluar el volumen de estos movimientos, sabiendo, en cualquier caso, que siempre serán una «foto fija» de una situación que cambiaba continuamente en función de las aspiraciones personales de cada emigrante, de las expectativas económicas o de las estrategias que desarrollase cada grupo para consolidar su presencia en el Atlántico.

Una de las fuentes documentales más utilizadas para conocer la presencia de las comunidades mediterráneas en el ámbito atlántico son los libros de repartimiento andaluces y canarios. Como es bien conocido por la historiografía, los citados libros recogían —con distintas características y cronologías muy variadas— la descripción de los bienes que eran entregados a los conquistadores y repobladores que decidían establecerse en las localidades conquistadas por la Corona de Castilla en su avance hacia la Andalucía Occidental o el archipiélago canario. La extensa bibliografía que existe al respecto ha permitido poner de manifiesto las dificultades que presentan este tipo de fuentes para la cuantificación de los repartimientos tanto en el caso andaluz como en el archipiélago, por lo que es innecesario hacer más precisiones sobre cómo se ha identificado a aquellos repobladores que aquí nos interesan (tabla 2).<sup>38</sup>

A partir de los asentamientos generados tras las respectivas conquistas y repartimientos de las localidades castellanas, las comunidades mediterráneas se fueron beneficiando de una serie de privilegios fiscales y de los seguros que concedía la Corona, de tal forma que a lo largo de los siglos XIII al XV se produjo una

38. La tabla la he elaborado con los siguientes trabajos: Bello 1998, pp. 189-213; González 2016, pp. 249-284; 2011, pp. 423-443.

Tabla 2. Naturales de la Corona de Aragón e italianos beneficiados en distintos repartimientos de Andalucía y Canarias.

LOCALIDAD	ITALIANOS	CORONA DE ARAGÓN
Málaga	12	68
Marbella	–	2
Álora	–	1
Coin	–	3
Bezmiliana	–	2
Benalmádena	–	1
Vélez-Málaga	–	24
Antequera	–	2
Ronda	1	2
Setenil	–	1
Sevilla	30	100
Jerez	3	75
Camas	–	100
Tenerife (isla)	16	12
Almuñécar	1	2
Santa Fe	1	16
Iznalloz	–	1
La Palma (isla)	4	2
Loja	–	7
Baza	–	9
Salobreña	–	5
Vera	–	13
Almería	3	57
Puerto de Santa María	–	10
Vejer	–	1
Guadahortuna	–	2
Cártama	–	4

corriente migratoria que llevó a italianos y catalanoaragoneses a establecerse en Andalucía, África Occidental y Canarias. La condición social de todos ellos era muy variada; abundan los mercaderes y transportistas, pero no fueron los únicos. Se han podido documentar numerosos artesanos, embajadores, escritores, militares y aventureros que optaron por desplazarse hasta el ámbito que estamos descri-

biendo.<sup>39</sup> Muchos llegaron a avecindarse y a adquirir la condición de natural del Reino de Castilla; la mayoría mantenían una residencia inestable, vinculada casi siempre a su estancia en distintos puertos del reino. Cuantificar todo ese movimiento es casi imposible. De momento solo se ha podido ofrecer aproximaciones numéricas reconstruidas a partir del análisis de los protocolos notariales, de documentación fiscal o de la descripción de algunos viajeros. El resultado es que hoy conocemos la jerarquía de los asentamientos (en el que domina Sevilla con más de 400 italianos documentados para finales del siglo xv y comienzos del xvi) pero no la evolución anual de su presencia. En la fachada atlántica andaluza le seguirían Cádiz y Jerez de la Frontera, donde se han podido documentar varias decenas de italianos y catalanes establecidos en ambas localidades a lo largo del siglo xv. Pero quizá fueron los archipiélagos atlánticos los que, en proporción, lograron atraer a un mayor número de italianos, catalanes, mallorquines o valencianos, a los que habría que añadir a flamencos y portugueses, todos ellos protagonistas de una parte muy importante de los intercambios entre el mundo mediterráneo y el mundo atlántico.

Para todos ellos hace ya tiempo que Jacques Heers difundió la idea de que, al frente de las primeras empresas que los italianos afrontaron en el Atlántico, se situaron «hombres de acción, de conquista espiritual o territorial», ajenos a los grandes mercaderes capitalistas de la Liguria o la Toscana.<sup>40</sup> El historiador francés defendía que solo los linajes (*alberghos* genoveses) de reciente creación (frente a los *albergos* nobles) se preocuparon por las posibilidades económicas que se abrían con el avance por la Berbería de Poniente; y que solo cuando se constataba la rentabilidad económica de una nueva ruta se conseguía la intervención de los grandes grupos mercantiles establecidos en Génova. Sin desmentir ni rechazar esta teoría, sí que me gustaría matizarla. Creo que hay indicios suficientes que permiten afirmar que, desde el mismo momento en que la Corona se interesó por incorporar las Canarias a sus dominios, los mercaderes italianos que participaron en la empresa no pueden ser calificados de «segundones» en el panorama mercantil de la Europa del siglo xv. El caso de la intervención de Francisco Pinelo, el de los hermanos Riberol o los intereses del florentino Bartolomeo di Domenico Marchionni podrían servirnos de ejemplo, ya que los tres se encuentran, con toda seguridad, entre los mercaderes más importantes en el Occidente europeo a fina-

39. Los numerosos estudios prosopográficos y, en general, la bibliografía dedicada a analizar la presencia de todas estas comunidades en la Andalucía atlántica, Canarias o Madeira es enorme, así que es imposible ofrecer una síntesis que cubra todos los aspectos que se han abordado. Pese a que ya han sido superados, me remito a algunos de mis trabajos para iniciarse en estos temas: Bello 1994; 1993, pp. 47-84; 2012, pp. 249-274; 2015, pp. 159-180.

40. Heers 1985, pp. 37-59.

les de la Edad Media. Y no fueron los únicos. El caso de la familia Italian —sólidamente establecida en Málaga y Canarias—, el de los Spínola (con ramificaciones en Valencia y Granada), como el de los Botti, o el de los Font (de origen catalán), también podrían añadirse al grupo de grandes mercaderes que entre finales del siglo xv y comienzos del siguiente decidieron afincarse o invertir en Canarias.<sup>41</sup>

## Del Atlántico al Mediterráneo

A pesar de los abundantes datos que poseemos para el conocimiento del tráfico de esclavos africanos con destino a los mercados mediterráneos, de momento no son muchas las referencias que tenemos de la presencia de los castellanos (incluidos los procedentes de Canarias) presentes en el territorio de la Corona de Aragón. Y utilizo el término «de momento» porque, desde que, en la década de 1950, los trabajos de Heers o Álvaro de Santa María pusieron de manifiesto la presencia e influencia de mercancías y transportistas castellanos en el desarrollo del comercio catalán o genovés, no hemos dejado de avanzar en nuestros conocimientos sobre la participación de los naturales de aquel reino en el abastecimiento de sal, pescado, cereales, aceite o esclavos a los mercados italiano, valenciano o catalán. La nómina de investigadores que han afrontado esta tarea es abundante, aunque quizá merezcan destacarse las aportaciones de Coral Cuadrada, María Dolores López,<sup>42</sup> Hilario Casado,<sup>43</sup> Máximo Diago,<sup>44</sup> la monumental obra de Elisa Ferreira<sup>45</sup> y los que esperamos conseguir con los trabajos que en estos momentos elabora Carlos Crespo.<sup>46</sup> Veamos algunos ejemplos.

41. Bello 2005, pp. 123-144, y 2018, pp. 59-72.

42. Cuadrada, López 1995, pp. 115-154.

43. Hilario Casado es autor de numerosos trabajos en los que analiza la presencia de mercaderes castellanos en distintos puertos del continente europeo, incluidos los italianos. Una síntesis de todos ellos puede verse en: Casado, 2003.

44. Diago 2000, pp. 19-54.

45. Ferreira 1984; 1988.

46. Carlos Crespo es un joven investigador de la Universidad de Alicante que en estos momentos se encuentra realizando su tesis doctoral: *Negociar entre estados: construcción político-fiscal, circuitos económicos y hombres de negocios en las coronas de Aragón y Castilla durante la Baja Edad Media (1370-1430)*. Con ella, como indica su título, intenta analizar las relaciones económicas entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón (especialmente en el Reino de Valencia) entre 1370 (final de la guerra de los Dos Pedros) y 1430 (final de la guerra castellano-aragonesa de 1429-1430). Para realizar su trabajo está utilizando una documentación abrumadora: en la cancillería real aragonesa, toda la serie de *curie* y algunos registros de *curie sello secreto, comune y comune sello secreto*

Entre los datos más antiguos que se conocen bien, se halla el envío de distintas embajadas que Sancho IV expidió a Jaime II en el contexto del conflicto armado en el que estaban implicados los infantes de la Cerda y las alianzas castellano-francesas contra Aragón. Hace unos años, Teresa Ferrer<sup>47</sup> ofreció numerosos ejemplos de cómo mercaderes castellanos acudían a Teruel o Valencia a finales del siglo XIII con salvoconductos que les garantizaban el libre tránsito por los dominios del rey aragonés, siempre y cuando, como era costumbre, pagaran los correspondientes peajes y lezdas o se comprometiesen a no sacar mercancías prohibidas. Incluso en tiempos de guerra abierta, como en 1289 o 1296, el monarca aragonés concedió licencias para que mercaderes castellanos (de Logroño, Cuenca, Soria, etc.) entrasen libremente en Valencia utilizando, como es lógico, las rutas terrestres.

Los *guiatge* fueron renovados en años sucesivos, aun cuando se dieron numerosos episodios en los que se confiscaban mercancías a uno y otro lado de la frontera. Ninguno de estos episodios, a pesar de las dificultades que generaban, detuvo el movimiento de personas, lo que demuestra que los contactos entre las poblaciones de ambos reinos se mantuvieron aunque solo fuera porque a ambos les beneficiaban los impuestos que conseguían recaudar con el trasiego de mercancías y personas.

Por otra parte, el estudio que hace unos años hicieron las ya citadas Coral Cuadrada y María Dolores López utilizando los libros del pago de lezda del puerto de Mallorca, combinándolo con documentación del Archivo Datini o los protocolos notariales de Valencia, Barcelona y Perpiñán para los años 1356 a 1413,

---

de los cinco monarcas aragoneses que reinaron entre esos años; las cartas reales, procesos (en volumen, cuarto y folio) y documentación municipal (cartas del *consell* de Valencia a otras autoridades, actas del *consell* de Orihuela y Elche; pergaminos; etc.); registros diplomáticos del *comune* de Florencia (relaciones diplomáticas con los monarcas aragoneses y castellanos); varios registros inéditos de quema, lezda y peajes, y casi todos los registros disponibles de exportación de «cosas prohibidas»; algunos pleitos de la Bailía General del Reino de Valencia, principal autoridad en materia de relaciones mercantiles internacionales y, en general, de comercio marítimo; la correspondencia mercantil del Archivo Datini, además de algunos libros de contabilidad también del Datini, cuentas de banqueros/mercaderes y cinco prácticas de *mercatura* toscanas (algunas dadas a conocer por Raúl González Arévalo). A todo ello le ha añadido la consulta de toda la documentación notarial conservada para la ciudad de Valencia para las últimas tres décadas del siglo XIV y para las tres primeras décadas del XV (en total, unos 450 protocolos). Cuando culmine su tesis la obra nos permitirá, entre otras muchas cosas, conocer una extensa nómina de operadores castellanos procedentes del interior del reino (serranía conquense, zonas de Madrid-Guadalajara, actual Castilla-León, zona de Toledo y la Andalucía oriental) y de *castellanos marítimos* (Sevilla-Cádiz, Galicia, Cantabria-Asturias y Vizcaya), que son los que aquí más nos interesa.

47. Ferrer 2015, pp. 169-179.

permitió localizar 131 referencias documentales relacionadas con los castellanos que se movían por el área comprendida entre Valencia y Baleares. Aunque la documentación no siempre especifica el origen concreto de todos ellos, cuando lo hace se puede ver que el predominio absoluto lo tienen los que llegan desde Sevilla, Cádiz, Jerez o Tarifa. Y cuando el análisis se centra en el estudio de los medios de transporte empleados para estos contactos comerciales, vuelve a predominar el número de cocas, navíos y pinaza (también de patrones) procedentes de Sevilla, Cádiz y Puerto de Santa María.

Todos estos avances en nuestras nociones sobre estos procesos se consolidaron cuando la también citada Elisa Ferreira dio a conocer dos extensos trabajos en los que había desarrollado —hasta límites casi insuperables— el análisis del comercio gallego a finales de la Edad Media. En ambos demostró que castellanos y portugueses se encontraban en Mallorca con regularidad desde comienzos del siglo XIV, en Génova desde mediados de aquel siglo y en Valencia hacia finales. La autora pudo documentar más de 315 movimientos de buques castellanos en los puertos de la Corona de Aragón de 1381 a 1450, con un destacado período álgido entre los años 1411 y 1434 en el que pudo evidenciar, solo en el puerto de Valencia, una media de nueve navíos anuales, con su correspondiente tripulación.

En la extensa relación de movimiento de buques que ofreció Elisa Ferreira se puede localizar a varios transportistas gallegos que cubrían la ruta con la Andalucía atlántica o el África Occidental. Son los casos, entre otros, de la barca de Johan de Oseira, natural de Noya, que en 1393 hacía el trayecto Barcelona-Azamora-Safi; y de la barca de Alfonso de Eiris, vecino de La Coruña, que en 1417 utilizaba Cádiz como escala en su viaje desde Valencia hasta Galicia. Cinco años más tarde (en 1422) eran la nao de Pero Rodríguez y la de Gómez Pita las que hacían escala en Cádiz y en Sevilla durante su viaje a L'Ecluse. Finalmente, en 1429 fue la nave de Johan de Mendoza, vecino de Muros, la que volvía a utilizar Cádiz en su ruta de Valencia a Galicia.

También hace más de un cuarto de siglo que Bruno Dini publicó un amplio trabajo dedicado a los mercaderes españoles en Florencia a finales del siglo XV, coincidiendo con el gobierno de Lorenzo el Magnífico y con un período de importante crecimiento económico de la ciudad.<sup>48</sup> El análisis que hizo el autor de los libros de cuentas del lanero Giuliano di Giovenco de Medici y de los correspondientes a la compañía de los sederos de Iacopo di Giovanni Salviati le permitió demostrar la notable presencia de comerciantes castellanos en la Toscana. A finales de aquella centuria controlaban buena parte del abastecimiento de lana a la ciudad y comenzaban a destacar en el suministro de seda y grana, compitiendo

48. Dini 1994, pp. 321-347.

do con la que llegaba desde Turquía, Calabria o la Romaña. No obstante, del conjunto de mercaderes que acudió a Florencia en aquellos años no se localiza a ninguno que proceda de tierras andaluzas o atlánticas, de tal forma que todos los agentes económicos reflejados en los citados libros son representantes de las principales familias de mercaderes burgaleses (los Castro, los Salamanca, los Maluenda, los Pardo, etc.) de finales del medievo.

Como último ejemplo de este tipo de aportaciones, podríamos utilizar el que ofreció Enrique Cruselles.<sup>49</sup> El autor propuso una larga nómina de comerciantes que, por distintos motivos, se avecindaron en Valencia a partir de finales del siglo xiv. A la nutrida representación de mercaderes de otros territorios de la Corona de Aragón, el profesor Cruselles añadió a varios vecinos que documentó, procedentes del Reino de Castilla. La mayoría llegaron desde localidades próximas a la frontera valenciana (Sigüenza, Alcaraz, Guadalajara, etc.), y fueron muy pocos los que se registran procedentes de Sevilla o la costa andaluza. El autor destaca los casos de Pere Martínez, de Alfonso Rodríguez —que se encuentra en la ciudad en 1429— y, especialmente, del cambista Francesc Siurana, que, aunque era natural de la ciudad del Turia, se ha documentado que entre los años 1411 y 1417 negoció varias comandas con mercaderes vascos (Martínez Arencibia, Fortuño de Arrieta, Pedro de Llodio, Martín de Ondárroa, Martínez Segarra, etc.) con el objetivo de transportar sus mercancías a distintos puertos del continente.

Pero, como digo, sin duda ha sido la captura de esclavos en la costa africana y Canarias y su posterior traslado hasta los mercados europeos lo que ha dejado una huella más profunda en la documentación y en la historiografía de las últimas décadas. Y es que, en 1448, cuando terminaba su crónica, el autor Gomes Eanes de Zurara dedicaba el último capítulo de la misma a afirmar que desde que comenzaron las exploraciones por la costa africana y hasta el momento en el que él escribía, habían llegado a Europa 927 «almas de infieles».<sup>50</sup> Es decir, que según el cálculo «exacto» que hizo el cronista a mediados del siglo xv, cuando la trata de esclavos no se había desarrollado hasta los límites que alcanzó en siglos posteriores, casi un millar de personas habían sido forzadas a trasladarse desde la costa atlántica africana hasta el Occidente europeo. Y, sin duda, el cálculo era erróneo, porque difícilmente habría incluido más que a los hombres y mujeres capturados por los portugueses y porque en el cómputo no entraban las razias y capturas efectuadas por los castellanos en Canarias y en la costa africana.

49. Cruselles 2001 (especialmente pp. 69 y 165).

50. Aznar, Corbella, Tejera 2012 (véase cap. xcvi).

Desgraciadamente no contamos, para los siglos finales de la Edad Media, con ningún censo o padrón que evalúe la presencia de gentes de origen africano, esclavizados o ya liberados, en los reinos hispanos. Ni los padrones de vecinos —abundantes en el caso hispalense— ni las cartas de vecindad —muy comunes en la Corona de Aragón— permiten valorar lo que sí muestran otro tipo de fuentes (como los protocolos notariales): que Sevilla, Cádiz, Lisboa, Valencia o Barcelona fueron lugares a los que llegaron miles de personas esclavizadas y que, desde aquellos lugares, fueron repartidos por todo el continente europeo.<sup>51</sup>

La importancia de Barcelona como centro de venta y redistribución de población esclava procedente de Canarias y la costa occidental africana ha sido analizada en numerosas ocasiones. No obstante, quizá sean los trabajos de Ivan Armenteros los que han arrojado más luz sobre una trata que comenzó a ser destacada en el último cuarto del siglo xv.<sup>52</sup> Armenteros ha podido documentar la venta en la Ciudad Condal de una treintena de esclavos (casi todas mujeres) procedentes del archipiélago canario, pero sin duda fueron los más de 600 hombres y mujeres de procedencia subsahariana los que tuvieron que dejar una huella mayor en la ciudad. Muchos llegaron de la mano de los portugueses o andaluces que iniciaron la trata desde las factorías lusitanas en África; el resto de ellos procedían de las rutas que se habían empleado para abastecer el mercado catalán desde hacía mucho tiempo, es decir, con escalas en los puertos sicilianos o norteafricanos del Mediterráneo Oriental para adquirir los esclavos que llegaban desde el interior de África.

El caso de Valencia, estudiado hace mucho tiempo por Vicenta Cortés,<sup>53</sup> también demuestra que el número de esclavos procedentes de la costa atlántica

51. La abundante bibliografía existente que analiza la esclavitud en época moderna sí que permite hacernos una idea muy aproximada sobre el volumen de compraventa de esclavos procedentes del África negra en los mercados hispanos. Así, para determinados años del período 1560-1580 se conocen cifras de los esclavos que vivían en Sevilla y su tierra: en 1565 eran al menos 6.327 en la ciudad hispalense y más de 44.600 en el resto del arzobispado (en un solo año se llegaron a vender más de 1.100 esclavos, muchos de los cuales eran redistribuidos por otras plazas hispanas); por la misma época Canarias tenía una población esclava que rondaría el 12 % del total de sus habitantes, mientras que para Madeira, a finales del siglo xvi, las cifras oscilan entre el 55 y el 19 % de su población. Véase un panorama general sobre estas cifras en: Martín, García Barranco 2012.

52. Armenteros tiene varios trabajos dedicados a la esclavitud en la Barcelona medieval, aunque es su tesis doctoral la que ofrece el panorama más completo. Véase: Armenteros 2015.

53. Cortés 1955, pp. 479-547; 1964; 1972, pp. 123-152. El análisis de la esclavitud en la Valencia medieval también cuenta con un nutrido conjunto de trabajos, aunque, por la cronología estudiada, casi ninguno ellos aborda la llegada de esclavos procedentes de la costa occidental africana o los archipiélagos atlánticos. El mejor ejemplo son los trabajos de Marzal Palacios, especialmente su tesis doctoral. Véase: Marzal 2007.

africana o de Canarias fue extraordinariamente alto desde el último cuarto del siglo xv. Tan solo en 1489, coincidiendo con uno de los episodios más violentos de la conquista de Canarias, llegaron al puerto de Valencia 42 esclavos y al de Ibiza 90; cinco años más tarde se vendió en la ciudad a 130 apresados en las islas de La Palma y Tenerife, mientras que a finales de siglo el número de cautivos vendidos en Valencia procedente del archipiélago superaba el centenar. Pero si bien Canarias aportó un número considerable de esclavos a los mercados mediterráneos, el filón inagotable se encontraba en las tierras del Atlántico africano. Desde Arguim, San Jorge de la Mina, Santo Tomé, Cabo Verde o Sierra Leona se enviaron al puerto de Valencia una media anual de 250 cautivos, con picos en la oferta de más de 600 personas (como, por ejemplo, en los años 1495 y 1496). Muchos de ellos fueron enviados a la ciudad del Turia desde Puerto de Santa María, Cádiz, Sevilla o Jerez, con mercaderes castellanos (Vicenta Cortés registró a más de 45 de ellos) como intermediarios; aunque sin duda fue el florentino Cesareo de Barchi, representante en Valencia del conocido mercader afincado en Lisboa, Bartolomé Marchioni, el mayor tratante de esclavos, ya que fue capaz de situar en el mercado mediterráneo a varios miles de cautivos tan solo en la última década del siglo xv.

En Baleares, especialmente en Mallorca, y al igual que en los otros grandes puertos del Mediterráneo de finales del medioevo, se ha podido documentar un grupo cuantitativamente extenso de esclavos. Como en Barcelona o Valencia, Mallorca y, en menor medida, Ibiza tuvieron como proveedores más destacados a lo largo de los siglos xiv y xv a los mercaderes que desde Génova, Palermo o Venecia traían esclavos turcos, tártaros, griegos o moros, sin olvidar que el corso y la piratería supusieron siempre un suministro constante de mano de obra cautiva. No obstante, en los últimos años, varios autores, sobre todo Onofre Vaquer,<sup>54</sup> han puesto de manifiesto que a lo largo de la segunda mitad del siglo xv desciende notablemente el número de esclavos procedentes de la Europa Oriental, que pasó del 80 % a poco más de 8 %, mientras que, de forma simultánea, se estaba registrando un continuo crecimiento de los de procedencia subsahariana, que pasaron del 5 % a casi el 35 % de las compraventas de cautivos

Conocido, y bien documentado, es el hecho de que hubo un constante aporte de cautivos procedentes de la costa atlántica africana a distintos puertos mediterráneos. Cabe preguntarse, entonces, qué significó para las sociedades receptoras de la mano de obra esclava el constante goteo de hombres y mujeres que eran vendidos en sus muelles y plazas, Y admitiendo que tuvo que haber, al menos, un efecto demográfico en los lugares de origen y de llegada, hay que

54. Vaquer 1997.

preguntarse también de qué cantidades estamos hablando, si carecemos de cualquier tipo de recuento fiable más allá de las compraventas o de algunos registros fiscales. Por otro lado, y pese a que se trataban de grupos humanos que habían estado alejados del continente europeo durante muchos siglos, no hay constancia de que propagasen ningún tipo de enfermedad contagiosa (sí las sufrieron, en cambio, los canarios tras el contacto con los europeos). Tampoco parece que su lengua o costumbres dejaran huella en el habla cotidiana, en la toponimia o en la alimentación. Más bien al contrario, ya que se sabe que a muchos de ellos se les enseñó rápidamente las lenguas del lugar al que llegaban para que luego pudieran ser utilizados como intérpretes en nuevas expediciones hacia el continente africano. En fin, son muchas cuestiones: ¿cómo se integraron?, ¿cuánto tardaban en formar pareja y reproducirse?, ¿cuántos hijos tenían y cuál era su condición social?, etc.

Afortunadamente, para responder a estas y otras preguntas que se podrían formular, contamos con el hecho de que casi todos los estudios que se han realizado sobre la esclavitud africana en la península ibérica suelen añadir algún capítulo o epígrafe dedicado a cómo fue el proceso de integración de esta población en las sociedades del sur peninsular o mediterráneo. Y como ejemplo solo voy a utilizar el caso de la villa onubense de Palos de la Frontera, ya que la localidad, pese a que no se encuentra en el ámbito Mediterráneo, podría ser un buen exponente de lo que sucedió.<sup>55</sup> Los marineros de la villa habían tenido una larga experiencia en la navegación hacia la costa africana y se sabe que muchos de ellos participaron en la captura de esclavos en Canarias y en la costa atlántica del vecino continente. Por distintas circunstancias, en las que ahora no entro, la villa onubense sufrió un notable descenso de su población natural en las primeras décadas del siglo XVI, lo que elevó —porcentualmente— la cantidad de población africana en aquellos primeros años del siglo, hasta que, a mediados, los cautivos negros alcanzaron casi el 25 % del censo de vecinos.<sup>56</sup> Es evidente que un porcentaje tan grande tuvo que afectar a los comportamientos sociales de los palermos y al grado de integración de estos africanos. Y la documentación así lo atestigua, ya que entre los nacidos y bautizados en Palos figura un porcentaje muy alto de hijos e hijas de esclavos y adultos de origen africano.

55. Izquierdo 2004.

56. El porcentaje de negros duplicaba al de los que se encontraban en esos mismos años en Sevilla o Lisboa, donde no superaban el 10 %.

## CONSIDERACIONES FINALES

Creo que podemos afirmar que el conocimiento que tenemos de muchos de los aspectos que se han desarrollado en las páginas anteriores es amplio (aun plenamente conscientes de que todavía quedan cosas por hacer gracias a la extraordinaria riqueza de las fuentes italianas o de la Corona de Aragón), dado que han sido numerosos los historiadores que le han prestado atención desde hace muchas décadas. Y un buen ejemplo de esto podría ser la labor que desarrolló un profesor —al que apenas he mencionado— desde que llegó a su cátedra de la Universidad de La Laguna. Me refiero a Elías Serra Ràfols, natural de Mahón (Menorca), donde nació en 1898, y que llegó como profesor de Historia de España a nuestra Universidad a finales de la década de 1930. Desde su magisterio en Tenerife desplegó durante más de cuarenta años una vigorosa actividad para poner de manifiesto —entre otras muchas cosas— la intensa relación existente entre el mundo mediterráneo y el mundo atlántico a lo largo de los siglos XIV al XVI. Además, don Elías, gracias a sus amistades y contactos con colegas europeos, consiguió animar a otros muchos investigadores a profundizar en el análisis de estas relaciones; el fruto lo recogieron —entre otros— los trabajos de Charles Verlinden, Robert Ricard, Magalhães Godinho, Morales Padrón, Raymond Mauny, Pérez Emid, Marina Mitja, Madurell Marimón, Vicenta Cortés, Gabriel Llompart, Antonio Rumeu, Teresa Ferrer, Ladero Quesada y, más recientemente, los de Eduardo Aznar, Ivan Armenteros, Alberto Vieira, Antonio Ortega, Antonio Collantes, Máximo Diago, Raúl Arévalo, Daniel Pulido o el de quien estas líneas escribe. Por tanto, mi propuesta para este seminario y su correspondiente publicación no ha consistido en ofrecer grandes novedades sobre los flujos de ideas, personas o mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico, sino que mi labor se ha limitado a proponer un panorama amplio de cómo se ha ido construyendo nuestro conocimiento sobre estas relaciones y a exponer algunas de las líneas de trabajo que se han desarrollado en los últimos años o se están presentando en estos momentos relacionadas con la presencia e influencia de gentes del Mediterráneo en la Andalucía occidental, Berbería de poniente e islas atlánticas en los siglos finales de la Edad Media.

Tratar de valorar de qué manera se influyeron ambas regiones a lo largo de los siglos finales de la Edad Media es difícil de sintetizar en las líneas de este trabajo. Es evidente que, para los hombres del Mediterráneo de aquellos siglos, el océano Atlántico seguía siendo el escenario de todo tipo de sucesos maravillosos y terroríficos. Heredados del mundo clásico (Hesíodo, Platón, Plinio el Viejo, Macrobio, etc.)<sup>57</sup>

57. Plácido 2010, pp. 61-70; Rodríguez 2016; Aznar 2007b, pp. 175-195.

y de los padres de la Iglesia (san Agustín, Isidoro de Sevilla, etc.), el hombre de finales del medievo manifestaba hacia el océano una desconfianza y un temor que eran producto del desconocimiento de la inmensidad del espacio y de las dificultades técnicas que implicaba navegar con instrumentos náuticos aún poco desarrollados. Acudiendo a la autoridad de los escritores clásicos y cristianos, los navegantes y cartógrafos medievales establecieron tres características atribuibles al océano: por un lado, que el Atlántico se les presentaba como un anillo fronterizo que ceñía unos límites que eran infranqueables; por otro, que su función fronteriza lo convertía en un verdadero catálogo de criaturas maravillosas y muchas veces aterradoras; y, por último, que ya desde los mapas europeos más antiguos conservados el océano se representa acompañado de grupos de islas, sin formas bien definidas, que salpican el conjunto de la masa oceánica. Y lo que también fue importante es que muchas de esas islas (salvo las británicas o algunas mediterráneas) se sitúan en los límites del mundo conocido, de tal forma que los mapas suelen designarlas como *insulas incognitas*. Era en estas últimas donde el hombre medieval solía situar a monstruos, dragones y criaturas extrañas, y más allá de las Columnas de Hércules había una serie de islas, entre las que se encontraban las denominadas como Afortunadas. Además, no hay que olvidar que fueron esos primeros viajes los que permitieron a los europeos ir transformando —poco a poco— su conocimiento del espacio y de las realidades geográficas que habían heredado de siglos anteriores, abandonando mitos y temores que les impedían continuar con sus travesías.

Hacia ellas dirigieron sus pasos navegantes italianos, mallorquines y catalanes desde finales del siglo XIII. Todas las expediciones eran conocidas desde hace tiempo y poco se ha podido añadir en los últimos años que permita modificar nuestras nociones sobre la cronología de las mismas y los elementos básicos de su desarrollo. No obstante, la investigación sí que ha permitido mejorar lo que ya sabíamos de algunas de estas empresas: se han podido englobar en el contexto en el que se condujeron otras muchas expediciones mediterráneas hacia la costa occidental africana, se conoce mejor a algunos de los protagonistas de estos primeros viajes, y la arqueología ha podido confirmar la presencia en las islas de huellas de algunos de aquellos desplazamientos.

En cuanto a la presencia humana de gentes del Atlántico en el espacio mediterráneo en los siglos finales de la Edad Media, hay que reconocer, también, que hemos avanzado de forma notable en los últimos años. Además de los mutuos ataques que se infligieron los reinos de Castilla y Aragón a lo largo de los siglos XIII al XV y que implicaron el traslado de uno a otro reino de distintos contingentes de población con el objetivo de asediar zonas fronterizas, a lo largo de todo el período hubo un continuo trasiego de vecinos de ambos reinos con

finés comerciales, diplomáticos, artísticos o familiares. Como es bien conocido, las fuentes son más generosas para el análisis de la presencia catalanoaragonesa en territorio castellano, ya que los archivos italianos y de la Corona de Aragón conservan una ingente cantidad de documentación que está permitiendo afrontar este reto. Con las fuentes castellanas es más difícil conocer la situación contraria, es decir, la de los naturales del Reino de Castilla en los puertos y ciudades mediterráneas. Es más, actualmente distinguimos mejor a los que se establecieron en los puertos atlánticos europeos (Inglaterra, Flandes, Francia, etc.) que a los que optaron por desarrollar su trabajo o ligar su suerte personal a las plazas mercantiles mediterráneas. El hecho de que Castilla cimentara buena parte de su crecimiento económico en los intercambios con la Europa atlántica ha hecho que, de momento, conozcamos mejor a los que se desplazaron hacia aquel ámbito, las mercancías que intercambiaron y las instituciones (consulados) encargados de velar por los castellanos residentes en el exterior.

En fin, se ha debatido mucho a lo largo del tiempo acerca de la influencia que ha ejercido el Mediterráneo en el desarrollo económico y cultural del mundo atlántico y viceversa. Son numerosos los autores que han señalado algunos elementos que, en mayor o menor medida, han influido en la proyección de las gentes del Mediterráneo en otros ámbitos del planeta: se han destacado los conocimientos científicos, los progresos técnicos, el desarrollo económico y las transformaciones sociales y políticas que experimentaron las regiones mediterráneas a lo largo de los siglos finales de la Edad Media. A juicio de otros, la pluralidad de pueblos y culturas que conformaron este espacio tuvieron en común un modelo de civilización en el que compartían un mismo mar —que favorecía la navegación de cabotaje— y, por tanto, un mayor conocimiento de sus formas de vida; unas producciones agrícolas complementarias, de tal forma que era posible su distribución por todo el espacio mediterráneo, y una extraordinaria red de ciudades en permanente conexión —y también en conflicto— por vía marítima o terrestre. Esas ciudades, con sus mercados, plazas, teatros, parroquias, etc., fueron impulsoras de un modelo de vida que terminaría trasladándose al Atlántico.

Admitidas algunas de estas ideas (difundidas por autores como Fernand Braudel, Joseph Pérez, Paulino Iradiel y una infinidad de monografía, congresos y revistas científicas), ¿cuál es el grado de conocimiento que hoy tenemos de los intercambios humanos, culturales y económicos que se produjeron entre el Mediterráneo (especialmente, en Italia y la Corona de Aragón) y lo que hoy denominamos como Atlántico Medio, espacio que, a grandes rasgos, iría desde las aguas del estrecho de Gibraltar hasta las islas macaronésicas y pasando por la costa occidental africana? Pues, como he dicho en varias ocasiones a lo largo de estas páginas, la respuesta solo puede ser halagüeña, ya que desde mediados del

siglo xx, al menos, y hasta nuestros días, el número de obras y autores que se han dedicado a analizar los intercambios comerciales, culturales y de personas entre ambos espacios es abrumador. Y, lo que aún es mejor, el interés por estos temas continúa.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, José María; MINGORANCE, José Antonio (2015), «Esclavos canarios en la documentación notarial de Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media», *Revista de Historia Canaria*, 197, pp. 169-191.
- ARMENTEROS, Ivan (2012), *Cataluña en la Era de las Navegaciones. La participación catalana en la primera economía atlántica (c. 1470-1550)*, Barcelona, Editorial Milenio.
- ARMENTEROS, Ivan (2015), *L'esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influencia del primer tràfic negrer*, Barcelona, Fundació No-guera; Pagès.
- AZNAR, Eduardo (1994), *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*, Madrid, Síntesis.
- AZNAR, Eduardo (2007a), *Evangelización y organización eclesiástica en Canarias (siglos XIV-XVI)*, Santa Cruz de Tenerife, Idea.
- AZNAR, Eduardo (2007b), «Del mar soñado al mar hollado. El redescubrimiento del océano», *Cuadernos del CEMYR*, 5, pp. 175-195.
- AZNAR, Eduardo; CORBELLÀ, Dolores; TEJERA, Antonio (2012), *La crónica de Guinea. Un modelo de etnografía comparada*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- AZNAR, Eduardo; CORBELLÀ, Dolores; TEJERA, Antonio (2017), *Los viajes africanos de Alvisé Cadamosto (1455-1456)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- BASSO, Enrico (2013), *Niccoloso da Recco*, en *Dizionario biografico degli italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, vol. 78.
- BATLLE, Carmen; VARELA, Elisa (1987), «Las relaciones comerciales de Barcelona con el norte de África (siglo XII)», *Anales de la Universidad de Alicante*, 6, pp. 23-52.
- BELLO, Juan Manuel (1993), «Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, pp. 47-84.
- BELLO, Juan Manuel (1994), *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo xv*, La Laguna, Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.
- BELLO, Juan Manuel (1998), «La participación de los extranjeros en los repartimientos Canarios: introducción a su estudio», *El Museo Canario*, 53, pp. 189-213.
- BELLO, Juan Manuel (2005), «Contribución a la biografía del mercader genovés Francisco Riberol [1458-1514]», en *La Torre: Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*, La Laguna, Artemisa, pp. 123-144.
- BELLO, Juan Manuel (2010), «La presencia catalana en Andalucía a finales de la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, pp. 93-127.

- BELLO, Juan Manuel (2012), «¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?», en *Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 249-274.
- BELLO, Juan Manuel (2015), «Los catalanes en el “Mediterráneo atlántico”: nuevos negocios y oportunidades en Canarias a finales de la Edad Media», en *Els catalans a la Mediterrània medieval. Noves fonts, recerques i perspectives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 159-180.
- BELLO, Juan Manuel (2018), «Los negocios de los mercaderes Francesco Pinelli y Diego de Soria en el Atlántico Medio a finales del siglo xv», *Revista de Historia Canaria*, 200, pp. 59-72.
- BELLO, Juan Manuel; GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo (1998), «Los “otros extranjeros”: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos xv y xvi (segunda parte)», *Revista de Historia Canaria*, 180, pp. 13-67.
- BERNAL, Antonio Miguel (2017), «Práctica contable y Libros de Cuenta en la plaza de Sevilla (siglos xv-xvi)», en *Modernidad de España. Apertura europea e integración atlántica*, Madrid, Marcial Pons, pp. 493-515.
- BONNET, Buenaventura (1942a), «Las Canarias y los primeros exploradores del Atlántico (I): los Vivaldi», *Revista de Historia*, 57, pp. 38-46.
- BONNET, Buenaventura (1942b), «Las Canarias y los primeros exploradores del Atlántico (II) (final), en busca de los Vivaldi», *Revista de Historia*, 58, pp. 82-89.
- BONNET, Buenaventura (1943), «La expedición portuguesa a las Canarias en 1341», *Revista de Historia*, 62, pp. 112-133.
- BONNET, Buenaventura (1944-1945), «Las expediciones a las Canarias en el siglo xiv», *Revista de Indias*, 18-21, pp. 577-610.
- BONNET, Miguel (1896), «Expediciones de Mallorca a las Islas Canarias (1342 y 1352)», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 6, pp. 285-288.
- CABALLERO, Francisco (1992), *Canarias hacia Castilla: datos de un proceso histórico*, Las Palmas, Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- CABEZUELO, José Vicente; SOLER, Juan Leonardo (2013), «El consulado catalán de Sevilla a inicios del siglo xiv: disputas políticas y realidad mercantil en el Atlántico», en *A l'entorn de la Barcelona medieval: estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 171-202.
- CASADO, Hilario (1997), «Los flujos de información de las redes comerciales castellanas de los siglos xv y xvi», en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. xvi-xviii)*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 283-322.
- CASADO, Hilario (2003), *El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos xv y xvi)*, Burgos, Cajacírculo.
- CAUNEDO, Betsabé (2011), «La aritmética mercantil castellana y la Historia del comercio medieval», *Medievalismo*, 21, pp. 11-27.
- CAUNEDO, Betsabé; CÓRDOBA, Ricardo (coords.) (2000), *El arte del algarismo. Un libro castellano de aritmética comercial y de ensayo de moneda del siglo xiv*, Salamancas, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.

- CORTÉS, Vicenta (1955), «La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, pp. 479-547.
- CORTÉS, Vicenta (1964), *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia.
- CORTÉS, Vicenta (1972), «Procedencia de los esclavos negros de Valencia (1482-1516)», *Revista Española de Antropología Americana*, 7/1, pp. 123-152.
- CRUSELLES, Enrique (2001), *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media, 1380-1450*, Lérida, Milenio.
- CUADRADA, Coral; LÓPEZ, María Dolores (1995), «Comercio atlántico y operadores económicos castellanos en el Mediterráneo: Mallorca en la Baja Edad Media», en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, pp. 115-154.
- DIAGO, Máximo (2000), «Las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con la Andalucía Atlántica durante el siglo XIV y primera mitad del XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 27, pp. 19-54.
- DINI, Bruno (1994), «Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, vol. 1, pp. 321-347.
- DUFOURCQ, Charles Emmanuel (1969), *L'expansió catalana a la Mediterrània occidental. Segles XIII i XIV*, Barcelona, Vicens-Vives.
- FÁBREGAS, Adela (2002), *Un mercader genovés en el reino de Granada. El Libro de Cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*, Granada, Universidad de Granada.
- FERNÁNDEZ, Francisco (1970), «El último obispo teldense, fr. Jaime Olcina, en 1411», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 16, pp. 287-323.
- FERNÁNDEZ, Francisco (1973), «Estudios, viajes y estancias de fray Jaime Olzina, obispo de Telde», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19, pp. 237-255.
- FERREIRA, Elisa (1984), *Fuentes para la exportación gallega de la segunda mitad del siglo XV: el peatge de Mar de Valencia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- FERREIRA, Elisa (1988a), *Galicia en el comercio marítimo medieval*, Santiago de Compostela, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- FERREIRA, Elisa (1988b), «Unos mareantes vascos en Barcelona en 1393», en *Congreso de Eusko Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Vitoria, Eusko Jaurlaritza, vol. II, pp. 329-344.
- FERRER, María Teresa (2015), «El comercio entre las Corona Catalano-aragonesa y Castilla en tiempos de Guerra (1286-1304)», en *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 169-179.
- GARCÍA ORO, José; PORTELA, María José (2005), *La Iglesia de Canarias en el Renacimiento: de la misión a la diócesis. Estudio histórico y colección diplomática*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Rafael; CHÁVEZ, F. (2004), *Fortunatae Insulae: Canarias y el Mediterráneo*, Santa Cruz de Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife.

- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2011), «La “nación catalana” en la repoblación del reino de Granada a finales del siglo xv», *Acta Histórica et Archeologica Medievalia*, 31, pp. 423-443.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2015), «Florentinos entre Cádiz y Sevilla en los siglos xiv y xv», en *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media*, La Laguna, Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, pp. 273-307.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2016), «Vecinos y propietarios. La integración de los italianos en las sociedades portuarias andaluzas (siglos xiii-xv)», en *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 249-284.
- GONZÁLEZ FERRANDO, José María (1983), «Los “Libros de Cuentas” de la familia Ruiz, mercaderes-banqueros de Medina del Campo (1551-1606)», en *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*, Madrid, Banco de España, pp. 23-45.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; CARMONA, María Antonia (2012), *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ MARRERO, José Antonio; AGUIAR, Maravillas (2017-2018), «De historia atlántica: un recorrido por los textos latinos y árabes medievales que mencionan las Islas Canarias», *Fortunatae: Revista Canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas*, 28, pp. 109-122.
- GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo (2003), «Tras las huellas materiales de la colonización europea de las Islas Canarias», en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IX Congreso de Estudios Medievales*, León, Fundación Sánchez Albornoz, pp. 427-439.
- GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo; SÁENZ, José Ignacio; ONRUBIA, Jorge (2016), «Las monedas del yacimiento de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria), Análisis elemental mediante espectrometría de fluorescencia de rayos X (pXRF)», en *XV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional / Museo Casa de la Moneda, pp. 1177-1190.
- GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo; SÁENZ, José Ignacio; ONRUBIA, Jorge (2013), «Inventario de los hallazgos monetarios de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). El numerario hispano-luso de los siglos xv y xvi», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59, pp. 605-630.
- GONZALO FERRANDO, José María (2010), *Los libros de cuentas (1545-1574) de la familia Salamanca, mercaderes e hidalgos burgaleses del siglo xvi*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos.
- GUIDI-BRUSCOLI, Francesco (2019), «Navegadores italianos e as ilhas atlânticas no de Canaria de Boccaccio», en *O mar como futuro de portugal (c. 1223 – c. 1448). A propósito da contratação de Manuel Pessanha como Almirante por D. Dinis*, Lisboa, Academia de Marinha, pp. 117-126.
- HEERS, Jacques (1985), «Las empresas genovesas en el Atlántico durante el siglo xv: de la familia a la compañía», en *Canarias-América antes del Descubrimiento: la expansión*

- europaea. VII Jornadas de Estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorros, pp. 37-59.
- IZQUIERDO, Julio (2004), *La esclavitud en la Baja Andalucía*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- JORGE, Soraya (1996), *Las navegaciones por la costa atlántica africana y las islas Canarias en la Antigüedad*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico.
- LADERO, Miguel Ángel (1977), «Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, pp. 125-164.
- LADERO, Miguel Ángel (1989), «Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): Elementos de permanencia y arraigo», en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, pp. 283-312.
- LADERO, Miguel Ángel (1979), *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos Canarios.
- LLOMPART, Gabriel (1973), «Personajes mallorquines del “Trescientos” canario», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19, pp. 217-235.
- LOBO, Manuel (1988), *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico.
- LÓPEZ, María Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals.
- MARTÍN, Aurelia; GARCÍA BARRANCO, Margarita (coords.) (2012), *La esclavitud negro africana en la Historia de España. Siglos XVI y XVII*, Granada, Comares.
- MARTÍNEZ, Marcos (1996), *Las islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MARTÍNEZ, Marcos (2001), «Boccaccio y su entorno en relación con las islas Canarias», *Cuadernos de Filología Italiana*, 3 (extra), pp. 95-118.
- MARTINÓN, Miguel (1992-1993), «Canarias y las otras islas recientemente descubiertas más allá de España en el océano», *Syntaxis*, 30-31, pp. 134-139.
- MARZAL, Francisco Javier (2007), *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, Valencia, Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- MAUNY, Raymond (1960), *Les navigations médiévales sur les côtes sahariennes antérieures à la découverte portugaise*, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos.
- MITJA, Marina (1962), «Abandó de les Illes Canàries per Joan I d'Aragó», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, pp. 325-353.
- MORALES, Francisco (1971), «Los descubrimientos en los siglos XIV y XV y los archipiélagos atlánticos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17, pp. 429-465.
- MOSQUERA, María del Carmen (1988), «Ceuta y Génova, incidencias bélicas (siglo XIII)», en *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, Madrid, UNED, vol. 11, pp. 231-248.
- MOSQUERA, María del Carmen (1994), *La señoría de Ceuta en el siglo XIII (historia política y económica)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes.

- OLMEDO, Santiago (1995), *El dominio del Atlántico en la baja Edad Media. Los títulos jurídicos de la expansión peninsular hasta el Tratado de Tordesillas*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.
- ONRUBIA, Jorge; RODRÍGUEZ SANTANA, Carmen Gloria; SÁENZ, José Ignacio; GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo; OLMO, Sergio (1998), «Los materiales arqueológicos “históricos” de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria). Una primera aproximación al contexto de las series coloniales bajomedievales y modernas (s. xv-xvi)», en *Actas del XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, vol. 1, pp. 643-663.
- ORTEGA, Antonio (2008), *El reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349). Evolución político-mercantil*, Madrid, UNED.
- ORTEGA, Antonio (2010a), «De cuando los mallorquines navegaron a Canarias. Un avance», en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, pp. 601-610.
- ORTEGA, Antonio (2010b), «Mallorca y el comercio atlántico. Siglos XIII-XIV», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 20, pp. 61-80.
- ORTEGA, Antonio (2011), «Del Mediterráneo al Atlántico: apertura/reapertura del estrecho de Gibraltar en la Edad Media: Estado de la cuestión», *Revista d'Estudis Històrics*, 126, pp. 101-124.
- ORTEGA, Antonio (2015), «La aportación mallorquina al comercio y navegación entre ciudades atlánticas, 1300-1350», en *Diplomacia y comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 277-301.
- PADRÓN, María (1994), *La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)*, La Laguna, Universidad de La Laguna, tesis doctoral inédita.
- PAREJA, Enrique Manuel (1949), *El manuscrito Luliano Torcaz I, del seminario de Canarias*, La Laguna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de La Laguna.
- PELOSO, Silvano (1988), «La spedizione alle Canarie de 1341 neireso conti di Giovanni Boccaccio, Domenico Silvestri e Domenico Bandini», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, vol. 11, pp. 813-828.
- PÉREZ, Florentino (1948), *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el tratado de Tordesillas*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- PICARD, Christophe (1997), *L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental*, París, Unesco.
- PLÁCIDO, Domingo (2010), «Océano y Atlántico: mitología, geografía y percepción histórica», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 56, pp. 61-70.
- QUARTAPELLE, Alberto (2017), «El redescubrimiento de las Islas Canarias en el anno domini 1339», *Revista de Historia Canaria*, 199, pp. 11-37.
- QUARTAPELLE, Alberto (2018), «El “loco vuelo” de los hermanos Vivaldi en 1291», *Revista de Historia Canaria*, 200, pp. 227-249.

- QUINTANA, Pedro (2003), *A Dios rogando, y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*, Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ricardo (1992), *Los libros de cuentas del mercader Simón Ruíz. Análisis de una década (1551-1560)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ricardo (1995), *Mercaderes castellanos del Siglo de Oro*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid.
- RODRÍGUEZ WITTMANN, Kevin, (2016), *Las islas del fin del mundo. Representación de las Afortunadas en la cartografía del Occidente medieval*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- RONQUILLO, Manuela (2004), «Los vascos en Canarias durante la época señorial», en *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 2058-2072.
- RUMEU, Antonio (1956), *España en el África atlántica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Estudios Africanos.
- RUMEU, Antonio (1960), *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid, Patronato de la Casa de Colón.
- RUMEU, Antonio (1970), «Mallorquines en el Atlántico», en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, La Laguna, Universidad de La Laguna, vol. III, pp. 259-276.
- RUMEU, Antonio (1981), «La expedición militar mallorquina de 1366 a las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27, pp. 497-503.
- RUMEU, Antonio (2006), «Colección de Bulas y Letras expedidas por los Pontífices Benedicto XIII, Martín V, Eugenio VI y Nicolás V promoviendo las primeras cristianizaciones de las Islas Canarias. La Diócesis de Rubicón», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 52, pp. 109-134.
- SÁNCHEZ, Rafael (2002), «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», *En la España Medieval*, 25, pp. 381-401.
- SÁNCHEZ, Rafael (2005), «El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias», *En la España Medieval*, 28, pp. 177-195.
- SERRA, Elías (1940-1941), «Los mallorquines en Canarias», *Revista de Historia*, 54, pp. 195-209.
- SERRA, Elías (1971), «La navegación primitiva en el Atlántico africano», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17, pp. 391-399.
- SEVILLANO, Francisco (1972), «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias. Nuevos documentos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18, pp. 27-57.
- SUÁREZ, Luis (1968-2002), *Política Internacional de Isabel la Católica*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- TEJERA, Antonio (1992), *Majos y europeos. El contacto de culturas en Lanzarote en los siglos XIV y XV. Un precedente americano*, La Laguna, Universidad de La Laguna.
- TEJERA, Antonio (2012), «Lancelotto Malocello, redescubridor de las islas Canarias», en *VIII Congreso del Patrimonio Histórico de Lanzarote*, Arrecife, Cabildo de Lanzarote, pp. 1-19.

- TEJERA, Antonio; AZNAR, Eduardo (1991), «El primer contacto entre europeos y canarios ¿1312?-1477», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, vol. 1, pp. 17-37.
- TEJERA, Antonio; AZNAR, Eduardo (2004), *San Marcial de Rubicón. La primera ciudad europea de Canarias*, La Laguna, Artemisa.
- VAQUER, Onofre (1997), *L'esclavitud a Mallorca, 1448-1500*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics / Govern Balear – Conselleria d'Educació, Cultura i Esports.
- VERNET, Juan (1971), «Textos árabes de viajes por el Atlántico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17, pp. 401-427.
- VIGUERA, María Jesús (1992), «Eco árabe de un viaje genovés a las Islas Canarias antes del 1340», *Medievalismo*, 2, pp. 257-258.

ANEXO

Tabla 3. Algunos testimonios de la presencia de gentes del Mediterráneo en la Baja Andalucía y en la costa occidental africana antes del año 1350.<sup>58</sup>

AÑO	REFERENCIA
1137	Primer acuerdo comercial entre genoveses y almohades para comerciar en el Magreb. Ratificado en 1154 y 1161.
1161	Nombramiento de Ottobono di Alberico como representante de los genoveses en Ceuta.
1219	Presencia de frailes franciscanos de origen italiano en Sevilla. Desde allí se trasladaron a Marruecos, donde padecieron el martirio en el año 1220.
1224	Los benimerines atacan y destruyen los <i>fondaks</i> de los genoveses en Fez.
1227	Con el apoyo del papa Honorio III y la familia genovesa de los Fasanella, siete franciscanos de origen italiano, dirigidos por san Daniel, se establecen en Ceuta. Se alojan en el <i>funduq</i> de los genoveses y allí se asocian a Hugo, sacerdote al servicio de la Iglesia en Marruecos.  Mariano de Génova, fraile franciscano que comunicó por carta a sus superiores, desde Ceuta, el martirio de san Daniel y sus compañeros.
1231	Colaboración de la marina genovesa en la defensa de Ceuta. Dieciséis galeras y cinco naves al mando de Carbono Marocello y Nicolo Spínola.
1233	Jacobo di Merino llega a Ceuta como embajador de Génova.
1234	Una flota genovesa acude en ayuda del sultán de Ceuta ante el ataque de mercenarios cristianos: cuatro galeras capitaneadas por Lanfranco Spínola, diez galeras capitaneadas por Ottobono de Camillas, y otras cuatro galeras capitaneadas por Bonifacio de Volta. Varios vecinos de Génova se comprometen ante notario a participar en dicha armada.
1235	Flota al mando de Hugo Lercaro (diez galeras) enviada por Génova para el asedio de Ceuta. Varios vecinos de Génova acuden al notario para registrar su participación en dicha armada.
1236	Entre abril de 1236 y mayo de 1237 se registran ante notarios ligures un total de 34 documentos que hacen referencia a bienes que los otorgantes tienen en la «mahona» de Ceuta. Destacan los miembros de la familia Fornari.

58. Los datos y hechos que forman parte de esta relación, elaborados con la bibliografía que se cita en este trabajo, no pretenden ser exhaustivos. Tan solo intento ofrecer una pequeña muestra de algunas referencias documentales relacionadas con los viajes y la presencia de gentes del Mediterráneo en la costa atlántica africana y en la Andalucía Occidental (Sevilla y Cádiz) anteriores a las expediciones de 1342 que organizaron los mallorquines con destino a Canarias. Tampoco se recoge ninguna referencia a los numerosos viajes y relaciones comerciales que durante estos mismos años mantuvieron con puertos portugueses, cantábricos o del Atlántico Norte.

Flujos de personas, ideas y mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico

1238	El rey de la taifa de Murcia, Aben Hud, ordena la persecución y ataque a comerciantes genoveses establecidos en diversas ciudades. Sufren la persecución los afincados en Ceuta.
1240	En agosto, el mercader Juan Abennaser, natural de Mallorca, comisiona a Lázaro Domingo mercancías para que se embarquen en el navío de Oberto Trapani con destino a Ceuta.
1241	Autorización del papa Gregorio IX a los mercaderes de Baleares a realizar intercambios comerciales —excepto de productos vedados— con el norte de África. En 1247 el papa Inocencio IV ratificó el permiso.
1242	Ser Gilanio envía paños de seda a Ceuta por valor de 500 sueldos.  En noviembre de ese año Bernardo Rabasa y Guillermo Blader forman en Palma de Mallorca una sociedad para comerciar con Ceuta y rescatar cautivos cristianos.
1246	Nombramiento del aragonés Lope Fernández de Aín como obispo de Marruecos. El papa Inocencio IV pide a los obispos de Barcelona, Mallorca y Valencia que le ayuden en su misión apostólica.
1246	Berbarido Vilar recauda 510 sueldos melgareses propiedad de P. Ambro para llevarlos en el leño del marsellés Aycard con destino a Ceuta y otros lugares de Marruecos e invertirlos allí.
1247	Exportación desde Mallorca a Ceuta, en el leño de Bernardo de Moli y en la galeota de Pedro de Tortosa, de 100 modios de trigo y 900 de cebada.  Un documento de comienzos del siglo XIV (1302) declaraba que los barceloneses frecuentaban Ceuta; se mencionan cuatro viajes del mercader Guillem des Bruy.
1248	Participación del genovés Oberto Manfredi Fiesla en el asedio y conquista de Sevilla.
1250	Distintas personas vinculadas al servicio de la reina doña Violante reciben tierras durante el repartimiento de Sevilla y Écija. Entre ellos, Pere Guillem, Pere Dalmau, Mateu Guillem, Bon Fillol, etc.
1251	Privilegios concedidos por Fernando III a los genoveses establecidos en Sevilla. Confirmados y ampliados en 1281, 1316, 1326, 1346, etc.
1252	Viaje a Ceuta del mercader barcelonés Bonanat Marea.
1253	En el mes de marzo los genoveses Leccacorvo y Ravaldo entregan a Cristiano Grimaldi una comanda de 200 libras genovesas para comerciar en Safi.  Matanza de comerciantes genoveses en Ceuta a manos de tropas almohades.  Entre 25 y 30 italianos, la mayoría, genoveses, reciben tierras y otros bienes en el repartimiento de Sevilla.  Una decena de cómitres catalanes reciben tierras en el repartimiento de Sevilla.

1259	<p>Los mercaderes Guillermo Manera y R. Bolortro firman en la alhóndiga genovesa de Ceuta un contrato para llevar mercancías desde la ciudad a Mallorca.</p> <p>El genovés <i>miçer</i> Gil Negro (arcediano) vende las tierras que había recibido durante el repartimiento en Aznalcázar al chantre de la catedral de Sevilla Gonzalo García.</p>
1260	Participación de marinos genoveses en la toma de Salé.
1261	<p>Alfonso X concede a los mercaderes genoveses establecidos en Sevilla una mezquita localizada en la plaza de San Francisco para que pudiesen dedicarla a sede del tribunal que juzgara los pleitos entre mercaderes ligures residentes en la ciudad.</p> <p>En ese año era cónsul de los genoveses en Sevilla Opicino Petracchio di Muso.</p>
1262	<p>Viaje a Ceuta de mercaderes catalanes, uno en la nave <i>Marian</i> y otra en el leño de Barull.</p> <p>Tras la ocupación de Cádiz por parte de las tropas de Alfonso X, el rey concedió al catalán Guillem de Berga y a otros hombres de armas (hasta cien) varias alquerías situadas entre el río Guadalete y el arroyo Salado.</p> <p>Entre este año y 1268 se produjeron distintos repartos de tierras y bienes en Cádiz y el Puerto de Santa María. Entre los beneficiados se encuentran los italianos Dominico Giovanni Negrone, Domenico Adorno o Niccolo Genz.</p>
1264	<p>Presencia genovesa en el repartimiento de Jerez de la Frontera (Elario de Bolonia y su mujer, <i>micer</i> Andrea y don Bernalt de Génova).</p> <p>El genovés Hugo Vento es designado almirante de la flota castellana. Alfonso X le encarga la construcción de seis galeras en Génova.</p> <p>Se documentan a más de cuarenta repobladores de origen catalán en el repartimiento de Jerez de la Frontera.</p>
1273	El pisano Simón Juncaro importa desde Sevilla, con destino a Mallorca, y en la nave de Joan Sec, cierta cantidad de aceite.
1274	Tratado de paz y alianza entre el rey Jaime I y el de Marruecos. El acuerdo fue renovado y ampliado en 1309. En el acuerdo se establece el apoyo de la flota catalana a Abu Yusuf. Acuden diez galeras y diez naves al mando de don Pedro Fernández de Híjar.
1277	<p>Durante el mes de abril las galeras de Nicolozzo Spínola zarpan de Génova con destino a Flandes, haciendo escala en Cádiz y Sevilla.</p> <p>Viaje a Ceuta de Bonnanat y Guillem Pericas y de la nao de Guerau Genovè y Esteve Noguera.</p>
1278	Estancia en Safi del barcelonés Esteve Noguera.

1279	El almirante de la Corona de Aragón Conrado Lancia recorre el litoral del Magreb y realiza una incursión en el puerto de Ceuta en el marco del bloqueo y asedio de Algeciras.
1281	<p>En abril de ese año el catalán Jaume de Prats se embarca en Barcelona en la barca de Guillem de Gaià y sus socios para ir hasta la isla de Togo, al sur de Salé. Podría tratarse de Tegón, situado en la costa de Berbería y mencionado en el atlas de Cresques.</p> <p>Carta Puebla del Puerto de Santa María en la que se invita a los genoveses a establecer su propio barrio en la localidad.</p> <p>Domingo Rox es cónsul («mandadero del común de Génova») de los genoveses en Sevilla.</p> <p>Nombramiento de Pere Cardedeu como cónsul de los catalanes en Sevilla (ejerció en varias ocasiones hasta 1292).</p> <p>Rosso de la Turca y Persival de Camila, cónsules genoveses en Sevilla, denuncian el cobro indebido del almojarifazgo por parte de los recaudadores de dicha renta.</p>
1284	<p>El rey de Castilla, Sancho IV, concede a los mercaderes catalanes establecidos en Sevilla barrio propio. Se cree que dicho barrio se situaba frente a la catedral, en la plazuela de Santa María, dentro del barrio de Francos.</p> <p>El leño de Pedro Bo y las naves del catalán Antich Salavert y el genovés Berenguer Martelli navegan entre Mallorca y Sevilla.</p> <p>Nombramiento de Pascasi Vivet como cónsul de los catalanes en Sevilla.</p> <p>El genovés Pedro Camila ataca en noviembre de ese año, en aguas del Mediterráneo, la nave del también genovés Guillermo Deloportó, que transportaba cereales que había cargado en Algeciras.</p> <p>El genovés Benedetto Zaccaria fue contratado por Sancho IV de Castilla para hacer frente a la amenaza meriní en el estrecho de Gibraltar. Por los servicios prestados, el rey le concede el señorío del Puerto de Santa María.</p>
1287	Embajada que envía el rey de Aragón a Marruecos, compuesta por Pere de Déu, Abraham Abengalell y Vidal Porta.

1291	<p>Jaime II presenta una reclamación al sultán Abu-Yacub por el asalto que sufrió en aguas de Algeciras un mercader barcelonés en 1285.</p> <p>Nombramiento de Pere de Cardedeu como cónsul de la comunidad catalana en Sevilla. Se tienen noticias de su actividad hasta 1293.</p> <p>Viaje de los hermanos Ugolino y Vadino Vivaldi, naturales de Génova, con la intención de circunnavegar África. Posible llegada a Canarias.</p> <p>Benedetto Zaccaria es nombrado almirante de Castilla. Participó activamente en las campañas para la toma de Tarifa.</p>
1292	<p>Carlotto y Andalo de Negro, patronos de la coca <i>San Siro</i>, cargan alumbre en Focea para trasladarlo a Cádiz y, posteriormente, a Brujas.</p> <p>Participación de una escuadra catalana a las órdenes de Berenguer de Montoliu en apoyo de la capitaneada por el genovés Benedetto Zacaría en el asedio de Tarifa.</p>
1293	<p>Envío al Estrecho de una flota compuesta por cinco galeras barcelonesas y dos galeras valencianas al mando de Ramón Marquet y Guillem Escribá.</p> <p>El genovés Bonavía de Vivaldo compraba en el Puerto de Santa María 30 aranzadas de tierras destinadas al cultivo de cereales. A este mismo ligur se le documenta en 1302 como alcalde de la localidad y como adquirente de nuevas propiedades en el entorno de la bahía de Cádiz.</p>
1296	<p>Acuerdo firmado en Mallorca entre Nicolás Tarida y Daniel Torres para contratar en Sevilla una coca, comprar trigo en Larache y trasladarlo hasta La Rochela. En Sevilla se asociaron con el ligur Luquin Dugo, y en Santander se les une Lanfranco Nigro.</p>
1302	<p>Bartolomé Vich declara en un pleito ante los lezderos de Tortosa que en los últimos treinta años ha efectuado más de 25 trayectos entre las costas catalanas y Sevilla y otros puertos del Estrecho.</p> <p>El Consell de Barcelona declara que desde hacía más de treinta años los navíos barceloneses viajaban hasta Ceuta y la Alcudia de Berbería.</p>
1303	<p>Ataque en aguas próximas a Málaga a la coca de Gautier de Caxiso, patroneada por el ligur Juan Cansat.</p>
1304	<p>Ermesanda de Peralba invierte 25 libras de moneda barcelonesa para comprar aceite en la nave de Gerald de Tría que se dirige a Sevilla.</p>
1306	<p>Nombramiento de Arnau Cap como cónsul de la comunidad catalana en Sevilla.</p> <p>Jaume Noguer, mercader barcelonés, denuncia el impago de una partida de paños que había vendido en Sevilla a unos comerciantes judíos.</p> <p>Bernat Net, en compañía de Pere Segarra, negocia telas de Malinas en Sevilla. En la ciudad hispalense tiene como factor a Guillem Badía.</p>

Flujos de personas, ideas y mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico

1308	Simón Bennaser es designado cónsul de los mallorquines en Sevilla. Ese mismo año se nombra a Nicola Arnau como cónsul de los catalanes en la ciudad.
1309	Nombramiento de Gilberto de Castellnou como almirante de Castilla. Participó, al mando de una flota conjunta castellano-aragonesa, en la toma de Ceuta. Ostenta el cargo hasta 1312.  Nombramiento de Jaume Llopart como cónsul de los catalanes en Sevilla. Ejerció sus funciones en varias ocasiones entre los años 1309 y 1328.
1310	Nombramiento de Juan de Rivaldo como cónsul de los genoveses en Sevilla.  Escala en Cádiz del viaje que organizaron a Génova Graciadeus de Nigro, Oberto Pecolus y Andalo Zurlus, con destino a Inglaterra y Flandes.  Jaime II nombra a Jaume Llopart como cónsul de los catalanes en Sevilla y exige al rey de Castilla que le sean devueltos la lonja y el barrio que ocupaban en la ciudad.  La sociedad de Briñano, Pedro Disder y Hugo de Vibtimiglia consignan 630 libras a su factor en la ciudad de Anfa: Vivaldi Briñano.  En febrero de este año, los genoveses Graciadeus de Nigro, Oberto Pecolus y Andalo Zurlus acuerdan que sus galeras carguen trigo en Cádiz con destino a Inglaterra y algodón para La Esclusa.
1311	Charles E. Dufourcq ofrece una nómina de mercaderes, patronos y factores mallorquines que mantuvieron relaciones comerciales con Anfa, Ceuta o Arcila entre los años 1311 y 1331. La nómina incluye la relación de 82 personas implicadas en ese tráfico.
1311	El almirante Sánchez de Velasco intercepta varios navíos mallorquines que hacían la ruta desde Larache a Palma. Afectó a la coca de Daniel Can, a la tarida de Bernardo Beltrán y a la nave de Jaime Tender.
1313	Jaime de Vich, cambiador y natural de la ciudad episcopal catalana del mismo nombre, figura como vecino de Sevilla y representante en la ciudad de otros comerciantes catalanes, como Jaume de Noguer.
1314	El mercader mallorquín Arnau Aulí importó desde Larache, en la tarida de Bernat Beltran, 10 cahíces de trigo. El barco fue atacado en el Estrecho y se estimaron las pérdidas en 40 cahíces de trigo.
1315	Embargo de sus mercancías a varios mercaderes catalanes establecidos en Sevilla como represalia por el robo cometido por hombres de Castellnou, del que fue víctima el abad de Jerez.
1316	Bernardo de Bergay y Bartolomé Roxo eran los cónsules de los genoveses en Sevilla.
1317	Flete en Cádiz de la nave de Sepionus de Nigro a Nicolinus Usodimaris y Antolinus Pesagno para transportar trigo africano a Southampton o las islas Sandwich.
1319	Arnau Casas, mercader mallorquín, reside en Anfa y representa a la compañía de Berenguer Castelar.

1322	Unos catalanes capturan en un lugar indeterminado del norte de África un barco perteneciente a ceutíes con un botín de 81.015 sueldos y 4 dineros.
1323	Embajada del rey Jaime II a Marruecos para confirmar los tratados de paz ya existentes.
1324	Reclamación de un patrón mallorquín ante el rey de Inglaterra por el asalto que sufrió una de sus naves (eran dos galeras) cuando navegaban por las costas de Dover.
1325	El mallorquín Guillermo Ostals declara ante las autoridades de la isla que ha recibido cierta mercancía procedente de Marruecos y Sevilla de su conciudadano Jaime Granell, residente en la ciudad hispalense.
1325	Se documentan varios negocios del mercader mallorquín Berenguer Aulí en la ciudad de Ceuta.
1326	<p>El rey Jaime II se dirige al monarca portugués para pedirle que, en la campaña naval que va a emprender Portugal contra Marruecos, se intente que los catalanes y mallorquines que navegan por aquellas aguas no se vean perjudicados.</p> <p>Los genoveses establecidos en Sevilla manifiestan su inquietud por los ataques sufridos por algunos de sus mercaderes en la ciudad. Al año siguiente, Alfonso XI les concedía una nueva carta de seguro. Ese seguro fue renovado en 1350, 1396, 1426, 1431, etc.</p> <p>En este año se han documentado varios viajes desde el puerto de Valencia hasta Sevilla. El mercader de Saona, Giovanni Bastini di Varigi, acuerda con el valenciano Pere Costa, patrón de una coca, transportar un cargamento de madera, carretales y tirantes; el sevillano Ramon Moyo fletó la coca de Bemat Suau, patrón de Valencia, para transportar maderas y paños a Cádiz. A finales de este año, Dalmau d'Anglesell y Berenguer Ferrer, ambos mallorquines, fletaron la coca de Ferrer Mir para llevar a Sevilla arroz, vino y pez. Finalmente, Guillermo Calm, mercader valenciano, fleta la coca del sevillano Juan de Lugo para llevar madera, pez y alquitrán.</p> <p>Entre este año y 1339 se documenta en Sevilla al florentino Maffeo di Lapo di Ser Bartolo como factor de la compañía de los Bardi en la ciudad.</p>
1327	<p>La coca de Lamberto Vulter es atacada en aguas de Arcila por el castellano Nicolás Samarina.</p> <p>Jaume Bastini de Varagi, vecino de Savona, fleta en Valencia una coca para dirigirse a Sevilla.</p>
1328	Pedro Casas, sevillano, y sus socios Pere Safont y Guillem Mel exportan telas flamencas a Nife y Arcila. El primero de los citados falleció en esta última ciudad africana.
1330	Bernat Pont se declara dueño de dos tercios de la coca patroneada por Perico de Cases, de origen gaditano, en el viaje que va a realizar de Mallorca a Anfa.
1331	Viaje del patrón mallorquín Guillen des Orts con destino a Salé para comprar cereales.

Flujos de personas, ideas y mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico

1332	<p>El cónsul de los catalanes en Sevilla defiende los intereses de un comerciante valenciano que sufrió un ataque por parte de vecinos de Tarifa.</p> <p>El monarca aragonés comunica al rey de Portugal que unos mercaderes valencianos van a enviar a Sevilla una nave cargada de ropa y mercancías. La carta pretende evitar el apresamiento de la nave con la alegación de que iba a tierras de moros.</p>
1333	<p>El almirante de Castilla ordena el apresamiento en el Estrecho de dos cocas, propiedad de vecinos de Castro Urdiales, que habían cargado en Valencia mercancías del comerciante Frances Marrades. Por esas mismas fechas, y en el mismo lugar, también le apresaron al citado mercader las mercancías que transportaba un patrón mallorquín.</p> <p>El mallorquín Francisco Carroz apresa un navío genovés en aguas del Estrecho; el navío se confía a Bartolomé Rich, que se detiene en Gibraltar, para luego trasladarse en Sevilla y descargar allí la mercancía.</p>
1334	<p>Fallece en Sevilla el florentino Bindo di Monte Acquerelli, representante de la compañía de los Bardi en la ciudad.</p>
1336	<p>Viaje a Canarias del genovés Lanzarotto Malocello.</p> <p>Este año y el siguiente (1337) se documenta en Sevilla al florentino Niccolao di Bartolo Bertoldi como miembro de la compañía de los Bardi.</p>
1339	<p>Mapa de Angelino Dulcert en el que aparecen representadas, por primera vez, algunas de las islas Canarias.</p>
1340	<p>Una flota castellana apresa en Lagos a la nave del mallorquín Bernardo Serra, cargada de mercancías propiedad de Francisco Desportell, Pedro Guitard, Guillermo Borrassa y otros comerciantes mallorquines.</p> <p>Bananal Rodó (o Bonnanat Rodó) y Pere Dura, ambos patrones de Valencia, reciben tres comandas con un capital que ascendía a casi 200 libras para el viaje con su coca bayonesa de dos cubiertas a Cádiz. Dos años más tarde, el citado Bonanat Rodó y Guillem Marrades obtuvieron licencia para ir con su coca bayonesa a Honein.</p>

1341	<p>Expedición luso-italiana hacia Canarias. Los capitanes fueron el genovés Nicolo-so da Recco y el florentino Angiolino dei Tegghia de Corbizzi.</p> <p>Envío, en junio de este año, de una flota de ocho galeras mallorquinas para colaborar con la escuadra castellana y aragonesa en el control del estrecho de Gibraltar.</p> <p>Denuncia de Francesc Desportell, Pere Guitard, Bartolomeu Guillem, Guillem Borrassa y Pere Monterols, ciudadanos de Mallorca, por el asalto que sufrió la nave fletada a Bernat Serra, también mallorquín, cuando se dirigía desde Nife a Lisboa.</p> <p>El genovés Egidio Bocanegra es nombrado almirante de Castilla. Al mando de la flota castellana y con el apoyo de la portuguesa (dirigida por el italiano Carlos Pesagno) y la armada aragonesa tuvo un papel muy destacado en la conquista de Algeciras. Su hijo, Ambrosio Bocanegra, también fue almirante de Castilla a partir de 1370.</p>
1342	<p>A lo largo del mes de abril de este año se otorgan distintas licencias a Guillem Desvalers, Pere Magre, Bartolomeu Giges, Benalt Valls, Guillem Safont, Domingo Gual, Pere Dalmau, etc. para viajar hacia Canarias. Se consideran estos viajes como el inicio de la intervención mallorquina en las islas.</p> <p>En junio se otorga licencia a Bernat Burguat y Pere Bertralans, ciudadanos de Barcelona y patrones de una coca bayonesa para ir a Honein y otras plazas de la costa marroquí.</p> <p>Licencia concedida al patrón Arnau Fresc, vecino de Mallorca, avalado por Pere Guerau, para ir a Marruecos.</p> <p>Denuncia presentada por Guillem de Vinyoles, patrón de una nave valenciana, por el asalto que sufrió al llegar al puerto de Cádiz cuando se dirigía hacia Flan-des. Previamente Vinyoles había asaltado en la costa de Málaga una embarcación musulmana cargada de cereales.</p> <p>Denuncia por parte de unos mercaderes barceloneses del asalto que sufrió su nave, cargada de trigo en Cerdeña, cuando pasaba por el Estrecho, junto a Cádiz. El ataque lo perpetró una galera del almirante de Castilla y el cereal se llevó al Puerto de Santa María.</p>
1346	<p>El rey de Aragón solicita al castellano la compra de 2.000 cahíces de trigo en Sevilla y su tierra para destinarlos a abastecer las campañas contra Cerdeña. Se envía a Bernat de Noguera, vecino de Barcelona, a gestionar la compra. La licencia de saca de trigo no se concedió.</p> <p>Periplo de Jaume Ferrer hasta una posible llegada a la costa de Río de Oro.</p>
1347	<p>Nueva solicitud de compra de trigo (hasta 3.000 cahíces) en Sevilla y su tierra para las campañas de Cerdeña.</p>

Flujos de personas, ideas y mercancías entre el Mediterráneo y el Atlántico

1349	Arnau Serra, mercader, fleta en Barcelona una coca para el viaje que va a emprender a Málaga, Algeciras y Sevilla.
1350	<p>Arnalt Serra y otros comerciantes catalanes establecidos en Sevilla cargan una nave en la ciudad con destino a Barcelona. El capitán de la galera es súbdito de la Corona de Aragón.</p> <p>El ya citado Arnalt Serra, junto con su socio valenciano Joan Frate, adquirió en Sevilla —con la intermediación de su factor Bartolomé Laput— cierta cantidad de mercurio.</p> <p>Bartolomeva, madre de Guillem Port, vecino de Sevilla, declara que debe a Bernat Portales, natural de Valencia, cierta cantidad de dinero por un préstamo.</p> <p>Juan Guillermo, vecino de Sevilla, contrata en Mallorca una embarcación para dirigirse a Salé.</p>



# Por la senda de Occidente: los últimos mercados de al-Andalus en el espacio económico europeo\*

## *On the path of the West: the last markets of al-Andalus in the European economic space*

ADELA FÁBREGAS GARCÍA

Universidad de Granada

### RESUMEN

Se ofrece una visión de conjunto acerca de lo avanzado en los últimos años en torno al conocimiento de la realidad internacional del comercio del Reino nazarí de Granada. La atención se centra sobre todo en la observación de los mecanismos de interacción y colaboración con una de las potencias comerciales más sólidas del Mediterráneo bajomedieval, Génova, cuya actuación cobra especial relevancia en el conjunto de la economía comercial nazarí. Por último, se apuntan algunas de las líneas de trabajo que se están explorando en los últimos tiempos en relación con el impacto que el crecimiento de esta presencia comercial internacional pudo tener en el conjunto de la economía productiva de este territorio de al-Andalus.

### PALABRAS CLAVE

Al-Andalus, Reino nazarí, Génova, comercio, economía.

### ABSTRACT

An overview of the progress made in recent years regarding our knowledge of the international reality of trade in the Nasrid Kingdom of Granada. The focus is especially on examining the mechanisms of interaction and collaboration with one of the strongest commercial powers in the late medieval Mediterranean, Genoa, whose performance was particularly relevant to the Nasrid commercial economy as a whole. Finally, some of the lines of research that are beginning to be explored recently in relation to the impact that the growth of this international commercial presence would have on the entire productive economy of the latter territory of al-Andalus are summarized.

### KEYWORDS

Al-Andalus, Nasrid Kingdom, Genoa, commerce, economy.

\* Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía «Industria y comercio en al-Andalus: siglos XII-XV» (A-HUM-040-UGR18/P18-FR-2046), dirigido por Adela Fábregas García y Alberto García Porras.

En los últimos años se ha venido desarrollando un esfuerzo notable por definir con más precisión el escenario de comercio internacional en el que se mueve al-Andalus y que parece mostrar una importante aceleración de su ritmo durante los siglos XII al XV. La cuestión, en absoluto resuelta, es de gran atractivo por diversas razones.

Es bien conocido ya el desarrollo comercial de las grandes potencias latinas mediterráneas que protagonizarían el despegue económico de Occidente, pero se ha prestado menos atención a los otros actores del binomio necesario, los espacios secundarios, que crecerían igualmente, pero que no alcanzaron esa hegemonía. El desconocimiento acerca de lo que estaba sucediendo en esos territorios secundarios pudo llevar a concluir en algunos casos que no estaba pasando nada, que su evolución económica estaba muy ralentizada respecto al enorme impulso de las otras áreas. Y esto a su vez ha conducido en ocasiones a deducciones dualistas, que dibujan sistemas de economías dependientes y relaciones de dominio de unos espacios sobre otros. Esa visión ha sido ya fuertemente matizada, conforme se ha ido avanzando en el conocimiento de esas economías secundarias, quizá no tan dependientes ni tan dominadas. Se va abriendo paso la imagen de economías regionales emergentes y convergentes, sobre las que el comercio actuaría como elemento aglutinante, factor de conexión, de desarrollo y de integración. En ese sentido, entender algo mejor de qué manera participó el espacio andalusí, de matriz islámica y rango menor, en el multiforme y plural mundo de los negocios que se estaba gestando en Occidente, al igual que abordar cómo se va haciendo con Ifriquiya, contemplar, en definitiva, qué estaba sucediendo en esos espacios secundarios, que no dependientes, creemos que puede ser de extraordinario interés a la hora de seguir captando la verdadera naturaleza del movimiento mercantil de finales de la Edad Media.

Por otro lado, el conocimiento de esa faceta especulativa de la economía medieval, en particular en estos espacios de al-Andalus y el Magreb, pensamos que podría aportar nuevos elementos de reflexión, quizá relevantes, a la hora de entender qué lugar ocupan en la evolución de las sociedades islámicas occidentales. Y es que, conforme aumenta el conocimiento de la faceta comercial de estas economías, se dibuja también con nitidez su capacidad para influir en el resto de la estructura productiva y de la organización social vinculada a la misma. Y eso, al menos para la historia nazarí, resulta ser fundamental en su definición como sociedad islámica evolucionada.

## GRANADA

Quisiera recordar muy brevemente los vectores principales a partir de los cuales se está desarrollando nuestra percepción sobre el comercio internacional nazarí. En primer lugar, se está definiendo la estructura interior del mercado nazarí, en el cual, junto con las grandes plazas conocidas a escala internacional, poco a poco también se va vislumbrando una red de mercados locales y regionales bien conectados y en los que por supuesto ocupa un lugar protagonista, cuando hablamos de derivaciones hacia el exterior, el segmento marítimo. Este conjunto de plataformas de acceso naval, fondeaderos, radas y calas facilitaría enormemente la integración de todo el territorio en las grandes arterias de comunicación marítima internacional a partir de un sistema de puertos, entrepuertos y espacios secundarios de recepción y carga de mercancías. Junto con las grandes escalas de Málaga y Almería, que tienen capacidad para coordinar movimientos y áreas de interacción a media y larga distancia, sabemos que existieron también otros espacios de trabajo portuario, con significado propio en las rutas de tránsito internacional. Bases como Almuñécar, Vélez-Málaga o Salobreña pudieron participar de ese gran tráfico y, sobre todo, ofrecer acceso directo a áreas productivas de primer orden en el juego especulativo mercantil. Queda claro que, al menos en nuestro territorio, el mar fue la gran puerta del comercio.

Un comercio que pudo asumir varias direcciones y líneas de desarrollo. Conocemos bien sus derivaciones europeas, en el panorama peninsular, con conexiones conocidas en mercados tan importantes como Valencia, Mallorca y Sevilla, y en los grandes mercados italianos y del norte de Europa, con Southampton, Londres o Brujas como principales destinos. Menos conocida, aunque reconocida, es, sin embargo, su proyección hacia el mundo islámico, magrebí y oriental, absolutamente fundamental. A reconstruir todas estas rutas no solo está ayudando el recurso aparentemente más directo, los testimonios escritos:<sup>1</sup> también la identificación de cerámicas nazaríes en diversos espacios europeos y magrebíes ha permitido reconstruir ámbitos de influencia e incluso vías de penetración.<sup>2</sup>

Con todo ello, y a pesar de lo mucho que queda aún por entender, sabemos ahora que Granada contaba en el exterior, y que formó parte incluso de sistemas y rutas de negocios complementarios que pudieron constituir espacios integrados, como el que trabajó hace años la profesora López Pérez en la región que

1. Salicrú 2018, pp. 257-277; González Arévalo 2018, pp. 361-410; Fábregas 2019, pp. 83-98.

2. En la reconstrucción de vías de comercio nazarí en Italia: García Porras 2000, pp. 131-144; Fábregas 2013, pp. 135-153.

engloba el Magreb, el Levante y el sureste peninsular,<sup>3</sup> o como el que se puede intuir también en relación con el sur de Italia.<sup>4</sup> En estos casos resulta fundamental entender las densas redes de colaboración y rutas integradas que se tejerían entre plazas de la región.

Por supuesto se han señalado un grupo nutrido de artículos nazaríes presentes en los principales mercados de Occidente, a veces en unas condiciones de competitividad muy favorables. Aunque podrían identificarse líneas de negocio diferentes en función de los distintos mercados internacionales, lo cierto es que de manera general tienen que ver con artículos vinculados a sectores de consumo medios o altos. Destacan el azúcar, los frutos secos, la seda y la cerámica de lujo. Artículos muy valorados en Occidente y que por varias razones no serían fáciles de conseguir aún en la región, salvo en contadísimos espacios, como este. Todo ello supondría un incentivo importante a la demanda de estos artículos, cuya producción estaría destinada en exclusiva, o casi, a su salida internacional y que seguramente modificaron —no sabemos en qué grado— el modelo productivo nazarí. Es una cuestión fundamental sobre la que volveremos más adelante.

Por último, se ha identificado a los actores de ese comercio, y esto ha provocado que haya adquirido un protagonismo cada vez mayor el estudio de comunidades mercantiles extranjeras. Entre todo este grupo de gentes de mercadería destaca, por visibilidad, continuidad y mayor volumen de negocios, la comunidad mercantil genovesa. No son los únicos, por supuesto. Sabemos de la presencia institucionalizada de catalanes, que llegarían a presentarse como los principales rivales de los ligures en tierras nazaríes, y a ser lo suficientemente importantes como para mantener espacios propios, tanto en Almería<sup>5</sup> como en Granada.<sup>6</sup> No obstante, su entrada es más tardía, al menos por lo que nos consta hasta ahora.<sup>7</sup> También conocemos intentos más o menos logrados de constituir una comunidad de negocios veneciana y de una actuación mercantil florentina, que en Gra-

3. López Pérez 1995.

4. Fábregas 2013.

5. Sánchez Martínez 1988, pp. 103-162.

6. El famoso episodio de los mártires franciscanos, reconstruido por Cabanelas (1985, pp. 159-176) sitúa en el centro de los hechos a un fraile portugués, fray Eustaquio, confesor de los mercaderes cristianos, principalmente catalanes, en la ciudad, y a un grupo de mercaderes residentes en la alhóndiga de los catalanes de la ciudad, tal y como indica claramente la relación contemporánea del martirio editada en la crónica franciscana de Lucas Wadding: «Erant tunc temporis [1397] Granatei in fondico Cathalanorum fideles Christiani, qui omnia hac viderunt, scilicet frater Eustachius de Regno Portugallensi predicti Ordinis Minorum, frater Michael de Mercede captivorum, mercatores Guillermus Verini, Petrus Rube, Antoniius Paracona, Petrus de Borja...» (Wadding 1932, vol. IX, p. 138).

7. Salicrú 2001, pp. 289-312; 2002-2003, pp. 575-596.

nada adoptó una estrategia de mimetización con otras comunidades, lo que los hacía menos visibles, aunque no inexistentes.<sup>8</sup> Pero por el momento quienes mejor se nos han mostrado y quienes nos están ayudando a entender cómo nuestro espacio se estaba integrando en el movimiento económico del Occidente bajomedieval son los genoveses. A ellos me voy a dedicar ahora.

## GÉNOVA

El desarrollo del imperio económico genovés entre los siglos XII y XV, se vería favorecido por la posición geográfica central en el Mediterráneo de la capital ligure, por el largo proceso de acumulación de riquezas y por su habilidad para gestionar operaciones financieras y redes de tráfico complejas.<sup>9</sup> Contó con varios elementos basilares, entre los que destacan: una sólida iniciativa privada, articulada en torno a pequeñas compañías familiares, o incluso al impulso individual; una comprometida protección y apoyo del Estado genovés a todas esas iniciativas fuera de su territorio; y el uso y control de un complejo sistema de rutas comerciales, una red de puertos, desde los que se conectaban y desde los que también controlaban sus áreas productivas adyacentes.<sup>10</sup> El uso y control de estas bases debería realizarse en las mejores condiciones posibles de beneficio y hegemonía, incluso. En este contexto debe interpretarse, por ejemplo, su interés por plazas y puertos de la península ibérica, que podrían formar parte de una ruta más completa con los espacios magrebíes.

De todos modos, conviene aclarar que el Estado genovés nunca fue capaz de desarrollar por sí mismo una política de expansión comercial sólida. En las escasas ocasiones en que afrontó abiertamente proyectos de conquista territorial de espacios de especial interés comercial, organizaría expediciones militares apoyadas por el dinero y las naves de ciudadanos genoveses, incapaz de asumir la carga económica de la guerra. Y, aun así, ni siquiera en proyectos ganadores de este tipo, como pudo ocurrir en Ceuta o Quíos (1346), podría posteriormente

8. Una reciente revisión en: González Arévalo 2018, pp. 119-137.

9. Evidentemente no podemos hacer un recorrido por la extensísima y valiosísima historiografía que ha tratado el imperio mercantil genovés a finales de la Edad Media, esencial para entender no solo la historia genovesa, sino también la del Mediterráneo en los albores de la era capitalista. En todo caso, la nómina no podría eludir los inicios fundamentales de Roberto S. López, Geo Pitarino, Michel Balard, Jacques Heers, Georges Jehel, Giovanna Petti Balbi o Enrico Basso, en sus más recientes desarrollos.

10. Valérian 2004, pp. 827-838; Basso 2008.

asumir el coste de la devolución del préstamo y pago de esos servicios privados.<sup>11</sup> Tampoco pudieron intervenir en el establecimiento de cadencias regulares de navegación, tal y como haría Venecia con su sistema de mudas. La navegación genovesa, sus ritmos, pautas y trayectos, se dejaba también casi completamente en manos de la iniciativa privada.<sup>12</sup>

Las pequeñas sociedades genovesas de carácter familiar mantenían su sede y centro de organización en la ciudad madre, en Génova, desde donde se coordinaban las actuaciones de sus socios-familiares destinados en los principales mercados mediterráneos. A partir de aquí, si las empresas del lugar tenían éxito, atraerían nuevos negociantes, de manera que esa comunidad alcanzaría unas dimensiones y capacidades respetables, y podían llegar a constituirse como nación mercantil. En nuestro caso tenemos el ejemplo evidente de los frutos secos y azúcar, cuyo negocio en manos genovesas no sabemos de qué manera se iniciaría, pero cuya entidad a mediados del siglo xiv era ya tal que aconsejó la creación de una sociedad mayor, una sociedad de participación conjunta (*a carati*), con un sistema de gestión interna muy bien articulado,<sup>13</sup> con representantes, factores y operadores tanto en diversos puntos de la geografía nazarí (Granada, Almuñécar) como en el mercado internacional (Brujas). En ese momento se activaban todos los mecanismos posibles de protección y aprovechamiento máximo de las posibilidades de negocio por parte del Gobierno genovés.

Este se limitaría a proteger los intereses y la buena marcha de los negocios de sus mercaderes, proporcionándoles un amparo oficial en cada uno de los puntos del mercado internacional en el que se desarrollaba una base de negocios más o menos sólida, y creando también una serie de instituciones que ofrecerían un cauce legal y, cómo no, también de control fiscal, a la protección de esos intereses comerciales en el exterior. Uno de los instrumentos que más utilizaron en este trabajo de implantación, protección y gestión de sus diversas comunidades de negocios en el mundo islámico occidental —también en el reino nazarí— fue la institución consular. A través de ella, de esa política de alhóndigas, como la denominó acertadamente Petti Balbi,<sup>14</sup> organizarían buena parte de su red de comercio mediterránea.

El reconocimiento oficial de la presencia de estos grupos de negociantes ligures por parte de las autoridades genovesas y por los gobiernos locales se sustentaba en la figura de un cónsul, representante oficial de esa comunidad nom-

11. Petti Balbi 1991.

12. Petti Balbi 2016, pp. 43-76.

13. Heers 1957, pp. 87-121; López de Coca 2001, pp. 121-131; Fábregas 2002, pp. 23-53.

14. Petti Balbi, 1991; 2005; Valérian 2004, pp. 677-698.

brado por Génova y que actuaría como organizador de la misma. El apoyo del gobierno genovés facilitaría las negociaciones con los poderes locales llevadas a cabo por estos cónsules para obtener la concesión de monopolios de explotación o de transporte de ciertas mercancías que les interesaban particularmente.

Así desarrollaron también su actuación en Granada. Tenemos indicios de ciertos intereses ligures en el extremo meridional de la península ibérica desde muy pronto, como la existencia en la primera mitad del siglo XII de un impuesto sobre la importación de grano de Almería,<sup>15</sup> hasta donde llegarían ya embarcaciones genovesas, según testimonios de viajeros como Ibn Yubair, y cuya presencia sería lo suficientemente conocida como para ser incluida en relatos populares de la época.<sup>16</sup> Esos contactos se trasladan también a la información cartográfica, donde de manera muy temprana aparecen espacios de trabajo genovés, como el famoso embarcadero de uso mercantil conocido como Porto Genovese, ya localizado en la cartografía occidental del siglo XIII<sup>17</sup> en la costa oriental almeriense y del que, más allá de su presencia, desconocemos aún prácticamente todo. Así que ya había interés por esta tierra y, de hecho, la expedición bélica liderada en 1147 por fuerzas genovesas castellanas y catalanas que atacaría Almería y después Tortosa ha sido interpretada como fruto de una primera maniobra de acoso llevada a cabo en puntos estratégicos del Mediterráneo islámico por parte de la naciente potencia comercial.<sup>18</sup> En realidad, más que una asimilación directa de estos espacios, se buscaría controlar esos mercados y sus espacios de influencia. Esta primera estrategia sería reemplazada, al menos en al-Andalus, por otra mucho más barata y efectiva de establecimiento de acuerdos comerciales, que constituirían el marco oficial para la multiplicación de sedes estables y protegidas de mercaderes ligures.<sup>19</sup> Por supuesto, esta sería la vía que prosperaría ya en el reino nazarí, tras haber mostrado su efectividad en situaciones políticas anteriores.

En relación con el recién constituido reino nazarí, la reacción fue rapidísima, con la firma de acuerdos de manera casi inmediata a su consolidación defini-

15. Williams 1997, pp. 29-53.

16. Caso del relato narrado en los *Miracula beati aegidii*, acerca de un mercader genovés activo en Almería en la primera mitad del siglo XII: «De quondam milite captico ab Almaria revocato. Viri quidam civitatis Ianuensis causa lucri cum mercibus suis maritimali itinere civitatem quandam Sarracenorum, in littore maris nostri positam, quae Almaria vocatur, expetierant. Qui cum merces suas utiliter, sicut eis videbatur, profligassent, redire disposuerunt. Erat autem ibi miles quidam de comitatu Bigorritano, qui in quodam proelio, quod rex Arragonensis Ildefonsus [I. 1105-1134] fecerat, interceptus, illus captivus adductus fuerat...» (Guillelmus 1856, vol. XII, p. 321).

17. Dalché 1995, p. 167; González Arévalo 2008, pp. 7-36.

18. Caffaro 2002.

19. Salicrú 2007, pp. 135-146.

tiva como nueva entidad política en el panorama peninsular. Desde el primer acuerdo, firmado en 1278-1279, y hasta pocos años antes de su desaparición, los sucesivos tratados fueron creando las condiciones necesarias para asegurar el éxito de la empresa ligur: se acordaron medidas protectoras para la comunidad genovesa en Granada, donde esta veía reconocida su existencia institucional y topográfica a través del referente espacial que conforman las alhóndigas de los genoveses, y los edificios y oficios a ellas agregados en las principales ciudades del reino —Málaga, Granada y Almería—; se sentaron las bases fiscales que serían una de las mayores bazas genovesas frente al resto de las comunidades mercantiles extranjeras presentes en el reino;<sup>20</sup> y se garantizó su libertad de movimientos, dentro del reino y en eventuales desplazamientos a territorios vecinos, algo imprescindible en la forma de trabajo mercantil del momento.

No podemos saber la consistencia de la comunidad mercantil genovesa en el reino, que no debió de ser numéricamente muy relevante, sobre todo si la comparamos con la situación de sus compatriotas en otras zonas de la Península, como Sevilla o Valencia. La colonia genovesa en Sevilla, por ejemplo, es la más numerosa, consolidada y activa, cuenta con la presencia de las principales familias de negocios genovesas —Adorno, Doria, Gentile, Centurione, Grimaldi, Spínola, Lomellini, De Mari, Di Negro, Pinelo...— y tiene unos estatutos propios que se establecen en 1261 y que se mantendrían a lo largo de toda la Edad Media y una presencia numérica muy notable y poderosa, hasta el punto de, por ejemplo, llegar a exigir un obispo propio y, sobre todo, a erigirse como los principales valedores financieros de la Corona.<sup>21</sup> Casi nada de eso ocurre en Granada, por lo que hemos podido comprobar hasta el momento.

Sí que nos consta quiénes eran sus máximos representantes: la familia Spínola, destacable, aunque no la más importante del negocio genovés del momento. También sabemos que los mercaderes genoveses activos en tierra nazarí estaban bien conectados internacionalmente y que eran dignos representantes, en sus formas y estrategias, de la sagacidad comercial de los grandes negociantes ligures. Y, por supuesto, ellos y todos los demás, al parecer fueron bastante activos en tierras nazaríes.

Lo sabemos porque más allá de ese escenario diplomático ya aludido, las informaciones con que contamos para reconstruir la historia genovesa en Granada son abundantes y variadas: tarifas aduaneras, generales o particulares, que permiten ver al detalle los movimientos de las embarcaciones genovesas, que acce-

20. No obstante, terminaría equiparándose al tratamiento fiscal dado a otras comunidades, como la catalanoaragonesa (Salicrú 2002-2003, p. 580). Fábregas (En prensa).

21. Álvarez 1992; Bello 1993, pp. 47-83; González Arce 2010, pp. 179-206.

dían a puertos granadinos en viajes de medio o largo recorrido en los que, al menos en este tramo, practicaban con asiduidad la navegación de cabotaje, conectando puertos peninsulares y magrebíes; tasas temporales, como la Compera Granate, dedicadas a cubrir los gastos excepcionales vertidos por la República en defensa de los intereses de sus mercaderes en tierra nazarí;<sup>22</sup> documentación notarial extraordinariamente rica, con solo una pequeña muestra explorada, que registra concienzudamente cualquier gestión mercantil protagonizada por empresarios vinculados permanente u ocasionalmente a negocios en Granada. Esos fletes, seguros marítimos firmados, procuras o conflictos derivados de alguna actuación mercantil... nos muestran ya qué técnicas mercantiles usaban, así como la forma en que establecían las delegaciones comerciales en suelo granadino.

Asimismo contamos, desde hace no muchos años, con una fuente excepcional, que se ha descubierto hasta el momento como la principal vía de conocimiento para entender la estructura sobre la que se construye esta comunidad y su actuación mercantil en el reino, e importante también porque ofrece incluso algunas de las primeras informaciones destacables del mercado interior nazarí. Me refiero a la contabilidad privada de algunos de los mercaderes genoveses activos durante ciertos períodos de tiempo, en el siglo xv, en el mercado nazarí.<sup>23</sup> Los autores de estos registros son ya bien conocidos. «Agostino Spinola quondam Johanis» (1441/1447)<sup>24</sup> y «Francesco Spinola quondam Petri» (1434/1440 y 1451/1455) son miembros de la familia de negocios genovesa posiblemente más activa, ya lo hemos dicho, en tierras nazaríes, si bien ostentan funciones y ocupan espacios bien diferentes dentro de la estructura de negocios por ellos constituida, que podría definirse como jerárquica, abierta, polivalente y dotada de gran movilidad. Dentro de la misma, las colaboraciones y negocios conjuntos entre los diversos componentes de la comunidad de negocios ligur, que pudieron ser constantes y bien coordinados,<sup>25</sup> serían encauzados a través de fórmulas jurídicas societarias, que les permitirían establecer redes de actuación amplias y coordinadas en el interior del reino. Se trataría de asociaciones de carácter temporal, erigidas exclusivamente para controlar la marcha de un negocio determinado, aunque siempre en plena sintonía con la línea de actuación llevada a cabo por la familia, y en las que los cánones de intervención y ganancia estipulados las acercarían a los con-

22. Airdi 1996.

23. Petti Balbi 1997, pp. 379-393

24. Dos de ellos fueron ya editados hace años por quien esto escribe: Fábregas 2002 y 2004.

25. Tanto como para que, a la muerte de Agostino, acaecida en 1442, Francesco actuara como ejecutor testamentario, razón por la cual la contabilidad del difunto obraría en sus manos. Y esto explica que este libro haya llegado a nosotros junto con el resto de la contabilidad privada de Francesco.

tratos de *commenda*. Recordemos que, según Lane y, más tarde, Heers, quien se refiere ya directamente a las comendas, estas no serían una verdadera asociación comercial, sino una mera inversión de capitales.<sup>26</sup> Un ejemplo protagonizado por nuestros dos protagonistas: una de las operaciones gestionadas por Agostino Spinola antes de su muerte y reflejadas en su contabilidad contemplaría la adquisición en Inglaterra y venta en pequeños lotes en el mercado local de una partida de 183 cañas de paños de Ludlow. Sería un negocio desarrollado a través de una asociación temporal establecida entre Francesco Spinola, que lideró realmente la compra y se reservó dos tercios del beneficio, y Agostino, al que quedaría un tercio de la ganancia y que se ocuparía de gestionar la venta de los paños.<sup>27</sup> Aunque no disponemos de los términos concretos del acuerdo, observamos sin dificultad la similitud que podría presentar, al menos respecto al reparto de beneficios, con un contrato de *commenda*. En fin, se trata de una de las múltiples cuestiones que se pueden abordar a partir de la lectura de estos libros y que nos mostrarían la forma en la que esta compañía familiar organizaría su negocio en tierras nazaríes, en plena sintonía con las estrategias comerciales y financieras del mundo de los negocios activo en el momento en Occidente.

Por lo demás, y volviendo a estos libros de contabilidad, se trata de una fuente inestimable por muchas otras razones. Nos permite, por ejemplo, no solo entender la actuación genovesa en el reino, o cómo se relacionaban entre ellos, sino también, casi lo más importante, saber con qué comerciaban en suelo nazarí, con quiénes trabajaban aquí y cómo lo hacían. Hilario Casado<sup>28</sup> recordaba la oportunidad que brindaban los libros de contabilidad para intentar reconstruir las redes de contactos y colaboraciones a partir de las cuales la actuación de cualquier mercader se volvía realmente efectiva y, por tanto, rentable para sus intereses. Podemos conocer los perfiles profesionales de sus interlocutores nazaríes y las fórmulas de operatividad comercial y de gestión financiera a que acudirían estos hombres en sus relaciones con el mundo de los negocios local; atisbar de qué manera y a partir de qué enlaces y colaboraciones organizaban su actividad en el mercado nazarí; o conocer cómo llevaban ese mercado y sus artículos a los mercados internacionales.

Evidentemente no hay tiempo para tratar todas estas cuestiones —que además ya han sido abordadas en otras ocasiones—, aunque sí me gustaría revisar fugazmente su presencia en el reino. Tras observarlos con la lupa de sus registros contables, sabemos, por ejemplo, que se preocuparon por estar presentes al menos

26. Heers 1991, p. 136; Lane 1996, pp. 237-255 (especialmente las pp. 243-245).

27. Fábregas 2002, p. 96.

28. Casado 2012, pp. 17-35.

en los principales centros conocidos de la red mercantil indígena. Nuestros hombres habrían actuado de forma directa o a través de miembros de la familia u otros colaboradores destinados en los principales mercados del reino, principalmente en la capital económica, Málaga. Hablamos de una red bien estructurada, que superaba el marco de los grandes mercados urbanos, como Granada, Almería y Málaga, y ampliaba su ámbito de actuación a centros menores, como Almuñécar, Vélez-Málaga, Baza o Guadix, o plazas interiores, como Ugíjar o Jubiles, en la Alpujarra, que conectaban con las plazas centrales y nodos de ensamblaje internacional, esos puertos aludidos al inicio de este trabajo. Para ello recurrirían a agentes itinerantes, afincados y con capacidad de moverse por el interior del reino, en muchos casos socios menores de esas compañías, como nuestro Agostino, o bien operadores, miembros incluso de la clase mercantil local, que trabajaban para ellos y a los que les pudieron unir vínculos de confianza sólidos.<sup>29</sup> Eran ellos quienes sobre todo mantenían contactos fluidos y estables con la población mercantil local.

Esta mediación del cuerpo mercantil nazarí se perfila como absolutamente necesaria para la prosperidad genovesa en Granada, ya que, según parece, en ningún caso ni momento el mercader extranjero —ni ligur ni de ningún otro origen— tuvo acceso directo al sistema productivo local.

Con ello entramos, ahora sí, en el último punto que me gustaría tratar, aunque sea brevemente, porque es el que ahora mismo más atención está mereciendo. Supone la base para entender algo mejor el verdadero lugar que esta faceta comercial en progresión ocuparía en el mundo económico y en la propia definición histórica del mundo nazarí.

## ¿UN REVULSIVO EN LA ECONOMÍA NAZARÍ?

Esta fuerte dinamización de la actividad comercial propiciada por la intervención de estas comunidades de negocios extranjeras que hemos mostrado a través del ejemplo genovés (pero que queda aún por explicar en el caso, también muy notable, de las comunidades catalanoaragonesas —catalanes, mallorquines, valencianos—) por supuesto no se agotó en sí misma. Revertiría directamente en la arquitectura económica del reino, y a la larga pudo suponer un fuerte impulso en dinámicas de reorientación de su estructura socioeconómica. De hecho, no supondría un elemento crucial si no significara en realidad el desarrollo de actividades productivas generadas de forma indefectible en un entorno de desarrollo de sistemas de intercambio.

29. Fábregas 2018, pp. 116-130.

Pero no es fácil comprender qué estaba sucediendo. Establecer los sistemas de relaciones entre el comercio y la actividad productiva, entender de qué manera pudo incidir en la reorientación productiva de ciertos sectores, comprender hasta qué punto el desarrollo mercantil impulsó un crecimiento sustancial en esta economía y valorar, por último, el nivel de elasticidad de las estructuras económicas andaluzas para incorporar estos condicionantes externos son, todavía, cuestiones en absoluto resueltas. Avanzamos con lentitud por un escenario en el que surgen tantos indicios estimulantes como, sobre todo, enormes lagunas de información que constantemente ralentizan, o detienen incluso, el progreso. Insistimos en ello, con el convencimiento de encontrarnos ante una cuestión fundamental y al entender que esa arquitectura económica nazarí se basaría en lo que parece dibujarse como un sistema bisectorial, en ámbito agrícola y artesanal, que experimentaría un viraje hacia actividades de tipo especulativo. Intentaremos averiguar la forma y el grado que adoptaría ese viraje. En definitiva, se trata, según creemos, de elementos determinantes a la hora de entender hasta qué punto esta cada vez más fortalecida y demandante exigencia comercial pudo constituir un factor de cambio, de distorsión, de los antiguos equilibrios productivos y sociales en el mundo nazarí. O de responder a preguntas tan fundamentales como la de en qué medida la economía andalusí de estos momentos estaba preparada para producir en la forma y en los volúmenes necesarios bienes susceptibles de comercialización y si estaba dispuesta a hacerlo.

Desde luego, lo que ya intuimos con claridad es que el poder nazarí estaba completamente volcado en reforzar esta opción. Las élites nazaríes, empezando por sus gobernantes, entendieron la apuesta especulativa como parte de una estrategia económica e incluso política, vital para la supervivencia del reino. Impulsaron, protegieron y, aún más, fueron protagonistas activos en los negocios mercantiles nazaríes y en su integración en el sistema de intercambios internacional. Ese apoyo oficial al que hemos aludido con relación a Génova, pero también a los mercaderes catalanes e incluso, fugazmente, venecianos, habla por sí solo. Pero es que sabemos también de su participación como socios comerciales de algunas empresas en Europa. Y, sobre todo, empezamos a entender que posiblemente la casa real nazarí incluso llegó a participar en ciertas modificaciones en los patrones productivos de la economía del reino, introduciendo nuevas actividades destinadas a producir bienes directamente dedicados a su exportación y facilitando con ello que el mercado, en cierto modo, impusiera ritmos productivos diferentes a los mantenidos en las economías campesinas tradicionales. Así, además de ser propietarios de tierras (*mustajilas*) donde crecerían cultivos como la caña de azúcar<sup>30</sup> o los

30. Molina 1999, pp. 107-118; Malpica 2009, vol. II, pp. 167-178.

frutos secos,<sup>31</sup> recurrieron en los campos nazaríes a mecanismos de vivificación de tierras previstas en la ley malikí, tal y como vemos en las inmediaciones de la misma ciudad de Granada<sup>32</sup> o en la costa malagueña.<sup>33</sup> Es necesario comprender el objetivo productivo de esos espacios agrícolas. También pudieron hacerlo con producciones de otro tipo, como la sal, cuya propiedad ostentaban en diversas zonas del reino, tanto de la costa como de interior,<sup>34</sup> y cuya exportación podría estar relacionada con el monopolio obtenido por los mercaderes catalanes,<sup>35</sup> o en producciones artesanales de alta gama, como la cerámica o el vidrio. Se trata de un tema que está despertando un interés cada vez mayor, que ha llevado ya a nuestro equipo a iniciar exploraciones sistemáticas de espacios productivos ubicados en la misma Alhambra<sup>36</sup> y a intentar entender quién estaba detrás de la elaboración de bienes de lujo, como la loza dorada o los tejidos de seda, ya que no descartamos su vinculación con sectores de la élite social y política nazarí.

No es una cuestión menor, en absoluto. Sobre todo si tenemos en cuenta que el gran problema que pudo presentar el mundo nazarí a su entrada por esta senda de desarrollo comercial que marcaba Occidente fue precisamente la creación de una estructura productiva que pudiera soportar niveles de demanda crecientes de bienes que no suponían un beneficio directo al conjunto de la sociedad nazarí. Esta se mantendría constituida aún, principalmente, por una mayoría rural que supondría la base de su economía y que se regiría por principios ajenos a las exigencias especulativas. En ese sentido, sería importante averiguar hasta qué punto esta exigencia comercial, cada vez más potente y demandante, pudo constituir un factor de cambio, de distorsión, de los antiguos equilibrios productivos y sociales.

Es hora de abrir nuevos campos de trabajo. Precisamente, es lo que estamos haciendo, en relación, también, con esta última circunstancia. Volvemos nuestra vista a los campos nazaríes, estudiados antes desde otras perspectivas y de los cuales lo que a nosotros nos interesa es, sobre todo, conocer qué cultivaban y

31. López de Coca 2001, pp. 149-177 (especialmente las pp. 175-177).

32. Malpica 2007, pp. 133-153. En 2018 salió a la luz un estudio conjunto sobre las almunias que, según creemos, supone una importante aportación al conocimiento más detallado de estas propiedades agrícolas vinculadas a las élites nazaríes, al menos con relación a los estudios realizados para el entorno de la ciudad de Granada. Véanse los trabajos de: Boloix 2018, pp. 463-486; García Pulido, Pérez Asensio, Sánchez Gómez 2018, pp. 573-592; y Trillo 2018, pp. 573-592.

33. Martínez 2006, p. 81.

34. Malpica 1991, pp. 65-94; Trillo 1992, p. 860.

35. Salicrú 1999.

36. Una primera aproximación y resultados preliminares en: García Porras (en prensa).

quiénes lo hacían. En los estudios que apenas estamos iniciando,<sup>37</sup> observamos ya zonas en las que el impacto especulativo pudo dejarse sentir, aun incluso tímidamente. Ciertas áreas rurales, en particular las más próximas a espacios de significado comercial, como los puertos, acogieron cultivos de clara orientación comercial, como las moreras, la caña de azúcar o los frutos secos. Hemos iniciado el estudio de estas zonas a partir de las informaciones que nos ofrecen los Libros de Repartimiento. Aun a pesar de las limitaciones que ofrecen las fuentes de este tipo para acercarnos al mundo nazarí, al ser tardías, de fechas siempre posteriores a la conquista castellana, y sesgadas en relación con la información que ofrecen, únicamente de un segmento del parcelario agrícola confiscado a sus antiguos propietarios, se trata de la fuente que nos permite una aproximación más ajustada a la realidad agrícola nazarí. En esta fase estamos observando poblaciones campesinas de estas zonas, como Torrox, incluida en la órbita de influencia del fondeadero de Vélez-Málaga, activo internacionalmente; Turillas, una pequeña alquería de la tierra de Almuñécar; o la misma Almuñécar, puerto de relieve internacional situado en la costa granadina, que asumiría funciones de apoyo a los grandes puertos de Málaga y Almería y que contaría con una comunidad de negocios, local e internacional, muy activa. Observamos ya en estos estudios iniciales cómo estos espacios habrían asumido estos cultivos de naturaleza especulativa de manera generalizada, de forma que en todos ellos se nos presenta la morera, por ejemplo, destinada exclusivamente al abastecimiento de la industria sericícola, en proporciones relevantes o muy relevantes para la época.

Morales registrados en los Libros de Repartimiento de localidades de la costa del Reino nazarí.

LOCALIDAD	ÁRBOLES	PROPIETARIOS	TIERRAS DE REGADÍO (MARJALES)
Almuñécar	770	142	1540,8
Turillas	248	30	90
Torrox	840	137	331,7

No obstante, también se observa cómo mantendrían este cultivo como complemento a su plan económico principal, que seguía ligado a los principios

37. Los primeros avances fueron presentados en el seminario *Puertos, tráfico mercantil y comercio marítimo (siglos XII-XV). Nuevas perspectivas de investigación*, celebrado en la Universidad de Alicante en mayo de 2019, con el título «Las tierras del puerto: impacto del comercio y organización productiva de los espacios marítimos en el Reino nazarí», ahora en vías de publicación.

de autosuficiencia de la economía campesina tradicional. Lo mismo parece ocurrir con otros cultivos especulativos, como es el caso de los frutos secos y, principalmente, de la uva y los higos, destinados a su secado y exportación a mercados europeos a través de sociedades mercantiles internacionales como esa sociedad de la Fruta a la que ya nos hemos referido anteriormente. Por último, también detectamos ya un grupo reducido, en el que se reconocen miembros de la élite económica, política o social del lugar, que realizan de una manera coherente y, según creemos, fruto de una cierta estrategia de inversión, apuestas claras, sólidas, por los cultivos especulativos.

Todo ello, estas nuevas líneas de estudio que empiezan a ser abordadas de manera sistemática, nos está ayudando a entender cómo se pudo asumir ese giro especulativo, de qué manera habría evolucionado, crecido, la estructura económica y, con ella, el conjunto de la sociedad andalusí hacia la modernidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- AIRALDI, Gabriella (1996), *Genova e Spagna nel secolo xv. Il liber damnificatorum in regno Granate (1452)*, Génova, Università di Genova.
- ÁLVAREZ, Javier (ed.) (1992), *El libro de los privilegios concedidos a los mercaderes genoveses establecidos en Sevilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Tabapress.
- BASSO, Enrico (2008), *Insediamenti e commercio nel Mediterraneo bassomedievale. I mercanti genovesi dal Mar Nero all'Atlantico*, Turín, Marco Valerio.
- BELLO, Juan Manuel (1993), «Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, pp. 47-83.
- BOLOIX, Bárbara (2018), «Las almunias nazaríes a través de las fuentes árabes», en *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, Universidad de Granada, pp. 463-486.
- CABANELAS, Darío (1985), «Dos mártires franciscanos en la Granada nazarí: Juan de Cetina y Pedro de Dueñas», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 5-6, pp. 159-176.
- CAFFARO (2002), *Storia della presa di Almeria e Tortosa (1147-1149)* (ed. y trad. Marina Montesano), Génova, Frilli.
- CASADO, Hilario (2012), «Crecimiento económico, redes de comercio y fiscalidad en Castilla a fines de la Edad Media», en *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos xv y xvi*, Valladolid, Castilla Ediciones, pp. 17-35.
- DALCHÉ, Patrick Gautier (1995), *Carte marine et postulan au XIIIe siècle. Le Liber de Existencia rieveriarum et forma maris nostri mediterranei*, Roma, École Française de Rome.
- FÁBREGAS, Adela (2002), «Vías de acceso del azúcar del reino de Granada al mercado europeo: La Sociedad de los Frutos (siglos XIV-XV)», en *Historia do açúcar. Rotas e mercados*, Funchal, Região Autónoma de Madeira, pp. 23-53.

- FÁBREGAS, Adela (2002), *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*, Granada, Universidad de Granada.
- FÁBREGAS, Adela (2004), *La familia Spinola en el reino nazarí de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451-1457)*, Granada, Universidad de Granada.
- FÁBREGAS, Adela (2013), «Other markets: complementary commercial zones in the Nasrid world of the Western Mediterranean (ss. XIII-XV)», *Al-Masaq*, 25/1, pp. 135-153.
- FÁBREGAS, Adela (2018), «Colaboradores necesarios. Comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada», *eHumanista*, 38, pp. 116-130.
- FÁBREGAS, Adela (2019), «De una a otra orilla: contactos comerciales entre Al-Andalus y el Magreb», en *Al-Andalus y el Magreb. Miradas trasatlánticas*, Gijón, Trea, pp. 83-98.
- FÁBREGAS, Adela (en prensa), «Fiscalidad y comercio. Los genoveses ante los emires».
- GARCÍA PORRAS, Alberto (2000), «La cerámica española importada en Italia durante el siglo XIV. El efecto de la demanda sobre una producción cerámica en los inicios de su despegue comercial», *Archeologia Medievale*, 27, pp. 131-144.
- GARCÍA PORRAS, Alberto, *et al.* (en prensa), «La producción cerámica en Granada entre la época medieval y moderna. Los talleres del Secano de la Alhambra», en Jaime Coll, Elena Salinas y. Trinitat Pradell (eds.), *Tecnología de los vidriados en el oeste mediterráneo: tradiciones islámicas y cristianas*.
- GARCÍA PULIDO, Luís; PÉREZ, Manuel; SÁNCHEZ GÓMEZ, Paula (2018), «Creación, expansión y decadencia de las fincas del entorno de la Alhambra», en *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, Universidad de Granada, pp. 573-592.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián (2010), «El consulado genovés en Sevilla. Aspectos jurisdiccionales, comerciales y fiscales», *Studia Historica. Historia Medieval*, 28, pp. 179-206.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2008), «La costa del reino de Granada en la documentación náutica italiana (siglos XIV-XV)», *En la España Medieval*, 31, pp. 7-36.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2018), «“Nella terra degli infideli”. Reconocimiento, identificación y condiciones de arraigo de las comunidades italianas en el reino de Granada (siglo XV)», *MEAH. Sección Árabe-Islam*, 67, pp. 119-137.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl (2018), «Presencias, interacciones y mutaciones italianas en el mar de Alborán (siglos XII-XV). Algunas reflexiones desde la historiografía», en *Alborán. Poblamiento e intercambios en las zonas costeras de al-Andalus y el Magreb*, Granada, Alhulia, pp. 361-410.
- GUILLEMUS, Petrus (1856), «Miracula Beati Aegidii» (ed. Philipp Jaffé), en *MGH Scriptores*, Hannover, Hahn, vol. XII, pp. 316-323.
- HEERS, Jacques (1957), «Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XV<sup>e</sup> siècle)», *Le Moyen Age*, 63, pp. 87-121.
- HEERS, Jacques (1991), *Genova nel '400. Civiltà mediterranea, grande capitalismo e capitalismo popolare*, Milán, Jaca Book.
- LANE, Frederic (1996), «Società familiari e imprese a partecipazione congiunta», en *I mercanti di Venezia*, Turín, Einaudi, pp. 237-255.

- LÓPEZ DE COCA, José Enrique (2001), «Granada y la ruta de Poniente: el tráfico de frutos secos (siglos XIV y XV)», en *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, Universidad de Granada, pp. 149-177.
- LÓPEZ DE COCA, José Enrique (2001), «La “ratio fructe regni Granate”: datos conocidos y cuestiones por resolver», en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, pp. 121-131.
- LÓPEZ PÉREZ, María Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MALPICA, Antonio (1991), «Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media», en *Das Salz in der Rechts und Handelsgeschichte. Kongressakten des Internationalen Salzgeschichtekongresses, 26. September bis 1. Oktober 1990, Hall in Tirol*, Schwaz, Berenkamp, pp. 65-94.
- MALPICA, Antonio (2007), «La expansión urbana de la Granada nazarí y la acción de los reyes granadinos», en *Homenaje al profesor Ángel Barrios García*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 133-153.
- MALPICA, Antonio (2009), «Las “tierras del rey” y las ordenanzas de la acequia del río Verde en Almuñécar», en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Universidad de Valladolid, vol. II, pp. 167-178.
- MARTÍNEZ, Virgilio (2006), *Torrox, un sistema de alquerías andalusíes en el siglo XV según su libro de repartimiento*, Granada, Universidad de Granada. Grupo de investigación «Toponimia, historia y arqueología del Reino de Granada».
- MOLINA, Emilio (1999), «Más sobre el Mustajlas nazarí», en *Estudios árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (en el XXV aniversario de su muerte)*, Granada, Universidad de Granada, pp. 107-118.
- PETTI BALBI, Giovanna (1991), *Una città e il suo mare. Genova nel Medioevo*, Bolonia, CLUEB.
- PETTI BALBI, Giovanna (1997), «Le strategie mercantili di una grande casata genovese: Francesco Spinola tra Bruges e Malaga (1420-1456)», *Serta Antiqua et Mediaevalia*, I, pp. 379-393.
- PETTI BALBI, Giovanna (2005), *Negoziare fuori patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bolonia, CLUEB.
- PETTI BALBI, Giovanna (2016), «Un binomio indisoluble. Navegación comercial y armamento público en Génova entre los siglos XIV y XV», en *Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval*, Granada, Alhulia, pp. 43-76.
- SALICRÚ, Roser (1999), *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SALICRÚ, Roser (2001), «The catalano-aragonese commercial presence in the Sultanate of Granada during the Reign of Alfonso the Magnanimous», *Journal of Medieval History*, 27, pp. 289-312.
- SALICRÚ, Roser (2002-2003), «Manifestacions i evolució de la rivalitat entre Gènova i la Corona d'Aragó a la Granada del segle XV, un reflex de les transformacions de

- la penetració mercantil», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 23-24, pp. 575-596.
- SALICRÚ, Roser (2007), «¿Repensando Granada? Presencia y penetración diferencial cristiana en el sultanato nazarí en la Baja Edad Media», en *Relazioni economiche tra Europa e mondo islamico secc. XIII-XVIII. Atti della Trentottesima Settimana di Studi, 1-5 maggio 2006*, Florencia, Le Monnier, pp. 135-146.
- SALICRÚ, Roser (2018), «Fronteras que no son frontera: musulmanes a norte y sur del estrecho de Gibraltar en el siglo xv», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 18, pp. 257-277.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (1988), «Mallorquines y genoveses en Almería durante el primer tercio del siglo xiv: el proceso contra Juame Manfré (1334)», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 6, pp. 103-162.
- TRILLO, Carmen (1992), «Fiscalidad mudéjar en el reino de Granada: las rentas del Quempe», *Anuario de Estudios Medievales*, 22, pp. 853-882.
- TRILLO, Carmen (2018), «Fincas de recreo de la Granada nazarí según las fuentes castellanas: el Nublo, la Alberzana y Cármenes de Aynadamar», en *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, Universidad de Granada, pp. 573-592.
- VALÉRIAN, Dominique (2004), «Gênes, l'Afrique et l'Orient: la place du Maghreb dans la politique génoise en Méditerranée (seconde moitié du xii<sup>e</sup> siècle)», en *Chemins d'outre-mer. Études d'histoire sur la Méditerranée médiévale offertes à Michel Balard*, París, Éditions de la Sorbonne, pp. 827-838.
- VALÉRIAN, Dominique (2004), «Le Fondouk, instrument du contrôle sultanien sur les marchands étrangers dans les ports musulmans (xii-xv siècles)?», en *La mobilité des personnes en méditerranée de l'antiquité à l'époque moderne*, Roma, École Française de Rome, pp. 677-698.
- WADDING, Lucas (1932), *Annales minorum* (ed. José Maria Ribeiro da Fonseca), Roma, Frati Editori di Quaracchi, vol. ix.
- WILLIAMS, John Bryan (1997), «The making of a crusade: the genoese anti-muslim attacks in Spain, 1146-1148», *Journal of Medieval History*, 23, pp. 29-53.

# Conectividad, seguridad y solidaridad entre los puertos del Cantábrico en la Baja Edad Media

## *Connectivity, security and solidarity between the Cantabrian port towns in the Late Middle Ages*

JESÚS ÁNGEL SOLÓRZANO TELECHEA  
Universidad de Cantabria

### RESUMEN

El estudio de las villas portuarias de la orla cantábrica en la Edad Media se revela sustancial para conocer la conectividad urbana a lo largo de la costa atlántica de Europa Occidental y de esta con el Mediterráneo. Este artículo tiene por objeto el análisis de los instrumentos y las formas que permitieron la conectividad de estos puertos. La integración de los puertos del Cantábrico en una red amplia se fundamentó en la necesidad de tener una estabilidad jurídica y una diplomacia activa que diera una mayor seguridad para el desarrollo de sus actividades económicas, fundamentalmente marítimas. Junto con la legislación, el riesgo asociado al transporte marítimo trató de reducirse por medio de la contratación de seguros marítimos. Igualmente, los tratados-contrato representaron la fuente fundamental de la diplomacia bajomedieval de las villas portuarias en aras de mantener y garantizar la paz para el desarrollo del comercio. Por último, los mercados crearon cofradías, naciones y consulados, instituciones que se encargaron de resolver de una forma más segura los conflictos.

### PALABRAS CLAVE

Puerto, medieval, red, conectividad, comercio, diplomacia, organismo.

### ABSTRACT

Study of the port towns on the Cantabrian coast in the Middle Ages is revealed to be significant to understanding urban connectivity along the Atlantic coast of Western Europe and with the Mediterranean. This article aims to analyze the instruments and the means by which the connectivity of these ports was possible. Integration of the port towns of the Bay of Biscay into a broader network was based on the need for legal stability and active diplomacy to ensure greater security for the development of their economic activities, fundamentally maritime. Along with the legislation, maritime insurance was contracted to try to reduce the risk associated with maritime transport. Likewise, the treaty-contracts represented the fundamental basis of Late Medieval diplomacy in the port towns aimed at maintaining and guaranteeing the peace for the development of trade. Finally,

merchants created brotherhoods, nations and consulates; institutions that were responsible for resolving conflicts more safely.

KEYWORDS

Port, medieval, network, connectivity, commerce, diplomacy, agency.

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo del presente ensayo es analizar las bases sobre las que se erigieron las relaciones entre los puertos del Cantábrico en la Baja Edad Media,<sup>1</sup> partiendo del hecho de que las ciudades portuarias han tenido la capacidad de actuar como conectores de diversas redes hasta, al menos, la implementación de la conectividad digital en la actualidad.<sup>2</sup> Desde el punto de vista de la globalización, las ciudades han sido los principales lugares de intercambio de personas, mercancías y noticias, en especial las ciudades portuarias.<sup>3</sup> Para su análisis, los historiadores han venido aplicando las teorías geográficas en los estudios sobre las relaciones entre los centros urbanos del pasado y las jerarquías que se establecían entre ellos.<sup>4</sup> Varios han sido los modelos que se nos han ofrecido para explicar el funcionamiento de las redes urbanas.<sup>5</sup> Entre finales de los años cincuenta del siglo xx y la década de los ochenta, la historiografía estuvo determinada por la teoría de los *lugares centrales* de Walter Christaller (1933) y August Lösch (1940), según la cual el principal propósito de un núcleo urbano central es proporcionar productos y servicios a una región complementaria. Este modelo teórico explicaba la manera en que los centros urbanos se localizaban jerárquicamente en el espacio y quedaban imbricados gracias al papel de los mercados; sin embargo, no tenía en cuenta que los centros urbanos no son entidades estáticas, ya que están en continua evolución.<sup>6</sup> De este modo, la historiografía «tradicional» sobre redes urbanas se ha dedicado especialmente al estudio de las redes regionales y a analizar la manera en que las ciudades se han integrado en una jerarquía urbana regional dada y su papel en los sistemas urbanos «nacionales». En consecuencia, gran parte de los análisis se han interesado por la clasificación de las ciudades conforme a sus fun-

1. Este trabajo se inscribe en las tareas de investigación del proyecto «Política, instituciones y gobernanza de las villas y ciudades portuarias de la Europa atlántica en la Baja Edad Media: análisis comparativo transnacional» (HAR2017-83801-P).

2. Pflieger, Rozenblat 2010, pp. 2723-2735.

3. Exenberger, Strobl 2013, pp. 11-21.

4. Verbruggen 2008, pp. 235-240.

5. Congdon 1997, pp. 157-171; Harreld 2006.

6. Christaller 1966; Lösch 1954.

ciones, para lo cual se utilizó el criterio demográfico, puesto que, cuanta más población hubiera, mayor sería la demanda.<sup>7</sup> Esta era una forma idealizada y deshumanizada de entender la conectividad de las redes urbanas.

En los años setenta, James Vance creó los conceptos de «sistema abierto» y «agente mercantil» para las redes urbanas, que más tarde fueron desarrollados por Paul Hohenberg y Lynn Lees para su modelo de «sistema de redes urbanas»,<sup>8</sup> según el cual el desarrollo urbano se derivaría del comercio de larga distancia y no del estímulo proveniente del área de mercado inmediato a la ciudad, como sostenía la teoría de los lugares centrales. Para el buen funcionamiento de este sistema abierto era básico el flujo de informaciones para que los posibles compradores conocieran los productos de los vendedores y los retos del mercado. El factor que permitía ese conocimiento era el «agente mercantil», es decir, aquel centro urbano con una posición ventajosa en el comercio y que estaba en condiciones de actuar como un conector entre el comercio local y la red comercial transnacional. Con todo, los estudios regionales sobre redes urbanas han seguido muy influidos por la teoría de los lugares centrales y no de los flujos,<sup>9</sup> por lo que han dado lugar a modelos regionales de redes urbanas geográficamente jerarquizadas, que han obviado, además, el complejo comportamiento humano.<sup>10</sup>

En los años noventa hubo estudios urbanos que fueron más allá, como el trabajo de Peter Stabel sobre las ciudades flamencas entre los siglos XIV y XVI, que sumó otros parámetros además del demográfico, como el papel político, el peso del aparato administrativo, la economía, así como lo sociocultural y religioso.<sup>11</sup> Por su parte, Wim Blockmans también añadió que una red urbana conllevaba el desarrollo de relaciones multilaterales por medio de «flujos» de gentes, ideas, innovaciones y, por supuesto, de productos. Así, Blockmans concluía que, antes que estudiar las jerarquías urbanas, había que determinar qué clase de flujos se daban entre los distintos lugares de la red.<sup>12</sup> Las relaciones personales conformaban redes mercantiles y financieras y hay que entenderlas como un factor básico de la conectividad urbana.

En otro orden de cosas, cabe preguntarse sobre el mismo concepto de «sistema urbano»<sup>13</sup> aplicado a la época medieval, ya que la mera existencia de un conjunto de centros urbanos cercanos en el espacio no implica que formen un sis-

7. Pinto 2008, pp. 13-27.

8. Vance 1970; Hohenberg, Lees 1985, pp. 55-73; Scott 1997, pp. 77 y ss.

9. Laughton, Jones, Dyer 2001, pp. 331-357.

10. Murray 2000, pp. 1-14.

11. Stabel 1997; 2008, pp. 29-63; Howell 2000, pp. 3-24.

12. Blockmans 1992, pp. III-124.

13. Bourne, Simmons 1978.

tema,<sup>14</sup> sino que el criterio básico es que establezcan, entre sí, relaciones y dependencias de diversa naturaleza.<sup>15</sup> Así, podemos definir el sistema urbano como una red urbana conectada (*urban network connectivity*) con continuidad espacial y fuertes vínculos económicos, políticos y socioculturales. En esta línea se halla el análisis de Walter Prevenier, Jean-Pierre Sosson y Marc Boone sobre las redes urbanas flamencas entre los siglos XIII y XIX.<sup>16</sup> De su estudio se desprende que el éxito de la red urbana flamenca se asentó sobre una serie de factores, tales como las condiciones geográficas, la dinámica política-administrativa, las infraestructuras, las relaciones económicas, la densidad de población, las expectativas vitales y las corrientes migratorias, entre otros.<sup>17</sup> Asimismo, en él se indica que el análisis de todos estos elementos interdependientes nos puede ofrecer un cuadro detallado del funcionamiento de las redes urbanas. En este mismo sentido, Damien Coulon y Dominique Valérian han señalado tres componentes que definen una red y un sistema: en primer lugar, el conjunto de los diversos elementos de individuos, instituciones y puntos espaciales; en segundo lugar, las conexiones entre esos elementos; y, por último, una organización jerárquica que estructure los elementos y las relaciones en un sistema.<sup>18</sup>

Relacionado con la red urbana también se halla el concepto de «jerarquía urbana»; Jane Laughton, Evan Jones y Christopher Dyer ofrecieron una serie de marcadores para colocar los centros urbanos en la jerarquía urbana de una región, como son el tamaño, la riqueza, la complejidad social, la estructura ocupacional, el comercio, las instituciones y la vida cultural.<sup>19</sup> Con todas sus limitaciones, es necesario reconocer que los análisis sobre las jerarquías urbanas de alcance regional han servido para conocer mejor el funcionamiento y la importancia de las pequeñas villas portuarias en la Edad Media.<sup>20</sup>

Igualmente, en las últimas décadas, se ha prestado gran atención al marco institucional de la economía, incluso más que a los cambios tecnológicos, una visión inspirada por los trabajos de Douglass North, cuya obra sobre el «coste de transacción» en las décadas de 1970 y 1980 dio lugar a la «nueva economía institucional».<sup>21</sup> El concepto de coste de transacción se refiere a los gastos asociados con las ventas y la dirección de un negocio, que incluye, entre otros elementos,

14. Britnell 2000, pp. 1-21.

15. Igual 2013, p. 59.

16. Prevenier, Sosson, Boone 1992, pp. 157-200.

17. Arízaga, Solórzano 2007.

18. Coulon, Picard, Valérian 2007, p. 9.

19. Laughton, Jones, Dyer 2001, p. 332.

20. Solórzano, Arízaga 2002; Arízaga, Solórzano 2005; Chittolini 2010, pp. 227-241.

21. North 1992, p. 5.

las costas de investigación de los mercados, la comparación calidad/precio, el transporte, la firma de contratos y los seguros, y el pago de impuestos y tarifas, entre otros aspectos. Los medievalistas se dieron cuenta de que estos costes debían ser tomados en consideración para el análisis del despegue y crecimiento de la economía medieval.

En los veinte últimos años, se observa un incremento del número de investigaciones sobre las interacciones entre diversos elementos, como los individuos, los grupos de interés, las políticas, el derecho, las mercancías e, incluso, del número de términos y conceptos viajeros (*travelling concepts*), documentados por los testimonios escritos o las evidencias arqueológicas, que pueden ayudarnos a reconstruir los modelos de redes.<sup>22</sup> Así, el término «red» (*network*) se ha extendido a múltiples facetas de los seres humanos, y pueden observarse en los sistemas de transporte y comercio, pero también como concepto aplicable a los vínculos de individuos o de organizaciones. Estos modelos de relaciones multidimensionales son mucho más apropiados para el análisis de prácticas culturales que el modelo de los lugares centrales, que se limita en exclusiva a la dimensión económica del ser humano.<sup>23</sup>

De este modo, varios han sido los estudios que han otorgado una gran importancia a la conectividad entre los núcleos urbanos y, en concreto, a las infraestructuras de comunicación, tales como caminos, canales y puertos para generar redes urbanas, pero hay que tener en cuenta que las infraestructuras son posteriores a la formación de las redes urbanas y, de hecho, muchas de ellas, como las infraestructuras portuarias, no se generalizaron en Europa hasta el siglo xv.<sup>24</sup> Así, los principales generadores de flujos entre los centros urbanos fueron los mercaderes,<sup>25</sup> por lo que es necesario analizar el factor humano, en profundidad, para conocer los mecanismos de una red urbana dada. Se trata de conocer el capital humano, la iniciativa individual, cuáles eran los motivos que llevaban a un mercader a escoger una ruta y no otra, y para ello es preciso averiguar cómo se tejían las redes sociales de confianza —y de desconfianza— de los profesionales del comercio y cómo circulaban los flujos de información,<sup>26</sup> en aquella primera «edad de la información».<sup>27</sup> Sin duda, el análisis de las colonias de comerciantes, como los *kontore* de mercaderes alemanes o los consulados y naciones de los ita-

22. Steensel 2016, pp. 111-116; Preiser-Kapeller 2015, pp. 1-24; Borsay 2004, pp. 1-15.

23. Müller 2015, p. 171.

24. Buchholzer, Richard 2012; Martín 2018, pp. 81-115.

25. Scott, Scribner 1996, pp. 113-143; Favier 2004, pp. 17-23.

26. Christ 2014, pp. 27-59; Figliuolo 2013, pp. 638-664; Mallett 1962, pp. 250-265.

27. Castells 2002.

lianos, castellanos, catalanes y portugueses, puede ayudarnos a entender mejor el complejo mundo de relaciones entre ciudades y la jerarquización de centros urbanos.<sup>28</sup> Los mercaderes utilizaban un sinfín de fuentes de información, desde los chismorreos en el mercado o en la casa de hospedaje y las charlas en el puerto, hasta los informes más formales, como ha quedado bien recogido en los fondos documentales de los mercaderes de Geniza.<sup>29</sup>

En este sentido, los centros portuarios medievales desempeñaron una función esencial en la jerarquización de las redes urbanas medievales, tanto mediterráneas como atlánticas, pues su papel era vital en los intercambios comerciales entre territorios. El estudio de los puertos atlánticos medievales ha estado ligado a la historia marítima y la navegación, disciplinas que surgieron antes que la historia portuaria, entendida como el análisis de la relación entre el ser humano y el mar. La vinculación del estudio de los puertos con la generación de redes urbanas se produjo en la década de 1970, cuando Forrest R. Pitts desarrolló los primeros modelos sobre redes mercantiles fluviales en la Rusia medieval.<sup>30</sup> Una década después, Stuart Jenks analizó el sistema aduanero de Inglaterra, situado en los puertos y basado en una red de información que llegaba hasta el rey, de manera que evitaba el fraude.<sup>31</sup>

Las ciudades portuarias están ubicadas en el corazón de las relaciones comerciales y de comunicación, por lo que han de ser analizadas si queremos conocer mejor el complicado juego entre puertos, mercados y gentes. Para Frank Broeze, la ciudad portuaria es todo aquel centro urbano cuya vida económica, social, política y cultural está determinada por sus relaciones a través del puerto.<sup>32</sup> Esta definición arrojó una nueva mirada sobre las ciudades portuarias, ya que hasta entonces habían estado escondidas en la maraña de estudios sobre historia marítima o la historia económica. El interés académico por la historia de los puertos atlánticos no ha dejado de crecer desde los años ochenta. Aunque este fenómeno tiene varias causas, tres han sido, sin lugar a dudas, las que más han influido en ello: la inquietud actual sobre las perspectivas de futuro de las áreas urbanas, la creencia en que un mayor conocimiento del pasado puede mejorar nuestra respuesta a los retos actuales y el proceso de integración europeo. Así, la historia portuaria se ha convertido, en los últimos años, en un campo de investigación preocupado por la génesis, el desarrollo y la transformación de las relaciones interurbanas.

28. Casado Alonso 2008; 2010; 2012; 2013.

29. Goldberg 2012, pp. 197-198.

30. Pitts 1978, pp. 285-292.

31. Stuart 1988, pp. 453-540.

32. Broeze 1989, p. II.

Asimismo, el estudio de la ciudad portuaria medieval obliga a la adopción de un análisis en perspectiva transnacional y comparada. Las villas portuarias han desempeñado un papel esencial en la integración económica de Europa, pero también en el plano político y cultural. Desde el siglo XIX, la tradición historiográfica urbana nos ha llevado a incluir las ciudades en el engranaje de los Estados-nación y, por lo tanto, a estudiar las características regionales del fenómeno urbano y sus vínculos con los poderes centrales y con el territorio circundante. Esto ha tenido como consecuencia que el estudio de las relaciones entre las villas portuarias esté aún por analizar, con la excepción de la Hansa alemana, ya que las diferencias lingüísticas, culturales y políticas han supuesto un obstáculo para realizar una investigación comparada y transnacional en el resto de las ciudades portuarias atlánticas.

Los puertos de la fachada atlántica europea, surgidos en la Edad Media, tuvieron éxito porque se fundamentaron sobre una serie de factores, tales como las condiciones geográficas, las infraestructuras y unas sociedades muy dinámicas, pero también porque, en los centros portuarios atlánticos, en su mayor parte periféricos por su ubicación, la gobernanza urbana adoptó unas características comunes y distintas de las ciudades del interior del continente. La integración de los puertos del Cantábrico en una red se fundamentó en la necesidad de tener una estabilidad jurídica y una mayor seguridad para el desarrollo de las actividades económicas, fundamentalmente marítimas.

## LA CREACIÓN DE UN MARCO JURÍDICO COMÚN

La historiografía ha dado prioridad al estudio de los grandes puertos sobre los pequeños; sin embargo, los análisis sobre la navegación, las sociedades y las redes portuarias han demostrado el importante papel desempeñado por los pequeños y medianos puertos en las conexiones y permiten corregir la miopía de los estudios macroeconómicos. De este modo, el estudio del medio centenar de villas portuarias de la orla cantábrica en la Edad Media se revela sustancial para conocer la conectividad urbana a lo largo de la costa atlántica de Europa Occidental y de esta con el Mediterráneo.

La creación de un marco jurídico que regulara y asegurara las actividades marítimas fue fundamental en la conectividad de los puertos del Cantábrico.<sup>33</sup> En primer lugar, las *Partidas* de Alfonso X dedican un buen número de artículos a la normativa que debe regir el funcionamiento de los puertos de Castilla y las acti-

33. Solórzano 2009b, pp. 81-100.

vidades relacionadas con el mar.<sup>34</sup> Este cuerpo legislativo se ocupa tanto de los oficios del mar, como de las embarcaciones, la navegación o las mercancías transportadas; también de los aspectos relacionados con las averías que pudieran sufrir, los fraudes y actos de piratería, las indemnizaciones que debían recibir quienes fueran objeto de ataques, las actividades que se pueden desarrollar cuando la embarcación está atracada o en la costa, o la reglamentación de los pleitos movidos por mercaderes.<sup>35</sup>

Los títulos VIII y IX de la *Partida V* están dedicados casi por completo a los alquileres y a los distintos tratos que se pueden realizar, a las compañías entre comerciantes y propietarios de los barcos, y a los daños causados a las embarcaciones en alta mar. En general, las *Partidas* pretendían establecer una regulación de la circulación de los barcos con mercancías, los daños ocasionados a las embarcaciones y las mercancías transportadas, así como la lucha contra la piratería. Se recogen también disposiciones acerca de las penas con que debían ser castigados tales delitos. En el preámbulo del título IX de la *Partida V* se ofrece una visión general de los aspectos tratados en las leyes contenidas, cuyo fin último es aminorar o evitar los riesgos en el mar:

Navios de muchas maneras alogan los mercaderos para levar sus mercadurias de un lugar a otro, e porque a las vegadas, por tormenta de mar o por otra ocasión, se quebrantan o se pierden, e despues nascen contienda entre los mercaderos e los maestros e los marineros en razon del pecio. Por ende, pues que en el titulo ante deste fablamos apartadamente de los logueros, e de los arrendamientos, queremos aquí decir de los navios que despues que son alogados peligran sobre mar. E mostraremos qué cosas son tenudos de guardar e de facer los maestros que fian en ellos. E despues diremos cómo se debe conpartir el danno entre ellos todos, quando acaesciese que las cosas de algunos dellos echen en el mar, por razon de tormenta. E sobre todo fablaremos del vaciamiento de los navios, e del pecio dellos, e de todas las cosas que a alguna destas razones pertenecen.<sup>36</sup>

Con carácter general, con relación a la navegación y el transporte de mercancías, se establece, en primer lugar, la obligatoriedad que tendrán los barcos de llevar un cuaderno, a cargo de un escribano, «que sepa bien escrebir et leer», en el que se debían anotar todas las mercancías embarcadas, así como las incidencias que pudiesen acontecer. Este cuaderno, en su caso, serviría de prueba irrefutable como si se tratara de una escritura realizada por un escribano público, de tal manera que pu-

34. Arias 1966, pp. 91-108.

35. Porras 2005, pp. 231-256; Mollat 1975, pp. 7-25.

36. *Partida V*, título IX. «De los navios e del pecio dellos».

dieran cuantificarse las mercancías embarcadas.<sup>37</sup> Se examina, también, la responsabilidad en el caso de pérdida de las mercancías por la negligencia o mala fe del patrón, el cual se vería obligado a sufragar las pérdidas.<sup>38</sup> La ley también contemplaba que la justicia que se administrase en alta mar nunca debía incluir la pena de muerte o la pérdida de algún miembro, sino que los dueños de los navíos debían esperar a llegar a puerto para que el supuesto delincuente fuera juzgado por un juez competente.<sup>39</sup> Atención especial se presta a los procesos en que los mercaderes u otros pasajeros que transportaran mercancías, incluidos como tales los esclavos, en las embarcaciones, de mutuo acuerdo, optasen por tirar por la borda parte de las mercancías transportadas para aligerar peso o eliminando algunas partes del barco. En estos casos, todos los navegantes debían hacer frente a las pérdidas ocasionadas a los dueños de las mercancías arrojadas, o bien al propietario del barco, si este resultaba dañado. Los pasajeros debían compensar mancomunadamente las pérdidas, ya que se había hecho por el bien de todos.<sup>40</sup> Se establece igualmente que solo los jueces en los puertos estaban legitimados a impartir justicia, pues la única función del patrón de la nave en este caso era custodiar al acusado y, como mucho, castigar con azotes al infractor.<sup>41</sup> Se recogen otros aspectos, como la pena de muerte para aquellos patrones que encallaran una nave para robar las mercancías, y para aquellos que se apropiasen de bienes procedentes de naufragios o realizasen señales de fuego por la noche —en este punto, se nombra a los pescadores— con el fin de provocar el hundimiento del barco también fueron anunciadas fuertes sanciones.

Las *Partidas* II, III y V están salpicadas de leyes que se ocupan de asuntos relacionados estrictamente con la navegación,<sup>42</sup> los usos que se podía hacer de la ribera del mar, la construcción de casas y pequeños astilleros, siempre que no se embargaran las propiedades comunales,<sup>43</sup> las dimensiones y el tipo de las embarcaciones<sup>44</sup> e, incluso, la organización de las armadas de la Corona y la guerra en el mar, incidiendo especialmente en la cualificación de los marineros y demás cargos ocupados de dirigir la nave, y se hace una alusión especial a los oficios de almirante y de cómitre.<sup>45</sup> Sobre los asuntos que tratar se especifica en la introducción del título xxiv de la segunda *Partida*:

37. *Partida* V, título ix, ley 1.

38. *Partida* V, título viii, leyes 13 y 22; *Partida* V, título ix, leyes 1, 9 y 10.

39. *Partida* V, título ix, ley 2.

40. *Partida* V, título ix, leyes 3, 4, 5, 6 y 8.

41. *Partida* V, título ix, leyes 2 y 14.

42. *Partida* V, título xxiv, ley 7.

43. *Partida* III, título xxviii, ley 4.

44. *Partida* V, título xxiv, ley 8.

45. *Partida* II, título xxiv, leyes 3 y 4.

Mar es logar sennalado en que pueden los omes guerrear a sus enemigos. Onde, pues que en los titulos ante deste havemos fablado de la guerra que los omes facen por la tierra, queremos aquí decir desta otra que facen por mar. E mostraremos: qué guerra es esta, e en quantas maneras se debe facer, e de qué cosas han de estar guisados los que quieren guerrear por mar, e cuáles omes se deben acabdellar, e cuántos navios son menester para facer esta guerra, e de qué cosas deven ser abastecidos e qué pena merecen los que en alguna dellas errasen.<sup>46</sup>

Las *Partidas* fueron el código legal más importante aplicado en cuestiones marítimas en Castilla a partir del siglo XIII, si bien hubo otros que se utilizaron en la navegación y, en general, en todas las actividades relacionadas con el mar. Es el caso de las *Leyes de Olerón* o *Fuero de Layrón*, creadas posiblemente en el área de Burdeos o Bayona y aplicadas en el ámbito atlántico, aunque desconocemos la fecha exacta o la razón por la que fueron redactados.<sup>47</sup> La versión más antigua que nos ha llegado de las *Leyes de Olerón* es mucho más breve que las posteriores.<sup>48</sup> Los veinticuatro capítulos del texto primitivo de que se compone regulan aspectos como los derechos y obligaciones de los armadores, los navegantes, los pilotos, los naufragios, la disciplina a bordo y los daños en caso de hundimiento. Aunque el manuscrito más antiguo data de principios del siglo XIV, la fecha de origen se sitúa entre los años 1224 y 1286. En Castilla, las *Leyes de Olerón* constan de un artículo más, veinticinco, y están traducidas al castellano. Esta versión debió realizarse en alguno de los puertos del Cantábrico que mantenían estrechas relaciones con la costa atlántica francesa.<sup>49</sup> La primera vez que aparece aplicado el *Fuero de Layrón* fue en un privilegio concedido por el rey de Francia, Carlos V, en abril de 1364, a los mercaderes de Castilla, que les otorgaba una amplia protección y garantías en el puerto de Harfleur.

Item si aucuns debats, discors, distencions estoient ou advenoient entre les marchans et gens de dit royaume de Castille avec les gens de la dite ville de Harfleur ou de l'Eu-re ou d'autres quelconques gens de nos dits royaume et seigneurie ou d'autres quelconques lieux de quoy il eust fait sang ou playe, meshain ou mort, nous leur octroins et ordonnons par ces presentes le capitaine de la dite ville de Harfleur que a present est et pour le temps ad venir sera, et voulons qu'il soit leur juge ordinaire et lui donnons povoir, auctorite des dites discors, debats et discensions cognoiser et determiner [...] selon les coutumes de la mer et leurs d'Oleron.<sup>50</sup>

46. *Partida* II, título xxiv.

47. Serna 2004; Naegle 2017, pp. 144-148.

48. García Sanz 1997, pp. 189-200.

49. Serna 2015, pp. 159-204; 2018, p. 946; García Sanz 1969, pp. 213-316.

50. Suárez 1959, p. 139.

La aplicación de las *Leyes de Olerón* y las *Partidas* a veces se enfrentaban. En 1496, a nueve pescadores de San Vicente de la Barquera se les pedía un pago de 40.000 maravedís en compensación por una pinaza con sus aparejos y pescado que habían hundido en la costa de Berbería. Los acusados adujeron que debían ser juzgados por la cofradía de San Vicente, como lo indicaban las «leyes de Layron», ya que era un «negoçio de mar», y no por la justicia ordinaria de la villa, según el derecho de las *Partidas*.

[...] el conoçimiento de las semejantes cabsas en la dicha villa de Sant Biçente que hera el mayordomo de la cofradía de los mareantes e marinos e pescadores que se dezían de Sant Biçente de la dicha villa ante el qual los dichos sus partes podían e devían ser convenidos e demandados, al qual estavan prestos de responder [...]. En el presente caso por ser commo hera negoçio de la mar, los dichos sus partes non devían ny podían ser demandados ni convenidos ante el dicho mayordomo juez que venya e librava e determinava todos los casos e negoçios de riesgos e dannos que acontesçían en la mar e navegajes e mareajes de ella, el qual dicho juez librava e determinava los dichos dannos e contiendas e debates segund el tenor e forma que lo dezía e desponía el fuero e leyes que se dizían de Lerión, el qual dicho fuero e leyes fuera fecho e ordenado para librar e determinar todos los dichos casos e dannos e contiendas que acaesçían e contesían en los puertos del mar e en la mar entre las naos e navíos e caravelas e pinaças que navegavan e acostumbraavan navegar, el qual dicho juez de la mar e fuero e leyes de Leryón era usado e guardado e tenido en todas las Espannas e costas de la mar de tanto tiempo a esta parte que memoria de onbres non hera en contrario.<sup>51</sup>

Las normativas locales también se encargaban de organizar las actividades marítimas y reducir los riesgos en el mar. Las ordenanzas de algunas cofradías de gentes del mar recogían la solidaridad no solo para sus enfermos, sino también para los de otros puertos con los que mantenían estrechas conexiones. Por ejemplo, la cofradía de San Andrés de Castro Urdiales se ocupaba de aquellas personas que, tras haber llegado enfermas procedentes de Laredo, Santander, Portugalete, Plencia y Bermeo, hubiesen muerto en la villa; la cofradía se comprometía a organizar la devolución de sus cuerpos con la debida dignidad:

[...] que por quanto en esta villa suele haber y hay personas enfermas que vienen por la mar y por la tierra de estos reynos y de fuera de ellos que son vecinos cercanos a esta villa, en especial, Laredo, Santander, Portugalete, Plencia y Bermeo y mueren en esta dicha villa [...] que los dichos mayordomos del dicho cabildo procuren gente o barco

51. Solórzano 2004, doc. 40.

en que llevar los dichos cuerpos o los lleven dos clérigos o cruz de la iglesia parroquial con cuatro hachas de cera entreguen los dichos cuerpos en las dichas partes.<sup>52</sup>

En definitiva, la finalidad última de la normativa marítima era conseguir una seguridad para el transporte y la circulación marítima por el Atlántico, tanto de personas como de mercancías, a pesar de que los conflictos fueron numerosos entre ellas y de que, de hecho, cuanto más cercanas estaban, mayor era la competencia entre ellas.<sup>53</sup> La rivalidad entre los puertos del Cantábrico quedó reflejada en las ordenanzas concejiles: por ejemplo, es el caso de Castro Urdiales, que prohibió que los lemanes (prácticos del puerto) de Portugalete, de Bilbao, de Somorrostro o de otras partes desviarán los barcos que querían atracar en el puerto de Castro Urdiales hacia el canal de la ría del Nervión bajo pena de 2.000 maravedíes; y, además, prohibía la colaboración de los propios vecinos con los lemanes.<sup>54</sup> Igualmente, un acuerdo del concejo de Avilés de 1488 nos informa de la competencia por el comercio de la sal; Avilés tenía el privilegio de ser cabeza de los alfoflés del Principado, por lo que el cercano puerto de Gijón no podía descargar sal en sus muelles.<sup>55</sup> Fueron, asimismo, numerosos los pleitos entre el concejo de Bilbao y diversos lugares de la ría del Nervión (Abando, Deusto, Baracaldo, Zorroza, Luchana) y, en especial, Portugalete, por la carga y descarga de mercancías. Un interrogatorio de testigos de 1497, realizado por el concejo de Bilbao para presentarlo en un juicio como prueba, con el fin de demostrar que tenía el privilegio de exclusividad de carga y descarga de mercancías en la ría del Nervión hasta Portugalete, nos informa de los intentos de esos lugares por participar del comercio bilbaíno, aunque con escaso éxito, ya que, finalmente, el Consejo Real sentenció que la carga y descarga de mercancías procedentes del exterior del reino le correspondía a Bilbao, mientras que los lugares de la Tierra Llana podrían cargar y descargar géneros solo para su mantenimiento y en naves propias de los vecinos.<sup>56</sup> Por tanto, en estos casos de Castro Urdiales frente a Bilbao, de Gijón frente a Avilés o de los lugares de la Tierra Llana frente a Bilbao, siempre se imponía el criterio del más fuerte.

52. Garay, Ojeda 2003, p. 135.

53. Aznar 2010, pp. 63-89; 2018, p. 31.

54. Baró, Galván 2006, pp. 174-176.

55. Cienfuegos 1999, pp. 150-151.

56. Enríquez, Hidalgo, Martínez Lahidalga 1999, doc. 222.

## LA DIFUSIÓN DE LOS SEGUROS MARÍTIMOS EN EL CANTÁBRICO

Junto con la legislación, el riesgo asociado al transporte marítimo trató de reducirse por medio de la contratación de seguros marítimos.<sup>57</sup> Los daños o pérdidas de las naves y sus mercancías eran conocidos con el término de «averías». Según las *Ordenanzas del Consulado de Bilbao* de 1517,<sup>58</sup> existían dos tipos de averías: las comunes y las gruesas. Las ayudas para las primeras se destinaban a sufragar los gastos menudos derivados de preparar las naves, mientras que las pólizas de las segundas eran extraordinarias para compensar los daños que pudieran sufrir la carga y la nave como consecuencia de la piratería y el corso, el naufragio o los daños de la carga por causas naturales, como las tormentas.<sup>59</sup>

Los contratos de seguro más antiguos surgieron entre finales del siglo XII e inicios del XIV, circunscritos al ámbito del norte de Italia.<sup>60</sup> La aparición de los seguros marítimos está relacionada con la *securitas*, que era un salvoconducto gracias al cual los mercaderes confiaban sus mercancías en otras personas para que las transportasen de manera segura a cambio de una suma económica a finales del siglo XII. Este tipo de contrato evolucionó hacia el seguro marítimo y se hizo imprescindible para cualquier mercader.<sup>61</sup> A medio camino entre ambos contratos, el seguro se camufló tras un contrato de venta simulado.<sup>62</sup> El siguiente paso conllevó la sustitución de esa venta ficticia por los contratos de seguro propiamente dichos. Desde mediados del siglo XIII, los mercaderes y navegantes del Cantábrico se expandieron por el Mediterráneo,<sup>63</sup> lo que les permitió conocer las nuevas técnicas mercantiles, como la contabilidad por partida doble, el sistema de compañías, la creación de consulados y naciones mercantiles, la letra de cambio y el seguro marítimo.<sup>64</sup> El retraso en la expansión de este tipo de seguros en el Atlántico se debió a los riesgos que entrañaba la navegación en estas aguas por tormentas y piratería, así como a la cultura técnica de los mercaderes. Es probable que la expansión de los seguros marítimos en las villas del Cantábrico esté ligada

57. Denzel 2006, pp. 575-609.

58. Arroyo 2000, pp. 28-29.

59. Guiard 1913; González Arce 2015, pp. 82-110; Rivera 2006, pp. 117-133.

60. Favier 1999, pp. 307-310; Farelo 2013, pp. 192-211; D'Eldeu 1987, pp. 191-199; Balard 2006, pp. 195-210.

61. Coronas 1979; García Sanz 1994, pp. 443-498.

62. García de Cortázar 1984, pp. 263 y 264.

63. Ferrer 1964, pp. 599-605; Manca 1980, pp. 505-538; Ferreira 1987; 1995, pp. 191-239; 2003, pp. 9-46; Cuadrada, López 1995, pp. 115-154.

64. Casado Alonso 1999, p. 279.

a los puertos aragoneses, que los llevaban practicando desde la segunda mitad del siglo XIV.<sup>65</sup> Por ejemplo, en 1428, dos mercaderes florentinos aseguraron la mercancía que transportaba la nave de Diego de Valcocavall, vizcaíno, desde Sanlúcar de Barrameda hasta Barcelona por 300 libras.<sup>66</sup> A partir de 1458, desde Barcelona, según las ordenanzas de seguros del *Libro del Consulado del Mar*, se permitió asegurar las mercancías que fueran transportadas por naves extranjeras que llevaran o trajeran productos procedentes del otro lado del estrecho de Gibraltar, lo que benefició especialmente a los transportistas del Cantábrico:

[...] por quanto en las partes de poniente, esto es, más allá del estrecho de Gibraltar hasta Flandes e Inglaterra, muy de tarde en tarde navegan baxeles o fustas de vasallos del dicho Señor Rey, y si no pudiesen dichos vasallos asegurarse cargando en navios de extrangeros, la negociación recibiría detrimento; por tanto declaran: que no obstante el dicho capítulo, todos y cada uno de los vasallos del Señor Rey se pueden asegurar en Barcelona, sobre qualesquiera géneros, mercaderías, haberes, y cambios dados a riesgo de mar, que se dieren o se cargaren en dichas partes de salida tan solamente, en qualquiera navio de extrangeros, hasta los dos tercios del valor de dichos géneros, mercaderías, haberes, y cambios dados a riesgo de mar, en los quales valor y coste sean comprendidos el despacho y el precio del seguro.<sup>67</sup>

Tras la publicación de esta cláusula, se documentan, pocos años después, los primeros testimonios de seguro en los puertos del Cantábrico. En 1465, Williams Founs, mercader de Bridgwater, afirmó que los riesgos de los nueve toneles de vino que compró en Bilbao para transportarlos a Inglaterra debían ser asumidos por el vendedor, «John de Vessy» (Juan de Beci) de Bilbao, a quien no estaba obligado a pagar si se perdía en alguna aventura, excepto si la incautación procedía de otros ingleses.<sup>68</sup> Unos años después, en 1476, tenemos documentado el uso de los seguros en el puerto de Santander, cuando el seguro de una nao de Martín de Fagaza alcanzó un valor de 1.260 maravedís, aunque desconocemos su destino.<sup>69</sup> Precisamente, el primer seguro completo documentado en toda la costa oeste de Francia se hizo de la mano de un barco y un maestro del Cantábrico. El 13 de febrero de 1490, tres mercaderes de La Rochelle y dos de Dieppe aseguraron con

65. García Sanz, Feliu 1975, p. 39.

66. García Sanz, Ferrer 1983, p. 486.

67. *Libro del consulado del mar*, 1965, pp. 606-607. Miralles de Imperial, 2017, pp. 54-70.

68. The National Archives, C 1/28/473 (Childs 1978, p. 195).

69. «Mas que dieron a Antonio de Santiago para su costa que fue al Rey nuestro señor a Vitoria sobre el seguro de la nao de Martyn de Fagaça, myll e dosientos e sesenta maravedis» (Solórzano 1995, doc. 135).

dos mercaderes castellanos, asentados en La Rochelle, un gran cargamento de hierro, miel, trigo, pastel, azafrán, seda fina y ropa de seda con destino a Irlanda. El seguro cubría el viaje de ida tras zarpar, el primer día tras la llegada a los puertos de Galway y Limerick y el viaje de retorno a La Rochelle, cargado de cuero. La mercancía fue asegurada en 2.500 libras para un valor real de 4.000 libras. El viaje se hizo a bordo de la nave *Santa María*, procedente de San Sebastián, cuyo maestre era Martín de Irigoyen, quien debía responsabilizarse de la tripulación y el armamento. El maestre estaba muy bien pagado con 1.680 libras, aunque no percibiría nada hasta que regresara a La Rochelle con la mercancía segura.<sup>70</sup>

Buena parte de los testimonios sobre seguros marítimos nos ha llegado gracias a los pleitos que entablaron los mercaderes, los maestros y los aseguradores, puesto que había numerosos incumplimientos de las condiciones de las pólizas, en especial de los plazos para el pago de las indemnizaciones, que teóricamente eran de un máximo de seis meses.<sup>71</sup> En 1497, Diego de Zaballa, vecino de Achuri, acusó a Fortuño de Catalinaga, vecino de Bilbao, de incumplir el contrato de fletamiento de una nave cargada de fruta en Tavira (Algarve) con dirección a Roma y Flandes, ya que este último se negaba a pagar la avería.<sup>72</sup> En 1500, el genovés Francisco Riberol, Bernabé Cigala y sus consortes pleitearon con doña Juana de Colindres, viuda de Martín Pérez de Fagaza, y sus hijos, vecinos de Bilbao, sobre el pago del seguro marítimo de 190 costales de algodón, 173 costales de agallas, 219 costales de perfumes de timiama y otras mercancías, valoradas en 10.000 ducados de oro, cargadas en varios puertos e islas del Mediterráneo con dirección a Flandes en la nave de Juan Martines de Amos, vecino de Lequeitio. Tras una tormenta, la nave llegó al puerto de Guetaria colmada de agua y las mercancías se perdieron, por lo que fueron condenados a pagar a los demandantes el seguro en el que estaban valoradas las mercancías.<sup>73</sup>

Otra modalidad de asegurar la mercancía consistía en que los mercaderes garantizasen al maestre de la nave que no recibiría daño de las cartas de marca, tal como sucedió en 1506, con el acuerdo entre el maestre bretón Leroux y los mercaderes Polanco, Castres y Santecho, quienes garantizaron que dos navíos cargados con trigo con destino a San Martín de la Arena no sufrieran las represalias de otros castellanos.<sup>74</sup>

70. Favreau 1977, pp. 361-362; Heers 1979, pp. 7-19.

71. García de Cortázar 1985, p. 272.

72. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, c. 117, 22.

73. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, c. 152, 32.

74. Bernard 1968, vol. III, pp. 226-227, fletes realizados con fecha de 24 de septiembre de 1506.

## HERMANDADES, TREGUAS, PACES Y CONCORDIAS DE LAS VILLAS DEL CANTÁBRICO

Con el objetivo general de proteger sus intereses comerciales, los puertos del Cantábrico crearon hermandades, además de firmar treguas, paces y concordias con el exterior. Desde principios del siglo XIII, se habían ido creando hermandades concejiles supralocales con finalidades muy diversas para responder a la necesidad de articular el territorio, solventar los conflictos jurisdiccionales entre concejos, proteger la libertad de movimientos de los vecinos y asegurar los intereses económicos, entre otros.<sup>75</sup> En el norte peninsular, una de las primeras hermandades supralocales fue constituida en 1277 por los concejos de Avilés y las pueblas de Pravia, Grado, Salas, Somiedo, Valdés, Tineo, Cangas y Allande con el objetivo de darse ayuda mutua y respetarse:

Connuçida cosa sea a quantos esta karta virent cómmo nos los conçeellos de Abillés e de las Pueblas de Pravia, de Grado, de Salas, de Somiedo, de Valdés, de Tineo, de Cangas e de Allandi [...] hermandamos nos per vezindat e otorgamos de nos tener unos a otros bien e verdaderamente [...] acorrernos hunos a otros cada que for mester con fuero e con derecho, a seruiçio e a mandamiento de nuestro sennor el Rey e a pro e a onrra de nos todos.<sup>76</sup>

Sin embargo, a pesar de estos precedentes, la primera hermandad portuaria del norte peninsular fue la de la Marina de Castilla. Se trataba de varios puertos del oriente y el centro del Cantábrico, que acordaron aliarse con un doble objetivo: la protección mutua y la prosperidad mercantil. En 1296, se creó una institución que integraba a los ocho puertos más dinámicos del Cantábrico —Santander, Laredo, Castro Urdiales, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía— junto con la ciudad de Vitoria, a los que se unió San Vicente de la Barquera al año siguiente.<sup>77</sup>

En primer lugar, los procuradores de los concejos manifestaron su adhesión y apoyo al rey, pero al mismo tiempo se «rebelaron» en contra del pago de los diezmos y las sacas de hierro al rey Fernando IV, ya que iba contra sus fueros y perjudicaba a la población. Las sacas de hierro era un tributo que afectaba a la exportación del hierro una vez transformado en las herrerías y que era comple-

75. Asenjo 1997, pp. 103-146.

76. Benito 1972, p. 33.

77. Fernández 1995; Morales 1974; García de Cortázar, Ruiz 1996; Elósegui 1977, pp. 87-94.

mentario al diezmo de la mar.<sup>78</sup> Asimismo, acordaron que, si el rey decidía castigarlos por ello, se volverían a reunir en Castro Urdiales para deliberar su respuesta. Por otra parte, los concejos pactaron que asumirían conjuntamente las penas que se les pudiera imponer a cualquiera de ellos a causa de la defensa de sus fueros. Esta protesta de los socios de la hermandad se producía en los primeros años del reinado de Fernando IV, teñidos por la guerra civil y el resurgimiento del movimiento hermandino en muchos centros urbanos castellanos, desde Andalucía hasta Galicia.<sup>79</sup>

En segundo lugar, convinieron boicotear el transporte de mercancías por tierra mientras el rey no retirase su petición económica sobre sus exportaciones, lo que constituía una fuerte medida de presión contra el rey, ya que el interior castellano se vería desabastecido de muchas mercaderías. No obstante, aseguraban el libre comercio a los vasallos del rey de Portugal que llegaran con sus mercancías a estos puertos, en correspondencia con la carta de seguro que había otorgado el monarca portugués a los mercaderes castellanos.

En tercer lugar, se estableció la prohibición de comerciar con Bayona en la Guyena inglesa, con Inglaterra y con Flandes mientras durase la guerra entre Inglaterra y Francia. Los invariables conflictos con Bayona llevaron a la Hermandad a preferir el mantenimiento de buenas relaciones con Flandes y Francia para asegurarse el mantenimiento de la conexión marítima con las villas flamencas. De este modo, en 1297, todos los «conçejos de las villas de los puertos desde San Viçente de la Barquera fasta Fuent Arrabía» se reunieron en Castro Urdiales con el objetivo de convenir el envío de hombres de armas al servicio del rey de Francia, Felipe IV el Hermoso.<sup>80</sup> Por último, se acordaba dirimir los conflictos internos de manera pacífica y guardar el señorío del rey en la costa.

Esta hermandad no era una simple unión de mercaderes, sino de concejos. Los alcaldes de las villas comprometidas en este acuerdo debían jurar la carta de la Hermandad en el momento de su elección delante de sesenta hombres buenos de la villa. Esta organización sirvió para fortalecer la unidad de acción comercial del litoral Cantábrico oriental, cuyos puertos se erigieron como centros de intermediación, al ser la única salida de los productos de la Meseta del Reino de Castilla y servir a la navegación de cabotaje que unía el Mediterráneo y el Atlántico.<sup>81</sup>

A pesar del acuerdo, los agentes mercantiles no podían obviar los estrechos vínculos que mantenían con los puertos bajo autoridad inglesa, Bayona y Bur-

78. Vitores 2017, p. 194.

79. González Mínguez 2017.

80. Casado Soto 1998, p. 90.

81. Solórzano 2013.

deos, que eran muy estrechos en el siglo XIII, como manifiestan el salvoconducto obtenido por comerciantes y marineros castellanos en 1297 del rey Eduardo I,<sup>82</sup> y las treguas, como la firmada en 1293 entre el rey de Castilla y la comuna de Bayona<sup>83</sup> o como las establecidas por Castro Urdiales, Laredo y Santander, firmadas en 1306 y 1309, al igual que hicieron los puertos guipuzcoanos en 1309, 1311 y 1328. Una petición del puerto de Bermeo de 1317, dirigida al rey Eduardo I en nombre de todas las villas de Vizcaya para que no las atacasen, a pesar de estar los reinos de Castilla y de Inglaterra enfrentados, nos informa de que estos puertos desarrollaron su propia política de acuerdos, con el objetivo de sostener su influencia militar y comercial en los puertos ingleses y franceses, y eliminar la competencia de otros puertos competidores, como la Hansa, que podrían haberse beneficiado del contexto internacional para introducirse en esos mercados. Estas buenas relaciones entre los puertos del Cantábrico y la monarquía inglesa se prolongaron hasta el inicio del reinado de Eduardo III en 1327. Así, tres años antes, en 1324, el conde Edmundo de Kent había concedido la libre circulación a los mercaderes castellanos en Aquitania, que fue confirmada por Eduardo II en 1325.<sup>84</sup> Sin embargo, Eduardo III inició un cambio de actitud hacia Castilla al multiplicarse los actos de piratería contra sus embarcaciones ante la actitud pasiva de Alfonso XI de Castilla.<sup>85</sup> En 1328, el monarca inglés se dirigía al monarca castellano para solicitarle que actuase contra los piratas de Santander, Castro Urdiales, Laredo, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía, ya que habían abordado, frente a La Rochelle, la nave *San Nicolás de Calesia*, de la cual era maestre Willielmus Butor, que llevaba vinos, mercancías y enseres de Gerardi de Boyle, mercader de Southampton.<sup>86</sup> Como vemos, todos los puertos de la Hermandad, a excepción de San Vicente de la Barquera, participaron conjuntamente en aquellos actos de violencia en el mar. La primera mitad del siglo XIV se caracterizó por los conflictos marítimos entre Inglaterra y los puertos del Cantábrico.<sup>87</sup> En 1333, Eduardo III se quejaba a Alfonso XI de que no se había hecho justicia en el caso del abordaje de las mercancías de Johannes de Berys, mercader de Bayona ya difunto, que había tenido lugar en tiempos del rey Sancho IV.<sup>88</sup> Diez años después, en 1343, Eduardo III denunciaba a casi todos los puertos del norte peninsular por la captura de una nave, con diversos navíos de guerra implicados: de Fuenterrabía, San

82. Solórzano 2013, p. 160.

83. Bochaca 2015, p. 36.

84. Rodríguez 1988, pp. 71-88.

85. Suárez 1950, pp. 12-13; Russel 1955; Daumet 1848.

86. Rymer 2006, vol. II/2, p. 732.

87. Eguíluz 1978.

88. Rymer 2006, vol. II/2, p. 867.

Sebastián, Guetaria, Motrico, Lequeitio, Bermeo, Górliz, Portugalete, Bilbao, Castro Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Avilés, Ribadeo, Vivero, La Coruña, Noya, Pontevedra y Bayona de Miño.<sup>89</sup> Es esta la primera vez que vemos implicados a todos los puertos desde Bayona hasta Fuenterrabía en una acción conjunta de guerra o piratería. No obstante, dada la necesidad que tenía Eduardo III de aliarse con Alfonso XI contra Francia, el asunto no pasó a mayores. La ambigua neutralidad castellana en la guerra de los Cien Años hasta la derrota naval de Winchelsea de 1350 permitió que los mercaderes de la costa cantábrica hicieran buenos negocios en Flandes, Inglaterra y los puertos de poniente.

La política regia de Alfonso XI fue perdiendo su imprecisa neutralidad a partir de 1336, cuando el monarca castellano firmó una alianza con Francia, lo que benefició a los comerciantes de la costa con la obtención de ciertos privilegios en Normandía por parte de Felipe VI de Valois en 1339.<sup>90</sup> Sin embargo, ese mismo año se crearon hermandades menores, como la de Guetaria, San Sebastián y Motrico,<sup>91</sup> lo que llevó a una pérdida de la unidad de acción frente al exterior y a la progresiva fragmentación de la Hermandad de la Marina de Castilla.<sup>92</sup> El rey inglés Eduardo III, durante los primeros años de guerra, desarrolló una política prudente respecto a Castilla, pues necesitaba su alianza, a pesar de los actos de hostilidad de los puertos del Cantábrico, con el fin de evitar represalias en Bayona, que le proporcionaba navíos de guerra.<sup>93</sup> Sin embargo, la llegada al trono de Pedro I cambió la neutralidad de Castilla en el conflicto de la guerra de los Cien Años en favor de Francia y, por lo tanto, supuso el inicio de las hostilidades entre Castilla e Inglaterra.

El *statu quo* que había beneficiado a los mercaderes del Cantábrico se rompió en 1350 con la victoria inglesa de Winchelsea sobre el convoy castellano procedente de Flandes y con el inicio de la guerra de corso de Bayona en la costa del Cantábrico.<sup>94</sup> Al objeto de poner fin a un enfrentamiento que no beneficiaba a nadie, se establecieron varias concordias. En 1351, 1353 y 1357 se pactaron tres treguas entre el Reino de Inglaterra y «Toutes Marismes & Costeres de Meer, Portz, Citees & Villes de la Seignure le Rois de Castelle & du Counte de Viscaye», con la pretensión de hacer prosperar el comercio e impedir que las naves castellanas del Cantábrico apoyaran a Francia. Eduardo III concedió a los marinos del Can-

89. *Ibidem*, p. 1232.

90. Suárez 1959, p. 13.

91. Martínez, González, Martínez 1991, p. 205; Gorosabel 1865.

92. Solórzano 2013, p. 164.

93. Suárez 1950, p. 7.

94. *Ibidem*, pp. 38-39.

tábrico el derecho de libre comercio y pesca en sus mares y una tregua de veinte años. Las villas portuarias miraban por sus propios intereses: firmaban sus acuerdos y luego pedían el refrendo del rey, que al final siempre llegaba. Así sucede con la tregua de 1351, que fue confirmada por las Cortes de Valladolid de ese mismo año, y en la que se aprecia ya la ruptura de la unidad de la Hermandad en tres hermandades: «las marismas de Castiella e de Guipuza e délas villas del condado de Vizcaya».<sup>95</sup>

El tratado del 29 de octubre de 1353 firmado en la parroquia de Fuenterrabía por parte de Bayona y los procuradores de Castro Urdiales, Fuenterrabía, San Sebastián, Guetaria, Motrico y Laredo, en representación de las villas y gentes del mar de la «Marisma del reino de Castilla», establecía una paz perpetua que prevenía castigos a los malhechores.<sup>96</sup> Unas semanas después, el primer día de diciembre de ese mismo año, representantes de los puertos de la Marisma del Condado de Vizcaya (Bermeo, Plencia, Bilbao, Guecho y Ondárroa) firmaron, esta vez por su cuenta, con los de la ciudad de Bayona un acuerdo de paz en la iglesia de Santa María de Fuenterrabía.<sup>97</sup> A estos acuerdos se sumó que Eduardo III, en 1357, puso a los «marchantz, mariners & parsones des Roialme de Castelle & Counte de Vizcaye» bajo su protección a causa de las patentes de corso que estaban sufriendo por parte de los navíos del Reino de Francia.<sup>98</sup>

El Tratado de Libourne de 1366, celebrado entre Pedro I y el Príncipe Negro, dividió a los puertos de la Hermandad, ya que una parte de la flota cantábrica, con intereses en Inglaterra, lo apoyó, pero Vizcaya y Guipúzcoa se levantaron en favor de Enrique II en 1367. Para la mayor parte de las redes de mercaderes del Cantábrico la alianza con Inglaterra era vital para mantener el comercio con Flandes. Sin embargo, la alianza con Francia trajo varias victorias navales para los puertos del Cantábrico que conllevaron la apertura de los puertos atlánticos a las mercancías castellanas. De este modo, la mala relación de los puertos del Cantábrico con Enrique II pasó de la hostilidad a las buenas relaciones. La flota castellana en estos años logró derrotar a los portugueses en Sanlúcar, en 1370, y a los ingleses en La Rochelle, en 1372, lo que convirtió a Castilla en la principal potencia del Atlántico. Ciertamente, la alianza entre Francia y Castilla perjudicó seriamente los intereses en Flandes, pero unos años después, en 1384, Felipe II de Borgoña confirmó los privilegios de los castellanos.<sup>99</sup> La tregua de Leulinghem,

95. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, p. 7.

96. Rymer 2006, vol. III/2, p. 266.

97. *Ibidem*, p. 270.

98. *Ibidem*, vol. VI, p. 29.

99. Solórzano 2013, p. 229.

en 1389, entre los reinos de Inglaterra y Francia, supuso un largo período de paz en el canal de la Mancha, hasta que se reinició la guerra en 1403.

En los años siguientes, en 1404 y 1407, llegaron los dos grandes acuerdos de todos los puertos de la «Marisma de España» con los puertos ingleses de La Gascuña para agilizar las relaciones mercantiles en el contexto de la guerra de los Cien Años.<sup>100</sup> Así, en ambos aparece una cláusula especial que protegía mutuamente a los mercaderes y navegantes extranjeros, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz. En primer lugar, se establecía que, si los reyes de Inglaterra y de Castilla entrasen en guerra, los mercaderes y maestros de navíos tendrían cuarenta días para poder marcharse en paz y, en segundo lugar, se acordaba que las villas portuarias de uno y otro lado de la frontera debían ofrecer seguridad con fianzas de que los extranjeros no sufrirían ningún daño. Además, estas dos concordias nos permiten conocer el grado de consolidación de las relaciones portuarias existentes en el litoral atlántico peninsular a principios del siglo xv. La «Marisma de España» comprendía «cinco provincias o marismas»: Guipúzcoa, Vizcaya, Castilla La Vieja, Asturias y Galicia, representadas por los procuradores de los concejos portuarios. El conjunto de puertos con conexiones más sólidas estaba integrado por las «provincias» de las marismas de «Castilla Vieja, Vizcaya y Guipúzcoa», mientras que las «marismas de Asturias y Galicia» aparecían con una menor representación. En el acuerdo de 1404, se hallaban presentes los procuradores de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo, Castro Urdiales, Bermeo, Bilbao, Lequeitio, Ondárroa, Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria y San Sebastián, en nombre de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Castilla Vieja, pero estaban ausentes los de los puertos de Asturias y Galicia, a pesar de estar incluidos en el acuerdo. En la concordia de 1407, fueron incorporadas las villas portuarias gallegas y asturianas, si bien tan solo con tres procuradores en representación de los puertos de ambas provincias marítimas. La debilidad de representación hay que entenderla como una fragilidad de las relaciones portuarias gallega y asturiana con el sector oriental del Cantábrico, salvo los puertos de Avilés y La Coruña. La explicación viene dada por la dualidad existente en Galicia y Asturias entre puertos de señorío y de realengo. Por una parte, los puertos gallegos de Pontevedra, Noya o Padrón estaban integrados en la órbita del arzobispo de Santiago, mientras que los de Bayona y La Coruña pertenecían al realengo; en el ámbito asturiano, los puertos más importantes, como Luarca, Pravia, Cudillero, Gijón, Villaviciosa y Ribadesella, pertenecían al conde de Noreña, cuyas posesiones limitaban con las del conde de Ribadeo a través del puerto de Navia, por lo que solo Llanes y Avilés eran concejos independientes en este mun-

100. Solórzano 1998, doc. 18-22.

do señorializado.<sup>101</sup> Por otra parte, el grado de integración y colaboración entre los mercaderes gallegos fue muy débil, pues nunca constituyeron hermandades similares a las de la zona oriental del Cantábrico, donde la jurisdicción del rey daba unidad al litoral, mientras que en Galicia los puertos de realengo debían competir con los señoriales. A pesar de esta compartimentación del espacio costero norte de la Corona castellana en provincias marítimas, desde el exterior era tenido como una unidad. El privilegio foral de la aduana de Oporto de 1410 establecía que ningún mercader de Castilla, Vizcaya y Galicia, la llamada Marina de España en el acuerdo de 1404 visto más arriba, «desde Fonte Rabia até ao rio do Minho», pagase diezmo alguno, excepto por algunos metales, telas y maderas.<sup>102</sup> Sobre estas provincias marítimas se constituyeron las hermandades provinciales del «reyno de Galisya, e en el principado de Asturias, e en el condado de Viscaya e Encartaciones, e provincias de Guipuscoa e Alaua, e a las villas e logares de la Costa de la Mar». Estas hermandades sirvieron como base territorial de tributación para la constitución de una armada, según fue aprobado por la Junta de la Hermandad general en 1480.<sup>103</sup>

Los acuerdos de buena vecindad con Inglaterra continuaron en el siglo xv, aunque en menor número, dadas las excelentes relaciones que Castilla mantenía con Francia. En 1432, la villa de San Sebastián y Bayona firmaron una tregua de dos años, durante los cuales los vecinos de Bayona, Biarritz, San Juan de Luz, Capbreton y La Puente podrían ir seguros con sus naves y bajeles cargados de mercaderías a San Sebastián, así como a los puertos y abras de su jurisdicción, comprendida entre la villa de San Sebastián y «la entrada e bocal de Orio, el dicho vocal excluso, o de la dicha villa de San Sebastián hacia la parte de Fuenterrabía hasta el lule o licle o punta de Amuaiza e de la dicha villa de San Sebastián hacia la mar mayor a tres legoas». Por su parte, San Sebastián tendría los mismos derechos en Bayona; asimismo, la tregua se extendía a los aliados de estas ciudades, como era el caso de los bretones. Esta paz fue jurada en sus respectivas iglesias por cien hombres y las disputas se solventarían por parte del prior de Santa María en Pamplona.<sup>104</sup>

En adelante, las provincias firmaron los convenios con el consentimiento regio. Entre 1470 y 1475, las provincias marítimas suscribieron con el monarca inglés sucesivos acuerdos de colaboración y salvoconductos muy beneficiosos. El 14 de marzo de 1470, los mercadores de las «nobles provinçias» de Guipúzcoa,

101. Benito 1972.

102. Barros 2005, pp. 335-369.

103. Ladero 2005, p. 241.

104. Mújica 1900, pp. 63-83.

Vizcaya, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia se beneficiaron de un pacto con Eduardo IV por el que se comprometía a protegerlos, el cual fue renovado en 1472, 1474 y 1475. Uno de ellos, el firmado el 19 de diciembre de 1474, selló a su vez otro acuerdo entre Inglaterra y las «Provinciae maritimarum» de los reinos de Castilla y León y, en especial, con la provincia de Guipúzcoa, según el cual se protegía a los mercaderes y navegantes, y se acordaba, además, una suma de compensación de 11.000 coronas, de 3 sueldos y 4 dineros de moneda inglesa cada corona, por las damnificaciones.<sup>105</sup> La provincia de Guipúzcoa fue la que más pactos firmó a finales de la Edad Media. Uno de los más importantes fue rubricado el 22 de febrero de 1482, cuando esta provincia y el rey de Inglaterra suscribieron un acuerdo de amistad para, en primer lugar, evitar las hostilidades tanto por tierra como por mar durante los siguientes diez años; en segundo lugar, permitir que los mercaderes de ambas partes pudieran comerciar libremente; en tercer lugar, obligar a que los capitanes de las naves armadas dieran fianzas suficientes ante los jueces de los puertos de que ningún miembro de la tripulación atentaría contra el tratado.<sup>106</sup>

Mención especial requiere la Cofradía de la Contratación entre Nantes y Bilbao, que en el siglo XVI adoptará el nombre de Compañía de la Contratación. Los lazos económicos e intereses mutuos entre Bretaña y Castilla resultaron tan fuertes, en especial entre Bilbao y Nantes, que los conflictos abiertos fueron evitados por todos los medios, de forma que, cuando surgieron disensiones en el comercio marítimo, pronto se pasó del corso a las menos conflictivas cartas de marca y represalia, y, de estas, a una especie de tribunal internacional de arbitraje entre ambas localidades para la resolución de las diferencias sin recurrir a medidas de fuerza. Se trataba de una institución corporativa creada por los mercaderes y navieros bilbaínos y sus homólogos nanteses a finales de la Edad Media para resolver sus conflictos mercantiles y navales. Esta institución permitió unas prósperas relaciones económicas entre Bilbao y Nantes, pues establecía unas vinculaciones preferentes mutuas, y se otorgaban ventajas especiales en forma de privilegios.<sup>107</sup>

Hasta aquí, casi todo lo que hasta ahora se sabía sobre estas corporaciones de derecho internacional creadas para favorecer los intercambios y la resolución de conflictos.

Los tratados-contrato analizados representaron la fuente fundamental de la diplomacia bajomedieval de las villas portuarias, cuyo objetivo esencial era regular las relaciones entre los distintos sujetos destinatarios de estas normas, tales

105. Rymer 2006, p. 841.

106. Arocena 1933, pp. 89-93; García de Cortázar 1966; Gorosabel 1865.

107. Priotti 1993.

como los reinos y las hermandades/concejos/provincias, en aras de mantener y garantizar la paz para el desarrollo del comercio.

## LA «NACIÓN DE LA COSTA DE ESPAÑA» EN BRUJAS Y EL CONSULADO DE BILBAO

El desarrollo económico de los puertos del Cantábrico estuvo relacionado con la expansión de las redes mercantiles y su inserción en los circuitos comerciales internacionales.<sup>108</sup> Los mercaderes del Cantábrico aparecieron en el canal del Zwin en 1230, es decir, pocos años después de las primeras concesiones de fueros a esos puertos.<sup>109</sup> El privilegio más antiguo en Brujas fue concedido el 26 de agosto de 1280 por el conde de Flandes, Guy de Dampierre, a raíz de un problema surgido unos años antes, cuando los mercaderes castellanos y alemanes se habían quejado al conde de los abusos cometidos por Brujas en la imposición de peajes e hicieron un boicot que duró dos años, lo que demuestra que su posición comercial en Flandes era ya muy sólida. Los mercaderes se marcharon a Aardenbourg durante dos años con una carta de privilegios del conde de Flandes para que no se marcharan, que les garantizaba la defensa de sus intereses y la seguridad de las personas y sus bienes.<sup>110</sup> Esta carta de libertades sentó las bases de los futuros privilegios de los mercaderes del Cantábrico en Brujas, pues les concedía, además, cuatro cónsules para su provecho, así como disponer de un sello propio.

En el siglo xv, los mercaderes constituyeron las naciones y los consulados, instituciones que se encargaron de resolver de una forma más segura los conflictos, en especial los relativos a pagos.<sup>111</sup> El establecimiento de colonias de mercaderes y consulados permitió reducir los costes de transacción, incrementar el nivel de confianza y de estabilidad emocional de los mercaderes, cerrar acuerdos y buscar productos, además de reforzar la solidaridad entre sus miembros en el extranjero e integrarse mejor en las sociedades de acogida. La colonia de las gentes del Cantábrico recibía el nombre de la «Nación de Vizcaya y de la costa marina de España» en 1441.<sup>112</sup> La nación de los mercaderes del Cantábrico, la más antigua, entró en conflicto en la década de 1440 con los mercaderes burgaleses asentados en Brujas, que adoptaron el nombre de la «Nación de España».<sup>113</sup> Esta

108. García Fernández 2018, pp. 19-80.

109. Solórzano 2018, pp. 213-242; González Arce 2009, pp. 92-93; Solórzano 2015, pp. 221-244.

110. Höhlbaum 1876, pp. 295-299.

111. Solórzano 2013, pp. 155-182.

112. Marechal 1985; Sánchez 1991, pp. 453-486.

113. Severen 1901, pp. 68-73; Finot 1899; Phillips 2000, pp. 75-85.

agrupó a los mercaderes de Burgos, Sevilla, Toledo, Segovia, Soria, Valladolid, Medina del Campo, Logroño, Nájera, Navarrete y otras villas del interior del reino. Por su parte, la «Nación de Vizcaya y de la Costa de España» integraba a todos los mercaderes de la costa, desde Galicia hasta Guipúzcoa.

La fundación del Consulado de Burgos en julio de 1494, del que iba a depender la Nación de España en Brujas, complicó las relaciones internas entre las colonias de mercaderes castellanos, ya que incluía bajo su jurisdicción todas las villas comprendidas desde la Merindad de Trasmiera hasta Fuenterrabía. Por una parte, los mercaderes del Cantábrico no estaban dispuestos a estar controlados por los mercaderes burgaleses y, por otra, estos no deseaban depender de los armadores de la costa para el transporte marítimo de la lana. Por esta razón, en Bilbao, el primer puerto en importancia del Cantábrico a finales del siglo xv, el concejo, la cofradía de mercaderes y maestros de nao de Santiago y la Nación de la Costa de España de Brujas impulsaron el reconocimiento de un consulado propio con el objetivo de controlar las mercaderías del puerto. En 1495, los Reyes Católicos eximieron al Señorío de Vizcaya de la jurisdicción del consulado de Burgos y, en 1499, se delimitaron las áreas de influencia, de manera que quedaron bajo jurisdicción de la Universidad de Burgos las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y se instituyó una cofradía para las averías de Vizcaya, Guipúzcoa, las Encartaciones y Álava. La fundación, en 1511, del Consulado de Bilbao, con las mismas competencias que el de Burgos, acabó por romper la unidad de acción de los mercaderes de los puertos de la costa oriental del Cantábrico.<sup>114</sup>

Así pues, a finales de la Edad Media, los puertos del Cantábrico quedaron escindidos en dos grandes grupos: aquellos que tenían una clara función comercial e internacional, como Laredo, Santander, San Sebastián y La Coruña, liderados por Bilbao, y aquellos de menor tamaño, que combinaban las industrias de la pesca con el salazón, que era también un negocio rentable.

Los puertos del Cantábrico estrecharon sus relaciones de muy diversas maneras, partiendo del hecho de que las ciudades portuarias han tenido la capacidad de actuar como conectores de diversas redes hasta, al menos, la implementación de la conectividad digital en la actualidad.

114. Guiard 1972, pp. 11-19; Priotti 2004.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- BARÓ, Juan; GALVÁN, Carmen (eds.) (2006), *Libro de ordenanzas de la villa de Castro Urdiales (1519-1572)*, Santander, Universidad de Cantabria.
- CAPMANY, Antoni (ed.) (1965), *Libro del consulado del mar*, Barcelona, Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona.
- CIENFUEGOS ÁLVAREZ, Covadonga (1999), *Libro de acuerdos del concejo de Avilés (1479-1492)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla* (1861-1903), Madrid, Real Academia de la Historia.
- ENRÍQUEZ, Javier; HIDALGO, Concepción; MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela (1999), *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza.
- GUIARD, Teófilo (1972), *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- HÖHLBAUM, Konstantin (1876), *Hansisches Urkundenbuch*, vol. 1, Halle, Buchhandlung des Waisenhauses.
- Las Siete Partidas* (2011), Madrid, Boletín Oficial del Estado.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo; GONZÁLEZ DíEZ, Emiliano; MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier (1991), *Colección de documentos medievales de las villas guipuzcoanas (1200-1369)*, San Sebastián, Gipuzkoako Foru Aldundia.
- RYMER, Thomas (2006), *Foedera, conventiones, literae, et cujuscumque generis acta publica inter reges Angliae et alios*, vols. II y XI, Ontario, Tanner Ritchie.
- SEVEREN, Louis Gilliodts van (1901), *Cartulaire de l'ancien consulat d'Espagne à Bruges*, Brujas, L. de Plancke.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (1995), *Colección Diplomática del Archivo municipal de Santander (1295-1504)*, Santander, Fundación Marcelino Botín.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (1998), *Patrimonio documental de Santander en los archivos de Cantabria. Documentación medieval*, Santander, Gobierno de Cantabria.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel; VÁZQUEZ, Roberto; ARÍZAGA, Beatriz (2004), *San Vicente de la Barquera en la Edad Media una villa en conflicto. Archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Documentación medieval (1241-1500)*, Santander, Gobierno de Cantabria.

### Referencias bibliográficas

- ARIAS, Juan Antonio (1996), «Derecho marítimo en las Partidas», *Revista de Derecho Mercantil*, 41, pp. 91-108.

- ARÍZAGA, Beatriz; SOLÓRZANO, Jesús Ángel (eds.) (2005), *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- ARÍZAGA, Beatriz; SOLÓRZANO, Jesús Ángel (eds.) (2007), *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- AROCENA, Fausto (1933), «El tratado de 1482 entre Guipúzcoa e Inglaterra», *Revue Internationale d'Études Basques*, 24/1, pp. 89-93.
- ARROYO, Ignacio (2000), «La aportación de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao al desarrollo del Derecho marítimo», *Anuario de Derecho Marítimo*, 17, pp. 28-29.
- ASENJO GONZÁLEZ, María (1997), «Ciudades y hermandades en la Corona de Castilla: aproximación sociopolítica», *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1, pp. 103-146.
- AZNAR, Eduardo (2010), «El Mar: fuente de conflictos y exigencia de paz», *Edad Media. Revista de Historia*, 11, pp. 63-89.
- AZNAR, Eduardo (2018), «Norma y conflicto en la navegación castellana bajomedieval», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, pp. 45-67.
- BALARD, Michel (2006), «Gli aspetti tecnici del commercio italiano e di quello dell'Europa occidentale», en *L'Italia alla fine del Medioevo: I caratteri originali nel quadro europeo*, 1, Florencia, Firenze University Press, pp. 195-210.
- BARROS, Amândio Jorge Morais (2005), «O grande comércio dos “pequenos actores”. Portuenses e Bascos na construção do sistema atlântico», *Revista Interdisciplinária de Estudos Vascos*, 50/2, pp. 335-369.
- BENITO, Eloy (1972), *Hermandades en Asturias durante la Edad Media: Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo, Imprenta La Cruz.
- BERNARD, Jacques (1968), *Navires et gens de mer a Bordeaux*, París, SEVPEN.
- BLOCKMANS, Wim (1992), «Des systèmes urbains: pourquoi?», en *Le réseau urbain en Belgique dans une perspective historique (1350-1850). Une approche statistique et dynamique*, Bruselas, Crédit Communal, pp. 111-124.
- BOCHACA, Michel (2015), «La diplomatie du roi d'Angleterre au secours des intérêts commerciaux bayonnais: la gestion des relations avec les Castellans et les Portugais à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle», en *Diplomacia y comercio en la Europa atlántica medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 33-44.
- BORSAY, Peter (2004), «Urban Network as a Concept in English Urban History», en *Städtelandschaft: Städte im regionalen Kontext in Spätmittelalter und Früher Neuzeit*, Colonia, Böhlau, pp. 1-15.
- BOURNE, Larry Stuart; SIMMONS, James William (eds.) (1978), *Systems of cities*, Nueva York, Oxford University Press.
- BROEZE, Frank (1989), *Brides of the sea: port cities of Asia from the 16th-20th centuries*, Kensington, New South Wales University Press.
- BUCHHOLZER, Laurence; RICHARD, Olivier (dirs.) (2012), *Lignes urbaines et espace à la fin du Moyen Âge / Städtebünde und Raum im Spätmittelalter*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg.
- CASADO ALONSO, Hilario (1999), «El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 219, pp. 277-306.

- CASADO ALONSO, Hilario (2008), «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI», *Investigaciones de Historia Económica*, 10, pp. 35-68.
- CASADO ALONSO, Hilario (2010), «Genèse et fin des réseaux de commerce castillans dans l'Europe des XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles», en *Réseaux marchands et réseaux de commerce. Concepts récents, réalités historiques du Moyen Âge au XIX<sup>e</sup> siècle*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg, pp. 129-149.
- CASADO ALONSO, Hilario (2012), «Crecimiento económico, redes de comercio y fiscalidad en Castilla», en *Los negocios del hombre: Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid, Ediciones Castilla, pp. 17-35.
- CASADO ALONSO, Hilario (2013), *El triunfo de mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, Cajacirculo.
- CASADO SOTO, José Luís (1998), *Santander y Cantabria en la conquista de Sevilla*, Santander, Ayuntamiento de Santander.
- CASTELLS, Manuel (2002), *The information age: economy, society and culture*, vol. I. *The rise of the network society*, Malden, Blackwell Publishing.
- CHITTOLINI, Giorgio (2010), «Urban population, urban territories, small towns: some problems of urbanization in northern and central Italy (thirteenth-sixteenth centuries)», en *Power and persuasion*, Turnhout, Brepols, pp. 227-241.
- CHRIST, Georg (2014), «Beyond the network-connectors of networks: Venetian agents in Cairo and Venetian news management», en *Everything is on the Move*, Gotinga, V&R Unipress, pp. 27-59.
- CHRISTALLER, Walter (1966), *Central places in southern Germany*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- CONGDON, Eleanor A. (1997), «Datini and Venice: news from the Mediterranean trade network», en *Across the Mediterranean frontiers: trade, politics and religion, 650-1450*, Turnhout, Brepols.
- CORONAS, Santos M. (1979), *Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos*, León, Colegio Universitario de León.
- COULON, Damien; PICARD, Christophe; VALÉRIAN, Dominique (dirs.) (2007), *Espaces et réseaux en Méditerranée. VI-XVII<sup>e</sup> siècle*, París, Bouchène.
- CUADRADA, Coral; LÓPEZ, María Dolores (1995), «Comercio atlántico y operadores económicos castellanos en el Mediterráneo: Mallorca en la Baja Edad Media», en *Castilla y Europa, comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, pp. 115-154.
- DAUMET, Georges (1848), *Étude sur l'alliance de la France et de la Castile au XIV<sup>e</sup> et au XV<sup>e</sup> siècles*, París, E. Bouillon.
- D'ELDEN, Karl H. Van (1987), *The development of the insurance concept and insurance law in the Middle Ages, the medieval tradition of natural law*, Kalamazoo, Medieval Institute Publications, pp. 191-199.
- DENZEL, Markus (2006), «Die Seeverversicherung als kommerzielle Innovation im Mittelmeerraum und in Nordwesteuropa vom Mittelalter bis zum 18. Jahrhundert», en *Ricchezza del mare, ricchezza dal mare secc. XIII-XVIII, Florencia*, Le Monnier, pp. 575-609.

- EGUÍLUZ, Federico (1978), «Veinticinco años de fricciones en el comercio marítimo cantábrico 1301-1325», *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 22, pp. 89-113.
- ELÓSEGUI, Jesús (1977), «Texto inédito (?) de documento de 1296», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 33, pp. 87-94.
- EXENBERGER, Andreas; STROBL, Philipp (2013), «Introduction», en *Globalization and the city: two connected phenomena in past and present*, Innsbruck, Innsbruck University Press, pp. 11-21.
- FARELO, Mário (2013), «La mutualisation des risques et ses effets sur le fonctionnement des gouvernements des villes côtières portugaises au Moyen Âge», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 120/2, pp. 192-211.
- FAVIER, Jean (1999), «Assurances et naufrages aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> s.», en *Le Naufrage: Actes du Colloque tenu à l'Institut Catholique de Paris (28-30 janvier 1998)*, París, Champion, pp. 307-310.
- FAVIER, René (2004), «Réseau urbain comme un concept dans l'histoire urbaine en France», en *Städtelandschaft: Städte im regionalen Kontext in Spätmittelalter und Früher Neuzeit*, Colonia, Böhlau, 2004, pp. 17-23.
- FAVREAU, Robert (1977), «Un contrat d'assurance maritime à La Rochelle en 1490», *Annales de Normandie*, 27/4, pp. 361-362.
- FERNÁNDEZ, Cesareo (1995), *La Marina de Castilla*, Madrid, Editmex.
- FERREIRA, Elisa (1988), *Galicia en el comercio marítimo medieval*, La Coruña, Fundación Pedro Barrie.
- FERREIRA, Elisa (2002), «Cónsules de castellanos y cónsules de españoles en el Mediterráneo bajomedieval», en *Castilla y Europa, comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, pp. 191-239.
- FERREIRA, Elisa (2002), «El fenómeno urbano medieval en Galicia», en *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, Santander, AJHC, pp. 367-420.
- FERREIRA, Elisa (2003), «Unos mareantes vascos en Barcelona en 1393», *Edades. Revista de Historia*, 11, pp. 9-46.
- FIGLIUOLO, Bruno (2013), «I mercanti fiorentini e il loro spazio economico: un modello di organizzazione capitalistica», *Archivio Storico Italiano*, 171, pp. 638-664.
- FINOT, Jules (1899), *Étude historique sur les relations commerciales entre La Flandre et l'Espagne au Moyen Age*, París, A. Picard et fils.
- GARAY, Javier; OJEDA, Ramón (2003), *Notas históricas del noble cabildo de pescadores y mareantes de San Andrés y San Pedro de Castro Urdiales*, Bilbao, Beta III Milenio.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1966), *Vizcaya en el siglo XV, aspectos económicos y sociales*, Bilbao, Ediciones de la Caja de Ahorros Vizcaína.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (coord.) (1996), *VII centenario de la Hermandad de las Marismas*, Castro Urdiales, Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; ARÍZAGA, Beatriz; RÍOS, María Luz; VAL, María Isabel del (1985), *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (2018), «Mercaderes, financieros y transportistas vascos a fines de la Edad Media», en *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Valladolid, Castilla Ediciones, pp. 19-80.
- GARCÍA I SANZ, Arcadio (1969), «Estudios sobre los orígenes del Derecho Marítimo hispano-mediterráneo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 34, pp. 213-316.
- GARCÍA I SANZ, Arcadio (1997), «La aplicación de los Rôles d'Oleron en España», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67, pp. 189-200.
- GARCÍA I SANZ, Arcadio; FELIU, Gaspar (1975), «Estudi introductorio», en *Els mètodes comercials a la Barcelona medieval*, Barcelona, Editorial Base, pp. 9-44.
- GARCÍA I SANZ, Arcadio; FERRER, María Teresa (1983), *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*, vol. II, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- GARCÍA I SANZ, Arcadio (1994), «El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos, 1494-1994*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, vol. I, pp. 443-498.
- GOLDBERG, Jessica (2012), *Trade and institutions in the Medieval Mediterranean: The Geniza merchants and their business world*, Cambridge, Cambridge University.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián (2009), «La ventaja de llegar primero. Estrategias en la pugna por la supremacía mercantil durante los inicios de los consulados de Burgos y Bilbao (1450-1515)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 33, pp. 92-93.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián (2015), «Los flujos comerciales del puerto de Bilbao con la Europa atlántica (1481-1501)», *Cuadernos Medievales*, 19, pp. 82-110.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (2017), *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, Oviedo, Ediciones Trea.
- GOROSABEL, Pablo de (1865), *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV*, Tolosa, Imprenta de la provincia.
- GUIARD, Teófilo (1913), *Historia del Consulado y casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa (1511-1830)*, Bilbao, Librería Boulandier.
- HARRELD, Donald J. (2006), «Merchants and international trade networks in the 16th century», en *XIV International Economic History Congress*, Helsinki.
- HEERS, Jacques (1979), «Le prix de l'assurance maritime à la fin du Moyen-Âge», en *Société et économie à Gênes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles): Essays by Jacques Heers*, Londres, Variorum Reprints, pp. 7-19.
- HOHENBERG, Paul M.; LEES, Lynn Hollen (1985), *The making of urban Europe, 1000-1950*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LADERO, Miguel Ángel (2005), «La hermandad en Galicia. 1490-1498», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 52/118, pp. 239-287.
- LAUGHTON, Jane; JONES, Evan; DYER, Christopher (2001), «The urban hierarchy in the later middle ages: A study of the East Midlands», *Urban History*, 28/3, pp. 331-357.
- MALLET, Michael Edward (1962), «Anglo-Florentine commercial relations, 1465-1491», *The Economic History Review*, 15/2, pp. 250-265.

- MANCA, Ciro (1980), «*Colonie iberiche in Italia nei secoli XIV e XV*», *Anuario de Estudios Medievales*, 10, pp. 505-538.
- MARECHAL, Jos (1985), *Europese aanwezigheid te Brugge. De vreemde kolonies (XIVde-XIXde eeuw)*, Brujas, Genootschap voor Geschiedenis.
- MARTÍN, María Ángeles (2018), «Hermanas desiguales. Las jerarquías urbanas a través de las hermandades bajomedievales», *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1, pp. 81-115.
- MIRALLES DE IMPERIAL, Julia (2017), «El Consolat de Mar, una institución ius-privatista en el Mediterráneo medieval», *Revista Electrónica del Instituto de Investigación A. L. Gioja*, 18, pp. 54-70.
- MOLLAT, Michel (1975), «De la piraterie sauvage à la course réglementée (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 87, pp. 7-25.
- MORALES, Francisco (1974), *La hermandad de las Marismas*, Barcelona, Ariel.
- MÚJICA, Serapio (1900), *Curiosidades históricas de San Sebastián*, vol. II, Bilbao, Banco de España.
- MÜLLER, Ulrich (2015), «Network of the centres – centres of the networks? The relations between “Hanseatic” Medieval towns and their surroundings/hinterlands», en *Town and Country in Medieval North Western Europe: Dynamic Interactions*, Turnhout, Brepols, pp. 145-187.
- MURRAY, James (2000), «Of nodes and networks: Bruges and the infrastructure of Trade in 14th century Europe», en *International Trade in the Low Countries (14th-16th centuries)*, Lovaina, Garant, pp. 1-14.
- NAEGLE, Gisela (2017), «Oleron, Seerecht von», en *Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte*, Berlín, Schmidt, pp. 144-148.
- NORTH, Douglass (1992), *Transaction costs, institutions, and economic performance*, San Francisco, ICS Press.
- PFLIEGER, Géraldine; ROZENBLAT, Céline (2010), «Introduction. Urban networks and network theory: The city as the connector of multiple networks», *Urban Studies*, 47, pp. 2723-2735.
- PHILLIPS, William D. Jr. (2000), «Merchants of the Fleece: Castilians in Bruges and the wool trade», en *International trade in the Low Countries (14th-16th centuries). Merchants, organisation, infrastructure*, Lovaina, Garant, pp. 75-85.
- PINTO, Giuliano (2008), «Poids démographique et réseaux urbains en Italie entre le XIII<sup>e</sup> et le XV<sup>e</sup> siècle», en *Villes de Flandre et d'Italie (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle). Les enseignements d'une comparaison*, Turnhout, Brepols, pp. 13-27.
- PITTS, Forrest R. (1978), «The Medieval river trade network of Russia revisited», *Social Networks*, 1, pp. 285-292.
- PORRAS, Pedro Andrés (2005), «El derecho marítimo en el Cantábrico durante la Baja Edad Media: Partidas y Rôles d'Oléron», en *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media*, Logroño, IER, pp. 231-256.
- PREISER-KAPPELLER, Johannes (2015), «Introduction», en *Harbours and maritime networks as complex adaptive systems*, Maguncia, Römisch-Germanisches Zentralmuseum, pp. 1-24.

- PREVENIER, Walter; SOSSON, Jean-Pierre; BOONE, Marc (1992), «Le réseau urbain en Flandre (XIII<sup>e</sup> - XIX<sup>e</sup> siècle), Composantes et dynamique», en *Le réseau urbain en Belgique dans une perspective historique (1350-1850). Une approche statistique et dynamique*, Bruselas, Crédit Communal, pp. 157-200.
- PRIOTTI, Jean-Philippe (1993), «Nantes et le commerce atlantique: les relations avec Bilbao au XVI<sup>e</sup> siècle», *Annales de Bretagne*, 100/3, pp. 265-283.
- PRIOTTI, Jean-Philippe (2004), *Bilbao et ses marchands au XVI<sup>e</sup> siècle. Genèse d'une croissances*, Villeneuve d'Ascq, Les Presses Universitaires de Septentrion.
- RIVERA MEDINA, Ana María (2006), «Estado, negocio y corsarismo: Vizcaya desde el Medioevo a la Modernidad», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, pp. 117-133.
- RODRÍGUEZ, María Concepción (1988), «Los preliminares de la Guerra de los Cien Años y el desarrollo mercantil de la marina de Castilla», *Estudios de Historia de España*, 1, pp. 71-88.
- RUSSEL, Peter Edward (1955), *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Oxford, Oxford University Press.
- SÁNCHEZ, Margarita (1991), «Mercaderes burgaleses en Flandes. Actividad económica y vida privada según el Cartulario del antiguo Consulado de España en Brujas (I.<sup>a</sup> parte, de 1280 a 1550)», en *La península ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492*, Sevilla, Junta de Andalucía, pp. 453-486.
- SCOTT, Tom (1997), *Regional identity and economic change. The upper Rhine 1450-1600*, Oxford. Clarendon Press.
- SCOTT, Tom; SCRIBNER, Bob (1996), «Urban networks», en *Germany: a new social and economic History*, vol. 1, Londres, Hodder Education Publishers, pp. 113-143.
- SERNA, Margarita (2004), *Los «Rôles d'Oléron». El «coutumier» marítimo del Atlántico y el Báltico de época medieval y moderna*, Santander, Centro de Estudios Montañeses.
- SERNA, Margarita (2015), «La correspondencia entre los contenidos de los Rôles d'Oléron y el texto más antiguo de las Costumes de Mar del Llibre del Consolat de Mar», *Initium. Revista Catalana d'Història del Dret*, 20, pp. 159-204.
- SERNA, Margarita (2018), *Textos jurídicos marítimos medievales*, Madrid, BOE.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (2009), «Medieval seaports of the Atlantic Coast of Spain», *International Journal of Maritime History*, 21, pp. 81-100.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (2009), «Villas y redes portuarias en la fachada atlántica del norte peninsular en la Edad Media», en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje a Julio Valdeón Barrique*, Valladolid, Junta de Castilla y León / Universidad de Valladolid, vol. 1, pp. 485-502.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (2013), «La primera internacionalización de la economía española en la Baja Edad Media: de la “Hermandad de la Marina” del Cantábrico a la “Nación de la Costa de España” en Brujas», en *Economia e instituições na Idade Média: novas abordagens*, Ponta Delgada, Centro de Estudos Gaspar Frutuoso, pp. 155-182.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (2015), «La “Nación de Vizcaya y de la Marina Costa de España”: la colonia de mercaderes, marineros y transportistas del cantábrico en la ciu-

- dad de Brujas en la Edad Media», en *Diplomacia y comercio en la Europa atlántica medieval*. Logroño, IER, pp. 221-244.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel (2018), «Integración económica, competencia y jerarquización de los puertos atlánticos del Norte de España (siglos XIII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1, pp. 213-242.
- SOLÓRZANO, Jesús Ángel; ARÍZAGA, Beatriz (eds.) (2002), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, Santander, AJHC.
- STABEL, Peter (1997), *Dwarfs among giants. The Flemish urban network in the late Middle Ages*. Lovaina, Garant.
- STABEL, Peter (2008), «Composition et recomposition des réseaux urbains des Pays-Bas au Moyen Âge», en *Villes de Flandre et d'Italie (XIII<sup>e</sup> - XV<sup>e</sup> siècle). Les enseignements d'une comparaison*, Turnhout, Brepols, pp. 29-63.
- STEENSEL VAN, Arie (2016), «Competing cities and urban networks in medieval Europe», en *Urban Europe. Fifty tales of the city*, Ámsterdam, Amsterdam University Press, pp. III-II6.
- STONE, Clarence (1993), «Urban regimes and the capacity to govern: A political economy approach», *Journal of Urban Affairs*, 15/1, pp. 1-28.
- SUÁREZ, Luis (1950), *Intervención de Castilla en la guerra de los Cien Años*, Valladolid, Industrias Gráficas ESPE.
- SUÁREZ, Luis (1959), *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya: Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales.
- VANCE, James E. (1970), *The merchant's world: the geography of wholesaling*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- VERBRUGGEN, Raf (2008), «A geographical appreciation of historical research on urban networks», *Siedlungsforschung. Archäologie – Geschichte – Geographie*, 26, pp. 235-240.



V  
REDES MERCANTILES EN EL ESPACIO EUROPEO



## L'insertion d'une banque à l'étranger : le cas des Salviati à Londres à la mi-xv<sup>e</sup> siècle

### *The insertion of a bank abroad: the case of the Salviati in London in the mid-15th century*

MATTHIEU SCHERMAN

Université Paris-Est-Marne-la-Vallée, laboratoire ACP

#### RESUME

Les Salviati, membres de la noblesse florentine, ont, comme une grande partie des familles florentines de leur rang, investi une partie de leurs revenus dans les affaires. Les archives des compagnies Salviati fournissent des éléments concrets pour permettre une analyse des négociants italiens à la fin du Moyen Âge. Les registres concernant l'agence de Londres, parfaitement conservés malgré les voyages entre l'Angleterre et Florence, rendent possible un examen approfondi de l'arrivée et de l'insertion d'une compagnie toscane en terre étrangère.

#### MOTS CLES

Marchands, relations Méditerranée/Nord-Ouest de l'Europe, archives comptables.

#### ABSTRACT

The Salviati, members of the Florentine nobility, have, like many Florentine families of their rank, invested part of their income in business. The archives of the Salviati companies provide concrete elements to allow for the analysis of Italian traders in the Late Middle Ages. The records concerning the London agency, perfectly preserved despite travel between England and Florence, make it possible to examine in depth the arrival and integration of a Tuscan company in a foreign country.

#### KEYWORDS

Merchants, Mediterranean/Northwestern European relations, accounting archives.

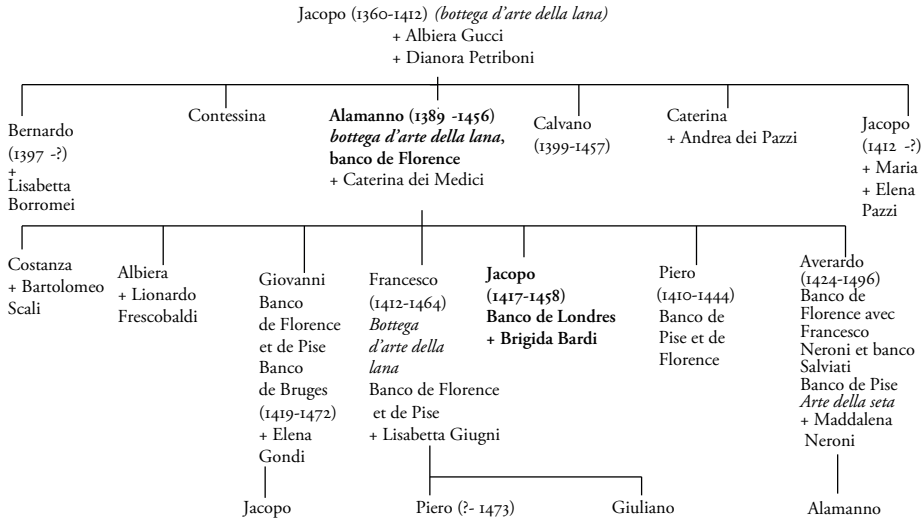
Les Salviati, membres de la noblesse florentine, ont, comme une grande partie des familles de leur rang, investi une partie de leurs revenus dans les affaires. Les premiers registres comptables conservés concernent l'industrie de la laine : la « bottega d'arte della lana » de Jacopo Salviati de la fin du xiv<sup>e</sup> siècle. Les archives utilisées pour le xv<sup>e</sup> siècle découlent de l'activité de l'un des fils de Jacopo, Ala-

manno, et des enfants de celui-ci : dans l'ordre Piero, Francesco, Jacopo, Giovanni et Averardo. Les autres fils de Jacopo ont aussi participé aux activités commerciales, notamment Bernardo et Galvano<sup>1</sup>.

La branche formée par Bernardo sera quelque peu mise de côté en raison de la participation d'un de ses fils, Francesco, archevêque de Pise, à la conjuration des Pazzi. Galvano quant à lui, après avoir commencé à faire des affaires avec Barcelone et à s'y installer, est touché par la grâce et devient moine. Pour la famille, le changement d'état de Galvano signifie la fin d'une implication directe avec la péninsule Ibérique, espace pourtant indispensable dans les échanges en Méditerranée et pour le lien avec l'Europe du Nord-Ouest. C'est finalement ce dernier espace qui est choisi par les Salviati pour leur expansion commerciale.

Après l'art de la laine, les Salviati ouvrent des agences, une à Pise, ville devenue florentine en 1406, et à Florence. Par la suite, en 1445, ils installent à Londres une agence et, quelques années plus tard, une autre à Bruges. Cette dernière n'est pas tout de suite une agence Salviati proprement dite. Dans un premier temps, ils sont les financiers de l'agence Piero da Rabatta de Bruges, qui conserve ce nom jusqu'en 1463, quand l'agence prend le nom de « Giovanni Sal-

### La famille Salviati et ses « banchi »



1. Les comptabilités Salviati ont été étudiées dans le cadre du projet ANR ENPRESA (<http://salviati.hypotheses.org/>) dirigé par Mathieu Arnoux et Jacques Bottin. Hurlubise 1985 et la thèse de Carlomagno 2009.

viati et Piero da Rabatta e compagnia » de Bruges. Jacopo, troisième fils d'Alamanno, est celui qui, à vingt-sept ans, est choisi pour s'installer à Londres, ville où il arrive en 1444<sup>2</sup>.

Le point central de cette histoire est toujours la Méditerranée, il s'agit d'en comprendre son fonctionnement par les mécanismes de l'extension d'une firme à une périphérie géographique. Que ce soit du point de vue de l'apprentissage pour les jeunes marchands ou de la production documentaire, tout est centré vers la Toscane et la Méditerranée.

La présence des Italiens et des compagnies italiennes en Europe est un fait connu de l'historiographie et, lorsque les Salviati installent une banque à Londres en 1444-1445, ils ne sont que les successeurs d'une longue lignée de familles de l'élite marchande et politique de la péninsule italienne. Des études détaillées ont mis en évidence la présence des marchands dans des espaces déterminés ou ont mis en lumière des familles de marchands<sup>3</sup>. De telles études visent à décrire les mécanismes mis en place par les diasporas pour commercer dans les lieux choisis pour l'implantation. Les rapports avec la population locale, les gouvernants ou entre les compagnies sont privilégiés. L'historiographie de langue anglaise s'est depuis longtemps intéressée à la présence des Italiens en Angleterre et en Irlande, constante depuis le XII-XIII<sup>e</sup> siècle<sup>4</sup>. Elle se perpétue pendant de longs siècles grâce à la succession des familles, mais aussi au sein des familles, par l'apprentissage des jeunes envoyés parfaire leur formation dans les différentes agences italiennes installées en Angleterre.

Finalement, il manque une analyse de l'arrivée, de l'installation des nouvelles compagnies et de leur insertion dans les mêmes secteurs que leurs compatriotes. Les archives des compagnies Salviati fournissent des éléments concrets pour permettre un examen des négociants italiens à la fin du Moyen Âge et de leur insertion en terre étrangère<sup>5</sup>. Pourquoi décider à un moment donné de travailler à son propre compte, de jouer les intermédiaires pour d'autres compagnies et de s'installer sur différents segments, qu'ils soient financiers ou marchands, de la place anglaise ? La comptabilité livre tous les éléments pour comprendre les enjeux, les stratégies et les pratiques mises en œuvre par les marchands pour s'établir et se développer.

2. Holmes 1993, p. 371-372.

3. Il faut évidemment rappeler les travaux de Melis 1990. Les travaux de De Roover 1968. Récemment, Tognetti 1999, 2003. Galoppini 2009, Soldani 2011, Bruscoli 2012, pp. 11-44 ou encore Lambert 2006. Crouzet-Pavan 2017, pp. 187-210.

4. O'Sullivan 1962, Fryde 1983, pp. 291-337, Ruddock 1949, pp. 137-151; 1951.

5. Sur l'installation d'une autre agence Salviati, Pallini-Martin 2009, pp. 71-89. Sur les Salviati de Lyon au XVI<sup>e</sup> siècle, Matriange 2016.

## LONDRES AVANT L'INSTALLATION DANS LE SYSTÈME ÉCONOMIQUE DES SALVIATI

Comme aujourd'hui, les marchands menaient des enquêtes avant de choisir les produits et les lieux où investir leur argent. Les considérations sur les investissements et l'envoi de personnels en dehors étaient évoquées dans les manuels de marchands, tels ceux de Pegolotti, de Ricci, da Uzzano et Chiarini. Pegolotti, agent de la grande compagnie des Bardi du <sup>xiv</sup><sup>e</sup> siècle, démontre un certain intérêt pour les possibilités de profits des marchandises dans certains lieux. Toutefois, le seul manuel qui s'intéresse à une installation permanente d'une firme est celui de Benedetto Cotrugli, dont le manuel était destiné au bon comportement du marchand<sup>6</sup>. Benedetto Cotrugli l'a rédigé lors de la seconde moitié du <sup>xv</sup><sup>e</sup> siècle, donc après l'installation proprement dite des Salviati, mais il transmet des informations sur les façons de concevoir pour les grandes compagnies leurs installations dans les différents territoires du commerce et de la marchandise. Dans le chapitre cinq, « del luogo habile al mercante », il énonce quelques critères selon lui primordiaux pour envisager une installation permanente : les habitants du lieu, la salubrité de l'air, le règne de la paix, les pratiques commerciales doivent être plus importantes que le Code justinien et, enfin, le lieu doit être économiquement riche. Ainsi, se trouvent dans les archives des Médicis des documents relatifs à l'analyse du marché du Nord-Ouest. Des missions de reconnaissance à Bruges et à Londres sont entreprises par des employés de la compagnie, Bernardo Portinari de Florence et Giovenco della Stufa de Bâle<sup>7</sup>, envoyés par Cosimo Médicis après la banqueroute des Alberti<sup>8</sup>.

L'entrée des Salviati sur le marché anglais, et plus généralement dans le Nord-Ouest de l'Europe, s'est déroulée progressivement et par étapes. Elle répond donc aux pratiques des grandes compagnies et suit, en quelque sorte, les conseils donnés par les auteurs des manuels.

6. Cotrugli 1990.

7. Weissen 2002, pp. 63-73, p. 64 «*Just as today, the merchant bankers of more than five hundred years ago made decisions regarding the deployment of human and financial resources to a commercial site according to a careful consideration of chances and risks*».

8. Sur l'importance des Alberti en Angleterre, cf. Holmes 1960, pp. 193-208.

## Un choix réfléchi: les produits anglais

Dans un premier temps, les Salviati s'appuient sur l'extension des réseaux florentins à Venise pour se fournir en produits provenant d'Angleterre. Ainsi, dans le registre des *Ricordanze* de la «*bottega d'arte della lana*» couvrant les années 1435-1439, un nombre important d'achats de laines effectués à Venise en leur nom ou pour d'autres sont renseignés. Ils peuvent s'appuyer sur les nombreuses compagnies florentines présentes dans la ville et, notamment, une des premières d'entre elles : celle de Cosimo dei Medici<sup>9</sup>. Par exemple, en 1435, les Salviati de Florence achètent des laines anglaises livrées à Venise à Cosimo dei Medici, des laines que la compagnie Médicis s'est procurées auprès de Lorenzo Marcanova<sup>10</sup>. L'exemple est intéressant puisqu'il permet une compréhension de la structure du monde des grands marchands italiens. Les Marcanova sont des Vénitiens installés à Londres<sup>11</sup>. Il s'agit donc d'une coopération entre différentes familles provenant de différentes régions pour fournir une compagnie florentine de l'art de la laine, en clair elle met en lumière une véritable histoire économique à dimension européenne. D'ailleurs, par la suite, les Marcanova seront à Londres des intermédiaires fréquents de l'agence Salviati de Londres. D'autres compagnies florentines sont leurs intermédiaires sur la place de Venise: Agnolo di Zanobi achète en leur nom des laines au patricien Francesco Trevisan en 1435 et, l'année suivante, il s'en procure auprès de Bernardo da Uzzano ou encore auprès d'un ancien partenaire de la compagnie de Barcelone, Francesco di Jacopo Ventura en avril 1437<sup>12</sup>. Les matières tinctoriales provenant des Flandres sont aussi achetées auprès de Florentins durant la même période. Les Salviati se procurent grâce à la compagnie Piero di Bartolomeo Pechori en août 1435 de la garance qui permet une teinture de couleur rouge vif<sup>13</sup>.

Ces quelques mentions illustrent le fait que les produits du Nord-Ouest de l'Europe entrent dans les stratégies commerciales des Salviati. Ils ont besoin en particulier des laines anglaises pour s'insérer sur le marché des draps de qualité. Si les approches avec la péninsule ibérique sont fréquentes aussi – la tentative avortée du frère d'Alamanno envoyé à Barcelone le prouve –, les liens semblent moins forts. Les Salviati ont délibérément choisi de se placer dans l'espace de l'Europe

9. Sur Cosimo et son exil d'octobre 1433 à septembre 1434, De Roover 1968, pp. 53-57 ; Renouard 1989, pp. 263-273 ou encore Mueller 1997, pp. 275-284.

10. Archivio Salviati (AS), Prima serie, 222, c. 2v.

11. Sur les Marcanova, Barile, Clarke, Nordio 2006, en particulier Nordio, pp. 375-393.

12. AS, Prima serie, 322 c. 3, 4, 5-5v. Sur la présence Salviati en Catalogne, Soldani 2011 partie prosopographique dans la partie sur l'agence Davanzati, Ventura, Salviati.

13. AS, Prima serie, 222, c. 36. Sur les teintures, cf. Cardon 2003.

du Nord-Ouest et, afin de s'y installer, ils profitent des réseaux toscans et de leurs relais dans les principales places du commerce européen. Ils passent d'abord par des intermédiaires florentins avant de s'y installer progressivement en leur propre nom. Tout ceci se fait par étapes, étapes indispensables à une intégration réussie.

### L'utilisation des réseaux florentins par les Salviati

Les registres des agences de Pise et de Florence démontrent la place de l'Angleterre et, plus généralement, du Nord-Ouest européen dans le dispositif commercial de la famille Salviati. Les Salviati n'attendent pas l'ouverture d'une agence pour commercer avec ces territoires. Les liens familiaux tissés par les Salviati avec les autres familles de la noblesse toscane sont économiquement actifs et mis à contribution : pratiquement tous les noms qui apparaissent dans l'arbre généalogique en raison des mariages sont aussi ceux mentionnés dans les registres. Et la nature des liens tend à une coopération avec l'espace du Nord-Ouest européen. Les Pazzi, les Bardi notamment, sont ainsi souvent amenés à travailler en commission pour les Salviati avec le Nord-Ouest européen. D'ailleurs, la famille Bardi est une alliée fondamentale dans la mise en place des relations avec le Nord-Ouest et dans la poursuite de la banque londonienne, une fois officialisé le départ des Salviati. Ainsi, avant les années 1444-1445, ils font déjà partie des investisseurs des galées florentines du Ponant. Le fonctionnement des convois de galées florentines était organisé sur un mode à peu près équivalent à celui des convois mis en place auparavant par les cités maritimes de Gênes et de Venise. Avec la conquête de Pise en 1406 et l'achat de Livourne en 1421, Florence disposait des ports pour la mise en place de convois de galées florentines. La première flotte de trois galées vers les Flandres et l'Angleterre a été lancée en mai 1425, avec comme capitaine un membre de la famille des Strozzi, Salomone di Carlo degli Strozzi<sup>14</sup>. Dans les registres précédant l'arrivée proprement dite, l'Angleterre et le Nord-Ouest apparaissent comme un espace fondamental de l'entreprise Salviati. Par exemple, les marchands impliqués dans les opérations liées aux galées des Flandres en 1444 sont les mêmes que ceux qui seront en affaires lors de l'achat aux enchères de douze des vingt-quatre carats, c'est-à-dire les parts des galées des Flandres en 1459, donc quinze années plus tard. Un registre du voyage de 1459 est conservé. Il permet d'examiner en détail le système mis en place par les Salviati pour mener des affaires avec le Nord-Ouest de l'Europe<sup>15</sup>. Une stabilité extraordinaire caractérise

14. Mallett 1967.

15. AS, Prima serie, 21. Je prépare un article sur ce registre.

les relations entre les compagnies florentines et les acteurs du commerce européen. Tous les acteurs de la galée des Flandres de 1459 sont des partenaires des Salviati en relation avec l'Europe du Nord-Ouest depuis de nombreuses années.

Les produits provenant d'Angleterre font dès le début des années 1440 l'objet de transactions des Salviati. Bien évidemment, la laine fait partie des marchandises les plus échangées. Dans le registre des Ricordanze de Pise couvrant les années 1444 à 1446, plusieurs cargaisons de laines sont renseignées. Par exemple, en juin 1444, ils font envoyer plusieurs cargaisons de laines de Southampton à Porto Pisano, et pas moins de 75 pockes font le trajet Southampton-Porto Pisano<sup>16</sup>. Ils ont déjà pris le statut d'intermédiaires puisqu'ils envoient des laines reçues à Pise vers Sienne ou Bologne. Peu à peu, avec l'arrivée de Jacopo en 1444, les Salviati participent au commerce aux deux extrémités de la chaîne, d'un côté dans les régions d'Angleterre et de l'autre en Toscane, où les ventes s'effectuent. Ainsi, le 1<sup>er</sup> novembre 1444, l'agence de Pise reçoit de Giorgio da Mangona des draps anglais, appartenant à Jacopo Salviati. Les Salviati participent ainsi à la diffusion des productions anglaises dans le territoire toscan. De la sorte, une partie de la cargaison réceptionnée à Pise le 1<sup>er</sup> novembre est vendue le 24 janvier 1445 à un habitant de Montelupo, à une dizaine de kilomètres à l'ouest de Florence<sup>17</sup>. Les exemples pour les années 1444-1445 pourraient se multiplier.

## Les premières approches personnelles des Salviati

Les Salviati n'ont pas attendu l'arrivée de Jacopo pour prendre pied directement sur le marché anglais. Deux membres, au moins, ont fait le voyage vers l'Angleterre et le Nord-Ouest avant l'installation de Jacopo. En 1434, Francesco Salviati, le frère aîné de Jacopo, est à Bruges en train de marchander, mercanteggiare<sup>18</sup>. Dans un registre personnel d'Alamanno, le père de Francesco donne des renseignements importants sur la structure mise en place au début des années 1430 pour obtenir des laines d'Angleterre. En 1434, un compte du frère d'Alamanno, Bernardo, avec lequel il gérait auparavant une *bottega* d'art de la laine, est ouvert. Il concerne l'achat de laines d'Angleterre pour Alamanno. Bernardo est donc en Angleterre au même moment où se perfectionne à Bruges son neveu Francesco. Dans le registre, Alamanno précise que son fils Francesco loge chez les Borromée

16. AS, Prima serie, 273, pour les quantités de laines anglaises entre 1442 et 1445 reçues par l'agence de Pise, Carlomagno 2009, p. 316.

17. AS, Prima serie, 273, c. 95.

18. Cité par Carlomagno 2009, p. 271, AS, Seconda serie, Tomo I, Filze, N. 213, fasc. 20.

de Bruges. La famille alliée grâce au mariage de Bernardo est ici un partenaire fondamental dans la fourniture des laines d'Angleterre. Francesco parfait donc sa formation de marchand chez les Borromée, famille qui va s'avérer indispensable de nombreuses façons par la suite pour la compagnie Salviati.

Une dernière précision concernant les laines : celles-ci sont chargées sous la surveillance de Francesco dans une galée génoise dont le capitaine est Filippo Giustiniani. Sur le même folio, les laines disposent d'un compte dit impersonnel, ont été assurées à 8 %, envoyées de Pise à Florence par l'intermédiaire des Pazzi, qui ont payé les coûts de transports et les taxes à l'arrivée.

L'histoire anglaise de Bernardo semble se terminer en 1437<sup>19</sup>. Il a donc passé un temps dans un espace indispensable au bon fonctionnement du système et de l'entreprise Salviati. Il s'agit-là d'une première intégration avant une installation officielle. L'étape Bernardo/Francesco entre Londres et Bruges préfigure une installation pérenne dans le Nord-Ouest européen. Après avoir été des commissionnaires, avoir placé de la famille dans les agences florentines alliées, la dernière étape consiste à mettre sur pied une agence.

Il est clair que l'ensemble des relations toscanes et autres tissées pendant le premier tiers du xv<sup>e</sup> siècle sont mises à profit pour faciliter l'installation de Jacopo et rendre celle-ci bénéfique pour le statut économique et social de la famille Salviati. La question est donc de savoir comment les Salviati utilisent le cadre construit par l'ensemble des marchands-banquiers italiens.

## Les Florentins de Londres

Une vision globale de l'économie européenne est le propre des grandes compagnies, italiennes ou étrangères, puisque sans cette vision globale, il n'existe aucune possibilité de développer une domination à la fois économique et politique dans leur ville et région d'origine. C'est, il me semble, une des raisons de l'imbrication entre l'ensemble des familles du monde marchand : établir et maintenir une domination. En s'installant à l'étranger, on pourrait avancer que les Salviati participent à la pérennité de la présence des Florentins, du moins des grandes familles de la noblesse, dans le Nord-Ouest européen. Les agences florentines sont finalement peu nombreuses dans les régions en question. Elles sont toujours moins de dix et le nombre tourne autour de cinq/six agences florentines

19. AS, Prima serie, 222: «*Bernardo di messer Jacopo Salviati de' aver a di primo d'aghosto 1437 f. dieci a oro sono per libre lx di lana francesca grossa chomperamo da llui la quale era in uno materassino, rechò quando tornò di Ponente. F. x s. \*\*\* d. \*\*\**».

présentes simultanément. Il est intéressant de percevoir le roulement et le renouvellement des familles installées, et on pourrait dire qu'une arrivée remplace un départ. Les Salviati viendraient peut-être combler une place laissée vacante par une précédente compagnie florentine.

Le paiement dû au consul des Florentins permet d'approcher le nombre de compagnies florentines à Londres. En 1448, cinq compagnies sont dénombrées et leur nombre varie peu : celles des Médicis, des Bardi, des da Rabatta, des Borromeo et des Salviati<sup>20</sup>. En novembre 1450, on dénombre cinq maisons florentines, six en janvier 1452 et plus que quatre en janvier 1454. Enfin, en juillet 1458, un sauf-conduit est accordé par le roi d'Angleterre pour une durée de sept ans au bénéfice de la nation florentine : le prix est divisé en cinq parts entre les compagnies Medici e Pigli, Antonio da Lutiano, Lodovico Strozzi, Lionardo Boninsegni et celle des Salviati<sup>21</sup>.

La pérennité est assurée par la spécialisation des jeunes marchands envoyés à l'étranger parfaire leur connaissance. Le perfectionnement des plus jeunes auprès des familles alliées est un élément fondamental du maintien d'une présence constante des familles florentines sur les places marchandes. L'apprentissage est exclusivement florentin. Si les compagnies italiennes sont, de fait, obligées de coopérer entre elles, l'apprentissage dans les compagnies florentines est réservé à la progéniture des grandes familles florentines. Dans une telle optique, les compagnies des marchands-banquiers feraient ainsi partie d'une entreprise collective afin d'assurer le succès de la noblesse, ici florentine, dans l'économie européenne et méditerranéenne mais aussi à l'intérieur de son propre territoire ; les mêmes familles se retrouvant tout au long de la période examinée de manière ininterrompue, et ce pendant plusieurs siècles. L'apprentissage permet de maintenir les connaissances dans un petit nombre de familles aux capacités financières considérables et à la puissance politique inégalée. En quelque sorte, l'apprentissage maintenu confiné au sein des quelques familles destinées à participer à l'économie européenne sur une grande échelle participe au maintien d'une « quasi-institution » : la présence italienne sur le territoire européen et méditerranéen.

Malgré une arrivée préparée depuis de nombreuses années, il faut aussi que l'agence Salviati de Londres fasse ses preuves. Avant que les affaires ne prennent leur essor, plusieurs années sont nécessaires pour que les Salviati occupent une place de choix dans la capitale anglaise en tant que marchands florentins résidant à Londres.

20. AS, Prima serie, 338, c. 4.

21. AS, Prima serie, 344, c. 289.

## L'INSTALLATION À LONDRES

### Comment emménager ?

C'est donc le quatrième fils d'Alamanno qui a été choisi pour s'installer et ouvrir une agence à Londres. Son parcours et son apprentissage peuvent être retracés grâce aux autres registres conservés. Il débute à Florence comme tous les jeunes en allant récupérer et porter le numéraire aux différents clients de la banque. Probablement grâce à la puissance politique de la famille, il obtient le poste de camerario de la cité de Volterra. Par la suite, il se trouve auprès de l'agence de Pise, ce qui est un déplacement intéressant pour un marchand destiné à s'occuper d'une agence en Angleterre. Il a pu ainsi se familiariser avec les mécanismes des transports, les acteurs et, bien sûr, les marchandises arrivant dans le port toscan. À partir de 1444, quelques écritures concernant son activité depuis Londres sont enregistrées, et la raison sociale « Jacopo Salviati e compagnia di Londra » est ouverte officiellement en novembre 1445.

Les Salviati ont choisi un logement dans la paroisse de S. Bennett proche de la Tamise appartenant à un personnage important de Londres : l'alderman, c'est-à-dire un membre du conseil municipal de Londres, Robert Clopton. Celui-ci est un habitué de l'accueil des marchands étrangers de la capitale puisqu'il est enregistré dans les « views of hosts », c'est-à-dire qu'il était chargé d'enregistrer les marchands présents chez lui et de comptabiliser les marchandises vendues et achetées par les étrangers<sup>22</sup>.

Le premier compte ouvert dans le grand livre, celui des « meubles de la maison », les « masserie di casa », est riche d'enseignements sur l'installation mais aussi sur le mode d'organisation dans la durée de l'agence de Londres, jusqu'au départ des Salviati à la fin des années 1450 et la fermeture définitive de l'agence de Londres en 1465-1466<sup>23</sup>. Le compte permet de déceler les aspects pratiques de l'aménagement de la maison, mais aussi, et surtout, de repérer les compagnies italiennes les plus importantes pour l'intégration des Salviati.

En effet, le compte illustre l'étroite collaboration avec la compagnie des Borromée de Bruges. Ce sont les Borromée de Bruges qui se chargent de procurer les meubles et les linges nécessaires à l'emménagement dans la maison de Londres. L'année suivante, grâce au même compte, il est toujours question de l'ameublement de la maison. En 1446, le mobilier provient toujours des Flandres et de Bruges, toutefois, on peut voir la mise en place d'un nouveau partenariat. L'in-

22. Bradley 2012, pp. xxvii, xxxiv et 33-34.

23. AS, Prima serie, 333, c. 3.

termédiaire n'est plus la compagnie Borromée mais celle de Piero da Rabatta de Bruges – on reviendra par la suite sur l'alliance entre la compagnie Salviati et la compagnie da Rabatta. L'année suivante, il semblerait qu'ils aient assouvi leur besoin sur le marché londonien car ils font le compte des masserizie achetées à la journée au comptant. De Bruges, Piero ne leur envoie plus qu'une petite peinture, tavoletta, de Marie pour le contatoio, la pièce destinée à la comptabilité, en août 1448.

Dans le compte masserizie de la raison sociale suivante, en juillet 1449, toujours de la foire d'Anvers, Piero da Rabatta envoie un retable et d'autres productions des Flandres, notamment les fameuses toiles. Là encore, on peut percevoir une intégration plus grande et un accroissement du nombre de partenaires commerciaux. Pour des toiles de Dinant et du Brabant, ils sont en affaire avec une famille présente depuis longtemps en terre flamande, les Ruffini originaires de Milan<sup>24</sup>. Or, l'année 1449 marque le début de leurs relations économiques réciproques, qui se prolongeront jusqu'à la fin de la période Salviati dans le Nord-Ouest européen. Il est justement intéressant de noter qu'il faut attendre cinq années après leur arrivée pour que des liens soient noués avec une famille implantée anciennement dans les Flandres. Il s'agit ici d'une lente construction d'un partenariat commercial.

Le compte des meubles de la maison est une bonne entrée en matière pour approcher l'installation proprement dite des Salviati. De même, il permet de percevoir les relations incontournables entre Bruges et Londres, mais aussi de suivre la construction par les Salviati d'une première ébauche de réseau des deux côtés de la mer du Nord. Y compris dans l'ameublement de la maison, le jugement de R. de Roover est confirmé : Londres est véritablement un satellite dans l'orbite de Bruges<sup>25</sup>. Après l'installation pratique, il est nécessaire d'étudier la façon dont ils ont utilisé « leurs hommes » entre Méditerranée et Europe du Nord-Ouest.

## L'arrivée des hommes

Pour en revenir à l'installation proprement dite, celle-ci se trouve donc aidée par les liens avec une famille, les Borromée, présente à Bruges et à Londres depuis le début des années 1420<sup>26</sup>. De même, l'arrivée et la mise en place de la banque par

24. Biscaro 1913, pp. 37-126 et cf. la base de données du *Borromei Research Project*.

25. De Roover 1968, p. 148. Une thèse quelque peu nuancée par Guidi Bruscoli, Bolton 2007, pp. 460-488.

26. Guidi Bruscoli, Bolton 2007, pp. 464-465.

Jacopo est facilitée en raison de la participation au capital de la banque de Londres par un expert toscan de la place de Londres, Giovanni degli Albizzi. Celui-ci prend la succession de Jacopo en 1446 en tant que caissier, et il connaît bien la place car il a été le facteur de la banque Ubertino dei Bardi de Londres<sup>27</sup>, compagnie qui est un des partenaires privilégiés de la banque Salviati de Londres. Or, ce Giovanni est aussi un partenaire financier de la banque Salviati de Londres. La nouvelle agence Salviati peut à la fois compter sur son expertise et sur son soutien financier. Giovanni degli Albizzi quitte Londres en 1453 et crée sa propre entreprise dans le secteur de la laine. Les Salviati ont ainsi « gagné » un nouveau client pour leur entreprise de l'art de la laine, et Giovanni met à profit ses nombreuses années passées dans la capitale anglaise pour se positionner sur le secteur de la draperie florentine en se fournissant en laines anglaises auprès de ses anciens employeurs-partenaires. Les Albizzi, et notamment le père de Giovanni, étaient déjà des partenaires des Salviati dans le domaine textile puisqu'ils échangent avec eux des matières tinctoriales en 1435<sup>28</sup>. Nicolò di Gientile degli Albizzi prête de la guède et se la fait vendre par son frère Giovanni di Gientile.

En outre, Giovanni da Pursia, le valet de la maison qui accompagne Jacopo dans les premières années, provient aussi de Florence<sup>29</sup> ; tous les hommes viennent de Toscane pour créer, probablement, une atmosphère familière au marchand expatrié. Deux autres valets, au moins, sont présents dans la maison Salviati à l'ouverture : l'un se prénommant Janino, l'autre Severino. Il se peut qu'ils soient les seuls éléments anglais de la maison. Par la suite, les valets seront systématiquement engagés dans la population locale, à l'exception des cuisiniers, d'origine allemande pour la plupart, sauf un Crétois pendant une courte période.

Trois années après l'ouverture officielle de l'agence Salviati de Londres, un nouveau membre de la famille arrive dans la capitale anglaise. Il s'agit d'Averardo, né en 1424 et qui se rend en Angleterre à 24 ans après avoir été formé en Toscane dans la banque de Florence. Grâce à sa longévité, Averardo va tenir les rênes des compagnies Salviati pendant de longues années, et c'est sous sa direction que les Salviati investiront un secteur qui leur sera profitable, la soie. Il prend part à l'activité d'art de la soie à Florence dans les années 1470. Averardo a pris une part importante dans le commerce des marchandises, surtout de la laine, et il a fait durant son séjour à Londres, qui s'achève en 1456, de nombreux voyages entre Londres, les campagnes anglaises, Southampton et Bruges.

27. Mirra Camerani 1951.

28. AS, Prima serie, 222 c. 125.

29. L'information est inscrite dans le journal, 33/52. Giovanni est au service des Salviati depuis, au moins 1441. AS, Prima serie, 317, c. 87v.

Pour compléter l'organisation humaine de l'entreprise londonienne des Salviati, il est nécessaire de mentionner Pandolfo dei Benvenuti. Ce dernier est un autre personnage important dans l'optique de la mise en place des affaires londoniennes de la compagnie Jacopo Salviati. Il est posté en tant que facteur dans le port de Southampton. Si à Sandwich les Génois ont réussi à imposer un monopole en tant qu'intermédiaires entre les navires arrivant et les marchands italiens installés en Angleterre, ce n'est pas le cas à Southampton. Pandolfo est le partenaire privilégié durant les premières années des Salviati, il occupe à ce titre une grande place dans la comptabilité londonienne. Or, son parcours est intimement lié à celui de la famille Salviati. En effet, lorsque les registres de Florence et de Pise sont examinés, le chemin suivi et les stratégies de la famille Salviati se perçoivent.

Pandolfo est formé par la compagnie Salviati et il apparaît dans les registres fiscaux de Florence comme voisin, dans le quartier de Santa Croce. Il a dû être formé sur les galées faisant la liaison Méditerranée-Flandres et il a été par la suite « positionné » en tant que facteur dans le port de Southampton pour environ deux ans, de 1446 à 1448. Or, lors de son retour à Florence, Pandolfo fait partie des employés de la compagnie Salviati puisqu'il y tient la caisse de l'agence. Il refait une petite apparition à Southampton en 1448 avant de changer de destination : on le retrouve dans les registres de Bruges dans les années 1460, toujours comme facteur, à Almeria en Andalousie. Les Salviati ont donc formé et continué à solliciter un personnage fondamental du commerce : un intermédiaire.

Le rôle des agences présentes à l'étranger et les fonctions de centre d'apprentissage qu'elles tiennent sont mis en évidence. Les intérêts des deux parties sont garantis dans l'histoire : un Florentin est ainsi formé par une firme qui développe avec lui un partenariat stratégique. Cette formation allie déplacement constant et des allers-retours entre les places étrangères et la mère patrie. Il a donc commencé par naviguer, se familiarisant ainsi avec les différents lieux du commerce entre Méditerranée et Europe du Nord. Ensuite, en tant que facteur, il a participé activement aux échanges de marchandises mais aussi financiers, lui apportant de la sorte une connaissance fine des hommes, des marchandises, des monnaies et des pratiques. Les connaissances sont encore accrues grâce à la position de caissier tenue à Florence, puisqu'elle permet de connaître l'ensemble des acteurs qui participent au grand commerce international. Accompagné de ce bagage il reprend sa fonction première en péninsule Ibérique, devenant ainsi un véritable expert de l'intermédiation commerciale.

Enfin, dernier personnage important des premières années de la compagnie à Londres, Nicolò da Rabatta. Il est le frère de Piero da Rabatta, qui joue un rôle de premier plan dans la construction de l'activité bancaire et commerciale entre Londres et Bruges. Il arrive dans l'agence Salviati en 1448 aussi. Les

deux marchands sont les fils d'Antonio da Rabatta qui dirige une compagnie à Bruges en association avec Bernardo Cambi. Nicolò arrive un peu avant Averardo en janvier 1448, et il est désigné comme étant leur « jeune » dans le grand livre, « nostro giovane »<sup>30</sup>. Comme tous les « jeunes », il est chargé de récupérer et d'apporter le numéraire aux différents clients de l'agence et, comme Averardo, il est chargé des allers-retours entre Londres et les autres points importants du commerce, notamment, entre Londres et Bruges. En outre, il sera, avec Giovanni dei Bardi, l'un des gestionnaires de l'agence lors des départs définitifs des Salviati, Jacopo et Averardo, pour la Toscane en 1455-1456. Avec son arrivée, l'ensemble du dispositif en hommes de l'agence de Londres est mis en place. L'agence dispose d'un maillage étroit entre Londres et le territoire anglais, notamment pour le commerce de la laine, entre Londres et Bruges et, bien évidemment, entre Londres et la Méditerranée.

Il est évident que l'arrivée en Angleterre ne s'est pas faite fortuitement ; elle a été préparée depuis longtemps. Pour le moment, les raisons de l'implantation sont assez claires, mais le moment choisi ne l'est pas. L'année 1444, c'est-à-dire l'arrivée de Jacopo Salviati à Londres, correspond au moment d'une nouvelle trêve signée entre la France et l'Angleterre qui doit durer jusqu'en 1446. Le climat moins tendu entre la France, les Flandres et l'Angleterre pourrait expliquer une tentative d'implantation en territoire anglais.

De même, à la différence de leurs prédécesseurs florentins et toscans, les Salviati ne semblent pas avoir entrepris une grande carrière de prêteurs pour les grands. Il ne semble donc pas qu'ils aient décidé l'installation pour bénéficier des possibilités financières offertes par les opérations militaires, les besoins d'argent ou encore le paiement des troupes<sup>31</sup>.

Je n'ai pas encore retrouvé de documents concernant les Salviati aux Archives nationales de Kew, mais de nombreux éléments concernent des Italiens avec lesquels ils sont fréquemment en relation, notamment les marchands qu'ils ont contribué à former et qui ont établi des compagnies à leur tour, comme les Bardi et les Frescobaldi<sup>32</sup>. Mais aussi toutes les autres compagnies avec lesquelles ils sont en affaire. Peut-être n'ont-ils pas fait la demande de lettres de denization... Toutefois, ils devraient forcément s'y trouver puisqu'ils jouent le rôle de courtiers à de nombreuses occasions. Des nouvelles recherches en Angleterre doivent être menées pour réussir à obtenir des informations sur eux d'un point de vue anglais.

30. AS, Prima serie, 333, c. 176.

31. Les Rapondi bénéficient des guerres, en les finançant, Lambert 2006, p. 129-137.

32. Nombreux sont les documents concernant Giovanni dei Bardi et Girolamo Frescobaldi conservés à Londres, par exemple The National Archives, E 101/302/11, C 47 13/1.

## L'INTÉGRATION AU MARCHÉ ANGLAIS

### Les éléments financiers à l'arrivée

Un simple regard sur les caractéristiques physiques des livres permet de se faire une idée du volume des affaires géré par la banque Salviati de Londres durant les premières années. En 1445-1448, la première raison sociale, les registres sont beaucoup moins étoffés que les suivants. Ainsi, le grand livre A 1445-1448 comporte 180 folios et le B 1448-1451 255. L'examen du livre de caisse apporte une lumière quantitative sur l'intégration au marché anglais : environ £ 11 750 de rentrées en comptant pour la première période de novembre 1445 au 16 août 1448, en incluant les sommes de Jacopo reçues et payées depuis son arrivée à partir de 1444. Or, la somme est presque doublée pour la période suivante, du 17 août 1448 au 15 août 1451, où les rentrées atteignent près de £ 20 000. Ces quelques données rendent compte de l'ampleur et de l'accroissement des affaires après une première période de rodage et d'installation en terre étrangère. Les chiffres renseignent sur un accroissement quantitatif du volume des affaires géré par la compagnie Salviati de Londres. Les documents permettent aussi d'en caractériser les éléments qualitatifs et d'expliquer les raisons de l'accroissement. L'augmentation des entrées ne peut provenir que d'une activité plus soutenue. Et l'activité soutenue provient d'un nombre plus élevé de personnels mis à disposition de la compagnie de Londres.

Si l'on considère la confiance comme le fait de savoir ce qu'une personne va faire dans le futur, alors il est nécessaire de questionner cette connaissance de l'avenir : comment développe-t-on pour soi et pour les autres une telle connaissance ? En effet, comment savoir et pouvoir calculer les anticipations que vont effectuer les différents agents présents et utilisés par une compagnie ? Un enjeu important dans la compréhension d'une intégration à une place commerciale réside justement dans la connaissance par les acteurs des actions futures de leurs commanditaires ou commissionnaires.

### La mise en place des réseaux

Les compagnies italiennes ont aussi intérêt à développer des liens avec les populations sur place. Comme l'écrivait Benedetto Cotrugli, les caractéristiques des habitants sont l'une des principales questions à se poser lorsque les marchands veulent s'établir pendant une période plus ou moins longue dans une terre étrangère. De la même façon, les relations commerciales et financières avec les Anglais

mettent du temps à s'établir. D'un point de vue quantitatif, les clients anglais de la banque Salviati ne sont que cinquante en 1445-1448 ; sur la période suivante, 1448-1451, ils sont cent trente-cinq et pour la période successive, 1451-1453, cent-huit. Il y a donc une entrée progressive sur le marché anglais, mais l'augmentation est impressionnante entre les premières années de la présence effective à Londres et les suivantes. Ils ont réussi en quelques années à capter des parts du commerce avec la population locale.

Toutes les affaires qui feront les activités principales de l'agence de Londres mettent du temps à s'installer dans le quotidien de l'agence des Salviati et on peut en voir la mise en œuvre dans l'ensemble de leurs actions. Une forme de commerce doit retenir l'attention, celui des bénéfices et des dispenses ecclésiastiques. Il met clairement en évidence l'installation de la compagnie Salviati dans le paysage londonien, puisque l'agence devient un intermédiaire régulier entre l'Angleterre et la cour papale.

En effet, une autre forme de commerce, pratiquée par les Toscans dans toutes les régions où ils se trouvaient, est celui des bénéfices ecclésiastiques<sup>33</sup>. C'est important puisqu'il s'agit de l'un des principaux domaines d'activités dans lequel s'inséreront par la suite les Salviati de Londres. L'ensemble des relations avec l'Église nécessite des transferts de fonds vers le trésor papal. Pour cela, les marchands italiens, en particulier toscans, ont profité de leurs capacités financières pour s'imposer comme intermédiaires entre les populations locales et Rome. Dans tous les aspects du commerce, des fonds doivent être envoyés vers le trésor papal : qu'il s'agisse d'obtenir des bénéfices ecclésiastiques, des dispenses matrimoniales ou encore pour disposer d'espèces sur place directement lors de voyages ou pèlerinages vers Rome. Dans le secteur, une forte concurrence s'établit entre les compagnies florentines pour capter un commerce si profitable. Pour cela, nouer des relations durables et acquérir une réputation de solidité et de sérieux financiers apparaissent indispensables. Peut-être plus que pour les marchandises, des relations stables et une bonne intégration dans les sociétés locales sont nécessaires à la réussite.

Toutefois, on le voit, les premières années sont très maigres dans un tel domaine. Il faut attendre l'année 1447 pour rencontrer les Salviati en habit d'intermédiaire entre Londres et Rome. Par ailleurs, en ces débuts, le rythme des transactions est extrêmement lâche. Or, cinq années après l'arrivée, on peut noter

33. Renouard 1941. En revanche, aucune synthèse n'a encore été produite sur cet aspect fondamental pour le xv<sup>e</sup> siècle, or toutes les études sur les marchands italiens actifs sur des places étrangères démontrent la place primordiale des Florentins dans ce type de commerce. Ainsi Soldani 2011.

une certaine spécialisation des Salviati et une réputation qui s'étend à une partie du royaume d'Angleterre. En effet, en 1450, l'année du jubilé – raconté notamment par Giovanni Rucellai<sup>34</sup>, partenaire important de la famille Salviati –, un nombre important de prêtres et autres personnes originaires de Gualici, du pays de Galles, décident de se rendre à Rome. Pour obtenir les fonds nécessaires sur place, ils se mettent en relation avec l'agence des Salviati de Londres. Pas moins de vingt-quatre comptes sont ouverts à des habitants du pays de Gualici dans le deuxième grand livre, couvrant la période 1448-1451, lors de l'année 1450. Les caractéristiques des écritures sont intéressantes : dans les lettres, les gens sont décrits avec leurs particularités physiques et les âges sont aussi précisés.

Les transferts de et vers Rome requièrent d'importants et solides relais à Rome, mais aussi, et surtout, une implantation réussie dans le pays étranger. En effet, les clients sont dans ce domaine tous Anglais ou Gallois et ils n'ont pas constamment besoin des services financiers des Toscans. Il faut donc fidéliser les plus actifs et attirer ceux qui n'en ont besoin que ponctuellement, comme c'est le cas avec les clercs et les laïcs originaires du Pays de Galles en déplacement pour un événement religieux exceptionnel.

Les premiers rapports des Salviati de Londres avec les Cambini banquiers en cour de Rome datent d'août 1448, à cette date, les banquiers romains envoient deux lettres à un client des Salviati. Lorsque les affaires avec Rome sont régulières à partir de la fin des années 1440, ils disposent de trois partenaires principaux en cour de Rome: les Cambini, les della Casa et, dans une moindre mesure, les Miraballi.

C'est la réputation qui est l'enjeu de l'affaire, réputation qui, comme on l'a vu avec le jubilé romain, permet d'étendre sa clientèle en fonction des résultats obtenus. La première mention d'une relation « ecclésiastique » entre des Anglais et la compagnie Salviati de Londres est enregistrée au début de l'année 1447 : un certain Tomaso Muscamp, présent également dans le commerce avec les étrangers depuis longtemps puisqu'il est indiqué dans les « Views of Hosts ». Il s'agit d'un mercier déjà en affaire avec les Borromée de Londres, qui meurt en 1460<sup>35</sup>. Donc en février, il est débiteur des Salviati de Londres pour une bulle d'autel portatif que les Salviati ont transmis pour lui, sa femme et ses enfants. L'entremetteur du côté de la cour papale est la compagnie des Florentins, les Pazzi dits de cour de Rome « i Pazzi di Corte ».

Les mécanismes à l'œuvre entre le Trésor pontifical et Londres se perçoivent. Une banque auprès de la cour se charge des transferts, ici une bulle pour un autel portatif. Elle envoie l'objet de la transaction à Londres auprès d'une

34. Rucellai 1885.

35. Bradley (2012), p. 226. AS, Prima serie, 334.

compagnie partenaire, ici les Salviati, qui le donnent à l'Anglais. On voit donc toute la difficulté de mettre en place des relations entre les deux espaces : il est nécessaire, des deux côtés, d'établir des relations étroites pour mener à bien les affaires. C'est pourquoi il faut attendre plusieurs mois pour qu'une nouvelle transaction ait lieu entre Londres et Rome pour les Salviati. La deuxième mention d'un commerce avec Rome présente une autre facette de l'action des compagnies marchandes florentines, celle présentée avec les prêtres gallois. En effet, un certain Ricciardo Gati di Darmlde (?)<sup>36</sup>. Celui-ci verse de l'argent aux Salviati de Londres, ils lui donnent une lettre, qu'il a présentée aux Pazzi pour être payé à Rome.

L'analyse des clients anglais de la banque est intéressante concernant l'insertion des Salviati à Londres. Les principaux clients sont les membres des grands métiers, merciers, épiciers ou encore orfèvres<sup>37</sup>. Durant la période 1445-1448, cinq épiciers, seize merciers, trois orfèvres ou encore deux drapiers ouvrent des comptes dans l'agence Salviati et il n'y a que trois ecclésiastiques, signe de l'absence de participation au commerce des bénéfices ecclésiastiques. Or, pour la période suivante, pas moins de vingt-huit ecclésiastiques sont comptabilisés. De même, le nombre d'Anglais augmente, ainsi que leur « qualité ». En effet, on voit apparaître des recteurs d'église, des abbés, un confesseur de la maison du roi, des hommes de loi et quelques aldermen ou encore le prévôt du collège du roi de Cambridge et des gentilshommes de territoires en-dehors de Londres, signe d'un élargissement de leur zone de réputation, une réputation qui n'est pas sans lien avec l'accroissement des activités marchandes des Salviati.

Les firmes italiennes se sont révélées un intermédiaire avantageux pour faire circuler l'argent entre les deux rives de la mer du Nord. Leur service bancaire a été utilisé par les Anglais notamment, pour qui il était pratique de ne pas transporter le numéraire mais de le récupérer de l'autre côté grâce au transport des lettres de change émises par les compagnies italiennes disposant à Bruges de compagnies partenaires qui pouvaient payer les lettres présentées. Là encore sur ce segment de marchés, les affaires se mettent en place progressivement. Les firmes italiennes pouvaient aussi être des prêteurs c'est-à-dire qu'elles remettent de l'argent, et le débiteur paie sa dette au correspondant de la firme italienne à Bruges après les foires, une fois les ventes effectuées.

De la sorte, en janvier 1446, les Salviati paient (prêtent de l'argent) leur première lettre de change pour un mercier anglais tandis que le paiement doit se faire au moment des foires de Bergen-op-Zoom, la deuxième en février et, pour

36. AS, Prima serie, 334.

37. Vue générale sur les anglais dans les compagnies toscanes, Guidi Bruscoli 2016. Sur les merciers de Londres, Sutton 2005.

la troisième, il faut attendre le mois de juin. Pour les Anglais, les Salviati ne sont pas encore une firme importante concernant les flux financiers entre l'Angleterre et les Flandres. Le premier est un épicier, Arri Teversan. Ce dernier se procure de la monnaie en cours à Bruges, des gros, pour £ 20 de sterling le 21 janvier 1446. Le même jour, Roberto Lomel, sûrement un de ses employés, vient chercher du comptant en gros et en deniers (*denari minuti*). La lettre est envoyée au bénéficiaire de la lettre, la compagnie Bernardo Cambi à Bruges pour être présentée au correspondant de l'Anglais à Bruges, le marchand Johanni Wickam. Ainsi, le bénéficiaire présente la lettre au marchand pour que la somme remise à Londres soit remboursée à Bruges. Deux informations supplémentaires proviennent du journal : le courtier Antonio dei Bardi a facilité la transaction, et les Salviati ont fait rédiger par Arri une obligation de £ 60 pour le 24 mai 1446 au cas où l'argent ne serait pas payé à Bruges lors de la foire<sup>38</sup>.

La première lettre émise pour un déplacement vers les Flandres d'un épicier anglais est faite en juillet 1446. Le processus est donc inverse à celui détaillé précédemment, les Salviati sont en position de tireurs, ils ont rédigé la lettre, et l'Anglais leur a remis du comptant avant son départ pour les Flandres. Au lieu de numéraire, c'est une lettre qu'il a transportée. Il la présente au tiré, le correspondant des Salviati à Bruges qui doit lui verser la somme au cours convenu lors de la conclusion de la transaction à Londres<sup>39</sup>.

Dès l'année suivante, en 1447, les émissions de lettres de change et les prêts sont plus fréquents. De surcroît, ils élargissent leur clientèle car des Allemands, notamment des marchands de Cologne, utilisent les services des Salviati de Londres. Ils ont donc réussi à asseoir leur réputation en tant que financiers sur la place. Leur insertion dans les sphères anglaises semble accomplie puisqu'en octobre 1448, les Salviati peuvent enregistrer dans leur livre qu'ils ont émis une lettre de change pour un « ami anglais », « un amico inglese »<sup>40</sup>.

Le dispositif Salviati dans le Nord-Ouest se met lentement en place, notamment entre Londres et Bruges, cité qui constitue la place financière la plus importante de l'espace du Nord-Ouest européen. C'est pourquoi, en général, les agences italiennes présentes montaient deux agences que l'on pourrait définir jumelles des deux côtés. Ainsi, la compagnie « Redi d'Ubertino dei Bardi » de Londres peut compter sur la compagnie « Redi d'Ubertino dei Bardi » de Bruges, de même pour les Médicis et d'autres encore. Or, les Salviati, peut-être par manque de personnel, n'ont pas mis en place le même dispositif. À leur arrivée à

38. AS, Prima serie, 333, c. 16.

39. AS, Prima serie, 333, c. 27.

40. AS, Prima serie, 336, c. 37.

Londres, ils ne peuvent compter sur une agence partenaire de l'autre côté de la mer. Toutefois, ils vont l'installer peu de temps après, mais avec une famille alliée, qui sera celle des da Rabatta. Il semble être parti pour le Ponant en novembre 1445 puisque les Salviati confient à Piero d'Antonio da Rabatta, qui se trouve à Livourne, un drap de Florence destiné au Nord-Ouest<sup>41</sup>.

La relation étroite avec Piero da Rabatta peut s'être nouée lors d'un de ses séjours prolongés en Angleterre, en février-mars. Il n'a pas logé chez les Salviati mais dans l'agence Piero dei Medici e Girozzo dei Pigli pendant environ un mois. On le voit grâce à l'une des écritures qui indique les raisons d'un paiement effectué à la compagnie Medici/Pigli de Londres pour Piero da Rabatta. Les Salviati remboursent les « frais de bouche » (*spese di bocha*), qui s'élèvent à £ 1. Auparavant, l'une des compagnies partenaires privilégiées des Salviati de Londres est l'agence Antonio da Rabatta e Bernado Cambi e compagna de Bruges. C'est par elle que les lettres de change circulent entre Londres et Bruges, mais aussi entre Londres/Bruges et Venise. La compagnie Piero da Rabatta de Bruges sera à partir de 1447 plus que le partenaire, une compagnie Salviati, sous un autre nom. Il est certain que les Salviati de Londres y détiennent une participation financière. Les deux familles ne sont pas liées par des mariages mais par des relations commerciales intenses pendant une vingtaine d'années. Il faut attendre le 10 juillet 1446 pour que Piero da Rabatta tienne le rôle de remettant à Bruges. Par la suite, c'est bien Piero da Rabatta qui devient le remettant le plus régulier à Bruges pour les Salviati de Londres. Ils forment ainsi le couple de compagnies Salviati des deux côtés de la mer. Mais cela se fait, comme le reste de l'installation, lentement. On le revoit avec parcimonie jusqu'en janvier 1447 et de là, il faut attendre trois mois pour que l'agence de Bruges soit de nouveau sollicitée pour effectuer des remises à Bruges. Le partenariat a été établi selon un calendrier progressif : il a fallu s'adapter aux personnes, aux relations d'affaires. Piero a séjourné à Londres, où les deux parties ont dû apprendre à se connaître et à fixer les termes de leur partenariat. Cela doit correspondre à la période pendant laquelle Piero da Rabatta n'apparaît pas entre janvier 1447 et mars 1447. Ensuite, les relations seront pérennes jusqu'à la fermeture des agences de Bruges et de Londres à la fin des années 1460 et au début des années 1470.

Des relations ne sont pas uniquement entretenues avec des Florentins. En effet, dès les premières opérations, des Génois font partie des partenaires récurrents de la firme à Londres. Les Génois sont des personnages centraux des échanges avec le Nord-Ouest de l'Europe et du lien avec l'ensemble du bassin

41. AS, Prima serie, 224.

méditerranéen<sup>42</sup>. La famille Cattaneo de Gênes est l'une des premières avec laquelle les Salviati de Londres établissent des relations financières. Les Cattaneo sont établis à la fois à Londres et dans les ports de Southampton et Sandwich; on comprend donc l'absolue nécessité de tisser des liens d'affaires avec le groupe des Génois et toutes les grandes familles de Gênes sont enregistrées dès le début des opérations marchandes et financières des Salviati de Londres.

Avant l'ouverture officielle de l'agence de Londres, Jacopo Salviati s'est associé à un membre de la famille, Cristofano Cattaneo, marchand qui réside à Londres<sup>43</sup>. On le voit dans les premières écritures du compte de Cristofano, il est fait mention d'un ancien compte, « conto vecchio ». Les premières opérations sont surtout financières, elles concernent des lettres de change et des assignations. Du 3 novembre 1445 au 16 février 1446, les Salviati remettent à Bruges à trois reprises et une fois à Venise. Les deux premières lettres de change donnent lieu à des échanges de numéraire. Le 4 novembre 1445, le giovane de Cristofano reçoit de la caisse £ 33 pour la lettre du 3 novembre de 400 écus payée par les Salviati. La lettre de Cristofano est tirée sur Bruges sur un compatriote génois, Pagolo Doria et le bénéficiaire est la compagnie Antonio da Rabatta et Bernardo Cambi. La deuxième lettre de 1250 écus tirée sur Antonio Gientile, encore un Génois installé à Bruges, et bénéficiant à Simone Nori, est payée le jour-même, le 13 janvier 1446, à Londres en numéraire. La troisième lettre, sur Venise cette fois, dont le tiré est Antonio Partini et le bénéficiaire le florentin Giovanni Rucellai, est équilibrée par des compensations et des assignations. Les deux compagnies installées à Venise seront, pour longtemps, les partenaires privilégiés sur cette place. Le 27 janvier 1446, une semaine après la remise sur Venise d'un peu plus de £ 69, les Salviati paient la somme de £ 27 s. 12 d. 5 à Forese da Rabatta et compagnie de Londres qui paie à leur tour pour les Salviati à Lodovico Strozzi et compagnie, autre firme florentine présente à Londres. Le même jour, ils font payer Cattaneo £ 42 s. 14 à Lorenzo Strozzi et compagnie. Ils font rembourser leur dette par les créances qu'ils détiennent sur le Génois. Ces mouvements financiers fondés sur des jeux d'écritures démontrent l'intrication entre l'ensemble des compagnies italiennes installées sur le sol anglais. Les relations sont constantes entre elles, c'est pourquoi il est possible d'assigner des dettes ou des crédits sur d'autres compagnies avec lesquelles, elles entretiennent des liens commerciaux et financiers.

Dans le sens inverse, il est fréquent qu'Antonio Partini tire une lettre de Venise sur Londres avec comme tiré Cristofano Cattaneo, le bénéficiaire étant l'agence Salviati de Londres. La dernière écriture de ce premier compte renseigne

42. Petti Balbi 1996; Basso 2000, pp. 331-342; Nicolini 2005, pp. 497-535.

43. Pour suivre la relation, AS, Prima serie, 333, c. 8, 35, 80, 138, 157. 336, c. 26, 71, 341, c. 8.

l'association entre un Génois et une compagnie florentine. En effet, les Salviati notent le 16 mai 1446 qu'Antonio Partini a envoyé une lettre d'avis du 26 février 1446. Dans l'écriture, ils expliquent qu'ils débitent le compte à part et créditent le compte courant et détaillent que le compte à part appartient à Cristofano le compte courant à eux.

Les flux financiers s'accroissent par la suite, de mai 1446 à janvier 1447 £ 1263 s. 10 d. 7 sont échangées entre les deux partenaires. De plus, on voit que le Génois a davantage de relations avec les partenaires anglais en ces débuts d'installation pour les Salviati qui donnent le 20 octobre 1446, £ 19 à un employé de la firme Cattaneo pour les transmettre à un Anglais. Ils passent ainsi par son intermédiaire pour rembourser une dette ou faire un prêt à un acteur local.

Ils font d'ailleurs usage d'autres attributs de la comptabilité. Toutes les possibilités offertes par la finance sont également utilisées dans la deuxième phase. Ainsi, le 20 juillet 1446, le compte de Cristofano Cattaneo est crédité en raison d'un paiement en comptant de sa part à Ramondo Vidal en raison d'un faux contrat, « poliza fittizia », établi pour lui. De même, le compte est aussi crédité le 23 juillet 1446 en raison d'une assurance établie par Cattaneo pour les Salviati sur deux galées florentines<sup>44</sup>. Celles-ci sont parties de Southampton le 22 juin 1446 et les Salviati y ont assuré en tout 1 000 couronnes et, outre Cristofano Cattaneo, ils se sont adressés à un autre Génois installé en Angleterre pour en assurer la moitié, Ambruogio Pinello. Un compte « Assurance » est ouvert et on s'aperçoit que les Salviati ont aussi joué le rôle d'assureurs sur les galées florentines en direction de Porto Pisano pour des Florentins, comme Ugolino Ristori<sup>45</sup>.

Le commerce de marchandises commence à apparaître plus régulièrement en petites quantités. En avril 1447, un drap, sûrement anglais, fourni par Cattaneo, est envoyé avec les galées à Florence, de même, il leur envoie des amandes pour le Carême. Au mois d'août 1447, les deux associés commencent un partenariat dans les exportations de peaux et de cuirs. Ils envoient ainsi à Venise, en association avec la compagnie florentine opérant de Venise Michele Rondinelli et Bartolomeo da Somaia, dix-neuf ballots de peaux comprenant 480 peaux par ballot. Chaque associé dispose d'un tiers de la marchandise. Par la suite, les Vénitiens vont devenir des correspondants importants et réguliers de l'agence de Londres. De surcroît, Cristofano Cattaneo est le premier intermédiaire des Salviati de Londres dans leurs échanges financiers avec Gênes. Le 13 septembre 1448, trois ans après leur arrivée, les Salviati remettent de l'argent à Cristofano Cat-

44. Sur les assurances, Ceccarelli 2012.

45. Pour le compte des assurances, AS, Prima serie, Registre 333, c. 53. Sur les Serristori, Tognetti 2003.

taneo par une lettre de change sur Gênes. On voit qu'ils utilisent le système Cattaneo, puisque le tiré à Gênes est Guaspere Cattaneo, et le bénéficiaire la société Ambruogio da Pozzobonello. Celle-ci devient par la suite un intermédiaire privilégié de la firme Salviati. La dernière apparition de Cristofano Cattaneo intervient en 1451, dans le grand livre C couvrant la période 1451-1453. Un compte est ouvert pour solder les affaires concernant les peaux envoyées à Venise en 1447. Toutefois, d'autres membres de la famille Cattaneo sont toujours des partenaires des Salviati de Londres par la suite. Alors que les premières opérations concernaient principalement du change sur Bruges, la variété des relations et l'utilisation plus fréquente de l'ensemble des possibilités des places européennes de la finance et du commerce, notamment Venise, et la palette des objets financiers s'élargissant prouvent un meilleur accommodement aux affaires de Londres et un lien fort entre les deux compagnies.

Grâce aux liens tissés sur la place de Londres, l'espace commercial et financier de l'agence Salviati s'élargit progressivement. Des couples quasiment exclusifs Londres-Bruges et Londres-Bruges, Londres-Gênes devient un horizon commercial possible pour l'agence des Salviati de Londres. La coopération avec une firme génoise a permis d'utiliser ses infrastructures et d'opérer à une plus grande échelle. L'analyse des relations financières et commerciales établies avec Cattaneo permet aussi de voir l'ensemble des principaux partenaires de la firme Salviati à l'œuvre. En effet, que ce soit dans les circulations financières ou dans celles de marchandises, les noms des entreprises et compagnies intermédiaires sont celles les plus fréquemment utilisées par les Salviati durant les premières années de leur intégration dans la capitale anglaise.

## La mise en place des affaires : la finance et la marchandise

Les laines sont le produit principal pour lequel les Italiens se sont installés en Angleterre<sup>46</sup>. Mais ce ne sont pas la seule matière première et marchandise qui constituent les échanges. La comparaison entre la période 1445-1448 et la suivante, celle de 1448 à 1451, donne des informations intéressantes concernant l'intégration du marché anglais par les Salviati. En effet, des produits qu'ils n'avaient pas échangés jusqu'à présent le sont durant la deuxième phase de leur installation en Angleterre. En outre, à l'image des laines, les produits qui faisaient partie de leurs transactions le sont en quantités supérieures. C'est le cas des carisées : en

46. Sur le commerce des laines d'Angleterre, l'article toujours fondamental de Power 1926, pp. 17-35; Lloyd 1977. Plus spécifiquement sur les Salviati, Scherman 2021.

1447 ils en vendent 21 pièces ; en 1449, 50. Par ailleurs, des produits du commerce anglais qui n'apparaissent pas lors de leurs premiers pas, le sont par la suite, c'est le cas notamment du plomb<sup>47</sup>.

À quelques exceptions près, lors de la première période, ils ont plutôt joué le rôle de fournisseurs en produits anglais pour la péninsule italienne. Ils ont redistribué quelques taffetas et velours, ou encore des dattes, mais rien de plus. Or, par la suite, ils apparaissent de plus en plus comme des grossistes d'un ensemble varié de produits, qui ne viennent pas tous de la Toscane, preuve de leur intégration réussie et d'une bonne réputation commerciale qui se concrétise. Ils vendent des marchandises en provenance de Gênes, comme la guède, ou encore de la garance ou des vins des Flandres<sup>48</sup>. Ainsi, de la guède appartenant aux Pozzobonello de Gênes est vendue à plusieurs reprises par les Florentins. Ils participent de la sorte aux phases de finition de la draperie anglaise grâce à la fourniture des produits tinctoriaux. La garance provenant des Flandres est aussi vendue en commission pour le compte de leur associé installé à Bruges, le Florentin Piero da Rabatta. De Bruges, Piero da Rabatta envoie pour que les Salviati le vendent sur le marché londonien de nombreux produits. C'est le cas des futaines d'Augsbourg ou encore les vins et le fer d'Espagne. Les futaines d'Augsbourg sont une marchandise importante dans la structure des échanges des Salviati et des da Rabatta entre Bruges et Londres. Les futaines disposent de nombreux comptes impersonnels dans la deuxième raison sociale de l'agence Salviati<sup>49</sup>.

Pour la guède, le système mis en place pour sa vente en Angleterre fait des Salviati le seul élément non génois de l'opération. La marchandise arrive le 11 août 1449 dans le port de Sandwich, elle est réceptionnée par Girolamo Cattaneo et transportée sur un navire de Bartolomeo Doria. Les mêmes opérations continuent en novembre 1449 et en août 1450. Les clients des Salviati sont, bien entendu, des Anglais, mais aussi des Italiens venus se fournir en matière tinctoriale auprès d'eux. L'agence de Londres sert ainsi de lieu de redistribution, aussi bien pour les locaux que pour les compagnies italiennes, qui devaient vendre la marchandise à leur tour aux Anglais.

Pour les flux financiers, comme l'exemple des Cattaneo l'a montré, les informations sont aussi intéressantes. Au départ, ils sont, pour l'écrasante majorité, tournés vers Bruges, puis ils se diversifient quelque peu par la suite pour la pé-

47. AS, Prima serie, Registre 333, c. 45, Registre 336, c. 156 pour les carisées, c. 147, 166.

48. AS, Prima serie, Registre 336, c. 107, 126, 183 pour la guède, c. 144 pour le vin.

49. AS, Prima serie, Registre 336, c. 51, 153, 201 pour le fer, 104, 116, 145, 201, 287 pour les futaines.

riode 1448-1451, notamment avec Gênes<sup>50</sup>. Si les destinations des flux sont toujours les mêmes lors de la deuxième raison sociale (août 1448-1451), le nombre de partenaires commerciaux et financiers est plus élevé que lors des trois premières années. D'ailleurs, Gênes apparaît à de nombreuses reprises dans les destinations des lettres de change. Bien entendu beaucoup moins que Venise et encore moins que Bruges, mais on perçoit aisément l'insertion dans un autre marché ou en tout cas dans un réseau plus étendu de leurs relations d'affaires. Auparavant, lorsque l'Angleterre intéressait les Salviati, leur absence, ou en tout cas leur présence en pointillé, ne permettait pas de lier des rapports avec l'ensemble des acteurs présents sur la place de Londres. Les affaires se faisaient en commission avec les agences florentines présentes sur place, de la sorte ce sont les banques toscanes à Londres qui nouaient des relations financières et marchandes avec les Génois. Or, avec leur arrivée, mais on le voit très progressivement, les Salviati nouent des liens avec les Génois. Cela est important puisque les Génois ont réussi à obtenir de nombreuses places primordiales dans l'économie anglaise et, bien sûr, dans les liens commerciaux entre Europe du Nord-Ouest et Méditerranée. Toutefois, il faut attendre 1449, soit quatre ans après les débuts des opérations en propre des Salviati, pour voir une lettre de change envoyée directement vers la ville de Gênes. Avec Venise, cela est différent car une partie des relations d'affaires sont au départ entretenues avec des banques toscanes présentes sur la place vénitienne.

## CONCLUSION

Les comptes des entreprises peuvent apporter d'autres éléments à la compréhension du système financier et commercial mis en place en Europe par les compagnies italiennes. Le réseau est donc en construction depuis plusieurs décennies. Justement ces prémices à l'installation, la préparation du terrain sont communes à toutes les compagnies désirant installer des agences à l'étranger ; c'est pourquoi le cas Salviati ne correspond pas à un cas particulier mais éclaire la compréhension du système mis en place par ces familles de marchands-banquiers.

On peut voir justement la progression de l'intégration de la banque Salviati de Londres dans l'économie européenne et finalement dans la péninsule italienne. La présence continue à Londres permet d'amplifier un réseau de relations qu'ils ne possédaient pas auparavant, il permet de la même façon de l'élargir dans la péninsule italienne. En effet, le positionnement dans un espace assure un accroissement des relations avec les autres compagnies italiennes, au-delà de la simple

50. Sur les flux et les places, je me permets de renvoyer à Scherman 2016, pp. 397-399.

relation avec les firmes florentines. Le fait de disposer d'une agence supplémentaire, et au bout de quelques années de deux agences, à l'étranger accroît les possibilités de relations commerciales et marchandes avec d'autres marchands d'origine italienne. En effet, comme il a été dit ci-dessus, les agences d'une « nation » déterminée ne sont jamais en grand nombre en terre étrangère ; lorsqu'une compagnie installe une agence, celle-ci devient le point de référence pour un ensemble important de marchands de la ville d'origine, mais aussi de toutes les cités et autres régions de grands marchands internationaux. On le voit en quelques années, les Salviati ont pris une dimension plus importante dans la capitale anglaise. Ils sont le point de référence de nombreuses compagnies italiennes en raison de leur insertion en Angleterre, ils deviennent des intermédiaires indispensables entre la Mer du Nord et la Méditerranée.

## RÉFÉRENCES CITÉES

### Sources manuscrites

Archivio Salviati (AS), Prima serie, 21, 222, 224, 273, 317, 322, 334, 336 338, 344.  
AS, Seconda serie, Tomo I, Filze, N. 213, fasc. 20.  
The National Archives, E 101/302/II, C 47 13/1.

### Sources imprimées

COTRUGLI, Benedetto (1990), *Della mercatura et del mercante perfetto* (éd. Ugo Tucci), Venise, Arsenal.  
RUCELLAI, Giovanni (1885), *Il Giubileo dell'anno 1450, secondo una relazione di Giovanni Rucellai* (éd. Giuseppe Marcotti), Florence, Barberà.

## Bibliographie

BARILE, Elisa ; CLARKE, Paula C. ; NORDIO, Giorgia (2006), *Cittadini veneziani del Quattrocento. I due Giovanni Marcanova, il mercante e l'umanista*, Venise, Istituto Veneto di Scienze Lettere ed Arti.  
BASSO, Enrico (2000), « Des Méditerranéens en dehors de la Méditerranée : les Génois en Angleterre », dans *Migrations et diasporas méditerranéennes (x<sup>e</sup>-xv<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, pp. 331-342.  
BISCARO, Girolamo (1913), « Il banco Filippo Borromei e compagni di Londra (1436-1439) », *Archivio Storico Lombardo* IV/40/XIX, pp. 37-126.

- BRADLEY, Helen (2012), *The Views of the Hosts of Alien Merchants, 1440-1444*, Londres, Boydell & Brewer.
- CARDON, Dominique (2003), *Le monde des teintures naturelles*, Paris, Belin.
- CARLOMAGNO, Antonio (2009), *Il banco Salviati di Pisa: commercio e finanza di una compagnia fiorentina tra il 1438 e il 1489*, Pise, Università di Pisa, PhD non publié [en ligne] <https://etd.adm.unipi.it/t/etd-11112009-115303/>
- CECCARELLI, Giovanni (2012), *Un mercato del rischio. Assicurare e farsi assicurare nella Firenze rinascimentale*, Venise, Marsilio.
- CROUZET-PAVAN, Élisabeth (2017), *Approches d'un système euroméditerranéen : les Italiens hors d'Italie*, dans *Spazio e mobilità nella società cristiana secoli X-XIII*, Milan, Vita e Pensiero, pp. 187-210.
- DE ROOVER, Raymond (1968), *The Rise and Decline of the Medici Bank, 1397-1494*, Cambridge, Harvard University Press.
- FRYDE, Edmund Boleslav (1983), «Italian Maritime Trade with Medieval England (c. 1270-c. 1530)», dans *Studies in Medieval Trade and Finance*, Londres, The Hambledon Press, pp. 291-337.
- GALOPPINI, Laura (2009), *Mercanti toscani e Bruges nel tardo Medioevo*, Pise, Plus-Pisa University Press.
- GUIDI BRUSCOLI, Francesco (2012), «Mercanti-banchieri fiorentini tra Londra e Bruges nel XV secolo», dans «*Mercatura è arte*». *Uomini d'affari toscani in Europa e nel Mediterraneo tardomedievale*, Rome, Viella, pp. 11-44.
- GUIDI BRUSCOLI, Francesco (2016), «London and its Merchants in the Italian Archives, 1380-1530», dans *Medieval Merchants and Money: A Conference in Celebration of the Work of Professor James L. Bolton*, Londres, Institute of Historical Research, pp. 113-136.
- GUIDI BRUSCOLI, Francesco ; BOLTON, Jim (2007), *The Borromei Bank Research Project*, dans *Money, Markets and Trade in Late Medieval Europe. Essays in Honour of John H. A. Munro*, Leiden-Boston, Brill, pp. 460-488.
- HOLMES, Georges A. (1960), «Florentine Merchants in England, 1346-1436», *The Economic History Review* 13/2, pp. 193-208.
- HOLMES, Georges A. (1993), «Anglo-Florentine Trade in 1451», *The English Historical Review* 108/427, pp. 371-386.
- HURTUBISE, Pierre (1985), *Une famille-témoin : les Salviati*, Città del Vaticano, Studi e testi-Biblioteca Apostolica Vaticana.
- LAMBERT, Bart (2006), *The City, the Duke and their Banker. The Raondi Family and the Formation of the Burgundian State (1348-1430)*, Turnhout, Brepols.
- MALLET, Michael E. (1967), *The Florentine Galley's in the Fifteenth Century*, Oxford, Clarendon Press.
- MATRINCE, Nadia (2016), *La banque en Renaissance. Les Salviati et la place de Lyon au milieu du XVI<sup>e</sup> siècle*, Rennes, Presses universitaires de Rennes.
- MELIS, Federico (1990), *I mercanti italiani nell'Europa Medievale e Rinascimentale*, Florence, Le Monnier.

- Mirra Camerani, Giulia (1951), *I documenti commerciali del fondo diplomatico medico nell'Archivio di Stato di Firenze, 1230-1492*, regesti, Florence, L. S. Olschky.
- MUELLER, Reinhold (1997), *The Venetian Money Market. Banks, Panics and the Public Debt, 1200-1500*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- NICOLINI, Angelo (2005), «Mercanti e fattori genovesi in Inghilterra nel Quattrocento», *Atti della società ligure di storia patria* 45, pp. 497-535.
- O'SULLIVAN, Mary Donovan (1962), *Italian Merchant Bankers in Ireland in the Thirteenth Century. A Study in the social and economic history of medieval Ireland*, Dublin, Allen Figgis.
- PALLINI-MARTIN, Agnès (2009), «L'installation d'une famille de marchands-banquiers florentins à Lyon au début du XVI<sup>e</sup> siècle», les Salviati, dans *Lyon vult d'ailleurs (1245-1800), échanges, compétitions et perceptions*, Lyon, Presses universitaires de Lyon, pp. 71-89.
- PETTI BALBI, Giovanna (1996), *Mercanti e nationes nelle Fiandre: i Genovesi in età basso-medievale*, Pise, Giesem.
- POWER, Eileen (1926), «The English Wool Trade in the Reign of Edward IV», *Cambridge Historical Journal* 2/1, pp. 17-35.
- RENOUARD, Yves (1941), *Les relations des Papes d'Avignon et des Compagnies commerciales et bancaires de 1316 à 1378*, Paris, De Boccard.
- RENOUARD, Yves (1989), *Les hommes d'affaires italiens*, Paris, Armand Colin.
- RUDDOCK, Alwyn A. (1951), *Italian Merchants and Shipping in Southampton (1270-1600)*, Southampton, University College.
- RUDDOCK, Alwyn A. (1949), «London Capitalists and the Decline of Southampton in the Early Tudor Period», *The Economic History Review* 2, pp. 137-151.
- SCHERMAN, Matthieu (2016), «Observations sur les conséquences financières d'une crise politique : l'expulsion des Florentins de Venise vue de la comptabilité Salviati (1451-1454)», dans *XLVII Settimana di Studi. Le Crisi finanziarie. Gestione, implicazioni sociali e conseguenze nell'età preindustriale*, Florence, Firenze University Press, pp. 395-409.
- SCHERMAN, Matthieu (2021), «Fournir la draperie italienne : les Salviati et les laines d'Angleterre au XV<sup>e</sup> siècle», dans *Le Marché des matières premières dans l'Antiquité et au Moyen Âge*, Rome, École française de Rome, pp. 447-461.
- SOLDANI, Maria Elisa (2011), *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcelone, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SUTTON, Anne F. (2005), *The Mercery of London. Trade, Goods and People, 1130-1578*, Aldershot, Ashgate.
- TERENCE, H. Lloyd (1977), *The English wool trade in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TOGNETTI, Sergio (1999), *Il Banco Cambini. Affari e mercati di una compagnia mercantile-bancaria nella Firenze del XV secolo*, Florence, Leo S. Olschki Editore.
- TOGNETTI, Sergio (2003), *Da Figline a Firenze. Ascesa economica e politica della famiglia Serristori (secoli XIV-XVI)*, Florence, Opus Libri.

L'insertion d'une banque à l'étranger

WEISSEN, Kurt (2002), «Dove il Papa va, sempre è caro di danari. The Commercial Site Analysis in Italian Merchant Handbooks and Notebooks from the 14th and 15th Centuries», dans *Kaufmannsbücher und Handels-praktiken vom Spätmittelalter bis zum beginnenden jahrhundert*, Stuttgart, Franz Steiner, pp. 63-73.



## Prima della Compagnia Torralba. Il commercio della lana spagnola tra XIV e XV secolo\*

*Before the Compagnia Torralba: The Spanish wool trade in the 14th and 15th centuries*

ANGELA ORLANDI  
Università di Firenze

### RIASSUNTO

La lana, nel tardo Medioevo, era la materia prima che alimentava il comparto più importante del settore tessile. L'elevata domanda della materia prima e la ricerca dei velli migliori avevano spinto molti toscani verso i luoghi di approvvigionamento. Essi acquistavano e vendevano lana inglese (la più pregiata), francese, spagnola, barbareschi e perfino velli mediocri e meno costosi come quelli italiani. In questo quadro si è provato a far luce sul ruolo che il gruppo aziendale di Francesco di Marco Datini ricoprì nel traffico della lana spagnola negoziata attraverso la Compagnia di Catalogna. L'indagine offre alcuni interessanti dati quantitativi relativi agli scambi che coinvolsero una miriade di centri lanieri.

Grazie all'apertura della agenzia alle lane di San Matteo, il gruppo riuscì a trattare quantità di fibra molto elevate tanto che tra la fine del XIV e gli inizi del XV secolo la società del Mercante di Prato conquistò un potere quasi oligopsonico. Tutto ciò in un complesso sistema di traffici del quale sono stati identificati i luoghi e le modalità di approvvigionamento, i percorsi seguiti dalle balle, i mezzi di trasporto utilizzati sino alle piazze di distribuzione e ai porti di imbarco. Un commercio che, da un lato, ebbe ricadute positive sull'economia locale in termini di occupazione e ricchezza prodotta e dall'altro consentì alle manifatture tessili europee di sostenere la propria produzione.

### PAROLE-CHIAVE

Lana spagnola, centri di produzione, commercio, percorsi, distribuzione, Valenza, Barcellona, Maiorca, secoli XIV-XV.

\* Questo contributo ha beneficiato del finanziamento concesso dalla Fundación La Caixa (ID 100010434) al progetto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» [2017ACUP0195].

ABSTRACT

In the Late Middle Ages, wool was the raw material that fuelled the most important sector of textile manufacturing. High demand, and specifically the search for premium wool, drove many Tuscan merchants to the areas where it was produced. These men bought and sold wool from England (which was the most valuable), France, Spain and Barbary, and also less expensive and poorer quality fleece, such as that produced in Italy. In this context, this essay aims to shed light on the role played by the merchant group of Francesco di Marco Datini in the Spanish wool trade through its Catalan company. The paper presents some interesting quantitative data on exchanges involving a host of production centres. Thanks to the establishment of the wool trading agency of San Matteo, the group managed to negotiate great quantities of this product, to the point that the firm of the 'Merchant of Prato' held almost oligopsonic control of this trade in the late-14th and early-15th centuries. This trading network consisted of a complex system of flows, of which we have been able to identify the sources and modes of supply, the routes the bales followed, and the means of transport employed to reach the distribution points and loading ports. On the one hand, this trade had positive effects on local economies in terms of employment and increased wealth, while on the other it allowed European textile manufactures to maintain production levels.

KEYWORDS: Spanish wool, production centres, commerce, trade routes, distribution, Valencia, Barcelona, Mallorca, 14th-15th centuries.

La lana, nel tardo Medioevo, era la materia prima che alimentava il comparto più importante del settore secondario, quello tessile. La domanda di panni, beni che rispondevano sia a bisogni-necessità che a bisogni-desiderio, fece sì che le manifatture laniere fossero trainanti dell'economia mediterranea ma anche di molte realtà del Nord Europa.

In particolare, dalla metà del XIV secolo, la Penisola italiana era divenuta una delle maggiori consumatrici di lana per lavorazioni destinate ai mercati locali ed esteri.<sup>1</sup> In Toscana, già alla fine del Duecento, l'Arte della Lana era cresciuta molto rispetto agli altri comparti produttivi, tanto da collocarsi tra le più rilevanti forme di creazione di ricchezza non agricola.<sup>2</sup> Nella Firenze del Trecento e del Quattrocento le manifatture di panni non si limitavano a fornire ai mercanti un pregevole articolo di esportazione, ma svolgevano anche un ruolo centrale nell'e-

1. Munro 2003.

2. Dini 1990.

conomia cittadina della quale costituivano il più rilevante settore per numero di addetti e per capacità di generare e distribuire reddito.<sup>3</sup>

Proprio l'elevata domanda della materia prima e la ricerca di velli qualitativamente migliori avevano spinto molti uomini di affari toscani a raggiungere direttamente i luoghi di approvvigionamento della preziosa fibra.

La Carta 1 (p. 443) mostra quale fosse, tra la fine del xiv e l'inizio del xv secolo, il quadro delle grandi regioni di produzione laniera e delle rispettive correnti di distribuzione.

Le balle di lana, che Francesco Datini acquistava e muoveva da ogni parte, si inseriscono perfettamente nei flussi rappresentati nella Carta 1. I direttori delle sue aziende acquistavano e vendevano velli inglesi (i più pregiati), francesi, spagnoli, barbareschi e perfino quelli mediocri e meno costosi come gli italiani che, mischiati con gli altri, erano destinati al confezionamento di tessuti di basso pregio per un consumo povero ma diffuso.

Le notizie relative a questa materia prima sono dunque molto frequenti nelle carte del Mercante di Prato; la nostra attenzione si soffermerà su quelle relative alla lana negoziata attraverso l'azione della Compagnia di Catalogna con le sue sedi di Barcellona, Valenza e Palma di Maiorca. D'altra parte, proprio nel periodo di azione del gruppo pratese in Spagna, negli anni a cavallo del Quattrocento, le lane aragonesi e soprattutto quelle del Maestrazgo acquistarono una importanza crescente: furono le più contrattate almeno sino alla fine del xv secolo quando dovettero affrontare la concorrenza di quelle castigliane.<sup>4</sup>

Gli interessi delle società datiniane nella Penisola iberica si rivolgevano a un territorio più ampio del Maestrazgo che occupava una regione di forma quadrangolare i cui vertici erano Madrid, Saragozza, Tortosa e Valenza. Dai centri di questa vasta area giungevano le produzioni della Nuova Castiglia, del circondario di Teruel, dello stesso Maestrazgo, di Castellón de la Plana e di una parte dell'Aragona.<sup>5</sup> A esse si aggiungevano quelle baleariche e barbaresche.<sup>6</sup>

L'archivio del Mercante di Prato si trova alla base della nostra ricerca; fonte più volte utilizzata dagli studiosi anche perché copre un intervallo temporale per il quale la documentazione spagnola è piuttosto scarsa.

3. Tra i numerosi studi dedicati alla produzione dei panni nella Firenze del xiv e xvi secolo segnaliamo Franceschi 1993; Hoshino 1980; Hoshino 2001; Ammannati 2010; Ammannati 2020; Goldthwaite 2013, pp. 365-465; Munro 2003.

4. Melis 1990, p. 144; Laliena 2009, p. 248.

5. Melis 1990, p. 233.

6. Le lane barbaresche provenivano da Algeria, Marocco e Tunisia.

Ezio Levi, nel 1929, fu il primo a soffermarsi sui rapporti tra i mercanti fiorentini e le lane del Maestrazgo, ma aveva solo sfiorato le testimonianze datiniane.<sup>7</sup> Trenta anni dopo, Federigo Melis, profondo conoscitore di quelle carte, identificò con grande precisione molti centri di approvvigionamento, i punti nevralgici della distribuzione, i porti di accentramento per l'imbarco e le località di smercio della lana iberica, oltrepassando i limiti spaziali delle terre del Gran Maestro di Montesa; ricostruzione nella quale accenna poco alle quantità trattate.<sup>8</sup> Negli anni Settanta e nei primi anni Ottanta del secolo scorso storici locali, come Miralles<sup>9</sup> e Milián,<sup>10</sup> hanno continuato l'esame della produzione in alcuni luoghi della regione con pubblicazioni talvolta celebrative delle potenzialità del territorio ma anch'esse prive di valutazioni quantitative degli scambi.<sup>11</sup>

Gli studi di Giampiero Nigro hanno meglio definito l'organizzazione della incetta laniera, sottolineando il ruolo che i fiorentini ebbero in quei traffici.<sup>12</sup> Nigro si sofferma più di quanto non abbia fatto Melis, sulla eccezionale entità degli acquisti realizzati da Tuccio di Gennaio nel 1398 quando cominciò a gestire, per conto del gruppo Datini, l'agenzia di San Matteo.<sup>13</sup> Tutto ciò senza trascurare i riflessi che quelle operazioni commerciali avevano sull'economia locale. Più recentemente la figura e l'azione di Tuccio sono state esaminate in una nuova prospettiva volta a ricostruire le modalità con le quali il pratese interagì con i soggetti che intervenivano negli scambi lanieri riuscendo così a controllare il mercato del Maestrazgo e di altri centri più o meno vicini.<sup>14</sup>

Se l'arrivo del Gennai significò per la holding toscana un deciso salto qualitativo e quantitativo nei traffici di lana iberica, in una recente ricerca Carles

7. Levi 1929.

8. Melis 1990. Sulla funzione del porto di Peñíscola si veda Rabassa 2005.

9. Miralles 1974.

10. Milián 1980.

11. Per un quadro storiografico degli studi dedicati al Maestrazgo e alla sue potenzialità economiche si veda anche Rabassa 2018, pp. 309-312.

12. Nigro 1985a e 1985b.

13. Studi recenti mostrano come l'azione di Tuccio si avvicini più a quella del commesso viaggiatore che dell'agente di commercio. Continueremo, però, a utilizzare il termine di agenzia per indicare la struttura creata dal Gennai per gestire i traffici di lana tra la fine del 1397 e gli inizi del 1398. Nel 1402 Tuccio fu allontanato dal gruppo perché in conflitto con Luca del Sera, il direttore della filiale di Valenza da cui l'agenzia dipendeva. Il suo posto fu preso da Agnolo di Iacopo e Vannuccio di Lorenzo che fino al 1408 si occuparono dell'approvvigionamento delle lane nel Maestrazgo, in Castiglia e in Aragona sino a Saragozza. Rispetto a Tuccio, Agnolo e Vannuccio agirono con soggiorni meno frequenti e più brevi. Orlandi 2012, pp. 30-31. Melis 1962, pp. 273-274.

14. Orlandi 2010b.

Rabassa i Vaquer ha ricostruito le modalità con le quali Datini e i suoi collaboratori intervennero in quegli scambi prima della costituzione della Compagnia di Catalogna. Tra il 1393 e il 1396, l'abile Luca del Sera<sup>15</sup> aveva gestito le compravendite appoggiandosi a suoi connazionali che si recavano sporadicamente in quella regione o a operatori indigeni come Michel Franc o Francesc Subirats.<sup>16</sup>

A differenza della produzione laniera catalano-aragonese, quella balearica ha ricevuto da parte degli storici minore attenzione. Su di essa sono più numerose le indagini che puntano alla ricostruzione dell'organizzazione dell'incetta,<sup>17</sup> mentre mancano valutazioni quantitative sui commerci che insistevano su Maiorca e la piccola Minorca.

In questo quadro, sollecitati anche da quanto ha sostenuto Mario Del Treppo a proposito delle fortune della compagnia Torralba-Manariello che avrebbe occupato nel traffico della lana lo spazio lasciato libero dalle aziende datiniane,<sup>18</sup> proveremo a far luce sul ruolo che il gruppo pratese ricoprì nel commercio laniero anche offrendo alcuni dati quantitativi.

Insomma, utilizzando Libri di Debitori e Creditori, Libri di Mercanzie e Memoriali appartenuti alle sedi di Barcellona, Valenza e Palma di Maiorca, tenteremo di analizzare i tratti quantitativi del mercato della lana iberica prima dell'arrivo di Joan de Torralba e Juan Fortuny de Manariello.

Sulla base di tale indagine proveremo a capire quanto sia stato forte il ruolo datiniano in quei traffici.

## LA LANA IBERICA NEGLI AFFARI DELLA COMPAGNIA DI CATALOGNA

Gli studi di Federigo Melis hanno localizzato 147 diversi centri lanieri ripartiti tra Aragona, Castiglia e Maestrazgo.<sup>19</sup> La lettura del carteggio di Tuccio di Gennaio ha consentito di aggiungere all'elenco melisiano altri luoghi: «Bada»,<sup>20</sup> «Bordo o

15. In quegli anni Luca del Sera operava, per conto del gruppo pratese, tra Valenza e Barcellona. Orlandi 2010a.

16. Rabassa 2018, pp. 309-310.

17. Cuadrada 1998; Orlandi 2010.

18. Del Treppo 1972, pp. 826-827.

19. Melis 1990, p. 237.

20. Tuccio si chiedeva se a Valenza Luca del Sera avrebbe trovato le lane di Bada. ARCHIVIO DI STATO DI PRATO, *Fondo Datini*, (da ora in avanti ASPO, *Datini*), 914, Tortosa-Barcellona, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 12 marzo 1398, c. 1r.

Bordoron»,<sup>21</sup> Castiglione di Buriana,<sup>22</sup> Huesa del Común,<sup>23</sup> La Gresola,<sup>24</sup> «Maso de lo Sporchals»,<sup>25</sup> «Mas de Barnerans»,<sup>26</sup> «Mazanter»,<sup>27</sup> Medina di Soria,<sup>28</sup> Nules<sup>29</sup> e «Ventaglie».<sup>30</sup> Non tutti i nuclei sono identificabili, ma alcuni consentono di allargare ulteriormente lo spazio di azione delle aziende datiniane.

Come sappiamo, le compagnie italiane si inserirono con forza in questo mercato. Anche se con diversa intensità, Barcellona, Valenza e Saragozza erano divenute attrattive proprio per la fibra che i territori circostanti offrivano. Se per Barcellona il richiamo fu meno forte, per Valenza e Saragozza esso fu determinante.<sup>31</sup>

In questo quadro, alla fine del xiv secolo, il Maestrazgo, che comprendeva una regione delimitata a nord da Tortosa, a nord-ovest da Forcall, a ovest da Al-lepuz, a sud da Castellón de la Plana e a est dal Mediterraneo, divenne il principale centro di approvvigionamento laniero per i toscani che stavano riducendo gli acquisti di lana inglese.<sup>32</sup> I velli che arrivavano da quell'aspro territorio iberico

21. La lana di Bordo o Bordoron viene nominata assieme alla lana di Serra. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 3 marzo 1398, 8 marzo 1398.

22. Burriana è una località della costa del Azahar non lontana da Castellón de la Plana. ASPO, *Datini*, 905, Peñíscola-Barcellona, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 11 dicembre 1397.

23. ASPO, *Datini*, 801, Libro grande verde C 1397-1399, c. 388r.

24. La Gresola si trovava sotto la giurisdizione di Cantavieja. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 6 luglio 1398. [https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Documentos/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20territorial/Publicaciones/Coleccion\\_Territorio/Comarca\\_Maestrazgo/EDAD+MODERNA.PDF](https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Documentos/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20territorial/Publicaciones/Coleccion_Territorio/Comarca_Maestrazgo/EDAD+MODERNA.PDF). Consultato il 26.3.2019.

25. Località non identificata, probabilmente si trovava nella zona di Albocácer. ASPO, *Datini*, 1000, Peñíscola-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 11 novembre 1397.

26. ASPO, *Datini*, 939, Libro delle lane di San Matteo, 1398, c. 7v.

27. Località segnalata assieme a Traiguera. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera, 16 novembre 1397.

28. Le lane di Medina di Campo erano valutate di buona qualità mentre quelle di Medina di Soria non valevano nulla perché «grose di pelo» e costavano 18 soldi la rova caricate in nave. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 23 agosto 1398.

29. Nules si trova nella provincia di Castellón de la Plana. ASPO, *Datini*, 994, Ibiza-Valenza, Tuccio di Gennaio a Luca del Sera, 26 marzo 1402.

30. Ventaglie non è stato identificato, sappiamo che doveva essere in prossimità di Vinaroz e di Benicarló. Le lane che vi si acquistavano erano considerate di cattiva qualità. ASPO, *Datini*, 914, Tortosa-Barcellona, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 20 febbraio 1398.

31. Igual 1995, p. 81. Sesma 2013, pp. 207-226. Navarro, Sauco, Lozano 2003.

32. Laliena 2009, p. 257; Bordes 2007, pp. 637-638.

non solo erano di buona qualità, ma erano più accessibili e meno costosi di quelli inglesi anche per i più bassi costi di trasporto di cui erano gravati.<sup>33</sup>

Abbiamo preso in esame i primi quattro e gli ultimi due anni di azione della Compagnia, cioè i periodi 1396-1400 e 1409-1411. Questo per valutare se, tra l'inizio e la fine della società, le quantità trattate si siano mantenute più o meno costanti.

Per l'azienda di Valenza abbiamo esaminato anche gli anni centrali dell'attività della holding (1404-1406). La Città del Turia era, infatti, in stretto contatto con i porti di imbarco del Mediterraneo collegati con i principali centri del Maestrazgo e della Bassa Aragona. Anche per la filiale di Barcellona l'indagine è stata ampliata agli intervalli 1403-1405 e 1407-1409, una scelta volta a ricostruire le opzioni commerciali dopo l'uscita di Tuccio e il ridursi della presenza costante di un rappresentante del gruppo a San Matteo.<sup>34</sup>

## L'APPROVVIGIONAMENTO

### Barcellona e la «bonissima lana» di Daroca<sup>35</sup>

La compagnia di Barcellona occupava una posizione decentrata rispetto alla regione laniera propriamente detta, per questo il suo ruolo nei traffici fu inferiore a quello della sede valenzana da cui dipendeva l'agenzia di San Matteo.

La filiale della Città comitale svolgeva essenzialmente una funzione di intermediazione commerciale, raccogliendo le richieste delle aziende pisane, lucchesi, fiorentine o veneziane con le quali era in contatto. Gli ordini venivano poi inoltrati a Valenza o a Palma che provvedevano agli acquisti addebitando le somme a Barcellona. Questo spiega perché nei Libri di Mercanzie i conti accesi a operazioni di compravendita di lana gestite direttamente dalla sede catalana siano poco numerosi, mentre nei Debitori e Creditori si trovino soltanto partite di credito aperte a chi era deputato all'acquisto e di debito intestate ai committenti.

33. Munro 1972; Munro 2011, pp. 46-47.

34. Si veda nota 14.

35. ASPO, *Datini*, 914, Tortosa-Barcellona, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 18 febbraio 1398.

TABELLA I. Barcellona, acquisti di lana (1396-1411).<sup>36</sup>

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVE- NIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE BAR- CELLONESI)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE						
				Barcellona	Maiorca	Pisa	Lucca	Firenze	Venezia	Sconosciuta
13.4.1396 - 10.7.1397	Lana	14.929	836.03.08							
	Conca	13.946	782.10.00							
	San Matteo	21.470	536.15.00							
	Serra	52.486	1421.09.11							
	Totale	102.831	3576.18.07		2,3	75,8		11,3	10,6	
10.07.1397 - 31.1.1399				Barcellona	Maiorca	Pisa	Lucca	Firenze	Venezia	Sconosciuta
	Furtanete	10.800	247.10.00							
	Huesa del Común e Teruel	86.000	2475.00.00							
	Maestrazgo*	14.400	413.14.06							
	Muniesa	36.000,0**	900.00.00							
	Piana	5.472,0	141.07.06							
	Saragozza	26.000,0	1150.00.00							
	Albarracín	16.900,0	637.18.09							
Totale	195.572,0	5965.10.09			15,9		51,8	14,0	18,3	

(Continua nella pagina successiva.)

36. I dati della tabella derivano dallo studio dei seguenti documenti: ASPo, *Datini*, 800, Libro Rosso B 1395-1397; Libro Verde C 1397-1399; 809, Mercanzie 1399-1400; 815, Memoriale B 1395-1397; 816, Memoriale 1397-1399; 807, Libro Bianco A 1407-1409; 808, Libro nero B 1409-1411; 829, Memoriale 1409-1411. Le unità di misura utilizzate sono quelle indicate nella pratica di mercatura di Ambrogio Rocchi, coeva al periodo, integrata dalle precisazioni offerte dai contabili. Pertanto per le lane provenienti dal Maestrazgo abbiamo utilizzato la seguente uguaglianza 1 quintale= 4 rove di 36 libbre=144 libbre. Per le lane di Saragozza, Daroca, Huesa del Común definite «del paese», i ragionieri segnalavano volta a volta se per pesarle fosse stata utilizzata la rova piccola o quella grossa. Nel primo caso una rova era pari a 26 libbre mentre quella grossa equivaleva a 32,5 libbre. Per il calcolo della rova grossa abbiamo usato la seguente uguaglianza indicata nella contabilità: 382 rove piccole + 23 libbre erano pari a 306 rove grosse + 10 libbre. In questa, come in tutte le tabelle che seguiranno, il peso della lana è espresso al netto di tutte le tare (di consuetudine, per umido, «giudicatura», impurità e via dicendo), mentre il valore degli acquisti, oltre al costo primo, comprende quelli accessori. In alcuni casi è stato necessario valutare il prezzo della fibra utilizzando valori stimati. Abbiamo altresì considerato che il peso della libbra barcellonese fosse di Kg. 0,401. Dini 1980, pp. 54-55; ASPo, *Datini*, 808, c. 268; Carrère 1967, pp. 989-990; Martini 1976, p. 55.

Prima della Compagnia Torralba

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVE- NIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE BAR- CELLONESI)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE						
				Barcellona	Maiorca	Pisa	Lucca	Firenze	Venezia	Sconosciuta
13.3.1403 - 31.12.1405	Lana	58.908,0	1308.04.03							
	Aragona	35.029,0	803.18.09							
	Cantaveja	324,0	07.19.02							
	«del paese»	10.406,0	145.00.00							
	Molina, Teruel e Albarracín	89.384,0	2060.00.00							
	Morella	5.472,0	119.19.06							
	Serra	66.332,0	1491.10.06							
	Totale	266.855,0	5396.12.02	51,86			5,93	28,43	13,78	
				Barcellona	Maiorca	Pisa	Lucca	Firenze	Venezia	Sconosciuta
1407-1409	Lana	30.598,5	1218.02.09							
	Daroca bianca	5292,0	182.18.01							
	Totale	35.890,5	1401.00.10			88,2		11,8		
				Barcellona	Maiorca	Pisa	Lucca	Firenze	Venezia	Sconosciuta
1.1.1409 - 29.7.1411	Saragozza o «del paese»	58.002,0	2377.17.05							
	Totale	58.002,0	2377.17.05	5,0				83,4	11,6	

\* Lane provenienti da varie località del Maestrazgo.

\*\* Non conosciamo la destinazione delle 36.000 libbre di lana di Muniesa.

Dalla Tabella 1 emerge che nei primi anni di attività della Compagnia di Catalogna, la sede barcellonese trattò direttamente oltre 300.000 libbre di lana per un valore superiore alle 9.500 lire. Un quantitativo considerevole ma, come vedremo, inferiore a quello raggiunto dalla azienda di Valenza.

Sino alla costituzione dell'agenzia di San Matteo, Barcellona intervenne talvolta anche nel commercio dei velli del Maestrazgo e delle sue zone limitrofe; non a caso l'acquisto delle 73.956 libbre di lana di San Matteo e della Serra, registrato nell'intervallo 1396-1397, aveva avuto avvio un anno prima dell'apertura dell'agenzia.

Nei diciotto mesi successivi (1397-1399), quando l'agenzia era in piena attività, la lana proveniente dai territori del Gran Maestro di Montesa e acquistata da Tuccio su ordine diretto di Barcellona, fu di circa 60.000 libbre sul totale di 195.572. Ormai i traffici erano indirizzati soprattutto verso i velli delle zone prettamente aragonesi come Conca, Huesa del Común, Teruel, Saragozza e il circondario di Daroca; produzioni che rientravano nei territori di precipua influenza

barcellonese. Si trattava delle cosiddette lane «del paese» il cui quantitativo ammontò a 135.572 libbre e che, tra giugno e luglio, partivano dai porti fluviali di Saragozza ed Escatrón per proseguire verso Tortosa, il grande scalo da cui le balle salpavano verso le piazze manifatturiere italiane e dove la Compagnia spesso si appoggiava a Francesco Olivieri.

Nell'intervallo 1403-1405 che comprende quasi tre anni, gli acquisti rimasero elevati. Simone Bellandi<sup>37</sup> concluse direttamente alcune comperie di lana del Maestrazgo, anche se la maggioranza delle operazioni passarono attraverso la società di Valenza come dimostrano i conti accesi a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni.<sup>38</sup> Naturalmente dominò la produzione aragonese<sup>39</sup> anche se non fu trascurata quella castigliana di Molina.

Dopo questa progressiva crescita delle quantità trattate, negli ultimi anni (1407-1411) l'andamento fu di regressione e concentrazione. La filiale oltre ad acquistare esclusivamente fibra aragonese, ridusse in modo significativo il suo impegno nei traffici, trattando poco meno di 94.000 libbre per un valore complessivo inferiore alle 4.000 lire. Una contrazione non facile da spiegare. Probabilmente si decise di lasciare le greggi del Maestrazgo a totale appannaggio della filiale valenzana.

Solitamente gli acquisti della produzione «del paese» si realizzavano appoggiandosi a mercanti locali; tanto per fare qualche esempio: Francesco Torre fornì 1.000 rove di fibra di Saragozza<sup>40</sup> e, il 2 maggio 1410, proprio Joan de Torralba consegnò altre 36 sacche di lana. Una nuova incetta di oltre 1.000 rove di velli bianchi fu conclusa, nel maggio del 1411, con Piero di Casaldàguila esponente di una importante famiglia di mercanti saragozzani.<sup>41</sup>

## Valenza e le lane «colore di cera»<sup>42</sup>

Dalla Tabella 2 emerge come, tra il luglio 1396 e il febbraio 1400, la sede di Valenza abbia trattato 1.153.696 libbre di lana per un valore di quasi 30.000 lire. Il periodo comprende i primi due anni di attività dell'agenzia e, dunque, l'azione stringente svolta da Tuccio di Gennaio su tutto il territorio laniero.

37. Simone Bellandi all'epoca era il socio e il direttore della compagnia di Barcellona.

38. Francesco Datini e Luca del Sera e compagni era la ragione sociale della compagnia valenzana.

39. Le quasi 60.000 libbre di fibra genericamente indicata come «lana» (Tabella 1) con grande probabilità rientravano in quelle aragonesi.

40. Ivi, cc. 167r. e 198v.

41. Sul traffico laniero dei Casaldàguila si veda de la Torre 2018, pp. 219-224.

42. ASPO, *Datini*, 1002, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Luca del Sera, 23 dicembre 1400.

TABELLA 2. Valenza, acquisti di lana (1396-1411).<sup>43</sup>

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVE- NIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE VALEN- ZANE)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE									
				Valenza	Barcelona	Maiorca	Genova	Pisa	Firenze	Venezia	Ancona	Sconosciuta	
15.7.1396 - 2.2.1400													
	Albocàçer	70.744,0	1657.01.00										
	Aragona	1.512,0	41.03.04										
	Molina de Aragona	72.140,0	1652.17.03										
	Montea- gudo del Castillo	13.824,0	410.19.01										
	Morella	8.947,0	266.05.06										
	Piana	46.322,0	1344.18.8										
	La Salzadella	19.080,0	578.00.10										
	San Matteo	918.245,0	23739.03.02										
	«Villalunga»	2.882,0	73.12.00										
<b>Totale</b>	<b>1.153.696,0</b>	<b>29764.00.10</b>	<b>77,4</b>	<b>2,7</b>		<b>1,5</b>		<b>2,8</b>	<b>14,3</b>			<b>1,3</b>	
				Valenza	Barcelona	Maiorca	Genova	Pisa	Firenze	Venezia	Ancona	Sconosciuta	
5.5.1404 - 31.11.1406	Maestrazgo	376.723	9739.4.11										
	Aragona	181.051	3166.16.05										
	<b>Totale</b>	<b>557.774</b>	<b>12974.10.00</b>	<b>31,4</b>	<b>0,1</b>				<b>59,2</b>	<b>5,2</b>	<b>4,1</b>		

(Continua nella pagina successiva.)

43. I dati della Tabella derivano dallo studio dei seguenti documenti: ASPO, *Datini*, 933, Libro grande rosso A 1396-1400; Ivi, 935, Libro maggiore bianco A 1404-1406; Ivi, 937, Libro maggiore nero A 1409-1412. Anche in questo caso le unità di misura utilizzate sono quelle indicate nella pratica di mercatura di Ambrogio Rocchi integrate dalle precisazioni offerte dai registri. Pertanto abbiamo utilizzato la seguente uguaglianza: 1 quintale=4 rove=144 libbre, con la rova pari a 36 libbre. Abbiamo assunto il peso della libbra valenzana pari a Kg. 0,553. Dini 1980, pp. 54-55; Martini 1976, p. 808.

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVE- NIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE VALEN- ZANE)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE									
				Valenza	Barcellona	Maiorca	Genova	Pisa	Firenze	Venezia	Ancona	Sconosciuta	
1.1.1409 - 30.7.1411	Lana	52.905,5	2381.17.11										
	Lana pelata	31.840,0	987.16.00										
	Castiglia	234.197,5	7203.15.08										
	«degli ostali»	12.450,0	452.15.7										
	Maestrazgo	56.420,0	2231.16.03										
	«Zelfo»*	38.234,5	1001.02.10										
	<b>Totale</b>	<b>426.047,5</b>	<b>14259.04.03</b>	<b>25,3</b>	<b>7,2</b>	<b>0,4</b>		<b>0,7</b>	<b>38,0</b>	<b>28,4</b>			

\* Località aragonese. Melis 1972, p. 162.

L'attenuarsi della presenza diretta a San Matteo non modificò l'impegno dei direttori valenzani. Tra il 1404 e il 1406 furono acquistate quasi 558.000 libbre di fibra per circa 13.000 lire. Dominava la produzione del Maestrazgo anche se, rispetto al periodo 1396-1400, erano aumentate le lane aragonesi.

Livelli ancora molto elevati si registrarono tra il 1409 e il 1411, anni in cui furono comperate oltre 426.000 libbre di fibra per più di 14.200 lire. La composizione degli acquisti vide prevalere i velli castigliani che occuparono più della metà dei traffici. È probabile che gradatamente l'attenzione degli operatori si stesse spostando verso quelle produzioni che avrebbero dominato tutto il secolo successivo, ma era anche venuta meno la conflittualità che, alla fine del 1396, ne aveva di fatto limitato la disponibilità sulla piazza valenzana. Si trattava di un problema fiscale legato alla quema<sup>44</sup> «che gitta gran zacchea a questa terra»,<sup>45</sup> scriveva Luca del Sera. Di lì a poco le cose si sarebbero sistemate e «ciaschuno potrà andare o venire»<sup>46</sup> e quindi «mitere e trare ongni cosa»<sup>47</sup>, compresa la lana.

I velli castigliani erano ritenuti abbastanza buoni anche se il direttore valenzano sosteneva che quelli di «Villanova del Corone»<sup>48</sup> erano i migliori «di tutta Castella». <sup>49</sup> Secondo Tuccio, invece, tra le produzioni delle zone pianeggianti

44. La quema era una imposizione fiscale valenzana che colpiva le esportazioni verso la Castiglia; il suo importo si aggirava intorno a 12 denari per libbra. Melis 1962, p. 162

45. Orlandi 2008, p. 663.

46. *Ibidem*, p. 386.

47. *Ibidem*, p. 396.

48. Località non identificata.

49. Orlandi 2008, p. 589.

del Maestrazgo spiccavano quelle di Cervera del Maestre;<sup>50</sup> anche le lane di Cálig<sup>51</sup> erano eccellenti e quelle di La Jana erano bellissime «quanto dir si può e chiare come cotone». <sup>52</sup> Più scadenti erano invece le fibre di Tronchón,<sup>53</sup> Ulldecona,<sup>54</sup> La Sénia<sup>55</sup> e Mirambell;<sup>56</sup> infine, con una espressione tipicamente toscana, il Gennai definiva i velli di «Mosqueruola» neri come il carbone.<sup>57</sup>

Maiorca: lane «fini e gientili chome sete»<sup>58</sup>

L'allevamento ovino era la principale attività di Maiorca e Minorca. Come era accaduto per Valenza e per la lana del Maestrazgo, la fibra balearica fu uno stimolo importante che spinse Francesco Datini ad aprire una società a Palma. Non è un caso che in una missiva del 1392, quattro anni prima della costituzione della Compagnia di Catalogna, Nofri di Bonaccorso desse al Mercante di Prato puntuali notizie sui costumi che regolavano le incette in quella regione.<sup>59</sup> Cinque anni dopo, quando la presenza del gruppo era ormai consolidata, Bernat Portal, che seguiva per conto della sede di Maiorca le operazioni che precedevano e seguivano l'acquisto della materia prima minorchina, scriveva che «tants hulls hic a que tota Toschane se s'estenga per estes lanes». <sup>60</sup> D'altra parte i velli raccolti nelle due isole erano di qualità inferiore solo a quelli inglesi. La loro fibra lunga consentiva di ottenere filati più fini, tessuti più leggeri e particolarmente pregiati. Sul mercato balearico si trattavano lana, agnina e «corrali». La prima era quella di

50. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 8 aprile 1398.

51. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 19 marzo 1398.

52. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Luca del Sera, 2 giugno 1399. Codice 127731.

53. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 31 maggio 1398.

54. Melis 1972, p. 164

55. *Ibidem*, p. 164

56. ASPO, *Datini*, 914, Tortosa-Barcellona, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 18 febbraio 1398.

57. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 23 agosto 1398.

58. ASPO, *Datini*, 666, Maiorca-Firenze, Antonio di Filippo e compagni a Francesco Datini e Stoldo di Lorenzo e compagni, 23 maggio 1392.

59. Orlandi 2010, pp. 389-390.

60. Sull'attività del Portal a Minorca si veda in particolare Cuadrada 1998, p. 403 e Orlandi 2010b, p. 390.

pecora di qualità media, mentre la seconda era di agnello e costava di meno; infine i «corrali», lane «di montagna, fini e gentili chome sete [...] nette e di gran torno»<sup>61</sup> erano di qualità e prezzo superiori.<sup>62</sup>

Come emerge dalla Tabella 3, le aziende datiniane preferivano la produzione di Minorca che era leggermente migliore di quella maiorchina o «della terra» come la indicano le nostre carte.

TABELLA 3. Maiorca: acquisti di lana (1396-1411).<sup>63</sup>

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVENIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE VALENZANE)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE						
				Maiorca	Valenza	Barcekkiba	Genova	Pisa	Firenze	Venezia
25.03.1396 - 07.01.1398										
	Alcudia	105.32,0	412.12.04							
	Barbaresca	923,0	32.01.01							
	«della terra»	970,5	95.04.02							
	«Macona»	16.285,0	749.10.09							
	Minorca	3.289,0	221.11.00							
	«Monteggi»	4.697,0	185.05.00							
	«Scuevia»	8.092,0	352.08.07							
	<b>Totale</b>	<b>44.788,5</b>	<b>2048.12.11</b>	<b>1,1</b>				<b>1,0</b>	<b>94,6</b>	<b>3,3</b>
07.01.1398 - 01.01.1400										
	Alcudia	12.934,0	421.07.07							
	Barbaresca	12.780,0	433.10.05							
	Bugia	2.210,0	66.02.00							
	«Mecca»	958,0	34.14.06							
	Minorca	106.392,0	6386.14.10							
		<b>Totale</b>	<b>135.274,0</b>	<b>7342.09.04</b>	<b>16,7</b>	<b>3,7</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>0,9</b>	<b>69,7</b>

(Continua nella pagina successiva.)

61. ASPo, *Datini*, 666, Maiorca-Firenze, Antonio di Filippo e compagni a Francesco Datini e Stoldo di Lorenzo e compagni, 23 maggio 1392.

62. Per tutti gli aspetti relativi all'organizzazione dell'incetta si veda Orlandi 2010b.

63. I dati della tabella derivano dallo studio dei seguenti documenti: ASPo, *Datini*, 1009, Libro maggiore Rosso C 1396-1398; 1010, Libro grande nero D 1398-1400; 1017, Libro grande D 1409-1411. Le quantità di lana sono state calcolate utilizzando la seguente uguaglianza: 1 quintale= 4 rove=104 libbre, con la rova di 26 libbre. Anche in questo caso il peso era segnalato nella pratica

Prima della Compagnia Torralba

PERIODO	TIPOLOGIA O PROVENIENZA	QUANTITÀ (LIBBRE)	VALORE (LIRE VALENZANE)	DESTINAZIONE IN PERCENTUALE						
				Matorca	Valenza	Barcekkiba	Genova	Pisa	Firenze	Venezia
01.01.1409 - 18.10.1411	Lana	10.938,0	703.10.00							
	«della terra»	895.66,5	3888.15.01							
	«Macona»	9.854,0	286.03.03							
	Mahon e Ciudadela	61.599,0	5328.00.00							
	Minorca	159.893,5	10975.11.00							
	<b>Totale</b>	<b>331.851,0</b>	<b>21181.19.04</b>	<b>7,0</b>	<b>0,3</b>	<b>19,1</b>	<b>3,3</b>	<b>1,8</b>	<b>62,5</b>	<b>6,0</b>

L'attenzione per la fibra di Mahon, Ciudadela e degli altri piccoli centri dell'isola fu elevata sin dal principio. Nel primo biennio di attività della Compagnia ne furono acquistate 3.289 libbre che nel periodo successivo si impennarono a 106.392 per un valore di poco inferiore alle 6.400 lire. L'interesse per questa tipologia non venne mai meno, in effetti anche nell'ultimo esercizio della società, ne furono trattate 221.492,5 libbre; gli stessi esecutori testamentari di Francesco, nello svolgimento del loro delicato compito, alla fine del 1411, ne ordinarono oltre 65 quintali maiorchini per un valore di quasi 500 lire.<sup>64</sup> Occorre evidenziare che le quantità si riferiscono soltanto alle lane, mentre escludono le agnelline che comunque i mercanti stranieri erano obbligati ad acquistare assieme ai velli di pecora.<sup>65</sup>

È interessante sottolineare come la struttura dell'incetta prevedesse costi accessori elevati e tempi di realizzazione piuttosto lunghi. Quando non si era in contatto diretto con il produttore, l'intermediario andava ricompensato anche attraverso ricchi regali come la tazza d'argento per Giovanni Belsolei che, nell'agosto del 1409, aveva procurato a Bernat Portal lana di Francesco Soler.<sup>66</sup> Si proseguiva con la pesatura e l'insaccatura che implicavano l'acquisto di sacche, corde e la retribuzione degli addetti. Ancora, i velli di Ciudadela e delle altre località laniere dovevano essere accentrati a Mahon con un viaggio via mare che attivava

di Mercatura di Ambrogio Rocchi. Abbiamo assunto una libbra pesante Kg. 0,407. Martini 1976, p. 444.

64. ASPo, *Datini*, 1017, Libro grande D 1409-1411, c. 190.

65. Cuadrada 1998, p. 403. Col tempo i mercanti della terra imposero l'acquisto anche del formaggio locale; Ferrer 1980, pp. 84-85.

66. ASPo, *Datini*, 1017, c. 117.

numerossissime imbarcazioni nel movimentato piccolo cabotaggio attorno all'isola inserita in quello che in altra sede abbiamo definito il sistema policentrico catalano-aragonese.<sup>67</sup> Una volta giunte nella capitale minorchina, le balle venivano sbarcate e trasportate nelle botteghe che i mercanti affittavano anche per lunghi periodi. Così nel luglio del 1409 ancora il Portal, per una incetta di 468 sacche tra lana e agnine, si era procurato cinque diverse botteghe che occupò per ben due anni.<sup>68</sup> A tutti questi costi andavano aggiunti gli oneri relativi alle numerose imposizioni fiscali che gravavano sulla fibra.

Gli acquisti di lana maiorchina furono meno consistenti e più altalenanti: 970,5 le libbre comperate nei primi due anni, nessun acquisto nei due successivi, mentre tra 1409-1411 ne furono commerciate ben 89.566,5 per un valore di quasi 3.900 lire.

Talvolta capitava che la compagnia di Palma comprasse anche velli di San Matteo o castigliani, ma si trattava di quantità non particolarmente significative, giacché, come detto, la compravendita di queste tipologie veniva solitamente gestita da Valenza.

Assai più rilevante, visto il particolare ruolo di Palma nei traffici africani, era il commercio della lana barbaresca. Nel fondaco datiniano dell'isola arrivavano fibre di Alcludia, Béjaïa e «Monteggi», ma anche «Mecca», «Scuevia» e «Macona». I nostri mercanti se le procuravano presso operatori locali: cristiani, musulmani o ebrei come Daniello Abbo, Leonardo Perucco, Michele e Niccolò di Pachisi, Magaluffo ben Allon o David Coen, compresi banchieri indigeni come Piero Barriera. Nei primi anni di presenza sull'isola (1396-1398) ne furono acquistate 40.529 libbre che nel periodo successivo scesero a poco meno di 30.000. Tra il 1409 e il 1411 la quantità si ridusse ulteriormente a 9.854 libbre (Tabella 3).

## ACQUISTI E VALORI, UNA LETTURA IN CHIAVE QUANTITATIVA

I prezzi della lana dipendevano soprattutto da variabili riferibili all'offerta piuttosto che alla domanda giacché quest'ultima si mantenne sempre a livelli abbastanza elevati. Essi presentavano un andamento sostanzialmente ciclico legato al momento della tosatura; notizie sulla loro tendenza si addensavano attorno ai periodi in cui era uso procedere all'acquisto. Altri fattori che influenzavano il valore della materia prima erano le condizioni della fibra che comprendevano le

67. Orlandi 2019, pp. 62-67.

68. ASPO, *Datini*, 1017, c. 127.

sue qualità intrinseche, il fatto che fosse sucida o lavata e il grado di umidità del vello che ne faceva variare il peso. Inoltre i prezzi risentivano del tipo di contrattazione: se conclusa tramite una persona del posto, nascondendo il vero acquirente, si riuscivano a spuntare importi migliori, allo stesso modo l'acquisto fatto direttamente presso il produttore prima della tosa, comportava una riduzione.

Il colore era un ulteriore elemento che incideva sul costo. La bianca era più cara e nel Maestrazgo era difficile concludere incette di soli velli bianchi. Alla richiesta fatta dal fondaco barcellonese di una partita di tal genere, da Valenza si rispondeva che «questo non s'è potuto. E crediamo alla fine o chonverrà si tolgha la lana come è cioè nera e bianca, come dite essere di ragione, o si rimarrà che non si truova chi voglia dare la bianca a meno della negra e se pure si trovasse, converebbe costase molto più». <sup>69</sup> Era più facile ottenerne a Saragozza, Daroca e in generale in Aragona.

Al prezzo della lana,<sup>70</sup> che definiva il primo elemento del costo unitario totale, il mercante doveva aggiungere le spese di trasporto e le multiformi spese accessorie. Come evidenziato sopra, si trattava di uscite legate all'imballaggio, alla pesatura, all'immagazzinaggio, al carico e scarico e alle numerose imposizioni fiscali che gravavano sulla materia prima. Per una incetta di fibra di Saragozza, bianca e sucida, destinata a Pisa e partita da Tortosa, i costi accessori si aggiravano

69. Orlandi 2008, p. 281.

70. I dati sui prezzi sono molto frammentari e talvolta non facilmente confrontabili. Offriamo comunque qualche valutazione. Nella regione aragonese, nel 1396, la lana di Conca si pagava attorno a 5 lire e 19 soldi il quintale. Nello stesso anno quella bianca di Saragozza oscillava tra i 20 e i 21 soldi la rova mentre nel 1411 ne occorreavano 22 e 6 denari se sucida. I velli di Huesa del Común, tra il 1397 e il 1398, costavano 16 soldi e 6 denari la rova, mentre i darochegni, tra il 1407 e il 1409, ne spuntavano 25. Nel Maestrazgo, tra il 1397 e il 1400, i prezzi oscillarono tra un minimo di 12 soldi e 9 denari la rova per la lana di Aliaga e un massimo di 19 soldi e mezzo per quella di Traiguera. Tra il 1409 e il 1411, le lane di San Matteo si pagavano anche 22 soldi e 4 denari la rova; nello stesso periodo la castigliana poteva oscillare tra i 20 soldi e mezzo e i 36. Nel medesimo intervallo temporale, le lane del Maestrazgo sudice si pagavano tra i 24 e i 27 soldi la rova mentre quelle lavate fluttuavano attorno ai 30. Per i prezzi delle lane baleariche occorre distinguere tra le minorchine e le maiorchine. Le prime, tra il 1396 e il 1397, venivano pagate tra le 3,5 lire e le 7 lire il quintale (pari a 104 libbre), valore che nel 1409-1411 oscillò tra le 9 lire e 2 soldi e le 9 lire e 10 soldi. I velli della terra o maiorchini, di minor pregio, nel primo periodo costavano in media 5 lire e 15 soldi il quintale se neri, mentre i bianchi nell'ultimo esercizio raggiunsero le 6 lire e i 16 soldi. Tra le lane barbaresche le più costose erano le Montigi che tra il 1396 e il 1400 potevano valere sino a 80 soldi il quintale; quelle di Alcudia e «Mecca» invece raggiungevano i 75 soldi. La più economica era la produzione che arrivava da Béjaïa che nel 1399 costava 60 soldi. La «Scuevia» e la «Macona» si ponevano in una posizione intermedia, attorno ai 70 soldi il quintale nel 1397, mentre tra il 1409 e il 1411 il loro valore unitario era sceso a 65. ASPo, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 15 marzo 1398, 31 maggio 1398.

attorno al 6,7%; per i velli del Maestrazgo, accentrati a Peñíscola e successivamente trasferiti a Tortosa da dove ripartivano, ad esempio per Venezia, le spese rappresentavano circa il 7%. Invece lane e agnine minorchine, destinate alla compagnia Datini di Firenze, erano gravate da costi accessori e di trasporto pari al 4,7%. Appare evidente, come in quest'ultimo caso la minore incidenza dipendesse dalla minore distanza.

Consapevoli che i valori delle lane, così come sono stati raccolti nella nostra banca dati, non sono perfettamente omogenei, perché non sempre e non tutti contengono le diverse spese accessorie; abbiamo provato a costruire la Tabella 4 che raccoglie quantità e valori complessivi degli acquisti realizzati nei due periodi compresi tra il 1396 e il 1400 e il 1409 e il 1411.

La Tabella, oltre a offrire una sintesi delle quantità commerciate, mostra il valore totale di quella lana e alcuni dati statistici analitici che aiutano a comprendere l'andamento del valore unitario della fibra trattata nelle diverse realtà. Sul piano delle quantità troviamo conferma di quanto già sopra osservato, ossia che Valenza acquistò lana in quantità di gran lunga superiore rispetto alle altre due società della Compagnia di Catalogna. Nel periodo 1396-1400 (A) nella Città del Turia furono comperate 1.153.696 libbre di lana, contro le 298.403 di Barcellona<sup>71</sup> e le 180.063 di Maiorca.<sup>72</sup> La leadership valenzana si confermò anche nel 1409-1411 (B) sebbene con scarti molto diversi.

Nell'esame delle variazioni percentuali degli acquisti tra i due periodi, si nota una riduzione complessiva del 35,8%, dato corretto per tener conto delle diverse lunghezze degli intervalli temporali. I dati relativi alle singole sedi mostrano come Maiorca abbia registrato una crescita molto significativa (+147,6%) mentre le altre due sedi ridussero gli acquisti: Barcellona del 79% e Valenza del 65,1%. I motivi di questa contrazione delle quantità sono già stati esaminati; in questa sede ci soffermeremo di più sull'andamento dei valori.

Si vede immediatamente che a fronte di una riduzione del 35,8% delle quantità comprate, il valore totale si ridusse soltanto dell'11%, ciò significa che mediamente furono acquistate lane più pregiate o, ferma la qualità, di prezzo più elevato. Ciò si capisce osservando e confrontando i valori medi unitari della lana tra il primo e il secondo periodo dove in tutte le sedi si sostennero costi più elevati.

In effetti tra gli intervalli A e B, a Barcellona si passò da un valore medio per libbra di 7,67 denari a uno di 9,84; a Valenza da 6,19 a 8,03; a Maiorca da 9,26 a 11,34; fu comunque quest'ultima a mostrare i valori medi unitari più elevati.

71. Il valore si riferisce a un periodo un po' più breve: 33,5 mesi contro i 42,5 di Valenza.

72. Il valore è riferito a 45 mesi.

TABELLA 4. Compagnia Datini di Catalogna: quantità e valori di lana acquistata (1396-1411).<sup>74</sup>

PERIODO DI RIFERIMENTO	LOCALITÀ	QUANTITÀ IN LIBBRE	VALORE IN DENARI	VALORE MEDIO UNITARIO IN DENARI	MEDIANA IN DENARI	VARIANZA
A (1396-1400)	Barcellona	298.403	2.290.192	7,67	6,90	2,98
	Valenza	1.153.696	7.143.370	6,19	6,53	0,67
	Maiorca	180.063	1.667.862	9,26	9,43	4,72
	Totale	1.632.162	11.101.424	6,80	6,90	2,82
B (1409-1411)	Barcellona	58.002	570.689	9,84	n.s.	n.s.
	Valenza	426.048	3.422.211	8,03	8,09	1,64
	Maiorca	331.851	3.761.917	11,34	11,42	4,84
	Totale	815.901	7.754.817	9,50	9,11	2,84
A/B variazione percentuale	Barcellona	-79	-73,1	28,20	n.c.	-
	Valenza	-73,1	-65,1	29,73	23,76	-
	Maiorca	147,6	203	22,39	21,08	-
	Totale	-35,8	-11	39,74	32,02	-

Conseguentemente anche il valore medio unitario relativo alla somma delle tre piazze fece registrare una crescita, passando dai 6,8 denari del periodo iniziale ai 9,50 di quello finale.

Come è intuibile, la varianza sale assieme alla mediana, le due misure passano da 2,82 e 6,90, rispettivamente, degli anni 1396-1400, a 2,84 e 9,11 del 1409-1411; la varianza elevata suggerisce incette di lana significativamente diversificate a seconda delle partite e dei luoghi di acquisto. Si tratta di una lettura che i nostri documenti confermano. Ben sappiamo infatti che le tante località del Maestrazgo fornivano fibra di valore molto diverso e anche nelle Baleari la disparità tra le tipologie trattate era notevole: vi si potevano trovare le lane maiorchine, le migliori e più costose, come le barbaresche di bassa qualità.

73. A=periodo iniziale; Barcellona 33,5 mesi da metà aprile 1396 a fine gennaio 1399; Valenza 42,5 mesi da metà luglio 1396 a inizio febbraio 1400; Maiorca 45 mesi da fine marzo 1396 a inizio gennaio 1400. B=periodo finale; Barcellona e Valenza 31 mesi da inizio gennaio 1409 a fine luglio 1411; Maiorca 33,5 mesi da inizio gennaio 1409 a metà ottobre 1411. Le variazioni percentuali di quantità e valori sono corrette per tener conto della differente lunghezza dei due periodi. Per il totale si è calcolata la lunghezza media ponderata nei due periodi utilizzando i pesi dei tre luoghi rispettivamente sulle quantità e sui valori. I valori sono espressi in lire barcellonesi, moneta utilizzata anche a Valenza. Le lire maiorchine sono state convertite nelle lire valenzane usando il cambio medio di 14,8 soldi barcellonesi per una lira maiorchina (ossia per 20 soldi maiorchini) in entrambi i periodi, così come risulta dalla documentazione.

Questa analisi viene corroborata dall'esame dei sotto periodi considerati per le tre sedi e che per semplicità non abbiamo inserito nella Tabella 4.<sup>74</sup> Non ci soffermeremo dettagliatamente su ognuno di loro, ma ci limiteremo a prendere in esame alcuni andamenti che mostrano tendenze particolari. Così, per fare un esempio, a Barcellona, nel periodo 1396-1405, a fronte di un aumento delle quantità pari al 160% cumulato, si registrò una contrazione del valore medio unitario (espresso in lire barcellonesi per libbra) del 42%.

Il fenomeno non è facilmente spiegabile considerati i meccanismi e i condizionamenti della formazione della domanda e dell'offerta della lana in quelle zone. Una ipotesi probabile è che la significativa diminuzione dei prezzi sia stata la conseguenza di un aumento della capacità di contrattazione dell'acquirente.

All'opposto, tra il 1405 e il 1411, quando le compere si ridussero complessivamente del 78% si concretizzò una sensibile crescita del valore medio unitario pari al 103%. È plausibile che, in questo caso, come ci dicono i documenti, il fenomeno sia stato influenzato soprattutto dalla prevalenza della lana bianca molto più costosa. Non possiamo però escludere che a monte ci sia stato anche un innalzamento dei prezzi motivato dalla crescita della concorrenza che, come vedremo, il Gennai era invece riuscito a tenere sotto controllo nel periodo precedente.

## LA COMPLESSA RETE COMMERCIALE

Le lane dopo l'acquisto venivano convogliate in vari luoghi intermedi da dove confluivano verso il mare. Per quelle del Maestrazgo i centri di approvvigionamento appaiono organizzati in aree che facevano riferimento a una sorta di capoluogo e a un sotto-centro di raccolta della fibra. Una organizzazione che consentiva di massimizzare l'efficienza dei trasporti riducendone i costi e agevolando l'instradamento delle balle verso la costa.

In pratica i sotto-centri rappresentavano il luogo della iniziale concentrazione delle sacche prima del successivo e più importante accentramento nel capoluogo.

Così il territorio laniero, nell'attività di Tuccio, era suddiviso in tre diverse regioni con i punti principali di raccolta corrispondenti ai loro capoluoghi: Morella, San Matteo e Cuevas de Vinromá. I sotto-centri erano Puebla de Benifasar per Morella e Traiguera per San Matteo; mentre a Cuevas de Vinromá facevano capo tre diversi sottocentri: Albocácer, Villanueva de Alcolea e Adzaneta. A questi

74. L'ampiezza temporale dei sotto periodi presi in esame per le tre sedi è visibile nelle Tabelle 1, 2 e 3.

luoghi intermedi arrivavano le lane provenienti da una molteplicità di nuclei abitati più o meno grandi, disegnando così un sistema di accentramento per tappe rappresentato nelle Carte 2, 3, 4 e 5.

Quanto ai punti di imbarco, il commercio della lana attivava meccanismi di sostituzione reciproca tra scali maggiori e minori. Così quando a Valenza o a Tortosa non c'erano imbarcazioni dirette in Italia o in Provenza, la spedizione avveniva attraverso Peñíscola o Porto Pi; se a Palma di Maiorca non c'era disponibilità di trasporto si usavano Ibiza o Cartagena.

Si comprende che per far confluire la lana nel porto di spedizione finale, la gestione di questo reticolo di scali sostitutivi l'uno dell'altro richiedesse una notevole padronanza di fonti di informazione e una complessa organizzazione. In genere i natanti che dalla Città del Turia si dirigevano a Venezia o a Genova seguivano «il giro della costiera», ossia il tratto di mare che da Valenza raggiungeva Barcellona. Viaggio che prevedeva soste ben precise la cui durata era stabilita in partenza. La nave di «in Teriglio», ad esempio, nel dicembre del 1396 venne noleggiata per un trasporto a Genova e l'imbarcazione avrebbe dovuto trattenersi quindici giorni a Valenza, quattro a Peñíscola e tre a Barcellona, soste durante le quali era previsto il carico delle lane.

I mercanti, quando possibile, evitavano le navi castigliane che consideravano poco adatte al trasporto dei velli, commentava Luca del Sera, perché troppo piccole e perché i loro armatori erano spesso irrispettosi dei termini dei noleggi.<sup>75</sup>

Le balle baleariche partivano solitamente dal porto di Palma dove si accentrava la produzione maiorchina e minorchina. Quest'ultima, in particolare, veniva riunita a Ciutadela da dove, come accennato, su piccole imbarcazioni raggiungeva la più grande Mahon per poi ripartire verso Porto Pi.

Insomma, un brulicare di scafi piccoli e grandi che consentivano alla lana di raggiungere le principali piazze manifatturiere del tempo. Le Tabelle 1, 2 e 3 mostrano con chiarezza come la fibra raggiungesse Genova, Pisa, Firenze e Venezia da dove si diffondeva in modo capillare nei rispettivi entroterra. Come intuibile dominavano i mercati toscani e veneti verso i quali si indirizzavano le percentuali più elevate di balle. D'altra parte su quelle piazze le botteghe di Arte della Lana erano numerose e vitali.

A Genova la Compagnia di Catalogna riforniva, oltre alla filiale del gruppo, l'azienda di Ambrogio di Meo Boni; clienti pisani erano invece le società di Barnaba e Guido Agli, Francesco di ser Michele e naturalmente la stessa società datiniana. A Firenze tra i migliori compratori incontriamo Antonio Canigiani, Lorenzo dei Cresci, Piero Dini, Giovanni di ser Nigi, Inghilese di Inghilese, Ga-

75. Orlandi 2008, p. 376.

briello Panciatichi, Bindo Piaciti, Filippo Rinieri e la capofila del gruppo pratese; negli ultimi anni di attività si aggiunse anche l'azienda di Ambrogio di Meo Boni. Nella Laguna veneta la lana iberica veniva acquistata da Antonio Contarini, Francesco e Giorgio Corner, Zanobi Gaddi, ser Gigliolo da Como, Paoluccio del maestro Paolo, i Piaciti, Gabriele Sovaranzi e Niccolò dei Verzoni. Ad Ancona lana bianca aragonese venne inviata a Biagio Giannelli,<sup>76</sup> mentre a Lucca la compagnia di Barcellona spedì velli di Saragozza a un certo Lorenzo Trenti.<sup>77</sup>

Le varie tipologie di lana trovavano un diverso gradimento. Per i lanaioli veneti i velli di Minorca erano troppo cari,<sup>78</sup> preferivano quelli castigliani<sup>79</sup> o barbareschi di qualità più bassa e dunque meno costosi. Le fibre africane avevano esito anche a Pisa e nelle Marche dove agli inizi degli anni Novanta del Trecento se ne consumavano in grandi quantità.<sup>80</sup> Quelle castigliane, in particolare di Murcia e Cartagena, si vendevano bene a Genova,<sup>81</sup> mentre quelle del Maestrazgo si esitavano a Firenze ma anche a Venezia. La Città del Giglio era una buona consumatrice anche delle baleariche.

Dalle Tabelle 1, 2, 3 emergono buone percentuali di lana che rimanevano presso le sedi. Si trattava di acquisti realizzati in proprio e non su commissione; essi potevano essere inseriti tanto nei traffici internazionali quanto nei circuiti locali. Così, ad esempio, la filiale di Palma inviava fibra balearica nella Città comitale alle società di Niccolò da Uzzano e Domenico Mannelli, agli Alessandri e ai Soldani; nello stesso tempo i direttori di Barcellona rifornivano artigiani locali.<sup>82</sup>

76. ASPO, *Datini*, 935, Libro maggiore bianco A 1404-1406, c. 256v.

77. ASPO, *Datini*, 829, Memoriale 1409-1411, c. 14v.

78. ASPO, *Datini*, 929, Venezia-Barcellona, Commissaria di Zanobi Gaddi e Antonio Gherardini a Francesco Datini e Simone Bellandi e compagni, 22 maggio 1406.

79. ASPO, *Datini*, 937, 1409-1412, cc. 271, 272, 273, 274, 277, 284, 288.

80. ASPO, *Datini*, 666, Maiorca-Firenze, Nofri di Bonaccorso a Francesco Datini e Stoldo di Lorenzo e compagni, 7 febbraio 1394. In quel momento le lane africane spuntavano i seguenti prezzi: quelle che provenivano tra Mostaganem e Tenes oscillavano tra i 60 e i 65 soldi il quintale barbaresco che pesava 1/6 di più del maiorchino; quelle di Alcudia valevano tra i 70 e i 75 soldi; infine le «Monteggi» spuntavano tra gli 80 e gli 85.

81. ASPO, *Datini*, 884, Genova-Barcellona, Ardingo Ricci e compagni a Datini Francesco e Simone Bellandi e compagni, 21 luglio 1406; Ivi, 891, Maiorca-Barcellona, Francesco Datini e Cristofano Carrocci e compagni a Francesco Datini e Simone Bellandi e compagni, 23 marzo 1406.

82. Tanto per fare un esempio nel luglio del 1397 Simone Bellandi vendette a due materassai di Barcellona 17 sacchi di lana Macona. L'operazione garantì un ricavo di 112 lire barcellonesi. Questa tipologia di fibra era particolarmente richiesta sul mercato barcellonese dove si vendeva in buone quantità e a danari contanti. Nel 1397 si pagava 40 soldi il quintale, prezzo considerato molto elevato. ASPO, *Datini*, 801, cc. 41v. e 42r.

## CONCLUSIONI

Nei primi anni di attività della Compagnia di Catalogna (luglio 1396-febbraio 1400), le sedi di Barcellona e Valenza acquistarono annualmente quasi 223 tonnellate di lana. Se aggiungiamo i velli balearici e barbareschi le compere salirono a oltre 242 tonnellate.

TABELLA 5. Quantità media annua di lana acquistata dalla Compagnia di Catalogna (1396-1411).<sup>83</sup>

PERIODO	QUANTITÀ ACQUISTATE IN TONNELLATE			TOTALE
	BARCELLONA	VALENZA	MAIORCA	
1396-1400	42,8	180,1	19,5	242,4
1409-1411	9	91,2	48,3	148,5

Si trattava di quantità elevate che la compagnia riuscì a conseguire grazie all'apertura della agenzia alle lane di San Matteo, diretta dall'abile Tuccio di Gennaio. In quegli anni il gruppo Datini conquistò un potere quasi oligopsonico. Tuccio usò tutti i modi possibili per accaparrarsi la ricca produzione di quei luoghi. Viaggiò senza sosta dai centri più grandi ai masi e agli ostali più piccoli e lontani; seppe intessere rapporti con gli allevatori più potenti ma anche con piccoli pastori; si appoggiò ai figli di Ramon Vidal che, essendo lanaioli, comperavano per lui la fibra a prezzi vantaggiosi fingendo di acquistarla per la loro attività;<sup>84</sup> usò la forza del denaro, sacchetti sonanti di monete d'oro che arrivavano sempre puntuali.

Un'azione rilevante se si considera che il Gennai non era l'unico acquirente, ma doveva vedersela con gli operatori locali e con alcuni suoi concittadini attivi a Barcellona. Nella corrispondenza di quegli anni egli segnala Giovanni Mannelli<sup>85</sup> e

83. Per il calcolo delle tonnellate medie annue acquistate dalle tre filiali della Compagnia di Catalogna abbiamo utilizzato le seguenti uguaglianze: Barcellona 1 libbra=Kg. 0,401; Valenza 1 libbra=Kg. 0,5325; Maiorca 1 libbra=Kg. 0,407. Si è tenuto conto anche del fatto che nei due intervalli temporali i periodi riferibili alle tre sedi non sono perfettamente omogenei. Si vedano note 92 e 100.

84. ASPO, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera, 1 aprile 1398.

85. Giovanni e Francesco di Arnaldo Mannelli cominciarono a intervenire nei traffici barcellonesi nel 1397 quando ottennero un primo salvacondotto regio. Soldani 2010, p. 390. Sulle attività commerciali delle successive compagnie che la famiglia fiorentina creò si veda anche Coulon 2004; Del Treppo 1972, pp. 289-230.

Rossello Soldani:<sup>86</sup> entrambi potevano essere temibili concorrenti che il pratese seppe tenere sotto controllo. Il primo si recava a San Matteo solo tra giugno e luglio quando si concludevano gli acquisti; non beneficiava quindi di una presenza continua fondamentale per mantenere viva la rete dei rapporti. Con il secondo Tuccio abilmente si accordò. In una missiva del luglio del 1400 scriveva:

Somi acordato co Roselo e ch'io abi a comprare io per lui e per noi; avendo fato i altra maniera aremo dato noia a l'uno a l'altro e non potreb'essere stato il contradio. Egli vi tiene buona maniera subito che uno ci viene per vendere lane non si posa acordare mecho vano a Roselo ed eli risponde loro non à bisogno, sì che verano a la ragone; arano pure bisogno danari.

No mi può core Roselo niuno vantagio adoso, tute le compere dirano i me; lascarete l'afano a me ch'io farò per modo aremo onore.<sup>87</sup>

Come è intuibile il venire meno di una presenza diretta nel Maestrazgo ridusse gli scambi. Nel periodo 1409-1411 la contrazione fu più evidente per Barcellona dove gli acquisti scesero a 9 tonnellate annue mentre quelli di Valenza rimasero elevati a 91,2 tonnellate anche se inferiori ai livelli dei primi anni. In compenso le compere a Maiorca crebbero del 148%, cosicché nel complesso delle tre piazze la riduzione fu del 38,7%. Un calo spiegabile anche col fatto che nell'agosto del 1410 era morto il Datini e le aziende vennero messe in liquidazione.

Tra le tante considerazioni relative all'azione economica dei mercanti italiani bisogna ricordare che l'acquisto di quantità così rilevanti di lana determinava positive ricadute sull'economia locale. La Tabella 6 offre qualche dato.

Per produrre la fibra comperata in poco più di tre anni e mezzo furono necessarie almeno 532.006 pecore. A quell'acquisto sarebbe seguita una serie di operazioni che avrebbero coinvolto un gran numero di addetti locali. Si pensi alla cucitura dei sacchi e al loro riempimento, si pensi al trasporto. Così, per fare un esempio, quella enorme quantità di lana fu trasferita ai luoghi di imbarco da almeno 6.305 muli. Abbiamo calcolato inoltre che, tra il 1397 e il 1400, il trasporto a Peñíscola, da diverse località del Maestrazgo, costava in media 5 soldi e 5 denari la pariglia (10 rove), ciò vuol dire che per spostare quei velli si lasciarono sul territorio oltre 1.708 lire valenzane.<sup>88</sup> A ciò occorre aggiungere i costi delle botteghe

86. Rossello Soldani era presente a Barcellona dalla fine degli anni Ottanta del Trecento. Rossello morì nel 1402. Soldani 2010, p. 334.

87. ASPo, *Datini*, 981, Cuevas de Vinromá-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 25 luglio 1400.

88. Come noto, Peñíscola non era l'unico porto utilizzato, intervenivano anche Oropesa e Castellón de la Plana per i quali il costo di trasporto dai centri più a sud del Maestrazgo era più

TABELLA 6. Un quadro di insieme (1396-1411).

PERIODO (ANNI)	QUANTITÀ ACQUISTATE IN TONNELLATE			COSTO DI ACQUISTO			N. PECORE			N. SACCHI			N. MULI			N. PANNI
	Barcellona	Valenza	Maiorca	Barcellona	Valenza	Maiorca	Barcellona	Valenza	Maiorca	Barcellona	Valenza	Maiorca	Barcellona	Valenza	Maiorca	
25.3.1396 - 2.2.1400 <sup>a</sup>	119,6	637,9	73,2	9542,09.04	29764,00.10	9391,02.03	42733 <sup>b</sup>	240353 <sup>c</sup>	51941 <sup>d</sup>	939 <sup>e</sup>	6409 <sup>f</sup>	923 <sup>g</sup>	469	3204	461 <sup>h</sup>	
1.1.1409 - 18.10.1411 <sup>i</sup>	23,2	235,6	135	2377,17.05	14259,04.03	21181,19.04	12493	88760	95726	274	2367	1702	137	1183	851	
Totale																31.114

a. Nell'ambito di questo intervallo temporale i periodi riferibili alle tre sedi non sono perfettamente omogenei. Per Barcellona il calcolo delle varie voci è relativo a 33,5 mesi, per Valenza a 42,5 mesi, per Maiorca a 45.

b. Il calcolo è stato fatto tenendo conto che in una rova rientrassero sette velli. Sesma 2013, p. 349.

c. In assenza di specifiche notizie, abbiamo utilizzato quanto la documentazione dice per Maiorca ossia che in un quintale maiorchino entravano 30 velli (si veda la nota 95).

d. In una missiva del 23 maggio 1392 si legge che quando la lana era umida in un quintale maiorchino entravano da 30 a 40 velli, mentre quando era asciutta ve ne stavano da 35 a 50. Abbiamo fatto il calcolo con il valore più basso (30 velli per quintale). ASPo, *Datini*, 666, Maiorca-Firenze. Antonio di Filippo e compagni a Francesco Datini e Stoldo di Lorenzo e compagni, 23 maggio 1392.

e. Il calcolo è stato fatto tenendo conto che le sacche di lana di San Matteo e di Conca contenevano solitamente circa 7 rove e che quelle dei velli «del paese» pesassero tra le 5 e le 7 rove a seconda che la rova fosse piccola o grande; abbiamo quindi stabilito di utilizzare la media tra i due valori, ossia che un sacco fosse pari a 6,5 rove grandi.

f. In una missiva del 31 maggio 1398, Tuccio scriveva che, nonostante in alcuni casi avesse inviato sacche del peso di 5,5 rove ciascuna, preferiva imballaggi più leggeri con solo 5 rove per sacco perché così i muli ne avrebbero potuto portare «una pariglia» invece che una soltanto. Abbiamo effettuato il calcolo utilizzando quest'ultimo peso. ASPo, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaro a Francesco Datini e Luca del Sera, 31 maggio 1398. Nigro 1985, p. 298.

g. È stata calcolata una media dei contenuti delle sacche per tipologia di lana tenendo conto che le lane barbaresche erano confezionate in balle che potevano oscillare tra le 9 e le 14 rove, che quelle maiorchine potevano variare tra le 2,5 rove e le 10 rove e che quelle minorchine tra le 4 e le 8 rove. Ne è emerso che un sacco in media contenesse circa 7 rove e mezzo di lana.

h. Abbiamo supposto che anche a Palma la capacità di carico di un mulo fosse di due sacchi.

i. Anche nell'ambito di questo intervallo temporale i periodi riferibili alle tre sedi non sono omogenei. Per Barcellona e Valenza il calcolo delle varie voci è relativo a 31 mesi, per Maiorca 33,5 mesi.

affittate per immagazzinare le lane in attesa della conclusione dell'incetta e del trasporto. Costi elevati perché poteva trattarsi anche di tempi molto lunghi.

Il confronto del dato datiniano con quelli che emergono dalla documentazione spagnola è molto complesso per lo scarto temporale e per la diversità delle aree di approvvigionamento. Inoltre, la rova usata dai contabili toscani era di 32,5 libbre mentre quella degli anni Trenta del Quattrocento era di 36.

TABELLA 7. Un confronto (1396-1445).

PERIODO	QUANTITÀ MEDIE SCAMBIATE ANNUALMENTE (IN ODIERNE TONNELLATE)				
	SANCHEZ DE CALATAYUD	TORRALBA-MANARIELLO	TORRALBA	DATINI (SEDI DI VALENZA E BARCELONA)	DATINI (SEDI DI VALENZA, BARCELONA E MAIORCA)
1396-1400				222,9	242,4
1409-1411				100,2	148,5
1430-1437		115			
1444-1445	192		100		

Gli studi di Ángel Sesma Muñoz ci dicono che la compagnia tra Jaime Sánchez de Calatayud e Pere Servent, nell'esercizio 1444-1445, esportò da Escatrón e Saragozza 192 tonnellate di lana. Un recente studio di María Viu Fandos offre dati ancora più interessanti perché relativi proprio alle compagnie Torralba che, come accennato, Del Treppo voleva depositarie dell'avviamento datiniano.<sup>89</sup> Ebbene, dai due porti aragonesi il Torralba negli anni Trenta del Quattrocento esportava 115 tonnellate di fibra l'anno e alla metà degli anni Quaranta un centinaio, una flessione in linea con il periodo che vide una certa contrazione di quei traffici.

Dalla Tabella 6 emerge che le quantità trattate dalle sedi di Barcellona e Valenza erano superiori a quelle dei Sanchez di Calatayud e ancor più a quelle trattate dalle compagnie Torralba.

Se ai traffici del Mercante di Prato aggiungiamo la produzione balearica la differenza si rafforza in modo significativo.

---

basso. Tanto per fare qualche esempio trasferire una «pariglia» di lana da Benafigos a Peñíscola costava 12 soldi, invece spostarla a Oropesa ne costava 8; allo stesso modo da Adzaneta a Peñíscola si spendevano 12 soldi, da Adzaneta a Oropesa 7. Non sempre era possibile utilizzare questi scali per la difficoltà di trovarvi imbarcazioni adeguate; oltre a ciò non sempre era conveniente, poiché una imbarcazione deviata verso Oropesa per caricare lana chiedeva un aumento del nolo pari a 1/3. ASPo, *Datini*, 1001, San Matteo-Valenza, Tuccio di Gennaio a Francesco Datini e Luca del Sera e compagni, 13.II.1397; Ivi, 14.II.1397; Ivi, 18.II.1297; Ivi, 6.7.1398.

89. Viu Fandos 2018, pp. 203-236. Ringrazio María Viu Fandos, per avermi anticipato il suo saggio in corso di stampa, Viu Fandos (2019).

Insomma possiamo concludere che per il gruppo Datini la lana mantenne uno spazio rilevante nei commerci delle sue aziende iberiche. Negli ultimi anni si ridussero le quantità, ma la lana rimase sempre il prodotto più trattato, prima della grana e del pellame.

Come accennato, se nei primi esercizi di attività della Compagnia di Catalogna Tuccio garantì un controllo quasi monopsonistico del mercato laniero, è probabile che negli anni successivi esso si sia allentato lasciando maggior spazio a mercanti concorrenti, tra i quali troviamo senza dubbio le compagnie Torralba e i Casaldàguila, da cui il gruppo pratese in Spagna pare si sia cominciato a rifornire proprio negli ultimi anni di attività. Pertanto con la scomparsa del gruppo Datini le società di Joan di Torralba non vi si sostituirono, ma affiancarono la loro azione a quella di molti altri mercanti catalano-aragonesi.

Un'ultima considerazione riguarda il significato che, per le manifatture italiane, poteva avere l'arrivo delle 1.224,5 tonnellate di lana (Tabella 6). Con essa a Firenze si sarebbero potuti confezionare 31.114 panni impiegando 2.809.620 giorni di lavoro (90,3 giorni per panno).<sup>90</sup>

Melis calcola che, fatto 100 il costo della lana a tosa ultimata, il costo del panno finito pronto per la vendita corrispondeva a 432,83.<sup>91</sup> Ciò significa che il processo di produzione più che quadruplicava il valore della materia prima.

Quei tessuti colorati del bel rosso grana o tinteggiati del più economico color monachino sarebbero diventati, rispettivamente, espressione di bisogni-desiderio o bisogni-necessità, capaci comunque di muovere l'economia del mondo occidentale più di ogni altro prodotto.

## BIBLIOGRAFIA

AMMANNATI, FRANCESCO (2010), *Francesco di Marco Datini's Wool Workshops*, in *Francesco di Marco Datini. The Man and the Merchant*, Firenze, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini», pp. 489-514.

AMMANNATI, FRANCESCO (2020), *Per filo e per segno. L'Arte della Lana a Firenze nel Cinquecento*, Firenze, FUP.

BORDES, JOSÉ (2007), «Il commercio della lana di «San Mateo» nella Toscana del Quattrocento: le dogane di Pisa», *Archivio Storico Italiano* 165, pp. 635-664.

90. Per il calcolo del numero dei panni abbiamo utilizzato i dati ricostruiti da Federigo Melis. Secondo lo studioso fiorentino la lana iberica che giungeva a Firenze con le fasi preparatorie subiva un calo del 46,64% e per realizzare sei panni di lana minorchina erano necessarie 372 libbre fiorentine (1 libbra era pari a 0,339 chilogrammi). Melis 1962, pp. 635-729; *Idem* 1954; Ammannati 2010.

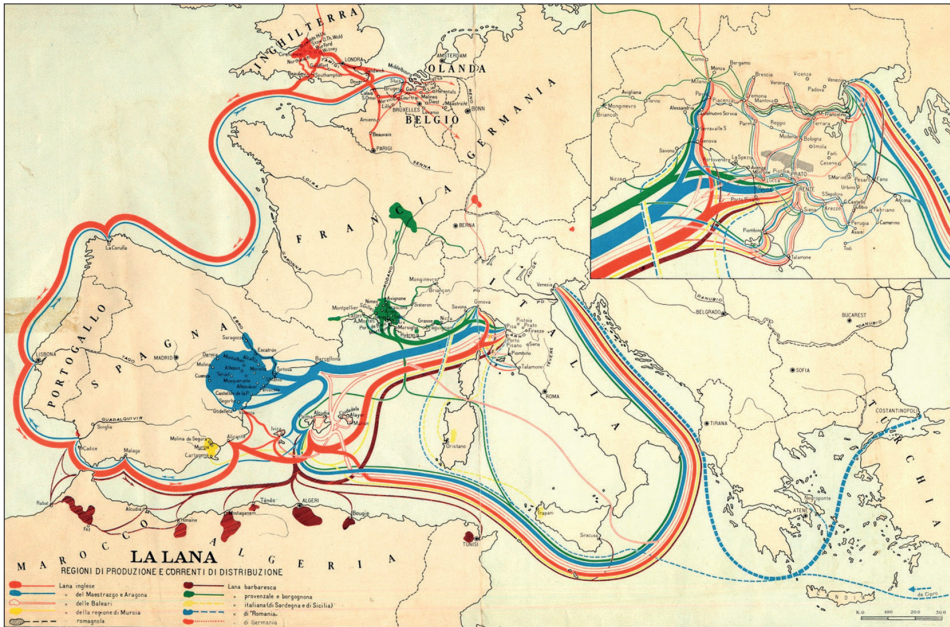
91. Melis 1962, p. 732.

- CARRÈRE, Claude (1967), *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, 2 volumi, Parigi, Mouton.
- COULON, Damien (2004), *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge*, Madrid-Barcellona, Casa de Velázquez.
- CUADRADA, Coral (1998), «El paper de la llana menorquina segons la documentació datiniana: mecanismes i estratègies comercials», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 20-21 (1999), pp. 391-407.
- DE LA TORRE GONZALO, Sandra (2108), *Grandes Mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles, 1380-1430*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DEL TREPPO, Mario (1972), *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, Napoli, L'Arte Tipografica Napoli.
- DINI, BRUNO (1980), *Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395)*, Firenze, Le Monnier.
- DINI, BRUNO (1990), «L'industria tessile italiana nel tardo Medioevo», in *Le Italie del tardo Medioevo*, Pisa, Pacini, pp. 321-359.
- FERRER, María Teresa (1980), «Dues cartes en català des de Ciutadella a la companyia Datin de Mallorca (1405-1408)», *Randa* 10, pp. 81-98.
- FRANCESCHI, FRANCO (1993), *Oltre il «Tumulto»: i lavoratori fiorentini dell'Arte della Lana fra Tre e Quattrocento*, Firenze, Olschki.
- GOLDTHWAITE, Richard (2013), *L'economia della Firenze rinascimentale*, Bologna, il Mulino.
- HOSHINO, Hidetoshi (1980), *L'arte della lana in Firenze nel basso medioevo: il commercio della lana e il mercato dei panni fiorentini nei secoli XIII-XV*, Firenze, Olschki.
- HOSHINO, Hidetoshi (2001), *Industria tessile e commercio internazionale nella Firenze del tardo Medioevo*, Firenze, Olschki.
- IGUAL, David (1995), «La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV», *Revista d'Història Medieval* 6, pp. 79-110.
- LALIENA, Carlos (2009), *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- LEVI, Ezio (1929), «I fiorentini nel Maestrazgo al tramonto del Medio Evo», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 10, pp. 17-29.
- MARTINI, Angelo (1976), *Manuale di Metrologia ossia misure, pesi e monete in uso attualmente e anticamente presso tutti i popoli*, Roma, ERA.
- MELIS, Federigo (1954), «La formazione dei costi nell'industria laniera alla fine del trecento (dalla «tosura» della pecora alla vendita del panno)», *Economia e Storia* 1, pp. 31-60.
- MELIS, Federigo (1962), *Aspetti della vita economica medievale*, Firenze, Olschki.
- MELIS, Federigo (1972), *Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XVI*, Firenze, Olschki.
- MELIS, Federigo (1990), «La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV», in *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Prato; Firenze, Le Monnier, pp. 233-250.

- MILÀN, Manuel (1980), «Contacto mercantil de Morella y sus aldeas con el mercader toscano Francesco di Marco Datini, de Prato (1393-1410)», in *I Congrés d'Història del País Valencià*, Valenza, Universidad de Valencia, vol. II, pp. 639-664.
- MIRALLES, José (1974), «La villa de Salsadella. XI. Guillem Valls. El comercio de lana», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 50, pp. 173-208.
- MUNRO, John (2003), «Medieval woollens: the western European woollen industries and their struggles for international markets, c. 1000-1500», in *The Cambridge history of western textiles*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 228-324.
- MUNRO, John H. (1972), *Wool, cloth, and gold. The struggle for bullion in Anglo-Burgundian trade 1340-1478*, Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles.
- MUNRO, John H. (2011), *The Rise, Expansion, and Decline of the Italian Wool-Based Textile Industries, 1100-1730: a study in international competition, transaction costs, and comparative advantage*, Toronto, University of Toronto, Department of Economics.
- NAVARRO, Germán; SAUCO, María Teresa; LOZANO, Susana (2003), «Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)», *Historia. Instituciones. Documentos* 30, pp. 301-398.
- NIGRO, Giampiero (1985a), *Els operadors econòmics italians als països catalans entre els segles XIV i XV. El cas de Tuccio di Gennaio*, in *València, un mercat medieval*, Valenza, Diputació Provincial de València, pp. 49-60.
- NIGRO, Giampiero (1985b), «Gli operatori economici toscani nei paesi catalani a cavallo del '400. Alcuni casi esemplari», in *Aspetti della vita economica medievale. Atti del Convegno di Studi nel X Anniversario della morte di Federigo Melis, Firenze-Pisa-Prato, 10-14 marzo 1984*, Firenze, Università degli Studi di Firenze, pp. 283-303.
- ORLANDI, Angela (2008), *Mercaderies i diners: la correspondència datiniana entre València i Mallorca (1385-1398)*, Valenza, PUV.
- ORLANDI, Angela (2010a), «La compagnia di Catalogna: un successo quasi inatteso», in *Francesco di Marco Datini. L'uomo il mercante*, Prato; Firenze, FUP, pp. 357-387.
- ORLANDI, Angela (2010b), «Un pratese nel Maestrazgo. Tuccio di Gennaio, commerciante di lana», in *Francesco di Marco Datini. L'uomo il mercante*, Prato; Firenze, FUP, pp. 389-396.
- ORLANDI, Angela (2012), «Les précurseurs des voyageurs et représentants de commerce parmi les hommes d'affaires toscans de la Renaissance (fin XIV<sup>e</sup>-début XVI<sup>e</sup> siècle)», *Entreprises et Histoire* 66, pp. 22-36.
- ORLANDI, Angela (2019), «Between the Mediterranean and the North Sea: Networks of Men and Ports (14th-15th Centuries)», in *Reti Marittime come fattori dell'integrazione europea. Maritime networks as a factor in European integration*, Prato; Firenze, FUP, pp. 49-69.
- RABASSA, Carles (2005), «Funcions econòmiques del port de Peníscola durant la Baixa Edat Mitjana», in *Congrés Internacional d'Història de la Corona d'Aragó*, València, vol. II, pp. 1269-1290.
- RABASSA, Carles (2018), «Si res avets mester en aquesta terra... Els orígens de l'agència datiniana de la vila da Sant Mateu (1393-1397)», in *El País Valenciano en la Baja Edad Media. Estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel*, Valencia, PUV, pp. 309-339.

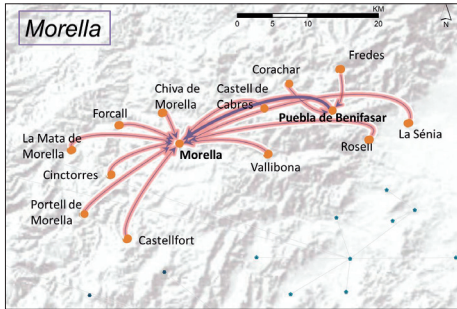
- SESMA, José Ángel (2013), *Revolución comercial y cambio social: Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Saragozza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SOLDANI, Maria Elisa (2010), *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcellona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals.
- VALERIAN, Dominique (2006), *Bougie, port maghrébin, 1067-1510*, Roma, École Française de Rome.
- VIU FANDOS, María (2018), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Saragozza, Universidad de Zaragoza, Tesi di Dottorato.
- VIU FANDOS, Maria (2019), «Una compañía mercantil-bancaria catalano-aragonesa en las grandes redes económicas y financieras internacionales: la Torralba-Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, in corso di stampa.

Prima della Compagnia Torralba

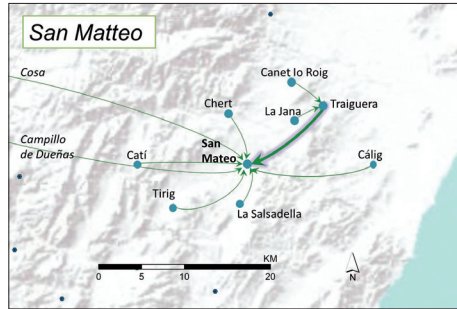


CARTA I. La Lana. Regioni di produzione e correnti di distribuzione.\*

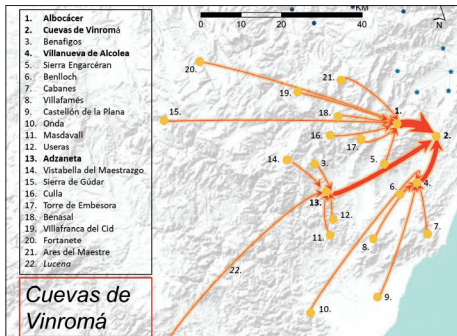
\* Ringraziamo la Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica-«F. Datini» per aver concesso la pubblicazione della carta presentata da Federigo Melis nel suo saggio dedicato alla lana spagnola e conservato in originale nell'Archivio Melis depositato presso la Fondazione stessa. Melis 1990.



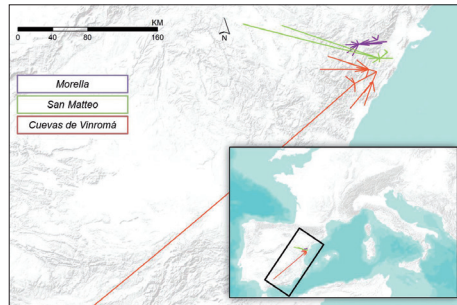
CARTA 2. Rete laniera di Morella.



CARTA 3. Rete laniera di San Matteo.



CARTA 4. Rete laniera di Cuevas de Vinromá.



CARTA 5. Le tre reti laniere.

# Mercaderes y hombres de negocios en la documentación pisana: los fondos del notario Scarsi

## *Merchants and businessmen in Pisan documentation: the archives of the notary Scarsi*

GERARD MARÍ I BRULL – KAREN ÁLVARO RUEDA  
Universidad de Barcelona

### RESUMEN

El objetivo de esta comunicación es conocer la estructura de las compañías comerciales en Pisa y Florencia y a los mercaderes que las gestionaban (socios, factores, gestores, procuradores o profesionales de cualquier otro nivel y responsabilidad de gestión) con los cuales Joan de Torralba y sus socios podrían haber comerciado. La intención final sería determinar, a través de los libros notariales pisanos, qué personas actuaban en Pisa en representación de la compañía Torralba y qué tipo de gestión desempeñaban: presentación de letras de cambio, flete de naves, pagos, deudas...

### PALABRAS CLAVE

Comercio medieval, mercaderes medievales, notarios pisanos, letras de cambio.

### ABSTRACT

The aim of this paper is to study the structure of trading companies in Pisa and Florence in the 15th century and the merchants who managed them (partners, managers, attorneys, or any other management-level posts), with whom Joan de Torralba might have traded. The ultimate intention is to examine the books of Pisan notaries to determine who could have been working in Pisa on behalf of Compañía Torralba and what kind of management roles they performed: presentations of bills of exchange, ship chartering, payments, debts, and so on.

KEYWORDS: Medieval trade, medieval merchants, Pisan notaries, bills of exchange.

Entre los fondos archivísticos útiles para la consecución de los objetivos contemplados en los proyectos desarrollados por nuestro grupo de investigación,<sup>1</sup> se ha revisado últimamente documentación notarial en archivos de Tortosa (Arxiu Comarcal de les Terres de l'Ebre, Arxiu Capitular de Tortosa) y de notarios de Pisa (Archivio di Stato di Firenze).

El objetivo principal al acceder a estos fondos era documentar la actividad de la compañía Torralba en general y, en especial, de los socios constituyentes, Joan de Torralba, Fortuny de Manariello y Juan Feixas, así como de los integrados en las sucesivas renovaciones y reestructuraciones (Juan de Manariello, Bernat d'Algars y Domingo Sanz).<sup>2</sup> Y no solo de estos, sino también de todo el personal vinculado a la compañía en cualquier categoría: factores, procuradores, *joves*, *ma-cips*..., es decir, agentes comerciales de todo tipo.

Está documentado el nombramiento de factores (*comendatarii*, *fahedors*...) en las plazas donde actuaba la compañía: Domingo Pandetrigo en Tortosa, Gabriel Homedes en Génova, Francesc Castelló y Francesc Aluart en Venecia, y el zaragozano Juan Esparter en Pisa y Florencia. En algunos casos, no queda clara una función de factor o de asociado en negocios concretos, como es el caso de Giovanni Falcucci y de Roberto Aldobrandi o Alibrandi, corresponsales en Venecia,<sup>3</sup> este último florentino establecido en Barcelona (donde había adquirido la ciudadanía).

De hecho, intentar fijar de manera estricta una nomenclatura profesional y unas funciones concretas a cada individuo vinculado con la compañía puede llevar a contradicciones que no aportan mucho: colaboradores, empleados, asalariados, contactos, corresponsales, procuradores...

El ámbito de actuación de todos ellos puede ser más o menos acotable: en Barcelona, Juan de Torralba cuenta con su *jove de casa* Arnau Çabrugada, su pro-

1. La presente comunicación se desarrolla dentro de los proyectos «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R, MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195), en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP-UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).

Abreviaciones: ASF: Archivio di Stato di Firenze.

2. López 2013; López *et al.* 2019; Benavides 2017; Viu 2019; Benavides, Casado 2020.

3. Del Treppo 1976, p. 504.

curador Guillem Mestre y su yerno Pere de Sitges.<sup>4</sup> En Zaragoza actúa Ramón de Casaldáguila, vinculado a Juan Feixas. En Tortosa, Domingo Pandetrigo emparenta con los Donelfa mediante su matrimonio con María Donelfa.

Para la presente comunicación pretendíamos encontrar referencias en la documentación florentina (o pisana) centrándonos sobre todo en los personajes con más probabilidades: Juan de Torralba, Juan Esparter y Roberto Alibrandi, y confirmar su papel comercial; además, interesaba constatar las compañías (florentino-pisanas o no) y los mercaderes (itálicos o no) con que se relacionaban profesionalmente o por cualquier otro motivo.

## LOS FONDOS

Con este objetivo, se revisaron fondos del Archivio di Stato di Firenze, poniendo atención en algunas secciones, como Mercanzia, Libri di Commercio e di Famiglie, Consoli del Mare o Notarile Antecosimiano.

A pesar de aparecer información interesante para el mundo comercial de mercaderes de la Corona de Aragón, los volúmenes revisados no aportaron mucho en relación con Torralba. Afortunadamente, la bibliografía<sup>5</sup> aconsejó centrarse en los libros de un notario en concreto, Giuliano Scarsi, que ejerció en Pisa y cuyos libros se hallan en Florencia. La referencia a un documento suyo fechado en 1427,<sup>6</sup> donde se mencionaba a Joan de Torralba, llevó a vaciar algunos volúmenes alrededor de esa fecha. De este notario se han preservado 68 libros entre 1387 y 1435, de una escritura notarial gótica no excesivamente cursiva, en muy buen estado de conservación, de los que se han utilizado cuatro, del 18842 al 18845, de los años 1425 a 1429.

## LA DATACIÓN DOCUMENTAL

En este período y en este ámbito geográfico se utilizaron diversos sistemas de datación documental que complicaron la correcta elaboración del orden cronológico de la documentación. Así, en estos libros notariales, la calendación romana o el sistema directo para el día y el mes se completa con la Encarnación para determinar el año, pero en una de sus dos variantes, la florentina y la pisana; siste-

4. Viu 2016, p. 136.

5. Bordes 2015, p. 85.

6. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 17v-18r.

máticamente se añade la expresión de la indicción. Pero no solo en eso intervienen estos tres sistemas, sino que al manejar documentación de otras procedencias geográficas (aportadas por los propios mercaderes) podemos encontrar otros sistemas, como es el caso del estilo de la Natividad para letras de cambio procedentes de Barcelona, Perpiñán o Valencia. Todos estos sistemas hay que reducirlos a un único sistema.

Como es habitual en los libros notariales, el notario manifiesta en la primera plana las características del volumen y el año:

Hic est liber protocollorum et scedarum mei, Juliani, notarii, condam Colani de Sancto Justo, civis Pisanus, imperiali auctoritate iudicis ordinarii atque notarii publici, inceptos de mense marcii sub anno Dominice incarnationis millesimo quadringentesimo vigesimo sexto, indictione tertia, secundum morem Pisarum, sub infrascriptis datalibus.<sup>7</sup>

En cuanto que Encarnación por el estilo pisano, aunque manifestada con la fórmula genérica «Dominice incarnationis anno», hay que tomar la decisión de modificar o no la fecha, esto es, restar una unidad al año entre el 24 de marzo y el 31 de diciembre, o bien mantenerlo igual entre el 1 de enero y el 23 de marzo: «Dominice incarnationis anno MCCCC vigesimo sexto, indictione quarta, die quartodecimo januariis»,<sup>8</sup> que equivale a nuestro mismo año 1426; «Dominice incarnationis anno MCCCC vigesimo octavo, indictione sexta, die vigesimo tertio octobris»,<sup>9</sup> que corresponde a nuestro año 1427.

Las dificultades vienen cuando se menciona o se inserta (en el texto o en los márgenes) documentación previa (o posterior) procedente de ámbitos geográficos diferentes al pisano. Generalmente, el notario se esfuerza en precisar el sistema en que van fechados, evitando así confusiones: «secundum cursum et consuetudinem pisanorum»,<sup>10</sup> «secundum cursum Florentie»,<sup>11</sup> «secundum cursum Barchinone»,<sup>12</sup> «secundum cursum Portugalli»,<sup>13</sup> «secundum cursum Sacri Romani Imperii sive ritu».<sup>14</sup>

7. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18842, f. 1r.

8. *Ibidem*, f. 79v. Roberto Alibrandi, ciudadano y mercader de Florencia, y Juan Esparter, ciudadano y mercader de Zaragoza, nombran procurador.

9. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 186v-187r. Presentación de una letra de cambio procedente de Barcelona a Roberto Alibrandi de Florencia.

10. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18798, f. 2r.

11. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18812, ff. 350r-v.

12. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 196r-197r.

13. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18822, ff. 137v-138r.

14. ASE, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18854, ff. 9v-10r.

Entre las inserciones de documentos previos, están las letras de cambio, procedentes de Barcelona, de Valencia, de Perpiñán... las cuales siguen el sistema de la Natividad. Por ejemplo, la letra de cambio procedente de Barcelona y fechada el 22 de septiembre de 1428, que «Niccola condam Niccolo Johannis», mercader florentino habitante en Pisa, factor de Andrea de Paxis, presentó en Pisa el 29 de octubre de 1429,<sup>15</sup> es decir, ¿trece meses más tarde? No, solo un mes después, ya que la Encarnación pisana 1429 corresponde al año 1428.

Otro ejemplo son las cartas de procura, como aquella en la que el mercader de Barcelona Joan Esteve nombró como su procurador a Roberto Alibrandi, «mercator et civis Barchinone», redactada en Barcelona por el notario público Bernat Sans el 5 de junio de 1427. Cuando se la presentan en Pisa, el 25 de octubre de 1428, el notario Scarsi especifica que aquella fue elaborada el «anno a nativitate Domini MCCCC vigesimo septimo proximo preterito, secundum cursum Barchinone». Entre una y otra carta no habían pasado un año y casi cinco meses como podría parecer (de junio de 1427 a octubre de 1428), sino apenas cuatro meses y veinte días, puesto que a la Encarnación pisana 1428 hay que restarle un año, de manera que la fecha queda en el 25 de octubre de 1427.<sup>16</sup>

También se da parecida complicación cuando se anotan al margen acciones posteriores al documento y el notario advierte si ha sido redactado siguiendo un cómputo diferente. Es el caso de los desposorios entre Cea y Giovanni, redactados en «Dominice incarnationis anno MCCCC vigesimo nono, indictione sexta, die terciodecimo junii» (13 de junio de 1429 en el estilo pisano), donde al margen consta el pago de una cantidad con fecha «MCCCCXXVIII, indictione sexta, die XII julii, secundum cursum Florentie» (12 de julio de 1428) de manera que podría parecer que el pago fue hecho con anterioridad al matrimonio (aunque entonces la indicción no coincidiría).<sup>17</sup>

Por lo que respecta a la *Indicción*, el cambio de cómputo se produce en día 24 de septiembre, acorde con el sistema llamado indicción bedana, cersariana, constantiniana, imperial u occidental,<sup>18</sup> usada en Florencia a partir del siglo v y que iniciaba el año en tal día.<sup>19</sup> Por lo general, el notario anuncia el cambio de manera suficientemente clara, por ejemplo, después de un documento fechado en «Dominice incarnationis anno MCCCC vigesimo octo, indictione quinta, die

15. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18845, ff. 144r-v.

16. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 196r-197r.

17. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18845, s.f., 13 de junio de 1428 (1429).

18. Francisco Olmos 2009, p. III.

19. Cappelli 1983, p. 6.

vigesimo tertio septembris» (el último día de la indicción V), consignaría «Hic mutatur indictio et dicetur deinceps indictione sexta».<sup>20</sup>

La combinación de encarnación pisana en cuanto que sistema local, añadido a los sistemas que aportan documentos o referencias procedentes de otros ámbitos (encarnación florentina, natividad...) más la indicción, llevan en ocasiones a dificultades para determinar la fecha y el orden cronológico de los documentos.

## MERCADERES Y COMPAÑÍAS

Prácticamente todo mercader que aparece en esta documentación se identifica como *civis et mercator* de su lugar de origen: «civem et mercatorem Janue, habitatorem Pisarum»; «civis et mercatoris Tortose, habitatoris Pisarum». Incluso los mercaderes y las compañías de Florencia se presentan como «civis et mercator florentinus, habitator Pisarum», y son miembros de una compañía pisana, dirigida por florentinos: «socius et tanquam socius in mercantiis Andree de Paxis, civis et mercatoris florentini, et eius sociorum et societatis Pisarum», dando su denominación en lengua vulgar en el mismo sentido: «que societas vulgariter dicitur la compagnia d'Andrea de Paxi e compagni da Pisa».<sup>21</sup>

Las compañías citadas en esta documentación son de Pisa, con la excepción de una compañía de Barcelona, otra de Tortosa y dos de Florencia. Cuando los individuos actúan dentro de una compañía —generalmente lo hacen en cuanto que socios—, pero pueden actuar al mismo tiempo por sí mismos o como procuradores de otro socio: «pro se et suo nomine et tanquam socius et procurator ad hec et alias factum Gabrielis, germani sui».<sup>22</sup>

### De Pisa

#### *Compañía de «Andrea de Paxi e compagni da Pisa»*

Es la compañía que más aparece en estos libros del notario Scarsi; «Jachinottus condam Adoardi de Bardis», en cuanto que socio, es mucho más activo que sus dos factores, aunque cuando empieza la actividad de estos, especialmente en el caso de Angelo Francisci, va apareciendo cada vez más escasamente, hasta que deja de aparecer.

20. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18844, f. 47v.

21. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18842, ff. 71r-v.

22. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 131r-v.

TABLA I. Puestos de la compañía de «Andrea de Paxi e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Jachinottus condam Adoardi de Bardis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
<i>Factor et negotiorum gestor (in Pisis)</i>	<i>Angelo Francisci</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	<i>Nicolaus alias Niccolo Johannis</i> , ciudadano y mercader de Florencia, habitante de Pisa

Su actividad más frecuente está vinculada a la presentación de letras de cambio procedentes de Perpiñán y, sobre todo, de Barcelona. Actúa en este sentido ante los mercaderes Jaume Martí, Joan Jordà y Guillem Ramon, de Tortosa; con Rafael Vidal, de Perpiñán; con los mercaderes Guillermo Doz y especialmente Juan Esparter, de Zaragoza; con los mercaderes Berenguer Gibert y Berenguer Colomer, de Barcelona; con Joan Geronès y Guillem Moragas, de Mallorca; también con mercaderes itálicos, como los pisanos «Jacobo condam Simonis Lambertini», «Piero condam Stefani di Gayetanis» y «Paganello condam Bindi Paganelli», y con Roberto Alibrandi, de Florencia, y Andrea Guidonis, de Parma, habitante de Pisa.

También gestiona la elección de árbitros en los litigios de su compañía, con la compañía de Simone d'Ambroxio (designó a «Ansulduum Marrabottum», hijo de Simón, mercader de Génova, y a «Jacobus Johannis Villani», mercader florentino) y con la compañía de Niccola de Medici y Agnolo Barucci (designó árbitros a «Johannem condam Christofori de Colonibus» y a «Paulum condam ser Naddi de Montecatino», mercaderes de Florencia).

Interviene en las actividades de gestión económica de más transcendencia, como el pago y época del flete de diversas naves, como Antonio Benítez de Sevilla, señor y patrón de la nave *Santa María*, «Martinus Sciminio» de Barcelona, dueño y patrón de una nave en Porto Pisano llamada *Santa María de Guadalupe*, y Antoni Cardona, patrón de una nave llamada *Santa María de Montserrat* y *San Anselmo*, quienes reconocen haber recibido diversas cantidades de dinero de la compañía para viajes a Barcelona. En cuanto a pagos, se le menciona también en la carta de procura de Gabriel de Sant Gil, mercader de Barcelona, oriundo de Zaragoza y habitante de Pisa, cuando este hace procurador a Rafael Vidal de Vilafranca de Conflent para pedir a la compañía de Paxis y concretamente a «Jachinotto condam Adoardi de Bardis» las cantidades que le corresponden, sin especificar el motivo. Gestiona asimismo los ingresos debidos, como cuando recibe el debitorio del ciudadano pisano «Andreas Corius condam Clementis», por valor de 46 florines.

Por lo que respecta a los factores de esta compañía, Angelo Francisci, mercader florentino, aparece como factor «in Pisis» en una sola mención, cuando presenta una letra de cambio procedente de Barcelona a Antoni Oliver, patrón de nave, ciudadano de Barcelona. Casi todas sus intervenciones están vinculadas a letras de cambio procedentes de Barcelona, que presenta a Joan Geronès, mercader de Mallorca; a Piero Aguilar, Jaume Martí y Joan Jordà, mercaderes de Tortosa; a Berenguer Gibert, de Barcelona; a Juan Esparter, de Zaragoza, y a Rafael Vidal, mercader catalán de Perpiñán.

A su vez, «Antonio condam Nicolai de Septimo», mercader pisano, socio de la compañía de Piero Gayetano, le presenta una letra de cambio procedente de Perpiñán, de Joan Guallart, de Estagel. Finalmente, interviene en el flete de la nave de «Nicolaus alias Niccolo condam Stefani de Venecia», señor y patrón de la nave llamada *Santa María y San Jaime*.

Respecto al otro factor, «Niccola alias Niccolo Johannis», no coincide con el anterior en el tiempo: la última vez que actúa Angelo Francisci es el 3 de agosto de 1428, de manera que el 30 de agosto encontramos a Niccola Niccolo Johannis durante dos meses, hasta el 29 de octubre de ese mismo año, para encontrar otra vez a Angelo el 22 de noviembre.

Niccola Niccolo Johannis, como Angelo Francisci, interviene en la presentación de letras de cambio procedentes de Barcelona: al mercader de Zaragoza Juan Esparter (solo o conjuntamente con Joan de Montoliu, en cuanto que «supraposatos universitatis mercatorum catalanorum in Pisis»); a Jaume Martí, mercader de Tortosa; a Pere Aguilar, mercader *catalano*, y a Rafael Vidal, de Perpiñán.

### *Compañía de «Simone d'Ambroxio e compagni da Pisa»*

En una única referencia en toda la documentación, Bartolomé Secchamerenda y el hijo de Simone d'Ambroxio aparecen en abril de 1425 como procuradores para actuar en nombre de la compañía y elegir árbitros en el litigio que les enfrenta a la compañía de Andrea de Paxi, para lo cual designan a Ansulduum Marrabottum, hijo de Simón, mercader de Génova, y a Jacobus Johanis Villani, mercader florentino.

TABLA 2. Puestos de la compañía de «Simone d'Ambroxio e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
Procuradores	<i>Bartholomeus condam Secchamerenda</i> , ciudadano de Pisa, y Simone, hijo de <i>Simone Ambroxii Pezarii</i> , ciudadano de Florencia y habitante de Pisa

*Compañía de «Niccola (di messer Veri) de' Medici e Agnolo Barucci e compagni da Pisa»<sup>23</sup>*

En 1426 litiga con Pierotte, hijo de Bernardo Pierotte, mercader de Carcassona, por lo que designa árbitros a «Jacobus condam Simonis Labertucci», mercader de Pisa, y a Guillem Moragas, mercader de Mallorca. Lo mismo sucede en 1427, cuando, junto con Antonio, hijo de Simone Marraboti, mercader de Génova, litiga contra «Orlando condam Christofori», ciudadano de Siena, y designa como árbitros a Joan Jordà, ciudadano de Tortosa, y a «Luca Andree Guidonis» y Andrea Gerardi de Cortigiano, mercaderes florentinos.

TABLA 3. Puestos de la compañía de «Niccola (di messer Veri) de' Medici e Agnolo Barucci e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Angelus condam Antonii Baruccii</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

Poco después aparece nombrando procurador a Bernardo Andrea de Medici, mercader florentino, y una última referencia le sitúa en 1427 litigando con «Jachinottus condam Adoardi de Bardis», mercader florentino socio de Andrea de Paxis, con quien acuerda los árbitros «Giovanni condam Christofori de Corionibus» y «Paulo condam ser Naddi de Montecatino», mercaderes florentinos.

*Compañía de «Anthonio de ser Bartolomeo di ser Nello e compagni da Pisa»*

Es la única compañía de la que se cita el banco, por el hecho de que, en él, «Giacomo Papi Anthonii Tinuccii», ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa, tiene depositada la cantidad de 127 florines, 15 sueldos y 8 denarios pertenecientes a Nicolao Tarigo, hijo de Gosme Tarighi, ciudadano y mercader genovés, también habitante de Pisa.

23. Una variante del nombre vulgar de la compañía es «la compagnia di Nicola di messer Veri e Angnolo Barucci e compagni di Pisa», que es la compañía de «Niccola domini Verii de Medicis» (ASF, 18843, ff. 83v-85r).

*Compañía de «Bartolomeo d'Antonio e Stefano de Nello e compagni da Pisa»*

«Julianus condam Johannis Lippi» aparece siempre como socio de Bartolomeo Anthonii y de Stefani Nelli, mercaderes florentinos; actúa en la presentación de letras de cambio de Barcelona, generalmente dirigidas a los mismos mercaderes: Joan Jordà, Guillem Jordà, Jaume Martí y Domènec Siurana, mercaderes de Tortosa; Joan Geronès, mercader de Mallorca, y Pere Gil y Antonio Vidal, mercaderes de Barcelona. En tres de estos casos, la letra de cambio, siempre procedente de Barcelona, se presenta a la compañía de Guillelmo de Paganello.

TABLA 4. Puestos de la compañía de «Bartolomeo d'Antonio e Stefano de Nello e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Julianus condam Johannis Lippi</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
Indeterminado	<i>Franciscus condam Bartholomei Johannis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

Respecto a «Francesco condam Bartolomeo Johannes», *cambioni*, ciudadano y mercader de Florencia, aparece en la declaración que hacen Piero y Giovanni «condam Jacobi de Prato», habitantes de Pisa, reconociendo a favor de la compañía una deuda de 45 florines por el precio de tres paños de tela blanca de Perpiñán.

Finalmente, la compañía aparece mencionada en la definición de cuentas entre la compañía de Julián Manovelli y el procurador de los herederos de Jacobus Cintis de Perugia.

*Compañía de «Lucha d'Andrea e Johanni de ser Lucha e compagni da Pisa»*

Una única referencia de 1425 a esta persona y a esta compañía aparece en un documento en el que reconoce haber recibido la cantidad de 45 florines.

TABLA 5. Puestos de la compañía de «Lucha d'Andrea e Johanni de ser Lucha e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Lucas Andree Guidonis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

*Compañía de «Andrea de Bardis e compagni da Pisa»*

Estas dos personas aparecen siempre como «factor et negotiorum gestor» (pero nunca conjuntamente) y siempre en la presentación de letras de cambio, mayoritariamente procedentes de Barcelona, pero también de Valencia. Se relacionan con letras de cambio para: Berenguer Gibert, mercader de Tarragona; Joan Jordà, Pere Aguilar, Jaume Martí, Domingo Siurana y, sobre todo, Joan Jordà, de Tortosa. También Juan Esparter, mercader de Zaragoza; Guillem Vidal, de Perpiñán; Joan Geronès, de Mallorca; Pere Moragues y Gabriel de Sant Gil. En un caso presenta una letra a la compañía de Guillelmo de Paganello.

TABLA 6. Puestos de la compañía de «Andrea de Bardis e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	<i>Paulus condam ser Naddi de Montecatino</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	<i>Luigijs Enstoris Gerardini Jannis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

*Compañía de «Bernardo d'Ugucione e compagni da Pisa»*

Andreas de Cortigianis aparece siempre en la presentación de letras de cambio procedentes de Barcelona, y generalmente como socio de Bernardo Ugucionis y, además, de Johannes Pieri, mercaderes florentinos, presentadas a Juan Esparter, mercader de Zaragoza, y a Jaume Martí y a Guillem Ramon, mercaderes de Tortosa.

TABLA 7. Puestos de la compañía de «Bernardo d'Ugucione e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Andreas condam Gerardi de Cortigianis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
<i>Socius</i>	<i>Johannes Pieri</i> , ciudadano y mercader florentino

*Compañía de «eredi di Joanni Quaratesi e Jacobo (Johannis) Villani e compagni da Pisa»*

El caso de Bernardo de Coratesi es el único en el que la misma persona aparece como factor, primero, y como socio, después, a partir del 1 de octubre de 1427, aunque con alguna vacilación el 12 de junio del año siguiente.

TABLA 8. Puestos de la compañía de «eredi di Joanni Quaratesi e Jacobo (Johannis) Villani e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	<i>Bernardus condam Donati de Quaratesibus</i> , ciudadano y mercader de Florencia, habitante de Pisa
<i>Socius</i>	<i>Bernardus condam Donati de Quaratesibus</i> , ciudadano y mercader de Florencia, habitante de Pisa
<i>Socius</i>	<i>Jacobus condam Johannis Villani</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

Le vemos interviniendo en la presentación de letras de cambio procedentes de Palermo, de Valencia y de Barcelona y relacionándose con mercaderes de Barcelona (Berenguer Gibert, Valentí Sopera), de Tortosa (Joan Jordà, Jaume Martí), de Valencia (Daniel Bonviure, Antonio Coxello, Leonardo Doni) y también con mercaderes portugueses.

El otro socio, Jacobo Villani, interviene también en la presentación a Joan Jordà, de Tortosa, de una letra de cambio procedente de Barcelona, pero destaca especialmente en un requerimiento al ciudadano de Pisa «Leonardus Castanolus» para el reconocimiento de una deuda por diversas piezas de paños, siete de color azul y tres de color negro; interviene también en reclamaciones sobre mercaderías naufragadas cerca de Porto Pisano, en la nave de los patrones Guillermo Torre y Gracián Amat, «onusta mercanciis diversorum mercatorum diversarum nationes, inter quas erant mercancie alicue dicte societatis, videlicet ceram, argentum, vinum, vermilionem et granam». La respuesta a esta requisición la dan los dichos patrones de la nave al otro socio, Bernardo Coratesi.

Aunque en una fecha más tardía, en 1436, está documentada la intervención de Jacopo Villani y de Francesco Coratesi en la distribución en Florencia de mercaderías de la compañía Torralba.<sup>24</sup>

*Compañía de «Gabbrielis e Benedetto Borromei e compagni da Pisa»*

Una única referencia menciona a estos dos hermanos, de los cuales el primero, además de actuar como socio de la compañía, es también procurador de su hermano Gabriel. Se limitan a designar como su procurador a «Ipolitum condam Ipoliti Aiutamichristo», ciudadano de Pisa.

TABLA 9. Puestos de la compañía de «Gabbrielis e Benedetto Borromei e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Benedictus condam Ludovici di Borromeis da Sancto Minate</i> , ciudadano y mercader florentino, procurador de su hermano Gabriel
<i>Socius</i>	<i>Gabriel condam Ludovici di Borromeis da Sancto Minate</i>

*Compañía de «Guillelmo di Paganello e compagni da Pisa»*

Paganello di Paganellis, socio junto con su tío paterno Guillermo Paganello, interviene en la presentación de letras de cambio procedentes de Barcelona, de Joan Almudéver, de Salvador Falip, de Ramon y Gabriel Puyol y de Guillem Puyol, por las que tiene que pagar a las compañías de Andrea de Bardi, de Andrea de Paxi y de Bartolomeo Antonii y Stefani de Nelli, la mayoría entre el 20 y el 22 de octubre de 1427.

TABLA 10. Puestos de la compañía de «Guillelmo di Paganello e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Paganello condam Bindi di Paganellis</i> , ciudadano y mercader pisano, sobrino de Guillermo Paganello, también ciudadano y mercader pisano

24. Del Treppo 1976, p. 504.

*Compañía de «Bartholomeo Peruzi e Piero Zampini e compagni da Pisa»*

Esta compañía aparece solamente en dos ocasiones. En la primera, «Piero condam Anthonii Zampini», en nombre de la sociedad, reconoce haber recibido de «Andrea Calchi condam Mennici» y de sus hijos Antonio y Gabriel la cantidad de 200 florines de oro. En segundo lugar, tenemos el contrato por el que «Michael condam Gradi», ciudadano de Pisa, reconoce a «Çenobio ser Pieri di Tignano», mercader florentino, factor de la compañía, que ha recibido unas pieles por valor de 67 florines y medio, para prepararlas adecuadamente en el plazo de cuatro meses.

TABLA II. Puestos de la compañía de «Bartholomeo Peruzi e Piero Zampini e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Pierus condam Anthonii Zampini</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa
<i>Factor (ut dixit)</i>	<i>Çenobio ser Pieri di Tignano</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

*Compañía de «Bartholomeo Spinelli e Jacopo Chanigiani e compagni da Pisa»*

En primer lugar, reconoce en nombre de la compañía que ha recibido 35 florines de Rafael Vidal, mercader de Vilafranca de Conflent y habitante de Pisa, que este le tenía que pagar en nombre de Miquel Clotes y Antoni Oliver, de Barcelona, y de Bartholomeo Vignolos, patronos y escribano respectivamente de una nave.

TABLA I2. Puestos de la compañía de «Bartholomeo Spinelli e Jacopo Chanigiani e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Johannes condam Christofori Corionis</i> , ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa

Está relacionado con el litigio que enfrenta a su compañía con ese mismo Rafael Vidal, en cuanto que factor y gestor de la compañía de Barcelona de Ferrer y Ramon Bertran, para lo cual designan como árbitros a los mercaderes florentinos «Jacobus Johannis Villani» y «Prosperum Gori».

*Compañía de «Bartholomeo da Lucha di Piero Ranieri»*

«Michael Pessini Barbi», mercader pisano, actúa como factor de la compañía de «Bartholomeo di Lucha di Piero Ranieri», que era un mercader florentino; se trataría de uno de los pocos casos de pisanos socios con florentinos en nuestra muestra. Lo encontramos en una única ocasión, cuando presenta una letra de cambio procedente de Barcelona a Berenguer Gibert, mercader de Tarragona y habitante de Pisa.

TABLA 13. Puestos de la compañía de «Bartholomeo da Lucha di Piero Ranieri».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	<i>Michael Pessini Barbi</i> , ciudadano y mercader pisano

*Compañía de «Piero Gayetano e compagni da Pisa»*

Estos dos socios parecen ser los únicos socios exclusivamente pisanos entre todas estas compañías pisanas formadas total o parcialmente por florentinos. Actúa presentando una letra de cambio a Agnolo Francisci, mercader florentino, factor de la compañía de Andrea de Paxis, procedente de Perpiñán, de Joan Guallart d'Estagel.

TABLA 14. Puestos de la compañía de «Piero Gayetano e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Anthonius condam Nicolay de Septimo</i> , ciudadano y mercader pisano

*Compañía de «olim de Thomaso Fini et Juliano Manovelli e compagni da Pisa»*

Un único documento nos da esta información de una compañía formada en un principio por dos socios, florentinos: Julián Manovelli, quien continúa con la sociedad, y Tomás Fini, quien dejó de formar parte de ella, si bien ignoramos la circunstancia en concreto. En este texto, «Julianus Johannis» de Florencia, mercader residente en Pisa, procurador de Angelo y Antonio, hijos y herederos de Jaime Cintis de Perugia, y tutor testamentario de Marco, «nepos carnalis» del mismo, juntamente con «Julianus Manovelli», en cuanto que socio de dichas sociedades,

hacen definición de cuentas de sus negocios tanto en vida del padre como después de su muerte, hasta el día del presente documento. Reconocen un saldo a favor de Julián Manovelli de 66 florines y 12 sueldos, el cual reconoce haberlos ya recibido de «la compagnia di Bartholomeo d'Antonio e Stefano de Nello e compagni da Pisa».

TABLA 15. Puestos de la compañía de «olim de Thomaso Fini et Juliano Manovelli e compagni da Pisa».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Julianus Manovelli, alias Julianus Johannis Manovelli, ciudadano y mercader florentino, habitante de Pisa</i>
<i>Socius olim</i>	<i>Tomasi Fini, ciudadano y mercader florentino</i>

### *Societas de Cosme y Lorenzo de Medici*

No hay referencias detalladas de los miembros de esta compañía. Aparece en una carta de procura por la que Galceran Carbó, prior del monasterio de Sant Pau del Camp, en Barcelona, designa procurador al clérigo Joan Pere Andreu con dos objetivos: para presentar unas cartas al papa Martín V a fin de pedir un beneficio eclesiástico y para cobrar en Roma de la sociedad de Cosme y Lorenzo de Medici una letra de cambio de Barcelona a Roma por valor de 40 florines.

### De Barcelona

#### *Compañía de «Ferrer e Ramondo Bertrandi e compagni da Barzalona»*

Si bien Rafael Vidal, mercader de Vilanova de Conflent o de Perpiñán, aparece varias veces en la documentación, solo en una ocasión nos permite saber que era «factor et negotiorum gestor» de la compañía de Ferrer y Ramon Bertran «e compagni da Barzalona». Está relacionado con el litigio que enfrenta a su compañía con la de «Bartholomeo Spinelli» y «Jacobo Canigiani e compagni da Pisa», cuando, junto con el socio de dicha compañía, «Johannes condam Christofori Cerionis», designan como árbitros a los mercaderes florentinos «Jacobo Johannis Villani» y «Prosperum Gori».

TABLA 16. Puestos de la compañía de «Ferrer e Ramondo Bertrandi e compagni da Barzalona».

Puesto	Empleado
<i>Factor et negotiorum gestor</i>	Rafael Vidal, mercader de Vilafranca de Conflent, Principado de Cataluña y condado de Rosellón, habitante en Pisa
<i>Procurator et procuratorio nomine</i>	Rafael Vidal, mercader de la villa de Perpiñán, habitante de Pisa

Actúa como procurador de los mismos ciudadanos de Barcelona Ferrer y Ramon Bertran cuando, juntamente con Berenguer Colomer, también mercader de Barcelona, nombran procurador a Piero Paganello, ciudadano y mercader de Florencia y habitante de Niza, para recibir unos pagos del patrón y del conductor de una coca, Jaume Tió, de Blanes y Jacobo Donato, de Cagliari.

#### De Tortosa

##### *Compañía de «Joan Jordà, civis et mercatoris Dertuse»*

Es uno de los pocos casos en que se explicita la circunstancia de ser factor «in Pisis», en este caso representante «in mercantiis» de un mercader de Tortosa. Se trata de la presentación de una letra de cambio procedente de Barcelona a Jaume Martí, ciudadano y mercader de Tortosa.

TABLA 17. Puestos de la compañía de «Joan Jordà, civis et mercatoris Dertuse».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Factor et negotiorum gestor in Pisis</i>	<i>Johannes Martorelli</i> , ciudadano y mercader de Barcelona

#### De Florencia

##### *Compañía de «Antonio di Rabatta et Bernardo Chanigiano e compagni da Firenze»*

El mercader de Tortosa Joan Jordà actúa como procurador de esta compañía según carta de procura pasada ante el notario florentino *ser* Piero Francisci Calcagni, el 7 de enero anterior, es decir, del año 1429. Teniendo facultad de sustituir, nom-

bra nuevos procuradores a Bernardo Guansellini, Jaume Figueres y Rafael Vidal, mercaderes de Perpiñán, a Joan Brull y Jaume Martí, mercaderes de Tortosa, y a Juan Esparter, mercader de Zaragoza.

TABLA 18. Puestos de la compañía de «Antonio di Rabatta et Bernardo Chanigiano e compagni da Firenze».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Procurator et procuratorio nomine</i>	Joan Jordà, ciudadano y mercader de Tortosa, habitante en Pisa

### *Compañía de «Luigi Chovoni e compagni da Firenze»*

No siempre aparece en la documentación como compañía, pero siempre se refieren a él por estar en quiebra. Así, Roberto Aldobrandi, mercader florentino, y Juan Esportier, mercader de Zaragoza, nombran un procurador para reclamarle todas las mercaderías que puedan recuperar: lanas, cueros... Algo parecido hace Guillem Moragas, mercader de Mallorca, fideicomisario, albacea y procurador del difunto Pere Galí, de Barcelona, que sustituye procuradores a favor de los representantes de los acreedores del mismo. Y también nombra procuradores Joan Jordà, mercader de Tortosa, para proceder con las secuestraciones oportunas, así como el mercader de Siena, Franco Luce Berti, con la misma intención.

TABLA 19. Puestos de la compañía de «Luigi Chovoni e compagni da Firenze».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	<i>Luigio Anthonii de Chovonibus</i> , ciudadano y mercader florentino, <i>fallitum</i>

### Societas Aldobrandi-Sportier

Esta *societas* se nombra solo dos veces en la documentación, a pesar de que Roberto Aldobrandi, o Alibrandi, mercader florentino, y Juan Esparter (con numerosas variantes en su nombre), «mercator Saragose de Aragonia», aparecen muy frecuentemente.

TABLA 20. Puestos de la *societas* «Aldobrandi-Sportier».

PUESTO	EMPLEADO
<i>Socius</i>	Roberto Alibrandi, ciudadano y mercader florentino y de Barcelona
<i>Socius</i>	<i>Johannis Sportier</i> , ciudadano y mercader de Zaragoza en Aragón

En la primera mención, de 14 de enero de 1426,<sup>25</sup> constan como socios «por error» del escribano, puesto que la expresión «socii et tanquam socii in mercantiis, pro seipsis et eorum societate» está tachada, y a continuación se especifica que actúan en su propio nombre y no como socios: «eorum propriis et privatis nominibus et quilibet eorum simul et de per se». Se trata de un nombramiento de procuradores designando a «Çenobium Cortigiani» y a «Franciscum del Pugliese», mercaderes florentinos, para reclamar las mercaderías que puedan recuperar en poder del mercader fallecido Luigio de Covonibus.

Aparecen definitivamente relacionados como socios en la presentación que hace la compañía de Andrea de Paxis a Roberto Alibrandi de una letra de cambio procedente de Barcelona, del librador Lluís Sirvent, dirigida a los dos: «an Rubert Alibrandi e Johan Sparter, an Pisa». Fechada el 6 de septiembre de 1427, fue presentada y protestada en Pisa el 23 de octubre de 1427.<sup>26</sup>

Aparecen nuevamente relacionados el 9 de abril de 1428, pero no como socios, cuando Juan Esparter, en cuanto que procurador de Arnau de Puyaçols (mercader de Barcelona), con carta de procura redactada en Barcelona, en poder del notario Antonio Brocard, el 31 de marzo de 1427, nombra sustituto de procurador a «Robertum Alibrandi, mercatorem et civem oriundum civitatis Florentie ac civem civitatis Barchinone».

Si en un principio parecía que las denominaciones «socius», «factor», «negotiorum gestor» y «procurator» podrían aplicarse de manera inexacta a cualquier miembro de la compañía, la realidad en esta documentación nos muestra que la manera de referirse a la función de cada uno es totalmente fija. El *socius* siempre es mencionado como tal, al igual que el *factor et negotiorum gestor*.

Solo se dan dos excepciones. Por una parte, «Bernardo condam Donati de Quaratensibus» es llamado «factor et negotiorum gestor de la compagnia d'eredi

25. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18842, ff. 79r-v, ... *Dominice Incarnationis anno MCCCC vigesimo sexto, indictione quarta, die quartodecimo januarii*.

26. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 186v-187r, ... *Dominice Incarnationis anno MCCCC vigesimo octavo, indictione sexta, die vigesimo tercio octubris*.

di Joanni Quaratensi e Jacobo Villani» el 16 de agosto de 1427,<sup>27</sup> mientras que a partir del 1 de octubre<sup>28</sup> de ese año consta como *socius*, hecho compatible con un cambio de su función dentro de la compañía.

Por otra parte, Rafael Vidal, mercader de Vilafranca de Conflent, consta como procurador de los ciudadanos de Barcelona Ferrer y Ramon Bertran el 17 de noviembre de 1427 para recibir unas cantidades de dinero, mientras que apenas tres meses más tarde, el 14 de febrero de 1428 aparece como «factor et negotiorum gestor» en la designación de árbitros para un litigio.

## PERSONAS RELACIONADAS CON LA COMPAÑÍA TORRALBA

### Juan de Torralba, mercader y ciudadano de Barcelona

Una sola referencia<sup>29</sup> a Juan de Torralba le relaciona con cuatro mercaderes más, ciudadanos de Barcelona (Francesc Despray, Piero Gibert, Beringhario Gibert y Arnaldo de Puyaçols, todos identificados como ciudadanos de Barcelona), cuando fleta la nave de Francesc Salelles, patrón de Sant Feliu de «Ghisciols», para ir a Tortosa a cargar hasta 1.000 quintales de lana, *coriamen* y otras mercaderías y transportarlas a Porto Pisano.

### Juan Esparter

Es el personaje relacionado con la compañía Torralba que aparece con más frecuencia en la documentación. La primera referencia lo cita como «civis et mercator Saragose de Aragonia», y lo relaciona con el mercader florentino Roberto Alibrandi (ambos residentes en Pisa), donde constan como socios («socii et tanquam socii in mercanciis, pro seipsis et eorum societate») «por error» del escribano, puesto que esta expresión está tachada y a continuación se especifica que actúan en su propio nombre (es decir, no como socios) designando procuradores a «Çenobio Cortigiani» y a Francisco del Pugliese, ciudadanos y mercaderes florentinos, para reclamar a Luigio de Covonibus, mercader florentino fallecido, la

27. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 120v-121r.

28. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 164r-v.

29. La continuación posterior del vaciado archivístico dio cinco resultados más: ASF, Notarile Antecosimiano, 18832, ff. 30r-31r; 18841, ff. 82r-83r; 18847, ff. 24r-v y ff. 219r-v; 18850, ff. 107r-v.

devolución de todas las mercancías y cosas que este tenía de dichos Alibrandi y Esparter.

Una de sus actividades más destacadas gira en torno a las letras de cambio. En su gestión con otros mercaderes, le presenta letra de cambio Joan Jordà, mercader de Tortosa y habitante en Pisa, procedente de Barcelona. Esta presentación se repite poco después; Berenguer Gibert, mercader de Tarragona, le presenta una letra de cambio de Jaume Bou procedente de Barcelona; Juan Cobero le presenta otra de Berenguer Colomer dirigida a su hermano Pere Colomer «ho al sényer en Johan Sparter».

Interviene también en la presentación de letras de cambio por parte de compañías comerciales. La compañía de Andrea de Bardi y su «factor et negotiorum gestor» Luigius Enstoris Gerardini Jannis, ciudadano y mercador florentino habitante en Pisa, le presenta varias letras de cambio procedentes de Barcelona, de Pere de Farreres y de Jaume Jou. Y también por parte de la compañía de Andrea de Paxis le son presentadas letras de cambio: de Joan Ortós, de Guillem Ramon, de Lluís Sirvent, de Pere Jovellar, de Joan Padrés, de Nicolau Salelles y de Jorge de Conchena.

Asimismo, se relaciona con la compañía de Bernardo Ugucionis mediante el socio «Andrea condam Gerardi de Cortigianis», quien le presenta dos letras de cambio de Barcelona de Joan de Claret.

A veces le son presentadas letras de cambio conjuntamente con otra persona, como la compañía de Paxis, que hace presentación de una letra de cambio dirigida a Joan «Sparter» y Roberto Alibrandi, en la que manifiesta que ambos son socios, procedente de Lluís Sirvent; igualmente sucede con otras dos letras que reclaman conjuntamente a Juan «Sportier» y a Andrea Guidonis de Parma, como representantes de Jaume Martí de Tortosa, quien se encuentra «pro suis mercantiis peragentis» en Talamone: una de Guillem Desprats y otra de Jaume Cantús; o bien, junto con Joan de Montoliu, mercader de Perpiñán, en cuanto que «supraposatis mercatorum catalanorum in Pisis» (dos letras de cambio procedentes de Berenguer Colomer y de Bernat de la Cavalleria).

Como es lógico en el ambiente comercial, está relacionado con cartas de procura: en una nombra su procurador a Joan Gates, ciudadano y mercader de Barcelona, para reclamar a Antoni Xarch, también mercader de Barcelona, lo que le corresponde; en otra designa a Arnau de Puyassols para cobrar de Guillem Ramon, mercader de Tortosa, una letra de cambio de Pisa a Barcelona por 200 florines que Esparter le había librado.

También actúa como procurador de otras personas, dado que se relacionaba con diversos mercaderes catalanes, alguno de los cuales ha participado en actos comunes con Juan de Torralba. Así, Guillem Moragues y Gaspar de Portell, mer-

caderes de Mallorca, en su propio nombre y como procuradores de Pere de Molinjusà, mercader de la diócesis de Urgell, designan procuradores a Berenguer Gibert, de Tarragona, Jaume Martí y Guillem Ramon, de Tortosa, y el propio Juan Sportier, de Zaragoza, «omnes mercatores catalanos», para pedir de los comunes de Siena y de Talamone ciertas cantidades de dinero. También Guillermo Doç, mercader de Zaragoza, le nombra su procurador general.

Gracià Amat, patrón de una nave llamada *San Cristóbal*, habiéndole nombrado su procurador ante Piero, hijo de ser Benenati de ser Savino, notario de Pisa, cancela aquella carta de procura por la que había nombrado a Juan Esparter.

Joan Jordà, mercader de Tortosa y procurador de la compañía de Antonio de Rabatta y Bernardo di Chanigiani, hace sustitución de procurador a favor de Bernat Guanselini, Jaume Figueres y Rafael Vidal, de Perpiñán, Joan Brull, Jaume Martí, de Tortosa, y Juan Esparter, de Zaragoza.

En esa calidad de procurador de otros, procede a nombrar su procurador sustituto: como procurador de Arnau de Puyassols, mercader de Barcelona, nombra procurador sustituto a Roberto Alibrandi, ciudadano oriundo de Florencia y ciudadano de Barcelona; y en cuanto que procurador de Guillermo Doz, designa procurador general sustituto a «Johannem Filippum Petrucci, aromatarium», de Fulgineo y habitante de Pisa.

Con relación a los fletes, junto con otros mercaderes de la Corona de Aragón (Joan Jordà, Jaume Martí y Guillem Ramon, de Tortosa, Guillem Moragues, de Mallorca, Jaume Figueres, de Perpinyán, Rafael Vidal, de Vilafranca de Conflent, y Guillermo Doz, de Jaca), acuerda con Miquel Clotes, ciudadano de Barcelona, patrón y dueño de la mitad de la nave llamada *Santa Maria Spata in Collò*, y con el escribano de la nave Bartomeu Vinyoles, de Barcelona, navegar *recta via* al puerto de Cagliari, en Cerdeña, para cargar sal y transportarla a Porto Pisano y, de allí, a Motrone.

Relacionado con este flete, el 27 de octubre esos mismos mercaderes, más el ciudadano de Barcelona Antoni Oliver, dueño por la mitad de la citada nave, nombran procuradores a los mercaderes de Barcelona Pere del «Taglione» y Pere «Salegles» para pedir a Miquel Clotes, patrón y dueño de la otra mitad, y a Bartomeu «Vignolo», escribano de la nave, las cantidades a que estos están forzados por una carta de obligación redactada el 8 de agosto pasado relacionada con la «finali et ultima expeditione dicte navis de Portu Pisano». En la misma fecha hacen idéntica carta de procura nombrando procuradores a los mercaderes «Massianum Salmonis» y a «Bernardum Ociello», de Cagliari, con la misma finalidad. Una tercera carta de procura casi idéntica la hace a «Massianum Salmo-

nis» individualmente en cuanto que «mercator in Cagliari», con fecha de 1 de noviembre.

Todos ellos aparecen relacionados nuevamente en la carta de procura en la que Antonio Oliver, Miguel Clotes y Bartolomé Vignolos<sup>30</sup> nombran procuradores a «Bernardum Ociello» y a «Messianum Salmonis», ciudadanos y mercaderes de Barcelona habitantes de Cagliari, para que pidan en su nombre a todos los antes citados (incluido Esparter) todo lo que le corresponde por un fideyuso que aquellos poseen.

Junto a Jaume Martí de Tortosa, Esparter hace procurador a Joan del Buch, de Barcelona, patrón de la nave llamada *Santa María Spata in collo*, para pedir lo que se les debe por parte de Miquel Clotes y Antonio Oliver *olim* patrones de la nave, y a su escribano Bartolomeo Vignolo, de Barcelona.

Dada su habitual presencia en las oficinas notariales, no es extraño que le encontremos a menudo como testigo de otros documentos, lo que por lo menos nos sirve para acreditar su presencia; así consta en el reconocimiento del pago hecho por Guillermo Brull, carpintero de Castelló d'Empúries, declarado por el mercader Martí Carrera; o en la venta de una esclava de origen tártaro que «Bartolomeo condam Banducci de Buoncontibus», ciudadano de Pisa, vende a Joan Rovira de Sant Feliu de Guíxols, marinero de la nave de Antonio Messià, con su correspondiente época; o en la venta de un esclavo turco que hace «Laurentius condam Guccii», de Florencia, a Berenguer Gibert, de Barcelona.

### Roberto Alibrandi, ciudadano y mercader florentino

La primera referencia a este mercader florentino le relaciona con Juan «*Sportier*», ciudadano y mercader de Zaragoza «de Aragonia», en un documento que «erróneamente» les cita como socios, puesto que esta referencia es tachada para decir a continuación que en su propio nombre (y no como socios) designan procuradores a «Çenobio Cortigiani» y a Francisco del Pugliese, ciudadanos y mercaderes florentinos, para reclamar a Luigio de Covonibus, mercader florentino fallecido, la devolución de todas las mercancías y cosas que este tenía de dichos Alibrandi y «*Sportier*», especialmente lanas, *remudas*, *herbas* y *coriamen*.

Su relación como socios se manifiesta poco después, en la presentación que hace el socio de la compañía de Andrea de Paxis, de una letra de cambio proce-

30. Él mismo y con su misma nave nombrará procuradores a Antoni Massons y Joan del Tall, ciudadanos y mercaderes de Barcelona, y a Joan Ozina, «mercatorum catalanum habitorem in Panormio ynsule Sicilie». ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 207-208r.

dente de Lluís Sirvent presentada a Alibrandi «pro se et tanquam socio in mercantiis Johannis Sparter».

Su identidad como mercader florentino, que aparece muy clara en esta documentación, se complica con la producción documental creada en otros ámbitos geográficos, como la carta de procura que hace «Johannis Stefani», ciudadano y mercader de Barcelona, para nombrarle su procurador y donde aparece mencionado como «Robertus Alibrandi, mercator et civis Barchinone», por lo que en una comanda de dinero hecha en Pisa debe aclarar que él es «origini civis Florentie», y que el mencionado «Johannem Stephani» es en realidad «Johannem Stefani Buonaviti», ciudadano de origen pisano. En este texto reconoce haber recibido 13 florines y medio de «Piero condam Stefani Gaddibi de Gaytanis», ciudadano y mercader pisano, de los herederos de su difunto hermano Giuda, y de «Baldassarem condam Francisci de Buoncontibus», ciudadano y mercader pisano habitante en Palermo de Sicilia.

Esa dualidad de ciudadanías se manifiesta de nuevo cuando recibe de Juan Esparter, quien actúa como procurador de Arnau de Puyassols, mercader de Barcelona, el cargo de procurador sustituto citado como ciudadano oriundo de Florencia y ciudadano de Barcelona.

## Otros mercaderes de Zaragoza

### *Juan de Lobera*

Consta en una letra de cambio procedente de Barcelona, presentada por el factor de la compañía de Andrea de Bardi, «Luigijs Enstoris Gerardini Jannis», mercader de Florencia,<sup>31</sup> dirigida a Joan Jordà para pagar a Andrea de Bardi 107 florines que libró Fantino de Medici.

### *Guillermo Doz o Doç*

«Mercatori de Jac Aragonie», participa junto con otros mercaderes (Joan Jordà, Jaume Martí y Guillem Ramon, de Tortosa; Guillem Moragues, de Mallorca; Jaume Figueres, de Perpiñán; Juan Esparter, de Zaragoza, y Rafael Vidal, de Vilafranca de Conflent) en el flete de la nave de Miquel Clotes, ciudadano de Barcelona, para navegar *recta via* al puerto de Cagliari para una carga de sal y llevarla a Porto Pisano y a Motrone.

31. ASF, Notarile Antecosimiano, Scarsi, 18843, ff. 105v-106r.

Nuevamente aparece con estos mercaderes, más Antoni Oliver (dueño por la mitad de la citada nave), para nombrar el 27 de octubre procuradores a los mercaderes de Barcelona Pere del «Taglione» y Pere «Salegles». En la misma fecha, los mismos hacen idéntica carta de procura nombrando procuradores a los mercaderes «Massianum Salmonis» y «Bernardum Ociello», de Cagliari. Una tercera carta de procura casi idéntica la hacen a «Massianum Salmonis» en cuanto que «mercator in Cagliari», con fecha de 1 de noviembre.

Todos ellos, incluidos Doz y «Sportier», aparecen relacionados nuevamente en la carta de procura que hacen Antonio Oliver, Miguel Clotes y Bartolomé Vignolos para nombrar procuradores a «Bernardum Ociello» y a «Messianum Salmonis», ciudadanos y mercaderes de Barcelona habitantes de Cagliari, para que estos reclamen a todos los antes mencionados cuanto les corresponde.

Más adelante, Esparter, como procurador de Guillermo Doz, designa procurador general sustituto a «Johannem Filippum Petrucci, aromatarium» de Fulgineo y habitante en Pisa.

Finalmente, le encontramos cuando el socio de la compañía de Andrea de Paxi le presenta una letra de cambio procedente de «Franciscum de Prats».

### *Bernardo Ninot*

Entre el 22 y el 25 de diciembre de 1427, Guillem Ramon, ciudadano y mercader de Tortosa, realiza hasta cinco cartas de procura a diferentes mercaderes residentes en sitios diferentes, para reclamar a Bernardo Ninot, de Zaragoza; Francesc Despi, de Tortosa, y Arnau de Pujassols, de Barcelona, lo que le corresponde. Así, nombra procuradores a Pasqual Curto y Miquel Joan, mercaderes de Tortosa; a Gabriel Monsospir, mercader residente en Barcelona; a Francisco Castelló, mercader de Tortosa, y a Antonio Sanaglia, mercader de Barcelona, residentes en Venecia; a Joan Montornés, mercader de Tortosa; y finalmente a Joan Sirvent, mercader de Barcelona, y a Bernat Peris, mercader de Mallorca, habitantes de Génova.

## BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES, Jesús (2017), *Para una historia de las sociedades mercantiles catalanas. Estudio completo del «Dietari Honzè» de la Compañía Torralba (10 de mayo del 1434 – agosto del 1437)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, tesis doctoral, [en línea] <http://hdl.handle.net/2445/120512>.

- BENAVIDES, Jesús; CASADO, Iván (2020), *La memoria del mercader. El «Manual Honzè» de la Compañía Torralba (1434-1437)*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- BORDES, José (2015), «L'activitat dels mercaders catalans a la Pisa medieval (final del segle XIV – primera meitat del XV)», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 33, pp. 75-90.
- CAPPELLI, Adriano (1983), *Cronologia, cronografia e calendario perpetuo*, Milán, Hoepli.
- DEL TREPPO, Mario (1976), *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalanoaragonesa*, Barcelona, Curial.
- FRANCISCO, José María de (2009), *Manual de Cronología. La datación documental histórica en España*, Madrid, Hidalguía.
- LÓPEZ, María Dolores (2013), «La compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», en Manuel Sánchez Martínez *et al.* (eds.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 313-332.
- LÓPEZ, María Dolores; BASSO, Enrico; MARÍ, Gerard; TRAVÉ, Esther (2019), *De Aragón a Venecia. La compañía Torralba y el negocio de la lana (1433-1434)*, Turín/Barcelona, Università di Torino / Universitat de Barcelona.
- VIU, María (2016), «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», en Carlos Laliena (ed.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Grupo CEMA, pp. 125-146.
- VIU, María (2019), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, tesis doctoral inédita, [en línea] <https://zagan.unizar.es/record/79306>.

Sicilia, destino, etapa clave y laboratorio  
de las relaciones comerciales marítimas  
de los perpiñaneses (mediados del siglo XIV –  
mediados del siglo XV)\*

*Sicily, destination, key stage and laboratory  
of the maritime trade relations of the perpignanese  
(mid-14th – mid-15th centuries)*

DAMIEN COULON  
Université de Strasbourg

RESUMEN

Este artículo destaca un eje comercial escasamente estudiado, aunque activo, entre dos importantes polos económicos del Mediterráneo Occidental: Perpiñán y Sicilia. Los perpiñaneses comercializaban los paños del Rosellón en la isla, que constituía un mercado consumidor y, al mismo tiempo, una etapa esencial en la ruta de Levante. Sin embargo, Sicilia y Nápoles desempeñaron un papel cada vez más importante a partir de las expediciones de conquista de Alfonso el Magnánimo en el Reino de Nápoles. Asimismo, este estudio propicia la utilización de programas gráficos que permiten visualizar el conjunto de las vinculaciones entre mercaderes y su estructura en red.

PALABRAS CLAVE

Comercio medieval, Perpiñán/Perpinyà/Perpignan, Sicilia, redes de mercaderes, ontologías numéricas.

ABSTRACT

This article highlights a little-studied but active trading axis between two important economic poles of the Western Mediterranean: Perpignan and Sicily. The Perpignanese mar-

\* Esta contribución se ha realizado en el marco de dos proyectos correlativos: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MICINN). Y se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195).

keted Rosellón textiles on the island, which constituted a consumer market but was also a basic stage on the Levant route. However, Sicily and Naples played ever more important roles after the expeditions of Alfonso the Magnanimous to conquer the Kingdom of Naples. This study also makes use of graphics programs to visualize the links between merchants and their network structures.

KEYWORDS: Medieval trade, Perpignan, Sicily, merchants networks.

Desde hace décadas, los mayores puertos de la Corona de Aragón, como Barcelona, Valencia o Mallorca, han sido objeto de numerosas investigaciones, estimuladas por la conservación de cuantiosas fuentes, reflejo de una intensa actividad; aun así, otros centros, igualmente dinámicos, merecen a su vuelta la atención de los historiadores. Es el caso de una diagonal comercial original en el Mediterráneo Occidental: el eje Perpiñán-Sicilia, cuyo estudio permite, por una parte, verificar el grado de interrelaciones entre estos dos centros económicos y, por otra parte, integrar nuevos datos económicos importantes para el período bajomedieval. Sin embargo, será conveniente realizar comparaciones con las observaciones extraídas en el caso de las relaciones de Barcelona con Sicilia y el Levante mediterráneo,<sup>1</sup> para así destacar las principales características del tráfico perpiñanés. De todas formas, hay que recordar que la expansión comercial mediterránea de Perpiñán<sup>2</sup> dependía en gran medida de la de Barcelona con relación a los destinos del Mediterráneo, sobre todo, los más lejanos.

Por otro lado, este tema de estudio posibilita la utilización de nuevos métodos de análisis de los datos obtenidos en un volumen considerable de fuentes, especialmente en largas series de contratos notariales —gracias a los programas Gephi y Vistorian, por ejemplo— en relación con los objetivos heurísticos presentados en el estudio de Esther Travé e Iván Casado, publicado en este mismo volumen.<sup>3</sup> Aportan, de hecho, una visión diferente del tratamiento de los datos,

1. Sobre las relaciones entre Barcelona y Sicilia, véase, entre los numerosos estudios realizados, las obras clásicas de: Carrère 1967, t. II, pp. 634-639, y Del Treppo 1972, pp. 149-186. Véase, además: Bresc 1986; Corrao 1985; Giunta, Riquer, Sans i Travé 1992; Epstein 1996, y Colesanti 2015. Sobre las relaciones de Barcelona con el Levante, véase: Coulon 2004.

2. Evidentemente, hay que recordar que Perpiñán no es, ni era en la Edad Media, un puerto marítimo. Sin embargo, este dinámico centro económico pudo beneficiarse de la proximidad, a unos 30 km, del puerto de Colliure, cuyas aguas profundas permitían el fondeo de grandes naves que impulsaron el desarrollo de un verdadero tráfico mediterráneo desde Perpiñán. Sobre el tráfico de Perpiñán, especialmente con el Levante, véase: Coulon 2014a; 2014b; 2015; (en prensa b).

3. Travé, Casado 2020 (supra).

con lo que permiten profundizar en su análisis, circunstancia que corrobora la necesidad de intentar definir las posibilidades y los límites de los programas utilizados en nuestra investigación.

## DESARROLLO Y PRIMERA FASE DE PLENITUD

Las principales exportaciones entre Perpiñán y Sicilia, al igual que en la gran mayoría de los centros comerciales frecuentados por los perpiñaneses, estaban compuestas por paños de lana elaborados, sobre todo, en Perpiñán, si bien paulatinamente se irían incorporando paños de Vilafranca de Conflent y de Puigcerdà, localidades pirenaicas cercanas —a unos 50 y 100 km de Perpiñán, respectivamente— que mantenían relaciones regulares con la capital rosellonesa.

Es preciso recordar, aunque sea de soslayo, que la industria textil surge en Perpiñán a mediados del siglo XIII, especialmente gracias a la lana procedente de los Pirineos y a la abundante mano de obra urbana. No obstante, su desarrollo se inscribe en el contexto de la guerra entre el Reino de Francia y la Corona de Aragón a causa de la cuestión siciliana, a partir del episodio de las Vísperas sicilianas de 1282. De hecho, como ya es sabido, el rey de Francia Felipe III prohibió la exportación de tejidos franceses hacia la Corona de Aragón, lo que permitió a la producción perpiñanesa tener una nueva e importante salida y, al mismo tiempo, favoreció el nacimiento de nuevos centros de producción vecinos, como es el caso de Puigcerdà y Vilafranca de Conflent, y de otros ubicados más hacia el sur, sobre todo Barcelona, donde se localizaba también una considerable mano de obra.<sup>4</sup>

Asimismo, hay que destacar que el desarrollo de estos centros productivos no se explica solo por una lógica de consumo local, de sus propias poblaciones, lo cual puede justificar el nacimiento y primer desarrollo de la industria textil. En realidad, la plenitud de estos centros de producción se explica también, en una segunda fase, por unas exportaciones que tuvieron un peso cada vez más importante, en especial hacia aquellos mercados situados en otras orillas del Mediterráneo, donde los paños de las Coronas de Aragón y de Mallorca resultaban a menudo más baratos que las producciones locales, gracias a las relaciones marítimas regulares llevadas a cabo por sus mercaderes.

Por otra parte, a pesar del desarrollo de otros centros de producción próximos a la Corona de Aragón y al Reino de Mallorca, a partir de principios del siglo XIV tuvieron bastante éxito los paños de lana de Perpiñán —en particular,

4. Véase especialmente: Riera 2005; Pinto 2005.

los famosos *cadis*,<sup>5</sup> unos paños finos, en su mayoría blancos—, gracias a su apreciada calidad, algo superior a los elaborados en los centros del principado catalán, como lo evidencian sus precios, normalmente superiores. A partir de la década de 1320, los paños de lana de Perpiñán se exportaban ya fuera de la cuenca noroccidental del Mediterráneo hasta Nápoles y Sicilia, Sevilla e incluso hasta Constantinopla. El manual de mercadería del toscano Francesco Balducci Pegolotti, redactado en la década de 1340, confirma la venta de los paños de Perpiñán en aquellos centros, así como en la isla de Chipre.<sup>6</sup>

Sin embargo, en aquellos momentos todavía no eran negociados por perpiñaneses, sino por mercaderes de otras nacionalidades: italianos —sobre todo toscanos, como lo sugiere el manual de Pegolotti, y genoveses—, pero también por mallorquines y barceloneses, cuyos mercaderes eran más numerosos y, por lo general, más experimentados que los del Rosellón. En este contexto, Sicilia representaba uno de los destinos importantes de los paños de Perpiñán, así como de varios otros centros de producción de la cuenca noroccidental del Mediterráneo, pero no era un destino privilegiado.

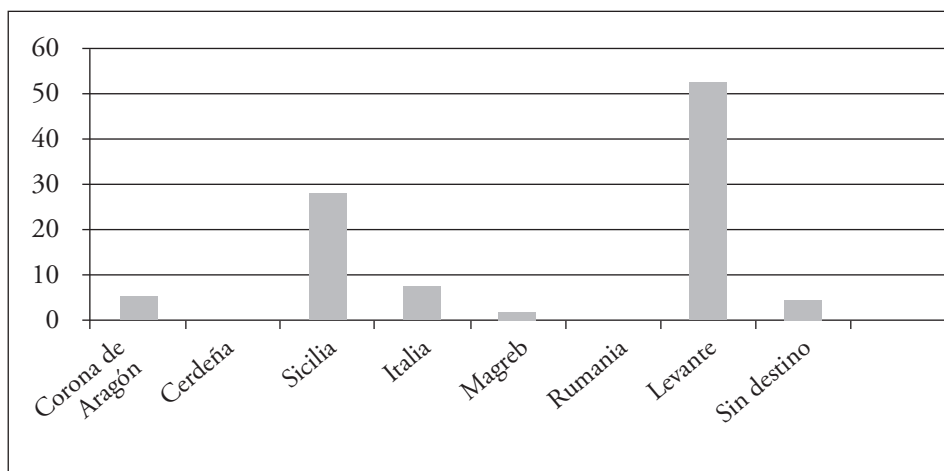
Además de los destinos mediterráneos en manos de cristianos, destacados en especial por Pegolotti, las exportaciones textiles de Perpiñán, así como las de Barcelona, alcanzaron de forma paulatina el Magreb, fundamentalmente por intermediación de operadores mallorquines, como ha destacado M.<sup>a</sup> D. López Pérez,<sup>7</sup> y los mercados de Egipto y de Siria. En estos últimos tuvieron un enorme éxito, sobre todo a partir de los años 1370 y 1380, ya que los paños representaban la principal mercancía de intercambio para la obtención de las famosas especias, que procedían básicamente de la India y de Asia Meridional, aunque pasaban por Egipto y Siria. Es importante subrayar que, si bien las exportaciones de Barcelona se componían también de otros productos transformados, como coral o azafrán en polvo, las de Perpiñán estaban integradas en su mayoría por paños de lana de dicha villa y de los centros pirenaicos mencionados; se puede, por tanto, hablar de una situación de casi monoexportación, que, sin embargo, estimuló enormemente la producción en Perpiñán. Pero el éxito de las exportaciones de paños hacia Egipto y Siria ponía en valor también una etapa clave en mitad del Mediterráneo, Sicilia, tal como lo muestran los siguientes histogramas extraídos de numerosos contratos de comandas concluidos en Perpiñán:

5. Véase: Alcover, Moll 1930-1962, s.v. «cadi»; véase también: Da Uzzano, *La pratica*, 1967, ed. Pagnini, p. 130.

6. Pegolotti, *La pratica*, 1936, ed. Allan Evans, pp. 55, 58 y 79 (Chipre); Constantinopla, p. 37; Sicilia, p. 109.

7. Véase: López 1995.

Distribución de las comandas perpiñanesas por destinos entre 1382 y 1403 (porcentajes):<sup>8</sup>



En Sicilia, en particular, en los puertos de Palermo, su capital, pero también en Mesina y en Siracusa, los mercaderes de Perpiñán y de Barcelona podían detenerse con soltura gracias a la estrecha vinculación familiar entre los reyes de Sicilia y los de la Corona de Aragón, que facilitaba los contactos y los intercambios. Esta situación explica la creación de numerosos consulados de mercaderes barceloneses en varios puertos de la isla a partir del siglo XIV.<sup>9</sup> Aquellos cónsules podían representar y defender también los intereses de los mercaderes procedentes de otros puertos y centros urbanos de la Corona de Aragón, como Perpiñán. A pesar de ser habitualmente nombrados por los *consellers* de Barcelona, hay que destacar que, en el puerto de Licata, en el sur de Sicilia, un perpiñanés logró ser designado cónsul en 1429, lo que se puede interpretar como un reco-

8. Los histogramas se han construido gracias a una muestra de 957 contratos de comandas concluidos en Perpiñán entre 1382 y 1407 y redactados por el notario perpiñanés Jaume Molines (ADPO - 3E1). Varios destinos son a menudo mencionados en un mismo contrato, lo que justifica que el total de los porcentajes supere el valor de 100. Véase también: Coulon 2018. A menudo es difícil distinguir en los contratos aquellos que tenían como destino Rodas y Chipre —islas bajo dominio cristiano al final de la Edad Media— de los que tenían como destino Egipto o Siria, bajo dominio de los soldanes mamelucos, ya que a menudo estos lugares son citados juntos en un mismo contrato o bajo expresiones poco precisas, como «Levante» o «partes orientales». Por esta razón, se ha preferido utilizar el término genérico, aunque poco preciso, «Levante».

9. Véase: Cabestany 1992; Duran 2004, y Coulon 2007 (en particular, pp. 25-28).

nocimiento del papel comercial de los perpiñaneses en la isla por parte de los barceloneses.<sup>10</sup>

Allí, los mercaderes de Perpiñán podían abastecerse de víveres y agua a mitad de camino hacia el Mediterráneo Oriental. También podían obtener informaciones recientes sobre la situación económica, fundamentalmente sobre variaciones de precios en los puertos de destino, la presencia siempre presumible de piratas y, en la medida de lo posible, la coyuntura política en los destinos orientales.

Es evidente que los puertos de Sicilia podían también representar lugar de destino para los perpiñaneses, al igual que para los barceloneses. Allí, podían adquirir sobre todo trigo, que intercambiaban por paños que algunos mercaderes sicilianos, a su regreso, reexportaban hacia distintos destinos, en especial orientales.<sup>11</sup> En ocasiones, de cada dos naves de conserva que zarpaban hacia Sicilia y el Levante mediterráneo, una finalizaba su viaje en Sicilia, tras conseguir vender la totalidad de su cargamento, mientras que la otra continuaba sola su ruta hasta Oriente.<sup>12</sup> Por ese motivo, los numerosos contratos de comandas concluidos en Perpiñán con el objetivo puesto en el Levante mediterráneo suelen indicar Sicilia, antes que destinos orientales como Chipre, Beirut, Damasco o Alejandría. Podemos citar como ejemplo los numerosos contratos redactados por el notario perpiñanés Jaume Molines entre 1367 y 1407, especializado en operaciones comerciales.<sup>13</sup>

En general, a finales del siglo XIV, cuando ya resulta apreciable el considerable incremento de los intercambios con el área levantina, la media de las sumas invertidas en cada uno de los contratos negociados para Sicilia resultan casi idénticas a las negociadas para Oriente: 152 libras en el primer caso, frente a 166 en el segundo.<sup>14</sup>

10. Capmany, *Memorias históricas*, 1961-1963, ed. Batlle, Giralt, vol.2, t. II, p. 853. En realidad, el nombramiento de este perpiñanés como cónsul en Licata en 1429 es la única referencia conocida de un consulado catalán en aquel puerto siciliano; *cf.* Cabestany 1992, p. 88.

11. Duran 2005.

12. Véase: Carrère 1967, t. II, p. 634, n. 2.

13. Por ejemplo, la nave *Santa-Maria* de Ramon Banyes, de Colliure, que parte en septiembre de 1391 en dirección a Sicilia, Chipre, Beirut y Alejandría, llevaba por lo menos 1.560 paños; la nave del barcelonés Bernat Saclosa, que emprende el viaje desde Barcelona hacia los mismos destinos en junio de 1392, llevaba casi 1.400, y todo ello sin tomar en consideración los contratos barceloneses; véase: ADPO, 3E1/468, ff. 16v-34v, y 3E1/470, ff. 25r, 30r, 34v-69r.

14. Ocasionalmente, algunas series de contratos firmados en Perpiñán cuando zarpaba una nave hacia Levante reflejan una clara diferencia entre los que tenían como destino Sicilia y los negociados para el Mediterráneo Oriental. Lo comprobamos, por ejemplo, en la partida de la nave de Pere Terrassa, de Colliure, en octubre de 1388 (ADPO, 3E1/464, ff. 46v, 92v, 96r-104v): de unos cincuenta contratos de comandas que se han conservado para ese viaje, veinte tienen como destino Sicilia, con una media de poco más de 100 libras por contrato (104,85 libras), mientras que los

## REORIENTACIÓN DEL TRÁFICO Y DE LAS ACTIVIDADES

La situación de Sicilia como destino o etapa clave en la ruta de Levante para los mercaderes de Perpiñán empieza a cambiar a partir de los años 1416-1420. De hecho, en 1416, una importante expedición de represalia contra los mamelucos de Egipto, en Alejandría, organizada por el infante Alfonso semanas antes de llegar al trono, conllevará una disminución significativa del tráfico con Egipto y Siria durante unos quince años.<sup>15</sup> Frente a este drástico cambio, los mercaderes de Perpiñán, al igual que los de Barcelona, se adaptan y cambian de estrategia: los barceloneses centran buena parte de sus actividades comerciales en la isla de Rodas, todavía en manos de los hospitalarios de San Juan,<sup>16</sup> mientras que los perpiñaneses se repliegan más en Sicilia —lo cual no quiere decir, por supuesto, que estos últimos ya no frecuenten el Mediterráneo Oriental, ni que los barceloneses ya no se detengan en Sicilia—.<sup>17</sup> De manera general, se puede argumentar que en la línea comercial Perpiñán/Colliure – Sicilia – Levante, el centro de gravedad cambia y se sitúa en Sicilia para los perpiñaneses.

Los cambios de actitud de los mercaderes de Perpiñán se advierten bien en la estrategia seguida por la familia Camprodon. Sus miembros iniciaron sus actividades comerciales con la venta de paños de lana, especialmente del Rosellón, en Sicilia y Levante a finales del siglo xiv y principios del xv. Su potencia económica es evidente a partir de 1413, cuando tres de sus miembros crean una importante sociedad comercial, que incluía una botica de «especiayria», con un colosal capital de 40.000 libras, uno de los más destacados de la historia comercial de Perpiñán. Esta familia era también propietaria del más importante buque de la flota rosellonesa, llamado *Spindola*, de una capacidad de 2.500 salmas, es decir, de 700

---

treinta restantes registran como destino Beirut y Alejandría, pero con una media de más de 200 libras (205,74 libras), que es elevada gracias a algunos contratos especialmente importantes —hay dos comandas de más de 1.000 libras—. Sin embargo, este contraste es bastante excepcional, como lo demuestra este reducido número de comandas que modifica radicalmente la media.

15. *Cfr.* Coulon 2004, pp. 54 y 204-205.

16. El gran maestre de la Orden de los Hospitalarios fue, entre 1421 y 1437, el catalán Antoni Fluvià, lo que favoreció los contactos de los mercaderes del mismo origen con la isla de Rodas (*cfr.* Coulon 2004, pp. 174-175 y 229). Sobre la influencia catalana en Rodas, véase principalmente: Bonneaud 2004 (especialmente pp. 122-155), y Bonneaud 2008 (sobre todo, las pp. 141-163). Véase, además: Duran, Soldani 2012.

17. Los famosos libros de cuentas de Caterina Lull i Sabastida —redactados a partir de 1474— reflejan lo primordial de las vinculaciones entre Sicilia y Barcelona, especialmente para los catalanes instalados en la isla; véase: Colesanti 2008, y Colesanti, Del Popolo 2020.

toneladas métricas.<sup>18</sup> Entre 1413 y 1421, esta embarcación zarpa hacia Nápoles y Sicilia, también en dirección a Levante.<sup>19</sup>

Al principio de la década de 1420, el mercader Guillem Camprodon se instala en Palermo, mientras que su hermano Jordi le representa en Perpiñán.<sup>20</sup> En 1424, Jordi vendió la nave *Spindola* por 15.000 libras<sup>21</sup> —después de haberla puesto a disposición del rey Alfonso el Magnánimo durante su expedición contra Bonifacio en 1420-1421—. En realidad, a partir de esas fechas, Guillem se había convertido en uno de los principales acreedores del rey, a quien había prestado la importante suma de 22.000 ducados, es decir, 16.500 libras de Barcelona, y, más adelante, otra de 10.000 ducados. Sin embargo, el rey, consciente de la incapacidad de reembolso, le confió en prenda todos los puertos y *carricatoria* de Sicilia en 1423, y también le concedió el cargo de maestre portulano del Reino de Sicilia, con un sueldo de 300 uncías de oro por año y una renta sobre las exportaciones de trigo.<sup>22</sup> En esta situación, los hermanos Camprodon ya no necesitaban dedicarse a arriesgadas operaciones de comercio en destinos lejanos, sino a nuevas operaciones bancarias, fundamentalmente para poder prestar más dinero al rey Alfonso V.<sup>23</sup> Este tipo de mutación también afectó a otros hombres de negocios de Perpi-

18. Véase: ADPO, 13 Bp 307, 8 de febrero de 1416. La capacidad de 2.500 salmas situaba la nave *Spindola* en la media de los grandes buques de la flota barcelonesa, aunque algunos alcanzaban 3.000 salmas y excepcionalmente incluso más; véase: Coulon 2004, pp. 135-146.

19. Sobre las actividades comerciales de la familia Camprodon antes de 1420, véase: Romestan 1997, p. 69. Desgraciadamente, en este artículo fundamental, G. Romestan no cita ningún documento. Se pueden encontrar informaciones sobre las actividades comerciales de esta familia, en particular con el Levante, en los siguientes documentos: ADPO, 3E1/734, ff. 30r-v (28 de febrero de 1405); 3E1/735, ff. 11r-12r (2 de febrero de 1406); 3E1/834, ff. 79r-80v (23 de octubre de 1420); 3E1/1552, ff. 70r-v (6 de noviembre de 1416); 3E1/1553, ff. 2v-3r (23 de enero de 1416), ff. 15r-v (17 de febrero de 1416), ff. 18v-19r (25 de febrero de 1416), ff. 19v-20r (10 de marzo de 1416); f. 22r (13 de marzo de 1416), f. 37v (11 de junio de 1416); 3E1/1554, ff. 19v-20r (1 de marzo de 1417); 1B 199, f. 21v (16 de agosto de 1413); 1B 218, ff. 4r-5r (16 de agosto de 1418); 13 BP 307, 8 de febrero de 1416, 14 de diciembre de 1416.

20. ADPO, 3E1/859 ff. 26r-v, 30 de mayo de 1422. En esta operación de cambio entre Perpiñán y Palermo, se indica que Jordi, en Perpiñán, es procurador de Guillem desde el 20 de diciembre de 1420. A partir de 1424, un factor de Guillem, Pere Lobet, le representa en esta villa, mientras que Jordi Camprodon conserva la dirección de los asuntos en Perpiñán; véase: Romestan 1997, p. 70.

21. ADPO, 3E1/834 ff. 18r-20r, 11 de agosto de 1424; documento indicado en: Romestan s.f., p. 162, n. 30.

22. Sobre la evolución de la carrera de los hermanos Camprodon, véase: Romestan 1997, pp. 69-70. El autor precisa en particular que con este nuevo título de maestre portulano de Sicilia, Guillem Camprodon disponía considerables ingresos fiscales sobre las exportaciones de grano de la isla. Además, aquel título y sus ingresos eran hereditarios, de manera que, a la muerte de Guillem, su hijo Ramon, a su regreso, pudo beneficiarse del mismo.

23. Véase: Romestan 1982, y sobre todo Romestan 1997.

ñán que participaron en la financiación del conflicto para la conquista del Reino de Nápoles, mientras que los de Barcelona, o por lo menos una parte de ellos, se quejaban de este costoso proyecto que, además, entorpecía el tráfico comercial.<sup>24</sup> Como recompensa por dicho papel, otros perpiñaneses, además de los Camprodon, como es el caso de Pere Llobet, obtuvieron oficios públicos de primer nivel en el Reino de Sicilia.<sup>25</sup>

A pesar de este cambio en la carrera de varios hombres de negocios de Perpiñán, los paños de lana de dicha villa siguieron vendiéndose en los mercados sicilianos aún con más éxito que a principios del siglo xv, sobre todo entre los años 1420-1440, aspecto ya señalado por Henri Bresc a partir de la documentación siciliana.<sup>26</sup> Entre las principales fuentes, el mercader toscano Giovanni di Antonio da Uzzano, en su manual de comercio datado en 1442, destacaba también el éxito de los paños de Perpiñán en la península italiana.<sup>27</sup> Este éxito se explica, por una parte, por la actividad mercantil de una nueva generación de mercaderes perpiñaneses que gozan de la buena posición de sus compatriotas instalados en Sicilia y que pueden participar en la redistribución de los paños en la isla. Y, por otro lado, por el hecho de que la considerable cantidad de paños que llegaban regularmente a los mercados de Levante se reorientó, en parte, hacia la isla en aquella época —a pesar de que las relaciones directas con Egipto y Siria pudieron casi reanudarse a partir de los años 1430, después de un nuevo tratado oficial entre el rey de Aragón y el sultán mameluco Barsbay,<sup>28</sup> pero sin la misma intensidad que a finales del siglo xiv y principios del xv—. Además, hay que tener en cuenta que el éxito de los paños de Perpiñán provocó, como ya es sabido, un fenómeno de imitación del producto.<sup>29</sup> En algunos casos, estas imitaciones apenas podían distinguirse de los originales y contribuyeron seguramente a explicar también el éxito de los paños llamados de Perpiñán en la documentación siciliana.

Con la conquista de Nápoles por el rey Alfonso el Magnánimo en 1442, los mercados de Sicilia consolidaron aparentemente una posición más atractiva para los mercaderes de Perpiñán. Pero no hay que olvidar que los hombres de negocios que procedían de esta villa y que estaban instalados en la isla se orientaban enton-

24. Coulon 2004, pp. 60-62, 175 y 610-611; y también Del Treppo 1972, pp. 591-592.

25. Colesanti 2015, p. 183. Se trata seguramente del factor de Guillem Camprodon, que le representa en Perpiñán algunos años antes; *cf.* supra, n. 20.

26. Bresc 1983, tabl. 4, pp. 120-121.

27. Da Uzzano, *La pratica della mercatura*, año, capítulo xxv, pp. 30-32.

28. Coulon 2004, pp. 58-59.

29. Véanse: Hoshino 1980, p. 133; Melis 1989, pp. 143-145; Cardon 1999, p. 514; y Pinto 2005, p. 13.

ces hacia la corte real de Nápoles, más que hacia su ciudad de origen, lo que matiza la importancia de los intercambios entre Perpiñán y la isla. Por último, cabe recordar que la nueva generación de mercaderes influyentes de Perpiñán estaban más interesados en las operaciones de préstamo al rey en Nápoles que en las propiamente comerciales, por lo que también se convirtieron en hombres de negocios. Por ambas partes, las operaciones se orientaban hacia otro centro de gravedad, el de Nápoles, y las actividades económicas se convertían en asuntos más financieros que comerciales, un fenómeno que ya se podía notar con la conversión de actividades de Guillem Camprodon. De hecho, además de aportar importantes sumas de dinero sin desplegar los mismos esfuerzos que en las actividades comerciales, los préstamos y las rentas reales conferían a los hombres de negocios un mayor prestigio, acercándolos a una posición aristocrática derivada de sus nuevos privilegios y su proximidad al rey.<sup>30</sup>

## ANÁLISIS DE REDES DE MERCADERES

Es necesario también incrementar las comparaciones entre las redes de mercaderes y las operaciones comerciales con destino a Sicilia o al Levante, para destacar sus respectivas características y proceder a su análisis. Conviene recordar que, bajo el término «red», a menudo excesivamente trivializado, se entiende un conjunto de relaciones estrechas entre individuos, organizadas o incluso jerarquizadas en un verdadero sistema.<sup>31</sup>

Gracias a programas informáticos de tratamiento de datos muy cuantiosos, como Vistorian y, sobre todo, Gephi, es posible ir más allá de los precedentes datos generales de evolución y de los estudios llevados a cabo básicamente con tablas de tipo Excel o Access.<sup>32</sup> Así, es posible verificar en qué medida pueden ser útiles para el historiador, quien, por descontado, tiene que hacer un uso crítico de estas herramientas (gráfico 1, página 491).

La proyección de los nudos-contratantes y de sus vinculaciones en el marco de las comandas firmadas con destino a Sicilia ofrece un esquema que refleja las relaciones comerciales y económico-sociales, y si bien no establece una reparti-

30. Acerca de todos estos cambios económicos y sociales, véase: Coulon (en prensa b, primera parte, § 1.3.4).

31. Véase: Coulon 2010, p. 8; Coulon, Valérian 2007; 2010.

32. Los gráficos que siguen han sido realizados por Guillaume Porte, ingeniero de estudios en la unidad de investigación ARCHE, EA3400 de la facultad de Ciencias Históricas de la Universidad de Estrasburgo. Le doy especialmente las gracias por su presentación de los programas Gephi y Vistorian y por su paciente y muy valiosa ayuda técnica.

ción de los contratantes en el espacio, sí evidencia sus posiciones en función de sus relaciones, lo que en geometría se denomina una estructura topológica. Previamente hay que destacar, en lo que respecta a un primer nivel de observación y análisis, que, gracias a este tipo de método, el historiador puede tener una visión de conjunto de los numerosos contratos firmados en un polo comercial determinado, una perspectiva que no permiten —o lo dificultan enormemente— los grandes cuadros de cifras. Así, es posible leer diferentes grados o niveles generales de interrelaciones e intentar interpretar la forma que toma la configuración del conjunto de nudos, ya que la posición de cada uno de ellos está condicionada por su número más o menos importante de relaciones. Ello significa que aquellos mercaderes que mantienen numerosos vínculos con otros comerciantes aparecen necesariamente en el centro del esquema, mientras que los que tienen escasos contactos se ubican en la periferia o están aislados. De este modo, podemos concretar básicamente tres tipos de relaciones y de grupos:

- Un grupo importante que aglutina una mayoría de nudos-contratantes y que se despliega en el centro del esquema. Con más atención, se puede dividir en varios subgrupos o racimos —clústers—, que generalmente corresponden a la salida de diferentes naves. No obstante, algunos contratantes situados en el centro del esquema permiten unificar aquellos subgrupos, lo que evidencia que desempeñan un papel relacional importante, al tiempo que revela su dinamismo. Sin embargo, hay que observar detenidamente cuál es el papel específico de los individuos que aparecen en el centro de estos subgrupos o racimos, gracias al tamaño de los nudos. Algunos de ellos son de hecho comanditarios —de pequeño tamaño—, es decir, que su posición central se explica, sobre todo, por el hecho de que en el marco de largos viajes, por lo general en grandes naves, llevan lógicamente mercancías o capital de numerosos comandantes diferentes, proveedores de fondos. En realidad, los comanditarios no están en una posición de mando económico, a pesar de su papel muy integrado en el grupo o subgrupo de contratantes y de su posición céntrica en los subgrupos. Suele tratarse, como es de sobra conocido, de jóvenes mercaderes que empiezan su carrera realizando largos viajes comerciales, con los que entretejen una red de contactos que les permitirá poco a poco desarrollar sus negocios y convertirse, a su regreso, en comandantes capitalistas.<sup>33</sup>

33. En su utilización pionera de este tipo de programa para tratar relaciones entre mercaderes a partir de comandas medievales genovesas, el sociólogo Quentin van Doosselaere no distinguió

- En la periferia, observamos una serie de grupos de nudos muy reducidos, a menudo limitados a dos unidades, que no están relacionados con el mayor grupo descrito anteriormente y que dan una impresión característica de dispersión de las relaciones entre contratantes. Sin embargo, es preciso ser prudentes, ya que esta configuración dispersa seguramente refleja también que no todos los operadores interesados en el tráfico con la isla han sistematizado contratos ante notario, puesto que en ocasiones se trata de destinos bien conocidos y controlados, ni tan alejados ni tan arriesgados como el Levante mediterráneo u otros.
- Por fin, en la parte inferior, se destacan dos pequeños grupos atípicos y vinculados, centrados en dos comandantes que dan su dinero o sus mercancías a un número bastante importante de comanditarios. Reflejan los datos extraídos de un manual especializado del notario J. Molines, centrado en las operaciones de dos ricos individuos pertenecientes a la conocida familia Fabre de Perpiñán. Son, por tanto, bastante activos en el negocio con destino a Sicilia y se relacionan con el grupo mayoritario, si bien permanecen al margen.

En resumen, la visión de conjunto del esquema de las comandas perpiñanesas con destino a Sicilia se caracteriza por su relativa sencillez y una cierta dispersión de las operaciones, tal vez acentuada por datos incompletos en los contratos notariales (gráfico 2, página 491).

En cambio, el esquema relacional basado en las comandas con destino al Levante, con etapa en Sicilia, muestra una estructura más compleja y más unificada que vincula la casi totalidad de los nudos-contratantes. En este gran pelotón se pueden distinguir subgrupos que corresponden también a salidas de diferentes naves, pero no se destacan tan bien como en el gráfico anterior. La visión de conjunto refleja el carácter muy integrado de las relaciones comerciales entre los contratantes y sus operaciones, lo cual evidencia su dinamismo. Este fenómeno se confirma con las cifras de la ratio entre el número total de nudos y de vinculaciones, superior al del gráfico precedente (197/288, en este segundo caso, con una media de casi 1,5 relaciones por individuo; frente a 173/179, en el primer gráfico, apenas una relación por contrayente).

---

comandantes y comanditarios, a pesar de que sus papeles son muy diferentes en las operaciones comerciales y más generalmente en el grupo de los mercaderes (Doosselaere 2009).

Los pequeños grupos aislados son muy pocos y desempeñan un papel insignificante.

Y, finalmente, se perciben, al igual que constatábamos con anterioridad, las operaciones de los dos miembros de la familia Fabre, con la misma estructura atípica, pero desconectada, esta vez, del gran pelotón.

Analizando los datos por profesiones (*cf.* los colores distintos), notamos que los mercaderes (en marrón) son algo más numerosos que los *pelaires* (40 contra 30), mientras que en el esquema anterior las dos profesiones están representadas casi equitativamente —los *pelaires* superan escasamente a los mercaderes: 21 frente a 18—. Entendemos que los mercaderes son los principales responsables del dinamismo y del importante grado de integración comercial y que su atención está más polarizada hacia el Levante, donde los mercaderes buscan las preciadas especias, mientras que Sicilia representa un mercado más tradicional o de etapa en la ruta del Mediterráneo Oriental.

Por supuesto, es posible objetar que estas observaciones se pueden verificar a través de los listados de cifras. Pero a partir de la visión de conjunto que tenemos gracias a los esquemas obtenidos y, al mismo tiempo, al detalle de cada relación y del papel de cada contratante, podemos afinar el análisis y detectar características de organización y de estructura comercial que suelen quedar escondidas tras los cuadros de cifras.

Sin embargo, más allá de la visión de conjunto que se puede lograr gracias a este tipo de programas y de su posterior análisis, resulta también necesario poder identificar qué mercaderes concretos se esconden detrás de los nudos de diferentes colores, sobre todo los que aparecen en posiciones muy céntricas y que están muy comprometidos en dinámicas comerciales. Como muestran los dos gráficos siguientes, la identificación de cada nudo es posible gracias a las funciones del programa Gephi, que indica en la primera línea del cuadro de la izquierda el nombre concreto del mercader escogido (gráfico 3, página 492).

Con doce vinculaciones establecidas con otros contratantes, el mercader Pere Berenguer (nudo marrón en el centro del microesquema) se impone en el corazón del esquema y de las relaciones comerciales entre Perpiñán y Sicilia. La gran mayoría de los otros comendantes proveedores de fondos tienen muchas menos vinculaciones —a menudo solo dos o tres—. Pere Berenguer aparece, por consiguiente, en una posición irremplazable para los contratantes que quieren dedicarse a este negocio. Evidentemente, se puede afirmar que faltan nudos y relaciones respecto a la realidad, pero el objetivo es obtener, a partir de una muestra importante de documentos suficientemente representativa y una jerarquía a partir del número de vinculaciones o de operaciones comerciales, así como determinar la posición más o menos céntrica del contratante estudiado (gráfico 4, página 492).

De la misma manera, se puede destacar la posición y el papel muy céntricos del mercader Pere Tequí (nudo marrón en el centro del micro-esquema) en el tráfico con Levante, tras realizar escala en Sicilia, un mercader ya bien conocido por su dinamismo comercial.<sup>34</sup> Se puede también observar que, al igual que Pere Berenguer, teje relaciones con comanditarios que actúan para él, algunos de ellos desempeñan a su vez el papel de comandantes capitalistas (véase el tamaño de los nudos vinculados con Pere Tequí). Además, todos sus asociados en los contratos están relacionados con otros contratantes, lo cual demuestra que Pere Tequí encabeza en realidad microrredes integradas en el conjunto de los mercaderes que se dedican al negocio con Sicilia y Levante. Se define así, por un lado, el papel influyente de Tequí y, por otro, una organización jerarquizada de estas microrredes integradas en el conjunto de los operadores.

En conclusión, hay que destacar el papel determinante que desempeña Sicilia como etapa en las relaciones de los perpiñaneses con el Levante mediterráneo, más importante que para los barceloneses, en el marco de sus respectivas actividades comerciales. De hecho, la isla constituye una encrucijada más cercana y, probablemente, más adaptada a las capacidades y a las iniciativas más reducidas de los mercaderes perpiñaneses respecto a los barceloneses —más influyentes y experimentados en el gran comercio—. El fundamental peso económico de Sicilia para los perpiñaneses se consolida con el desplazamiento del centro de gravedad política del reino hacia Nápoles, en el contexto de la afirmación de las ambiciones del rey de Aragón Alfonso el Magnánimo, y más tarde, en 1442, con el éxito de su conquista. Es preciso señalar que, con toda probabilidad, el monarca requeriría preferentemente la ayuda financiera de los hombres de negocios de Perpiñán, siempre considerando, para realizar estas afirmaciones, la proporcionalidad de ambas comunidades de mercaderes y su grado de influencia. Una situación que les proporcionaría fructíferas oportunidades de enriquecimiento y de promoción social, ante unos mercaderes barceloneses que no dudan, en algunos casos, en cuestionar la ambiciosa política de conquista del monarca, puesto que consideran que esta política es desestabilizadora para sus operaciones comerciales. Sin embargo, poco a poco, los hombres de negocios de Perpiñán centrarán sus intereses en el sur de Italia y Sicilia, donde ya residían algunos de ellos, y principalmente en operaciones financieras, dejando de lado, en cierta medida, las relaciones comerciales con su villa de origen.

34. Véase: Coulon 2014a, pp. 150-153; 2015, pp. 205-207; (en prensa b, la tercera parte). Y véase: Soldani 2011, pp. 454-467.

Por otro lado, la utilización de programas como Gephi o Vistorian<sup>35</sup> permite, en primer lugar, disponer de una apreciable visión de conjunto de las redes de mercaderes que se dedicaron a los principales mercados mediterráneos y cuyas actividades dejaron una muy abundante documentación seriada, a menudo tediosa de gestionar bajo la forma de extensos y austeros cuadros de cifras. Los gráficos que resultan documentan, en primer lugar, la fuerte integración y el dinamismo multirrelacional entre los mercaderes que aparecen en la documentación utilizada. Pero estos fenómenos se hacen especialmente visibles desde el momento en que la isla de Sicilia es utilizada como etapa comercial en la codiciada ruta de Levante, y no tanto cuando constituye el único destino de los contratos. En cualquier caso, los gráficos construidos atestiguan la plena justificación del uso del término «red» para analizar y entender las relaciones complejas y jerarquizadas tejidas entre mercaderes. En segundo lugar, el uso de estos programas permite poner en evidencia, en una escala más personal, la posición original e influyente de algunos mercaderes o contratantes, que encabezan microrredes jerarquizadas —con la condición de distinguir rigurosamente su papel de comandantes, proveedores de fondos, o de comanditarios, que gestionan estos fondos en el caso de las comandas comerciales. Finalmente, aquellas observaciones en gran medida novedosas requieren una profundización a través de un análisis más minucioso de la documentación, en particular en aquellos casos más reveladores, debido al gran detalle de las informaciones que aportan y que no aparecen sistemáticamente en los programas a nivel serial. De hecho, estos últimos no constituyen, por supuesto, un fin en sí mismos, sino únicamente potentes herramientas que el historiador tiene que aprender a utilizar y criticar, y cuyos límites ha de precisar.

Sobre estas premisas, estas útiles herramientas merecen por supuesto ser aplicadas de forma más sistemática, con la condición imprescindible de disponer de datos suficientes, en especial, seriados. Es el caso de la abundante documentación notarial que conforma la base de nuestra investigación sobre las relaciones de Perpiñán con la encrucijada siciliana; una documentación relevante que constituye un objeto de estudio particularmente fecundo para la investigación histórica y que merece profundizarse en una lógica de comparación con otras relaciones comerciales, a través de programas informáticos de tipo ontológico y

35. El programa Vistorian no trae una visión de conjunto de las muy numerosas relaciones entre mercaderes tan clara como Gephi, pero permite afinar la distribución de las actividades de determinados mercaderes en el tiempo. Parece, pues, más apto para tratar datos menos numerosos que los del presente estudio. Presentaré en un próximo estudio una utilización de este otro programa y sus ventajas.

gestionando *big data* como los que presentan Esther Travé e Iván Casado en este mismo volumen.<sup>36</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- Antoni de Capmany i de Montpalau, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* (reed. y revisión por Carme Batlle y Emili Giralt) (2 vols. en 3 t.), Barcelona, 1961-1963.
- Francesco Balducci Pegolotti, *La pratica della mercatura* (Allan Evans ed.) (1936), Cambridge, Mass.
- Giovanni di Antonio Da Uzzano, *La pratica della mercatura* (Giovanni Francesco Pagnini Della Ventura ed.) (1967), *Della decima e di varie altre gravetze imposte dal commune di Firenze*, t. IV, Lisboa y Lucca, 1765-1766, reed. Bolonia, Forni.

### Diccionario

- ALCOVER, Antoni Maria; Moll, Francesc de Borja (1930-1962), *Diccionari català, valencià, balear*, Palma de Mallorca, Imprenta M. Alcover (10 vols.).

### Referencias bibliográficas

- BONNEAUD, Pierre (2004), *Le prieuré de Catalogne, le couvent de Rhodes et la Couronne d'Aragon 1415-1447*, Millau, E. & C.
- BONNEAUD, Pierre (2008), *Els hospitalers catalans a la fi de l'Edat Mitjana. L'Orde de l'Hospital a Catalunya i a la Mediterrània, 1396-1472*, Barcelona, Pagès.
- BRESC, Henri (1983), «La draperie catalane au miroir sicilien, 1300-1460», *Acta Mediaevalia*, 4, pp. 107-127.
- BRESC, Henri (1986), *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile, 1300-1450*, Palermo/Roma, Accademie di Scienze, Lettere e Arti di Palermo / École Française de Rome.
- CABESTANY, Joan F. (1992), «Els consolats catalans d'Ultramar a Sicília», en Francesco Giunta, Martí de Riquer, Josep Maria Sans i Travé, *Els catalans a Sicília*, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, pp. 81-88.

36. Véase: Travé, Casado 2020, supra.

- CARDON, Dominique (1999), *La draperie au Moyen Âge. Essor d'une grande industrie européenne*, París, CNRS.
- CARRÈRE, Claude (1967), *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés (1380-1462)*, 2 vols., París / La Haya, Mouton.
- COLESANTI, Gemma (2008), *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo xv: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- COLESANTI, Gemma (2015), «I catalani nella Sicilia Orientale nella seconda metà del xv secolo», en Lluís Cifuentes, Roser Salicru y Merce Viladrich, *Els catalans a la Mediterrània medieval. Noves fonts, recerques i perspectives*, Roma, Viella.
- COLESANTI, Gemma; DEL POPOLO, Martina (2021), «Caterina Llull i Sabastida: su espacio económico y familiar entre Sicilia y Cataluña al final del siglo xv», en David Abulafia, María Dolores López (ed.), *Mercados y espacios económicos en siglo xv: el mundo del mercader Torralba*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.
- CORRAO, Pietro (1994), «Mercanti stranieri e regno di Sicilia: sistema di protezioni e modalità di radicamento nella società cittadina», en Mario Del Treppo (ed.), *Sistema di rapporti ed élite economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, Nápoles, Liguori, pp. 87-112.
- COULON, Damien (2004), *Barcelone et le grand commerce d'Orient. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie (ca. 1330 – ca. 1430)*, Barcelona/Madrid, Casa de Velázquez / Institut Europeu de la Mediterrània.
- COULON, Damien (2007), «Barcelone, pôle d'impulsion de réseaux à la fin du Moyen Âge», en Damien Coulon, Christophe Picard, Dominique Valérian, *Espaces et réseaux en Méditerranée, VI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle*, t. I, *La configuration des réseaux*, París, Bouchène, pp. 19-39.
- COULON, Damien (2010), «Introduction», en Damien Coulon, *Réseaux marchands et réseaux de commerce. Concepts récents, réalités historiques du Moyen Âge au XIX<sup>e</sup> siècle*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg.
- COULON, Damien (2014a), «Convergencias económicas entre Perpiñán y Barcelona en un periodo clave de su historia bajomedieval», en Flocel Sabaté, *El mercat. Un món de contactes i intercanvis*, Lérida, Pagès, pp. 141-156.
- COULON, Damien (2014b), «L'identité marchande de Perpignan. Expression et symboles à contre-courant de l'«Automne du Moyen Âge»», en Patrick Gilli, Enrica Salvatori, *Les identités urbaines au Moyen Âge. Regards sur les villes du Midi français*, Turnhout, Brepols, pp. 279-288.
- COULON, Damien (2015), *Perpiñán, centro económico y de relación con el Levante mediterráneo (siglo XIV – principios del XV)*, en Lluís Cifuentes, Roser Salicru, Merce Viladrich, *Els catalans a la Mediterrània medieval. Noves fonts, recerques i perspectives*, Roma, Viella, pp. 195-216.
- COULON, Damien (2018), «Perceptions spatiales et éléments de culture des marchands catalans à travers le prisme des contrats notariés», en *Écrits, langages et cultures du*

- commerce, *Cahiers électroniques d'histoire textuelle du LaMOP*, 10, Paris, Lamop [en línea].
- COULON, Damien (en prensa a), «Pareurs de Perpignan au-delà des limites de la couronne d'Aragon et des frontières sociales», en *Frontières spatiales, frontières sociales, LI Congrès de la SHMESP (mai 2020)*.
- COULON, Damien (en prensa b), *Un port sans rivage? Grand commerce, réseaux et personnalités marchandes à Perpignan à la fin du Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez.
- COULON, Damien; VALÉRIAN, Dominique (2007), «Introduction», en Damien Coulon, Christophe Picard, Dominique Valérian, *Espaces et réseaux en Méditerranée, VI<sup>e</sup>-VI<sup>e</sup> siècle*, vol. 1, *La configuration des réseaux*, Paris, Bouchène, pp. 9-18.
- COULON, Damien; VALÉRIAN, Dominique (2010), «Introduction», en Damien Coulon, Christophe Picard y Dominique Valérian, *Espaces et réseaux en Méditerranée, VI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle*, vol. II, *La formation des réseaux*, Paris, Bouchène, pp. 7-22.
- DEL TREPPO, Mario (1972), *I mercanti catalani e l'espansione della corona d'Aragona nel secolo XV*, 2.<sup>a</sup> ed., Nápoles, L'Arte Tipografica.
- DOOSSELAERE, Quentin van (2009), *Commercial agreements and social dynamics in Medieval Genoa*, Cambridge, CUP.
- DURAN, Daniel (2004), *La red consular catalana: origen y desarrollo, Mediterraneum. El esplendor del Mediterráneo medieval, siglos XIII-XV*, Barcelona/Madrid, Lunberg, pp. 353-361.
- DURAN, Daniel (2005), «De l'autonomia a la integració: la participación siciliana en el comerç oriental als segles XIV i XV», en Maria Teresa Ferrer, Josefina Mutgé, Manuel Sánchez, *La corona catalanoaragonesa i el seu entorn mediterrani a la baixa Edat Mitjana*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 65-99.
- DURAN, Daniel; SOLDANI, Elisa (2012), «Religion, Warfare and Business in Fifteenth-Century Rhodes», en Francesco Ammannati, *Religione e istituzioni religiose nell'economia europea. 1000-1800. Atti della quarantatreesima settimana di studi (Firenze 8-12 maggio 2011)*, Florencia, Firenze University Press, pp. 257-270.
- EPSTEIN, Stephen (1996), *Potere e mercanti in Sicilia, secoli XIII-XVI*, Turín, Einaudi.
- GIUNTA, FRANCESCO; RIQUER, Martí de; SANS I TRAVÉ, Josep Maria (1992), *Els catalans a Sicília*, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.
- HOSHINO, Hidetoshi (1980), *L'arte della lana in Firenze nel Basso Medioevo. Il commercio della lana e il mercato dei panni fiorentini nei secoli XIII-XV*, Florencia, L. S. Olschki.
- LÓPEZ, María Dolores (1995), *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV: 1331-1410*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MELIS, Federigo (1989), *Industria e commercio nella Toscana medievale* (Bruno Dini ed.), Florencia, Le Monnier.
- PINTO, Antony (2005), «Perpignan, un grand centre drapant méditerranéen (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup>): état de l'historiographie», en *La fibre catalane*, Canet, Trabucaire, pp. 13-37.
- RIERA, Antoni (2005), «Els orígens de la manufactura tèxtil medieval a la Corona Catalanoaragonesa (c. 1150-1298)», en Rafael Narbona Vizcaíno, *XVIII Congrès Inter-*

Sicilia, clave en las relaciones comerciales marítimas de los perpignanenses

- nacional d'Història de la Corona d'Aragó, La Mediterrània de la Corona d'Aragó, (València, sept. de 2004)*, 2 vols., València, 2005, t. I, pp. 821-901.
- ROMESTAN, Guy (1982), «Les hommes d'affaires de Perpignan dans le royaume de Naples à l'époque d'Alphonse le Magnanime», en *IX Congresso di Storia della Corona d'Aragona (Napoli 1973)*, Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria, t. II, pp. 81-107.
- ROMESTAN, Guy (1997), «Les marchands de Perpignan et l'effort de guerre, du roi d'Aragon Alphonse le Magnanime (1416-1458)», en *Les armes et la toge. Mélanges André Martel*, Montpellier, Centre d'Histoire Militaire et Études de Défense Nationale, pp. 67-76.
- ROMESTAN, Guy (s.f.), *Le «Consulat de mer» de Perpignan dans la première moitié du xv<sup>e</sup> siècle*, en *Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon, XXXVII<sup>e</sup> et XXXVIII<sup>e</sup> Congrès (Limoux-Nîmes, 1964-1965)*, Montpellier, Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon.
- SOLDANI, Elisa (2011), *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TRAVÉ, Esther, CASADO, Iván (2020), «Herramientas para el análisis contable de documentación mercantil bajomedieval: perspectiva ontológica y gestión integrada de datos», en David Abulafia, María Dolores López, *Mercados y espacios económicos en siglo xv: el mundo del mercader Torralba*, Barcelona, Edicions de Universitat de Barcelona.



GRÁFICO 1. Relaciones entre contratantes de Perpiñán que se dedican al comercio con Sicilia por comandas (1383-1407)<sup>a</sup> (programa: Gephi).

173 nudos / 179 vinculaciones:

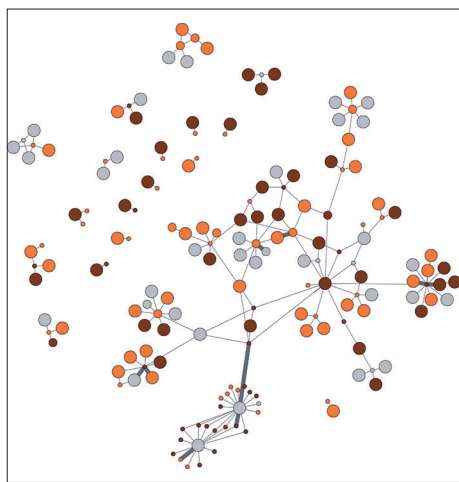
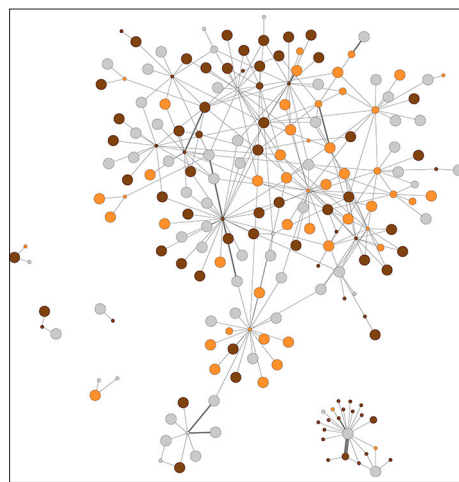


GRÁFICO 2. Relaciones entre contrayentes contratantes de Perpiñán que participan en el negocio con Levante, con etapa en Sicilia (1383-1407) (programa Gephi).

197 nudos / 288 vinculaciones



Un nudo corresponde a un contratante.

#### TAMAÑO DE LOS NUDOS

Grande: comendante o capitalista sedentario que aporta el dinero.

Pequeño: comanditario o gestor que comercializa las mercancías.

Mediano: contratante que desempeña ambos papeles en varias comandas: comendante y comanditario.

#### COLORES

Marrón: mercader.

Naranja: *pelaire*.<sup>b</sup>

Gris: otro.

El tamaño de las vinculaciones depende del número de contratos firmados entre dos individuos.

a Este gráfico se apoya en el vaciado de las comandas conservadas en las ADPO de Perpiñán, en los manuales del notario Jaume Molines; véase: supra n. 8.

b Los *pelaires* desempeñan un papel muy importante entre los protagonistas del comercio de Perpiñán; por ello, a pesar de sus funciones artesanales en la confección de los paños de lana, se diferencian de los mercaderes en los gráficos. Sobre la definición y el papel activo de los *pelaires* en el comercio de Perpiñán, véase: Coulon (en prensa a).

GRÁFICO 3. Relaciones del mercader comendante Pere Berenguer en el comercio con Sicilia (1383-1407; en su caso, entre 1383-1391) (programa Gephi).

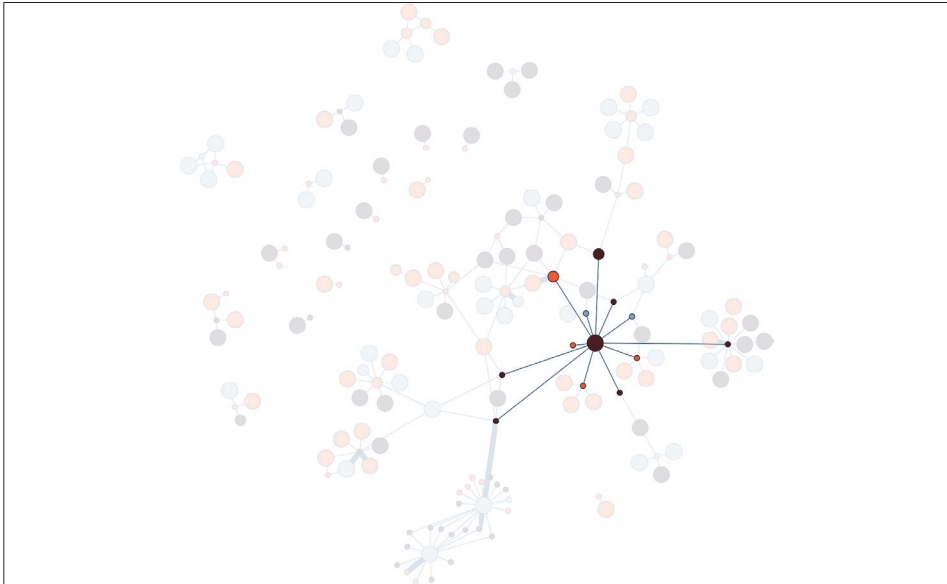
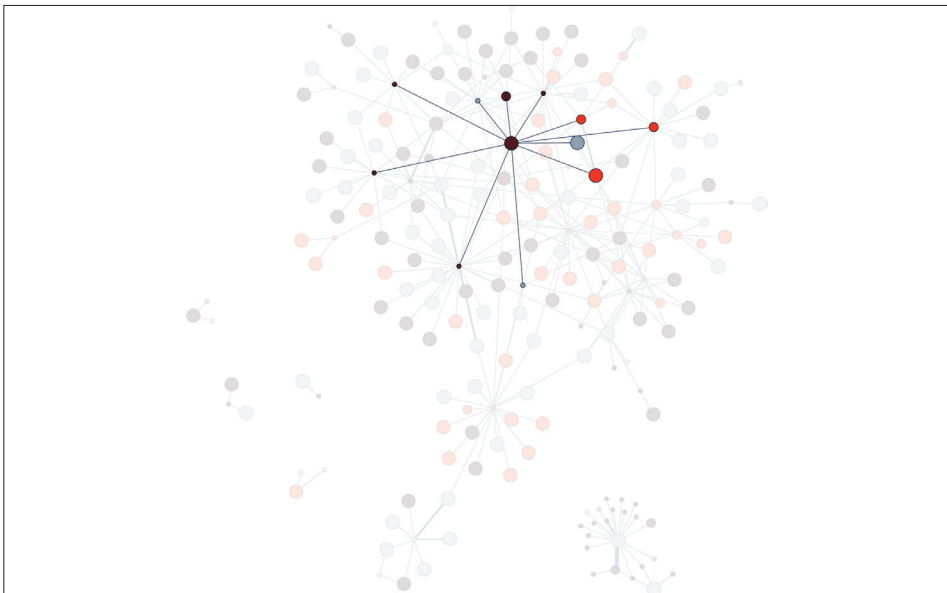


GRÁFICO 4. Relaciones del mercader comendante Pere Tequi en el comercio con Levante, con etapa en Sicilia (1383-1407; en su caso, en 1391-1392) (programa Gephi).



VI  
MENTALIDADES MERCANTILES Y ESPACIOS PRIVADOS:  
LA CULTURA DEL MERCADER EN LA EUROPA  
DEL SIGLO XV



# Del juramento a la compañía: mentalidades feudales y/o mercantiles\*

## *From tribute to the company: feudal and/or mercantile mentalities*

CORAL CUADRADA MAJÓ

Universidad Rovira i Virgili / Archivo de los Marqueses de Santa María de Barberá

### RESUMEN

Establecer como binomio antagónico la mentalidad feudal opuesta a mercantil es tan erróneo como considerar que la historia se construye en la dicotomía blanco-negro, útil tal vez desde la ideología, pero alejado del todo de la realidad histórica de cualquier época, donde existen o armonía o conflicto matizados en la mayor gama de grises. Por tanto, el título de mi ponencia es voluntariamente equívoco, una intención que refuerzo más si cabe al sustantivar el juego. Voy a estudiar las relaciones entre hombres y hombres, y entre hombres y mujeres, en el arco temporal de los siglos XIV-XV, sobre todo en el período del mercader Torralba, protagonista-eje de este congreso. Me baso en documentación catalana inédita. Y utilizo, obviamente, bibliografía relacionada, amén de memoriales, dietarios y literatura contemporáneos.

Estructuro esta aportación en tres partes. La primera consiste en el análisis de la ritualidad: homenajes, juramentos y, a continuación, tomas de posesión corporal y ceremonias. La segunda estudia los vínculos y relaciones de parentesco entre la pequeña nobleza y la alta burguesía. La tercera presenta una rama del linaje Gualbes poco estudiada, y pone el foco en la formación de una sociedad peculiar, constituida por un miembro de esta familia que ilustra de manera paradigmática la ambivalencia de la mentalidad señorial y alto-mercantil en la Cataluña del Cuatrocientos.

### PALABRAS CLAVE

Juramentos, tomas de posesión corporal, ceremonias, relaciones, nobles, mercaderes.

\* Esta contribución se ha realizado en el marco de dos proyectos correlativos: «Mercados y espacios económicos en el Mediterráneo Occidental: la formación de un entorno internacional de comercio europeo en el tránsito a la modernidad» (HAR2015-65285-R MINECO/FEDER, UE) y «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» (PID2019-104157GB-I00 MCIUN). Y se ha beneficiado igualmente de la financiación concedida por la Fundación La Caixa (ID 100010434) al proyecto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» (2017ACUP0195), en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Arqueologia Medieval i Postmedieval (GRAMP-UB) (Generalitat de Catalunya 2017SGR 833).

ABSTRACT

To establish as an antagonistic binomial the feudal mentality opposed to the mercantile one is as erroneous as to consider that history is constructed in the dichotomy white-black; useful perhaps from the ideology, but far from the whole of the historical reality of any epoch, where harmony or conflict is nuanced in a wider range of greys. Therefore, the title of my paper is voluntarily equivocal, an intention that I further reinforce when it comes to substantiating the game. I am going to study the relations between men and men, and between men and women, in the temporal arc of the 14th–15th centuries, especially in the period of the merchant Torralba, the protagonist-axis of this congress. I base the work on unpublished Catalan documentation, and naturally use related bibliography, as well as memorials, diaries and contemporary literature. The paper is structured in three parts. The first consists of the analysis of rituality: tributes, oaths; then, bodily possessions and ceremonies. The second part looks at the links and kinship between the lower nobility and the high bourgeoisie. The third presents a little-studied branch of the Gualbes lineage, putting the emphasis on the formation of a particular society constituted by a member of this family that illustrates in a paradigmatic way the ambivalence of the stately and high-mercantile mentality in Catalonia in the 15th century.

KEYWORDS: Oaths, takeovers, ceremonies, relationships, nobles, merchants.

Deseximents, deseximents,  
a vos, Amor, ab vostre estat  
tramet, e valedors, e bens  
pusque dan feu desordenat [...].  
Mas perque un prengui per senyor,  
ab homanatg'en temps passat,  
perque no-m pugau dir traydor,  
ab dasamor,  
vull, molt cuytat,  
esser me de vos desnaturat.

Pere Pou, *Deseximents,*  
*deseximents,* siglo xv

## INTRODUCCIÓN

Establecer como binomio antagónico la mentalidad feudal opuesta a mercantil es tan erróneo como considerar que la historia se construye en la dicotomía blanco-negro, útil tal vez desde la ideología, pero alejado del todo de la realidad histórica de cualquier época, donde existen armonía o conflicto matizados en la

mayor gama de grises. Por tanto, el título de mi ponencia es voluntariamente equívoco, intención que refuerzo más si cabe al sustantivar el juego. Voy a estudiar las relaciones entre hombres y hombres, y entre hombres y mujeres, en el arco temporal de los siglos XIV-XV, sobre todo en el período del mercader Torralba, protagonista-eje de este congreso. Me baso en documentación catalana inédita.<sup>1</sup> Y utilizo, obviamente, bibliografía relacionada, amén de memoriales, dietarios y literatura contemporáneos.

Estructuro esta aportación en tres partes. La primera consiste en el análisis de la ritualidad: homenajes, juramentos y, a continuación, tomas de posesión corporal y ceremonias. La segunda estudia los vínculos y relaciones de parentesco entre la pequeña nobleza y la alta burguesía. La tercera presenta una rama del linaje Gualbes poco estudiada, poniendo el foco en la formación de una sociedad peculiar, constituida por un miembro de esta familia que ilustra de manera paradigmática la ambivalencia de la mentalidad señorial y alto-mercantil en la Cataluña del Cuatrocientos.

## RITUALIDAD

### Homenajes, juramentos

Jacques Le Goff<sup>2</sup> enunció los elementos básicos en la simbología del rito del homenaje feudal: la palabra, el gesto y los objetos. En relación con la palabra está el juramento, el cual integra en sí dos principios: la religión y el derecho. En la práctica, el juramento se basa en decir en voz alta una fórmula jurídica, que se acompaña del gesto codificado. Así, los actos de vasallaje tienen lugar mediante una ceremonia pública, ante testigos, y, por tanto, no es indispensable que se plasme en un contrato escrito. Como es bien conocido, la celebración consta de tres fases: 1. el juramento de fidelidad —palabra— e *immixtio manum* —gesto—; 2. el *osculum* —gesto— y el juramento mutuo sobre los Evangelios —palabra—; y 3. donación representativa<sup>3</sup> del feudo —objeto—. El juramento, en consecuencia, no solo contiene el símbolo del derecho, sino que además es una invocación a Dios, que lo pone como testimonio de verdad: un acto eficaz y garantía de ac-

1. Procedente del Archivo de los Marqueses de Barberá (AMSMB), que dirijo.

2. Le Goff 1976, pp. 684 y ss. Más actual: Althoff, Witthöft 2003, pp. 1293-1318. Para Castilla: Beceiro 1994.

3. Podía tratarse de tierra, un bastón o trozo de madera, guantes, anillo de oro u otros.

ción política.<sup>4</sup> Su violación —perjurio— había de ser castigado por el señor feudal, pero también por la Iglesia, dado que se trataba de un pecado. El crimen de bausía contenido en el «Usatge XL»<sup>5</sup> dice que quien rompa el juramento comete pecado de traición, el peor de todos los pecados —incluso más grave que el homicidio—, así considerado por el comportamiento y la mentalidad feudal.

La importancia dada al jurar no decrece en épocas posteriores, al contrario. A partir del siglo XIV se convierte en algo cada vez más común, adquiere múltiples formas, se hace presente y cotidiano. En cierto sentido se podría decir que deviene uno de los ejes estructurales de la sociedad, que lo usa en las más variadas acepciones, de manera que coexisten el vasallático, el burgués, el prestado por súbditos o al que obligaba al rey, entre otros.<sup>6</sup> Es decir: no desaparece en las centurias entendidas como precapitalistas, sino que su uso aumenta.

Veamos algunos ejemplos de actos de homenaje.

Por castillos: Guillem de Colltort,<sup>7</sup> caballero, reconoce que tiene en feudo los de Hostoles y Colltort, por Ermesenda de Cartellà, a quien presta el homenaje que avala la paz entre ambos:

Et ad maiorem cautelam promitto vobis et successoribus et heredibus vestris in castro de Ostoles omnia supradicta attende sub fide homagii quod vobis, ore et manibus in presenti facio pro predictis, et sic in perpetuum sit et seguatur inter dominum Castri de Colle Torto et dominum Castri de Ostoles, et dominum Castri de Ostoles, et quociens dominus Castri de Ostoles recesserit dictam pacem a de Colle Torto, teneatur eam sibi dare usque ad decem diez.

Por feudos: a causa de una renovación de concesión, Bertran de Llor,<sup>8</sup> caballero, procurador de su mujer, Sança, hija del difunto Jofre de Torre, caballero,

4. Prodi 1992, p. 22.

5. «De illo qui scienter seniore suum occiderit. Qui se scienter seniore suum a manu vel a lingua occiderit, vel filium eius legitimum, vel adulteraverit eius uxorem vel tollit ei suum casttrum et non reddiderit ei sine penioramento, aut fecerit ei malum quod non possit et redirigere nec emendare; per unum ex hiis si probatus fuerit, vel convictus, debet venire in manu senioris sui cum omnibus que per eum habuit, ad faciendam suam voluntatem, quia maxima bausia est».

6. Guené 1989, pp. 247-248 y notas 42 y 47.

7. AMSMB, 7-4-8 (E-4) (1310).

8. AMSMB, 6-3-20 (A-13) (1323). El castillo de Llor se encuentra en la cima del cerro del pueblo homónimo, en la Segarra. Fue conquistado al inicio del siglo XI por los condes de Urgel y la fortaleza se data ya en 1024. Durante el siglo XII la canónica de Solsona irá adquiriendo derechos hasta convertirse en señor del castillo de Llor, los feudatarios Arnau de Sanauja y Hug de Llor se hicieron vasallos de la iglesia solsonina y, en 1193, Hug de Llor vendió a Santa María de Solsona la dominatura del castillo por 1.800 sueldos barceloneses. Sugiero que debió de ser entonces cuando la familia se trasladó a la Ciudad Condal. *Cfr.* Bach *et al.* 1977, p. 473.

presta homenaje a Bernat de Ribes, señor del castillo de Barberá, por el feudo de Barberá y otros que tiene por él, que antes tenía por Ramón de Barberá y sus predecesores:

Et nichilominus dictus Bertrandus de Lauro, nominibus predictis, sub fide homagii supradicti, promisit dicto venerabili Bernardo de Rippis, se pro predictis esse fidelem et legalem vassallum eidem Bernardo de Rippis, de corpore atque rebus, sicut quilibet vassallus debet et tenetur esse suo bono seniori. Et post hec dictus venerabilis Bernardus de Rippis recepto a dicto venerabili Bertrando de Lauro dicto homagio, ut supradictum est, laudavit et confirmavit eidem Bertrando, predictis nominibus, omnia supradicta feuda...

Por mansos y tierras: Bernat de Calzina<sup>9</sup> y su esposa Francesca, de Santa Coloma Sasserra (Moianès), reconocen que sus cuerpos, hijos y bienes pertenecen a Elisenda, hija de Pascual Marqués, casada con Francesc de Roudors, caballero, con quien se compromete a mantener su manso habitado y productivo: «mansum predictum de Calcina populatum, affocatum et condirectum, continuam residenciam faciendo, personalem ibi condirectum». Ejecuta homenaje bajo la condición de ser acusado de traidor en caso de negligencia:

[...] quod si in aliqua ex predictis fuerit negligens aut remissi, quod deus avertat quod esem bauçator ut et quod pro bauçatore possitis me fieri preconitzari in villis, civitatibus et castris, et contra me et bona mea procedere in curia et extra curia, in iudicio et extra iudicium, de quaquidem non possem me scondire, cum armis et sine armis.

En el «Capbreu rebut en poder de Pere de Fonoyeda Notari publich de Granollers»,<sup>10</sup> declaran 153 campesinos y campesinas, más un número no especificado de hombres que prestan servicios al feudal. En cada confesión consta que tienen por el señor los bienes que poseen, previo juramento sobre los cuatro Evangelios, mediante el gesto nada banal del contacto de la mano con la cruz colocada encima de las Escrituras: «dixit et iuramento prius prestato per eum ad Sancta dei Quatuor Evangelia, manibus ipsius corporaliter tacta, confessus fuit se tenere».

---

De igual modo, en 1337, Ramon de Merlés, hijo de Pere de Merlés, caballero y heredero testamentario del difunto Ramon de Torrentpregon, caballero, reconoce poseer por Jaume Desvall, caballero, diferentes feudos, por los que presta homenaje (16-1-10 [B-11]).

9. AMSMB, 13-2-24 (E-1) (1352).

10. AMSMB, 7.4.2 (1354-1356). Traslado de 1424.

Por servidumbre: María, hija de Ermessenda,<sup>11</sup> del manso Masfebrer de la parroquia de Sant Miquel Sesperxes (Osona), reconoce a Bernat de Castellcir, su esposa Elisenda y su hijo Bernat como sus señores, y que es «femina propria et solida», promete rendirles homenaje durante toda su vida y jura por Dios con la mano sobre los cuatro Evangelios.

Por censos: Bernat de Horta,<sup>12</sup> hijo y heredero de Guerau de Horta, caballero, posee por Bernat de Tagamanent un tercio del diezmo de la iglesia y parroquia de Santa Eulalia de Corró d'Avall (Vallès Oriental). Este tercio venía por Bernat de Cabrera, vizconde de Cabrera y heredero de Simó de Bell-lloc. Cabrera lo había donado a Guillem de Tagamanent, «in perpetuo totum utile dominium et quolibet aliud ius, homagii, servicii, ademprivi, fidelitatis et naturalitatis et quodlibet aliud ius».

En algunas ocasiones, los vasallos insisten para ser investidos en un feudo y para que se les deje prestar homenaje de fidelidad para ser protegidos y amparados, cosa que no siempre se consigue. Tal es el caso de Blanca, viuda de Jaume Desvall,<sup>13</sup> caballero de Sant Esteve de Viladamí (Pla de l'Estany) y su hijo Guillem Ramon, quienes ruegan a Ot de Montcada que los acepte por el feudo que tienen en el castillo de Oló y en la parroquia de Sant Vicenç de Vilarasau. Montcada no había accedido en precedentes solicitudes, pero finalmente acepta.

En otras circunstancias, ocurre lo contrario. Alamanda,<sup>14</sup> señora del castillo de Salvà, responde a la exigencia de prestación de homenaje, fidelidad y servicio, efectuada por Roger Bernat, vizconde de Castellbó y señor de Navalles. Alega que posee el castillo en feudo honorado, e incluye el traslado de la venta, por 2.000 sueldos, hecha por Guillem, viuda del infante Pedro, señora de Montcada y de Castellvell, a Guillem Salvà, eximiéndole del homenaje, fidelidad, ejército, servicio y de cualquier otro derecho.

Y, en otras, se llega a romper la promesa dada bajo el acto de sacramento y homenaje, como se le recrimina a Pere de Montcada,<sup>15</sup> quien había librado una carta de indemnidad a Bernat de Cruïlles, al hijo de este y a Ramon Xatmar, caballeros, con la promesa de pagarles anualmente 15.000 sueldos:

E les dites coses haiats promeses fer e complir ab sacrament e homenatge e ab prometença [...] segons forma e tenor de la dita carta donets obra ab acabament de fer lo dit

11. AMSMB, 7-7-1 (D-4) (1281).

12. AMSMB, 7-1-31 (C-11) (1347).

13. AMSMB, 14-2-19 (B-1) (1388).

14. AMSMB, 18-4-8 (A-3) (1366).

15. AMSMB, 1-54-48 (D-5) (1429).

## Del juramento a la compañía

quitament o luició dels dits XVmil solidos cascun any. E com fins aci no haiats fet ne complit segons haviets promes e sots tengut, Pedro Navarro, causidich procurador del dit noble mossen Pere Galceran, requer a vos, dit manatge per vos prestat, degats tenir e tingats e observets. En altre manera si per vos no era fet o complit, lo dit Pedro Navarro, en nom que dessus protesta contra vos de la violacio del sacrament e homenatge, e no resmenys en tot cas acuse les penes en lo dit contracte posades, protestant de aquelles.

Se puede también reforzar el juramento prestado por la elección del lugar de encuentro, que puede ser un espacio simbólico de particular envergadura. Tal es el caso del conflicto entre el sacramental<sup>16</sup> y Berenguer de Sant Vicenç, señor feudal del castillo de Burriac. Los capitanes payeses se oponen a que el señor use contra ellos el derecho de amparo. El motivo de la desavenencia había de ser, sin duda, trascendental, dado el lugar de reunión: el cementerio, ante la gente allí convocada, además del escritor jurado, el notario público y el rector. El espacio es sumamente sagrado, y elevan a Dios y a los muertos a la categoría de testigos. La réplica de los dirigentes campesinos a las exigencias del feudal son contundentes. Le argumentan que exigen ocho días antes de dar respuesta:

[...] per çò com ells avien jurat en poder d'en Pere Barrot, scrivà, e d'en Bova e d'en Matheu d'Argentona, [...] que ells fermassen dret a en Berenguer de Sent Vicens e a tots altres cavallers qui clams d'ells ne de null hom del segremental, e axí que els ferien sò qui dret fos, e que no y gorien res fer sens volentat o consentiment dels damunt dits.<sup>17</sup>

De nuevo se advierte la simbiosis entre lo religioso y lo legal. Confrontan en territorio sacro,<sup>18</sup> mas con presencia jurídica; no hay contestación inmediata por haber sido prestado el juramento de oponerse a los caballeros, a quienes se les ha de reclamar justicia.

## Tomas de posesión corporal

Las tomas de posesión son también muestras que ilustran los factores simbólicos a los que me refiero, dado que en ellas impera la ritualidad. Traigo a colación algunas asaces demostrativas.

16. Conocido en época contemporánea como somatén. Cuadrada 1991, pp. 208-216.

17. Archivo Municipal de Argentona (AMA), perg. 21 (1333). El énfasis es mío.

18. En la Cataluña medieval, los 30 pasos alrededor de la parroquia reciben el nombre de «sagrera» (de *sacraria*).

Por grandes extensiones territoriales: el infante Joan,<sup>19</sup> duque de Gerona y conde de Cervera, nombra procurador suyo a Joan de Bellera, caballero, para que, en su nombre, tome posesión del Valle de Aran, que había sido integrado a la corona por su abuelo, el rey Jaime II, «cum omnium villarum, locorum et castrotrorum», y le encarga además que reciba homenaje de sus habitantes; ejerza la alta y baja jurisdicción y, en signo de jurisdicción, erija horcas, picotas y otros signos de mero y mixto imperio; nombre y deponga capitanes, vegueros, bailes, procuradores y oficiales; y confirme privilegios y libertades a las universidades y singulares del Valle.

En el vizcondado de Cabrera, en 1356, como señala Martínez-Giralt en su tesis doctoral,<sup>20</sup> después de la toma de posesión mediante la entrega de llaves, ciertos *familiars* de Bernat II de Cabrera suben a la cima más alta del castillo de Malla, donde «pluris altis vocis exclamarunt “¡Cabrera, Cabrera!”», poniendo in sumitate castrum unum penonum cum agno de capra». Resulta evidente, pues, que las connotaciones de rango feudal se incluyen en las tomas de posesión de los bienes así entendidos.

Por señoríos: un domingo, ante testigos, Pere de Santaeugenia,<sup>21</sup> caballero, se encuentra en la sagrera de San Ginés de l’Ametlla, ante la puerta de Pere Xatmar. Conduce a Guillem de Bell-lloc,<sup>22</sup> caballero, a la posesión corporal del manso, otorgándole las llaves y diciendo:

Ego mito vos in corporalem possessionem vel quasi de hoc manso vocato Xatmar, cum omnibus pertinenciis et tenedonibus suis, et eciam de aliis mansis et possessionibus et iuribus meis et hominibus et mulieribus ibi habitantibus et habitaturis, quos et que habeo et habere debeo in parrochia Sancti Genesii de Amigdaló...

19. AMSMB, 11-4-7 (B-6) (1386).

20. Martínez-Giralt 2015, p. 412, n. 1456.

21. AMSMB, 7-7-38 (D-4) (1298). Otra entrega de posesión de un manso sito en la parroquia de Santa María de Barberà (Vallés Occidental) lo efectúa Sança, hija de Arnau de Plandolit, a favor de Bertran de Llor, caballero (AMSMB, 6-2-6 [C-12]); en 1328 Berenguer de Olorda, caballero, e hijo Pericó, señores de las Cases de ses Torres, de Maials y de sa Torrella, y Saurineta, esposa de Pericó, entregan posesión corporal a Bernat de Penyaafort, caballero y señor de la casa de Bellavista, de mansos llamados de Ratera, situados en el término de Castellvell de la Marca (AMSMB, 22-1-3 [B-14]); en 1339 Bernat Riera, de Corró d’Amunt, entrega a Guillem de Tagamanent, caballero, posesión corporal de todos los honores y posesiones del manso Torrents, de dicha parroquia (AMSMB, 7-1-24 [C-11]).

22. En su testamento deja a su hija Elisenda la posesión corporal del diezmo de Llerona. El 15 de octubre de 1307, sus albaceas —Ramon de Hostalric, caballero; Bernat de Centelles, señor del castillo de Terrassa; Marc de Santaeugènia, sacristán de Barcelona; *fra* Pere, prior del monasterio de Sant Pau del Camp, y Guillem de Vallseca— la conceden a Guillem de Tagamanent, hijo de Guillem de Tagamanent, caballero, difunto, procurador de Elisenda (AMSMB, 7-5-20 [A-7]).

Manda también a Pere Xatmar y a su hermano Arnau Xatmar, habitantes en dicho manso, que de ahora en adelante han de tener y proclamar a Guillem de Bell·lloc como su señor, orden que ambos aceptan, «incontinenti fecerunt homagium eidem Guillelmo de Bello Loco ore et manibus, et postea ipe Guillelmus restituit ipso Petro Xatmar dictas claves». El mismo día van al manso de Oliveres, en la parroquia de Sant Esteve de la Garriga. Allí se encuentran Bernat d'Oliveres, Guerau de Noguera, Arnau de Gerxo y Bernat de Terra, hombres de Pere de Santaeugenia, quienes proclaman a Bell·lloc como su señor, al que rinden homenaje y toma posesión. Continúan de igual forma en el castillo y fortaleza de Montmany (en el Figaró, Vallès Oriental), que Bell·lloc ha comprado a Santaeugenia en libre y franco alodio. Aquí le concede de nuevo posesión corporal, le conduce por la puerta del castillo, le lleva a la mayor altura y, desde allí, Pere de Santaeugenia hace sonar el cuerno para congrega sus hombres, a los que les notifica que ha vendido el castillo a Guillem de Bell·lloc, a quien proclaman señor, le entregan las llaves del castillo y le prestan homenaje:

[...] et cum fuerunt ad secundam ad secundam ianuam sive portale, exitus dicti Castri dictus Gullelmus de Bello Loco, accepit ipsum Petrum de Sancta Eugenia per manus et eiessit ipsum de dicto Castro et postea ipse Gullelmus clausit ianuam maiorem dicti Castri et remansit intus, et petiit de predictis sibi fieri publicum instrumentum.

De igual modo se conduce Pere des Bosch, funcionario real, a mediados del Trescientos, después de adquirir el señorío de Sant Vicenç-Vilassar.<sup>23</sup> Señoríos enteros, cuadras, como la de La Bisbal (Penedès):<sup>24</sup>

In hunc scilicet modum et formam, quod ipse Raymundus de Plano, nomine predictis, induxit ipsum Jacobum de Monte Olivo recipiente nomine iamdicto per manum intus dictam Quadram sive dominicaturam, et tradidit ei de terra quod erat in ipsa Quadra sive dominicatura; quo facto exivit inde dictus Raymundus de Plano et remansit ibi dictus Jacobus de Monte Olivo.

Luego absuelven los hombres de Bernat de Fonollar y estos hacen acto de homenaje a Jaume Desplà, procurador de Guillem de Barberá, quien los recibe en su nombre.

23. Descrita con todo lujo de detalles en Cuadrada 1988, pp. 430-432.

24. AMSMB, 18-3-23 (E-8) (1322).

Señoríos, cuadras, castillos y pueblos, como la posesión corporal del castillo de Orcau y el pueblo de Figuerola, que realiza Guillem de Puigvert, caballero, procurador de Elionor, esposa de Arnau de Orcau.<sup>25</sup>

Por torres: Pere de Rubió, escudero y procurador de Pere de Sentmenat,<sup>26</sup> en presencia de Pere Marc, notario público de Barcelona, y otros testigos, «induxit Guillelmus Durfortis,<sup>27</sup> cive Barchinone, in corporalem posesionem Domus de Bitulona», que dicho Pere de Sentmenat le había vendido en franco alodio. Entró a Guillem Durfort en la casa de Badalona, y mandó a los que allí estaban que lo tuvieran «pro domino dicte Domus et non alium». Le indujo también en posesión corporal de los mansos Ferrer, Amat, Soler y Santmartí, pertenecientes a la *domus*, y condujo a Durfort corporalmente dentro de las casas al tiempo que le entregaba sus correspondientes llaves y un puñado de tierra de sus campos, mientras conminaba a los propietarios a reverenciarlo como señor: «fecit se hominem eiusdem Guillelmi faciendo sibi homagium ore et manibus». Homenaje de boca y manos,<sup>28</sup> llaves y tierra: palabra, gesto y objeto.

Por una carnicería: Leonardo de Sos,<sup>29</sup> ciudadano de Barcelona, en su nombre y como procurador de Violant, viuda de Jaume de Sos, entrega a Francesc Riera, *pelaide* de paños de lana de Barcelona, procurador de Constança, esposa de Francesc Desvalls, caballero, la posesión corporal de una carnicería, bajo dominio real. En señal de posesión, Leonardo de Sos entrega las llaves de la tienda a Francesc Riera, le mete en el local y le toma por las manos. Le da un cuchillo de carnicero en las tablas de la carnicería; y, en señal de su derecho, Riera corta carne de carnero. Sale Leonardo y Francesc se queda en el interior, abriendo y cerrando las puertas del portal mayor de la tienda, diciendo que no es posesión de cosa, sino de cuerpo y ánimo, «tanquam in propria possessionem dicte sue principalis remanente».

Por un beneficio: Ramon Cavaller, presbítero beneficiado de Santa María del Mar, en cumplimiento de la colación otorgada por el papa León X, entrega a Pere Busquets, presbítero, la posesión corporal del beneficio de San Gabriel en dicha iglesia:

[...] in hunc qui sequitur modum: quoniam accepit eundem Petrum Busquets per manum dexteram et adduxit eum ad capellam ubi dictum beneficium est institutum,

25. AMSMB, 28-1-14 (B-7) (1326).

26. Díaz 2008, pp. 15-32.

27. Una genealogía en: Bensch 1995, p. 419; Batlle 1988, pp. 9-51.

28. AMSMB, C4-F4-3 (1277).

29. AMSMB, 1-75-34 (E-5). En 1561 Caterina Enguera, mediante procurador, concede posesión corporal de un obrador en la plaza de las Cols, a Galcerán Llull, caballero (AMSMB, 1-55-16 [D-1]).

## Del juramento a la compañía

et misit intus dictam capellam, et fecit tangere lineas altaris dicte capelle et corporalia facia in dicto altari existencia, et ipsum parari descubriendo et cohoperiendo, et fecit claudere et aperire ianuas dicte capelle. Et postea manuit discretum Antonium Muntalla, presbiterum marinerium dicte ecclesie, quod in signum possessionibus aniversariorum et aliarum dicti pertinencium beneficiatis dicte ecclesie, daret et traderet dicti Petro Busquets de signis dari aliis beneficiatis dicte ecclesie.<sup>30</sup>

Por tierras: cuando se trata de la transmisión de un bien raíz, el ritual seguido es siempre el mismo. Se hace entrar al comprador dentro del terreno —viña, campo, huerto, pieza de tierra...— cogiéndole de las manos y, a continuación, se le hace entrega de un puñado de tierra y hierbas. Así sucede al investir una viña sita en el «Torrent Profund» barcelonés<sup>31</sup> a Pere de Puig, procurador de Berenguera, viuda de Roca. Se repite:

In hunc modum, videlicet quod accedendo una mecum dicto scriptore et testibus supradictis ad dictos duos Quintanos, accepit per manum dictum Jacobum Sagarra et inmisit eum intus dictos Quintanos et eorum utrimque tradendo sibi ac in manibus eiusdem imponendo de terra et erbis ipsorum Quintaneorum. Et inde dictus venditor foras exunt ipso emptore interius remanente.<sup>32</sup>

Y de la misma manera en dos yugadas de tierra en Sarrià;<sup>33</sup> en seis quintanas en el huerto de Sant Pau del Camp;<sup>34</sup> tres piezas de tierra en el Clot;<sup>35</sup> o en cuatro fanegas yermas con moreras plantadas en Morvedre:

[...] fonch li lliurada e donada la real e actual possessió del dit tros de terra al dit pere sa plana en lo modo seguent: die predicto lo dit magister regent batle de la dita vila de Morvedre feu Comissio al dit Joan ramon Verguer et Comissari de la sua Cort per a que ensemps ab mi Joan arcis Verdanera notari i scriba de dita Cort accedissem personalment ab lo dit pere sa plana y lliurassem as aquell la verdadera real y actual possessio dels dessus dit tros de terra en virtut de la qual Comissio en Continent dia mes e any los dits joan ramon e yo prengue per la madreta al dit pere sa plana, y feu entrar aquell dins los sus dit tros de terra campa y feu pas eyar per aquell al dit pere sa plana

30. AMSMB, C4-F9-18 (1465).

31. O Merdançar, en la entonces plaza de la Blanquería, cerca del mar (*cf.*: Ortí 2000, p. 250, n. 600).

32. AMSMB, 1-81-14 (E-9) (1376).

33. AMSMB, 4-10-19 (A-6) (1383).

34. AMSMB, 1-63-50 (A-3) (1467).

35. AMSMB, 1-76-47 (B-12) (1475).

y pendre un grapat de terra de dit tros y tallar dels arbres rames en senyal de la verdadera real y actual possessio del dit tros de terra.<sup>36</sup>

Aunque no siempre se trata de bienes inmuebles. Se efectúan posesiones corporales de censos, réditos, agrarios y otros derechos:

[...] de omnibus et singulis censibus, redditibus, agrariis, ecimis, Tasquiis, et aliis quibusvis iuribus [...] et de toto dominio, firma, faticha, laudimio, et alio quolibet iure directo et alodiali sibi, quomodocumque pertinentibus, nunc vel in futurum, in et super quibuscumque possessionibus et proprietatibus, racione censium et iurium predictorum.

Como concede Umbert de Vilafranca,<sup>37</sup> ciudadano de Barcelona, a Pere Marc, doncel, hijo y heredero de Jaume Marc, señor del castillo de Eramprunyà (Baix Llobregat). Al día siguiente, sábado, se reúnen en Viladecans, ante testigos, y el baile señorial notifica a los hombres que Marc es señor de los censos y «venerabilis Ombertus de Villafrancha, in signum vere possessionis tradite de premisis, tradidit dicto venerabili Petro Marchi unum denarium minutum».

En ocasiones se exige la entrega de posesión corporal como garantía de la cesión del bien. Bernat de Sarrià demanda a Jaume de Sant Hipòlit, caballero.<sup>38</sup> Le pide que cumpla los compromisos firmados entre él y Sibil·la de Saga, viuda de Arnau de Cabrera. En razón del matrimonio entre Vidal, hijo de Bernat, e Isabel, hija de Guerau de Cabrera y nieta de Sibil·la, que le haga entrega de la posesión corporal de los castillos de Voltregà y Cabrera, y la fortaleza de Sabastida. Estos bienes constituyen la dote de Isabel. Le dice que ordene a sus habitantes que presten homenaje. Bernat pide también a Jaume que interceda a la abuela para que le dé a su nieta lo que se ha llevado para evitar el matrimonio.

36. AMSMB, 38-2-32 (E-9) (1588).

37. AMSMB, 5-2-17 (C-12) (1403). Otra parecida en 1415: Arnau Fonolleda, baile de Gerona, dona y hace entrega de posesión corporal a Juan Gener, doncel domiciliado en Barcelona, del usufructo de todas las rentas, los derechos y los censos que el difunto Bernat de Riera, maestro en medicina de la casa del señor rey, poseía y recibía de los lugares de Quart, Palau y Montalt, que el monarca había donado a su padre, consejero y camarlengo suyo (AMSMB, 16-1-12 [B-11]); una más en Barcelona, en 1439: los albaceas del testamento de Constança, viuda de Arnau Bertran, libran a Ramon Amat la posesión de un censo de 10 morabetinos con todo derecho y dominio sobre una casa situada cerca de la atarazana vieja, que dichos albaceas le habían vendido (AMSMB, 1-34-48 [B-7]).

38. AMSMB, 13-2-9 (E-1) (1304).

E incluso se utiliza la toma de posesión como sistema de retorno de capitales. Ponç de Rueesta, lugarteniente real en Cap Logudor (Cagliari),<sup>39</sup> ante el notario Pere Joan d'Argilaga, Arnau Boix y Jaume Sunyer, mercader de Alguer, libra a Gabriel de Vallabrea, procurador de Antoni Colom alias Cutxell, posesión corporal de 590 libras, para poder devolver esta cantidad que la curia debía a Francesc Carror, caballero, para que pague los salarios de los oficiales del reino y todas las primicias de Cap Logudor asignadas a Rueesta.

El ritual y la representación alegórica perdurarán hasta tiempos increíblemente recientes. A principios del siglo XIX aún documentamos reminiscencias: el 23 de febrero de 1807, el baile del duque de Medinaceli efectúa la toma de posesión corporal del vizcondado de Cabrera, en nombre del excelentísimo don Luis Joaquín Fernández de Córdoba, justo antes de la derogación de los señoríos jurisdiccionales y abolición de vasallos y vasallaje, por las Cortes de Cádiz, en 1811.<sup>40</sup> Todo ello, confesión, juramento, corporeidad, muestra la extrema aplicación de un sistema simbólico que refrenda la validez de los actos de importancia capital.

## Ceremonias

No todo son transacciones, obviamente. Por ello, porque la vida en el medievo está repleta de actos solemnes, capaces de congregarse a la entera sociedad, me referiré a los que tienen un gran contenido religioso —aunque incluyan también entretenimientos y festejos—; y después a los lúdicos y literarios. Del primer grupo de eventos destaco la ceremonia de armar caballero, las procesiones y las bendiciones de naves.

Raimundo Lullio, en el *Llibre de l'orde de cavalleria*,<sup>41</sup> explica la manera como un escudero ha de ser armado caballero. Para empezar, ha de confesar sus pecados. Conviene que el día coincida con una de las fiestas señaladas del año, dado que así habrá muchos nobles y todos rogarán por él. El escudero ha de ayunar en la vigilia, ha de acudir a la iglesia la noche antes y rezar, velar, recitar plegarias y estar en contemplación de Dios. Al día siguiente ha de ser cantada la misa solemne, el escudero debe subir al altar y ofrecerse al sacerdote, que actúa en nombre de Dios. El aspirante se obliga y se somete a honrar el orden de caballería con todas sus fuerzas. Se predica el sermón en el que se recuentan los artículos de fe, los mandamientos y los sacramentos de la Iglesia. Una vez acabado, el escude-

39. AMSMB, 41-1-10 (A-2) (1429).

40. Pons 2006, pp. 365-366.

41. Lull [c. 1275] 1988, pp. 197-200.

ro se arrodilla ante el altar y eleva sus ojos y manos a Dios. El insigne que lo arma le ciñe la espada, le besa y le da el espaldarazo en señal de confirmación y reconocimiento del juramento dado. Luego, el caballero novel cabalga, mostrándose a la gente, para que todos sepan que es caballero y que ha de guardar el orden de caballería. A continuación, se hace gran fiesta: «en aquell die deu ésser feta gran festa de donar, de convits, de boornar, e de les altres coses qui·s covenen a la festa de cavaylaria».

Es bien conocida la crisis bajo-medieval, la cual tiene, en Cataluña, sus primeros síntomas a finales del Doscientos, para entrar ya en fase gradualmente intensa a partir de «lo mal any primer». Aparece el hambre y, poco después, irrumpe la epidemia. En otro lugar he tratado en profundidad estas cuestiones,<sup>42</sup> aquí solo las cito para hacer hincapié en que la primera reacción a la catástrofe —peste, terremotos, tempestades, sequías, guerra...— es la plegaria a Dios, en manifestación masiva y pública, mediante la procesión. De estas procesiones da rendida cuenta Bruniquer en el *Manual de novells ardots*,<sup>43</sup> así como los memoriales y dietarios coetáneos. Un ejemplo es la que se produjo a causa del terremoto de 1427:

[...] per los grans e continuus terratrèmols qui·s sentien en la ciutat de Barchinona, fonch ordonat, e de fet se féu, una solemna processó, qui partí de la Seu e anà a Sancta Maria de la Mar; e anaren primer gran colp de fadrins e fadrines a peu descalç, ab lums en les mans, cridants a grans crits: «Senyor, ver Déu, misericordia!». Aprés venia la creu ab los capellans e canonges dients la letania, e al detràs venia lo bisbe de Gergent [Agrigento, Sicilia], ab diacha et sots-diacha, ab lo gramial. E puy veniren los consellers acompanyats de molts notables hòmens, axí com son cavallers e ciutadans honrats, artistes e menestrals e una gran legió de dones ab lums en les mans e anaven ten estretes que les unes cremaven lo mantell a les altres.<sup>44</sup>

Con independencia de que existan, o no, calamidades, hay momentos del calendario litúrgico que se conmemoran siempre con desfile multitudinario, como sucede cada año en la festividad del Corpus Christi. En el *Llibre de les solemnitats de Barcelona*<sup>45</sup> se detalla la forma y ordenación de la procesión, en 1424. El miércoles antes del jueves de Corpus, por la tarde, los honorables consejeros, cónsules del mar y mercaderes se reúnen en la lonja, engalanada y enramada de hojas y flores, ante la iglesia de Sant Jaume. Allí reciben a embajadores y mensajeros de otras universidades, a los que se invita a acompañarlos a la catedral, al

42. Cuadrada 2009.

43. Carreras; Schwarz (eds.) 1892.

44. Sans (ed.) 1992, pp. 21-22.

45. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. I, p. 15.

oficio vespertino, y al día siguiente al oficio de la misa y procesión. Constituidos todos ellos y ordenados según importancia, precedidos por juglares y al son de trompas se dirigen a la Seo. El jueves se encuentran de nuevo en la lonja, desfilan en igual orden hacia la catedral, oyen el sermón y oficio de misa mayor y, a continuación, sale la procesión con este orden: 1. trompas, 2. blandones, 3. cruces, 4. clero, 5. representaciones —de la Seo, de Santa Ana, de los frailes de la Merced, de Santa Eulalia del Camp, de Santa María del Mar—, seguidas de los que representan a los apóstoles, 6. águila, 7. ángeles que tocan instrumentos, 8. cirios blancos, 9. obispo y ministros, 10. cirios blancos, 11. ángeles y demonios de percusión. Luego: «dos homens salvatges qui porten una barra per retenir la gent. Aprés, *tot lo poble*».<sup>46</sup> Se especifica además el recorrido por las calles, con la indicación de que en cada tramo «son ordonats per ministrar en la dita processó [...] honrats ciutadans».<sup>47</sup> También son notables los escogidos para llevar los cirios blancos y los bordones del palio bajo el cual va el sagrado corazón de Cristo. Visto así, la impresión que nos produce es la de una procesión de carácter eminentemente religioso. No del todo. En ella se incluían además entremeses, como señaló Bruniquer en sus *Rúbriques*.<sup>48</sup>

El libro de las fiestas solemnes anota recibimientos del rey, la reina y los infantes; preparación de la ciudad para recibir noticias de la armada genovesa; compra y derribo de una casa para ampliar una plaza; honras fúnebres; terremotos; aniversarios reales; bendición de banderas; capítulos concordados de entremeses... Entre todas ellas resaltaré dos: la justa protagonizada por Alfonso el Magnánimo y la colocación de gradas y bendición de dos galeras.

El 9 de diciembre de 1423, los consejeros honrados, junto con ciudadanos y mercaderes, son convocados para recibir al rey, quien llega de Nápoles. Son una veintena los elegidos, visten togas de paños de oro bordadas en rojo. Se han reunido en la Casa del Consejo, suenan las trompetas, salen los pendones dorados y plateados, avanzan de dos en dos hacia el puente, forrado de telas rojas de la tierra y enramado con laurel, que han colocado delante de la lonja, por el que Alfonso, tras desembarcar de su galera, entra en la ciudad. Habían seguido este itinerario:

[...] partits la dita matinada en la dita Casa del Consell anaren per la plasa de Sant Jaume, per lo carrer dels Speciés, e per les plases de les Cols, del Blat e de la Boheria o

46. *Ibidem*, pp. 15-20, el énfasis es mío.

47. *Ibidem*, p. 21.

48. Gilabert, Carreras, Gunyalons (eds.) 1912-1916, vol. 1, p. 297: «los Entremeses de la profesó de Corpus que solian anar antigament, son designats y specificats en lo tercer llibre de Solempnitats», que desgraciadamente no se conserva. Véase otro ejemplo muy centrado en Tarragona en: Cuadrada 1993, pp. 323-337.

Boria tro a la capella d'en Mercús, e aquí giraren per lo carrer de Muntcada, e entrans en lo Born, giraren per lo fossar de la esglesia de mdone Santa Maria de la Mar, tro als Cambis, e dels Cambis, dreta via, tro al dit pont, e aquí esperaren lo dit senyor rey, lo qual vench ab son estol de galeres, e arribá envers las V hores après mig jorn, en lo comens de la nit.<sup>49</sup>

La importancia concedida por el monarca a las cuestiones marítimas, dadas su férrea e insistente interés en la conquista del reino de las Dos Sicilias, es innegable. Por tanto, resulta del todo lógico que, unos días más tarde, el rey y los consejeros pongan gradas a doce galeras y, más adelante, se bendigan dos. Existen distintos actos y celebraciones a lo largo del proceso de construcción de un navío,<sup>50</sup> unas más solemnes, otras más populares. Me refiero solo a dos de ellas, las que se citan en el *Llibre de les solemnitats*. La primera, *l'escar* —‘varadero’—, consiste en disponer la embarcación en la ribera del mar en un plano inclinado, desde donde podrá ser lanzada al agua una vez acabada. El armador acomoda el terreno y coloca piezas de madera que serán la base de la construcción, *l'estepa* —‘grada’—. El 21 de diciembre, el monarca y los honorables Felip de Ferrera, Galcerán Carbó, Bernat Serra, Guillem de Soler y Baltasar de Gualbes, consejeros del año:

[...] posaren e ficaren dins la Darasana de la mar stepes per XII galeres, ço es lo senyor rey per sis galeres e los dits honorables consellers per altres VI, però no fou procehit a persecució e perfectió de les dites galeres, sino de dues d'aquelles, les quals los dits honorables consellers ficaren les estepes.<sup>51</sup>

A continuación, se las bautiza: «la una de les quals es appellada Santa Maria e l'altra Santa Creu...» y finaliza el acto ritual con la celebración del «vi de l'ecar».

El 13 de agosto, domingo, día del Señor, tiene lugar su bendición, presentes el monarca, honorables consejeros, muchos ciudadanos honrados, y el obispo de Gerona, quien oficia la misa en la playa. Marcel Pujol i Hamelink aporta más detalles sobre el rito de la bendición de naves. En ocasiones se encuentra un sacerdote, seis clérigos e incluso cinco juglares para amenizar el acto.<sup>52</sup> El capellán sube a la nave, en la popa lee el pasaje de la tempestad calmada, del Evangelio de Marcos;<sup>53</sup> en mitad de la embarcación, lee el de «Jesús camina sobre las

49. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. 1, p. 5.

50. Pujol 2018, pp. 871-900.

51. Cuadrada 1986, pp. 269-309.

52. *Ibidem*, p. 883.

53. Mc 4, 35-42.

aguas», de Mateo;<sup>54</sup> en la proa, el de «La pesca milagrosa», de Lucas;<sup>55</sup> y, de nuevo en medio, repite «Jesús camina sobre las aguas», esta vez de Juan.<sup>56</sup> Después, todos los asistentes rezan, cantan y recitan el *Kyrie eleison*, el *Padre Nuestro*, el *Ave María* y el *Credo*, mientras el clérigo rocía con agua bendita, cuyas virtudes son exorcísticas y purificadoras. Al final corean el *Salve Regina*. Bautiza la nave con invocación a la mediación divina, mediante el nombre de la Virgen o el de algún santo o santa. El anhelo de protección ante el miedo terrible que suscita el mar y sus peligros es omnipresente. Todos conocen qué pasará cuando se abra el séptimo sello: el segundo ángel tocará la trompeta, una gran montaña ardiendo en fuego se precipitará en el mar; la tercera parte del mar se convertirá en sangre, y morirá la tercera parte de los seres vivientes que estén en el mar, y la tercera parte de las naves será destruida...<sup>57</sup> No es de extrañar, pues, que una de las partes del rito sea decir «la bona paraula», sinónimo del augurio de buena suerte, para buque y tripulación.

A continuación, Galcerán Carbó da una copa dorada al maestro de hacha, quien ofrece al honorable «una axa» —‘azucla’—; luego, entrega al maestro calafate otra copa y recibe de él un marco,<sup>58</sup> y:

[...] per lo honorable en Bernat Serra foren donades sengles copes daurades als dits mestres de axa e calafat, e lo mestre de axa donali una axa, e lo calafat donali un march. Item, fou mestre major e sobre tots los altres en Pere Blanch, mestre de axa, al qual foren fetes certes aventatjes a ell promeses y entre els altres li foren dades per los dits honorables consellers dues copes semblans a les susdites. E lo dit Pere Blanch doná als dits honorables consellers dues axes, axí que les dites axes foren IIII. e los marchs II., los quals ell s'o partiren.<sup>59</sup>

La pervivencia de estas costumbres es, como en el caso de las tomas de posesión o las justas y torneos, también dilatada en el tiempo. En Sant Feliu de Guíxols se documentan bautismos de naves en el siglo XVIII; en Palamós en el XVII y el XVIII; en Barcelona a inicios del XX.<sup>60</sup>

54. Mt 14, 22-32.

55. Lc 5, 1-II.

56. Jn 6, 16-21.

57. *Apocalipsis*, cap. 8, 8.8 y 8.9.

58. En este contexto, el marco es la parte del timón donde se fija la caña y sostiene la caña. Alcover, Moll (eds.) 1993.

59. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. I, p. 10.

60. Pujol 2018, pp. 885-887.

La nobleza es la protagonista de justas y torneos, aunque no de forma exclusiva, ya que los campeones —*aventurers*— del estamento superior empiezan a romper sus lanzas de justa con algunos de los burgueses más ricos, los cuales, procedentes del mundo de los negocios y del comercio ultramarino, han conseguido el grado de caballeros —*milites*— y el monopolio de los órganos rectores municipales. El combate entre dos o más caballeros armados constituye, sin lugar a dudas, una de las manifestaciones lúdicas más antiguas de la Ciudad Condal. Este enfrentamiento armado, acompañado siempre de un gran aparato publicitario —pregones, desfile de participantes, repique de tambores y fanfarria de trompetas— se celebra desde el siglo XII en el Born, espacio en un principio alejado del centro urbano pero que, más tarde, será el corazón de la dinámica y creciente *vilanova* de la Mar. La plaza, al final de la calle Montcada, es el lugar ideal para celebrar acontecimientos singulares: fiestas populares, batallas juradas, procesiones y carnavales.<sup>61</sup>

El 6 de agosto de 1424 el rey organiza un torneo espectacular, en el que él mismo rompe lanzas con los nobles Bernat de Centelles y Ramón de Mur; y realiza cabalgadas contra algunos de los ciudadanos más destacados: «Ab los més dels quals aventurers lo dit senyor feu encontra e rompé alguns llançes. E feu molt belles carreres».<sup>62</sup> El conde de Cardona lleva el yelmo del rey, y el vizconde de Rocabertí, el escudo: «Donaveli la lança com junyie lo comte de Cardona e molts cavallers de la sua cort qui.l servien axí a peu com a cavall».<sup>63</sup> La figura del Magnánimo es ensalzada de tal guisa que se le compara con uno de los héroes más aclamados, Tristán, hijo del rey Rivalén y de la bella Blancaflor, quien luce en su escudo una banda trenzada con los rubios cabellos de su amada Isolda:<sup>64</sup> «E lo scut del dit senyor ere cubert de satí blau ab una banda d'aur a través qui ressemblave les armes de Tristany de Lehonís».<sup>65</sup> Con motivo de estas justas los consejeros no escatiman en fondos y medios para embellecer la plaza. Levantan tarimas de madera, tronos para la familia real y los regidores municipales, todo forrado con telas doradas, e instalan banderas de la ciudad de raso y pendones de seda de los participantes.

En otras ocasiones la convocatoria de un torneo responde a otras razones, aunque se enmarca asimismo en el contexto de sacralización que preside la conducta de la aristocracia a la hora de celebrar cualquier acontecimiento, sea laico o

61. Carreras *c.* 1915, pp. 366-367.

62. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. 1, p. 28.

63. *Idem.*

64. Riquer (ed.) 1986, p. 14.

65. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. 1, p. 28.

litúrgico, siempre relacionado con los ideales caballerescos. Un ejemplo significativo lo tenemos el 2 de octubre de 1390, cuando un miembro del poderoso linaje de Santa Pau es armado caballero. Por este motivo se solemnizan justas en la plaza de Santa Ana, para que el nuevo *aventurer* demuestre sus aptitudes: «Fo levat cavaller lo fill d'en Sancta Pau e tengueren taula de junyir per ell a la plaça de Sancta Anna». <sup>66</sup> La nobleza barcelonesa, deseosa de conservar el espíritu que guio a sus antepasados, se lanza con fervor al cumplimiento del ritual y acata así, con todo rigor, sus deberes y obligaciones. Tal como decía Raimundo Lulio, en el arte de la caballería ocupa un lugar destacado la práctica de ciertas proezas, como las justas y la caza: «córer cavayl, bohornar, lansar a taulat, enar ab armes, torneys, fer taules redones, esgremir, cassar cers, orces, senglars, leons e les altres coses semblants a aquestes són offici de cavayler». <sup>67</sup>

La significación social de estos certámenes es categórica, dado el fervor que la convocatoria despierta. Los miembros del alto estamento se sienten evidentemente honrados por el hecho de participar y medir sus lanzas con reyes y príncipes, y el pueblo llano se une a la fiesta por curiosidad y diversión. Prueba de este interés es el caso de los consejeros y burgueses enriquecidos, quienes no dudan en añadirse al torneo si hay ocasión. Así, el 9 de agosto de 1479 se convoca una liza en agasajo de Fernando el Católico. El Consejo decide que «justàs un conceller», el espectáculo tiene lugar el 12 de septiembre y el Born «fou tot envelat y empa-liat». <sup>68</sup> Por otro lado, su vigencia a través del tiempo demuestra su arraigo. Tales festejos se documentan en el Born hasta finales del siglo xvii, en tiempos muy tardíos en los que se ha perdido en buena parte su carga simbólica. Y no solo eso, sino que, además, el espíritu de la justa huye de la arena de la plaza y llega como danza a los salones palatinos, donde los aristócratas —con largos bastones a imitación de lanzas— practican un baile llamado «festa de torneig», en el que emulan los movimientos de los *aventurers* medievales. <sup>69</sup> El 18 de diciembre de 1661 se celebra que la reina ha dado a luz felizmente y, por tal razón, «se feu una festa de torneig y sarau al saló del Palau del Sr. Governador». <sup>70</sup>

En 1396, Juan I, el «Amador de la Gentilesa», escribe a su secretario, Bernat Metge para encargarle que escriba en su nombre a los consejeros de Barcelona y les inste a que sigan celebrando en la ciudad las fiestas del Gay Saber. Se supone que en la redacción de esta carta Metge expresó no solo el deseo del monarca, sino

66. Carreras, Schwarz (eds.) 1892, p. 4.

67. Llull [c. 1275] 1988, p. 177.

68. Gilabert, Carreras, Gunyalons (eds.) 1912-1916, vol. 1, p. 274.

69. *Ibidem*, p. 243.

70. *Ibidem*, p. 276.

también sus ideas personales sobre la poesía. Esta, según leemos en el documento, es propia del ocio noble y entretenimiento «d'aquells qui viuen de llurs rendes e patrimoni». Para ocupar su holganza les recomienda principalmente el cultivo de la gaya ciencia:

[...] la qual poden coninentment saber hòmens il·lustrats e en aquella adeltar-se e moltes vegades aconseguir-ne profit, car és fundada en rectòrica, per la qual, mescada ab saviesa [...] s'haja seguit gran honor e profit a moltes universitats e persones singulars.<sup>71</sup>

Todas estas consideraciones sirven para fundamentar el ruego real:

[...] en l'any present se faça rn aquesta ciutat semblant festa, e per consegüent en los anys esdevenidors, donant semblants joies que l'any passat foren donades als trobadors qui per llur ciència e bon enginy mills les mereixeran.

Esta carta real prueba el gran interés que tenía el rey en dar vida y esplendor a una fiesta que él mismo había instituido tres años antes, siguiendo el modelo de los Juegos Florales de Toulouse. Así fue. Herencia de la privilegiada y exquisita sociedad occitana, en el año 1323 siete trovadores —en realidad, ricos burgueses y banqueros— se reúnen a la sombra de un laurel, en un jardín del barrio de los Agustinos. En ese lugar constituyen el «Consistori de la Sobregaya Companhia del Gay Saber» con el objetivo de reavivar el ejercicio de la poesía trovadoresca, que había sufrido una enorme mengua a causa de la cruzada albigense. Por este motivo dirigen una carta a todos los trovadores de la «Langue d'Oc» en la que les animan a participar y ganar la «Violeta de fin aur», premio otorgado a la mejor composición, «per so, la joya li donem | d'aytal flor en senhal d'onor», costeadá por el Capítulo municipal. En 1393 Juan I concede a Lluís d'Averçó y Jaume Marc el poder establecer en Barcelona una academia de la Gaya Ciencia; seis años más tarde, el rey Martín les nombra mantenedores de la Gaya Ciencia en la ciudad, con todas las prerrogativas de las que gozan los occitanos.<sup>72</sup> En Cataluña, desde el inicio, las joyas/premio son pagadas por la monarquía. En 1398 el Humano asignó una pensión de 45 florines de oro anuales para este fin.

71. Cita extraída de Montoliu 1959, p. 109.

72. Rubió 1908, vol. I, p. 385, y vol. II, doc. CCCLXV.

## NOBLES BURGUESES, BURGUESES NOBLES

Tal como he señalado en la introducción al definir los objetivos, la imagen novecentista del vínculo nobleza-feudalismo-retraso, en contraposición al de burguesía–mundo urbano–prosperidad, se ha ido reproduciendo en el antagonismo historiográfico entre historia rural e historia urbana, antagonismo que rompimos años ha con la consideración conceptual de las relaciones campo-ciudad.<sup>73</sup> Ya entonces abogábamos por la necesidad de incorporación del mercado como elemento esencial para entender el feudalismo;<sup>74</sup> por insistir en que en pleno siglo XIV la renta señorial implica comercialización e incluso se insiere en las estrategias de los negocios. A pesar de ello, diferencias las hay, y los contemporáneos se percatan de ello.

En el *De regimine principum*, tratado filosófico-político compuesto por cuatro libros y atribuido a Tomás de Aquino, aún se mantiene, en parte, la idea tradicional de que los mercaderes son unos corruptores de las costumbres,<sup>75</sup> en especial si son extranjeros. Con ellos se pierde el sentido de la virtud, pues todo se transforma en objeto de comercio. Sombart,<sup>76</sup> al estudiar las fuentes del espíritu del capitalismo, resumió esta idea afirmando que la economía monetaria acostumbra al hombre a una contemplación del mundo puramente cuantitativa, con la que Aquino, es obvio, no comulgaba. En consecuencia, creía que era más oportuno que una ciudad se autoabasteciera, aunque, según puntualiza:

[Non] bisogna del tutto escludere dalla città i negozianti, poiché non facilmente è dato trovare un luogo, che abbondi di tutte le cose necessarie alla vita in guisa tale, da non aver bisogno di qualcosa importato da altrove, e perché l'abbondanza di quelle cose, che nello stesso luogo sovrabbondano, parimenti tornerebbe a molti dannosa, se non potessero trasportarsi altrove dai mercanti. Onde è necessario che una città perfetta usi con moderazione dei mercanti.<sup>77</sup>

La figura del mercader es una de las que mayor importancia tienen en el *Decamerón*. Observan Ceserani y De Federicis<sup>78</sup> que, para Boccaccio, es el nuevo tipo social y representa el presente en el que viven el narrador y sus lectores. Su función sería la de expresar la ambigüedad y la problemática de ese presente.

73. Cuadrada 1990, pp. 161-185.

74. Bois 2000, pp. 196-199.

75. Cuadrada 2019; Juncosa 2018, pp. 436-439.

76. Sombart 1983, p. 249.

77. Aquino 1928, pp. 57-58.

78. Ceserani, De Federicis 1979, pp. 519-520.

Boccaccio no se limita a constatar los comportamientos del mercader, sino que diseña también su psicología, y pone en evidencia su miedo y su inseguridad interior. En la totalidad del *Decamerón* se halla una quincena de cuentos que narran historias que se desarrollan en un ambiente mercantil, y en otros se pueden percibir juicios y comportamientos significativos de dicha mentalidad. En el cuento de Andreuccio da Perugia —«giornata IV, novela 5»— es, quizá, donde se ve con mayor claridad la educación, a través de la dura experiencia de la vida, que conforma la mentalidad mercantil. Y empieza con una *captatio benevolentiae*, al no tratarse de gentes de alta condición:

La mia novella, graziose donne, non sarà di genti di sí alta condizione come costor furono de' quali Elissa ha raccontato, ma ella per avventura non sarà men pietosa: ed a ricordarmi di quella mi tira Messina poco innanzi ricordata, dove l'accidente avvenne.

Erano adunque in Messina tre giovani fratelli e mercatanti, ed assai ricchi uomini rimasi dopo la morte del padre loro, il quale fu da San Gimignano, ed avevano una loro sorella chiamata Lisabetta, giovane assai bella e costumata, la quale, che che se ne fosse cagione, ancora maritata non avevano. Ed avevano oltre a ciò questi tre fratelli in un lor fondaco un giovanetto pisano chiamato Lorenzo.<sup>79</sup>

Cierto es que posteriormente, en el *Corbaccio*, escrito en 1354-1355 (o tal vez en 1366), Boccaccio emite una opinión muy negativa sobre la cultura surgida del intercambio económico. Recordemos que su padre, Boccaccino, desea que su hijo se convierta en mercader, según la costumbre familiar. Por ello decide llevarlo a Nápoles, donde el progenitor ejerce de agente de cambio para la compañía de los Bardi.<sup>80</sup> Allí se percata, muy pronto, de que su hijo se decanta por los estudios literarios. Explico esto porque, cuando Boccaccio opina sobre los mercaderes, no lo hace sin conocimiento de causa. Los signos de la crisis se reflejan en la obra satírica del *Corbaccio*, que se enlaza además con toda la tradición de la literatura misógina.<sup>81</sup> El *Corbaccio* constituye, por lo tanto, una especie de retractación, si no en la vertiente autobiográfica, sí en la literaria, de Boccaccio, al menos en dos planos: el de las mujeres y el de los mercaderes.

La relación que Petrarca mantiene con la riqueza es ambigua solo en apariencia, pues si por una parte expone una opinión favorable sobre la nueva clase que la crea, por la otra lamenta el hecho de que a él le haya llegado sin esfuerzo, ya que por esa razón ha sido envidiado. En una carta escrita en 1355 a Neri Mo-

79. Boccaccio [1348] 1927, «Quinta giornata».

80. Branca 1977, pp. 114-116.

81. Boccaccio [1355] 1965.

rando,<sup>82</sup> después de haberse entrevistado con el emperador Carlos de Bohemia, expresa en términos exaltados la potencia que el dinero ha adquirido en una sociedad que carece de fuertes valores espirituales. Todo se puede vender y comprar, la guerra o la paz, la libertad o la esclavitud, la fama o la santidad. A pesar de que el tono adolece de una cierta convencionalidad, no faltan las críticas mordaces a la situación concreta de aquel período, hasta el punto de que Sombart consideró que este texto era el que mejor mostraba literariamente la potencia del dinero en esa época.<sup>83</sup>

En la Corona de Aragón, el monje franciscano Francesc Eiximenis, en el capítulo 33 del *Regiment de la cosa pública*<sup>84</sup> empieza un apartado que analiza, desde una óptica general, la distribución de los oficios en la ciudad. En este marco de referencia ubica el oficio del mercader, con tanta frecuencia maltratado por la teología medieval. Es muy evidente la importancia de esta figura en el equilibrio social y económico de la comunidad: «[els mercaders] són el tresor de la cosa pública [...] el braç de tot bon negoci i l'acompliment de tots els afers». Más aún: «Sense mercaders les comunitats cauen, els prínceps es tornen tirans». El elogio es convincente y parece sincero. El mercader, pues, es una figura clave del municipio medieval, porque sin él el engranaje social se oxida rápidamente: todos lo necesitan y todos se benefician de su trabajo. Eiximenis no solo destaca la capacidad de trabajo de los comerciantes, sino también —y esto es ya más significativo— su capacidad para hacer dinero, cosa que consiguen a pesar de que «tothom els roba i els furta». El minorita aprecia el enriquecimiento personal del mercader, lo que le permite ser generoso con las limosnas y lo convierte en el principal avalador de la *caritas*.

En cambio, el caballero es descrito por Chaucer en el *Prólogo general* como la persona de mayor prestigio social entre los peregrinos, aunque sus modales y vestimenta no sean pretenciosos. Se nos dice que ha participado en unas quince cruzadas en muchos países y que también ha luchado por un líder pagano contra otro. Sin embargo, aunque la lista de campañas, mencionada por Chaucer, es real, «and though it was perhaps just possible for one man to have been in them all, [it] is probably idealized», el retrato de Chaucer del caballero «is generally thought to show a man of unsullied ideals, though some see him as a mercenary»,<sup>85</sup> el cual va acompañado en su peregrinación por el escudero, su hijo de veinte años. La historia presenta temas y tropos típicos de la literatura caballeres-

82. Petrarca [1359] 2004, xx, 1.

83. Sombart 1983, pp. 248-249 y 325-326.

84. Eiximenis [1383] 2009; Juncosa 2018, pp. 447-449.

85. Murphy 1991, pp. 48-64.

ca, incluidos el amor cortesano y los dilemas éticos. Esta es una visión clásica de la aristocracia.

Al contrario, Eiximenis,<sup>86</sup> en las páginas que dedica al estudio de los estamentos, expresa de forma notable y significativa su actitud, francamente adversa a los aristócratas o generosos. Verdad es que reconoce la necesidad de la nobleza y el servicio que ella puede prestar a la sociedad. Sin embargo, la degeneración de las élites de su tiempo le lleva a juicios de gran severidad y aspereza. Observa: «de fet les ciutats avui no els volen [...] ans en Itàlia los foragiten de les ciutats e els persegueixen [...] per la falta de noblea e virtut». Si las ciudades los expulsan es porque son «fonts de pecat, [porque temen que] per llurs mals no els vinga damunt la ira de Déu», y porque los consideran «així com a dimonis especials enemics de la cosa pública». Y si las ciudades incautan sus bienes es para que «no els puixen noure», y si les derriban sus casas es «per tal que no puixen noure als ciutadans».

Considero que todas estas consideraciones sobre la nobleza y los nobles fueron inspiradas en el ejemplo de los grandes flagelos y calamidades públicas que las ciudades de la Italia de su tiempo hubieron de afrontar por las orgías y explosiones de orgullo, odio y ambición de los partidos en que estaban divididas las clases aristocráticas. Cosa que demostraría el gran conocimiento que tenía Eiximenis de la vida social y política de las urbes italianas de su tiempo. En cierta manera coincide también con Boccaccio, que, alarmado por los terribles efectos de la peste, critica ácidamente la actitud de los aristócratas, quienes han perdido los valores feudales que les exigían que dieran protección y socorro a sus vasallos. El abandono de sus responsabilidades favorece el ascenso social de estamentos menores. Adjetiva a los que huyen de insensibles, crueles y faltos de piedad, dado que compadecerse de las personas en apuros es una cualidad humana que todo hombre y mujer habrían de poseer.<sup>87</sup> De igual forma se expresaba Raimundo Lulio.<sup>88</sup>

Si Déu ha donats uyls al menestral per ço que veja obrar, a l'home peccador ha donat uyls per ço que pusca plorar sos peccats, e si al cavayler ha donat lo cor per què sie cambra on stie la nobilitat de son coratge, el cavayler qui és en sa força e en son honoradament à donat cor per ço que y sie pietat de mercè a judar e a salvar e a guardar aquells qui leven los uyls ab plors e lurs cors ab esperança als cavaylers, que los ajuden e-ls defenen, e lur donen a lurs necessitats. On, cavayler qui no haja ulls ab què veja

86. Eiximenis [1385-1392].

87. Boccaccio [1348] 1927, «Introduzione».

88. Llull [c. 1275] 1988, pp. 181-182.

los despoderats, ni à cor ab què pens lurs necessitats, no és ver cavayler ni no és en l'orde de cavaylaria; cor tant és alta cosa e nobla cavaylaria, que tots aqueyls qui són absegats e han vil coratge gita de son orde e de son benifet.

En el *Dotzè*, el franciscano dedica unas páginas a la caballería y al arte militar en general, y Torras i Bages<sup>89</sup> hizo de la exposición de Eiximenis un breve análisis y afirmó que este había escrito un verdadero tratado de arte militar, en todas sus perspectivas: cuenta cómo se han de dar las batallas, cómo se han de sitiar las ciudades, cómo han de dirimirse los combates navales. Habla *in extenso* de las reglas que hay que seguir para evitar y extinguir las plagas de la guerra, los remedios existentes contra moscas, pulgas, piojos y chinches, además de los útiles contra el reuma y el dolor de muelas. Hace una descripción minuciosa de los arneses militares y de las reglas de la táctica. Cuando se ocupa de la fabricación de las armas, muestra su grandísimo interés por las artes ocultas. Dice que han de ser realizadas en circunstancias especiales, porque «certa cosa és que espasa constellada e armes feites en certa constellació donen e procuren ardiment e fortalea de cor a aquells que les dites armes porten».

Otro de los tópicos de la historiografía catalana es el del ennoblecimiento de los mercaderes a partir del siglo xv, que se habría acrecentado en los siguientes. Ello ha contrapuesto el dinamismo de los hombres de negocios a los rentistas, a los que se les culpa del declive económico del Cuatrocientos, la crisis, el conflicto remensa y la guerra civil. Juliá Viñamata,<sup>90</sup> después del análisis de la riqueza de los barceloneses a principios del Trescientos a partir del vaciado de sus testamentos, señaló que la estratificación de la ciudadanía en manos —«mà major, mà mitjana, mà menor»— sobre la base de la fortuna y la actividad profesional de sus miembros le parecía muy acertada. Comparando las disposiciones emitidas ante el temor a morir «ab intestato», veía que no existía diferencia alguna entre las familias burguesas —Llull, Malla, Vallseca, Durfort, Ricard, Fivaller, Grony— y los *milites* —Tort, Viladecavalls, Vilaragut, Centelles, Sarrià o Torrelles—. El primer grupo venía desarrollando sus actividades comerciales de generación en generación y conseguía la riqueza necesaria para comprar feudos y percibir rentas que consuetudinariamente poseía la aristocracia. Y el segundo, en su mayoría, heredaba un patrimonio de sus ancestros. Añade que los nobles conforman un círculo pasivo «que se define por su escasa participación en los sectores productivos». En este punto también se han de introducir matices nada desdeñables.

Vuelvo a la documentación de archivo.

89. Torras 1984, p. 540.

90. Juliá 1992, p. 8.

Uno de los mecanismos del intento de ascenso social llevado a cabo por las familias de potentes y ricos mercaderes es el de casar sus hijas con miembros de la pequeña nobleza, desde tiempos muy tempranos. Y cuanto más suben en poder y fortuna, más elevado será, asimismo, el nivel aristocrático codiciado. Muchos años ha, en mi tesis doctoral, capté estas estrategias. Muestra de ello es el árbol genealógico del linaje Sant Vicenç, pues en él se comprueban con facilidad enlaces con ricas familias barcelonesas, desde finales del siglo XII: Marcús, Grony, Desvilar, Espiells.<sup>91</sup>

Igualmente se comporta Jaume de Manresa, ciudadano de Barcelona, quien realiza una donación «inter vivos» a su hija Constança, que se casa con Marc de Castellcir,<sup>92</sup> caballero. Aquí me encuentro, de nuevo, con la constatación de migraciones campo-ciudad, desde los siglos XII-XIII, de las que tantos linajes mercantiles pujantes encuentran sus orígenes —Llull, Durfort, Mataró,<sup>93</sup> Banyeres, Gualbes...—. Los Manresa son otro ejemplo, tal como el documento de dote de Constança trasluce:<sup>94</sup> Jaume dona a su hija su casa de Rober, en Sant Esteve de Palaudàries (Vallès Oriental),<sup>95</sup> y la tercera parte del diezmo de la parroquia, más otros censos y derechos:

[...] per liberum et franchum alodium Totam domum meam vocatam de Roberio [...] et terciam partem [...] debeo et levo in decimo dite parrochie [...] quam terciam partem teneo in feudo pro domino Episcopo Barchinone [...] totum meum honorem vocato de Viaplana [...] in parrochia Sancti Iuliani de Lissano superiori [...] decimo Sancti Muci de Canoves, dicte diocesi et in fabrica ipsius loci [...] in decimo Sancte Columbe de Meserata [...] in fabrica de Corrono superiori [...] sub dominio dicti venerabilis Simonis de Pulcro loco, militis [...]. Quendam mansum cum hominibus et feminis eiusdem, vocatum den Garriga [...] de parrochia Sancti Stephani de Parietibus [...] quem mansum ego teneo per Franciscum de Turri.

91. Cuadrada 1988a, pp. 392-393.

92. El castillo de Castellcir (Moianés) está documentado desde el año 1014, primero con vínculos con el monasterio de Sant Benet de Bages y, a partir de 1120, con el de Santa María de l'Estany. En 1294 el castillo es asaltado por las tropas del rey Jaime el Justo, secuela de los enfrentamientos entre los Montcada y el obispo de Vic, en 1299 Gilabert de Castellcir es excomulgado por el asesinato de un canónico vicense y las heridas infligidas a dos clérigos. En el siglo XIV sus enemigos son los Centelles, hasta el juramento de fidelidad prestado por Marc de Castellcir a Eimeric de Centelles. El linaje se extingue con la peste negra (*cf.* Anglada, Bolós, Pladevall 1991).

93. Cuadrada 1988b, pp. 55-58.

94. AMSMB, 7-2-17 (B-8).

95. Sant Esteve de Palaudàries se encuentra a una distancia, en línea recta, de unos 20 km de Castellcir.

Más arriba he citado a Bertran de Llor como ejemplo de renovación de feudo y la consecuente obligación de reiterar el acto de homenaje. El mismo año, 1323, su hijo Bertranet de Llor otorga el instrumento de recepción de dote a su esposa Sibilla, hija del consejero y juez real barcelonés Pere de Castlarí.<sup>96</sup> Recibe de ella 13.500 sueldos, a los que hace el aumento de 6.750.

El 21 de marzo de 1420, se firman los capítulos matrimoniales entre Ramon Samsó y Violant Bertran. Por parte del novio se encuentran Ramon Samsó, ciudadano de Gerona, y su esposa, Arnaula; así como Narcís Miquel y Arnau Terrades, mercader y ciudadano de Barcelona. Por la de la novia, Caterina, viuda del caballero Francisco Bertran, y Antonio Bertran hijo. Los gerundenses declaran que legan a Ramon el manso Rafart y 10.000 sueldos, a Violant le dan morabetinos o rentas en la villa de Reus, que suelen rendir 15 libras y 5 sueldos, «poch mes o menys», más 1 libra y 19 sueldos; de rentas no cabrevadas, 2 libras 5 sueldos; de bobaje y otros derechos, 6 sueldos; y tierras en la villa y territorio, lo que hay que sumar a un capital de 12.600 sueldos de moneda barcelonesa de terno.

El mismo año se acuerda el enlace matrimonial entre Arnau de Llupia, caballero domiciliado en el lugar de Clairá, lugarteniente del gobernador del Rossellón, y Florença, viuda del doncel Guillem sa Portella. Por ella actúa Guillem Vola, mercader —su hermano—. Me encuentro aquí con uno de esos raros casamientos por amor. En efecto, se establece la dote y el esponsalicio, además de la fecha de la boda, que tendrá lugar en el mes de julio, siempre y cuando Arnau obtenga la dispensa papal, imprescindible para anular su anterior vínculo con Marquesa, hija del caballero Francesc sa Ribera:

Primerament es concordat en les dites parts que en lo mes desus dit que la dita dissensacio apostolical axi largua e bastant sia obtenguda dins e per tot lo mes de juliol primer vinent que matrimoni se fassa per paraules de present.<sup>97</sup>

En 1342 Galcerán Llull,<sup>98</sup> de la rama de los Llull de Sants, ya es caballero, más de un siglo antes del conocido Joan Llull «lo cavaller». En un recibo del 3 de noviembre de ese año, Miquel Puig, abad del monasterio de Santa Maria de Se-

96. Es uno de los embajadores de Juan II en el conflicto interno del reino de Mallorca a causa del matrimonio de Jaume de Mallorca, en 1325, con Pere Marc, Bernat de Fonollar y Domingo Biscarra (cf: Péquignot 2005, p. 280, n. 38). En 1330, Alfonso III nombra una comisión para dirimir el repartimiento de las aguas de los nuevos casales de molinos, formada por Pere de Castlarí, Pere de Palau, baile de Barcelona, y Jaume de Santacília, ciudadano (cf: Ortí 2000, p. 266).

97. Es una suposición. Podría responder también a otra causa, por ejemplo, a la esterilidad de la primera esposa. Si Florença es viuda con hijos favorece prever su capacidad fértil.

98. Cuadrada, Durán, Martínez-Giralt 2018, doc. 71, p. 54.

rrateix, benedictino, junto con el resto de los síndicos y procuradores de las Cortes Generales de Cataluña reunidas en Monzón, reconocen recibir de Galcerán, *miles*, 600 libras de moneda barcelonesa de terno por una venta a carta de gracia de un censal muerto de 600 sueldos de pensión anual. Era hijo de Guillem Llull —quien en 1289 compra la torre de Sants— y de Francesca; en 1327 establece en enfiteusis a su suegro, Jaume de Caldes,<sup>99</sup> en una casa con obrador y pozo en la calle Bufurn, cerca de Vilanova de la Mar,<sup>100</sup> y le transfiere la toma de posesión corporal;<sup>101</sup> en 1341 él y Pericona, su esposa, son fiadores de los padres de ella, Jaume y Saurina, de 110 libras pagadoras en once años;<sup>102</sup> en 1342 efectúa una insolutumdación<sup>103</sup> para devolver 110 libras que debe a su hermana Saurina y a su marido, Jaume de Caldes,<sup>104</sup> quienes se habían obligado a Ramón de Pinçac, mercader, por media rueda de molino de trigo, dote de Saurina, sito en el Casal del molino nuevo del Clot.<sup>105</sup> Este último documento nos indica el origen del linaje, mercader e inversor en molinería desde que llega a la Ciudad Condal. Desgraciadamente no puedo seguir su trayectoria mucho tiempo más, porque el 29 de junio de 1348 dicta testamento, lo que hace pensar en una muerte de peste.<sup>106</sup> El panorama es desalentador y nombra albaceas a Galcerán Carbó, a su sobrino —huérfano— Romeu Llull, y a sus tres hermanas: Francesca, viuda de Ramón Ricard; Saurineta, viuda de Jaume de Caldes; y Constança, viuda de Bernat Isern. Fácil es suponer que la plaga azotó a la familia. Galcerán Llull ordena vender todos sus bienes, muebles e inmuebles, «erogandi amore domini dei et pro anima mea in piis causis». El miedo apocalíptico está presente. Existe, además, la urgen-

99. Los Caldes se encuentran entre algo más de la decena de linajes más ricos, influyentes y emprendedores de la ciudad de Barcelona desde mediados del siglo XIII (Batlle, 1982). En 1339 Jaume de Caldes padre es miembro del gobierno de la Ciudad Condal (*cf.*: Mutgé 2005, p. 389). En la reforma urbanística realizada en el siglo XIV en el barrio de la Ribera, bajo el *rec comtal* se crearon dos plazas —*pla* o *camp* d'en Llull y la *plaça* dels Oms—. Entre la calle de Bonaire y la plaza se trazó una serie de calles perpendiculares al mar, de las que resalta con amplitud mayor la calle d'en Caldes (*cf.*: García Espuche 2007, p. 39). Según la descripción de la parroquia de Santa María del Mar, de 1426, distribuida en 25 manzanas, se lee en el f. 5 la noticia anterior sobre la calle de Caldes Maior (*cf.*: Riu 1991, p. 174).

100. Cuadrada, Durán, Martínez-Giralt 2018, doc. 50, p. 49.

101. *Ibidem*, doc. 54, p. 50.

102. *Ibidem*, doc. 68, p. 53.

103. Neologismo notarial que equivale a «dación en pago» (del latín *datio in solutum*) o cumplimiento de una obligación entregando una cosa en lugar de la estrictamente debida. Requiere la conformidad del acreedor, o bien que sea el único medio de satisfacer la deuda.

104. Lo cual nos demuestra la práctica de los matrimonios dobles entre hermanos: Galcerán con Pericona, hija de Jaume de Caldes, y Jaume de Caldes hijo con Saurina, hermana de Galcerán.

105. Cuadrada, Durán, Martínez-Giralt 2018, doc. 69, p. 54.

106. *Ibidem*, doc. 73, p. 55.

cia en testar y la incertidumbre del sepelio, al no indicar el lugar de sepultura... Y tendremos que esperar hasta el primer tercio del siglo xv para encontrar a otro miembro de la familia ennoblecido.<sup>107</sup>

El testamento de Isabel, esposa de Joan Llull, en 1402,<sup>108</sup> nos ilustra sobre la íntima relación entre la alta burguesía, la administración real y la pequeña nobleza, cada una de ellas representada en un tío de Isabel, a la cual se ha de añadir la Iglesia: en él están todos los poderes, laicos y eclesiásticos. Elige de albaceas «honorabiles Petrum de de Sancto Clemente, Consiliari domini Regis et sue Curie, Magistrum Racionalem; Johanem de Gualbis et Arnaldum Guillelmum Pastoris, militem, avunculos meos, ac discretum Bernardum Volo, presbiterum beneficiatum in Ecclesia Sancti Jacobi dicte Civitatis».

La no diferencia entre la pequeña aristocracia y la rica burguesía es también palpable. Así nos lo demuestra en 1427 María,<sup>109</sup> esposa de Galcerán Carbó, ciudadano de Barcelona, que había estado casada en primeras nupcias con Jaume de Roudors, doncel domiciliado en Caldes de Montbui. Un año después, Pere Basset,<sup>110</sup> doctor en leyes y consejero real, entrega a Joan Teixera, notario por autoridad real, su testamento y última voluntad para que lo valide y publique. Escoge como primeros albaceas a sus dos yernos: Emmanuel Icart y Bertran de Montpaulau, ambos caballeros. Esta coexistencia de nobles y ciudadanos honrados será cada vez más frecuente.

Otra evidencia, en los hermanos Savall, en 1433:<sup>111</sup> Caterina es viuda del caballero Pere Marlès, Ramon es ciudadano de Barcelona e Isabel Joana está casada con Joan Llull, también ciudadano de Barcelona —es el del Born—, pero en la misma época otro Joan, de otra rama del linaje, ya es Joan Llull «lo cavaller», como hemos visto anteriormente. La endogamia es un clásico en este y otros linajes. Así, no es extraño encontrar, en 1456,<sup>112</sup> los capítulos matrimoniales pactados entre Romeu Joan Llull, ciudadano de Barcelona, y Violant, hija del caballero Llull.

Joan d'Argentona,<sup>113</sup> doncel, está casado con Elionor, hija de Joan de Vallsera, mercader; Serena, viuda de Joan de Gualbes, testa en 1458,<sup>114</sup> y entre los albaceas se encuentra su yerno Antic Ferrer, caballero; Joana, una de las herma-

107. AMSMB, C2-F2-15; el rey Alfonso confirma los alodios de Vilamajor a Joan Llull, caballero.

108. AMSMB, 1-29-28 (C-11).

109. AMSMB, 1-52-22 (E-3).

110. AMSMB, 1-38-9 (E-5).

111. AMSMB, C1-F2-15.

112. AMSMB, C1-F3-30.

113. AMSMB, 11-2-1 (A-5).

114. AMSMB, 1-54-41 (D-5).

nas, hijas de Berenguer Montmany, licenciado en leyes, declara, en 1459,<sup>115</sup> ser dos veces viuda: en primeras nupcias, de Lleonard de Doni, mercader ciudadano de Barcelona y, en segundas, de Lleonard de Vallseca, caballero; Eufrasina, a su vez, en 1460,<sup>116</sup> hija y heredera de Joan Fivaller y nieta de Pere de Font, mercader, es viuda del honorable caballero Bernat Terreny... Y los ejemplos irían multiplicándose.

Otro testamento, de 1437, es el de Galcerán de Pinós y de Milany, señor de las baronías de Milany (obispado de Vic) y de La Portella (obispado de Urgel), de los castillos de Tudela y Cartellá, de la casa de Grions (obispado de Gerona), o sea, que se trata de un noble de mayor alcurnia que los citados antes. Era hijo de Bernat Galcerán de Pinós, vizconde de Illa y de Canet, y de Sança, ambos ya difuntos cuando él dicta sus últimas voluntades. Nombra albaceas a su hermano Bernat Galcerán, caballero, vizconde de Illa y de Canet; a su hermana Francesca de Cardona, a los abades de los monasterios de Ripoll y de Sant Joan de les Abadesses, y a su hermana Constança, casada con Pere Ballester, ciudadano de Barcelona, un burgués importante.

Todos estos ejemplos inciden en la imbricación de la pequeña nobleza con las familias de funcionarios reales, altos cargos de la administración y ciudadanos honrados. Ello muestra la gran versatilidad de acción de estos estratos sociales de élite. Además, no existe impedimento en la dedicación a los negocios mercantiles o financieros. De esta guisa los encuentro invirtiendo en comandas, solicitando préstamos a interés, girando letras de cambio o financiando sociedades. Tampoco resulta nada nuevo, pues hace ya muchos años que señalé, como arquetipo, las actividades de Jacme Pere Gener en el siglo xv.<sup>117</sup> En su libro de *Deu e Deig de mi*, Jacme Pere Giner se hallaban gran parte de estas actividades, junto con cuentas domésticas o asientos relativos a altas finanzas internacionales, derivadas de su ejercicio de protonotario de la reina María.

## LOS GUALBES

Esta tercera parte de mi exposición se refiere a una de las ramas del linaje barcelonés de los Gualbes, una familia estudiada en un principio por Teresa García Panadés en su tesis de licenciatura,<sup>118</sup> y ampliada por Carme Batlle en varias apor-

115. AMSMB, 1-76-21 (B-12).

116. AMSMB, 1-59-11 (A-12).

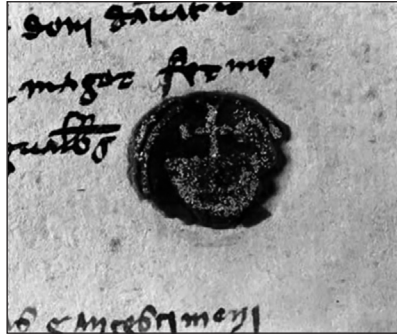
117. Cuadrada 1992, pp. 299-319.

118. García Panadés, 1977.

taciones, de las que tomo en consideración la última.<sup>119</sup> Es demostrativo visualizar los dos árboles genealógicos que aportan ambas historiadoras para entender de forma rápida la línea del linaje que voy a analizar, no atendida con anterioridad, salvo la breve mención que se halla en la tesis reciente de Roger Benito.<sup>120</sup>

En el primer árbol marco a Ferrer de Gualbes, mercader y pañero, objeto de estudio de García Panadés. En el segundo resalto a Bernat de Gualbes, hijo de Bernat, de quien Carmen Batlle no ofrece descendencia y al cual coloco como primer individuo relevante del árbol que he reconstruido a partir de la documentación conservada en el Archivo de los Marqueses de Santa María de Barberá. En este tercer árbol señalo con asterisco los miembros del linaje que son caballeros. Diferencio, asimismo, los hijos del primer matrimonio de Bernat: Bernat, Constança y Bartomeu; y los del segundo: Ferreró, Joanet, Antonet y Elionor, citados con el diminutivo en el testamento paterno, hecho que nos indica su temprana edad en el momento de la muerte de su padre.

Bernat de Gualbes I, mercader, es hijo de Ferrer de Gualbes (casado con Valença de Terrades), pañero, y hermano de Jaume, también pañero (casado con Serena de Rovira). Ambos aparecen en los árboles de García Panadés y Batlle. El sello del Bernat mercader es el de la imagen que sigue.



Sello de la Compañía de Bernat de Gualbes, año 1374 (*Archivo de la Corona de Aragón, Colección Sigilográfica I/319*). Sello de placa que figura al pie de un albarán otorgado por el procurador de Bernat de Gualbes, mercader y ciudadano de Barcelona, a favor del patrón y del escribano de la galera *Sent Johan Evangelista*, en Alejandría, el 16 de octubre de 1374. Representa una nave con una cruz.

119. Batlle 2007, pp. 51-133.

120. Benito 2018. Sus menciones provienen de los registros del Fondo de pergaminos (parcial) del AMSMB, unos años *on line*.

Bernat de Gualbes II es consejero del Consejo de Ciento en 1374, 1375, 1395, 1396 y 1397. Jurista, doctor en Derecho Civil y canónico, tal vez por la Universidad de Bolonia. Embajador de la ciudad en el Cisma de Occidente en 1395, y abogado municipal en 1396 y 1397. En 1396 es abogado fiscal del proceso que juzgó los cargos de corrupción y malversación de diferentes cortesanos de Juan I. Al año siguiente recibe, del rey, el nombramiento de asesor de la gobernación de los condados de Rosellón y Cerdaña, y paralelamente asesoró al baile general de Cataluña sobre cómo se debía recuperar el patrimonio real alienado en los reinados anteriores; en 1398 se le elige juez de primera apelación del Rosellón y Vallespir, y de segunda apelación en la Cerdaña, Conflent y Capcir. En 1405 los consejeros de Barcelona lo envían de embajador al rey Martín, en Perpiñán, para tratar de solucionar el conflicto de las marcas;<sup>121</sup> el mes siguiente es embajador ante Carlos VI de Francia, Luis de Nápoles y el rey de Castilla Enrique III; en 1407 lo es ante el papa Gregorio XII. Fue consejero segundo entre 1404 y 1405, y *conseller en cap* en 1408. Lleva a cabo diversas misiones sobre el Cisma de Occidente por orden del rey Martín y el papa Benedicto XIII de Aviñón, entre ellas, la de asistir al Concilio de Pisa en 1409. En el interregno es nombrado compromisario en Caspe, donde se decanta por Fernando de Antequera —se dice que a causa de los intereses de los grandes mercaderes barceloneses en la lana castellana, cosa bien posible, dada su ascendencia familiar—. El nuevo monarca le nombra vicescanciller, y además es maestro racional y consejero real. En 1412-1413 preside y prorroga las Cortes de Barcelona;<sup>122</sup> en 1422 dicta testamento.<sup>123</sup>

Su hijo Bernat de Gualbes III aparece en repetidas ocasiones en el *Llibre de les solemnitats* elegido por los consejeros como ordenador de la procesión de Corpus, en 1424, 1425, 1428 y 1429, «ordonats a portar e de fet portaren brandons blancs denant lo sagrat Cors de Jhesuxpist lo jorn de la sua feste...».<sup>124</sup> También lo encuentro en el torneo relatado más arriba, los *aventurers* contra los que el rey rompe lanzas y hace cabalgadas. Participa asimismo en la cena y los festejos ofrecidos por el monarca para clausurar el torneo:

E baix en la sala gran, fou apparellat sollemnament a sopar, e foren convidats de part del senyor rey e soparen en la dita sala tots los dits aventurers [...]. E en les altres

121. En 1412 Bernat de Gualbes y Bernat sa Closa, nuncios de la ciudad de Barcelona, ceden a los consejeros los derechos de las marcas o represalias, a razón de 3 dineros por libra (AMSMB, 1-75-46 [E-5]).

122. Batlle 2007, pp. 70-71.

123. AMSMB, 1-58-13 (E-4).

124. Duran, Sanabre (eds.) 1930, vol. 1, p. 41.

taules foren collocats los aventurers ensemps ab molts altres cavallers e gentils homens e ciutadans. E après del dit sopar, se seguí solemna collació e moltes danças e altres solaços en la cambra de parament del dit senyor rey.<sup>125</sup>

Mi personaje, Ferrer de Gualbes (c. 1415 – c. 1453), hermano de Bernat III, ya es caballero en 1434. Resulta de especial interés, por lo inédita que resulta la documentación de archivo que hemos localizado, la relativa al burdel de Viladalls, en Barcelona. En 1438 alquila a Joan de Vic y a Caterina, hosteleros y socios principales, junto con Pere Bellit, barbero, y Pere Puig, agricultor, ciudadanos de Barcelona, por dos años, un hostel con sus derechos. El precio del alquiler es de 18 libras barcelonesas mensuales, 9 a mitad de mes y 9 más a fin de mes.<sup>126</sup> Desde unos años antes ha comprado patios, casas, censales, obradores y tierras.<sup>127</sup> En 1446, Ferrer de Gualbes, Joan de Camós, Elionor Terrera y Narcís Mujal, señores útiles de los burdeles de Viladalls y Volta d'en Torra, piden al rey, Alfonso el Magnánimo, la ratificación del privilegio que habían recibido, según el cual no se permitía a ninguna mujer pública vivir o trabajar fuera de las mancebías.<sup>128</sup> Resalto que el interés de estos ricos ciudadanos por el burdel no es ningún acto peyorativo o inmoral para la época. En primer lugar, porque la prostitución está considerada como un mal menor y la solución para paliar otros mucho peores; en segundo lugar, porque los prostíbulos son un negocio rentable —de ahí el largo litigio contra las *cantoneres*—; y, por último, porque se entiende entonces como uno más de los recursos asistenciales que se incrementan como consecuencia del azote de la peste y demás epidemias.<sup>129</sup>

Dos años después, en 1448, Ferrer de Gualbes firma una comanda mercantil con Joan de Burguí y su esposa Constança, sobre el lupanar de Viladalls.<sup>130</sup> Los acuerdos tomados son los que siguen:

125. *Ibidem*, p. 29.

126. AMSMB, 5.2.21.

127. AMSMB, 1-72-03 (B-1) (1434): un patio de cuatro canas y tres palmos de ancho, y cinco canas de largo, con una alberca y comedora en una callejuela cerca de la calle de na Quintar, cerca de Viladalls, a Berenguer de Gaver; AMSMB, 1-55-23 (D-1) (1434): un censo sobre unas casas de la calle de Còdols o Viladalls, a Bernat sa Roca, pañero; AMSMB, 1-67-24 (B-9) (1434): una casa de tres pisos en la calle Viladalls a Berenguer de Gaver; AMSMB, 1-73-11 (B-4) (1434): un obrador y una pieza de tierra a Berenguer de Gaver.

128. AMSMB, 41-1-04 (B-8) (1446). Sobre los demás señores y señoras propietarios de los burdeles, véase: Benito 2018.

129. Cuadrada 2015, pp. 323-364; 2009, pp. 177-190.

130. AMSMB, 5.2.16 (2) (1448).

1. Encomiendan hostel, cosas y bienes, desde el 30 de junio, para un año.
2. Joan de Burguí anotará las mujeres que estarán allí cada día, y cada sábado pasará cuentas a F. de Gualbes o a quien él decida.
3. Los cónyuges no tomarán nada de lo encomendado, y sus ganancias serán en pan, vino, luz y candelas.
4. Por los 6 dineros que reciben para cambiar las sábanas, serán ellos, marido y mujer, los que se encargarán de las coladas de sábanas y colchas.
5. Prometen no meter colchas, mantas o sábanas en las camas grandes o pequeñas de las mujeres.
6. Convienen no poder alquilar ni camas ni habitaciones a ningún hombre.

Acaba la comanda como cualquier otra,<sup>131</sup> con las mismas cláusulas notariales, juramento e incluso prestación de homenaje, «dit Johan de mans e de bocha, e la dita Costance de mans, segons ús e costum».

En 1452 Ferrer dicta testamento, manda ser enterrado en Santa Maria del Mar, «en lo vas o carner» «del meu linatge appellat dels Galbes». Deja 10 sueldos a cada escudero, maestro, «altre companya e macips»; lega a su esposa Beatriu 1.000 florines que le corresponden por su dote, según consta en las cartas nupciales, y la nombra «dona poderosa e usufructuaria» de todos sus bienes.<sup>132</sup> Ella se ocupa del registro del burdel barcelonés de Viladalls,<sup>133</sup> empezado un lunes, 29 de mayo de 1457. Beatriu de Gualbes encomienda a Joan Casademunt, bolsero, habitante de Barcelona, y a Catalina Quilecanes, su madre, un hostel y casitas con rampas, donde se encuentran los bienes que se registran más adelante. El jueves, 9 de junio, Joan de Vic, hostelero y ciudadano de Barcelona, presta juramento a Beatriu de Gualbes y a Bartomeu Teixidor, estudiante de artes, confesando que lo que poseía lo tenía por la señora Caterina de Jahent y por Joan de Algezira, antes escriba y ahora hostelero. A continuación, se pasa a anotar lo que se encuentra en el burdel, habitación por habitación. Se cuentan 19 estancias, y de algunas se indica su ubicación:

...contigua a la porta del carreró vers lo mur...  
...contigua a la propdita...  
...de dues portes del cap de la plaseta...  
...contigua aprop la dita...

131. Cuadrada, López 1992, pp. 67-92.

132. AMSMB, 1-70-30 (A-1). Es un pergamino con marcadas señales de pliegues, con escritura muy gastada, cosa que nos indica que fue utilizado y llevado de un sitio a otro con intensidad.

133. AMSMB, 5.2.16 (5) (1457).

## Del juramento a la compañía

...contigua de tres portes a la prop dita...  
...primera cambra del cap del rench del mig...  
...cambra del rench de la part de l'ostall...  
...prop lo portall maior...  
...reracambre del rench...  
...cambre del rench amunt stà la d'en Vas...  
...cambres de l'indrant de l'hostal...  
...cambra qui stà al carer al mig de Viladais...  
...cambre dell costat...  
...cambre sagüent...  
...cambre contigua qui va vers l'altre, e ix al carer...  
...cambre contigua qui ix a l'ayre...  
...qui és en lo pasater dell capdemunt de l'hostal...  
...qui és al capdemunt de la part de l'hostal...  
...del cap qui és en lo rench del mig...

Además, hay estancias para otros usos: en el comedor del hostel se registra que hay «una taula largue», dos bancos largos y un cubo de hierro del pozo con su polea; hay también habitaciones para los mozos; un escritorio pequeño con una mesa y un banco chiquitos. Compruebo asimismo la existencia del hostel y las casas adyacentes: «cassa de baix del dit ostall... cassa altra de l'ostaler... cassa bax de l'hostal devers sol ixent...».

En cada habitación se apuntan las camas, especificando el número de tablas de cada una —de cinco, cuatro— y si son grandes o pequeñas, Además se consignan los otros muebles que hay en cada estancia, mesitas y bancos. Se lista también la ropa de cama: sábanas, largueros, colchas, mantas y cubrecamas, indicando el tipo de tela —cañamazo, buriel, tela basta, fustán, cotonía—, los colchones y colchonetas rellenos de paja, lana o pluma; y los colores de las telas rayadas: azules y rojas, amarillas y grises, azules y blancas, grises y azules, blancas y grises, rojas, blancas y rojas, de diversos colores. Se escribe si hay cortinajes y se detallan: «I cortinatge de tres pessas e en lo sobracel pintades [...] un cortinatge de IIII pessas ab dames e imatges [...] tres cortinatges nous de canemàs negre ab bastons e algunes altres fullatges...». Como se ve, se hace constar si los enseres son nuevos, viejos, usados o si están rotos. Se especifica si las camas pequeñas están cubiertas o no.

Al final del escrito se procede a la suma «de la robe de ll'hostal»:

Primo XVIII lits	Item, travessers } XIII I anà hu a cassa
Item, VIII flasades	Item, banchs } XVII
Item, més II flasades } XIII	Item, teuletetes } VIII
Item, més II altres flasades	
Item, una altra fora dell } I	
Inventari	
Item, cubertors III } III	
Item, matalafs XVIII } XIX	
Item, lensols VIII parels	
Item, III parels de lensols } XIII	
Item, II altres parels fora l'inventari II	
XV parels	
Item, cortinatges VII	
Item, III cortinatges nous } XI	
Item, un cortinatge de drap	
fore inventari	
Item, flasedetes VIII	
Item, una altra flasedeta gran } XI	
Item, més II flasedetes.	

Un año más tarde, en 1458, Beatriu y su hijo Ferrer, doncel, reciben la posesión corporal de los censos y partes censales en casas, hostales, obradores, huertos y derechos en Viladays: «Et in signum realis posesionis tradite de premissis unum denarium Barchinonense insolutum prorate». <sup>134</sup> Beatriu Carbó continuará, desde la muerte de Ferrer de Gualbes (c. 1452) hasta la suya (c. 1461) ejerciendo una continua e intensa actividad en todos los asuntos de su marido: invierte en comandas, concede préstamos, compra censales y violarios, gestiona el burdel y otras propiedades, compra, vende y controla el mercado financiero y crediticio. Imposible no recordar las iniciativas de su contemporánea, Caterina Lull Sabastida <sup>135</sup> y las de otras viudas emprendedoras, con independencia de su pertenencia

134. AMSMB, C2-F14-49.

135. Colesanti 2003-2004; 2008.

o no a la aristocracia,<sup>136</sup> aunque algunas, como nuestras Caterina y Beatriu, se encuentran en esta franja social común, objeto de mis pensamientos.

## CONCLUSIÓN

Hemos visto, a lo largo de mi exposición, la poca distancia existente entre la encumbrada burguesía y la pequeña nobleza, tanto por lo que respecta a los vínculos entre linajes y familias vía matrimonial, desarrollo y administración de cargos reales, patrimonios señoriales, altas finanzas y ganancias crediticias, como por la participación en actos y ceremonias. El encontrarlos juntos en situaciones o eventos sacralizados me sugiere la voluntad, de unos y otros, en dar continuidad a un orden y a un sistema de dominación social. Ejemplo lo tenemos en los torneos y fiestas de carácter caballeresco, actos propios de exaltación de una ideología glorificadora y cohesionadora de las élites. Cuando en ellos vemos la mezcla de elementos procedentes de los ricos ciudadanos y la primera aristocracia, nos encontramos, sin lugar a dudas, ante una simbiosis relevante.

Sin embargo, cabría analizar aún con mayor precisión parentelas y estirpes. Un cometido de estas características excedería, y con mucho, la economía de espacio y el tema de reflexión correspondiente a este Congreso. De todas formas, con lo estudiado hasta aquí, pienso factible proponer nuevas vías de investigación capaces de aportar más luces sobre los grupos sociales de élite de la Baja Edad Media y su responsabilidad en los tiempos de crisis. En primer lugar, se habría de delimitar con mayor sutileza la evolución y/o desaparición de linajes, sea por absorción en alcurnias mayores, sea por ruina o por muerte. Cabría, pues, saber con mejor exactitud hasta qué punto diezmó casas aristocráticas la peste negra en cada una de sus macabras apariciones. Reitero que, como argumenté en su momento, la incidencia de la epidemia contribuyó a un cambio notable de mentalidad. Ahora, además, se precisa fijar si dio un vuelco considerable en las descendencias nobiliarias.

Se hace igualmente necesario examinar los distintos niveles de fortuna de la aristocracia y sus variadas estrategias de supervivencia. Es obvio que existe una gradación interna y, con ella, diferentes tácticas de enriquecimiento y adquisición de poder. Más aún: cabe discernir si la clase pasiva y rentista fue la única y exclusivamente la de la más alta nobleza o la de notables ciudadanos, y hasta qué punto los caballeros presentaban modos de hacer mucho más dinámicos. Es un hecho que el endeudamiento es crónico en algunos estratos, y bueno sería fijar-

136. Comas 2012, pp. 240-243; Cuadrada, Lasheras, Marsal, Royo 2015, pp. 241-254.

los social y temporalmente,<sup>137</sup> para poder comparar cada caso particular con el conjunto.

Boccaccio dedica al mundo mercantil una atención preferente, no en vano de ahí proviene. Resalta la realidad, el cálculo prudente, el intercambio aventajado, el manejo cuidadoso del dinero, la acumulación de riqueza. La narrativa caballeresca ignoraba las bases materiales y económicas, mientras que Boccaccio se fundamenta en ellas. Es propenso a celebrar los valores burgueses de la iniciativa y del arte de la mercadería, donde, no obstante, cree que deben integrarse otras virtudes: generosidad, liberalidad, magnanimidad desinteresada, el gusto de las bellas formas del vivir señorial. En el autor, al lado de la representación del entorno mercantil se halla la nostalgia del mundo caballeresco, inspirado en los méritos de la cortesía. Entre estos dos polos, el pasado feudal y la realidad de los tráficcos y los negocios, no existe —en su opinión— un conflicto irresoluble, al contrario: el narrador se mueve dentro de la fusión de los dos órdenes de valores. Cree que la nueva verdad del dinero puede y debe conservar el gusto de la cortesía y del vivir espléndido. Esta fusión de valores pertenecientes a dos sistemas sociales distintos y a dos épocas diversas no es solo un sueño utópico de un intelectual, sino también un ambiente histórico experimentado directamente por el escritor. La nueva clase florentina, compuesta de grandes mercaderes y banqueros, siente la fascinación de la pasada cultura aristocrática y busca asimilar valores y estilos de comportamiento; por otro lado, la vieja nobleza de origen feudal se ha integrado ya en el nuevo orden.

Boccaccio es, pues, el cronista que, gracias a su experiencia dual, recibida en el Nápoles cortesano y en la Florencia burguesa, ofrece la expresión completa de este proceso social, proyectándolo en las figuras arquetípicas que habitan sus novelas. Esta constatación de la interrelación entre unos y otros, estos vasos comunicantes, es una realidad en la península italiana tardomedieval que, a mi entender, es susceptible de ser trasladada igualmente a las élites urbanas catalanas de ese tiempo.

137. El endeudamiento nobiliar y señorial fue apuntado en un inicio por Sánchez (1999, pp. 301-362). Otras referencias que tener en cuenta: Martínez-Giralt 2019; Galera 1999; 2009; Martí 2009; 2010; Bringué 1992-1993; 1993; Reixach 2012; Morelló 2007; 2008.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes

- ALCOVER, Antoni Maria; MOLL, Francesc de Borja (eds.) (1993), *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, Palma, Moll. Disponible en: <http://dcvb.iecat.net> (15/5/2019).
- AQUINO, Tomás de [1267] (1928), *De regimine principum* (trad. Joseph Mathis), Turín, Paravia.
- BOCCACCIO, Giovanni [1348] (1927), *Decameron* (ed. Aldo Francesco Massera), Bari, Laterza. Disponible en: <https://it.wikisource.org/wiki/Decameron> (15/5/2019).
- BOCCACCIO, Giovanni [1355] (1965), *Opere in versi. Corbaccio. Trattatello in laude di Dante. Prose latine. Epistole* (ed. Giorgio Ricci), Milán/Nápoles, Ricciardi.
- CARRERAS, Francesc; SCHWARZ, Frederic (eds.) (1892), *Manual de novells ardots: vulgarment apellat Dietari del antich Consell barceloní*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- DURAN, Agustí; SANABRE, Josep (eds.) (1930), *Llibre de les solemnitats de Barcelona*, Barcelona, Institució Patxot.
- EIXIMENIS, Francesc [1383] (2009), *Regiment de la cosa pública* (ed. Josep Palomero), Valencia, Academia Valenciana de la Lengua.
- EIXIMENIS, Francesc [1385-1392]: *Dotzè del Crestià*. Disponible en: <http://bvpb.mcu.es/ca/consulta/registro.cmd?id=406442> (20/4/2019).
- GILABERT, Esteve; CARRERAS, Francesc; GUNYALONS, Bartomeu (eds.) (1912-1916), *Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels magnífichs consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, Barcelona, Impr. d'Henrich.
- LLULL, Ramon [c. 1275] (1988), *Llibre de l'orde de cavalleria* (ed. Albert Soler i Llopart), Barcelona, Barcino.
- PETRARCA, Francesco [1359] (2004), «Epistole familiares», en *Opera omnia* (ed. P. Stoppelli), Roma, Lexis.
- RIQUER, Martí de (ed.) (1986), *Romanç de Tristany i Isolda*, Barcelona, Quaderns Crema.
- RUBIÓ, Antoni (1908), *Documents per a la Història de la Cultura Catalana Mig-aval*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans. Disponible en: <https://archive.org/details/documentsperlhioollucgoog/page/n9> (10/4/2019).
- SANS, Josep Maria (ed.) (1992), *Dietari o Llibre de jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona, Fundació Noguera.

### Referencias bibliográficas

- ALTHOFF, Gerd; WITTHÖFT, Christiane (2003), «Les services symboliques entre dignité et contrainte», *Annales. Histoire. Sciences Sociales*, 6 (año 58), pp. 1293-1318. Disponible en: [www.cairn.info/revue-Annales-2003-6-page-1293.htm#](http://www.cairn.info/revue-Annales-2003-6-page-1293.htm#) (Consulta: 4/6/2019).

- ANGLADA, Manuel; BOLÓS, Jordi; PLADEVALL, Antoni (1991), *Castell de Castellcir*, en *Catalunya romànica*. XVIII. *El Vallès Occidental*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- Bach, Antoni, et al. (1977), «Castell del Llor», en *El Segrià Les Garrigues El Pla d'Urgell La Segarra L'Urgell*, en *Catalunya romànica*, XXIV, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, p. 473.
- BATLLE, Carme (1982), «La burguesía de Barcelona a mediados del siglo XIII», en *Jaime I y su época, Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 7-19.
- BATLLE, Carme (1988), «La casa i els béns de Bernat Durfort, ciutadà de Barcelona, a la fi del segle XIII», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 9, pp. 9-51.
- BATLLE, Carme (2007), «Evolució d'una família de la Barcelona medieval: els Gualbes del segle XIV», en *El «Llibre del Consell» de la ciutat de Barcelona. Segle XIV: les eleccions municipals*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 51-133.
- BECEIRO, Isabel (1994), «El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales», *Studia Historica. Historia Medieval*, 12, pp. 53-82.
- BENITO, Roger (2018), *La prostitució a la Barcelona baixmedieval (segles XIV-XV)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis doctoral inédita.
- BENSCH, Stephen P. (1995), *Barcelona and Its Rulers, 1096-1291*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BOIS, Guy (2000), *La grande dépression médiévale: XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles. Le précédent d'une crise systémique*, Paris, Presses Universitaires de France.
- BRANCA, Vittore (1977), *Giovanni Boccaccio: profilo biografico*, Florencia, Sansoni.
- BRINGUÉ, Josep Maria (1992-1993), «Redelme, qüèstia i llibertats camperoles al comtat de Pallars (segles XIV-XV)», *Collegats. Anuari del Centre d'Estudis del Pallars*, 6, pp. 99-124.
- BRINGUÉ, Josep Maria (1993), «Comunitats, senyors i societat rural al Pallars Sobirà (segles XV-XVII)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 29/2, pp. 131-151. Disponible en: [www.persee.fr/doc/casa\\_0076-230x\\_1993\\_num\\_29\\_2\\_2655](http://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1993_num_29_2_2655) (Consulta: 6/6/2019).
- CARRERAS, Francesc (c. 1915), *Geografia general de Catalunya. La ciutat de Barcelona*, vol. 1, Barcelona, Establiment Editorial de Albert Martin.
- CESERANI, Remo; DE FEDERICIS, Lidia (1979), *Il materiale e l'immaginario*. Laboratorio di analisi dei testi e di lavoro critico, Turín, Loescher.
- COLESANTI, Gemma (2003-2004), «“Per la molt magnífica senyora e de mi cara jermana la senyora Catarina Çabastida en lo castell de la Brucola, en Sicilia”: Lettre di donne catalane del quattrocento», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 25, pp. 483-498.
- COLESANTI, Gemma (2008), *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV: Caterina Lull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro 1472-1472*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- COMAS, Mireia (2012), *Les dones soles a la Baixa Edat Mitjana: una lectura sobre la viduïtat*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis doctoral inédita, [en línia] [www.tdx.cat/handle/10803/82146](http://www.tdx.cat/handle/10803/82146) (Consulta: 6/6/2019).

- CUADRADA, Coral (1993), «Oci i diversió a les societats preindustrials: l'exemple català a la baixa edat mitjana», en *XI Jornades d'Estudis Històrics Locals. Espai i temps d'oci a la història*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, pp. 323-337.
- CUADRADA, Coral (1986), «Política italiana de Alfonso V de Aragón (1420-1442)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 7-8, pp. 269-309.
- CUADRADA, Coral (1988a), *El Maresme medieval: hàbitat, economia i societat, segles X-XIV*, Mataró, Caixa d'Estalvis Laietana.
- CUADRADA, Coral (1988b), «Documentació medieval», *Fulls*, 33, pp. 55-58.
- CUADRADA, Coral (1990), «Sobre les relacions camp-ciutat a la Baixa Edat Mitjana: Barcelona i les comarques de l'entorn», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 11-12, pp. 161-185.
- CUADRADA, Coral (1991), «Els greuges del sacramental a les Corts catalanes (segles XIV-XV)», en *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d'Història Institucional*, 28, 29 i 30 d'abril de 1988, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, pp. 208-216.
- CUADRADA, Coral (1992), «A la Mediterrània medieval: relacions financeres i comercials Barcelona-València (segle XV) segons un llibre de comptes», en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, València, Fundació Alfons el Magnànim, pp. 299-319.
- CUADRADA, Coral (2009), *El llibre de la pesta*, Barcelona, Dalmau.
- CUADRADA, Coral (2015), «Historias de silencios: las palabras de las putas (siglos XV-XVI)», *Clio & Crimen*, 12, pp. 323-364.
- CUADRADA, Coral (2019), «Ensenyar l'art de la mercaderia medieval», *Millars*.
- CUADRADA, Coral; DURÁN, Daniel; MARTÍNEZ-GIRALT, Alejandro (2018), *El fons Llull de l'Arxiu dels Marquesos de Santa Maria de Barberà*, Tarragona, Publicacions URV. Disponible en: <http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/book/332> (6/6/2019).
- CUADRADA, Coral; LASHERAS, Ada; MARSAL, Roser; ROYO, Carlota (2015), *Oikonomia, cuidados, reproducción, producción*, Tarragona, Publicacions URV. Disponible en: [www.publicacions.urv.cat/llibres-digitals/antropologia-medica/11-antropologia-medica/527-oikonom%C3%ADa-cuidados-reproducci%C3%B3n-producci%C3%B3n](http://www.publicacions.urv.cat/llibres-digitals/antropologia-medica/11-antropologia-medica/527-oikonom%C3%ADa-cuidados-reproducci%C3%B3n-producci%C3%B3n) (6/6/2019).
- CUADRADA, Coral; LÓPEZ, María Dolores (1992), «A la Mediterrània medieval: Les societats mercantils a la Corona d'Aragó (s. XIV)», *Universitas Tarraconensis*, 11, pp. 67-92.
- DÍAZ, Carles (2008), «Dels Sentmenat als Santcliment: les vendes de la casa de Badalona (1277-1280)», *Revista Anuari del Museu de Badalona*, 19, pp. 15-32.
- GALERA, Andreu (1999), «Endeutament i fiscalitat senyorial a la Catalunya del segle XV: el cas del comtat de Cardona (anys 1419-1433)», en *Fiscalidad real y finanzas urbanas en la Cataluña medieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 378-391.
- GALERA, Andreu (2009), «Endeutament censal, pressió fiscal i alçaments populars (el cas del comtat i la vall de Lord a mitjan segle XV)», en *La deuda pública en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 309-331.

- GARCÍA ESPUCHE, Albert (2007), «Espais urbans de la gent de mar: Barcelona, segles XIV a XVIII», *Drassana: Revista del Museu Marítim*, 15, pp. 36-53.
- GARCÍA PANADÉS, Teresa (1977), *Una familia de ciudadanos honrados de Barcelona: los Gualbes*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis de licenciatura inédita.
- GUENÉE, Bernard (1989), «*Non perjurabis*: serment et parjure en France sous Charles VI», *Journal des Savants*, 3-4, pp. 241-257.
- JULIÀ, José-Ramón (1992), «La riqueza de los barceloneses del primer tercio del siglo XIV a través de sus testamentos», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 6, pp. 1-45.
- JUNCOSA, Eduard (2018), «El arte como medio de expresión del conflicto político. El tapiz de las potestades o de la buena vida», en *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular. Siglos XIII al XV*, Madrid, Sílex, pp. 421-456.
- LE GOFF, Jacques (1976), «Les gestes symboliques dans la vie sociale», en *Simboli e simbologia nell'Alto Medioevo*, Spoleto, vol. II, pp. 679-788. Disponible en: [https://urv.gtibib.net/menu\\_usuario.php?centro=\\$URVG&auth=%23GTMzgzNzA2M-jktTiwXNDM5](https://urv.gtibib.net/menu_usuario.php?centro=$URVG&auth=%23GTMzgzNzA2M-jktTiwXNDM5) (Consulta: 4/4/2019).
- MARTÍ, Albert (2009), «Endeutament censal i crisi financera en una vila senyorial: Castelló d'Empúries (1381-1393)», en *La deuda pública en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 153-218.
- MARTÍ, Albert (2010), «Governar el deute en temps de crisi: Castelló d'Empúries (1386-1421)», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, pp. 129-179. Disponible en: <http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/299/304> (Consulta: 6/6/2019).
- MARTÍNEZ-GIRALT, Alejandro (2015), «Bernat IV de Cabrera y la financiación de las compras de los castillos de Palafolls y Blanes (1382 – c. 1400)», en *Homenaje a Manuel Sánchez Martínez*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 529-552.
- MARTÍNEZ-GIRALT, Alejandro (2015), *Parentela aristocràtica, domini i projecció sociopolítica. Els vescomtes de Cabrera entre 1199 i 1423*, Gerona, Universitat de Girona, tesis doctoral inédita.
- MONTOLIU, Manuel de (1959), *Eiximenis. Turmeda o l'inici de l'humanisme a Catalunya: Bernat Metge*, Barcelona, Alpha.
- MORELLÓ, Jordi (2007), «Les universitats de la baronia de la Llacuna a la llum d'una concòrdia amb llurs creditors de l'any 1397», *Recull (Associació Cultural Baixa Segarra)*, 10, pp. 105-118. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/54739/1/Morello-2007-Les%20universitats%20a%20la%20baronia%20de%20la%20Llacuna....pdf> (Consulta: 6/6/2019).
- MORELLÓ, Jordi (2008), *Municipis sota la senyoria dels creditors de censals: la gestió del deute públic a la baronia de la Llacuna (segle XV)*, Barcelona, Fundació Noguera.
- MURPHY, Michael (1991), «On Making an Edition of the *Canterbury tales* in Modern Spelling», *The Chaucer Review*, 26/1, pp. 48-64.
- MUTGÉ, Josefina (2005), «Els membres del govern municipal de Barcelona entre 1328 i 1339», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, pp. 379-401.

- ORTÍ, Pere (2000), *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PÉQUIGNOT, Stéphane (2005), «Enantar a tractar: L'entrée en négociation comme objet d'histoire. L'exemple de la diplomatie de Jacques II d'Aragon (1291-1327)», en *Negociar en la Edad Media: actas del Coloquio celebrado en Barcelona los días 14, 15 y 16 de octubre de 2004*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 265-300.
- PONS, Josep Maria (2006), *Reculls d'Història Jurídica Catalana*, Barcelona, Fundació Noguera.
- PRODI, Paolo (1992), *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bologna, Il Mulino.
- PUJOL, Marcel (2018), «Festes, banquets i rituals en la construcció naval catalana de la Baixa Edat Mitjana», *Anuario de Estudios Medievales*, 48/2, pp. 871-900.
- REIXACH, Albert (2012), «A mercè dels creditors: l'endeutament dels senyors de Santa Pau amb ciutadans de Girona a la primera meitat del segle xv», *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, 23, pp. 133-156. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/103407/1/Reixach-2012-A%20MERC%C3%88%20DELS%20CREDITORS.pdf> (Consulta: 6/6/2019).
- RIU, Manuel (1991), «Les illes d'una parròquia urbana al segle xv. La demarcació de Santa Maria del Mar a Barcelona», *Universitas Tarraconensis*, 10, pp. 169-178.
- SÁNCHEZ, Manuel (1999), «Fiscalidad y finanzas de una villa señorial catalana: Castelló d'Empúries, 1381-1382», en *Fiscalidad real y finanzas urbanas en la Cataluña medieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 301-362. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/35692/1/SanchezM.-Fiscalidad%20y%20finanzas...Castello%20d%27empuries...pdf> (Consulta: 6/6/2019).
- SOMBART, Werner (1983), *Il borghese, lo sviluppo e le fonti dello spirito capitalistico*, Milán, Longanesi.
- TORRAS, Josep [1892-1899] (1984), *Obres completes*, Barcelona, Abadía de Montserrat.



# Caterina Llull i Sabastida: il suo spazio economico e familiare tra la Sicilia e la Catalogna della fine del xv secolo\*

## *Caterina Llull i Sabastida: her economical and family space between Sicily and Catalonia in the late 15th century*

GEMMA COLESANTI – MARTINA DEL POPOLO

ISPF-CNR / Università di San Marino – Universitat de Barcelona

### RIASSUNTO

In questo contributo si mette in luce l'attività commerciale di Caterina Llull i Sabastida, attraverso la gestione del caricatore e del castello di Brucoli e la fitta rete relazionale che fu in grado di tessere all'interno dei territori della Camera reginale. La storia di questa straordinaria mercantessa catalana ci fornisce notizie sullo spazio economico della Sicilia orientale della fine del Quattrocento e sui personaggi protagonisti degli scambi commerciali dell'epoca. È inoltre uno studio che consente di ricostruire alcune attività della compagnia mercantile che si continuano a svolgere dopo la morte di Joan Torralba e Joan Sabastida.

### PAROLE CHIAVE

Juramentos, tomas de posesión corporal, ceremonias, relaciones, nobles, mercaderes.

### ABSTRACT

In this study we present Caterina Llull i Sabastida's commercial activity, through the management of the port and the castle of Brucoli, and the relational network she was able to create in the territory of the Camera reginalis. Through the story of this extraor-

\* Questo contributo è stato realizzato nell'ambito del progetto «Globalización económica y nuevos espacios internacionales: mercados europeos y redes comerciales bajomedievales en el Mediterráneo Occidental» [PID2019-104157GB-I00 MICINN]. Si è anche beneficiato di un finanziamento concesso dalla Fundación La Caixa (ID 100010434) al progetto «FENIX. La formación de un entorno internacional de comercio en red: los negocios de un mercader catalán en el tránsito a la modernidad» [2017ACUP0195].

Abbreviazioni usate: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AGS = Archivo General de Simancas; ANC = Arxiu Nacional de Catalunya; ASPa = Archivio di Stato di Palermo; M = Mercedes; PC = Protonotaro di Camera reginale; PE = Papeles de Estado; PR = Protonotaro del Regno di Sicilia; RC = Real Cancellaria.

dinary Catalan merchant, we analyze the economic space of Oriental Sicily in the late 15th century, and the protagonists of commercial exchanges during this period. Moreover, the study allows us to reconstruct some activities of the trading company that she maintained after the death of Joan Torralba and Joan Sabastida.

KEYWORDS: Caterina Llull i Sabastida, camera reginalis, Eastern Sicily, Crown of Aragon, merchants, Torralba.

È possibile affermare che anche alcune donne muovendosi e operando nelle diverse realtà del Mediterraneo furono coprotagoniste di quella repubblica internazionale del denaro che interessò l'Europa tra xv e xvi secolo?

In quest'articolo tenteremo di tracciare la storia di una donna, che visse a cavallo tra la Sicilia e la Catalogna nella seconda metà del '400, seguendo le relazioni economiche e sociali che le permisero di occupare un ruolo non secondario nel cosiddetto «commonwealth catalano», quella porzione di Mediterraneo occidentale che, alla metà del xv secolo, comprendeva le coste catalane della Spagna, Sardegna, Baleari fino alla Sardegna, alla Sicilia e alla nuova perla della dominazione aragonese, il regno di Napoli.

Caterina Llull<sup>1</sup> proveniva, infatti, dal milieu giusto, composto di mercanti-amministratori che da tempo vivevano all'ombra della casa regnante aragonese: figlia di Joan, cavaliere e *armer maior* del re Alfonso il magnanimo, e di Isabel de Gualbes i Pastor, cittadini di Barcellona da generazioni. Nata nella *ciutat comtal* verso il 1440, era sorella di ben noti personaggi: Romeu Joan, consigliere della città e cavaliere, che visse a Napoli e a Siracusa; Pere, anch'egli presente nel regno di Napoli; Franc; la prediletta Joana. Apparteneva quindi a una famiglia di mercanti e onorati uomini barcellonesi con un potenziale economico rilevante e con una preparazione culturale giuridica e mercantile che permise a tutti l'accesso a uffici dell'amministrazione centrale e periferica della confederazione dei regni della corona d'Aragona.

La storia di questa donna è testimoniata dai libri di contabilità a lei intestati e da un interessante carteggio con tutti i membri della famiglia, specialmente con la sorella Joana, con alcuni funzionari della corona e altri noti mercanti.

Rispettando la tendenza a contrarre matrimonio all'interno del proprio gruppo, Caterina sposò intorno al 1460 il noto mercante e funzionario del regno Joan Sabastida e dal quartiere barcellonese della Ribera dove viveva – ossia dalla

1. Tutte le notizie su Caterina Llull sono tratte da Colesanti 2008.

zona delle principali attività economiche della città – si trasferì in Sicilia, a Siracusa, al seguito del marito, che era stato incaricato di reggere per la seconda volta la presidenza della Camera reginale.<sup>2</sup> Dal matrimonio nacquero quattro figli, a cui Caterina, oltre a trasmettere quel bagaglio di gesti, comportamenti e buone maniere, propose un'educazione che rispecchiava pienamente la tradizione familiare che prevedeva per tutti i figli, senza troppa distinzione di genere, le basi per la lettura, la scrittura e la gestione di una contabilità anche un po' complessa. Il figlio maschio Joan Hostalrich, divenne governatore dei Comtats de Rosselló i Cerdanya e sposò Johanna Muntbuyris, la figlia Joanna Bastida convolò a nozze nel 1478 con il noto ambasciatore del re Guillem de Santcliment, Eleonor sposò invece Dimes e Requesens e infine, Cicilia che fu moglie di Bernat Huc de Rocabertí.

Fino alla morte del marito, avvenuta alla fine del 1471, la vita di Caterina si svolse senza grandi preoccupazioni, se non quelle legate ai compiti di moglie di un funzionario del regno e operatore economico: l'amministrazione e organizzazione della casa, l'educazione dei figli, la gestione dei servi domestici, le pratiche religiose e la cura di una rete di rapporti con gli altri membri della colonia catalana di Siracusa e di tutta la Sicilia. Rimasta vedova negli ultimi mesi del 1471, Caterina gestì con sagacia ed energia le attività impiantate dal marito, amministrò con avvedutezza le proprietà sia in Sicilia sia in Catalogna circondandosi di validi ed onesti collaboratori e consiglieri.<sup>3</sup> Dimostra, attraverso la richiesta di documenti originali a Barcellona e con l'invio di copie autentiche di atti siciliani, di avere una profonda consapevolezza della realtà giuridica in cui si muoveva. Cosciente della stima e della fiducia dimostratale dal marito in vita e anche delle sue ultime volontà che la tutelavano da interventi arbitrari, Caterina intraprese una lunga battaglia a più livelli per essere riconosciuta come l'unica esecutrice testamentaria di Joan Sabastida, tanto da far valere da sola l'autorità nei confronti dei figli. Questa non fu la sola causa da lei intrapresa, anzi Caterina ne avviò diverse presso il consolato dei catalani a Siracusa, presso la gran corte a Palermo

2. La Camera reginale era un insieme di città e rendite permanenti che i re di Sicilia donavano alle loro consorti in virtù di contro-dote. All'inizio queste concessioni davano un certo grado di indipendenza economica alle regine in caso di prematura vedovanza, ma ben presto furono le principali fonti di guadagno per sostenere le spese di corte. Siracusa fu scelta come capitale di questo nucleo territoriale nel 1420 e fu sede di una corte stabile, in cui si riunivano la *magna curia* della regina e i principali funzionari della struttura amministrativa signorile. Il vertice di questo complesso sistema burocratico era il governatore, spesso chiamato anche rettore, procuratore o presidente, che dirigeva la macchina istituzionale in rappresentanza della regina, così come il viceré per il regno di Sicilia.

3. Gestiva le rendite che le provenivano da Chiaromonti Gulfi, dai censi sui feudi di Boscu Piano e Dirillo e dalla gabella della carne di Augusta.

o direttamente presso la regina al fine di ottenere il riconoscimento dei beni e dei titoli assegnati al coniuge e per la conservazione e l'ampliamento del patrimonio familiare. A Caterina venne riconosciuta la possibilità di ereditare il beneficio fiscale, concesso al marito nel settembre 1462 dalla regina Giovanna, di esportare dal porto di Brucoli 1.000 tratte annuali esenti da qualsiasi imposizione fiscale.

Un beneficio che facilitò il suo operato nel mondo economico della Val di Noto, dandole la possibilità di svolgere un ruolo pari o forse superiore a quello di altri operatori economici locali. Dimostrò subito la sua competenza nell'adoperare gli strumenti della pratica di mercatura – lettere di cambio, contratti di assicurazioni, di nolo ecc. – ossia tutti quei mezzi che le consentirono di realizzare affari convenientissimi sia su scala locale sia internazionale senza mai muoversi dalla sua sede siciliana. Uno sguardo sui suoi affari rende non solo la sua capacità imprenditoriale ma fornisce un'immagine di quanto stava accadendo in questo torno di tempo nel Mezzogiorno d'Italia, dove la presenza dei mercanti catalani sembrava essere sempre più imponente, con uno scambio serrato tra le due sponde mediterranee (quella italiana e quella iberica) che si infittiva, si articolava, si diversificava. Caterina vendeva soprattutto schiavi e grano, che stivava nei due porti-caricatoi che lei stessa gestisce, Brucoli e Pozzallo, cui si aggiunsero lana, pelli, cuoio colorato, rotoli di stagno, vino: merci che spediva verso la madrepatria catalana. Importava invece panni di Maiorca che poi rivendeva a una variegata clientela siciliana durante l'intero anno; e sale di Ibiza, che veniva smerciato nel regno di Napoli. Commercio che sviluppava anche attraverso imbarcazioni di sua proprietà: fu infatti proprietaria di una caravella per i viaggi di altura, mentre per il piccolo cabotaggio dalla Sicilia verso le coste del regno si servì di piccole imbarcazioni come le saettie. Ma, da mercantessa accorta, il suo sguardo e i suoi tentacoli andavano ovunque si potevano trarre occasioni vantaggiose: così partecipò con diversi capitali alle spedizioni sulle coste libiche per l'acquisto di schiavi che rivendette sulla piazza siracusana o in altre località della Sicilia orientale e in Calabria, confermando inoltre di conoscere la forte domanda di servi soprattutto da parte di coloro che li utilizzavano nei lavori agricoli, domestici e artigianali. Le sue attività non si limitavano però solo al commercio: possedeva ad esempio a Siracusa una taverna che fungeva pure da albergo.

Non disdegnava il credito sia a cristiani sia alla folta comunità di ebrei presente a Siracusa. Tutte queste attività erano molto comuni all'interno di quella schiera di operatori economici presenti in tutto il Mediterraneo che furono i veri protagonisti di quest'epoca caratterizzata da una formidabile mobilità e circolazione di beni e un nuovo dinamismo dell'economia.

La nostra mercantessa si muoveva tra la realtà siciliana e quella catalana, dimostrando di avere un'apertura mentale poco comune per l'epoca, dove il cen-

tro di ogni volontà, desiderio, sogno non poteva che essere il mar Mediterraneo, che ella conosceva nei suoi gangli vitali, vista la vastità dei suoi orizzonti commerciali, che spaziavano da Valencia a Maiorca, da Napoli alla Sardegna e a Creta, fino ad Alessandria e alla Libia. Orizzonti e spazi che Caterina, come già accennato, non praticò direttamente ma che diresse con grande capacità di gestione e di coordinamento delle sue sedi di lavoro di Siracusa e del porto di Brucoli.

Alla fine della sua vita, Caterina desiderò tornare a casa, rivedere Barcellona. Organizzò allora il ritorno di tutta la famiglia nella capitale, mantenendo comunque la gestione di alcuni beni in Sicilia. Ciò accadde verosimilmente tra il 1482 e il 1483, quando nel suo secondo libro mastro<sup>4</sup> ha inizio la contabilità in moneta barcellonense; compaiono numerosi riferimenti alle sue proprietà catalane; e il conto aperto per le «spese di casa» non si riferisce più a Siracusa ma alla sua dimora di Barcellona. Non sappiamo con certezza quando morì questa donna straordinaria. Probabilmente negli anni in cui cominciava a tramontare l'idea del Mediterraneo come perno commerciale del mondo con al centro l'Italia e la Sicilia ed emergeva l'idea di un nuovo spazio commerciale, enorme e immenso, dalle spazzanti possibilità, quello dell'Atlantico.

## LA GESTIONE DEL CARICATORE DI BRUCOLI

A trenta chilometri da Siracusa e a soli sette da Augusta sorge ancora oggi Brucoli, anticamente chiamata La Bruca. Come si può vedere chiaramente da una mappa dell'area<sup>5</sup>, si tratta di un borgo che si protrae verso il mare formando una sorta di penisola, dove sorgeva un punto di approdo in cui sfociava il fiume Porcaria.<sup>6</sup> L'estuario del torrente creava un porto naturale simile a un canale o a una foce fluviale, di profondità variabile e soggetta all'accumulo dei detriti alluvionali trasportati dal fiume. Era comunque sufficientemente profondo da consentire una buona navigabilità e possibilità di ormeggio.

La vicinanza con Lentini, che dista solo una ventina di chilometri dallo sbocco marittimo, creò un rapporto quasi simbiotico tra le due località, dato che il fiume rappresentava un perfetto collegamento tra il mare e le campagne lenti-

4. ANC, Arxiu del Palau-Requesens, Llinatges Gralla, Sabastida-Hostalric i Torralba, Ms. 727.

5. Figura 1.

6. Il fiume era anticamente chiamato Pantakyas e in epoca medievale si conosceva come Gisira, da cui in seguito prese il nome un grande bastione calcareo che dal grande picco del Cozzo Gisira, alto 90 metri, declina verso est fino al livello del mare, come una sorta di terrazza nelle vicinanze del medesimo torrente.

nesi. Era di fatti un punto strategico molto importante per la costa sud-est dell'isola, soprattutto per la presenza di un caricatore, attraverso il quale si svolgeva un'intensa attività commerciale. Come gli altri caricatori o caricatori presenti in Sicilia, si trattava di un luogo costiero dove si installavano dei magazzini in cui confluivano i prodotti cerealicoli dell'entroterra destinati all'esportazione.<sup>7</sup> Era un luogo di deposito, custodia e commercializzazione del grano.

Risulterebbe impropria la definizione di Brucoli come porto nel senso moderno del termine. Non era un ambiente ben equipaggiato e mancavano i tipici luoghi di aggregazione dove i mercanti facevano affari e concludevano accordi commerciali per esportare i prodotti della piazza.<sup>8</sup>

In Sicilia scarseggiava la presenza di porti attrezzati, in grado di accogliere navi di diverse dimensioni, che potevano così svolgere le loro attività di carico e scarico e che trovavano in quei luoghi riparo, rifornimenti e artigiani esperti nella riparazione dei vascelli. Solo Trapani, Palermo, Messina, Catania e Siracusa rispecchiavano pienamente tale definizione e per questo erano i centri dove pervenivano le imbarcazioni del grande traffico mediterraneo.<sup>9</sup>

La città aretusea è oggi provvista di due aree portuali, ma in epoca basso-medievale l'unica esistente era quella che oggi viene chiamata «porto piccolo». Era un approdo ben difeso dalle sue fortificazioni, si dimostrava capace di accogliere grosse armate ed era il centro nevralgico di numerosi traffici con Malta e il Nord Africa.<sup>10</sup>

Nonostante il numero esiguo di porti ben forniti, nell'isola siciliana esistevano moltissimi punti di approdo di dimensioni più ridotte, in cui solo le piccole barche potevano essere tirate in secco. Si riuscivano a caricare e scaricare le merci anche delle navi più grandi attraverso delle barchette che collegavano la terraferma con le imbarcazioni che gettavano l'ancora al largo.<sup>11</sup> Nella costa orientale, tra questi porti più piccoli si possono ricordare anche Augusta, che possedeva un ottimo approdo naturale, Vendicari, Agnone e la spiaggia di San Calogero. Quest'ultima tuttavia è da intendere più che altro come un porto fiscale, che il re aveva provato a costituire per riscuotere più tasse dalla costa sud-est.<sup>12</sup>

7. Gianino 1999, p. 163.

8. Barna 2004, p. 243.

9. Trasselli 1972-1974, pp. 257, 269.

10. Aymard 1993, p. 100; Bresc 1986, vol. I, p. 321.

11. Trasselli 1972-1974, p. 258.

12. Alla corte regia non pervenivano introiti dalle sequezie di quell'area, poiché Brucoli e Agnone erano dei porti appartenenti alla Camera reginale, mentre Augusta e Vendicari erano possedimenti signorili.

In questo contesto, Brucoli era l'unico approdo armato sufficientemente spazioso per l'entrata di un'ampia varietà d'imbarcazioni nel territorio di Lentini.<sup>13</sup> Il caricatore sorgeva su una marina praticamente disabitata e quindi svolgeva principalmente la funzione di esportazione e quasi per nulla di assorbimento di merci.<sup>14</sup> Si ha notizia di traffici commerciali e di piena attività del caricatore sin dagli inizi del Trecento, quando apparve anche nella carta nautica di Pietro Visconte (1318). Si trovava interamente implicato nelle rotte che attraversavano il vicino porto siracusano, ma riusciva comunque a mantenersi autonomo e indipendente.

La sua importanza strategica nelle coste mediterranee è dimostrata dalla presenza di grandi compagnie commerciali, come quella del celebre mercante Datini, che lo utilizzava come scalo nelle rotte commerciali di breve e lunga distanza.<sup>15</sup> Lo sbocco marittimo di Brucoli era anche utilizzato per lo scarico di merci «speciali», per le quali si cercavano luoghi di sbarco più discreti rispetto ai grandi porti.<sup>16</sup>

Resta comunque di maggiore rilevanza per le attività economiche del porto lentinese la presenza di una prospera attività commerciale legata al grano.<sup>17</sup> La vicinanza del caricatore al porto e le fiere cerealicole di Lentini furono fattori determinanti nella graduale considerazione di Brucoli come uno dei caricatori più importanti dell'isola.<sup>18</sup>

Nella baia brucolana e nel vicino caricatore del Murgo confluivano i frumenti della pianura di Lentini, che era un'importantissima regione agricola.<sup>19</sup> Per comprendere la rilevanza di queste attività commerciali e la loro prosperità basti pensare che a cavallo tra XIV e XV secolo le esportazioni del caricatore di Brucoli rappresentavano il 18% di tutte le estrazioni della Sicilia orientale e il 4% di quelle di tutto il regno.<sup>20</sup>

Nel corso del XV secolo i commerci erano abbastanza intensi, tanto da segnalare come uno dei caricatori più attivi dell'isola.<sup>21</sup> Le derrate cerealicole erano

13. Agnello 1964, p. 29; Gianino 1999, p. 161.

14. Barna 2004, p. 242.

15. Giunta 1983.

16. Barna 2004, p. 245.

17. Aymard 1993, p. 105.

18. Barna 2004, p. 247.

19. Satta 1999, p. 189.

20. Barna 2004, pp. 250-251.

21. Lo studio dei registri del maestro portulano di Sicilia intrapreso da Francesco Barna annota le esportazioni partite dal caricatore di Brucoli in alcune annate precise del XV secolo. Calcola che per l'anno indizionale 1428-1429 le derrate in transito dal porto corrispondevano al 6% di quelle totali del regno, così come nel 1431-1432 si esportò quasi il doppio (14% delle esportazioni

abbondanti, tanto da legare questo piccolo porto agli approvvigionamenti alimentari di Messina, che era da sempre e cronicamente afflitta da penuria frumentaria<sup>22</sup>. Anche la vicina Siracusa contava spesso sul grano lentinese, motivo per il quale si era impegnata tanto nell'accaparrarsi il diritto di reclamare il frumento depositato a Brucoli in casi di estrema necessità.<sup>23</sup>

Per questo motivo, le strutture di deposito dei cereali presenti nel caricatore erano possedimenti molto ambiti tra i cittadini abbienti delle città vicine. Molti di loro si appoggiavano a grandi compagnie mercantili e cercavano di controllare il porto, accaparrandosi gli uffici preposti alla sua gestione o collocando delle persone di fiducia sul posto per occuparsi del controllo dei prezzi, dei noleggi o della sorveglianza delle operazioni di carico e scarico.<sup>24</sup>

Il volume dei proventi del caricatore è altresì testimoniato da alcuni benefici ricevuti nel corso del tempo da alcuni personaggi di grande rilievo sulle entrate della sechezza di Brucoli o sui diritti impositivi che gravavano sulle merci esportate.<sup>25</sup>

La graduale importanza acquisita dal caricatore nei commerci interni ed esterni dell'isola generò la necessità di proteggere le mercanzie custodite e le persone che vi lavoravano. Bisognava creare una struttura difensiva dove si potessero depositare i carichi cerealicoli, che sarebbero stati così protetti dalle incursioni

---

totali), mentre nel 1442-1443 si piazzò come il secondo scalo minore più importante dopo Licata, con il 28% delle estrazioni totali e un'entrata di più di 2.361 onze. Nel 1451-1452 Barna riporta un piccolo stallo delle esportazioni *extra regnum*, che però ripresero nel 1455-1456 con più di 6.162 tratte corrisposte (Barna 2004, pp. 251-252).

22. Questo legame era così forte da motivare la regina Isabella a emettere una licenza speciale alla città di Messina al fine di usare i porti di Brucoli e Agnone per esportare il frumento acquistato: ACA, RC, 3687, f. 128v. Il permesso fu però revocato quando gli ufficiali reginali si accorsero che era stato utilizzato in modo indebito per comprare il grano nei territori limitrofi e commercializzarlo *extra regnum*: ACA, RC, 3687, ff. 147r-148r.

23. In caso di emergenza alimentare gli ufficiali della Camera reginale erano autorizzati a sequestrare le derrate alimentari che provenivano dalle terre della regina: ACA, RC, 3687, f. 128v; ASPa, PR, 181, f. 23 r-v.

24. Gianino 1999, p. 163.

25. Nel 1392 per esempio re Martino I concesse a Gerardo Guimerano e ai suoi eredi 200 onze, a Ugo Santa Pau 400 onze e a Pedro Sancho de Calatayud 647 onze, in tutti e tre i casi da riscuotere sui proventi di Brucoli. Nel 1396 lo stesso sovrano beneficiò a Tuccio Ricciuli di una rendita di un grano e mezzo sulle tratte del porto e diede a Egidio de Podio una rendita di 200 onze sulle sechezze di Siracusa e Brucoli. Nel 1406 Martino II concesse a Benedetto Speciale e ai suoi eredi la rendita di un grano per ogni salma di frumento esportata dai porti lentinesi ed infine Alfonso V elargì una rendita di 200 onze a Gutierre de Nava e ai suoi eredi sui proventi brucolani: cfr. Barberi 1879-1888, vol. I, pp. 459, 536-539, 548. Questi sono solo alcuni esempi più conosciuti che si attestano, ma sono numerosi i casi susseguiti nel corso del xv secolo.

piratesche. Dalla caduta di Costantinopoli e soprattutto dalla cacciata dei mori dalla penisola iberica, molti arabi si trasferirono in Barberia, dove si unirono al popolo turco nelle azioni di razzia del Mediterraneo cristiano.<sup>26</sup> Le scorrerie si prolungavano durante tutto l'anno, a eccezione dei mesi invernali, e infliggevano gravissimi danni ai paesi costieri, alle navi ancorate nel porto, alle campagne circostanti, ai depositi alimentari e a tutte le attività che vi si svolgevano.

Le politiche dei re Cattolici avevano acuito questo stato di pericolo, per l'arrivo di molti schiavi africani a Palermo in seguito alla conquista di Tripoli e per la psicosi che si generò quando la stessa città fu ripresa rapidamente dai turchi.<sup>27</sup> Fin dal XIII secolo la Sicilia e le sue isole minori erano state minacciate da questi attacchi pirateschi e la rilevanza di Brucoli come emporio commerciale rese indispensabile la costruzione di una torre difensiva.<sup>28</sup>

Il castello che si vede oggi è il frutto dell'espansione e dell'ingrandimento della torre originaria. La funzione svolta da quest'ultima era più modesta rispetto a quella che svolse il *castrum*, che con Carlo V assunse un ruolo-chiave per la difesa del regno.<sup>29</sup> Il sovrano infatti dispose la costruzione di una cinta muraria rettangolare provvista di quattro torri angolari e la creazione di nuovi ambienti nella torre centrale e nelle altre della muraglia, rispondendo così all'esigenza di ulteriori spazi dedicati alle guarnizioni militari.<sup>30</sup>

La torre quattrocentesca era invece una struttura difensiva molto simile ad altre torri costiere dell'isola ed era dotata di due piani con ambiente unico e ampio.<sup>31</sup> La prima volta che si menzionò il bisogno di una tale struttura nella baia brucolana fu nella prima metà del XV secolo, quando la regina Maria di Castiglia acquisì la piena giurisdizione sul porto in cambio della cessione di Paternò. Per assicurare l'incolumità degli abitanti e dei mercanti che frequentavano il luogo, il sovrano richiese l'edificazione di una torre e di altre costruzioni adiacenti, come *hospicia*, ricoveri e magazzini, che, una volta realizzati, sarebbero entrati a far parte dei possedimenti della Camera reginale.<sup>32</sup>

Tuttavia, si dovette aspettare fino al 1467 per l'inizio dei lavori di fabbricazione della torre, durante la fase di governo di Giovanna Enríquez. La struttura militare fu realizzata all'imbocco dell'estuario del torrente Porcaria, proprio nella

26. Gianino 1999, p. 163.

27. Trasselli 1972-1974, p. 262.

28. Agnello 1964, p. 29; Satta 1999, p. 193.

29. Agnello 1964, p. 31.

30. Agnello 1964, pp. 34-35; Gianino 1999, pp. 166, 171.

31. Agnello 1964, pp. 31-33.

32. Barna 2004, p. 246.

baia sull'estremità della penisola rocciosa a sud della quale si formò il borghetto di pescatori che diede vita a La Bruca.<sup>33</sup>

I diritti sul caricatore appartenevano formalmente a Ferdinando prima ancora di essere incoronato coreggente di Sicilia. Preferito infatti al fratello Carlo per la successione al trono, aveva ricevuto dal padre Giovanni le signorie di Piazza e Caltagirone, il ducato di Noto, il castello di Acireale e i diritti sui porti di Augusta e Brucoli.<sup>34</sup>

Quando la regina Giovanna Enríquez ricevette la conferma dei territori assegnatele *pro Camera* nel 1465<sup>35</sup> e ottenne anche l'aggiunta dei caricatori di Brucoli, Agnone e Augusta,<sup>36</sup> si decretò che il principe Ferdinando non avrebbe più potuto esercitare la giurisdizione nel caricatore brucolano, almeno fino a quando fosse rimasto nelle mani della madre.<sup>37</sup>

Per questo fu Giovanna a ricevere l'autorizzazione del re per la costruzione di una fortezza a Brucoli nell'agosto dello stesso anno.<sup>38</sup> Il sovrano le concesse per l'opera un miglio di terreno e dieci miglia di area marittima che appartenevano alla contea di Augusta, che intanto era stata venduta ad Antonio Moncada.<sup>39</sup> Oltre all'edificio militare, avrebbe potuto anche inserire un castellano e degli ufficiali che avrebbero amministrato la giurisdizione in sua vece.

La torre fu eretta nel 1467, data che si conosce grazie agli *Annali* di Capodieci, che riportano l'incarico ricevuto da Pietro di Sardegna per fabbricare una struttura difensiva richiesta da Joan Sabastida e approvata dalla regina.<sup>40</sup> La stessa datazione, anche se molto più imprecisa, era stata fornita da un'iscrizione che non è pervenuta fino a oggi e che è stata descritta da alcuni storici del Settecento. Secondo questa testimonianza la torre sarebbe stata edificata durante il pontificato di Paolo II, che effettivamente sedette sul soglio pontificio dal 1464 al 1471.<sup>41</sup> Ancora

33. Satta 1999, p. 188.

34. ACA, RC, 3482, f. 74r-v; Vicens 1962, p. 66.

35. Il privilegio originale si data al 22 ottobre 1458 e prevedeva l'assegnazione di Siracusa, Lentini, Mineo, Vizzini, Francavilla e San Filippo d'Argirò: Coll 1953, p. 223.

36. De Benedictis 1890, pp. 63-64.

37. ACA, RC, 3482, f. 74r-v; Vicens 1962, p. 66.

38. Il documento fu emesso a Cervera l'8 agosto 1465, mentre il 26 settembre del 1466 ricevette la conferma di Ferdinando e il 26 novembre dello stesso anno fu emessa l'esecutoria del viceré: Satta 1999, p. 210-211.

39. Satta 1999, p. 210.

40. Agnello 1964, p. 30; Mazzeola, Zanca 1979, p. 288; Satta 1999, p. 201.

41. Columba 1991, p. 327. L'iscrizione avrebbe recitato: «Bellipotens Bruculam rex Caesar reginae Joanne donavit portu juribus arce situ sunt trecenta minus cum iam tot lustra fluebant et Romae Paulus papa secundus erat». Secondo alcuni studiosi si tratterebbe ad ogni modo di una iscrizione spuria e quindi non coeva all'epoca di fondazione: cfr. Satta 1999, p. 199.

oggi si conserva memoria dell'opera di Sabastida nell'iscrizione che si trova sulla facciata sud del maschio del castello di Brucoli, che riporta il nome della torre, che venne chiamata Sabastida come l'uomo che l'aveva fatta costruire.<sup>42</sup>

Il governatore della Camera reginale era quindi divenuto castellano di Brucoli, ma non possedeva realmente il territorio circostante, che di fatto non poteva essere alienato dalla regina per le clausole a cui si sottoponevano le doti reginali. Sabastida, grazie alla posizione occupata, riusciva a ottenere il denaro, il frumento e le attrezzature navali necessarie per consentire al sovrano aragonese di terminare il conflitto che stava imperversando in Catalogna da più di un decennio.<sup>43</sup>

La nomina ufficiale a castellano fu emessa il 14 febbraio 1468, ma ricevette la conferma di Giovanni d'Aragona solo il 15 novembre 1469. Anche Ferdinando ne fece ratifica il 16 aprile 1470, mentre Isabella, già detentrica ufficiale della Camera reginale, emise l'ultima conferma definitiva il giorno successivo, di cui fu fatta debita esecutoria viceregia il 12 febbraio 1471.<sup>44</sup> Nei documenti dei re Cattolici si faceva soprattutto chiaro riferimento a Caterina e agli eredi di Sabastida, che sarebbero stati anch'essi beneficiari dei privilegi dopo la morte del governatore.

In realtà la relazione dei Sabastida con il porto di Brucoli cominciò molto prima della costruzione della torre difensiva. Il 22 settembre 1462 la regina Giovanna concesse al fedelissimo Joan Sabastida un beneficio fiscale molto importante *ad beneplacitum*, ovvero 1.000 tratte annuali esenti da qualsiasi imposizione fiscale da esportare dal porto di Brucoli.<sup>45</sup> Lo stesso beneficio non solo venne confermato dai re di Sicilia Giovanni e Ferdinando pochi giorni dopo, ma fu persino ampliato con la concessione della durata vitalizia e con la possibilità di far godere lo stesso privilegio anche agli eredi di Sabastida.<sup>46</sup> Il mandato viceregio per eseguire la disposizione fu poi emesso l'anno successivo, il 23 settembre 1463.<sup>47</sup>

42. L'iscrizione dice testualmente «Segina Siculis diva regnante Ioanna aedita sum Bruculae frugum custodia turris. Sabastida vocor quoniam Bastida Ioannes me fieri fecit sumpsi quoque nomen ab illo»: cfr. Agnello 1964, p. 30; Satta 1999, p. 183

43. Sulla guerra civile catalana e sui suoi risvolti si segnalano: Batlle 1973; Rovira 1931, pp. 496-596; Ryder 2008; Sobrequés i Vidal, Sobrequés i Callicó 1973; Vicens 1961, pp. 164-188; Vilar 1968, pp. 199-211.

44. Tutto l'iter documentale ci è pervenuto grazie al menzionato mandato del viceré, dove si ritrovano inserti i privilegi precedenti: ASPa, PR, 69, f. 151r-v.

45. ACA, RC, 3687, ff. 3 v-4r. La tratta era una licenza o permesso che bisognava chiedere per esportare il frumento: a ogni salma che si intendesse estrarre si dovevano corrispondere altrettante tratte, su cui poi si calcolava la somma che si doveva pagare all'erario per lo *ius exiture*. La forma di calcolare quest'imposta cambiò nel corso del tempo, fino a quando fu fissata dal re Alfonso al 25% del prezzo del grano.

46. ASPa, M, 50, f. 108r.

47. Barberi 1879-1888, vol. I, p. 548.

Da sempre la politica delle regine era stata particolarmente liberale nelle esenzioni fiscali o nelle concessioni delle tratte e di altre libertà commerciali. L'obiettivo era stimolare il mercato per poter incrementare il gettito fiscale che ne sarebbe conseguito: non bisogna trascurare il fatto che gli incassi delle sequestrazioni dei porti della Camera erano riscossi ogni anno dal maestro secreto e *receptor* della regina. In questi porti fiscali infatti il maestro portulano del regno di Sicilia non aveva alcuna autorità né gli era consentito esigere le imposte ordinarie.

Tutti questi fattori furono determinanti nella relazione che si stabilì tra la compagnia mercantile di Sabastida e il territorio di Brucoli. Dal momento in cui fu chiamato dalla regina Giovanna in Sicilia, l'intera famiglia si radicò profondamente nel territorio e usò il caricatore di Brucoli come punto nevralgico di molteplici attività commerciali. La loro presenza nell'isola si mantenne stabile nel corso del tempo.

Anche quando subentrò la principessa Isabella di Castiglia nella gestione della Camera reginale si confermò Sabastida come castellano di Brucoli. Il 14 febbraio 1471, pochi mesi prima della sua scomparsa, databile alla fine dello stesso anno, prestò l'omaggio feudale richiesto al rappresentante della nuova signora sul territorio, il procuratore Juan Cárdenas.<sup>48</sup> Alla morte di Sabastida, la castellania rimase comunque all'interno della famiglia. Per un tempo infatti fu Joan de Landro che esercitò la carica<sup>49</sup>, almeno fino a quando Joan Sabastida *junior* nel 1505 fu in grado di prendere possesso dell'ufficio per il raggiungimento della maggiore età.

Curiosamente i Lull mantennero un interesse molto forte verso il caricatore e la castellania di Brucoli. Caterina era tornata a Barcellona già nel 1482-1483, ma aveva comunque mantenuto la gestione dei beni siciliani e la stessa castellania era stata affidata a un uomo di fiducia della famiglia.<sup>50</sup> Nel 1509 Eleonora Lull comprò agli eredi di Sabastida ancora in vita i diritti sul castello, caricatore e pertinenze corrispondenti. Il possesso legittimo per lei e gli eventuali successori fu confermato anche dal re Carlo V nel 1548.<sup>51</sup> All'epoca però l'importanza del porto brucolano si era ridotta drasticamente, compromettendo il volume delle esportazioni e quindi gli interessi della stessa famiglia Lull. Gli uffici regi incaricati di sorvegliare il porto vennero spostati alla vicina Augusta, che alla metà del '500 era una realtà portuale organizzata meglio soprattutto dal punto di vista logistico.<sup>52</sup>

48. ASPa, PR, 69, f. 181v.

49. ASPa, PR, 120 ff. 199v, 219r.

50. Le menzioni ai rapporti con Joan de Landro si riscontrano in diversi passaggi del suo libro mastro: cfr. Colesanti 2008, pp. 853, 868.

51. Amico 1855-1856, vol. I, p. 162.

52. Barna 2004, p. 252.

La perdita d'interesse della famiglia e delle loro attività commerciali si tradusse nella vendita dei diritti sulla castellania e il porto alla corte del re di Sicilia, che li acquistò nel 1573. Da quel momento la sua gestione fu affidata al comandante della piazzaforte di Augusta, mentre intanto nel 1614 veniva chiuso definitivamente il caricatore.<sup>53</sup>

Fino agli inizi del XVI secolo era comunque un bene molto redditizio che concesse ampio spazio di manovra alle operazioni commerciali di Caterina Llull. Dal momento in cui fu designata erede dei beni del defunto marito, fu sua grande preoccupazione preservare i privilegi che erano stati concessi a Joan Sabastida come uomo di fiducia dei re aragonesi.

Il nuovo governatore della Camera reginale, Juan Cárdenas, insieme ad altri ufficiali sottoposti tentava di ostacolare i suoi affari, non permettendole l'esportazione delle mille tratte annuali esenti da imposte che erano state concesse al marito e ai suoi futuri eredi anni prima.

Nel 1474 e di nuovo nel 1476 Caterina dovette reclamare i propri diritti davanti alla regina e ai suoi rappresentanti della Sicilia orientale, richiedendo di poter usufruire del beneficio fiscale menzionato e di ricevere il denaro che era stato anticipato dalla sua famiglia per provvedere alle riparazioni del castello di Brucoli.<sup>54</sup> La regina rispose positivamente alle suppliche presentate e ribadì più volte la necessità di proteggere gli affari di Caterina agli ufficiali che commettevano abusi nei suoi confronti.<sup>55</sup>

Isabella si preoccupava di garantire la dovuta protezione a tutti quelli che si erano dimostrati fedeli alla Corona e di mantenere lo stato delle strutture difensive del regno. In un'epoca di grandi conflitti e paure che imperversavano le coste mediterranee, le periferie della Corona al centro del Mediterraneo e delle grandi rotte commerciali erano i punti più sensibili che bisognava salvaguardare. Come governatore, Cárdenas ricevette l'ordine di visitare i castelli e le fortezze facenti parte dei territori della Camera reginale.<sup>56</sup> Erano soprattutto i castelli di Siracusa e Brucoli quelli che necessitavano maggiori attenzioni e cure, dovevano essere riforniti di uomini, armi, munizioni e si dovevano effettuare tutte le riparazioni opportune.

53. Gianino 1999, p. 165.

54. Colesanti 2008, p. 668.

55. Nel 1486 e ancora nel 1491 la regina intervenì per costringere il governatore e gli altri ufficiali coinvolti a rispettare l'esportazione delle tratte di grano pattuite: ACA, RC, 3687, ff. 3v-4r, 48v-50r.

56. ACA, RC, 3687, ff. 148r-149v.

L'importanza della torre brucolana all'interno delle strutture difensive reginali si può desumere anche dal denaro impiegato per i salari degli ufficiali che vi prestavano servizio. Il complesso più grande della Camera reginale siciliana era il castello Marquet di Siracusa, per il quale si destinavano ogni anno più di 68 onze.<sup>57</sup> Alla torre di Brucoli la secrezia della Camera assegnava 45 onze e 6 tari, con cui dovevano essere pagati il castellano, il portiere, il cappellano e alcune opere di manutenzione.<sup>58</sup> La capitale aretusea inoltre possedeva altri due castelli, ma entrambi ricevevano somme di denaro inferiori a quelle menzionate<sup>59</sup>, per cui risulta chiara l'importanza strategica di Brucoli nelle coste della Sicilia orientale.

Era una struttura che aveva il compito di proteggere uno dei porti più importanti per il commercio della Camera. Sfortunatamente possediamo solo un registro del maestro secreto reginale di quel periodo, riferito all'anno indizionale 1493-1494, per cui i dati che sono stati ricavati si possono considerare abbastanza parziali. In generale, sono scarse le notizie sui porti che facevano parte della Camera, visto che i loro conti non venivano registrati nei volumi del maestro portulano di Sicilia. Dei registri propri della Camera rimane ben poco, ma i dati raccolti ci consentono di fare alcune estimazioni e riflessioni sulle esportazioni di quell'anno dei porti di Brucoli e Siracusa.

Nell'anno indicato si esportò da Siracusa un totale di 2.080 salme di frumento, 176 salme di orzo, 105 salme di ceci e 60 di fave. A eccezione dei ceci, che erano merci richieste dalle isole di Maiorca e Creta, le altre mercanzie erano dirette principalmente alle coste del Nord Africa.

Analizzando le cifre del porto di Brucoli, si rileva che il traffico commerciale del secondo porto della Camera era estremamente prospero. Durante la gestione dei Sabastida si riscontrano dei dati eccezionali, che addirittura superano il volume delle transazioni di Siracusa (vedere la p. 559).

Nell'anno menzionato si esportarono di fatti ben 2.563 salme di frumento, 553 salme di orzo, 100 di ceci e 19 di fave. I protagonisti indiscussi del caricatore erano senza dubbio i primi due cereali, mentre il volume delle estrazioni dei ceci si manteneva simile a quella della capitale della Camera e la commercializzazione delle fave si dimostrava più esigua. Per quanto riguarda gli altri dati, è sorprendente constatare che, nonostante le dimensioni più ridotte, Brucoli era lo scalo preferito per esportare i cereali dell'entroterra orientale. La maggior parte dei carichi erano destinati alla Barberia, ma si sconoscono le altre mete nel dettaglio

57. AGS, PE, III2, f. IIIr.

58. AGS, PE, III2, f. 34r.

59. Il castello Casanova e il Maniace ricevevano rispettivamente 31 onze e 40 onze annuali per provvedere agli stipendi del personale: AGS, PE, III2, ff. 12r, 13r.

a causa della maniera in cui furono registrate tali operazioni commerciali.<sup>60</sup> A differenza del porto siracusano, da Brucoli partivano meno imbarcazioni, ma si trattava sempre di spedizioni mercantili importanti che implicavano grandi quantitativi di mercanzia.

Dagli elementi analizzati si può dedurre che la famiglia Sabastida godeva di un grande vantaggio nel gestire la castellania e il porto brucolano. Se da un lato la compagnia commerciale aveva la possibilità di radicarsi in un territorio dotato di un ottimo scalo mediterraneo, è anche vero che la Camera stessa ne traeva un gran beneficio. L'assegnazione del caricatore aveva infatti attratto un volume eccezionale di scambi commerciali e aveva dato una nuova vita al piccolo porto lentinese, fornendo alla regina e al suo tesoriere enormi guadagni fiscali.

#### IL FORTE LEGAME CON LE ISTITUZIONI LOCALI: IL CASO DI GIOVANNI BONAIUTO

Dall'analisi realizzata sulle esportazioni del caricatore non si ricava solo lo studio del suo funzionamento globale, ma si può anche ampliare la conoscenza della rete di contatti commerciali e familiari di Caterina Llull.

È possibile scorgere una grande quantità di operazioni commerciali strettamente vincolate alla compagnia da lei ereditata, soprattutto grazie all'azione congiunta di ufficiali, capitani di nave e mercanti. Tra tutti gli attori in gioco, riteniamo di considerevole interesse la posizione e il ruolo ricoperto da Giovanni Bonaiuto.

Proveniente da una famiglia ben radicata nel territorio e con il titolo nobiliare a Siracusa, Catania e Palermo, Giovanni Bonaiuto fu un personaggio estremamente influente nella corte della Camera reginale e in quella viceregia. Fu conservatore del patrimonio del regno di Sicilia nel 1472<sup>61</sup> e in seguito la regina lo nominò luogotenente del governatore della Camera reginale. Era un ufficio estremamente importante nel quadro degli ufficiali che operavano nella corte siracusana, dato che, in assenza del governatore, avrebbe potuto esercitare pienamente le sue funzioni, cosa che accadde in diversi periodi dal febbraio del 1480 all'ottobre del 1488.<sup>62</sup>

60. Nel registro del Maestro Secreto della Camera si fa riferimento dettagliato solo alla Barberia, mentre tutte le altre mete vennero registrate come *extra regnum*, senza le ulteriori specificazioni.

61. ASPa, RC, 127, 246v-247r.

62. ASPa, PC, 2, f. 23r-v; ASPa, PR, 95, ff. 144v-145r; ASPa, PR, 98, f. 31r.

Quando il governatore Cárdenas morì nel 1497, il viceré di Sicilia Lluís Requesens ne gestì temporaneamente l'incarico, mentre Bonaiuto fu nominato responsabile dei beni del defunto fino a quando non fossero stati inventariati e divisi tra gli eredi secondo diritto.<sup>63</sup> In precedenza aveva svolto l'incarico di senatore di Siracusa<sup>64</sup>, era consigliere nella curia del re e in quella della regina ed era anche un dottore in legge di spicco nell'isola, tanto da ricoprire il ruolo di avvocato fiscale della regia corte siciliana.<sup>65</sup>

Le sue ricchezze provenivano da un'ampia diversificazione di attività. Oltre ai compensi ricevuti per gli uffici gestiti nel corso del tempo, investì nei possedimenti terrieri. La famiglia aveva già comprato nel 1428 il feudo di Cavalera e lo mantenne per tutto il corso del xv e xvi secolo.<sup>66</sup> A questo territorio si aggiunsero Cassibile, Giuffrè<sup>67</sup> e il casale di Melilli. Quest'ultimo fu venduto a Bonaiuto dal barone di Mazzarino, Nicola Melchiorre Branciforti, nel giugno del 1488<sup>68</sup> e poco tempo più tardi ottenne una licenza speciale dal viceré di Sicilia per costruire una fortezza militare laddove originariamente sorgeva il casale.<sup>69</sup> Era un punto molto vicino alla costa, a meno di 15 km a sud di Brucoli e a una trentina a nord di Siracusa, pertanto il permesso di edificazione si giustificava con la difesa e la protezione dalle eventuali incursioni piratesche.

Infine, nel 1492 comprò a Biancafiore Tudisco i feudi di Canali, Churca e Criscima, oggi corrispondenti a delle contrade nei pressi di Noto.<sup>70</sup>

Aveva acquisito nel corso del tempo anche delle rendite con Joan Sabastida nei territori dell'attuale Chiaromonte Gulfi, anche se ebbe molti problemi per la riscossione dei proventi che gli erano dovuti. Nel 1470 i due soci in affari fecero supplica al viceré di Sicilia, che decise di accogliere le loro richieste e ordinò a tutte le persone coinvolte di corrispondergli ciò che gli sarebbe spettato per contratto.<sup>71</sup> Due anni più tardi Caterina Llull ereditò tali rendite e fu costretta a

63. ASPa, PR, 177, ff. 8v-9v.

64. Mango di Casalgerardo 1970, s. v.

65. Come avvocato fiscale si occupò anche di alcuni processi di rilievo, come per esempio quello della contessa di Buscemi del 1486, per cui ricevette un compenso di 5 onze: ASPa, RC, 161, ff. 61v-62r. Prestò servizio di avvocatura anche per la baronessa Costanza Cruilles con un salario di 18 onze: ASPa, RC, 197, f. 277r-v.

66. Nel maggio del 1504, defunto Giovanni Bonaiuto, il feudo fu trasmesso al figlio Giovanni Bonaiuto *iunior*, che dovette prestare il dovuto omaggio alla regina: ASPa, PR, 204, f. 1r-v; ASPa, RC, 215, f. 111r-v.

67. ASPa, RC, 141, f. 655r.

68. ASPa, RC, 172, f. 330r-v.

69. ASPa, PR, 100, f. 84v; ASPa, RC, 188, ff. 220v-221r.

70. ASPa, RC, 180, f. 221r-v.

71. ASPa, PR, ff. 56v-57v.

emettere con Bonaiuto un'altra supplica per risolvere il contenzioso, dato che gli uffici competenti non avevano ancora ottemperato alle richieste viceregie.<sup>72</sup>

Il forte legame che vincolava Giovanni Bonaiuto alla compagnia di Sabastida fu mantenuto e per certi versi fu fortificato dalla gestione di Caterina. Ampliarono infatti le reti di prestiti in cui erano coinvolti, visto che gli fruttavano dei diritti sostanziosi su diversi beni immobili. Furono creditori del conte di Modica Giovanni Cabrera, che decise di corrispondere un censo annuale di 205 onze da riscuotere sui proventi dei feudi di Bosco Piano e Dirillo, nell'entroterra meridionale dell'isola, in cambio di un prestito con cui riuscì a riscattare la baronia.<sup>73</sup> Anche in questo caso fu tuttavia difficile incassare le rendite e si dovettero inviare diversi reclami alla regina e al viceré per risolvere la questione. Nel 1480 furono infine sequestrati i beni della contessa di Modica e degli eredi del Cabrera, che intanto era venuto a mancare, e fu inoltre espropriata la torre di Pozzallo, che era stata assegnata come bene di garanzia del prestito anni prima.<sup>74</sup>

Giovanni Bonaiuto fu un collaboratore prezioso di Caterina Llull e di certo un ottimo collegamento con tutte le istituzioni implicate nel territorio siciliano, anche dopo il suo ritorno a Barcellona. Si occupò personalmente di esportazioni di particolare importanza, che prevedevano la spedizione di grossi carichi di cereali verso il Nord Africa. Il 6 febbraio 1494 si servì dello scalo di Brucoli per caricare ben 300 salme di frumento, che furono inviate a Siracusa, dove si imbarcarono altre 50 salme di orzo e da lì finalmente partirono per i Monti Barca.<sup>75</sup>

Nel marzo dello stesso anno era già tornato in Sicilia e intraprese un altro viaggio con una grande spedizione di 547 salme di frumento e una settantina di orzo che furono spediti da Brucoli il 20 marzo. La destinazione non appare chiara, dato che venne registrata come un'esportazione *extra regnum*, senza ulteriori dettagli che ne specificassero le coordinate. Ciononostante, si trattava di un'operazione molto importante, dato che vi parteciparono anche il maestro secreto e il maestro razionale della Camera reginale, rispettivamente Lluís Palau ed Enrico Grasso.<sup>76</sup>

Il suo coinvolgimento con i traffici del caricatore era stato da sempre molto stretto, considerando che fu viceportulano di Brucoli nel 1442-1443, quando ancora faceva parte della giurisdizione del maestro portulano del regno di Sicilia.

72. ASPa, PR, 71, f. 34r-v; ASPa, RC, 128, ff. 346v-347r.

73. ASPa, PR, 94, ff. 30v-31r.

74. ASPa, PR, 98, f. 122r-v.

75. AGS, PE, 1112, ff. 97v, 103r.

76. AGS, PE, 1112, f. 103v. Sulla figura di Lluís Palau e il suo ruolo nel commercio internazionale si veda Del Popolo 2017.

Durante il biennio in questione il porto brucolano aveva raggiunto dei livelli molto importanti nel più ampio panorama mercantile dell'isola, arrivando a fatturare più di 2.361 onze annuali a fronte di 14.107 tratte esportate, che rappresentavano il 28% di tutte le estrazioni siciliane.<sup>77</sup>

## CONCLUSIONI

In questo articolo abbiamo raccontato una parte della storia di Caterina Llull, il suo ruolo nel commercio internazionale e *infra regnum*, attraverso cui emergono le relazioni personali e lavorative che stabilì negli anni del suo soggiorno fuori da Barcellona, questo perché le fonti utilizzate erano principalmente racchiuse nell'arco temporale della sua vita in Sicilia fino ai primi anni ottanta del quattrocento. Rimangono tuttavia ancora da studiare altre testimonianze documentarie prodotte al momento del suo rientro in Catalogna. Si tratta del secondo suo libro di conti, che -come già accennato- dal 1482 fu redatto a Barcellona, e infine di alcune missive che Caterina riceve dalla Sicilia, in particolare da Andrea de Vera, suo segretario, contabile e socio d'affari, ma anche procuratore del maestro segreto e tesoriere della Camera reginale, e da Giovanni Boniauto.

Tuttavia, nell'analizzare le prime pagine del secondo libro mastro il quadro delle relazioni commerciali, politiche e familiari si amplia. Scopriamo così che Caterina inizia subito a tessere nuove reti con i membri delle comunità italiane presenti nella *ciutat comtal*. Con la grande collettività di toscani a Barcellona, precisamente con i Setanti, la famiglia lucetana degli Accetanti, catalanizzata in Setanti<sup>78</sup>, stipula diverse operazioni di credito: il 31 marzo 1484 si registra un prestito di 50 lire ad Agnese, moglie di Francisco.<sup>79</sup>

Mentre i genovesi compaiono nei conti soprattutto per quanto riguarda la rimessa di lettere di cambio dalla Sicilia, così nel 1485 si registra una rimessa di 500 fiorini attraverso il commerciante Antonio Sauli di Genova, attivo a Palermo, ad Ambrogio Fatinanti, anche lui genovese ma presente a Barcellona in quell'anno.<sup>80</sup>

Una maggiore quantità e selezione di dati che arriveranno dallo studio di queste nuove fonti permetterà di analizzare le attività di questa donna, operatrice economica nel senso più ampio del significato, e il sistema relazionale che mantenne e incrementò con i vertici della Camera reginale anche dopo aver la-

77. Barna 2004, p. 251.

78. Soldani 2011, pp. 545-549.

79. ANC, Arxiu del Palau-Requesens, llibre II de Caterina Llull, f. 181.

80. ANC, Arxiu del Palau-Requesens, libre II de Caterina Llull, f. 205.

sciato la Sicilia, di seguire gli investimenti e le rendite in relazione ai numerosi *censals* ereditati in Catalogna e Sicilia o comprati al suo rientro<sup>81</sup>, approfondire l'adattamento delle attività commerciali e il movimento di denaro nel mercato internazionale in cui la valuta sembra assumere, anche in questo contesto, un ruolo dominante rispetto al movimento di persone e merci.

## BIBLIOGRAFIA

### Fonti primarie

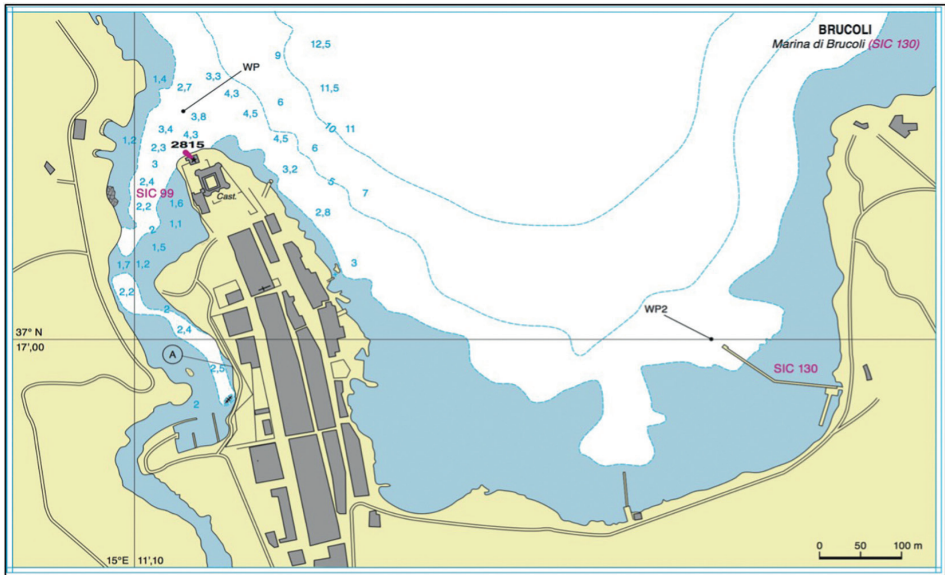
BARBERI, Giovanni Luca (1879-1888), *I capibrevi di Giovanni Luca Barberi*, Palermo, Tipografia di Michele Amenta.

### Riferimenti bibliografici

- AGNELLO, Giuseppe (1964), «Le torri costiere di Siracusa nella lotta anticorsara», *Archivio Storico Siracusano* 10, pp. 25-74.
- AMICO, Vito (1855-1856), *Dizionario topografico della Sicilia*, Palermo, P. Morvillo.
- AYMARD, Maurice (1993), «Uno sguardo sulla Sicilia: le coste e i territori», in *L'opera di Camillo Camiliani*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, pp. 99-118.
- BARNA, Francesco (2004), «Il caricatore di Brucoli nel sistema dei porti della Camera reginale nel xv secolo», *Incontri mediterranei* 5, pp. 237-269.
- BATLLE, Carmen (1973), *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv*, Barcellona, CSIC.
- BRESC, Henri (1986), *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile 1300-1450*, Palermo-Roma, Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo – Palais Farnèse Ecole Française de Rome.
- COLESANTI, Gemma Teresa (2008), *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo xv: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro*, Barcellona, CSIC.
- COLL, Núria (1953), *Doña Juana Enríquez. Lugarteniente real en Cataluña (1461-1468)*, Madrid, CSIC.
- COLUMBA, Gaetano Mario (1991), *I porti della Sicilia*, Palermo, Accademia Nazionale di Scienze, Lettere e Arti, Stampa.
- DE BENEDICTIS, Emmanuele (1890), *Della Camera delle regine siciliane. Memoria storica*, Siracusa, Tipografia di Andrea Norcia.

81. ANC, Arxiu del Palau-Requesens, libre II de Caterina Llull, f. 192 (a. 1484).

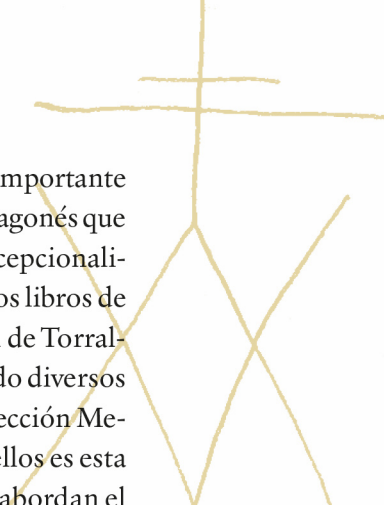
- DEL POPOLO, Martina (2017), «La Secrezia e i porti della Camera reginale: Siracusa e Lentini nel 1493-1494», in *Qui si trova la chiave per comprendere il tutto. Aspetti storici della Sicilia dall'età medievale all'età contemporanea*, Catania, Algra, pp. 105-116.
- GIANINO, Palmino (1999), «Descrizione del castello di Brucoli», *Archivio Storico Siracusano* 3/13, pp. 161-182.
- GIUNTA, Francesco (1983), *Economia e storia della Sicilia trecentesca nei documenti dell'Archivio Datini*, in *Studi dedicati a Carmelo Trasselli*, Soveria Mannelli, Rubbettino, pp. 399-407.
- MANGO DI CASALGERARDO, Antonio (1970), *Nobiliario di Sicilia*, Bologna, Forni.
- MAZZARELLA, Salvatore; ZANCA, Renato (1979), *Il libro delle torri. Le torri costiere di Sicilia nei secoli XVI-XX*, Palermo, Sellerio.
- ROVIRA, Antoni (1931), *Història Nacional de Catalunya*, vol. VI, Barcellona, Pàtria.
- RYDER, Alan Frederick Charles (2008), *The wreck of Catalonia. Civil war in the fifteenth century*, Oxford, Oxford University Press.
- SATTA, Giovanni (1999), «Storia e iscrizioni latine del castello di Brucoli», *Archivio Storico Siracusano* 3/13, pp. 183-225.
- SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago; SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume (1973), *La guerra civil catalana del segle XV*, Barcellona, Edicions 62.
- SOLDANI, Elisa (2011), *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcellona, CSIC.
- TRASSELLI, Carmelo (1972-1974), «Porti e scali in Sicilia dal XV al XVII secolo», in *Les Grandes Escales: colloque organisé en collaboration avec la Commission internationale d'histoire maritime (10e Colloque d'histoire maritime)*, Bruxelles, Éditions de la Librairie Encyclopédique, pp. 257-281.
- VICENS, Jaume (1961), *Els Trastàmars (segle XV)*, Barcellona, Vicens Vives.
- VICENS, Jaume (1962), *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Saragozza, Institución Fernando el Católico.
- VILAR, Pierre (1968), *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcellona, Edicions 62.



Mapa del porto di Brucoli (<https://www.pagineazzurre.com/porti-della-sicilia/porto-brucoli/> [consultazione: 01/05/2019]).

En la primera mitad del Cuatrocientos se creó una importante empresa mercantil integrada por socios de origen aragonés que comerciaba principalmente con trigo y lana. La excepcionalidad de esta compañía reside en la conservación de los libros de contabilidad correspondientes a la gestión de Joan de Torralba, uno de sus fundadores, cuyo estudio ha generado diversos proyectos de investigación y los volúmenes de la colección *Mediterraneum* publicados hasta ahora. El último de ellos es esta obra colectiva, en la que reconocidos especialistas abordan el mundo del mercader Torralba desde ópticas diversas, analizando, entre otros temas, las fuentes documentales, las operaciones de la compañía en el Mediterráneo, los cambios socioeconómicos acaecidos en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, y también aspectos circunscritos al ámbito privado, como el papel de la mujer y las alianzas matrimoniales.

Gracias al carácter transversal de los trabajos que reúne, *Mercados y espacios económicos en el siglo xv* constituye un significativo avance en el conocimiento de las redes mercantiles de esta época y de los intercambios que dieron lugar, por primera vez, a un universo comercial entendido en términos modernos.



MEDITERRANEUM